

ANTONIO MIRALLES

TEOLOGÍA LITÚRGICA DE LOS SACRAMENTOS

2. LA INICIACION CRISTIANA

Edición digital

Roma 2021

Abreviaciones y siglas

PARTE I
PREMISAS

Capítulo I – Teología de referencia expuesta en los *Prænotanda*

I. LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. *El concepto de iniciación cristiana*
2. *Naturaleza y efectos del bautismo*
3. *Naturaleza y efectos de la confirmación*
4. *Naturaleza y efectos de la Eucaristía*
5. *La conexión entre los sacramentos de la iniciación cristiana*
 - a) Historia anterior al Concilio Vaticano II
 - b) La reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II

II. ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. *Estructura de la iniciación cristiana de los adultos*
2. *Estructura ritual del bautismo de los niños*
3. *Estructura ritual de la confirmación de los fieles bautizados en la infancia*

Capítulo II – Estructura de la iniciación cristiana en la historia

I. TESTIMONIOS DE LOS PRIMEROS CINCO SIGLOS

1. *Indicaciones del Nuevo Testamento*
2. *Testimonios anteriores a los primeros libros litúrgicos*
 - a) Siglos I-III
 - Didachè*
 - San Justino*
 - Tradición apostólica*
 - Tertuliano*
 - San Cipriano*
 - b) Secoli IV-V
 - San Ambrosio*
 - San Agustín*
 - Romanos Pontífices*
 - Carta del diácono Juan*

II. ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA SEGÚN LAS FUENTES LITÚRGICAS

1. *La liturgia bautismal de los niños durante la Cuaresma hasta la Vigilia pascual*

- a) Sacramentario Gelasiano antiguo
- b) Sacramentario Gregoriano
- c) *Ordo Romanus XI*
- d) Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII

2. *La liturgia bautismal centrada en la Vigilia pascual*

- a) Suplemento Anianense al Sacramentario Gregoriano
- b) Pontifical Romano-germánico del siglo X, capítulo 107
- c) Sacramentario de Fulda
- d) Pontifical de Apamea

3. *El bautismo de los niños en una única celebración independiente de la Vigilia pascual*

- a) Pontifical de la Curia Romana del siglo XIII
- b) “*Liber Sacerdotalis*” de Alberto Castellani
- c) “*Rituale Sacramentorum*” de Domenico Bollani
- d) “*Rituale Romanum*” de 1614

4. *Bautismo de un enfermo en peligro de muerte*

- a) Sacramentario Gelasiano antiguo
- b) Sacramentarios Gregorianos y Gelasianos del siglo VIII
- c) Pontifical-Romano-germánico del siglo X, capítulo 109
- d) “*Liber Sacerdotalis*” de Alberto Castellani

5. *Bautismo de un adulto en una única celebración*

- a) Sacramentario Gelasiano antiguo
- b) Pontifical Romano-germánico del siglo X, capítulo 110
- c) “*Rituale Romanum*” de 1614

6. *Liturgia de la confirmación*

- a) Sacramentario de Autun
- b) Pontifical Romano del siglo XII
- c) Pontifical de Guillermo Durand
- d) “*Pontificale Romanum*” de 1595

PARTE II
INICIACION CRISTIANA DE LOS ADULTOS

Capítulo III – Rito del catecumenado según varios grados

I. TIEMPO DEL CATECUMENADO

1. Primer grado: rito de entrada en el catecumenado

—*Monición inicial y diálogo con los candidatos*

—*Primera adhesión*

—*Exorcismo y renuncia a los cultos paganos*

—*Señal de la cruz en la frente y en los sentidos*

—*Entrada en la iglesia*

—*Celebración de la palabra de Dios*

—*Súplicas por los catecúmenos*

2. Ritos del catecumenado

a) Celebración de la Palabra de Dios

b) Exorcismos menores

c) Bendiciones de los catecúmenos

II. TIEMPO DE LA PURIFICACIÓN Y DE LA ILUMINACIÓN

1. Segundo grado: rito de la elección e inscripción del nombre

a) Premisas

b) Presentación de los candidatos

c) Interrogación de los candidatos y elección

d) Oración por los elegidos

2. Ritos del tiempo de purificación y de iluminación

a) Los escrutinios

—*Primer escrutinio*

—*Segundo escrutinio*

—*Tercer escrutinio*

b) Las entregas

—*Entrega del Símbolo*

—*Entrega de la oración dominical inicial*

c) Ritos para la preparación inmediata

—*Rito del “Effatá”*

—*Devolución del Símbolo*

- Elección del nombre cristiano
- Unción con el óleo de los catecúmenos

III. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

1. *Celebración del bautismo*

- a) Los ritos de la Vigilia pascual antes de la liturgia bautismal
 - Pregón pascual
 - Liturgia de la palabra
- b) Ritos que preceden la acción bautismal
 - Letanías
 - Bendición del agua bautismal
 - Renuncia a satanás y profesión de fe
- c) Rito del bautismo
- d) Ritos explicativos
 - Unción después del bautismo
 - Imposición de la vestidura blanca
 - Entrega del cirio encendido

2. *Celebración de la confirmación*

- a) Imposición de las manos sobre todos los confirmandos
- b) Unción del crisma en la frente

Capítulo IV – Iniciación de un adulto con una sola celebración litúrgica

1. *Rito de acogida*

2. *Ritos durante la liturgia de la palabra*

- a) Oración y rito penitencial
- b) Oración de exorcismo y unción con el óleo de los catecúmenos

3. *Celebración del bautismo, de los ritos explicativos y de la confirmación*

PARTE III

CELEBRACIONES SEPARADAS

Capítulo V – Bautismo de los niños

I. PREMISAS

1. *Importancia del bautismo de los niños*

2. *Funciones y ministerios en la celebración del bautismo de los niños*

3. *Tiempo para el bautismo de los niños*

II. RITO DEL BAUTISMO DE UN NIÑO

1. *Rito de acogida*

2. *Liturgia de la palabra*

- a) Lecturas bíblicas y homilía
- b) Oración de los fieles
- c) Oración de exorcismo y unción prebautismal

3. *Celebración del bautismo*

- a) Bendición e invocación de Dios sobre el agua
- b) Renuncia a satanás y profesión de fe
- c) Bautismo

4. *Ritos explicativos*

- a) Unción con el santo crisma después del bautismo
- b) Imposición de la vestidura blanca
- c) Entrega del cirio encendido
- d) «Effetha»

5. *Ritos conclusivos*

- a) Recitación de la oración dominical
- b) Bendición y despedida

PARTE IV

RITO DE LA CONFIRMACION

Capítulo VI – Premisas y rito de la confirmación en la Misa

I. PREMISAS

1. *Funciones y ministerios en la celebración de la confirmación*
2. *Condiciones y preparación de los confirmandos*

II. RITO DE LA CONFIRMACIÓN DURANTE LA MISA

1. *Ritos iniciales*
2. *Liturgia de la palabra*
 - a) Lecturas bíblicas
 - b) Presentación de los confirmandos y homilía
3. *Celebración de la confirmación*
 - a) Renovación de las promesas del bautismo
 - b) Imposición de manos y crismación

ABREVIACIONES Y SIGLAS

AA	Decreto <i>Apostolicam actuositatem</i> , en CONCILIO VATICANO II, <i>Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial</i> , Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966 ⁴ , pp. 576-629
AAS	Acta Apostolicæ Sedis
AG	Decreto <i>Ad gentes</i> , en CONCILIO VATICANO II,; <i>Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial</i> , Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966 ⁴ , pp. 648-720
CCC	<i>Catechismus Catholicæ Ecclesiæ. Catechismo della Chiesa Cattolica</i> , Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999
CCL	<i>Corpus Christianorum. Series Latina</i> , Brepols, Turnhout 1953ss.
CIC	INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA (ed.), <i>Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada</i> , EUNSA, Pamplona 2001 ⁶
CIgC	<i>Catecismo de la Iglesia Católica</i>
CSEL	<i>Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum</i> , Academia Litteratum Vindobonensis (Academia Scientiarum Austriaca), Wien 1866ss.

- DS H. DENZINGER - A. SCHÖNMETZER (ed.), *Enchiridion symbolorum, definitionum e declarationum de rebus fidei et morum*, Herder, Barcelona-Freiburg Br.-Roma 1976³⁶
- DV Constitución dogmática *Dei Verbum*, en CONCILIO VATICANO II: *Constitutiones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966⁴, pp. 155-181
- EV *Enchiridion Vaticanum: Documenti del Concilio Vaticano II e della Santa Sede*, EDB, Bologna 1977ss.
- GEL A. DUMAS (ed.), *Liber Sacramentorum Gellonensis: Textus*, CCL 159, Brepols, Turnhout 1981
- GR J. DESHUSSES, *Le Sacramentaire Grégorien: Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits*, I: *Le Sacramentaire, le Supplément d'Aniane*, Editions universitaires Fribourg Suisse, Fribourg 1979²
- GrP A. CATELLA – F. DELL'ORO – A. MARTINI (edd.), *Liber Sacramentorum Paduensis (Padova, Biblioteca Capitolare, cod. D 47)*, Edizioni Liturgiche, Roma 2005
- GrT *Sacramentarium Tridentinum*, en F. DELL'ORO ED ALTRI (ed.), *Monumenta liturgica Ecclesiae Tridentinae saeculo XIII antiquiora*, II/A: *Fontes liturgici: Libri Sacramentorum*, Società Studi Trentini di Scienze Storiche, Trento 1985, pp. 3-416
- GS Constitución pastoral *Gaudium et spes*, en CONCILIO VATICANO II, *Constitutiones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966⁴, pp. 245-411
- GV L. C. MOHLBERG – L. EIZENHÖFER – P. SIFFRIN (ed.), *Liber Sacramentorum Romanae Aeclesiae ordinis anni circuli (Cod. Vat. Reg. lat. 316/Paris Bibl. Nat. 7193, 41/56) (Sacramentarium Gelasianum)*, Herder, Roma 1981³
- LG Constitución dogmatica *Lumen gentium*, en CONCILIO VATICANO II, *Constitutiones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966⁴, pp. 40-154
- MR *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum Ioannis Pauli Pp. II cura recognitum*, editio typica tertia, Typis Vaticanis, 2002, reimpressio emendata, 2008

- MRE CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Misal Romano*, edición típica según la 3ª edición típica latina, LIBROS LITÚRGICOS, Madrid 2016
- MR 1474 A. WARD – C. JOHNSON (ed.), *Missalis Romani editio princeps Mediolani anno 1474 prelis mandata*, Reimpressio vaticani exemplaris, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1996
- MR 1570 M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), *Missale Romanum, Editio Princeps (1570)*, Edizione anastatica, Introduzione e Appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998
- MR 1962 M. SODI – A. TONIOLO (ed.), *Missale Romanum ex Decreto SS. Concilii Tridentini restitutum Summorum Pontificum cura recognitum*, editio typica 1962, edizione anastatica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2007
- NVg *Nova Vulgata Bibliorum Sacrorum editio Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II ratione habita iussu Pauli PP. VI recognita auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgata*, editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998
- OBP *Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Baptismi parvulorum*, Editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1973, nova impressio 2003
- OC *Pontificale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Confirmationis*, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1973
- OICA *Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo initiationis christianæ adultorum*, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1972, reimpressio emendata 1974
- PG J.-P. MIGNE (ed.), *Patrologiæ Cursus completus. Series Graeca*, Paris 1857ss.
- PL J.-P. MIGNE (ed.), *Patrologiæ Cursus completus. Series Latina*, Paris 1844ss.
- PO Decreto *Presbyterorum Ordinis*, en CONCILIO VATICANO II, *Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966⁴, pp. 468-521

- PRG C. VOGEL – R. ELZE (ed.), *Le Pontifical romano-germanique du dixième siècle*, II: *Le texte (NN. XCIX-CCLVIII)*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1963
- PR XII M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age*, I: *Le Pontifical romain du XII^e siècle*, ristampa anastatica, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1972
- PR XIII M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age*, II: *Le Pontifical della Curie romaine au XIII^e siècle*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1940, ristampa anastatica 1972
- PR 1595 *Pontificale Romanum, Editio Princeps (1595-1596)*, M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), edizione anastatica, introduzione e appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1997
- RBN CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Ritual del Bautismo de Niños*, Libros Litúrgicos, primera edición, reimpresión 2015
- RCE CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Ritual de la Confirmación*, Libros Litúrgicos, primera edición, reimpresión 2013
- RCI CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA, *Pontificale Romano riformato a norma dei Decreti del Concilio Ecumenico Vaticano II e promulgato da Papa Paolo VI. Rito della Confermazione*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, ristampa 1989
- RICA CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA, *Rito dell'iniziazione cristiana degli adulti*, 1978, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, ristampa 1992, Iniziazione cristiana degli adulti
- RR 1614 *Rituale Romanum. Editio Princeps (1614)*, M. SODI – J. J. FLORES ARCAS (ed.), edizione anastatica, introduzione e appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2004
- RBN CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Ritual del bautismo de niños*, Libros litúrgicos, Madrid 2015
- SC *Costitución Sacrosanctum Concilium*, en CONCILIO VATICANO II, *Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar. Con el texto latino oficial*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966⁴, pp. 185-244
- SCh *Sources Chrétiennes*, Cerf, Paris 1946ss.

- S. Th.* SAN TOMMASO D'AQUINO, *Summa Theologiae*, 5 vol., texto de la edición crítica leonina, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1961³-1965³
- VE* L. C. MOHLBERG – L. EIZENHÖFER – P. SIFFRIN (ed.), *Sacramentarium Veronense (Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXV[80])*
- Vg* *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, M. TVVEEDALE (ed.), London 2005, editio electronica, <http://vulsearch.sourceforge.net/html/>

PARTE I

PREMISAS

Los sacramentos de la iniciación cristiana son el bautismo, la confirmación y la Eucaristía. El estudio se centrará sobre los dos primeros sacramentos, porque la teología litúrgica sobre la Eucaristía requiere todo un tratado muy extenso. De todas formas, se harán las referencias oportunas a la Eucaristía.

El estudio de los sacramentos de la iniciación cristiana exige distinguir entre los niños que aún no han alcanzado la edad de la razón, y los que en cambio han llegado a ella y respecto al bautismo se los considera como adultos. La distinción se manifiesta claramente en la diversidad de libros litúrgicos, que constituyen el necesario punto de referencia para la teología litúrgica de los ritos de la iniciación cristiana. Limitando el estudio al Rito romano, tomaremos en consideración los tres libros siguientes:

Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo initiationis christianæ adultorum, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1972, reimpresso emendata 1974 (= OICA);

Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Baptismi parvulorum, Editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1973, nova impressio 2003 (= OBP), la primera edición *typica* es del 1969. Como traducción en lengua española seguiremos el de la Conferencia Episcopal Española: *Ritual del Bautismo de Niños*, Libros Litúrgicos, primera edición, reimpresión 2015 (=RBN).

Pontificale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Confirmationis, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticani 1973 (= OC).

La exposición se desarrollará en cuatro partes: en primer lugar consideraremos la teología de referencia que ofrecen los *prænotanda* de los tres libros litúrgicos; las otras tres partes consistirán en el estudio teológico-litúrgico, respectivamente, de la iniciación cristiana de los adultos, de la celebración del bautismo de los niños y, finalmente, de la confirmación celebrada separadamente del bautismo.

Capítulo I

Teología de referencia expuesta en los *Prænotanda*

El distinto desarrollo de la iniciación cristiana, según que los que se inician sean adultos o niños, hacía oportuna la división en tres libros litúrgicos, sin embargo la unidad de los tres sacramentos de la iniciación cristiana aconsejaba que en los *prænotanda* hubiese una primera parte de exposición general, en común, de la iniciación cristiana tanto de los adultos como de los niños. Por consiguiente, en la primera edición *typica* del *Ordo Baptismi parvulorum*, de 1969, se antepusieron siete páginas con el título *De initiatione christiana. Prænotanda generalia*. En la segunda edición de 1973 se introdujeron algunos cambios. Un año después, tales páginas modificadas se antepusieron en la reimpresión de la edición *typica* del *Ordo initiationis christianæ adultorum*. Después de la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico, en 1983, se introdujeron otras modificaciones, en concreto en los nn. 10 y 11, que se refieren respectivamente a los padrinos y a los ministros ordinarios del bautismo; las modificaciones se han recogido en las sucesiva reimpresiones del *Ordo Baptismi parvulorum*; citaré por consiguiente los *prænotanda generalia* según este *Ordo*, en la traducción española cuidada por la Conferencia Episcopal Española, excepto cuando por adaptación se separe del texto latino.

I. LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. *El concepto de iniciación cristiana*

«Por los sacramentos de la iniciación cristiana, los hombres, “libres del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de los hijos de adopción y celebran con todo el pueblo de Dios el memorial de la muerte y resurrección del Señor” (AG 14)» (RBN 1).

El lenguaje de la “iniciación” referido a los sacramentos por muchos siglos no ha sido usado en ámbito litúrgico y teológico¹. En la antigüedad clásica latina, en sus distintas formas (*initiatio*, *initiare*, *initialia*, *initiamentum*) está ligado a los cultos místéricos. En ámbito griego el lenguaje de la iniciación gira en torno a dos verbos: *μυέω* (inicio en los misterios) y, ligados a éste, los vocablos *μύησις* (iniciación), *μυστήριον*, *μύστης* (iniciado a los misterios), *μυσταγωγέω* (iniciar a los misterios), *μυσταγωγία* (iniciación a los misterios), *μυσταγωγός* (el que inicia a los misterios); y el otro verbo es *τελέω*, que de la idea de hacer perfecto tiene, entre otros, el significado de «iniciar en los misterios», y con éste las palabras afines *τελετή* (celebración de los misterios), *τελεστής* (iniciador a los misterios), *τελεστήριον* (lugar sagrado para la iniciación).

¹ Sobre el lenguaje de la iniciación en la antigüedad clásica y helenística, cf. P. CASPANI, *La pertinenza teologica della nozione di iniziazione cristiana*, (diss.), Glossa, Milano 1999, pp. 106-114.

En la Sagrada Escritura el lenguaje de la iniciación a los misterios no aparece nunca aplicado a los ritos del bautismo y de la Eucaristía. En la época patristica, en ámbito griego, Clemente Alejandrino, en un pasaje del *Protreptico*, se refiere al bautismo con terminología de iniciación². Orígenes posteriormente usa varias veces la palabra *μυστήριον* refiriéndola al bautismo y a la Eucaristía, y a partir del siglo IV esta designación se consolida³. La terminología de la iniciación se extiende también con el uso de *μυσταγωγέω* y de *μυσταγωγία* por los Padres Capadocios para referirse a estos sacramentos, y en mayor medida por san Juan Crisóstomo⁴. En ámbito latino el lenguaje de la iniciación, referido a los ritos sacramentales, está presente en san Ambrosio y san Agustín⁵; ambos no lo usan en la predicación, pero sí en obras más literarias, de todas formas referido a los ritos sacramentales, no al proceso catequístico y formativo de los catecúmenos.

En la Edad Media desaparece la noción de iniciación, referida al bautismo y a la confirmación. A partir del Renacimiento reaparece el vocabulario de la iniciación, pero hasta los últimos años del siglo XIX no se habla de «iniciación cristiana» ni hay una reflexión litúrgica y teológica sobre el conjunto de los tres sacramentos que la componen⁶. Hacia el final del siglo XIX, Louis Duchesne usa la expresión “iniciación cristiana” en el capítulo IX de su libro *Origines du culte chrétien*, que lleva el título *L'initiation chrétienne*⁷. El capítulo se abre aclarando que la iniciación cristiana comprendía tres ritos esenciales: el bautismo, la confirmación y la primera comunión⁸. De todas formas, su uso —junto con el de “iniciación”, de “iniciar” y de “iniciado”— por parte de Duchesne es bastante fluido: en su mayor parte se refiere a los ritos sacramentales, particularmente al bautismo y a la confirmación, pero de vez en cuando se refiere a la preparación a los ritos o a todo el proceso formativo y ritual⁹. El prestigio de Duchesne contribuyó a difundir, poco a poco, este lenguaje entre los liturgistas y los teólogos; de todas formas pocos años antes J. Colbert, en su *Histoire*

² «(...) me hago santo iniciado a los misterios, el Señor es quien inicia a los misterios, imprime el sello al iniciado mientras lo ilumina (ἅγιος γίνομαι μούμενος, ἱεροφαντεῖ δὲ ὁ κύριος καὶ τὸν μύστην σφραγίζεται φωταγωγῶν)» (CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *El Protreptico*, M. MERINO RODRÍGUEZ “ed.”, Ciudad Nueva, Madrid etc. 2008, p. 330).

³ Cf. A. MIRALLES, *Los sacramentos cristianos. Curso de sacramentaria fundamental*, Ediciones Palabra, 3ª ed., Madrid 2014, pp. 82-83.

⁴ Cf. P. CASPANI, *La pertinenza teológica della nozione di iniziazione cristiana*, o. c., pp. 126-132; PH. DE ROTEN, *Le vocabulaire mystagogique de Saint Jean Chrysostome*, en A. M. TRIACCA – A. PISTOIA (ed.), *Mystagogie: Pensée liturgique d'aujourd'hui et liturgie ancienne*, Conférences Saint-Serge XXXIX^e Semaine d'Études Liturgiques (Paris, 30 juin – 3 juillet 1992), C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1993, pp. 115-135.

⁵ Cf. P. CASPANI, *La pertinenza teológica della nozione di iniziazione cristiana*, o. c., pp. 133-135, que remite a P.-M. GY, *La notion chrétienne d'initiation: Jalons pour une enquête*, «La Maison-Dieu», 132 (1977), 39-42, pero añadiendo las citas a los reenvíos de Gy.

⁶ M. GY, *La notion chrétienne d'initiation*, o. c., 44-48.

⁷ Cf. L. DUCHESNE, *Origines du culte chrétien: Étude sur la liturgie latine avant Charlemagne*, Ernest Thorin, Paris 1889, pp. 281-328.

⁸ «L'initiation chrétienne, telle que nous la decrivent les documents depuis la fin du deuxième siècle, comprenait trois rites essentiels : le baptême, la confirmation et la première communion» (ibídem, p. 281).

⁹ Lo deja claro con citas oportunas, P. CASPANI, *La pertinenza teologica della nozione di iniziazione cristiana*, o. c., pp. 153-162.

dogmatique, liturgique et archéologique du sacrement de baptême, 2 vol., Paris 1881-1882, ya había usado varias veces la expresión «iniciación cristiana»¹⁰.

El concepto de iniciación cristiana, comprendiendo los sacramentos del bautismo, confirmación y Eucaristía, fue acogido sobre todo por los liturgistas y en 1930 ya había alcanzado una difusión significativa en ámbito francés, como demuestra su uso en la obra colectiva «*Liturgia: Encyclopedie populaire des connaissances liturgiques*»¹¹: con referencia a la liturgia de la época antigua se habla repetidamente de la iniciación cristiana, que comprende esos tres sacramentos¹².

La acogida del vocabulario de la iniciación cristiana se había difundido mediante el estudio de la historia de la liturgia, pero la profundización teológica llegó algunas décadas más tarde: en esto sobresale Louis Bouyer, que en su obra *La vie de la liturgie* (1956), en el capítulo 12º sobre la iniciación al Misterio, ofrece una valiosa síntesis al respecto: la iniciación cristiana y la introducción del hombre en el Misterio, que conformándolo a Jesucristo lo habilita a realizar los actos de oración, ofrecimiento y comunión, o sea, lo habilita a la participación activa en la Misa, habilitación que se realiza por medio del bautismo y de la confirmación¹³. En su obra posterior, *L'initiation chrétienne*, de 1958, pondrá de manifiesto que la adhesión a la fe cristiana implica la entrada en la Iglesia y con ello la admisión a la celebración litúrgica, con todo el significado y realidad que comporta¹⁴.

2. Naturaleza y efectos del bautismo

En el Ritual citado, después de la breve introducción sobre los sacramentos de la iniciación cristiana, las orientaciones doctrinales y pastorales sobre el bautismo comienzan tratando en primer lugar de su dignidad en cuatro párrafos, el primero sobre «El Bautismo, sacramento de la fe»:

«3. El Bautismo, puerta de la vida y del reino, es el primer sacramento de la nueva ley, que Cristo propuso a todos para que tuvieran vida eterna¹⁵ y que después confió a su Iglesia juntamente con su Evangelio, cuando mandó a los Apóstoles: “Id

¹⁰ Cf. P. CASPANI, *ibidem*, pp. 187-190, con abundantes citas del lenguaje de la iniciación de Colbert, referido a los ritos cristianos.

¹¹ R. AIGRAIN (ed.), *Liturgia: Encyclopedie populaire des connaissances liturgiques*, Bloud et Gay, Paris 1930; el ejemplar que he podido consultar está impreso como 21 mil en 1943, pero el Imprimatur y el Copyright son de 1930.

¹² Cf. *ibidem*, pp. 23, 143, 695, 710, 714.

¹³ «L'initiation chrétienne est donc précisément cette introduction d'un homme dans le Mystère, qui le rend apte à accomplir les actes de la prière, de l'offrande et de la communion, en le rendant conforme au Christ. Cela signifie qu'il n'y a pas d'autre initiation à la foi chrétienne que l'initiation à une participation active à la messe. C'est ce que nous essaierons de comprendre en contemplant le Mystère dans le moyen par lequel il dispose l'humanité elle-même à cette participation, c'est-à-dire, à l'accomplissement du Mystère lui-même sous le triple aspect de prière, d'offrande et de communion. Et ce moyen, c'est la voie du Baptême et de la Confirmation» (L. BOUYER, *La vie de la liturgie : Une critique constructive du Mouvement liturgique*, Cerf, Paris 1956, p. 204).

¹⁴ Cf. L. BOUYER, *L'initiation chrétienne*, Librairie Plon, Paris 1958.

¹⁵ Cf. Jn 3, 5.

y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28, 19). Por ello el Bautismo es, en primer lugar, el sacramento de la fe con que los hombres, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, responden al Evangelio de Cristo. Así pues, no hay nada que la Iglesia estime tanto ni hay tarea que ella considere tan suya como reavivar en los catecúmenos, o en los padres y padrinos de los niños que se van a bautizar, una fe activa, por la cual, uniéndose a Cristo, entren en el pacto de la nueva alianza o la ratifiquen. A esto se ordenan, en definitiva, tanto el catecumenado y la preparación de padres y padrinos como la celebración de la palabra de Dios y la profesión de fe en el rito bautismal» (RBN 3).

El texto del Evangelio de san Juan, al que se hace referencia, y el de Mateo, que se cita, muestran claramente que la Iglesia celebra el bautismo obedeciendo a una voluntad explícita de Jesús. No es sólo sacramento de la fe de quienes pueden ponerla por obra, sino también de los niños que aún no han alcanzado el uso de razón. La tienen como virtud sobrenatural, con la que podrán realizar la acción de creer en cuanto alcancen el uso de razón y se les enseñe qué deben creer. Así se ve en el primer anuncio evangélico de san Pedro: «Al oír esto, se les traspasó el corazón, y preguntaron a Pedro y a los demás apóstoles: ¿Qué tenemos que hacer, hermanos? Pedro les contestó: “Convertíos y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesús, el Mesías, para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque la promesa vale para vosotros y para vuestros hijos, y para los que están lejos, para cuantos llamare a sí el Señor Dios nuestro”» (Hch 2, 37-38).

El segundo párrafo lleva el título «El Bautismo, incorporación a la Iglesia».

«4. El Bautismo es, además, el sacramento por el que los hombres son incorporados a la Iglesia, “integrándose en su construcción, para ser morada de Dios, por el Espíritu” (Ef 2, 22), “linaje elegido, sacerdocio real” (1 Pe 2, 9); es también vínculo sacramental de la unidad que existe entre todos los que son marcados con él¹⁶. Este efecto indeleble, expresado por la liturgia latina en la misma celebración con la crismación de los bautizados en presencia del pueblo de Dios, hace que el rito del Bautismo merezca el sumo respeto de todos los cristianos y no esté permitida su repetición cuando se ha celebrado válidamente, aun por hermanos separados» (RBN 4).

El bautismo tiene una dimensión eclesiológica de gran relieve, pues por medio de él los hombres se incorporan a la Iglesia. El sentido de esa incorporación va mucho más allá del agregarse a un grupo humano; para expresarlo, el texto se sirve de tres temas bíblicos: el primero es el de la Iglesia como templo de Dios, en fase aún de construcción, que crece con la incorporación de nuevos fieles; pero la edificación no es sólo de la Iglesia en conjunto, sino que los fieles se edifican como morada de Dios en Espíritu, «*coaedificamini in habitaculum Dei in Spiritu*; συνοικοδομείσθε εἰς κατοικητήριον τοῦ θεοῦ ἐν πνεύματι» (Ef 2, 22). Bajo el punto de vista gramatical *in Spiritu* puede referirse ya sea a

¹⁶ CONC. VAT. II, Decreto *Unitatis redintegratio*, sobre ecumenismo, n. 22.

coaedificamini como a *habitaculum* o a *Dei*: a *coaedificamini*, porque los fieles pueden ser edificados con el don del Espíritu; a *habitaculum*, porque la morada no es un templo material, sino espiritual, donde se ofrece un culto espiritual; a *Dei*, porque Él habita en los bautizados donando su Espíritu. Las tres interpretaciones no se excluyen entre sí, pueden entenderse conjuntamente¹⁷. Los otros dos temas bíblicos tomados de 1 Pe 2, 9 (“linaje elegido, sacerdocio real”¹⁸), añadidos al *habitaculum Dei in Spiritu*, enriquecen la imagen de la Iglesia con la de familia de Dios, en la que se Le da el culto perfecto. Si nos fijamos en el versículo 5 de ese capítulo, la imagen se enriquece notablemente: «también vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo».

Otro aspecto de la dimensión eclesiológica del bautismo es el vínculo sacramental de unidad entre todos los bautizados, establecido justamente porque han sido sellados —referencia al carácter— por medio del bautismo. Así, como enseña el Concilio Vaticano II: «Los fieles, incorporados a la Iglesia por el bautismo, quedan destinados por el carácter al culto de la religión cristiana» (LG 11/1), por lo que el bautismo no se puede repetir, según la definición dogmática del Concilio de Trento¹⁹. Este efecto inmutable del bautismo se manifiesta en la unción con el crisma, que se da inmediatamente después del bautismo, cuando no sigue la confirmación, o sea normalmente en la celebración del bautismo de los niños²⁰; en cambio, se omite cuando sigue la confirmación, o sea normalmente en la celebración del bautismo de los adultos, a no ser que haya graves razones en contrario²¹.

«El Bautismo, nacimiento a la vida de Dios» es el título del tercer párrafo:

«5. El Bautismo, baño del agua en la palabra de vida (Ef 5, 26), hace a los hombres partícipes de la naturaleza divina (2 Pe 1, 4) e hijos de Dios (cf. Rom 8, 15; Gal 4, 5). En efecto, el Bautismo, como lo proclaman las oraciones de bendición del agua, es un “baño de regeneración” (Cf. Tit 3, 5) por el que nacen hijos de Dios de lo alto. La invocación de la Santísima Trinidad sobre los bautizados hace que los que son marcados con su nombre le sean consagrados y entren en la comunión con el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo. Las lecturas bíblicas, la oración de los fieles y la triple profesión de fe están encaminadas a preparar este momento culminante» (RBN 5).

¹⁷ Cf. M. BARTH, *Ephesians 1-3: Introduction, Translation, and Commentary*, I, («The Anchor Bible», 34), Doubleday, Garden City (NY) 1984, octava reimpresión de la primera edición del 1974, p. 274.

¹⁸ Sobre “sacerdocio real”, cf. P. IOVINO, *La formula «βασίλειον ιεράτευμα» in 1 Pt 2,9*, «Ho Theologos», 12 (1994), 5-24; A. VANHOYE, *Prêtres anciens, Prêtre nouveau selon le Nouveau Testament*, Seuil, Paris 1980, pp. 269-306; C. SPICQ, *San Pietro, La Prima Lettera*, Città Nuova Editrice, Roma 1971, pp. 105-130.

¹⁹ «Si quis dixerit, in tribus sacramentis, baptismo scilicet, confirmatione et ordine, non imprimi characterem in anima, hoc est signum spirituale et indelebile, unde ea iterari non possunt: an. s.» (Canones de sacramentis in genere, can. 9: DS 1609).

²⁰ Cf. OBP 18, 62 y 98.

²¹ Cf. OICA 34-35 y 223.

En el primer párrafo se ha dicho que el Bautismo es puerta de la vida y aquí se especifica que esta vida es la de hijos de Dios, partícipes de la naturaleza divina. La relación con Dios no es extrínseca a la persona bautizada, sino que está basada en la participación de la naturaleza divina, de ahí que se diga que los bautizados están consagrados, y por eso la filiación divina no es una denominación extrínseca, sino la relación con Dios de quien ha nacido de Él y por eso entra en comunión con el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo.

En el número anterior se decía que los bautizados son marcados por este sacramento y en consecuencia es irrepetible; en este número se expresa paralelamente que son marcados con el nombre de la Trinidad y son consagrados a Ella, entrando en la comunión con las Personas divinas. Esta consagración implica una misión²², que deriva del sacerdocio real.

Los efectos de santificación están expresados ritualmente, en primer lugar, por el signo sacramental: *lavacrum aquæ in verbo*, y la palabra es una invocación a la Santísima Trinidad. También los expresa la plegaria de bendición del agua bautismal y la preparación de los que se van a bautizar mediante las lecturas bíblicas, la oración y la profesión de fe.

«6. Estos efectos, muy superiores a las purificaciones de la antigua ley, los realiza el Bautismo por la fuerza del misterio de la Pasión y Resurrección del Señor. Los bautizados, que “han unido su existencia con la de Cristo en una muerte como la suya y han sido sepultados con él en la muerte” (cf. Rom 6, 4-5), “son también juntamente con él vivificados y resucitados” (cf. Ef 2, 6). El Bautismo, en efecto, conmemora y actualiza el misterio pascual, haciendo pasar a los hombres de la muerte del pecado a la vida. Por tanto, en su celebración debe brillar la alegría de la resurrección, principalmente cuando tiene lugar en la Vigilia pascual o en domingo» (RBN 6).

La relación con el misterio pascual resume lo que es el bautismo, ya que por medio del bautismo dicho misterio se recuerda y actúa eficazmente, y así se hace partícipes de la muerte, sepultura y resurrección de Jesucristo a los que son bautizados. Como enseña el Concilio Vaticano II: «por el bautismo los hombres son injertados (*inseruntur*) en el misterio pascual de Jesucristo: mueren con El, son sepultados con El y resucitan con El» (SC 6). Por consiguiente en su celebración debe resplandecer la alegría de la resurrección, sobre todo cuando tiene lugar en la Vigilia pascual o en domingo.

3. Naturaleza y efectos de la confirmación

Como hemos visto en el apartado 1 sobre el «Concepto de iniciación cristiana», su estudio comprende el del sacramento de la confirmación. Sobre él, en el n. 2 de los *Prænotanda generalia* del *De initiatione christiana*, recogidos en el OBP, p. 7, se dice:

²² Cf. A. MIRALLES, *I sacramenti cristiani*, o. c., pp. 285-289.

«*Donatione autem eiusdem Spiritus in Confirmatione signati, ita perfectius Domino configurantur et Spiritu Sancto implentur, ut, testimonium eius coram mundo perferentes, corpus Christi quamprimum ad plenitudinem adducant*»²³,²⁴.

La referencia a AG 36/1 se refiere a la última frase de la cita. La primera proposición participial corresponde al *signaculum spiritale*, como san Ambrosio designa este sacramento²⁵: lo llama *spiritale*, más que por recibirlo en nuestro espíritu, por el hecho de que recibimos al Espíritu Santo (*Spiritus Sanctus infunditur*); y *signaculum*, porque *Spiritu in corde signamur*, como explica el mismo santo Doctor, en el *De Spiritu Sancto*²⁶.

La configuración con Cristo, que se afirma en la segunda frase (*perfectius Domino configurantur*), se explica muy bien en la tercera *Catechesis mistagógica* de san Cirilo de Jerusalén²⁷: «Habéis sido hechos participantes de Cristo y con razón sois llamados “cristos” (ungidos) [...] Sois “cristos” porque habéis recibido las arras del Espíritu Santo. En vosotros todo ha acontecido en figura, puesto que sois imágenes de Cristo. Y Cristo habiéndose bautizado en las aguas del Jordán y habiendo comunicado la fragancia de la divinidad a las aguas, salió del río y tuvo lugar la venida substancial del Espíritu Santo, que descansó sobre él de igual a igual. De la misma manera, vosotros, al salir de la piscina de las aguas sagradas, recibisteis “el crisma”, imagen precisa de aquel con el que “fue crismado Cristo” [...] Cristo no fue ungido por los hombres, ni con óleo ni con perfume material, sino que su Padre, al constituirle Salvador de todo el mundo, lo ungió con el Espíritu Santo [...] Y así como Jesucristo fue

²³ Cfr. CONC. VAT. II, Decr. de activitate missionali Ecclesiae *Ad gentes*, n. 36. [Este es el texto a que se remite: «Todos los fieles, como miembros de Cristo vivo, incorporados y asemejados a El por el bautismo, por la confirmación y por la Eucaristía, tienen el deber de cooperar a la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a la plenitud (cf. Ef 4, 13)» (AG 36/1)].

²⁴ «Marcados luego en la Confirmación por el don del Espíritu, son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo, a fin de que, dando testimonio de él ante el mundo, cooperen “a la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a su plenitud” (AG 36/1)» (RBN 2/2).

²⁵ «Sequitur spiritale signaculum quod audistis hodie legi, quia post fontem superest ut perfectio fiat, quando ad invocationem sacerdotis spiritus sanctus infunditur» (*De Sacramentis* III, 8: B. BOTTE [ed.], SCh 25 bis, p. 96).

²⁶ «Signati ergo spiritu a deo sumus. Sicut enim in Christo morimur, ut renascamur, ita etiam spiritu signamur, ut splendorem atque imaginem eius et gratiam tenere possimus: quod est utique spiritale signaculum. Nam etsi specie signamur in corpore, veritate tamen in corde signamur; ut spiritus sanctus exprimat in nobis imaginis caelestis effigiem» (*De Spiritu Sancto* I, 79: O. FALLER [ed.], CSEL 79, p. 48). Sobre el *signaculum spiritale* en san Ambrosio, cf. S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio*, (diss.), Athenaeum Romanum Sanctae Crucis, Roma 1990, pp. 128-138.

²⁷ No es seguro que san Cirilo fuera el autor de las *Catechesis mistagógicas*: los especialistas disputan si era san Cirilo, que las habría redactado en los últimos años de su vida —murió en el 386 o 387—, o bien Juan, su sucesor, que vivió hasta 417 (cf. G. RÖWEKAMP [ed.], *Cyrrill von Jerusalem Mystagogicae catecheses = Mystagogische Katechesen*, [«Fontes Christiani. Zweisprachige Neuausgabe christlicher Quellentexte aus Altertum und Mittelalter», 7], Herder, Freiburg 1992, pp. 8-15).

verdaderamente crucificado y sepultado y resucitó, vosotros, por el bautismo, a semejanza de él, fuisteis considerados dignos de ser crucificados y sepultados y resucitados juntamente con él. De igual manera aconteció con la unción. Él fue ungido con óleo espiritual de alegría, es decir, con el Espíritu Santo, denominado óleo de alegría, porque es el autor de la alegría espiritual. Vosotros habéis sido ungidos con perfume y habéis sido constituidos participantes y consortes de Cristo»²⁸. *Perfectius*, porque la configuración bautismal con Jesucristo se completa, no porque fuese defectuosa, sino porque a la configuración con Cristo muerto y resucitado se añade recibir la participación en su misión por la plenitud de su Espíritu, característica de Pentecostés, como enseña el Concilio de Florencia: «*Effectus autem huius sacramenti est, quia in eo datur Spiritus Sanctus ad robur, sicut datus est Apostolis in die Pentecostes, ut videlicet Christianus audacter Christi confiteatur nomen*»²⁹. Es lo que afirma la frase sucesiva de los *prænotanda generalia: Spiritu Sancto implentur*. Estar lleno del Espíritu Santo es lo que se da a san Pablo en su conversión³⁰ y se pide a los cristianos en su conducta³¹.

Hasta qué punto la configuración con Cristo se completa y se está lleno del Espíritu Santo se expresa mediante la oración consecutiva *ut corpus Christi quamprimum ad plenitudinem adducant*, junto con la subordinada participial *testimonium eius coram mundo perferentes*. El pronombre *eius* es un genitivo objetivo que indica la persona de la que se testimonia. En un primer momento parece ser el Espíritu Santo, mencionado en la frase anterior; pero también podría ser Cristo, mencionado poco antes como *Dominus*. La primera interpretación correspondería a la afirmación del Concilio Vaticano II sobre la obligación de todos los cristianos de manifestar con el testimonio de la palabra la fuerza del Espíritu Santo, «por quien han sido fortalecidos con la confirmación»³². La segunda interpretación correspondería a otra afirmación del mismo Concilio sobre la obligación que tienen los confirmados de difundir y defender la fe como verdaderos testigos de Cristo³³. En los *prænotanda* del *Ordo Confirmationis*, en un texto en cierto modo paralelo al que estamos analizando, se dice que es Cristo de quien dan testimonio los cristianos que han recibido la confirmación³⁴. Las dos interpretaciones son válidas tanto gramatical como teológicamente, si bien la segunda es una idea más difundida en el pensamiento cristiano.

²⁸ SAN CIRILO DE JERUSALÉN, *Catechesis mistagógicas*, III, 1-2 («Cuadernos Phase», n. 123, pp. 17-18).

²⁹ CONCILIUM FLORENTINUM, Bulla *Exsultate Deo*, 22 nov. 1439: DS 1319.

³⁰ «Hermano Saulo, el Señor Jesús, que se te apareció cuando venías por el camino, me ha enviado para que recobres la vista y seas lleno de Espíritu Santo» (Hch 9, 17).

³¹ «No os emborrachéis con vino, que lleva al libertinaje, sino deaos llenar del Espíritu» (Ef 5, 18).

³² «Omnes enim christifideles, ubicumque vivunt, exemplo vitae et testimonio verbi novum hominem, quem per baptismum induerunt, et virtutem Spiritus Sancti, a quo per confirmationem roborati sunt, ita manifestare tenentur...» (AG 11/1).

³³ «Sacramento confirmationis perfectius Ecclesiae vinculantur, speciali Spiritus Sancti robore ditantur, sicque ad fidem tamquam veri testes Christi verbo et opere simul diffundendam et defendendam arctius obligantur» (LG 11/1).

³⁴ «Hac donatione Spiritus Sancti fideles perfectius Christo conformantur et virtute roborantur, ut testimonium Christi perhibeant ad ædificationem Corporis eius in fide et caritate» (OC 2).

Por lo que se refiere a la oración consecutiva que cierra el texto que analizamos (*corpus Christi quamprimum ad plenitudinem adducant*), en ella se percibe el eco de dos pasos breves de la Carta a los Efesios: «*omnia subiecit [Dios Padre] sub pedibus eius [de Cristo] et ipsum dedit caput supra omnia ecclesiae, quae est corpus ipsius, plenitudo eius, qui omnia in omnibus adimpletur*» (Eph 1, 22-23); «*donec occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi*» (Eph 4, 13). La plenitud a la que se refiere la frase de los *prænotanda*, que se inspira en AG 36/1, se refiere claramente al crecimiento numérico de la Iglesia, por medio de la conversión de los hombres, favorecida por el testimonio de los confirmados, pero también al crecimiento en calidad de vida cristiana, en el sentido en que el Concilio Vaticano II habla de «que el reino de Cristo se asiente y consolide en las almas» (LG 44/2).

Los *prænotanda* del OICA no añaden otros elementos sobre la naturaleza y los efectos de la confirmación. El OC, bajo el título *De Confirmationis dignitate*, dedica los dos primeros números de los *prænotanda* a los efectos de este sacramento.

«*Baptizati iter christianæ initiationis prosequuntur per sacramentum Confirmationis, quo effusum accipiunt Spiritum Sanctum, qui super Apostolos die Pentecostes a Domino missus est*» (OC 1).

La primera frase reafirma lo que estaba claro en los *prænotanda generalia de initiatione christiana*: la confirmación es el segundo sacramento de la iniciación cristiana. Después se añade que mediante este sacramento los bautizados reciben al Espíritu Santo derramado sobre ellos, como fue enviado por el Señor a los Apóstoles el día de Pentecostés. El participio *effusum* está inspirado en Tit 3, 6 Vg: «*quem [el Espíritu Santo] effudit in nos abunde*».

«Por el sacramento de la confirmación se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo, y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras» (LG 11).

Además por medio de la confirmación se imprime el carácter sacramental; de ahí que no se pueda repetir a la misma persona.

4. Naturaleza y efectos de la Eucaristía

Después de la confirmación el texto de los *prænotanda generalia*, n. 2 considera la Eucaristía:

«Finalmente, participando en la asamblea eucarística, comen la carne del Hijo del hombre y beben su sangre, a fin de recibir la vida eterna³⁵ y expresar la unidad del pueblo de Dios; y, ofreciéndose a sí mismos con Cristo, contribuyen al sacrificio universal, en el cual se ofrece a Dios, a través del Sumo Sacerdote, toda la ciudad

³⁵ Cf. Jn 6, 55.

redimida³⁶; y piden que, por una efusión más plena del Espíritu Santo, “llegue todo el género humano a la unidad de la familia de Dios”³⁷» (RBN 2, 3).

Éste es el texto del *De Civitate Dei* de san Agustín, al que se remite:

«toda la ciudad redimida, o sea, la congregación y sociedad de los santos, se ofrece a Dios como un sacrificio universal por medio del gran Sacerdote, que en forma de esclavo se ofreció a sí mismo por nosotros en su pasión, para que fuéramos miembros de tal Cabeza; según ella, es nuestro Mediador, en ella es sacerdote, en ella es sacrificio.

Por eso nos exhortó el Apóstol a ofrecer nuestros propios cuerpos como sacrificio vivo, consagrado, agradable a Dios, como nuestro culto auténtico, y a no amoldarnos a este mundo, sino a irnos transformando con la nueva mentalidad; y para demostrarnos cuál es la voluntad de Dios, qué es lo bueno, conveniente y agradable, ya que el sacrificio total somos nosotros mismos, dice: *En virtud del don que he recibido, aviso a cada uno de vosotros, sea quien sea, que no se tenga en más de lo que hay que tenerse, sino que se tenga en lo que debe tenerse, según el cupo de fe que Dios haya repartido a cada uno. Porque en el cuerpo, que es uno, tenemos muchos miembros, pero no todos tienen la misma función; lo mismo nosotros, con ser muchos, unidos a Cristo formamos un solo cuerpo, y respecto de los demás, cada uno es miembro, pero con dotes diferentes, según el regalo que Dios nos haya hecho. Éste es el sacrificio de los cristianos: unidos a Cristo formamos un solo cuerpo*³⁸. Éste es el sacramento tan conocido de los fieles que también celebra asiduamente la Iglesia, y en él se le demuestra que es ofrecida ella misma en lo que ofrece» (*De Civitate Dei*, X, 6: PL 41, 284: la traducción en *Obras completas*, XVI, B.A.C., Madrid 1988, pp. 611-612).

Éste es el de *Lumen gentium*, 11/1:

«Participando del sacrificio eucarístico, fuente y cumbre de toda la vida cristiana, ofrecen a Dios la Víctima divina y se ofrecen a sí mismos juntamente con ella. Y así, sea por la oblación o sea por la sagrada comunión, todos tienen en la celebración litúrgica una parte propia, no confusamente, sino cada uno de modo distinto. Más aún, confortados con el cuerpo de Cristo en la sagrada liturgia eucarística, muestran de un modo concreto la unidad del Pueblo de Dios, significada con propiedad y maravillosamente realizada por este augustísimo sacramento».

Éste es el de *Presbyterorum Ordinis*, 2/4:

«Por el ministerio de los presbíteros se consuma el sacrificio espiritual de los fieles en unión con el sacrificio de Cristo, mediador único, que por manos de ellos, en nombre de toda la Iglesia, se ofrece incruenta y sacramentalmente en la Eucaristía, hasta que el Señor mismo retorne. A esto tiende y en esto se consuma el

³⁶ Cf. S. AGUSTÍN, *De Civitate Dei*, X, 6: PL 41, 284; Conc.Vat. II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, n. 11; Decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, n. 2.

³⁷ Cf. CONC. VAT. II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, n. 28.

³⁸ Cf. Rom 8, 3-5.

ministerio de los presbíteros. Su ministerio, que comienza por la predicación evangélica, del sacrificio de Cristo saca su fuerza y virtud, y tiende a que “toda la ciudad misma redimida, es decir, la congregación y sociedad de los santos, sea ofrecida como sacrificio universal a Dios por medio del Gran Sacerdote, que también se ofreció a sí mismo en la pasión por nosotros para que fuéramos cuerpo de tan grande cabeza”³⁹».

El orden de los sacramentos de la iniciación cristiana es el tradicional desde la Iglesia antigua en adelante, a lo largo de los siglos, de modo que la Eucaristía aparece como el vértice de la iniciación. Sintetizar en pocas líneas el contenido salvífico de la Eucaristía no es empresa fácil: siempre se corre el riesgo de dejar en la sombra algún aspecto importante. En este texto la síntesis se presenta desde la perspectiva de los neófitos. Enriquecidos mediante los sacramentos del bautismo y de la confirmación, participan plenamente en el culto de la Iglesia viviendo activamente la liturgia eucarística hasta el vértice de la Comunión del Cuerpo de Cristo, fuente de vida eterna y también signo y causa de la unidad del pueblo de Dios. Ser signo se dice explícitamente en el texto de los *Prænotanda*; no del mismo modo el ser causa, que de todas formas se afirma explícitamente en el párrafo de la *Lumen gentium* al que se remite en nota. Después el texto presenta brevemente la participación activa de los neófitos en el sacrificio mediante el sacrificio de sí mismos, que ofrecen junto con Cristo, participando así en el sacrificio universal de toda la Iglesia; sin embargo la centralidad cristológica del sacrificio de la Misa queda en sombra, sólo sobrentendida en *cum Christo*: ¿qué ofrece?; ¿sólo el sacrificio de los fieles? No se ha recogido, lamentablemente, la enseñanza del texto de *Presbyterorum ordinis*, al que se remite en nota y en el que se afirma que el sacrificio espiritual de los fieles se hace perfecto porque se une al Sacrificio de Jesucristo.

La última parte del texto que analizamos expresa una consecuencia operativa de la participación en el sacrificio universal de la Iglesia: la petición de que todo el género humano sea conducido a la unidad de la familia de Dios mediante una generosa efusión del Espíritu Santo. En la Misa de la Vigilia pascual, en la que hay adultos que son iniciados, no resulta claro cómo esa petición se expresa en la liturgia eucarística que sigue a la confirmación. Como intención explícita a lo sumo podría verse clara en la oración universal a continuación de los ritos del bautismo y de la confirmación, pero los libros litúrgicos, tanto el OICA como el MR, respecto a la Vigilia Pascual no contienen un formulario para la plegaria universal, cuya composición dejan al ministro con su comunidad.

Cuando la confirmación se celebra separadamente del bautismo dentro de la Misa, el OC ofrece un modelo de formulario en el que esa petición se expresa en dos momentos⁴⁰. En las plegarias eucarísticas I, III y IV, se intuye esa intención

³⁹ S. AGUSTÍN, *De civitate Dei*, 10, 6: PL 41, 284.

⁴⁰ De modo implícito: «Pro Ecclesia sancta Dei [...] ut, Spiritu Sancto congregata, in unitate fidei et caritatis usque ad adventum Domini dilatetur et crescat»; de modo más explícito: «Pro mundo universo: ut omnes homines, qui unum habent Auctorem et Patrem, sese fratres sine discrimine generis vel nationis agnoscant, et regnum Dei, quod est pax et gaudium in Spiritu Sancto, sincero corde requirant» (OC 30).

en algunos momentos, pero resulta más bien implícita. Así en la plegaria eucarística I, hacia el comienzo se dice: «*quæ tibi offerimus pro Ecclesia tua sancta catholica: quam pacificare, custodire, adunare et regere digneris toto orbe terrarum*». En la petición a Dios de *adunare* la Iglesia, o sea de reunirla⁴¹, se evoca en cierto modo la explicación de Jn 11, 51-52: «habló proféticamente, anunciando que Jesús iba a morir por la nación; y no solo por la nación, sino también para reunir a los hijos de Dios dispersos». En la plegaria eucarística III, el objeto de la intención se expresa en el *Post-Sanctus*, aunque no como petición: «*populum tibi congregare non desinis, ut a solis ortu usque ad occasum oblatio munda offeratur nomini tuo*». El reunir al pueblo cristiano en asamblea litúrgica, además de tener un valor anamnético y referirse también al *nunc* de la celebración, recibe además una perspectiva de futuro, con valor universal, por medio del cumplimiento de la profecía de Mal 1, 11: «*Ab ortu enim solis usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur et offertur nomini meo oblatio munda*». En la plegaria eucarística IV, la intención está en cierto modo contenida en los ruegos finales: «*Nunc ergo, Domine, omnium recordare [...] et omnium, qui te quærunt corde sincero. [...] Nobis omnibus, filiis tuis, clemens Pater, concede, ut cælestem hereditatem consequi valeamus [...] in regno tuo, ubi cum universa creatura, a corruptione peccati et mortis liberata, te glorificemus*». La referencia a todos los hombres que buscan a Dios con corazón sincero y a todas las criatura junto a los hijos de Dios en su reino, hace pensar en la intención que estamos considerando.

En los *prænotanda* del OICA, en la primera parte de la estructura de la iniciación, cuando trata *De ipsis initiationis sacramentis*, el párrafo dedicado a la Eucaristía, a diferencia de los párrafos que se refieren al bautismo y a la confirmación, expresa claramente algunos contenidos de salvación:

«Finalmente se tiene la celebración de la Eucaristía, en la que por primera vez este día y con pleno derecho los neófitos toman parte, y en la cual encuentran la consumación de su iniciación cristiana. Porque en esta Eucaristía los neófitos, llegados a la dignidad del sacerdocio real, toman parte activa en la oración de los fieles y, en cuanto sea posible, en el rito de llevar las ofrendas al altar; con toda la comunidad participan en la acción del sacrificio y recitan la Oración dominical, en la cual hacen patente el espíritu de adopción filial, recibido en el Bautismo. Finalmente, al comulgar el Cuerpo entregado por nosotros y la Sangre derramada también por nosotros, ratifican los dones recibidos y pregustan los eternos» (RICA 36).

Durante el catecumenado es frecuente que, en varias ocasiones, los catecúmenos estén presentes en la Misa, pero en la Vigilia pascual participan con pleno

⁴¹ «*Adunare* signifie “rassembler” plutôt qu’“unifier”. C’est l’idée, familière à la Bible et aux Pères, de la *vocatio gentium* : toutes les nations son appelées à faire partie du peuple de Dieu, de l’Église» (B. BOTTE – CH. MOHRMANN [ed.], *L’Ordinaire de la Messe. Texte critique, traduction et études*, Cerf–Abbayé du Mont César, Paris–Louvain 1953, p. 75, nota 12, el subrayado es del original). La sinonimia entre *adunare* y *congregare* es semejante a la que se ve en el paralelismo de Ez 11, 17: «Congregabo vos de populis, et adunabo de terris in quibus dispersi estis».

derecho. Ahora están incluidos en el “nosotros” de las oraciones de la liturgia eucarística. El texto subraya dos expresiones rituales de su participación activa: unirse a las oraciones de los fieles e intervenir, en cuanto es posible, en el rito de llevar las ofrendas al altar. También el “Padre nuestro”, que cantan o recitan con toda la comunidad preparándose para la Comunión y que han aprendido anteriormente en el catecumenado —y quizás también han recitado por su cuenta—, ahora adquiere un valor nuevo, porque en él se manifiesta con particular significación el espíritu de adopción recibido mediante el bautismo.

5. La conexión entre los sacramentos de la iniciación cristiana

En las últimas líneas del n. 2 de los *prænotanda generalia*, como consecuencia de la síntesis breve sobre cada uno de los tres sacramentos, se subraya la íntima unión entre ellos:

«los tres sacramentos de la iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevar a su pleno desarrollo a los fieles (*ut ad plenam staturam perducant christifideles*), que ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo⁴²» (RBN 2/4).

El “pleno desarrollo (*plena statura*)” se entiende, claro está, en sentido figurado, como se ve en Ef 4, 13 (*in mensuram ætatis plenitudinis Christi*). Para entender bien este lenguaje figurado, podemos considerar el paralelismo entre la vida espiritual y la vida corporal, que sirve a santo Tomás de Aquino para mostrar el sentido del conjunto de los sacramentos. Concretamente, por lo que se refiere al bautismo y la confirmación, así como el hombre comienza su vida por medio de la generación y después, creciendo, alcanza su plena corpulencia y fuerza, de modo semejante, en la vida espiritual, se nace mediante el bautismo, luego se crece espiritualmente con la fortaleza que da el don del Espíritu Santo en la confirmación⁴³. Santo Tomás propone el paralelismo con la vida corporal, no con la vida humana más en general, en la que la madurez va mucho más allá de desarrollo físico, porque implica el intelectual, moral y emotivo. De modo semejante, la madurez espiritual que da la confirmación al cristiano es la de ser dotado de todos los dones espirituales que necesita para ser miembro activo en el cumplimiento de la misión de la Iglesia y así poder alcanzar la perfección espiritual, que es la meta a la que tender continuamente mientras se está en camino hacia la vida eterna, perfección descrita por el Concilio Vaticano II como «la plenitud de la vida cristiana y la perfección de la caridad» (LG 40/2), y en orden a alcanzar esta meta es la Eucaristía el medio más eficaz, con la asidua participación en ella a lo largo de toda la vida. Un eco de esta explicación de

⁴² Cf. CONC. VAT., Const. Dogm de Ecclesia, *Lumen gentium*, n. 31 [Este es el texto al que se remite: «Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo» (LG 31/1)].

⁴³ Cf. *S. Th.* III, q. 65, a. 1 c.; q. 72, a. 1 c.; q. 73, a. 1 c et ad 1.

santo Tomás se encuentra en el comienzo de la constitución apostólica *Divinae consortium naturæ* (15 agosto 1971) de san Pablo VI: «La participación de la naturaleza divina que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y, así por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad».

Por lo que se refiere al orden entre los tres sacramentos de la iniciación cristiana ya hemos visto en el n. 2 del RBN cómo se habla sucesivamente del bautismo, de la confirmación y de la Eucaristía. En la iniciación cristiana de los niños que reciben el bautismo antes del uso de razón el orden de los tres sacramentos normalmente varía: la confirmación precede la primera comunión. Conviene pues profundizar esta cuestión considerando también la historia.

a) Historia anterior al Concilio Vaticano II

En los primeros siglos de la Iglesia, el orden de los tres sacramentos en una única celebración era también habitual respecto a los niños y, si aún no estaban en condiciones de comer algo sólido, se les daba sólo el *Sanguis*⁴⁴. En occidente, en los territorios de influjo prevalente de la liturgia romana, la confirmación aparece pronto reservada al obispo; como consecuencia, cuando los presbíteros bautizaban a los niños, si éstos estaban en peligro de muerte o estaban en lugares de donde era difícil el acceso a la sede episcopal, se omitía la confirmación y, después del bautismo, se daba sólo la Comunión; de todas formas para la confirmación no se esperaba a que tuvieran la edad de la razón, sino que se les daba en cuanto podían recibirla del obispo; no se la consideraba ligada a una cierta edad o a una preparación específica⁴⁵.

El decreto del Concilio Lateranense IV (1215), que imponía la obligación de la confesión anual y de la Comunión pascual a todos los fieles que habían alcanzado la edad de la razón⁴⁶, contribuyó a separar la Comunión eucarística del bautismo, porque desde entonces se extendió progresivamente la costumbre de diferir la primera Comunión hasta la edad de la razón; así los tres sacramentos de la iniciación cristiana aparecían siempre más separados. Sin embargo en Roma

⁴⁴ Para una síntesis histórica sobre la administración del bautismo, de la confirmación y de la Eucaristía hasta el siglo XV, en los territorios de influjo prevalente de la liturgia romana, cf. M. MACCARRONE, *L'unità del battesimo e della cresima nella testimonianza della liturgia romana dal III al XVI secolo*, «Lateranum», 51 (1985), 88-152; A. HEINZ, *La célébration de la confirmation selon la tradition Romaine*, «Questions Liturgiques. Studies in Liturgy», 70 (1989), 31-44. Para el periodo desde la baja Edad Media hasta los tiempos recientes, cf. P. A. MURONI, *L'ordine dei sacramenti dell'iniziazione cristiana: La storia e la teologia dal XIV secolo al 1992 nel Rito Romano*, CLV-Edizioni Liturgiche, Roma 2007, pp. 28-87.

⁴⁵ Cf. M. MACCARRONE, *L'unità del battesimo e della cresima nella testimonianza della liturgia romana dal III al XVI secolo*, o. c., pp. 88-117, con abundante documentación.

⁴⁶ Cf. DS 812.

permanecía la costumbre de la unión de los tres sacramentos en la liturgia del Sábado Santo en la Basílica Lateranense, y el lunes de Pascua en la de san Pedro, como también en Pentecostés; normalmente se trataba de niños. En las Iglesias orientales ha continuado siempre, hasta hoy, la costumbre antigua de conferir los tres sacramentos en una única celebración litúrgica, por lo que normalmente los presbíteros administran la confirmación.

Fuera de Roma y de las diócesis más directamente dependientes de Roma, los confirmandos que habían alcanzado la edad de la razón, e incluso adolescentes y adultos, eran numerosos. Muchos sínodos diocesanos y concilios provinciales de los siglos XIII-XVI urgían la confirmación de los niños pequeños, amenazando en distintas ocasiones con penas eclesiásticas a los padres que hubieran descuidado que fuesen confirmados en un período de uno o más años⁴⁷. El Sínodo diocesano de Colonia de 1279 fija como edad adecuada para la confirmación siete o diez años o más, también el Sínodo de Cambrai (1300-1310) da como normal la edad de siete años y más, pero son casos aislados. El Sínodo provincial de Colonia de 1550 afirma la conveniencia de instruir a los confirmandos durante la misma celebración, por eso se aconsejaba que tuviesen al menos siete años, y el Sínodo de Cambrai del mismo año vuelve a dar como edad indicativa los siete años; de todas formas, los libros litúrgicos no mencionaban límites inferiores de edad para la confirmación y todavía faltan estudios sobre la extensión real, a mitad del siglo XVI, de la práctica indicada por esos dos sínodos particulares.

El Catecismo Romano o Catecismo para los párrocos, querido por el Concilio de Trento, da un criterio pastoral sobre la edad de la confirmación: puede administrarse a todos los bautizados, sin embargo conviene esperar al uso de razón, por lo que, si no parece que se debiera esperar a los doce años, ciertamente se veía muy conveniente diferirla hasta los siete años, pues con la confirmación se está bien preparado para la lucha por la fe y para ello aún no son hábiles los niños que no han alcanzado el uso de razón⁴⁸. En el capítulo sobre la confirmación, el Catecismo no hace referencias a la Eucaristía, y después, cuando considera la primera Comunión de los niños y dice que deben recibirla cuando han alcanzado la edad de la razón, tampoco hace referencia a la confirmación⁴⁹.

El PR 1595 no recoge la exhortación del Catecismo Romano sobre la edad de la confirmación, pero en las indicaciones que preceden el rito supone

⁴⁷ Cf. M. MACCARRONE, o. c., pp. 136-144; P. A. MURONI, o. c., pp. 60-87.

⁴⁸ «In quo illud observandum est, omnibus quidem post baptismum confirmationis sacramentum posse administrari; sed minus tamen expedire hoc fieri antequam pueri rationis usum habuerint. Quare si duodecimus annus non expectandus videatur, usque ad septimum certe hoc sacramentum differre maxime convenit. Neque enim confirmatio ad salutis necessitatem instituta est, sed ut eius virtute optime instructi et parati inveniremur, cum nobis pro Christi fide pugnandum esset; ad quod sane pugnae genus pueros, qui adhuc usu rationis carent, nemo aptos esse iudicavit» (*Catechismus Romanus seu Catechismus ex decreto Concilii Tridentini ad parochos Pii V Pont. Max. iussu editus*, II.III.18: Editio critica, P. RODRÍGUEZ ET ALII [ed.], Libreria Editrice Vaticana – Ediciones Universidad de Navarra, Città del Vaticano 1989, p. 230).

⁴⁹ Cf. *ibidem* II.IV. 62-63, pp. 275-276.

explícitamente que se administra a *infantes* que son llevados en brazos y a *maiores* o a adultos⁵⁰. El RR 1614, en el *Ordo Baptismi parvulorum*⁵¹, no contiene ninguna referencia a la confirmación en el futuro, mientras que hacia el final del *Ordo Baptismi Adultorum* se prevé que, si está presente un obispo que pueda hacerlo legítimamente, confirme a los neófitos y, si la hora es conveniente, se celebre la Misa y los neófitos reciban la Comunión⁵². Permanece pues la comprensión de la unidad de los tres sacramentos de la iniciación cristiana por lo que atañe a los adultos, en cambio por lo que se refiere a los niños bautizados antes del uso de razón, la unidad entre estos tres sacramentos aparece muy atenuada.

Los criterios del Catecismo Romano fueron acogidos progresivamente en el occidente católico⁵³. Que de ahí resultase, como realidad de hecho, que con frecuencia la primera Comunión precediera a la confirmación no menoscababa el orden teórico de los sacramentos de la iniciación cristiana; sin embargo el concilio provincial de Nápoles de 1576 cambió ese orden prescribiendo que los adultos se confesaran y comulgaran antes de recibir el sacramento de la confirmación, porque el Espíritu Santo no habita en quien está dominado por pecados⁵⁴; de este modo no se veía la confirmación como ordenada a la Eucaristía, sino más bien ésta como parte de la preparación para ser confirmado. Era un notable cambio de comprensión doctrinal del conjunto de los sacramentos de la iniciación cristiana; pero no fue un caso aislado, pues en 1596 el Concilio provincial de Salerno repitió la misma norma⁵⁵, quizás por influjo del Concilio de Nápoles, teniendo en cuenta la cercanía de las dos ciudades; pero hay que advertir que el Sínodo diocesano de Breslavia, en 1592, admite la misma práctica, aunque no se la considera obligatoria⁵⁶.

Por lo que se refiere a la diferencia de criterio entre el Catecismo y el Pontifical Romano, Benedicto XIV, en su obra canonística *De Synodo Diocesana* (1748), la interpreta en el sentido que el Catecismo se refiere a los

⁵⁰ «Infantes per patrilios ante Pontificem confirmare volentem teneantur in brachiis dextris. Adulti vero, seu alii maiores ponant pedem suum super pedem dextrum patrilii sui» (PR 1595 n. 1).

⁵¹ Cf. RR 1614 nn. 66-97.

⁵² «Si adsit Episcopus, qui id legitime præstare possit, ab eo Neophyti Sacramento Confirmationis initiantur: deinde si hora congruens fuerit, celebratur Missa, cui Neophyti intersunt, et sanctissimam Eucharistiam devote suscipiunt» (RR 1614 n. 177).

⁵³ Cf. P. A. MURONI, o. c., pp. 259-305.

⁵⁴ «Hortentur autem adultos, ut facta prius peccatorum confessione, et accepto sanctissimæ eucharistiæ Sacramento ad confirmationis sacramentum accedant; spiritus enim sanctus, qui per manus impositionem datur, non habitabit in corpore subdito peccatis» (Synodus provincialis Neapolitanus [1576], capítulo 14: J. D. MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, reproducción anastigmática de la edición de Huber Walter, París 1902, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz 1961, vol. 35, col. 818).

⁵⁵ «Qui ad perfecti iudicii annos pervenerint, peccata confiteantur, SS.que eucharistiæ sacramentum sumant prius, qua, sese confirmandos offerant» (J. D. MANSI, o. c., vol. 35, col. 986).

⁵⁶ «Quo vero maiori cum fructu, et utilitate hoc Sacramentum a fidelibus percipiatur, omnes Curati adultos admoneant, ut nonisi post peccatorum suorum confessionem, et si placuerit, Eucharistiæ sumptionem, ad Confirmationis Sacramentum accedant» (citado por P. A. MURONI, o. c., p. 279).

casos normales, en los que no se administra la confirmación a los niños antes de los siete años, mientras que el Pontifical supone la existencia de situaciones extraordinarias de peligro de muerte o de difícil presencia del obispo. Interpreta el orden tradicional de los tres sacramentos de la iniciación cristiana, porque, en la misma obra, explica que la primera Comunión requiere mayor madurez de juicio y, en consecuencia, mayor preparación que la requerida para la confirmación; normalmente la edad adecuada para la primera Comunión sería entonces entre los diez y catorce años⁵⁷.

En el siglo XVIII algunos obispos franceses comenzaron a establecer que no se admitiese a la confirmación, excepto en urgente peligro de muerte, a los muchachos que aún no hubieran recibido la primera Comunión, en primer lugar el obispo de Toulon, en 1748; las razones aducidas eran de tipo catequístico, pues con mayor seguridad se participaba en la catequesis para la primera Comunión⁵⁸. Esta práctica se difundió deprisa en otras diócesis de Francia, pero no de modo generalizado, pues en otras diócesis, como la de Alet y la de Châlons-sur-Marne, se reaccionó apelándose al orden tradicional de los tres sacramentos⁵⁹; de todas formas esa práctica siguió difundiéndose y, durante el siglo XIX diversos concilios provinciales la confirmaron⁶⁰, y no sólo en Francia, sino que también la adoptaron los concilios provinciales de Viena (1858) y de Praga (1860)⁶¹.

El obispo de Marsella, mons. Robert, reaccionó contra esa praxis y en el sínodo diocesano de 1885 estableció que los niños fueran admitidos a la confirmación antes de su primera Comunión. Informó personalmente a León XIII sobre esta iniciativa suya y el papa la aprobó calurosamente escribiéndole una carta autógrafa (22 de junio de 1897) y recomendándole que la incluyera en las actas del próximo sínodo⁶². El papa alababa la iniciativa porque la práctica que desde un siglo se había introducido era incongruente con el antiguo y constante ordenamiento de la Iglesia, a la vez que con el provecho de los fieles⁶³. Le importaba mucho que los efectos del sacramento no faltasen a los muchachos, porque los necesitan, para eliminar de su espíritu el germen de las malas pasiones, por las que, como poco expertos, son seducidos y arrastrados al abismo. En efecto, el don del Espíritu Santo los fortalece para la lucha espiritual y los conduce al completo desarrollo espiritual, haciéndose así más sensibles para acoger los mandamientos y mejor dispuestos a comulgar⁶⁴.

⁵⁷ Cf. *ibídem*, pp. 290-292.

⁵⁸ Cf. *ibídem*, pp. 311-324.

⁵⁹ Cf. *ibídem*, pp. 324-330.

⁶⁰ Cf. *ibídem*, pp. 330-344.

⁶¹ Cf. *ibídem*, pp. 344-348.

⁶² Cf. *ibídem*, pp. 359-366.

⁶³ «Propositum igitur tuum laudamus cummaxime. Quæ enim ratio istic aliisque in locis invaluerat, ea nec cum veteri congruebat constantique Ecclesiæ instituto, nec cum fidelium utilitatibus» (citado por P. GASPARRI [ed.], *Codicis Iuris Canonici Fontes*, III: *Romani Pontifices (A. 1867-1917)*, Typis Polyglottis Vaticanis 1933, p. 516).

⁶⁴ «Insunt namque puerorum animis elementa cupidinum, quæ, nisi maturrime eradantur, inualescunt sensim, imperitos rerum pelliciunt, atque in præceps trahunt. Quamobrem opus habent fideles, vel a teneris, *indui virtute ex alto*, quam sacramentum Confirmationis gignere natum est; in quo, ut probe notat Angelicus Doctor, Spiritus Sanctus datur ad robur spiritualis

San Pío X, mediante el decreto *Quam singulari* (8 de agosto de 1910) de la Sagrada Congregación de los Sacramentos, promovió el adelanto de la primera Comunión de los niños a la edad en que empiezan a razonar, o sea a los siete años más o menos; desde ese momento comienza la obligación de obedecer al precepto de la confesión anual y de la Comunión pascual⁶⁵; pero no se decía nada sobre el orden entre la confirmación y la primera Comunión, que permanecía inmutado. Donde se seguía la costumbre de que la primera Comunión precediera a la confirmación no se sintieron movidos a cambiar de costumbre. El Código de Derecho Canónico de 1917, can. 788, de algún modo ayudaba a corregir ese uso estableciendo que, en la Iglesia latina, la confirmación se retardase hasta el séptimo año aproximadamente, si bien podía administrarse antes si el niño estaba en peligro de muerte o por otras causas justas y graves.

El 30 de junio de 1932, la Sagrada Congregación de los Sacramentos publicó una declaración *De ætate confirmandorum*⁶⁶: se admitía la antigua costumbre, en España y América Latina, de administrar la confirmación a los niños antes del uso de razón, incluso junto con el bautismo, pero se aclaraba que, donde no se opusieran razones graves y justas, se debía intentar amoldarse a la normativa de toda la Iglesia Latina, explicándoselo previamente a los fieles. Para evitar malentendidos y errores, la Congregación declaraba que es conveniente y más adecuado a la naturaleza y a los efectos de la confirmación que los niños no reciban la primera Comunión sino después de haber recibido la confirmación, pues ésta es como el complemento del bautismo y en ella se da la plenitud de los dones del Espíritu Santo; de todas formas no está prohibido que, si han llegado al uso de razón, reciban la primera Comunión, aunque no estén aún confirmados. Así pues, el orden de los sacramentos de la iniciación cristiana se mantenía como regla general, aunque se admitieran excepciones.

El 26 de marzo de 1952, la Pontificia Comisión para la interpretación del Código de Derecho Canónico respondió negativamente a la pregunta de si, teniendo en cuenta el canon 788, se podía mantener la prohibición del ordinario del lugar de administrar la confirmación a los muchachos que aún no hubieran cumplido los diez años⁶⁷. Esto quería decir que los siete años no eran simplemente el límite inferior, sino también la edad apropiada para la confirmación.

b) La reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II

En la fase anterior a la preparación del Concilio y durante el estudio conciliar de la constitución *Sacrosanctum Concilium* había un deseo general entre los padres conciliares de restablecer la iniciación cristiana de los adultos, mostrando la conexión entre los tres sacramentos de la iniciación; en cambio, respecto a la

pugnæ et promovetur homo spiritualiter in ætatem perfectam. Porro sic confirmati adolescentuli ad capienda præcepta molliores fiunt, suscipiendæque postmodum Eucharistiæ aptiores, atque ex suscepta uberiora capiunt emolumenta» (ibídem).

⁶⁵ Cf. DS 3530-3534.

⁶⁶ Cf. AAS 24 (1932), 271-272.

⁶⁷ Cf. AAS 44 (1952), 496.

edad conveniente para que los niños bautizados antes del uso de razón reciban la confirmación y la primera Comunión, las propuestas eran muy variadas y se podían reagrupar en dos tendencias: de una parte, las que seguían los criterios expresados por León XIII y las declaraciones posteriores de los dicasterios de la Curia romana; de otra parte, aquéllas en las que se prefería que se administrase la confirmación después de la primera Comunión, retrasándola hasta la segunda adolescencia y más allá, para asegurar una segunda etapa de formación catequística y además porque se consideraba que la madurez espiritual que da la confirmación debería corresponder a una madurez física bastante más allá de la del comienzo de razonar⁶⁸.

Durante la fase preparatoria del Concilio, en el proyecto de esquema *De sacramento confirmationis*, sobre el que trabajaba la comisión *De disciplina sacramentorum*, se abordaba la cuestión de la edad para recibirla, pero el esquema no llegó a presentarse en el Concilio y el tema de la edad se dejó a la legislación posterior⁶⁹. La constitución *Sacrosanctum Concilium*, en el número dedicado a la confirmación, no dice nada sobre la edad para recibirla, ni explícitamente sobre su entronque con la primera Comunión; de todas formas establece: «Revítese también el rito de la confirmación, para que aparezca más claramente la íntima relación de este sacramento con toda la iniciación cristiana» (SC 71).

Después del Concilio, en la preparación del nuevo *Ordo Confirmationis* encargado al *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra Liturgia*, se trató la cuestión de la edad para recibir la confirmación, pero los expertos interpelados no se ponían de acuerdo. Pablo VI expresó su pensamiento sobre este tema por medio de una nota dactilografiada, sin firma, hecha enviar de la Secretaría de Estado al *Consilium*, el 16 de julio de 1966⁷⁰, y también comunicándolo directamente, cuatro días después, al card. Lercaro, Presidente del *Consilium*, que así lo refiere él mismo: «La confirmación considérese sacramento de la adolescencia, que se debe dar preferiblemente cuando el cristiano, habiendo terminado la escuela obligatoria, entra en la vida»⁷¹. Con este objeto se preparó un borrador de *Motu proprio* y se envió al Papa el 20 de enero de 1967, que respondió el 25 sucesivo con un autógrafo de observaciones, explicitando aún más su pensamiento⁷²; sin embargo se dejó caer el proyecto de *Motu proprio* por el parecer contrario del Santo Oficio⁷³.

⁶⁸ Cf. P. CASPANI, o. c., pp. 718-767; P. A. MURONI, pp. 384-410.

⁶⁹ Cfr. P. CASPANI, o. c., pp. 729-733.

⁷⁰ Se decía: «La Cresima deve assumere il vero carattere di una confermazione sia della grazia battesimale, sia dell'impegno di professare fedelmente la vita cristiana. Perciò deve avere una preparazione adeguata a questo atto cosciente e determinante, col quale il giovane cristiano ripete personalmente le promesse battesimali, stabilisce il programma cristiano della sua vita, professa pubblicamente la propria fede, entra come membro attivo e militante nella comunità cristiana» (citado por A. BUGNINI, *La riforma liturgica (1948-1975)*, nueva edición revisada y enriquecida, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1997, pp. 597-598, nota 5).

⁷¹ *Ibidem*, p. 597; cf. P. CASPANI, o. c., pp. 822-823.

⁷² «Una parola di più circa il motivo pastorale che può suffragare la dilazione della cresima ad un'età ulteriore ai 7 anni (per sviluppare una catechesi adatta all'adolescenza [ne è prova la comunione solenne ancora in uso in Francia]; per ottenere dai cresimandi un atto più cosciente di fede e di impegno, con la rinnovazione delle promesse battesimali avvalorate dalla grazia

En los *prænotanda* del nuevo OC se aborda la cuestión en el n. 11. Por lo que se refiere a los que fueron bautizados *in infantia*, se distingue entre adultos y *pueri*. Respecto a los primeros:

«*In celebratione communi Confirmationem et Eucharistiam recipiant adulti, qui in infantia baptizati sunt, postquam opportune fuerint præparati*» (OC 11/1).

No es la circunstancia ideal, pues de jovencitos habrían tenido que recibir ambos sacramentos; de todas formas se mantiene el orden de la iniciación cristiana.

Con respecto a los *pueri*:

«*Ad pueros quod attinet, in Ecclesia latina Confirmationis administratio generatim ad septimum circiter annum differtur. Ob rationes tamen pastorales, præsertim ad vehementius inculcandam in fidelium vita plenam obtemperationem Christo Domino eiusque firmum testimonium, Conferentiæ Episcopales possunt ætatem, quæ magis idonea videatur, decernere, ita ut hoc sacramentum, post congruam institutionem, ætate maturiore conferatur*» (OC 11/2).

Se afirma como principio general el criterio plurisecular de la Iglesia latina de la edad en que se comienza a razonar como la adecuada para dar la confirmación. No se hace ninguna referencia a la primera Comunión, pero con este criterio es posible mantener el orden tradicional de los tres sacramentos de la iniciación. Después se concede a las conferencias episcopales, en conformidad con el citado parecer del Santo Oficio, que establezcan una edad posterior por razones pastorales, principalmente para preparar adecuadamente a los confirmandos a la completa obediencia a Jesucristo y a serle seguros testigos. El silencio sobre la primera Comunión deja sin resolver el orden entre esos dos sacramentos. De todas formas, una mayor edad, establecida por razones pastorales, no se debe fijar con valor absoluto, pues si hay peligro de muerte u otros graves peligros, no se debe descuidar la administración de la confirmación a los niños, incluso antes del uso de razón⁷⁴.

II. ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

El bautismo, la confirmación y la celebración eucarística con la primera Comunión, aun siendo el elemento culminante de la iniciación cristiana, no la agotan, es más, ésa se extiende en el tiempo no sólo en la preparación, sino

dello Spirito Santo; per meglio ricordare ad ogni cristiano che deve essere forte e fedele, dev'essere testimonia, apostolo e missionario, ecc.)» (citado por A. BUGNINI, o. c., p. 599).

⁷³ Este era el parecer del Santo Oficio: «Sia lasciata alle Conferenze episcopali la facoltà di determinare, secondo la situazione dei singoli paesi, l'età in cui deve essere conferito il sacramento della Confermazione e che, pertanto, non sembra opportuna, per ora, la pubblicazione di un documento pontificio su questo argomento» (citado por A. BUGNINI, o. c., p. 600, nota 10).

⁷⁴ «Hoc in casu debitæ adhibeantur cautelæ, ut, si periculum mortis aut alius generis graves difficultates occurrant, pueri tempore opportuno confirmentur, etiam ante usum rationis, ne bono sacramenti priventur» (OC 11/3).

también en el aspecto ritual, y esto es claro en la iniciación de los adultos⁷⁵; respecto a la iniciación de los niños, se podría pensar que es menos evidente, sin embargo, también en este caso el desarrollarse en el tiempo tiene notables aspectos rituales; de todas formas, hay que considerar separadamente una y otra celebración. En primer lugar examinaremos las indicaciones de los *prænotanda* y luego analizaremos su sentido siguiendo un recorrido histórico.

1. Estructura de la iniciación cristiana de los adultos

Los *prænotanda* del OICA, después de tres números introductorios, tienen una primera parte *De structura initiationis adultorum*, al comienzo con la presentación sintética de la estructura, y después desarrollada con detalle en cinco secciones. «El Ritual de la Iniciación se acomoda al camino espiritual de los adultos, que es muy variado según la gracia multiforme de Dios, la libre cooperación de los catecúmenos, la acción de la Iglesia y las circunstancias de tiempo y lugar» (RICA 5). La acción de la Iglesia no mira sólo a la celebración de los distintos ritos que integran la iniciación, sino que comporta también un empeño espiritual de la comunidad cristiana:

«El Ritual de la Iniciación se acomoda al camino espiritual de los adultos, que es muy variado según la gracia multiforme de Dios, la libre cooperación de los catecúmenos, la acción de la Iglesia y las circunstancias de tiempo y lugar» (RICA 4).

«El primer tiempo, o etapa, por parte del candidato exige investigación, y por parte de la Iglesia se dedica a la evangelización y “precatecumenado” y acaba con el ingreso en el grado de los catecúmenos» (RICA 7/1.a). No tiene implicaciones rituales, porque la entrada en el catecumenado es posterior, su primer momento es justamente el rito *ad catechumenos faciendos*.

Los tiempos sucesivos son tres y constituyen «“grados” o etapas, mediante los cuales el catecúmeno ha de avanzar, atravesando puertas, por así decirlo, o subiendo escalones: a) El primer grado, etapa o escalón es cuando el catecúmeno se enfrenta con el problema de la conversión y quiere hacerse cristiano, y es recibido por la Iglesia como catecúmeno» (RICA 6/1). Este rito inicial está así descrito:

«De gran importancia es el rito llamado “Entrada en el Catecumenado”, porque entonces los candidatos se presentan por primera vez y manifiestan a la Iglesia su deseo, y ésta, cumpliendo su deber apostólico, admite a los que pretenden ser sus miembros. A éstos Dios les otorga su gracia, ya que su deseo se muestra patente en esta celebración, que también es digno de su recepción y primera consagración por parte de la Iglesia» (RICA 14).

Iniciado así, el segundo tiempo «puede durar varios años, y se emplea en la catequesis y ritos anejos. Acaba en el día de la “Elección”» (RICA 7/1.b). Los

⁷⁵ «Ordo enim non constat e sola celebratione sacramentorum Baptismi, Confirmationis et Eucharistiæ, sed ex omnibus etiam ritibus catechumenatus» (OICA 2).

ritos litúrgicos implicados son las celebraciones de la palabra de Dios y, dentro de esas, los exorcismos menores y las bendiciones de los catecúmenos⁷⁶.

El segundo grado, que introduce el tiempo sucesivo de la purificación, «es cuando, madurando ya la fe y finalizado casi el catecumenado, el catecúmeno es admitido a una preparación más intensa de los sacramentos» (RICA 6/1.b). El acto inicial es la “elección” o “inscripción de los nombres”, que tiene lugar al comienzo de la Cuaresma:

«En este grado hace la “elección” la Iglesia, o sea, la selección y admisión de los catecúmenos, que por su disposición personal sean idóneos, para acercarse a los sacramentos de la iniciación en la próxima celebración. Se llama “elección”, porque la admisión, hecha por la Iglesia, se funda en la elección de Dios, en cuyo nombre actúa la Iglesia; se llama también “inscripción de los nombres”, porque los candidatos, en prenda de fidelidad, escriben su nombre en el libro de los elegidos» (RICA 22).

La Iglesia hace la elección, pero fundada sobre la elección divina, de la que habla la Sagrada Escritura: «Él nos eligió en Cristo antes de la fundación del mundo para que fuésemos santos e intachables ante él por el amor. Él nos ha destinado por medio de Jesucristo, según el beneplácito de su voluntad, a ser sus hijos» (Ef 1, 4-5). No es una elección elitista, porque Dios «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim 2, 4).

El tiempo sucesivo «bastante más breve, que de ordinario coincide con la preparación cuaresmal de las Solemnidades pascuales y de los sacramentos, se emplea en la “purificación” e “iluminación”» (RICA 7/1.c).

«En este período, la preparación intensiva del ánimo, que se ordena más bien a la formación espiritual que a la instrucción doctrinal de la catequesis, se dirige a los corazones y a las mentes para purificarlas por el examen de la conciencia y por la penitencia, y para iluminarlas por un conocimiento más profundo de Cristo, el Salvador. Esto se verifica por medio de varios ritos, especialmente por el “escrutinio” y la “entrega”» (RICA 25).

Los ritos de este tiempo de preparación próxima a los sacramentos son los escrutinios, las “entregas del Símbolo y de la Oración dominical” y los ritos de preparación inmediata.

«Los “escrutinios”, que se celebran solemnemente en los domingos, se dirigen a estos dos fines anteriores mencionados: a saber, a descubrir en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo; y lo que es bueno, positivo y santo para asegurarlo. Porque los escrutinios se ordenan a la liberación del pecado y del diablo, y al fortalecimiento en Cristo, que es el camino, la verdad y la vida de los elegidos» (RICA 25/1)

«Las “entregas”, por las cuales la Iglesia entrega o confía a los elegidos antiquísimos documentos de la fe y de la oración, a saber: el Símbolo y la Oración dominical, tienden a la iluminación de los elegidos. En el Símbolo, en el que se

⁷⁶ Cf. RICA 100-102.

recuerdan las grandezas y maravillas de Dios para la salvación de los hombres, se inundan de fe y de gozo los ojos de los elegidos; en la Oración dominical, en cambio, descubren más profundamente el nuevo espíritu de los hijos, gracias al cual, llaman Padre a Dios, sobre todo durante la reunión eucarística» » (RICA 25/2).

Hacia el final de este período, ya en la última jornada que conduce a la celebración del bautismo, tiene lugar la preparación inmediata, según el libro litúrgico:

«1) Exhórtese a los elegidos para que el Sábado Santo, en cuanto les sea posible, dejando el trabajo acostumbrado, dediquen el tiempo a la oración y al recogimiento del corazón, y guarden el ayuno según sus fuerzas.

2) En ese día, si hay alguna reunión de los elegidos, se puede tener algún rito de preparación próxima, v.gr., la entrega del Símbolo y el “Effeta”, la elección del nombre cristiano, y la unción con el óleo de los catecúmenos, si el caso lo admite» (RICA 26).

Se llega así al momento culminante de la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana:

«Estos sacramentos, es decir, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, son el último grado o etapa, en el que los elegidos, perdonados sus pecados, se agregan al pueblo de Dios, reciben la adopción de los hijos de Dios, y son conducidos por el Espíritu Santo a la plenitud prometida de antiguo, y, sobre todo, a pregonar el reino de Dios por el sacrificio y por el banquete eucarístico» (RICA 27).

El análisis detallado de la celebración del Bautismo y de la Confirmación está en las partes II, III y IV; ahora estamos en las premisas. Para la teología litúrgica de la Eucaristía véanse los dos tratados que le hemos dedicado: uno sobre la Misa y el otro sobre los demás temas eucarísticos.

Para completar las premisas sobre el Bautismo, añadiremos: «La celebración del Bautismo se inicia con la bendición del agua y la profesión de fe, en relación íntima con el rito del agua, llegando a su culminación en la ablución con el agua y en la invocación de la Santísima Trinidad» (RICA 28). La bendición del agua está precedida por el canto de la letanía, y la profesión de fe por la renuncia a satanás, formando con esa un solo rito⁷⁷.

La ablución del agua en la celebración del bautismo puede hacerse tanto con el rito de inmersión como con el rito de infusión:

«Por esto, la ablución del agua, al significar la mística participación en la muerte y resurrección de Cristo, por la que los que creen en su nombre mueren a los pecados y resucitan para la vida eterna, adquiere toda su importancia en la celebración del Bautismo; elíjase, por tanto, el rito de la inmersión o el de la infusión, el que resulte más apto en cada caso concreto, para que, según las varias tradiciones y circunstancias, mejor se entienda que aquel baño no es solamente un rito de purificación, sino el sacramento de la unión con Cristo» (RICA 32).

⁷⁷ Cf. OICA 211.

Después del bautismo se realizan los ritos explicativos que concluyen la liturgia bautismal. Uno de esos ritos es la entrega de la vela encendida y la puede preceder la unción de la cabeza de cada bautizado con el sagrado crisma, en el caso de que la confirmación se haya separado del bautismo, y también la *impositio vestis candida*, que puede omitirse *pro opportunitate*⁷⁸.

Sigue después la liturgia de la confirmación:

«Según el antiguo uso conservado en la Liturgia Romana, no se bautice a ningún adulto, sin que reciba a continuación del Bautismo la Confirmación [...]. Al enlazar ambos sacramentos se significa la unidad del misterio pascual, y el vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión de ambos sacramentos, en los que descende una y otra persona divina juntamente con el Padre sobre los bautizados» (RICA 34)⁷⁹.

La liturgia de la confirmación comprende dos ritos: la imposición de las manos sobre todos los confirmandos juntos, acompañada por una oración invocando el don del Espíritu Santo, y la unción de cada uno, que es la parte esencial del rito de la confirmación, descrita así por la rúbrica:

«*Celebrans, summitate pollicis dexteræ manus Chrismate intincta, ducit pollice signum crucis in fronte confirmandi, dicens: N., accipe signaculum Doni Spiritus Sancti. Confirmatus: Amen*» (OICA 231).

Esta unción del Crisma en la frente con las palabras que la acompañan —«(Nombre), recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo»—, es la parte esencial de la administración de sacramento, como establece la constitución apostólica *Divinæ consortium naturæ* (15 agosto 1971) de san Pablo VI. En cambio, la imposición de las manos sobre el conjunto de los que van a ser confirmados no pertenece a la esencia del rito del sacramento, pero hay que apreciarla bien.

Sigue después el tiempo de la “Mistagogia”:

«Concluida la etapa precedente, la comunidad juntamente con los neófitos progresa, ya con la meditación del Evangelio, ya con la participación de la Eucaristía, ya con el ejercicio de la caridad, en la percepción más profunda del misterio pascual y en la manifestación cada vez más perfecta del mismo en su vida. Ésta es la última etapa de la iniciación, a saber el tiempo de la “Mystagogia” de los neófitos» (RICA 37).

2. Estructura ritual del bautismo de los niños

⁷⁸ Cf. OICA 223-226.

⁷⁹ Después de promulgación del Código de Derecho Canónico de 1983, la Congregación para el Culto Divino introdujo las necesarias variaciones en los *Prænotanda* para adecuarlos al Código, entre ellas sustituyó *obstent graviore rationes* con *obstet gravis ratio* (cfr. R. KACZYNSKI, *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicæ*, II (4.12.1973 – 4.12.1983), C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1988, p. 522.

En la Iglesia latina, la confirmación normalmente se retrasa hasta los siete años aproximadamente, mientras que el bautismo de los niños se hace en las primeras semanas después del nacimiento⁸⁰, por eso debemos considerar separadamente la celebración de estos dos sacramentos. Por lo que se refiere a la primera Comunión de los niños, no hay un rito especial.

Para entender bien la estructura del bautismo de los niños, hay que tener presente que: «Es ministro ordinario del Bautismo el obispo, el presbítero y el diácono»⁸¹. La parte IV de los *prænotanda* del OBP tiene el título *De structura ritus baptizandi parvulos* y trata en primer lugar del rito ordinario, que se estructura en cuatro partes:

1ª: «*Rito de acogida*. Comienza el rito por la recepción de los niños. En él se expresa la voluntad de los padres y padrinos, y la intención de la Iglesia de celebrar el Bautismo: esto se manifiesta por medio de la signación en la frente de los niños, hecho por los padres y por el celebrante» (OBN 67).

2ª: «*Liturgia de la Palabra*. La celebración de la Palabra de Dios se ordena a que, antes de realizar el sacramento, se avive la fe de los padres y padrinos y de todos los presentes, y se ruegue en la oración común por el fruto del sacramento. Esta celebración consta de la lectura de uno o varios textos de la Sagrada Escritura; de la homilía, juntamente con un tiempo de silencio; de la oración de los fieles, que concluye con una oración en forma de exorcismo, y a su vez introduce la unción con el óleo de los catecúmenos o la imposición de manos» (OBN 69).

Las lecturas bíblicas y la homilía, con el sucesivo tiempo de silencio, pertenecen a la estructura ordinaria de la liturgia de la palabra, también la oración de los fieles, pero con la particularidad, en este caso, de que la oración final toma la forma de exorcismo, integrado con la unción con óleo de los catecúmenos.

3ª: «*Celebración del sacramento* (OBN 73).

a) Una preparación próxima, que consiste:

— en una oración solemne del celebrante, que recordando la historia de la salvación e invocando a Dios, bendice el agua del Bautismo o recuerda su bendición;

— en la renuncia de los padres y padrinos a Satanás, y en la profesión de fe, a la cual se añade el asentimiento del celebrante y de la comunidad; y en la última interrogación a los padres y padrinos.

b) El rito de la ablución con el agua, que puede hacerse por inmersión o por infusión, invocando a la Santísima Trinidad.

⁸⁰ «Celebratio Baptismi fiat infra priores hebdomadas post nativitatem parvuli» (OBP 8/2.3).

⁸¹ «Es ministro ordinario del Bautismo el Obispo, el presbítero y el diácono» (RBN, *Orientaciones doctrinales y pastorales*, n. 21).

c) Los ritos complementarios: como la crismación, por la que se significan el sacerdocio real del bautizado y su agregación al pueblo de Dios, la vestidura blanca, el cirio encendido y el “effetá” propuesto *ad libitum*.

4ª: «*Ritos conclusivos*. Después de una monición del celebrante, para prefigurar la futura participación en la Eucaristía, se dice ante el altar la oración dominical, en la cual los hijos de Dios se dirigen al Padre que está en los cielos. Finalmente, para que la gracia de Dios descienda sobre todos, se bendice a las madres, a los padres y a todos los asistentes» (RBN 77).

3. Estructura ritual de la confirmación de los fieles bautizados en su infancia

Por lo que se refiere la confirmación de los fieles que fueron bautizados en su infancia, los *prænotanda* del libro litúrgico ponen de relieve su importancia sintetizando, al comienzo, los frutos espirituales de este sacramento:

«1. Los bautizados avanzan por el camino de la iniciación cristiana por medio del sacramento de la Confirmación, por el que reciben la efusión del Espíritu Santo, que fue enviado por el Señor sobre los Apóstoles en el día de Pentecostés.

2. Por esta donación del Espíritu Santo los fieles se configuran más perfectamente con Cristo y se fortalecen con su poder, para dar testimonio de Cristo y edificar su Cuerpo en la fe y la caridad. El carácter o el signo del Señor queda impreso de tal modo, que el sacramento de la Confirmación no puede repetirse» (RCE 1-2).

Los padres de los niños bautizados tienen una especial responsabilidad en que estén preparados para recibir el sacramento de la confirmación:

«A los padres cristianos corresponde ordinariamente mostrarse solícitos por la iniciación de los niños a la vida sacramental, bien formando en ellos el espíritu de fe y aumentándolo gradualmente, bien preparándoles a una fructuosa recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, siendo ayudados, oportunamente, por las instituciones que se dedican a la formación catequética. Esta función de los padres se manifiesta también por medio de su activa participación en la celebración de los sacramentos» (*Ritual de la Confirmación*, 3/3).

En cuanto a la edad de la Confirmación:

«Por lo que se refiere a los niños, en la Iglesia latina la Confirmación suele diferirse hasta alrededor de los siete años. No obstante, si existen razones pastorales, especialmente si se quiere inculcar con más fuerza en los fieles su plena adhesión a Cristo, el Señor, y la necesidad de dar testimonio de él, las Conferencias Episcopales pueden determinar una edad más idónea, de tal modo que el sacramento se confiera cuando los niños son ya algo mayores y han recibido una conveniente formación.

En este caso tómanse las debidas cautelas, para que si se presentase peligro de muerte o cualquier otra grave dificultad, los niños sean confirmados en su tiempo

oportuno, incluso antes del uso de razón, para que no se vean privados del bien del sacramento» (RCE 11/2-3).

En relación con los otros dos sacramentos de la iniciación cristiana, bautismo y Eucaristía, los mismos *prænotanda* añaden:

«Para recibir la Confirmación se requiere estar bautizado. Además, si el fiel tiene ya uso de razón, se requiere que esté en estado de gracia, convenientemente instruido y dispuesto a renovar las promesas bautismales» (RCE 12/1).

«La Confirmación se tiene normalmente dentro de la Misa, para que se manifieste más claramente la conexión de este sacramento con toda la iniciación cristiana, que alcanza su culmen en la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo. Por esa razón los confirmados participan de la Eucaristía, que completa su iniciación cristiana.

En el caso de que los confirmandos sean niños que aún no han recibido la Eucaristía y que en esta acción litúrgica no van a hacer la primera Comunión, o cuando otros motivos particulares lo aconsejen, confiérase fuera de la Misa» (RCE 13/1-2).

En cuanto a los ritos que componen la administración de la confirmación a los fieles bautizados en la infancia, el RCE pone de relieve los dos mismos ritos que hemos considerado sobre la iniciación cristiana de adultos: la unción con el crisma como rito esencial del sacramento, y la imposición de las manos sobre todos los confirmandos juntos acompañada por una plegaria de impetración del don del Espíritu Santo⁸².

Durante la Misa, la liturgia de la confirmación se inserta en la liturgia de la palabra. La homilía debe tener presente la confirmación, que el celebrante está a punto de administrar, y conduce a los confirmandos y los demás fieles a comprender más profundamente el misterio de la confirmación⁸³. Sigue luego la renovación de las promesas bautismales, renuncia a satanás y profesión de fe⁸⁴, y a continuación la imposición de las manos sobre todos los confirmandos y la unción de cada uno, acompañada de las palabras⁸⁵.

Sigue después la liturgia eucarística, que no presenta variaciones de relieve respecto a otras Misas festivas; de todas formas las “Observaciones previas” del libro litúrgico advierten: «Debe darse gran importancia a la recitación de la

⁸² «El sacramento de la Confirmación se confiere por la unción del crisma en la frente, que se hace con la imposición de la mano, y por las palabras: “N. Recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo.

La imposición de las manos, que se hace sobre los confirmandos con la oración: “Dios todopoderoso...”, aunque no pertenece a la validez del sacramento, tiene, sin embargo, gran importancia para la integridad del rito y para una más plena comprensión del sacramento» (RCE 9).

⁸³ «Luego el Obispo hace una breve homilía, explicando las lecturas proclamadas a fin de preparar a los confirmandos, a sus padres y padrinos y a toda la asamblea de los fieles a una inteligencia más profunda del significado del sacramento de la Confirmación» (RCE 26).

⁸⁴ Cf. RCE 28.

⁸⁵ Cf. RCE 34.

Oración dominical (Padre nuestro), que hacen los confirmandos juntamente con el pueblo» (RCE 13/5).

Capítulo II

Estructura de la iniciación cristiana en la historia

La estructura de la iniciación cristiana a lo largo de la historia, en cuanto a la liturgia sólo la podemos conocer con precisión mediante las fuentes litúrgicas que han llegado hasta el presente; de todas formas, hay no pocos testimonios de los cinco primeros siglos que permiten determinar muchos elementos de la estructura celebrativa de la iniciación cristiana en Roma y en liturgias muy afines a la romana. Por consiguiente, el capítulo comprenderá una primera parte sobre testimonios de esos primeros cinco siglos y una segunda en la que veremos la información que se obtiene de las fuentes litúrgicas.

I. TESTIMONIOS DE LOS PRIMEROS CINCO SIGLOS

1. Indicaciones del Nuevo Testamento

En el mandato misionario al final de los Evangelios de san Mateo y de san Marcos hay referencias explícitas al bautismo como rito de incorporación a la comunidad de los discípulos de Jesús resucitado y de entrada en el ámbito de la salvación: «Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos (μαθητεύσατε πάντα τὰ ἔθνη, βαπτίζοντες αὐτοὺς) en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado» (Mt 28, 19-20); «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado se salvará (ὁ πιστεύσας καὶ βαπτισθεὶς σωθήσεται); el que no crea será condenado» (Mc 16, 15-16). No se alude a ningún otro rito: además del bautismo sólo se menciona la enseñanza evangélica y se supone su acogida con fe. El bautismo se indica con el verbo βαπτίζω: participio presente activo en Mateo, participio aoristo pasivo en Marcos. En su sentido original βαπτίζω significa sumergir, hundir (p. ej., una nave); en ámbito helenístico aparece pocas veces usado en un contexto sacro⁸⁶; en los LXX se encuentra en 2 Re 5, 15, cuando Naamán se bañó en el Jordán siete veces, y en Jdt 12, 7.9 para la acción de lavarse de las impurezas legales. En el judaísmo del siglo I y posterior, los prosélitos que se hacían circuncidar practicaban también el baño de inmersión para una purificación ritual. Mateo y Marcos usan también el verbo βαπτίζω para referirse al bautismo de Juan Bautista⁸⁷, con un sentido de

⁸⁶ Cf. A. OEPKE, *βάπτω κλπ.*, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, II, Paideia, Brescia 1966, coll. 41-86.

⁸⁷ «Y acudía a él toda la gente de Jerusalén, de Judea y de la comarca del Jordán; confesaban sus pecados y él los bautizaba (ἐβαπτίζοντο) en el Jordán (Mt 3, 5-6); «se presentó Juan en el desierto bautizando (βαπτίζων) y predicando un bautismo (βάπτισμα) para el perdón de los pecados. (...) Él los bautizaba (ἐβαπτίζοντο) en el río Jordán y confesaban sus pecados» (Mc 1, 4-5).

conversión claramente religioso, justamente para el perdón de los pecados. La acción de bautizar, si no se especifica otra cosa directamente o por el contexto, se entiende como inmersión en el agua; de todas formas el agua bautismal se menciona en diversos pasos del Nuevo Testamento⁸⁸.

El gesto ritual de la acción de bautizar está claro, pero queda por interpretar la indicación de Mateo de bautizar «en el nombre (εἰς τὸ ὄνομα) del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». Desde el punto de vista de la redacción, no parece que de por sí la fórmula se proponga como fórmula litúrgica, sino más bien como designación de lo que es específico del bautismo cristiano, a diferencia del bautismo de Juan Bautista y de las abluciones de los prosélitos del judaísmo, aunque, para indicar tal diferencia, se sugiere implícitamente que, junto con el gesto ritual de la inmersión, habría que invocar a la Trinidad. En otros escritos del Nuevo Testamento la especificidad del bautismo cristiano se subraya con otras expresiones semejantes, con la sola mención de Jesucristo⁸⁹, y en algún caso especificando que se invoca su nombre⁹⁰. La expresión εἰς τὸ ὄνομα seguida de genitivo era frecuente en el ámbito comercial o con el sentido de «en orden a pertenecer a». En el lenguaje rabínico una expresión semejante se usaba con el sentido «en orden a entrar en relación con». Ambos sentidos son adecuados para el bautismo, porque el bautizado entra en una nueva relación de pertenencia a la Trinidad⁹¹.

En dos pasajes de los Hechos de los Apóstoles, además del bautismo, se menciona la imposición de las manos que hacían los apóstoles como parte de la iniciación cristiana. El primero se refiere a la incorporación a la Iglesia de los samaritanos que había evangelizado Felipe, no el apóstol, sino uno de los siete: «Cuando los apóstoles, que estaban en Jerusalén, se enteraron de que Samaría había recibido la palabra de Dios, enviaron a Pedro y a Juan; ellos bajaron hasta allí y oraron por ellos, para que recibieran el Espíritu Santo; pues aún no había bajado sobre ninguno; estaban sólo bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo» (Hch 8, 14-17). Habían sido evangelizados, habían creído y habían sido bautizados, sin embargo para los apóstoles aún no se había completado la iniciación cristiana, era necesario algo más, que desde un punto de vista ritual, comprendía tres elementos: la intervención de los apóstoles, su oración pidiendo el don del Espíritu Santo para los samaritanos bautizados, y que les impusieran las manos.

⁸⁸ Cf. Hch 8, 36-38; 10, 47; Ef 5, 26; 1 Pe 3, 20-21.

⁸⁹ «ἐπὶ τῷ ὀνόματι Ἰησοῦ Χριστοῦ» (At 2, 38); «εἰς τὸ ὄνομα τοῦ κυριοῦ» (At 8, 16); «ἐν τῷ ὀνόματι Ἰησοῦ Χριστοῦ» (At 10, 48); «εἰς τὸ ὄνομα τοῦ κυριοῦ Ἰησοῦ» (At 19, 5); «εἰς Χριστὸν Ἰησοῦν» (Rm 6, 3); «εἰς Χριστὸν» (Gal 3, 27).

⁹⁰ Ananías dice a Pablo en Damasco: «Ahora, ¿qué te detiene? Levántate, recibe el bautismo y lava tus pecados invocando su nombre» (Hch 22, 16).

⁹¹ Cf. W. D. DAVIES - D. C. ALLISON, *A critical and exegetical commentary on the Gospel according to Saint Matthew*, III: *Commentary on Matthew XIX-XXVIII*, T&T Clark, Edinburgh 1997, pp. 684-686; E. FERGUSON, *Baptism in The Early Church: History, Theology, and Liturgy in the First Five Centuries*, W. B. Eerdmans, Grand Rapid, Michigan / Cambridge, U.K. 2009, pp. 132-138.

El fruto salvador de este rito se resume en el don del Espíritu Santo⁹². Encontramos las mismas indicaciones en el episodio de los discípulos de Juan que Pablo encontró en Éfeso en su tercer viaje apostólico: «Pablo les dijo: “Juan bautizó con un bautismo de conversión, diciendo al pueblo que creyesen en el que iba a venir después de él, es decir, en Jesús”. Al oír esto, se bautizaron en el nombre del Señor Jesús; cuando Pablo les impuso las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo, y se pusieron a hablar en lenguas extrañas y a profetizar» (Hch 19, 4-6). Una cierta línea exegética interpreta estas dos imposiciones de las manos como no teniendo nada que ver con el sacramento de la confirmación, que posteriormente resulta bien testimoniado en la vida de la Iglesia, según esa línea se trataría sobre todo de una oración acompañada por el gesto de la imposición de las manos, para pedir carismas prodigiosos que abundaban en la Iglesia apostólica, como el hablar en lenguas⁹³. Sin embargo, respecto al episodio de Samaría, a diferencia del de Éfeso, el texto bíblico no insinúa manifestaciones vistosas del don del Espíritu Santo; que hubieran habido es simplemente una hipótesis.

2. Testimonios anteriores a los primeros libros litúrgicos

a) Siglos I-III

— *Didaché*

El testimonio más antiguo, además de los textos bíblicos, lo ofrece la *Didaché* (*Enseñanza de los doce apóstoles*), cuya datación es discutida por los expertos, pero que se puede fundadamente datar en el período entre la mitad del siglo I y la segunda década de siglo II⁹⁴. Después de haber expuesto la enseñanza de las dos vías, de la vida y de la muerte, continúa:

«1. En cuanto al bautismo, éste es el modo de bautizar: habiendo previamente dicho todo esto, bautizad en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, en agua viva. 2. Si no tienes agua viva, bautiza en otra agua. Si no puedes en (agua) fría, (bautiza) en caliente. 3. Si, empero, no tienes ni una ni otra, derrama agua sobre la cabeza tres veces en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. 4. Antes del bautismo, el que bautiza y el que ha de ser bautizado, ayunen, y asimismo otros que puedan hacerlo. Mandas ayunar al bautizando uno o dos días antes» (VII, 1-4).

«1. Acerca del bautismo, bautizad de esta manera: Dicha con anterioridad todas estas cosas, *bautizad en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo* en agua viva (Mt 28, 19). 2. Si no tienes agua viva, vbautiza con otra agua; si no puede hacerlo con agua fría, hazlo con caliente. 3. Si no tuvieraes una ni otra, derrama

⁹² Cf. R. PESCH, *Atti degli apostoli*, Cittadella Editrice, Assisi 1992, pp. 366-367, 370-380; G. ROSSÉ, *Atti degli Apostoli: commento esegetico e teologico*, Città Nuova Editrice, Roma 1998, pp. 346-349.

⁹³ Cf. Hch 2, 7-8; 1 Cor 14, 2.12-19.

⁹⁴ Cf. *The Didache: Faith, Hope, & Life of the Earliest Christian Communities, 50-70 c. e.*, A. MILAVEC (ed.), The Newman Press, New York/Mahwah, N.J. 2003, pp. vii-xvii; La .

agua en la cabeza tres veces *en el nombre del Padre y de Hijo y de Espíritu Santo*» (VII, 1-4)⁹⁵

El bautismo presupone una enseñanza previa y una preparación espiritual mediante el ayuno. El desarrollo ritual es mínimo: sólo el bautismo con agua y la invocación trinitaria. Esta última coincide con el final del Evangelio de san Mateo. Algunos autores han querido interpretar la designación del bautismo en el nombre de Jesús como indicativa de la fórmula bautismal originaria, asignando estos dos testimonios de la invocación trinitaria a presuntas interpolaciones tardías, pero es una hipótesis que no consiguen basar sobre datos objetivos. Lo mismo sucede con las indicaciones sobre casos en que no está disponible agua más adecuada para el bautismo de inmersión, la interpretación de interpolaciones tardías resulta mera hipótesis y no tiene en cuenta que tales problemas se podían presentar pronto en la vida de la Iglesia⁹⁶.

— *San Justino*

A mitad del siglo II, en su primera Apología, san Justino explica la iniciación cristiana, que comprende el bautismo y la Eucaristía:

«Vamos a explicar ahora de qué modo, después de renovados por Jesucristo, nos hemos consagrado a Dios [...] Cuantos se convencen y tienen fe de que son verdaderas estas cosas que nosotros enseñamos y decimos y prometen poder vivir conforme a ellas, se les instruye ante todo para que oren y pidan, con ayunos, perdón a Dios de sus pecados, anteriormente cometidos, y nosotros oramos y ayunamos juntamente con ellos. Luego los conducimos a sitio donde hay agua, y por el mismo modo de regeneración con que nosotros fuimos también regenerados, son regenerados ellos, pues entonces toman en el agua el baño en el nombre de Dios, Padre y Soberano del universo, y de nuestro Salvador Jesucristo y del Espíritu Santo. [...] para que no sigamos siendo hijos de la necesidad y de la ignorancia, sino de la libertad y del conocimiento, y alcancemos juntamente perdón de nuestros anteriores pecados, se pronuncia en el agua sobre el que ha determinado regenerarse y se arrepiente de sus pecados el nombre de Dios, Padre y Soberano del universo, y este solo nombre aplica a Dios el que conduce al baño a quien ha de ser lavado. [...] Este baño se llama iluminación, para dar a entender que son iluminados los que aprenden estas cosas. Y el iluminado se lava también en el nombre de Jesucristo, que fue crucificado bajo Poncio Pilato, y en el nombre del Espíritu Santo, que por los profetas nos anunció de antemano todo lo referente a Jesús»⁹⁷.

Había pues una preparación al bautismo, hecha de enseñanza, a la vez que de ayunos y oraciones junto con los fieles. Respecto al rito bautismal sólo se habla de agua y de la invocación al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Sigue después la participación del nuevo bautizado a la Eucaristía, a partir de la oración en común

⁹⁵

⁹⁶ Cf. *Ibidem*.

⁹⁷ *Apología I*, 61, 1-3.10.12-13 (*Padres apostólicos y Apologistas griegos*, D. RUIZ BUENO [ed.], B.A.C., Madrid 2002, pp. 1064-1065).

de los fieles, que era seguida del saludo recíproco con un beso⁹⁸, de la presentación de los dones, de la plegaria eucarística, etc.:

«Por nuestra parte, nosotros, después de así lavado el que ha creído y se ha adherido a nosotros, le llevamos a los que se llaman hermanos, allí donde están reunidos, con el fin de elevar fervorosamente oraciones en común por nosotros mismos, por el que acaba de ser iluminado y por todos los otros esparcidos por todo el mundo, suplicando se nos conceda, ya que hemos conocido la verdad, ser hallados por nuestras obras hombres de buena conducta y guardadores de lo que se nos ha mandado, y consigamos así la salvación eterna»⁹⁹

Los ritos son aún sencillos, reducidos a lo esencial, y se subraya la estrecha unidad entre el bautismo y la Eucaristía.

...—“Tradición apostólica”

Esta obra, que algunos estudiosos –no todos– atribuyen a san Hipólito Romano, nos daría a conocer algunos usos litúrgicos de la Iglesia en Roma en los primeros decenios del siglo III¹⁰⁰. Nos interesan los capítulos 15-21, que presentan una descripción bastante detallada de la iniciación cristiana, aunque no se trate propiamente de un libro litúrgico. El tiempo de preparación al bautismo y a los ritos sucesivos constituye un verdadero catecumenado. Los que quieren recibir la enseñanza sobre la fe y sobre la vida cristiana se presentan a los que impartirán esa enseñanza y éstos los examinan sobre su estado de vida y su oficio o profesión, para controlar si son compatibles con la vida cristiana o deben cambiarlos¹⁰¹. El tiempo del catecumenado normalmente es de tres años, pero se puede reducir según el empeño con que se vive el catecumenado¹⁰². Al final de cada reunión los catecúmenos rezan, separados los hombres y las mujeres, pero no se unen a las oraciones de los fieles, ni tampoco se dan el beso de la paz,

⁹⁸ Cuando, poco más adelante, describe la liturgia eucarística dominical, Justino no menciona ese saludo recíproco con un beso (cf. *Ibidem*, 67, 5).

⁹⁹ *Ibidem*, 65.

¹⁰⁰ El condicional es obligado, porque los estudiosos no están de acuerdo sobre el autor, sobre la fecha de composición y sobre la comunidad cristiana a la que se destinó la obra; de todas formas, la mayor parte de los expertos concuerdan en que nos transmite las costumbres romanas de los primeros decenios del siglo III (cf. PSEUDO-IPPOLITO, *Tradizione apostolica*, E. PERETTO [ed.], Città Nuova Editrice, Roma 1996, pp. 71-91). Para la reconstrucción del texto apoyándose en las distintas traducciones antiguas y en los fragmentos griegos llegados a nosotros, cf. B. BOTTE, *La Tradition apostolique de Saint Hippolyte. Essai de reconstitution*, 5ª edición mejorada, A. GERHARDS – S. FELBECKER (ed.), Aschendorff, Münster Westfalen 1989. Una traducción en lengua española está publicada por J. URDEIX, en «Cuadernos Phase», 75, pp. 23-49.

¹⁰¹ Cf. cc. 15-16: J. URDEIX, pp. 33-34.

¹⁰² «Los catecúmenos escucharán la palabra durante tres años. Si alguno es celoso y asimila bien la enseñanza, no se juzgará acerca del tiempo sino que se juzgará sólo sobre el modo de comportarse» (*ibidem*, c. 17).

porque aún no sería un beso santo. Después de la oración el instructor, tanto clérigo como laico, impone la mano sobre los catecúmenos, reza y los despide¹⁰³.

Cuando se acerca el día del bautismo, se elige a los que lo recibirán, después de haber examinado su vida, y se les lee el Evangelio explicándoselo¹⁰⁴. La enseñanza se acompaña, cada día, con exorcismos mediante la imposición de las manos; un día los exhorta el obispo¹⁰⁵.

Cuando se entra en la última semana antes del bautismo, el jueves los elegidos se bañan y lavan, y el viernes ayunan. El sábado se reúnen para recibir el exorcismo del obispo sobre ellos y, a continuación, sopla sobre su rostro y les hace la señal de la cruz en la frente, los oídos y la nariz; luego pasan la noche en vigilia, escuchando lecturas y recibiendo instrucción¹⁰⁶. El gesto de soplar sobre la cara quizás se ha tomado de Gén 2, 7: «Entonces el Señor Dios modeló al hombre del polvo del suelo e insufló en su nariz aliento de vida; y el hombre se convirtió en ser vivo», como signo de la nueva vida que se recibe en el bautismo; o de Tob 6, 9: «Si alguien tiene los ojos afectados por manchas blancas, se los untas con la hiel, soplas sobre ellos, y queda curado», como señal de la iluminación por la fe; o bien de Jn 20, 22: «Y dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: “Recibid el Espíritu Santo”», como signo del nacer bautismal del Espíritu¹⁰⁷. Si el gesto se ha tomado de los pasos de Gén o de Jn, quiere decir que los que van a recibir el bautismo ya han entrado en la liturgia propiamente bautismal, y eso también está sugerido por las tres señales de la cruz (en la frente, en las orejas y en la nariz): se encuentran bajo la fuerza operante de la cruz de Jesucristo.

No se menciona la Pascua, pero está claro que se trata de la noche entre un sábado y un domingo. «Lo que cada uno lleva para la Eucaristía», muy probablemente se refiere a la *oblato*, oferta de pan y vino, que llevaba cada fiel participante a la Eucaristía y que se recogía en el momento de la preparación de los dones. Se excluían todos los que no podían recibir la Comunión, a la que en cambio los neófitos participaban por la primera vez; en occidente éste era un uso prácticamente universal en los primeros siete/ocho siglos¹⁰⁸.

Se llega así al rito del bautismo: «A la hora del canto de gallo, se orará en primer lugar sobre el agua, bendiciéndola»¹⁰⁹. Respecto al agua se especifica:

«Se desnudarán y se bautizará primero a los niños. (...) A continuación, serán bautizados los hombres y después las mujeres, que habrán dejado suelto el

¹⁰³ Cf. ibídem, cc. 18-19, pp. 34-35.

¹⁰⁴ Cf. capítulo 20, p. 35.

¹⁰⁵ Ibídem.

¹⁰⁶ Ibídem, pp. 35-36.

¹⁰⁷ «el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» (Jn 3, 5).

¹⁰⁸ Cf. V. RAFFA, *Liturgia eucaristica. Mistagogia della Messa: dalla storia e dalla teologia alla pastorale pratica*, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, nueva edición ampliamente revisada y puesta al día según la *editio typica tertia* del *Missale Romanum*, Roma 2003, pp. 400-407.

¹⁰⁹ Capítulo 21: J. URDEIX, p. 36.

cabello y se habrán quitado los ornatos de oro y de plata que llevan consigo. Nadie bajará al agua llevando algo extraño encima»¹¹⁰.

Además de la bendición del agua, hay dos bendiciones del óleo, que hace el obispo: una para el óleo de acción de gracias y otra para el óleo del exorcismo. Sigue a continuación la renuncia a satanás y la unción con el óleo del exorcismo que realiza el presbítero.

Sigue luego la triple profesión de fe junto con la triple inmersión bautismal:

«Con él (que ha de ser bautizado) descenderá un diácono y se procederá de esta manera. Cuando el que ha de ser bautizado desciende al agua, el que bautiza, imponiendo la mano sobre él, le preguntará: “¿Crees en Dios Padre omnipotente?”. Y el que es bautizado dirá a su vez: “Creo”. Inmediatamente, manteniendo la mano impuesta sobre su cabeza, lo bautizará por primera vez. Y después, preguntará: “¿Crees en Jesucristo, Hijo de Dios, que nació de María Virgen por el Espíritu Santo y fue crucificado bajo Poncio Pilato y murió y resucitó vivo, al tercer día, de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha del Padre; que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos?”. Y al responder él: “Creo”, será bautizado una segunda vez. Y de nuevo preguntará: “¿Crees en el Espíritu Santo y en la Santa Iglesia y en la resurrección de la carne?”. El que es bautizado dirá: “Creo”. Y así es bautizado una tercera vez»¹¹¹.

Sigue la unción que realiza el presbítero:

«Después, una vez ha ascendido (del agua), es ungido por el presbítero con óleo de acción de gracias, diciendo: “Te unjo con el óleo santo, en nombre de Jesucristo”»¹¹².

Esta unción se distingue de la que después hará el obispo. «Luego se secan, se vuelven a vestir y entran en la iglesia»¹¹³. Los distintos ritos se habían desarrollado fuera de la iglesia, separadamente respecto a la asamblea de los fieles, quizás todos seguidos cuando los que se iban a bautizar se habían reunido también el sábado y el obispo les había impuesto la mano para el exorcismo.

A continuación interviene de nuevo el obispo, que impone las manos sobre todos los neófitos juntos:

«El obispo les impondrá la mano y pronunciará esta invocación: “Señor y Dios nuestro, que los has hecho dignos de alcanzar la remisión de los pecados por medio del baño de la regeneración, hazlos dignos de ser colmados con el Espíritu Santo y envía sobre ellos tu gracia, para que te sirvan según tu voluntad; porque tuya es la gloria, Padre e Hijo, con el Espíritu Santo, en la santa Iglesia, ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Amén»¹¹⁴.

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ *Ibidem*: pp. 36-37.

¹¹² *Ibidem*: p. 37.

¹¹³ *Ibidem*.

Después el obispo unge a cada uno de los neófitos, imponiéndole la mano sobre la cabeza, lo signa en la frente y lo besa:

«Después, derramando óleo de acción de gracias en su mano y colocando la mano sobre la cabeza (del bautizado) dirá: “Yo te unjo con el óleo santo en Dios, Padre omnipotente, en Jesucristo y en el Espíritu Santo”. Después le hará la señal de la cruz en la frente, y le dará el ósculo y le dirá: “El Señor esté contigo”. El que habrá sido signado dirá: “Y con tu espíritu”. Así hará con cada uno»¹¹⁴.

Estos ritos posbautismales realizados por el obispo forman parte de la celebración de la confirmación, y luego los neófitos participan en la liturgia eucarística, desde la oración de los fieles:

«En seguida orarán unidos con todo el pueblo. No habrán orado antes con los fieles, sino después de haber alcanzado estas realidades. Después de orar, ofrecerán el beso de paz»¹¹⁵.

En esta Misa, además del cáliz con el vino mezclado, hay otros dos cálices, uno de miel y leche y el otro con agua, que parecen ser una singularidad de la Misa bautismal; el texto explica su sentido:

«Entonces, los diáconos presentarán la oblación al obispo, que dará gracias, sobre el pan (para que sea) 'signo' del cuerpo de Cristo; sobre el cáliz —con vino mezclado— (para que sea) imagen de la sangre que ha sido derramada por todos los que creen en él; sobre la leche y la miel mezcladas, como (expresión) del cumplimiento de las promesas hechas a los padres al decir: “Os daré una tierra que mane leche y miel”; en esta (tierra) Cristo ha entregado su carne, por medio de la cual se alimentan —como recién nacidos— los que creen en él, que con la suavidad de su palabra convierte en dulzura la amargura del corazón; también sobre el agua (presentada como oblación en recuerdo del baño), para que el hombre interior —el alma del hombre— alcance semejantes efectos a los del cuerpo»¹¹⁶.

Luego se describe la distribución de la Comunión a los neófitos:

«Partiendo el pan, dirá, presentando cada uno de los fragmentos: “El pan celestial en Cristo Jesús”. El que lo recibe responderá: “Amen”. Si los presbíteros no son suficientes, también los diáconos sostendrán los cálices, que los presentarán en el orden debido: primero el que contiene el agua, en segundo lugar el de la leche, en tercer lugar el del vino.

Los que reciben (la comunión) gustarán de cada uno (de los cálices), mientras que por tres veces dirá el que lo da: “En Dios Padre todopoderoso”. El que lo reciba dirá: “Amén”. “Y en el Señor Jesucristo”. (Y dirá: “Amén”). “Y en el Espíritu Santo y la santa Iglesia”. Y dirá: “Amén”. De esta manera se hará con cada uno»¹¹⁷.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ Pp. 37-38.

¹¹⁷ Página 38.

No se añade nada más sobre la Misa. En conjunto la liturgia de la iniciación cristiana aparece bastante más desarrollada que la que describe Justino en su Apología; de todas formas no hay que olvidar la naturaleza de este escrito, dirigido al emperador Antonino Pío y al Senado romano, no a los cristianos.

—*Tertuliano*

Este escritor eclesiástico nos ofrece bastantes indicaciones sobre la liturgia bautismal a comienzos del siglo III en la provincia romana de África del Norte. De valor al respecto es el tratado *De Baptismo*, escrito por Tertuliano cuando aún era católico, en los años 200-206. Se refiere varias veces a la fase de preparación para el bautismo, pero no como si fuera una estructura en etapas o un vocabulario ya fijo. Llama a los que se preparan *catechumeni*, *audientes*, *auditores*, y no ofrece referencias a ritos específicos en el periodo de preparación¹¹⁸, le mueve sobre todo que dejen de pecar, hagan penitencia y cambien de conducta:

«Los que van a entrar en el [baño del] bautismo deben orar con frecuentes plegarias, ayunos, genuflexiones y velas prolongadas y [prepararse] con la confesión de todos sus pecados pasados, para recordar también el bautismo de Juan: *Eran bautizados —se dice— confesando sus pecados* (Mt 3, 6; Mc 1, 5). Hemos de alegrarnos de no tener que confesar públicamente nuestros pecados e inmoralidades»¹¹⁹.

Por lo que se refiere a los ritos de la iniciación cristiana, dos ritos preceden la acción propiamente bautismal¹²⁰. El primero consiste en la bendición del agua del bautismo. Tertuliano no se detiene en describir el rito, pero lo menciona expresamente:

«Por tanto, todas las aguas, en virtud de una antigua prerrogativa que deriva del origen, logran ser, una vez invocado Dios sobre ellas, el sacramento de la santificación: pues inmediatamente sobreviene desde los cielos el Espíritu y se posa sobre las aguas, santificándolas en virtud de su propia presencia, y así santificadas, quedan empapadas del poder de santificar»¹²¹.

El antiguo privilegio de los orígenes se refiere a la importancia del agua en la obra de la creación, como Tertuliano ha explicado poco antes, en los capítulos 3 y 4: ante todo porque en el comienzo «el espíritu de Dios se cernía sobre la faz de las aguas» (Gén 1, 2), y también porque en la ordenación del mundo hecha por Dios las aguas están siempre presentes. Así pues Dios «la materia que Dios ha manejado en todas sus cosas y obras la ha hecho aparecer también en sus propios sacramentos»¹²².

El segundo rito prebautismal está mencionado en otra obra:

¹¹⁸ Cf. V. SAXER, *Les rites de l'initiation chrétienne du II^e au VI^e siècle : Esquisse historique et signification d'après leurs principaux témoins*, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto 1988, pp. 122-125.

¹¹⁹ *De Baptismo*, XX, 1: *El bautismo. La oración*, S. CASTILLO (ed.), ["Fuentes patrísticas", 18], Ciudad Nueva, Madrid 2006, pp. 191.193.

¹²⁰ Cf. V. SAXER, o. c., pp. 127-128.

¹²¹ *De Baptismo*, IV, 4: o. c. p. 109.

¹²² *Ibidem*, III, 6: p. 105.

«Per cominciare dal battesimo, proprio mentre stiamo per entrare in acqua, ma anche un po' prima, nella sala della assemblea (*in ecclesia*), sotto la mano del vescovo, noi promettiamo solennemente di rinunciare al diavolo, alla sua pompa e ai suoi angeli»¹²³.

Más adelante Tertuliano explica en qué consisten la pompas del diablo: «cerimonie di questo mondo con annessi doveri religiosi, cariche pubbliche, solennità religiose, festività civili, voti che sono falsi, atti di servilismo verso semplici uomini, lodi vane e turpi glorie militari»¹²⁴. Son pompas del diablo, porque llevan consigo elementos idolátricos.

Respecto al rito del bautismo, Tertuliano no ofrece una descripción precisa, por ser muy conocida por los lectores: en el citado pasaje del *De corona* habla de entrar en el agua (*aquam adituri*) y, en el *De Baptismo*, habla de ser sumergidos en agua (*in aqua mergimur*)¹²⁵ y de salir del baño (bautismal) (*egressi de lavacro*)¹²⁶; igualmente alude a la invocación de la Trinidad, mencionando a la Iglesia¹²⁷. Sigue luego la unción:

«Después, una vez salidos del baño, somos ungidos con un óleo bendecido, de acuerdo con la antigua disciplina en la que, desde que Aarón fue ungido por Moisés, los elegidos para el sacerdocio solían ser ungidos con óleo vertido de un cuerno. De ahí que seamos llamados cristos, por razón del crisma, que significa unción, la cual convertida en [unción] espiritual, añadió el nombre [de Cristo] al Señor, porque fue ungido con el Espíritu por Dios Padre, como se lee en los Hechos: *Pues [Herodes y Poncio Pilato] se aliaron en esta ciudad contra tu santo Hijo, que tú habías ungido*. Así también en nosotros el óleo se desliza corporalmente, pero aprovecha espiritualmente; como, igualmente, en el bautismo mismo hay un acto corporal, porque somos sumergidos en el agua, y un efecto espiritual porque quedamos liberados de los pecados»¹²⁸.

El texto no aclara del todo el significado y la eficacia espiritual de este rito. Hay un cierto paralelismo con la unción de Cristo, y el reenvío a la unción de los sacerdotes del Antiguo Testamento puede dar a pensar en una participación en el sacerdocio de Cristo, pero no se menciona este sacerdocio. En otra obra suya, Tertuliano enumera los ritos sacramentales de la iniciación cristiana, subrayando

¹²³ *De corona*, 3, 2: F. RUGGIERO (ed.), traducción con texto latino, Arnoldo Mondadori, Milano 1992, p. 9; cf. *De spectaculis*, 4, 1: *Opere catechetice*, o. c., pp. 39-41.

¹²⁴ *De corona*, 13, 7: p. 51.

¹²⁵ *De Baptismo*, VII, 2: o. c., p. 130.

¹²⁶ *Ibidem*, VII, 1: p. 128.

¹²⁷ «Porque si toda palabra se ha de apoyar en tres testigos, ¿cuánto más es también suficiente el trío de nombres divinos para dar confianza a nuestra esperanza?, pues mediante la bendición [bautismal], tenemos de garantes de la salvación a los mismos que son testigos de la [profesión de] fe. Ahora bien, puesto que bajo el nombre de los Tres son garantizadas la testificación de la [profesión de] fe y la promesa de la salvación, necesariamente se añade la mención de la Iglesia, pues donde están los Tres, o sea, el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo, allí está la Iglesia, que es el cuerpo de los Tres» (*Ibidem*, VI, 2: p. 127).

¹²⁸ *Ibidem*, VII, 1-2: pp. 129 y 131; la cita es de Hch 4, 27.

su eficacia espiritual, y asigna a la unción la consagración del alma¹²⁹. El lenguaje de la consagración en sentido propiamente cristiano es poco frecuente en Tertuliano: el sentido es pertenecer a Dios con una perspectiva de dedicación a su culto¹³⁰.

En el texto del *De resurrectione mortuorum*, citado poco más arriba, después de la unción se añade el ser signado para protección del alma. El *De Baptismo* no menciona el ser signados; no está claro por qué. En el *Adversus Marcionem*, Tertuliano dice que el signo Tau de que habla Ezequiel¹³¹ era una especie de cruz que anunciaba de antemano la futura cruz en nuestras frentes¹³², y pocas líneas más adelante la llama *signaculum frontium*¹³³. La señal de la cruz protege el alma de las insidias del diablo.

«A continuación se impone la mano, llamando e invitando al Espíritu Santo mediante una bendición»¹³⁴.

El original latino usa el singular: se impone la mano. Tertuliano reserva a este rito el don del Espíritu, pues dos capítulos antes había escrito: «Lo cual no significa que en el agua recibamos el Espíritu Santo, sino que, purificados en el agua, somos preparados por obra del ángel para el Espíritu Santo»¹³⁵.

En los últimos capítulos Tertuliano recuerda algunas reglas para la administración del bautismo, en primer lugar respecto al ministro:

«el supremo derecho para dar el bautismo lo tiene el sumo sacerdote, el obispo, si alguno está presente; después los presbíteros y los diáconos, pero no sin la autorización del obispo»¹³⁶.

También los laicos pueden administrar el bautismo, pero sólo en caso de necesidad, cuando la situación crítica del que se encuentra en peligro lo exige con urgencia, pero si no hay tal necesidad no deben arrogarse la función del obispo¹³⁷.

En relación al tiempo, la Pascua es el día más solemne para el bautismo, en segundo lugar es Pentecostés, no sólo la fiesta, sino más bien los cincuenta días del tiempo pascual; de todas formas, cualquier día es adecuado¹³⁸.

¹²⁹ «Caro abluitur, ut anima emaculetur; caro unguitur, ut [et] anima consecratur; caro signatur, ut [et] anima muniatur; caro manus impositione adumbratur, ut et anima spiritu inluminetur; caro corpore et sanguine Christi uescitur, ut et anima de deo saginetur» (*De resurrectione mortuorum*, VIII, 3; J. G. PH. BORLEFFS [ed.], CCL 2, p. 931).

¹³⁰ Cf. A. MIRALLES, *I sacramenti cristiani*, o. c., pp. 286-287.

¹³¹ «El Señor le dijo: “Recorre la ciudad, atraviesa Jerusalén, y marca en la frente a los que gimen y se lamentan por las acciones detestables que en ella se cometen”» (Ez 9, 4).

¹³² «Ipsa est enim littera Graecorum Teu, nostra autem T, species crucis, quam portendebat futuram in frontibus nostris apud ueram et catholicam Hierusalem» (*Adversus Marcionem*, III, 22, 6; AEM. KROYMANN [ed.], CCL 1, p. 539).

¹³³ *Ibidem*, III, 22, 7: p. 540.

¹³⁴ *De Baptismo*, VIII, 1: o. c., p. 131.

¹³⁵ *Ibidem* VI, 1: p. 125.

¹³⁶ *Ibidem* XVII, 1: p. 175.

¹³⁷ Cf. *Ibidem*, XVII, 2-3: pp. 175-179.

¹³⁸ «El día más solemne para el bautismo lo brinda la Pascua, cuando se ha consumado la pasión del Señor, en la que somos bautizados (...) Inmediatamente después, Pentecostés es el tiempo más favorable para celebrar los bautismos, pues en él se ha hecho presente muchas veces entre

—*San Cipriano*

Los escritos del santo mártir obispo de Cartago, a mitad del siglo III, confirman los ritos de la iniciación cristiana a los que se ha referido Tertuliano, pero ofrecen algunas precisiones. En el rito propiamente del bautismo hay preguntas sobre la fe en Dios Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, y también «*in remissionem peccatorum et uitam æternam per sanctam ecclesiam*»¹³⁹. El crisma de la unción posbautismal se consagra dentro de la liturgia eucarística¹⁴⁰. Respecto a la relación entre bautismo e imposición de la mano, san Cipriano explica que se sigue haciendo lo que se hizo con los samaritanos evangelizados por el diácono Felipe: los que son bautizados en la Iglesia son presentados al obispo para que mediante su plegaria y la imposición de la mano reciban el Espíritu Santo y completen la iniciación con el sello del Señor¹⁴¹.

Por la Carta 69 venimos a saber que el bautismo administrado a los enfermos con frecuencia se hacía no por inmersión, sino derramándoles agua. San Cipriano responde a la duda de si había que considerarlos cristianos legítimos o no¹⁴², y responde afirmativamente, porque no se purifica el alma del mismo modo que el cuerpo, pues, en los misterios de la salvación, el alma es desmanchada por medio de los méritos de la fe, y además los beneficios de Dios, que perdona, aprovechan a toda el alma de los creyentes, no parcialmente¹⁴³.

Tertuliano y san Cipriano nos dan a conocer las costumbres litúrgicas de la provincia romana de África del Norte, no propiamente las de la liturgia romana, sin embargo las frecuentes relaciones entre las Iglesias de Roma y de Cartago en los siglos II-IV aconsejan tener presentes los testimonios de la liturgia de África del Norte, sobre todo porque los testimonios directos sobre la liturgia de la iniciación cristiana en Roma después de la *Traditio Apostolica* hasta el siglo V son bastante escasos¹⁴⁴.

b) Siglos IV-V

los discípulos resucitado, se ha inaugurado la gracia del Espíritu Santo y se ha dejado entrever la esperanza de la venida del Señor. (...) Por lo demás, como todo día es del Señor, toda hora, todo tiempo es hábil para el bautismo» (ibídem, XIX, 1-3: pp. 187-191).

¹³⁹ Cf. 69, *Sancti Cypriani episcopi Epistolarium* : [epistulae, 58-81 et appendix epistulas V complectens quarum II dubiae sunt III suppositiciae], 7, 1-2: F. F. DIERCKX (ed.), CCL 3C, p. 480.

¹⁴⁰ «Porro autem eucharistia est unde baptizati unguuntur oleum in altari sanctificatum. Sanctificare autem non potuit olei creaturam qui nec altare habuit nec ecclesiam» (Ibidem, 70, 2, 2: p. 507).

¹⁴¹ «Quod nunc quoque apud nos geritur, ut qui in ecclesia baptizantur præpositis ecclesiae offerantur et per nostram orationem ac manus inpositionem spiritum sanctum consequantur e signaculo dominico consummentur» (Ibidem, 73, 9, 2: p. 539).

¹⁴² «An habendi sint legitimi Christiani, eo quod aqua salutari non loti sint sed perfusi» (Ibidem, 69, 12, 1: p. 487).

¹⁴³ «Neque enim sic in sacramento salutari delictorum contagia ut in lauacro carnali et sæculari sordes cutis et corporis abluuntur [...] Aliter pectus credentis abluuntur, aliter mens hominis per fidei merita mundatur. In sacramentis salutaribus necessitate cogente et Deo indulgentiam suam largiente totum credentibus conferunt diuina compendia» (*Epistula* 69, 12, 2: pp. 487-488).

¹⁴⁴ Cf. V. SAXER, o. c., p. 418.

—*San Ambrosio*

Para el conocimiento de la liturgia romana aún mayor interés que a la liturgia africana se puede asignar a los testimonios de la liturgia en Milán, en el siglo IV, ofrecidos por san Ambrosio, sobre todo con sus obras *De sacramentis* y *De mysteriis*¹⁴⁵: la primera sería la redacción taquigráfica de los seis sermones a los neófitos, desde el martes de Pascua al domingo sucesivo, para explicarles los misterios recibidos en la Vigilia pascual; la segunda sería una reelaboración de esa redacción taquigráfica hecha por Ambrosio con el propósito de su publicación, en una fecha entre el 387 y el 391, mientras el *De sacramentis* sería algunos años anterior¹⁴⁶.

Respecto a la preparación al bautismo en Milán, se distinguía entre los simplemente catecúmenos, que en la Misa participaban en la liturgia de la palabra y después de la homilía salían de la iglesia, y los *competentes*, aquéllos que, durante la Cuaresma, se preparaban juntos más intensamente para recibir el bautismo en la Vigilia pascual. No está claro que hubiese un rito litúrgico para entrar en el catecumenado. San Ambrosio dice que el catecúmeno *cruce Domini Iesu signatur*¹⁴⁷ y quizás alude a una *signatio* con la señal de la cruz en la frente cuando era admitido al catecumenado, pero no es seguro. Desde la fiesta de la Epifanía, en los domingos sucesivos el obispo invitaba a inscribirse como *competentes*. Sus reuniones, durante la Cuaresma, para recibir la instrucción catequística eran diarias. Como ritos de este período, san Ambrosio menciona los escrutinios, que llama *scrutamina*, asociándolos a los exorcismos¹⁴⁸. Su secretario y biógrafo Paulino cuenta que en dos ocasiones el santo obispo curó obsesos imponiéndoles la mano o las manos; tal vez con este gesto se realizaba el exorcismo de los *competentes*¹⁴⁹. Por lo que atañe al número de escrutinios, el santo doctor habla de *scrutamina* en plural, pero no hay más indicaciones.

El domingo anterior a la Pascua, después de la homilía, se despedían los simples catecúmenos, el obispo interrumpía la celebración de la Misa y, en el batisterio, *tradebat symbolum* a los *competentes*¹⁵⁰, es decir se lo explicaba. Éstos no podían tomar nota, sino que debían aprenderlo de memoria y después

¹⁴⁵ Cf. SAN AMBROSIO, *La iniciación cristiana (La explicación del Símbolo, Los sacramentos, Los misterios)*, C. BASEVI (ed.), Rialp, Madrid 1977, pp. 17-20.

¹⁴⁶ Cf. SANT'AMBROGIO, *Spiegazione del Credo. I sacramenti. I misteri. La penitenza*, («Tutte le opere di Sant'Ambrogio», 17), G. BANTERLE (ed.), Biblioteca Ambrosiana - Città Nuova Editrice, Milano - Roma 1982, pp. 12-18.

¹⁴⁷ «Credit autem etiam catechumenus in crucem domini Iesu, qua et ipse signatur» (*De mysteriis*, 4, 20: *ibidem*, p. 144).

¹⁴⁸ Sobre la *Explicación del Símbolo* comienza de este modo: «Hasta ahora hemos celebrado los misterios de los escrutinios (*mysterio scrutaminum*). Se nos han hecho preguntas para que no haya ninguna inmundicia en nuestro cuerpo. Los exorcismos, en cambio, iban dirigidos y han conseguido la santificación no sólo de nuestro cuerpo, sino también de nuestra alma. Han llegado, pues, ahora el tiempo y el día para que os entreguemos el “Símbolo”» (*Explicación del símbolo*, 1: o. c., pp. 23-24); cf. B. PARODI, *La catechesi di Sant'Ambrogio: Studio di pedagogia pastorale*, Ambrosius, Genova 1957, pp.64-69.

¹⁴⁹ Cf. B. PARODI, o. c., p. 65, nota 35.

¹⁵⁰ «Sequenti die, erat autem dominica, post lectiones atque tractatum dimissis catechumini symbolum aliquibus competentibus in baptisterii tradebam basilica...» (*Epistula* 76, 4: M. ZELZER [ed.], CSEL 82, 3, p. 109).

repetirlo (*reddere illud habetis*), pero no darlo a conocer a los paganos, ni siquiera a los catecúmenos y a los herejes¹⁵¹. No sabemos bien cómo se realizaba la *redditio symboli*. Respecto a una posible *traditio dominicæ orationis*, san Ambrosio no dice nada, más aún parece excluirla el hecho de que comenta la *dominica oratio* en la segunda catequesis sobre la Eucaristía, durante la Semana de Pascua¹⁵²; en cualquier caso, como símbolo de la fe, los neófitos no debían divulgarla¹⁵³.

La primera parte de la Vigilia pascual la ocupaban los cantos y las lecturas, después tenían lugar los ritos de iniciación: 1. apertura (*aperitio*); 2. bendición del agua bautismal; 3. unción de todo el cuerpo; 4. renuncia al diablo; 5. el acto bautismal; 6. unción de la cabeza; 7. lectura de Jn 13, 4-11; 8. lavatorio de los pies; 9. recibir las vestiduras blancas; 10. el *signaculum spiritale*; 11. La Eucaristía¹⁵⁴.

El rito de la *aperitio* se realizaba fuera del batisterio:

«(...) ¿qué es lo que hicimos el sábado? Sin duda, la apertura (*aperitio*): se llevaron a cabo los misterios de la apertura cuando el obispo te tocó los oídos y la nariz. ¿Qué significa este gesto? En el Evangelio, cuando le presentaron a nuestro Señor Jesucristo un sordomudo, él le tocó los oídos y la boca. Los oídos, porque era sordo; la boca porque era mudo. Y dijo: *Effetha* (Mc 7,34). Es, ésta, una palabra hebrea que quiere decir: “ábrete”. El obispo, pues, te tocó los oídos para que tus oídos se abrieran a la palabra y al consejo del obispo.

Pero tú me preguntas: “¿Por qué la nariz?”. [...] Para que recibas el buen olor de la piedad eterna y puedas decir: *Somos para Dios el buen olor de Cristo* (2 Cor 2, 15), según dijo el santo Apóstol, y se dé en ti la plena fragancia de la fe y de la devoción»¹⁵⁵.

Por el *De mysteriis* sabemos que también el obispo decía *Effetha* y que la palabra y la exhortación del obispo se refieren a la pregunta que dirige al que se bautiza¹⁵⁶. El santo doctor explica que se toca la nariz en lugar de la boca, como

¹⁵¹ Cf. *Explanatio symboli*, 9: *Spiegazione del Credo. I sacramenti. I misteri. La penitenza*, o.c., pp. 36-39. Esta obra es un ejemplo vivo de la explicación del símbolo tomada por un transcriptor.

¹⁵² Cf. *De sacramentis*, V, 18-29: ibidem, pp. 110-117.

¹⁵³ «Caue ne incaute symboli uel dominicæ orationis diuulges mysteria» (*Tutte le opere di sant' Ambrogio*, 2/1: *De Cain et Abel*, 1, 9, 37, con texto latino enfrente, P. SINISCALCO [ed.], Biblioteca Ambrosiana – Citta Nuova Editrice, Milano-Roma 1984, p. 234).

¹⁵⁴ Cf. S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio*, (diss.), Athenaeum Romanum Sanctae Crucis, Roma 1990, pp. 90-103, 118-147; V. SAXER, o. c., pp. 343-348; B. PARODI, o. c., pp. 74-81.

¹⁵⁵ SAN AMBROSIO DE MILÁN, *Los sacramentos*, I, Libro I. *Catequesis sobre el Bautismo*, 2-3 («Cuadernos Phase», 123, p. 35).

¹⁵⁶ «Esto os explicamos en la celebración de la ceremonia de la "aperitio", cuando hemos dicho: *Effetha, esto es, abrete* (Mc 7, 34), a fin de que cada uno de los que os acercabais a la gracia supiera qué se le iba a preguntar y recordara qué debía responder» (SAN AMBROSIO, *Los misterios cristianos*, I, 3; en *La iniciación cristiana*, traducción de CLAUDIO BASEVI, Rialp, Madrid 1977, p. 122).

hizo Jesús, además que por la referencia al buen olor de Cristo, también porque igualmente se bautizan mujeres y no conviene tocar sus bocas¹⁵⁷.

A los que se van a bautizar el obispo los conduce al batisterio, que san Ambrosio llama *regenerationis sacrarium*, que se abría justamente en la Vigilia pascual¹⁵⁸. En primer lugar el obispo bendice el agua bautismal:

«En efecto, el sacerdote, después de entrar, hace un exorcismo sobre la creatura del agua y acto seguido recita las invocaciones y preces para consagrar la fuente bautismal y para convocar la presencia de la Trinidad Eterna»¹⁵⁹.

La oración del obispo empezaba con el exorcismo para alejar todo influjo diabólico sobre el agua, luego seguía la plegaria de bendición para santificar el agua con la presencia de la Trinidad, que se sirve de esa para la regeneración bautismal; la oración era acentuadamente trinitaria:

«Viene el sacerdote; dice la oración junto a la pila bautismal; invoca el nombre del Padre, la presencia del Hijo y del Espíritu Santo; emplea palabras celestiales. Palabras celestiales, porque es mandato de Cristo que bauticemos *en el nombre del Padre y del Hijo y de Espíritu Santo*»¹⁶⁰.

Sigue la unción:

«Llegamos a la fuente: fuiste introducido; fuiste ungido. [...] Se te acercó el levita; se te acercó el sacerdote. Fuiste ungido como atleta de Cristo, como quien tiene que luchar en la lucha de este mundo»¹⁶¹

La comparación con la unción del atleta hace pensar en la unción de todo el cuerpo, pero san Ambrosio es muy parco sobre esta unción, pues no especifica la función del presbítero y del diácono, ni si decían alguna fórmula.

Dispuesto como un atleta para su lucha, el que va a ser bautizado renuncia al diablo:

«Cuando te pregunté: “¿Renuncias a satanás y a sus obras?, ¿qué respondiste?: “Renuncio”. Lo mismo cuando te pregunté: “¿Renuncias a este siglo y sus vanidades?”, ¿qué respondiste?: “Renuncio”. Recuerda, pues, tus palabras y que nunca se te pierda lo que te certifica tu promesa. [...] Has renunciado, por tanto, al mundo y al siglo. Sé diligente»¹⁶².

Hacia la renuncia probablemente mirando hacia occidente e inmediatamente después hacia oriente, hacia Jesucristo:

«Has entrado, pues, para enfrentarte con tu adversario, al que piensas renunciar a cara descubierta, y para dirigirte al sol naciente: pues el que renuncia al diablo, a Cristo se convierte y mira directamente su rostro»¹⁶³.

¹⁵⁷ Cf. *De sacramentis*, I, 3; *De mysteriis*, I.4: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 45 y 122-123.

¹⁵⁸ Cf. *De sacramentis*, IV, 2; *De mysteriis*, 5: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 87 e 139.

¹⁵⁹ *De sacramentis*, I, 18: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 52.

¹⁶⁰ *De sacramentis*, II, 14: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 61.

¹⁶¹ *De sacramentis*, I, 4: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 45.

¹⁶² *De sacramentis*, I, 5.8: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 62 y 64.

¹⁶³ *De mysteriis*: en *La iniciación cristiana*, o. c., 7.

La costumbre de rezar mirando hacia oriente es muy antigua en la Iglesia y la motivación cristológica es frecuente entre los Padres y escritores eclesiásticos¹⁶⁴; santo Tomás se hace eco de ella¹⁶⁵.

A continuación tiene lugar el acto bautismal:

«Ahora veamos qué es lo que llamamos Bautismo. Veniste a la fuente: descendiste a ella: prestaste atención al sumo sacerdote, al levita; viste al presbítero junto a la fuente [...] Tre preguntaron: ¿Crees en Dios Padre todopoderoso? Dijiste: “Creo”, y fuiste sumergido, esto es, fuiste sepultado. De nuevo te preguntaron: “¿Crees en nuestro Señor Jesucristo y en su cruz?”. Dijiste: “Creo”, y otra vez fuiste sumergido. Esta vez has sido sepultado con Cristo, y el que es sepultado con Cristo, con Cristo resucita. Por tercera vez te preguntaron: “¿Crees en el Espíritu Santo?”. Dijiste: “Creo”, y por tercera vez fuiste sumergido, para que así la triple confesión te absolviera del múltiple lazo de la vida pasada»¹⁶⁶.

La descripción es muy precisa, pero algunas líneas después añade:

«En un solo nombre somos bautizados: *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo* (Mt 28, 19). No os asombréis porque he dicho un solo nombre, allí donde hay una sola sustancia, una sola divinidad, una sola majestad»¹⁶⁷.

Después del acto bautismal, cada nuevo bautizado se presenta al obispo, que lo unge:

«Así es que has sido sumergido; te presentas al sacerdote. ¿Qué te dijo? Dijo: “Dios, Padre omnipotente, que te regeneró por el agua y el Espíritu y te perdonó tus pecados, Él mismo te unge para la vida eterna”»¹⁶⁸.

Al comienzo de la tercera catequesis san Ambrosio aclara que la unción se hace con *myrum* sobre la cabeza: «*Accipis autem myrum, hoc est unguentum, supra caput*»¹⁶⁹. El *myrum* era óleo con sustancias olorosas. La fórmula que acompaña el gesto de la unción lo pone en estrecha relación con el bautismo, subrayando su

¹⁶⁴ Cf. U. M. LANG, *Turning towards the Lord: Orientation in Liturgical Prayer*, Ignatius Press, San Francisco 2004, pp. 41-56.

¹⁶⁵ «Secundum quandam decentiam adoramus versus orientem. Primo quidem, propter divinae maiestatis indicium quod nobis manifestatur in motu caeli, qui est ab oriente. Secundo, propter Paradisum in oriente constitutum, ut legitur Gen. 2,8, secundum litteram Septuaginta: quasi quaeramus ad paradisum redire. Tertio, propter Christum, qui est *lux mundi* Io 8,12 et *Oriens* nominatur, Zach. 6,5; et *qui ascendit super caelum caeli ad orientem* Ps. 67,34; et ab oriente etiam expectatur venturus, secundum illud Mt. 24,27: *Sicut fulgur exit ab oriente et paret usque ad occidentem, ita erit adventus Filii hominis*» (*S. Th.* II-II, q. 84, a. 3, ad 3).

¹⁶⁶ *De sacramentis*, II, 16.20: en *La iniciación cristiana*, o. c., o.c., pp. 67.69; cf. *De mysteriis*, 21.28: ibídem, pp. 130.134.

¹⁶⁷ *De sacramentis*, II, 22: ibídem, p. 65. La traducción “he dicho” corresponde a *dixi*, que se encuentra en la mayoría de los manuscritos, pero O. Feller, en su edición crítica, sigue la lectura *dixit* (dijo), añadiendo en el aparato crítico: *scilicet sacerdos baptizans*, porque presente en los dos códices más antiguos y de mayor autoridad: el *Sangallensis* 188 (s. VII/VIII) y el *Vaticanus ant. Latinus* (s. IX/X).

¹⁶⁸ *De sacramentis*, II, 24: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 66.

¹⁶⁹ Ibídem III, 1: ibídem, p. 67 .

dimensión escatológica (*in vitam æternam*); en el *De mysteriis*, el santo Doctor añade que la unción es también para el sacerdocio: «*omnes enim in regnum dei et in sacerdotium unguimur gratia spiritali*»¹⁷⁰.

A continuación se lee en *De sacramentis* el episodio del lavado de los pies en la última cena, y el obispo junto con los presbíteros lava los pies a los recién bautizados:

«Subiste de la fuente, y, ¿qué vino después? Escuchaste la lectura. Ceñido el sacerdote (pues aunque también intervinieron los presbíteros, sin embargo, la parte inicial del ministerio le corresponde al sumo sacerdote), ceñido el sumo sacerdote, te decía, te lavó los pies»¹⁷¹.

San Ambrosio explica que este rito no se hacía en Roma, en la liturgia bautismal, y lo defiende como justificado por las palabras de Jesús a Pedro¹⁷². Al afirmar y corroborar que en la Iglesia en Milán se sigue en todo el modelo y la norma de la Iglesia romana, nos garantiza que los otros ritos de la liturgia que describe en su catequesis a los neófitos coinciden con los de la liturgia romana.

A continuación los recién bautizados reciben las vestiduras blancas:

«Recibiste después la vestidura blanca como indicio de que habías dejado todo vestigio de iniquidad; te revestiste con el casto manto de la inocencia»¹⁷³.

A continuación reciben el sello espiritual:

«Después viene la señal espiritual, de la que has oído hablar en la lectura, porque, después de subir de la fuente, hace falta llegar a la perfección (*post fontem superest... ut perfectio fiat*), ésta se añanza cuando, por las invocaciones del sacerdote, se infunde el Espíritu Santo: espíritu de sabiduría e inteligencia, espíritu de consejo y de virtud, espíritu de conocimiento y de piedad, espíritu de santo temor, que son las siete virtudes del Espíritu (Is 11, 2-3). [...] Estas son las siete virtudes que recibes cuando eres signado (*quando consignaris*)»¹⁷⁴.

La lectura bíblica, que habrían acabado de oír los neófitos, parece que comprendería 2 Cor 1, 21-22: «*Qui autem confirmat nos vobiscum in Christo, et*

¹⁷⁰ *De mysteriis*, 29; «En efecto, todos somos ungidos por la gracia espiritual para el reino de Dios y para el sacerdocio» (*Los misterios cristianos*, 30, p. 135).

¹⁷¹ *De sacramentis*, III, 4: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 69.

¹⁷² «No ignoramos que la Iglesia Romana, cuyos ritos y ceremonias seguimos con fidelidad, no tiene esta costumbre de lavar los pies. [...] Deseo seguir en todo a la Iglesia Romana, pero, con todo, nosotros también tenemos capacidad de discernir. [...] Precisamente el mismo apóstol Pedro, sacerdote de la Santa Iglesia Romana, es el autor de esta afirmación cuando dijo: *Señor, no solo los pies, sino también las manos y la cabeza* (Ioh 13, 9). [...] Respondióle el Señor, por haber dicho también *las manos y la cabeza: El que está limpio no necesita lavarse de nuevo, sino sólo los pies* (Jn 13, 10). ¿Por qué esto? Porque en el Bautismo se limpia toda culpa. Luego la culpa desaparece. Pero, por cuanto Adán cayó al suelo porque el diablo le hizo zancadilla y le derramó además veneno sobre los pies, por eso te lavas los pies a fin de recibir la ayuda más poderosa de la santificación en aquella parte en la que acechó la serpiente, y para no ser derribado más en adelante» (*De sacramentis*, III, 5-7: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 70-72).

¹⁷³ *De mysteriis*, 34: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 136.

¹⁷⁴ *De sacramentis*, III, 8.10: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 72-73.

qui unxit nos Deus: qui et signavit nos, et dedit pignus Spiritus in cordibus nostris» (Vg), como se deduce del *De mysteriis*¹⁷⁵. Por lo que se refiere al rito externo, san Ambrosio habla de *consignari* y de una invocación del obispo, pero sin dar la fórmula. De otro pasaje del *De sacramentis* se podría deducir que la *consignatio* se hacía con la señal de la cruz¹⁷⁶. En cambio no se alude al óleo, con el que se haría la *consignatio*, ni a la imposición de las manos que acompañaría la invocación del obispo, pero no resultan excluidos absolutamente.

Por lo que se refiere al significado de la *perfectio*, no hay que entenderla en el sentido de perfección moral, sino más bien en el sentido de acabar la obra salvadora iniciada con el bautismo.

Luego los neófitos se dirigían en procesión del batisterio a la basílica para participar por vez primera a la liturgia eucarística, a partir de la preparación de los dones¹⁷⁷. De los comentarios de san Ambrosio se puede deducir que la liturgia eucarística no tenía particularidades dignas de nota respecto a las celebraciones de otros días. El santo Doctor centra su atención en los contenidos de la celebración más que en la descripción de los ritos en particular, subrayando la presencia real de Jesucristo bajo las apariencias de pan y vino, también la convergencia de la historia de la salvación en la Eucaristía.

—San Agustín

San Agustín ofrece abundante información sobre la iniciación cristiana en la provincia romana de África del Norte¹⁷⁸. La información está dispersa en varias obras del santo doctor, especialmente en sus discursos. Si alguien quería hacerse cristiano se dirigía al obispo o a algún presbítero o diácono, que examinaba los motivos de la petición; se iniciaba entonces una catequesis individual que conducía a la admisión al catecumenado, que implicaba una breve liturgia formada por la señal de la cruz en la frente, el exorcismo, la imposición de la mano y darle a gustar la sal. La señal de la cruz en la frente, signo de la pasión de Jesucristo¹⁷⁹, era necesaria para ser catecúmeno. San Agustín usa expresiones

¹⁷⁵ «Recuerda, pues, que recibiste el sello del Espíritu, *espíritu de sabiduría y de entendimiento, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de piedad, espíritu de santo temor* (Is 11, 2-3), y guarda lo que has recibido, y guarda lo que has recibido. Te ha sellado Dios Padre, te ha confirmado Cristo Señor, y el Espíritu *ha sido dad como prenda a vuestros corazones*, como enseña el Apóstol (2 Cor 1, 21-22)» (*Los misterios cristianos*, 42: en *La iniciación cristiana*, o. c., pp. 140-141).

¹⁷⁶ «Te ungió, pues, Dios, te signó Cristo (*signatus est*). ¿Cómo es esto posible? Porque has sido signado con la forma de su Cruz, con su pasión» (*De sacramentis*, VI, 7: en *La iniciación cristiana*, p. 106). Algunos autores interpretan el *consignari* en sentido exclusivamente espiritual, como sello en el corazón, pero la mayoría lo interpretan como ser sellado en sentido corporal, al que corresponde una selladura espiritual. Para la variedad de posiciones cf. J. SCHMITZ, o. c., pp. 46-51; S. SOTO MARTORELL, o. c., pp. 130-136; G. BANTERLE, o. c., pp. 79-81; E. FERGUSON, o. c., p. 640.

¹⁷⁷ «Qué sigue después de esto? Te acercas al altar. Puesto que te acercaste, pues ver lo que antes no veías» (*De sacramentis*, III, 11: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 74).

¹⁷⁸ Cf. R. DE LATTE, *Saint Augustin et le baptême. Etude liturgico-historique du rituel baptismal des adultes chez saint Augustin*, «Questions liturgiques», 56 (1975), 177-223.

¹⁷⁹ «Cuius [*de Jesucristo*] passionis et crucis signo in fronte hodie tamquam in poste signandus es, omnesque christiani signantur» (*De catechizandis rudibus*, 20, 34: I. BAUER [ed.], CCL 46, p. 159).

que dan a entender que los catecúmenos y los fieles llevaban en la frente esta señal de modo visible¹⁸⁰. Los estudiosos discuten sobre la interpretación de estos textos: de todas formas, pintar o fijar la señal de la cruz en la frente no quiere decir que se realizase el signo litúrgico de la *signatio*, podía hacerse posteriormente. Del discurso citado se puede deducir que la *signatio* probablemente era acompañada por la invocación de Dios y de Jesucristo. El exorcismo comportaba el gesto de soplar sobre el candidato para alejar el dominio diabólico. La imposición de la mano era acompañada por una oración y producía una cierta santificación, no suficiente aún para la remisión de los pecados y la entrada en el reino de los cielos¹⁸¹. Seguía el rito de la sal santificada mediante una bendición¹⁸². La forma precisa del rito de entrada en el catecumenado y el simbolismo no los explica san Agustín, quizás una cierta inspiración provenía de Col 4, 5-6: «*In sapientia ambulate ad eos, qui foris sunt [...] Sermo vester semper sit in gratia, sale conditus, ut sciatis quomodo oporteat vos unicuique responderere*». A partir de este momento el candidato era considerado *christianus*.

Los catecúmenos no parece que recibiesen una instrucción especial, frecuentaban la iglesia para escuchar los sermones y las lecturas santas de la liturgia de la palabra, por eso se les llamaba *audientes*, pero no podían participar en la Eucaristía¹⁸³.

¹⁸⁰ «Catechuminus es? Catechuminus. [...] Nomen dei super te invocatur, Christus super te invocatur, deus super te invocatur, signum Christi tibi in fronte depingitur, atque figitur» (*Sermo* 301/A, 8: *Obras completas de San Agustín, XXV: Sermones* (5°), 273-338, traducción y notas de P. DE LUIS), B.A.C., Madrid 1984, p. 399; cf. H. RONDET, *Miscellanea augustiniana. La Croix sur le Front*, «Recherches de science religieuse», 42 (1954), 388-394.

¹⁸¹ «Non unius modi est sanctificatio; nam et catechumenos secundum quemdam modum suum per signum Christi et orationem manus impositionis puto sanctificari [...] sanctificatio catechumeni, si non fuerit baptizatus, non ei valet ad intrandum regnum cælorum aut ad peccatorum remissionem» (*De peccatorum meritis et remissione et de baptismo parvulorum*, II, 26, 42: PL 44, 176).

¹⁸² En el *Breviarium Hipponense*, que recoge cánones de los concilios africanos, se habla del *sacramentum salis* que se da a los catecúmenos (cf. *Concilia Africae A. 345-A. 525*, C. MUNIER [ed.], CCL 149, Brepols, Turnhout 1974, p. 33). ¿En qué sentido hay que entender la palabra *sacramentum*, referido a esa sal? Sirve la explicación del mismo san Agustín: «De sacramento sane quod accipit eil catecúmeno), cum ei bene commendatum fuerit, signacula quidem rerum diuinarum esse uisibilia, sed res ipsas inuisibiles in eis honorari; nec sic habendam esse illam speciem benedictione sanctificatam, quemadmodum habetur in usu quolibet» (*De catechizandis rudibus*, 26, 50: o.c., p. 173). Así pues la palabra *sacramentum* la entiende san Agustín en el sentido genérico de signo sagrado, como él mismo explica: los signos «*cum ad res diuinas pertinent, sacramenta appellantur*» (*Epistula* 138, 1, 7: A. GOLDBACHER [ed.], CSEL 44, p. 131).

¹⁸³ «Según hemos oído al leérsenos el santo evangelio, nuestro Señor Jesucristo nos exhortó a comer su carne y a beber su sangre, prometiéndonos la vida eterna. De los que habéis escuchado estas palabras, no todos las habéis entendido; pero los ya bautizados y fieles sabéis lo que dijo; en cambio, los que entre vosotros se llaman catecúmenos u oyentes, óyenlo leer; mas ¿acaso han podido entenderlo? [...] ¿Por qué razón, catecúmenos, no os llegáis al banquete de la mesa que tenéis a la vista? Tal vez ahora mismo, mientras se leía el evangelio, decíais dentro de vosotros: “¿Qué significan las palabras: *Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida*? ¿Cómo se come la carne y cómo se bebe la sangre del Señor? ¿Entendemos nosotros lo que dice?” ¿Quién te cerró la puerta para que lo ignores? Está velado; mas, si quieres, te será

El mayor número de bautismos se realizaba en la celebración de la Pascua, pero no exclusivamente¹⁸⁴. A los que daban su nombre para recibir el bautismo se les preparaba por cierto tiempo, a no ser que la persona se encontrase en próximo peligro de muerte; así lo explica san Agustín¹⁸⁵. La preparación era más intensa y cuidada que la del período de los simples catecúmenos. Se les llamaba *competentes*¹⁸⁶. El exorcismo y el examen formaban una unidad ritual. El primero era una acción del sacerdote y en correspondencia con ella el examen era acción del *competente*, que examinaba su conciencia y se arrepentía de sus pecados¹⁸⁷. El exorcismo implicaba súplica a la Santísima Trinidad y conjuro al diablo; los *competentes* estaban de pie sobre pieles de cabra, para significar que pisoteaban los vicios¹⁸⁸. El exorcismo incluía soplar al rostro del candidato, como

revelado. Haz la profesión y tendrás resuelta la cuestión. Los fieles ya entienden lo que dijo el Señor; tú, en cambio, te llamas catecúmeno, te llamas oyente, y eres sordo. Tienes abiertos los oídos del cuerpo, pues oyes las palabras que se dijeron; pero aún tienes cerrados los oídos del corazón, pues no entiendes lo que se ha dicho» (*Sermón 132, 1: Obras completas de San Agustín, XXIII: Sermones (3º): 117-183 [Evangelio de San Juan, Hechos de los Apóstoles y Cartas], traducción y notas de A. DEL FUEYO – P. DE LUIS, B.A.C., Madrid 1983, pp. 167-168).*

¹⁸⁴ «(...) sin duda alguna hay que separar de la Pascua el sacramento del bautismo. El bautismo puede recibirse en cualquier fecha; la Pascua sólo es lícito celebrarla en una y precisa. Aquél se confiere para otorgar una nueva vida; ésta se recomienda para perpetuar el recuerdo de los misterios de la religión. Pero el hecho de que en ese día concorra un número considerablemente mayor de candidatos al bautismo no se debe a que en él la gracia salvadora sea más abundante, sino a que la mayor alegría de la fiesta invita a ello» (*Sermón 210, 2: Obras completas de San Agustín, XXIV: Sermones (4º): 184-272B [Sermones sobre los tiempos litúrgicos], traducción y notas de PÍO DE LUIS, B.A.C., Madrid 1983, p. 122).*

¹⁸⁵ « Algunos dicen que primero sea bautizado y después que se le instruya en lo que se refiere a la vida buena y a las sanas costumbres. Es lo que se hace cuando a alguno le apremia quizá una muerte inminente, de tal modo que le basta con creer en las poquísimas palabras que recogen todo el credo para recibir el sacramento. Si muere, se va libre de la culpabilidad de todos sus pecados pasados. Sin embargo, si lo pide uno que esté sano y tiene tiempo de aprender, porque puede encontrar el momento más oportuno para escuchar cómo ser fiel y vivir honradamente, ¿no se va a preparar a tan gran sacramento de la fe salubérrima con el ánimo más atento y dócil a las normas de la misma religión?» (*De fide et operibus, VI, 9: Obras completas de San Agustín, 39, B.A.C., Madrid 1988, p. 556).*

¹⁸⁶ «¿Acaso vamos a disimular nuestros sentimientos de modo que o no no acordamos nosotros mismos de que hemos estado atentos y diligentes a cuando nos mandaban los catequistas cuando pedíamos los sacramentos de aquella fuente, y por esta razón nos llamaban *competentes* (...) Y ¿que otra cosa hacen todo el tiempo que están entre los catecúmenos sino oír qué fe y qué calidad de vida debe vivir un cristiano, para que se pruebe a sí mismo, entonces coma de la mesa del Señor y beba del cáliz?» (*SAN AGUSTÍN, ibidem, pp. 556-557).*

¹⁸⁷ «Completad con el examen y contrición de vuestro corazón lo que hacemos en vosotros al invocar el nombre de vuestro redentor. Nosotros resistimos a los engaños del viejo enemigo con preces y súplicas a Dios; vosotros persistid en los deseos y contrición de vuestro corazón para que os libre del poder de las tinieblas y os traslade al reino de su luz. Tal es ahora vuestra tarea, tal vuestro trabajo. Yo acumularé contra él las maldiciones merecidas por sus maldades; vosotros declaradle una gloriosísima guerra con vuestra aversión y piadosa renuncia. Este enemigo de Dios y vuestro –y también de sí mismo– hay que quebrantarlo, vencerlo y echarlo fuera, pues su furor es insolente frente a Dios, dañino para vosotros y pernicioso para él mismo» (*Sermón 216, 6).* El sermón es de san Agustín todavía presbítero.

¹⁸⁸ «El Señor está cercano, no os preocupe nada. Comed ahora el pan del dolor; llegará el tiempo en que, tras el pan de la tristeza, se os sirva el pan de la alegría. Éste se merece soportando aquél. La desertión y la fuga te mereció el pan del llanto; conviértete, arrepiéntete y

gesto de desprecio del diablo, que era expulsado; se hacía también a los niños a los que se les iba a bautizar¹⁸⁹.

En las últimas semanas antes del bautismo tenían lugar la entrega y la devolución del Credo y del Padre nuestro¹⁹⁰. La *traditio Symboli* se realizaba dos domingos antes de la Pascua, el domingo sucesivo se hacían una primera *redditio Symboli* y la *traditio Orationis Dominicæ*. Luego, el sábado santo tenía lugar la solemne *redditio Symboli*; la del *Pater noster* se hacía durante la Misa pascual¹⁹¹. Los *competentes* no debían escribir el Símbolo, sino aprenderlo de memoria¹⁹². Respecto al *Pater noster* no se procuraba con tanto empeño que los candidatos lo aprendieran de memoria, porque después lo oirían en la Misa, que la Iglesia celebraba cada día¹⁹³.

Durante la vigilia pascual, antes del bautismo los *competentes* renunciaban a Satanás, pero san Agustín no da información sobre el momento preciso y sobre la

vuelve a tu Señor. Él está dispuesto a otorgar el pan del gozo a quien vuelva arrepentido, a condición de que seas sincero y no difieras el pedir perdón, con lágrimas de arrepentimiento, por tu huida. En medio de tantas molestias, vestíos de cilicio y humillad vuestra alma con el ayuno. Se devuelve a la humildad lo que se ha negado a la soberbia. En el momento de los escrutinios, es cierto, y cuando al inductor mismo de la fuga y la deserción se le increpaba debidamente con la fuerza de la tremenda Trinidad, no estabais vestidos de cilicio, pero, no obstante, vuestros pies se mantuvieron firmes en él. Tenéis que pisotear los vicios y las pieles de cabra; hay que rasgar los trapos sacados de siniestros cabritos» (*Sermón* 216, 10-11).

¹⁸⁹ «Si ad causam venire voluisses, cur baptizandi et exsufflentur et exorcismo mudentur infantes [...] parate vos in facies vestras easdem exsufflationes dignissime excipere, quæ in Ecclesia Christi et maioribus adhibentur et parvulis» (*Contra secundam Iuliani responsionem imperfectum opus*, III, 182: PL 45. 1323).

¹⁹⁰ Los *Sermones* 212, 213, 214 se predicaron *in traditione Symboli*; el 215 y el 216 *in redditione Symboli*; los cuatro *Sermones* 56, 57, 58 e 59 en *traditione Orationis Dominicæ*.

¹⁹¹ Cf. R. DE LATTE, *Saint Augustin et le baptême. Étude liturgico-historique du rituel baptismal des adultes chez saint Augustin*, o. c., p. 203.

¹⁹² «Con este breve sermón sobre el Símbolo en su totalidad he saldado mi deuda. Cuando lo escuchéis todo seguido, reconoceréis brevemente sintetizado en él mi sermón. De ningún modo debéis escribirlo, ni siquiera para retener sus palabras exactas; tenéis que aprenderlo a la perfección a fuerza de oírlo; ni siquiera después de haberlo aprendido debéis escribirlo, sino conservarlo y recordarlo siempre de memoria. Todos los contenidos que vais a oír en el Símbolo están ya presentes en las Sagradas Escrituras y soléis oírlos todos en una circunstancia u otra según la oportunidad. El que no sea lícito escribir lo así recogido y abreviado en determinada fórmula sirve a recordar la promesa de Dios en la que, anunciando de antemano por boca del profeta el nuevo Testamento, dijo: Éste es el testamento que les dispondré después de aquellos días –dice el Señor– dando mis leyes a su mente y las escribiré en sus corazones. Para significar esto, al escuchar el Símbolo no lo escribís en tablas o cualquier otro soporte, sino en vuestros corazones. Quien os llamó a su reino y gloria os concederá que, regenerados por su gracia, quede inscrito en vuestros corazones por el Espíritu Santo, para que améis lo que creéis y la fe se haga activa en vosotros por la caridad, y así agradéis al Señor, dador de todo bien, no temiendo como siervos el castigo, sino amando la justicia como personas libres» (*Sermón* 212, 2).

¹⁹³ «Una vez bautizados, tenéis que decir diariamente la oración. De hecho, esta oración del Señor se recita a diario en la iglesia ante el altar de Dios y los fieles la escuchan. No tengo miedo a que no la retengáis bien de memoria, porque, incluso si alguno de vosotros no la puede retener ahora perfectamente, la retendrá de sólo oírla todos los días» (*Sermón* 58, 12).

fórmula usada. Un presbítero bendecía la fuente bautismal antes de la llegada de los que recibirían el bautismo, pero el santo doctor no transmite la fórmula, sólo informa de que la bendición implicaba una señal de la cruz¹⁹⁴. Durante el bautismo se les interrogaba sobre su fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, con algunas ampliaciones, como parece sugerir el siguiente pasaje del *De fide et operibus*:

«El eunuco, a quien bautizó Felipe, dijo sólo: *Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios*. Y con esta profesión de fe fue bautizado a continuación. ¿Por eso, entonces, se les antoja que los hombres deben responder solamente esto, y a continuación que sean bautizados? ¿Sin saber nada ni del Espíritu Santo, ni de la Iglesia, ni del perdón de los pecados, ni de la resurrección de los muertos, ni, finalmente, del mismo Señor Jesucristo, fuera de que es el Hijo de Dios; nada de su encarnación de la Virgen, ni de su pasión, muerte de cruz, sepultura, resurrección al tercer día, ascensión y asiento a la derecha del Padre, nada de esto hay que decirle al que es catecúmeno, pero que tiene que profesarlo en cuanto sea creyente? Si al eunuco, respondiendo *Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios*, le pareció suficiente para irse a continuación ya bautizado, ¿por qué no lo imitamos y dejamos todo lo que tenemos como necesario, hasta en los bautismos de urgencia, como son los exorcismos, los interrogatorios y las respuestas del bautizando, aunque no se lo aprenda de memoria? Pero si la Escritura lo ha llamado, y encomendó a nuestra inteligencia cuanto Felipe hizo con aquel eunuco al bautizarle, y en la frase *Felipe lo bautizó* quiso que estuviera comprendido todo cuanto se calla en la Escritura por razón de la brevedad, pero que sabemos por la tradición que se cumplía. De igual modo está escrito que Felipe le anunció al Señor Jesús, y no hay por qué dudar que le enseñó también en el catecismo todo cuanto se refiere a la vida y costumbres del que cree en el Señor Jesús»¹⁹⁵.

San Agustín no alude a una fórmula indicativa que debiese decir el ministro. Siguen después dos ritos: la unción del crisma y la imposición de la mano que hacía el obispo. El óleo del crisma se confeccionaba con una bendición apropiada, que incluía la señal de la cruz¹⁹⁶. Como ya testimoniaba san Optato de Milevi, pocos decenios antes, el óleo se llamaba crisma después de la apropiada consagración¹⁹⁷, que se reservaba a los obispos¹⁹⁸. Respecto al significado del

¹⁹⁴ «[...] quid est, quod omnes nouerunt, signum Christi, nisi crux Christi? Quod signum nisi adhibeatur siue frontibus credentium, siue ipsi aquae ex qua regenerantur, siue oleo quo chrismate unguuntur, siue sacrificio quo aluntur, nihil eorum rite perficitur» (*In Iohannis Evangelium*, 118, 5: R. WILLEMS [ed.], CCL 36, p. 657).

¹⁹⁵ *De fide et operibus*, 9, 14.

¹⁹⁶ Véase el texto de *In Iohannis Evangelium*, 118, 5, citado en la penúltima nota anterior.

¹⁹⁷ Cf. J. L. GUTIÉRREZ-MARTÍN, *Iglesia y liturgia en el Africa romana del siglo IV: Bautismo y eucaristía en los libros de Optato, obispo de Milevi*, CLV–Edizioni Liturgiche, Roma 2001, pp. 206-208.

¹⁹⁸ «Chrismatis confectio [...] a presbyteris non fiat» (*Concilium Cartaginense*, a. 390: *Concilia Africae A. 345-A. 525*, o. c. p. 13); cf. *Breviarium Hipponense. Brevis statutorum*, 34, ibídem, p. 42.

rito, san Agustín ve en el óleo del crisma el símbolo del Espíritu Santo¹⁹⁹. Por tal unción podemos ser llamados “cristos”, en cuanto todo el cuerpo con su cabeza es el único Cristo²⁰⁰.

La imposición de la mano que hacía el obispo se acompañaba con una petición del don del Espíritu Santo²⁰¹. Este don caracterizaba el rito²⁰², que incluía la petición de los siete dones del Espíritu Santo²⁰³. Los neófitos llevaban un vestido blanco, como símbolo de su esplendor espiritual²⁰⁴, pero no sabemos en qué momento preciso lo vestían después del bautismo y cómo se realizaba. Después tomaban parte por primera vez en la celebración de la Eucaristía, sin haber recibido ninguna instrucción sobre ello, pues se les impartía por primera vez el mismo domingo de Pascua²⁰⁵. En la vigilia pascual bebían también leche y miel²⁰⁶, de ello hablaba la *Tradición apostólica*.

¹⁹⁹ «Siue autem per aquam propter ablutioem vel irrigationem, siue per oleum propter exultationem et inflammationem caritatis, significetur Spiritus sanctus; non ideo est a seipso diuersus, quia signa diuersa sunt» (*Enarrationes in Psalmos*, 108, 26: E. DEKKERS – I. FRAMPORT [ed.], CCL 40, p. 1598). «*Et vos unctionem habetis a Sancto, ut ipsi vobis manifesti sitis. Unctio spiritalis ipse Spiritus Sanctus est, cuius sacramentum est in unctione visibili*» (*In Epistolam Ioannis ad Parthos*, 3, 5: G. MADURINI – L. PLUSCOLINI [ed.], [«Opere di Sant'Agostino», 24], Città Nuova, Roma 1962, p. 1694). «*Quoniam unxit eum [Jesús] Deus Spiritu Sancto. Non utique oleo visibili, sed dono gratiae, quod visibili significatur unguento quo baptizatos ungit Ecclesia*» (*De Trinitate*, 15, 26, 46: W. J. MOUNTAIN – F. GLORIE [ed.], CCL 50A, p. 526).

²⁰⁰ «Omnes quippe unctos eius chrismate recte christos possumus dicere; quod tamen totum cum suo capite corpus unus est Christus» (*De Civitate Dei*, 17, 4: B. DOMBART – A. KALB [ed.], CCL 48, pp. 561-562).

²⁰¹ «Neque enim aliquis discipulorum eius dedit Spiritum Sanctum. Orabant quippe ut veniret in eos quibus manum imponebant, non ipsi eum dabant. Quem morem in suis praepositis etiam nunc servat Ecclesia» (*De Trinitate*, 15, 26, 46: o. c., p. 526).

²⁰² «Numquid modo quibus imponitur manus ut accipiant Spiritum sanctum, hoc exspectatur, ut linguis loquantur? Aut quando imposuimus manum istis infantibus, attendit unusquisque vestrum utrum linguis loquerentur; et cum videret eos linguis non loqui, ita perverso corde aliquis vestrum fuit ut diceret: Non acceperunt isti Spiritum sanctum; nam si accepissent, linguis loquerentur quemadmodum tunc factum est?» (*In Epistolam Ioannis ad Parthos*, 6,10: o. c., p. 1762).

²⁰³ «el Espíritu Santo se manifiesta septiforme. Por esto se le invoca sobre los bautizados para que Dios les conceda, conforme al profeta, el Espíritu de sabiduría y entendimiento: ya son dos manifestaciones. El Espíritu de consejo y fortaleza: son ya cuatro. El Espíritu de ciencia y de piedad: ved que son seis. El Espíritu de temor del Señor: he aquí la séptima» (SAN AGUSTÍN, *Sermón* 249, 3).

²⁰⁴ «Estos "infantes" a los que veis vestidos de blanco por fuera y purificados por dentro, quienes con la blancura de sus vestidos simbolizan el resplandor de su espíritu, fueron tinieblas cuando se encontraban en la noche, oprimidos por el peso de sus pecados» (SAN AGUSTÍN, *Sermón* 223, 1).

²⁰⁵ «Tengo bien presente mi promesa. A vosotros que acabáis de ser bautizados os había prometido explicaros en la homilía el sacramento de la mesa del Señor, que también ahora estáis viendo y del que participasteis la noche pasada. Debéis conocer qué habéis recibido, qué vais a recibir y qué debéis recibir a diario. El pan que estáis viendo sobre el altar, santificado por la palabra de Dios, es el cuerpo de Cristo. El cáliz o, más exactamente, lo que contiene el cáliz, santificado por la palabra de Dios, es la sangre de Cristo» (*Sermón* 227).

²⁰⁶ «Primitiae uero seu lac et mel, quod uno die sollempnissimo pro infantum mysterio solet offerri, quamuis in altari offerantur, suam tamen habent propriam benedictionem, ut a

Por lo que atañe al bautismo de los niños había algunas particularidades²⁰⁷, que se refieren a los que aún no tenían siete años, pues a esta edad ya eran capaces de responder diciendo la verdad o mintiendo²⁰⁸. Respecto a la entrada en el catecumenado, san Agustín habla de sí mismo: «Siendo todavía niño oí ya hablar de la vida eterna, que nos está prometida por la humildad de nuestro Señor Dios, que descendió hasta nuestra soberbia; y fui signado con el signo de la cruz, y se me dio a gustar su sal desde el mismo vientre de mi madre, que esperó siempre mucho en ti»²⁰⁹. No menciona el exorcismo; sin embargo, cuando hemos considerado anteriormente aquí los exorcismos sobre los catecúmenos, el texto citado del santo Doctor se refería explícitamente también a los niños y se puede suponer justamente que recibían el exorcismo al ingreso en el catecumenado y también la imposición de la mano.

En el tiempo de preparación de los *competentes* al bautismo, está claro que la catequesis y los escrutinios no podían afectar a los niños, e igualmente las entregas y devoluciones del Símbolo y del Padrenuestro, pero sí los exorcismos, como hemos visto anteriormente. Entre los ritos de la vigilia pascual, en las interrogaciones sobre la renuncia al diablo y sobre la fe, los padrinos respondían en nombre de los niños en tercera persona: «él cree». San Agustín, rechazando errores, explica que en los niños, antes del uso de razón, por el bautismo sí se da perdón de los pecados, pero sólo del original, porque aún no pueden tener pecados personales²¹⁰.

San Agustín explica que la presentación de los niños al bautismo y las respuestas en su lugar las hace propiamente la Iglesia, más que los padres u otros²¹¹. También se daban a los niños los ritos postbautismales de la unción del crisma, de la imposición de la mano²¹² y de la Eucaristía²¹³.

sacramento dominici corporis et sanguinis distinguantur» (*Breviarium Hipponense. Brevis statutorum*, 23, b: o. c., p. 39).

²⁰⁷ Cf. R. DE LATTE, *Saint Augustin et le baptême. Etude liturgico-historique du rituel baptismal des enfants chez saint Augustin*, «Questions liturgiques», 57 (1976), 41-55.

²⁰⁸ «Nam illius aetatis pueri, et mentiri, et verum loqui, et confiteri, et negare iam possunt. Et ideo cum baptizantur, iam et symbolum reddunt, et ipsi pro se ad interrogata respondent» (*De anima et eius origine*, I, 10, 12).

²⁰⁹ *Las confesiones*, I, XI, 17: traducción de A. Vega Rodríguez–J. Rodríguez Díez.

²¹⁰ Rechazando uno y otro error, san Agustín afirma: «Nam si parvulis baptizatis remissionem fieri peccatorum concedant illi istis; párvulos autem, ut ipsa natura in tacitis infantibus clamat, suae vitae propriae nullum adhuc contraxisse peccatum concedant isti illis: concedent utrique nobis, nullum nisi originale restare, quod per Baptismum solvatur in parvulis» (*De peccatorum meritis et remissione, et de baptismo parvulorum*, liber I, cap. xxxiv, 64).

²¹¹ «No te cause extrañeza el que algunos lleven a bautizar a sus hijos, no para que sean regenerados para la vida eterna por la gracia espiritual, sino porque piensan que por este medio mantendrán o recobrarán la salud corporal. Los niños no dejan de quedar regenerados porque sus padres los ofrezcan con extrañas intenciones, con tal de que esos padres celebren los ritos necesarios y digan las palabras sacramentales, sin lo cual el niño no podría ser consagrado. Quien obra es el Espíritu Santo, que habita en los santos para formar con ellos aquella única paloma plateada al fuego de la caridad, aunque utilice el ministerio de los que a veces no sólo son ignorantes, sino también culpablemente indignos. Porque no es tanto el adulto que lleva en brazos al párvulo como la universal sociedad de los santos y de los fieles quien ofrece a esos niños para que reciban la gracia espiritual, si bien también los ofrecen sus padres cuando son buenos y fieles. Se entiende con razón que ofrecen a los niños todos aquellos a quienes place la

—*Romanos Pontífices*

En los siglos IV-V algunos documentos papales nos ofrecen informaciones fragmentarias sobre la liturgia de la iniciación cristiana. El más antiguo parece ser la *Decretale ad episcopos Galliae* de san Dámaso (366-384), que en la PL figura entre las cartas de san Siricio²¹⁴. En el tiempo pascual, cuando justamente se celebraban los bautismo de modo normal, en Galia era habitual que los presbíteros y los diáconos bajasen a la fuente bautismal y administrasen el bautismo, también en presencia del obispo, pero porque se lo concedía²¹⁵. Si el papa Dámaso aceptaba esta práctica, se puede deducir que era conforme a la praxis romana. En otros tiempos del año, el bautismo se administraba sólo a los enfermos, y sólo por los presbíteros, no por los diáconos; si éstos alguna vez lo habían hecho abusivamente, se podría excusar por la necesidad, pero no por eso tenían la licencia para el futuro²¹⁶.

oblación y ayudan con su santa e individual caridad a la comunicación del Espíritu Santo. Toda la madre Iglesia es la que hace eso, porque toda ella es la que da a luz a todos y cada uno» (*Carta 98, 5*).

²¹² «Cierta mujer perdió en su regazo a su hijo enfermo, catecúmeno aún, de pecho todavía. Cuando ella advirtió que había muerto y se había perdido de forma irreparable, comenzó a llorar por él, más como persona de fe que como madre: No deseaba para su hijo otra vida que la del mundo futuro, y lloraba porque le había sido quitada y había perecido. Llena de afecto confiado, tomó en sus manos el niño muerto y corrió a la memoria del bienaventurado mártir Esteban, y comenzó a exigirle el hijo y a decirle: “Mártir santo, ya ves que no me ha quedado ningún consuelo, pues no puedo decir que me ha precedido mi hijo, que sabes que ha perecido. En efecto, tú ves por qué lloro. Devuélveme mi hijo para tenerlo en la presencia de quien te ha coronado a ti”. Suplicando estas y otras cosas parecidas, en cierto modo exigiéndoselo más que pidiéndoselo con sus lágrimas, como dije, revivió su hijo. Y como había dicho: “Tú sabes por qué te lo pido”, también Dios quiso mostrar la veracidad de su alma. Acto seguido lo llevó a los presbíteros, fue bautizado, santificado, ungido; se le impusieron las manos, y, cumplidos todos los ritos, fue sacado de esta vida. Pero la madre lo siguió con la mirada, como si fuera llevado no al descanso del sepulcro, sino al seno del mártir Esteban (*baptizatus est, sanctificatus est, unctus est, imposita est ei manus, completis omnibus sacramentis, assumptus est*)» (*Sermón 324*; traducción de Pio de Luis Vizcaíno).

²¹³ «[Los niños] Si, como he dicho, mueren en edad temprana, serán juzgados según aquello que ejecutaron a través del cuerpo, es decir, durante el tiempo que vivieron en el cuerpo, cuando creyeron o no creyeron mediante el corazón de los que los presentaban, cuando fueron o no fueron bautizados, cuando comieron o no comieron la carne de Cristo, cuando bebieron o no bebieron su sangre» (*Carta 217, 16, 8º*: traducción de López Cilleruelo).

²¹⁴ Cf. E. DEKKERS – Æ. GAAR, *Clavis Patrum Latinorum*, CCL, Brepols, Steenbrugis 1995³, n. 1632; V. SAXER, o. c., pp. 570-571.

²¹⁵ «Paschæ tempore presbyter et diaconus per parœcias dare remissionem peccatorum, et ministerium implere consueverunt, etiam præsentem episcopum in fontem quoque ipsi descendunt; illi in officio sunt, sed illius nomini facti summa conceditur» (IV, 10: PL 13, 1188).

²¹⁶ «Reliquis vero temporibus, ubi ægritudinis necessitas consequi unumquemque compellit, specialiter presbytero licentia est per salutaris aquæ gratiam dare indulgentiam peccatorum, quoniam et munus ipsi licet causa mundationis offerre, diaconis vero nulla invenitur esse concessa: sed quod semel forte contigit usurpare, per necessitatem dicuntur excusari, nec postea in securitate commissuri» (IV, 10: PL 13, 1188).

Otro documento papal del siglo IV es la carta de san Siricio, del 11 de febrero de 385, al obispo Himerio de Tarragona. En el capítulo segundo²¹⁷ trata la cuestión del tiempo de la celebración del bautismo para grupos de personas, con el fin de corregir el abuso frecuente de celebrarlo en varias fiestas fuera de tiempo pascual, y menciona la Navidad, la Epifanía (*Apparitionis festivitas*) y las fiestas de los Apóstoles y de los mártires. El Papa explica que en Roma y en todas las Iglesias el bautismo se da el domingo de Pascua con su cincuentena (*dominicum specialiter cum Pentecoste sua Pascha*) y sólo a los *electi* que se hayan inscrito cuarenta días antes o más, y hayan sido purificados con exorcismos, oraciones cotidianas y ayunos (*his dumtaxat electis, qui ante quadraginta vel eo amplius dies nomen dederint, et exorcismis, quotidianisque orationibus atque ieiuniis fuerint expiati*). Esto no quita que el bautismo se administre sin retrasos a los niños, que aún no pueden hablar y a quienes se encuentran en un estado de necesidad; el Pontífice menciona el peligro de naufragio, el ataque bélico, la inseguridad de un asedio y la enfermedad sin esperanza: todo con el fin de que ninguno muera con la pérdida del reino y de la vida.

Otra carta que considerar es de san Inocencio I, del 19 de marzo de 416, al obispo Decenzio de Gubbio. Responde a la duda del obispo aclarando que la *signatio* de la frente con el crisma compete al obispo, no al presbítero²¹⁸. Llama *infantes* a los nuevos bautizados con una terminología habitual²¹⁹, inspirada a 1 Pe 2, 2: «*sicut modo geniti infantes...*». Distingue la unción posbautismal que hacen los presbíteros con el crisma consagrado por el obispo de la que hace el obispo en la frente del bautizado con el mismo crisma, cuando da el Espíritu Santo. El Papa justifica esta diferencia de poder entre el obispo y el presbítero refiriéndose a la *consuetudo ecclesiastica* y a lo que hicieron Pedro y Juan respecto a los samaritanos bautizados por Felipe, uno de los Siete²²⁰. San Cipriano ya se había apelado a este argumento.

—Carta del diácono Juan

²¹⁷ Cf. PL 13, 1134-1135.

²¹⁸ «De consignandis vero infantibus manifestum est, non ab alio quam ab episcopo fieri licere. Nam presbyteri, licet secundi sint sacerdotes, pontificatus tamen apicem non habent. Hoc autem pontificium solis deberi episcopis, ut vel consignent, vel Paracletum Spiritum tradant, non solum consuetudo ecclesiastica demonstrat, verum et illa lectio Actuum Apostolorum, quæ asserit Petrum et Ioannem esse directos, qui iam baptizatis traderent Spiritum Sanctum [cf. At 8, 14-17]. Nam presbyteris, sive extra episcopum, sive præsentem episcopo cum baptizant, chrismate baptizatos ungeri licet, sed quod ab episcopo fuerint consecratum; non tamen frontem ex eodem oleo signare, quod solis debetur episcopis, cum tradunt Spiritum Paracletum» (DS 215).

²¹⁹ Cf. A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, Brepols, Turnhout 1966, § 336, nota 25; A. BLAISE – H. CHIRAT, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, Brepols, Turnhout 1993, *ristampa anastatica* de la edición de 1954, en la voz *infans*.

²²⁰ «Cuando los apóstoles, que estaban en Jerusalén, se enteraron de que Samaría había recibido la palabra de Dios, enviaron a Pedro y a Juan; ellos bajaron hasta allí y oraron por ellos, para que recibieran el Espíritu Santo; pues aún no había bajado sobre ninguno; estaban solo bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo» (Heb 8, 14-17).

Hacia el año 500 el diácono Juan, probablemente el futuro papa Juan I, en su carta a Senario, alto funcionario de la corte de Ravenna²²¹, respondiéndole a varias preguntas, ofrece un importante testimonio sobre la liturgia bautismal en Roma²²². La primera pregunta se refería al catecumenado y Juan explica su sentido: a causa del pecado de nuestro progenitor, cada hombre, hasta que no ha renacido en Cristo, se encuentra bajo el poder del diablo, del que debe ser librado mediante una verdadera renuncia, mientras adquiere los primeros conocimientos de la fe, para poder bautizarse. Por eso antes debe entrar en la sala donde los catecúmenos escuchan la enseñanza (*oportet prius catechumenorum auditorium introire*), pues *catechumeni* viene de *catechesis*, que significa enseñanza (*Catechesis enim Græce instructio dicitur*). Sin embargo Juan no hace ninguna referencia a una organización de la instrucción de los catecúmenos, sino sólo a la enseñanza que resulta de los ritos mismos, que describe a continuación explicando su significado:

—La imposición de la mano junto a una plegaria de bendición, que hace entender al catecúmeno lo que va a ser²²³;

—soplar al rostro junto con un exorcismo, que expulsa al diablo y prepara la entrada de Cristo²²⁴;

—la *signatio* con sal bendecida, para preservar la mente de toda corrupción y llegue así a un estado de estable solidez²²⁵; las palabras finales del § III dan a entender que estos ritos se repetían tres veces, al menos la imposición de la mano con la plegaria de bendición, que contenía la invocación de la Trinidad²²⁶;

—la entrega del Símbolo apostólico, que indica una nueva etapa, en la que el catecúmeno se convierte en *competens* o *electus*, ya concebido en el seno de la Iglesia, pero aún no nacido; se menciona también la renuncia al diablo y a sus

²²¹ Cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge*, II: *Les textes (Ordines I-XIII)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Louvain 1948, p. 383.

²²² Seguiré la edición crítica de A. WILMART, *Analecta Reginensia: Extraits des manuscrits latins de la reine Christine conservés au Vatican*, («Studi e Testi», 59), Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1933, pp. 170-179. La carta se encuentra también en PL 59, 399-408. Para el comentario, cf. V. SAXER, o. c., pp. 589-595.

²²³ «Instruitur namque æcclesiastico ministerio per benedictionem inponentis manum, ut intellegat quis sit qui ue futurus sit, hoc est quia ex damnabili sanctus fiat, ex iniusto iustus appareat, ad postremum filius fiat ex seruo, ut qui in primo parente perditus fuerat secundū reparatus beneficio hæreditatis paternæ possessor existat» (§ III, p. 172). Respecto a *qui ue*, el aparato crítico muestra que el editor ha optado por la lectura más difícil; otros manuscritos contienen variantes más inteligibles: *quiue*, *quisue*, *quid*, *qui*.

²²⁴ «Exsufflatus igitur exorcitur, ut, fugato diabolo, Christo domino nostro paretur introitus, et a potestate erutus tenebrarum transferatur in regnum gloriæ caritatis dei, ut qui dudum uas fuerat satanæ fiat nunc domicilium saluatoris. Exsufflatur itaque, quia tali dignus est ignominia desertor antiquus; exorcizatur autem, idest coniuratur, ut exeat et recedat, illius agnoscens aduentum cuius erectam in paradisi felicitate imaginem praua suasionem deiecerat» (ibídem).

²²⁵ «Accipit etiam catechumenus benedictum sal in quo signatur, qui, sicut omnis caro sale condita seruatur, ita sale sapientiæ et prædicationis uerbi dei mens fluctibus sæculi madida et fluxa conditur, ut ad soliditatem stabilitatis atque permansionis digesto pænitus corruptionis humore diuini salis suauitate perueniat» (ibídem).

²²⁶ «Hoc ergo a<g>it frequens impositio manus et in reuerentia trinitatis inuocata super caput eius tertio benedictio conditoris» (ibídem).

pompas, pero parece que se la entiende incluida en los exorcismo de la etapa anterior²²⁷;

—los escrutinios, que se interpretan como examen de la fe en el corazón de los elegidos: si reconocen la futura gracia del Redentor, que recibirán en el bautismo, y si creen en Dios Padre omnipotente; parece pues que los escrutinios comprenden la *redditio symboli*²²⁸;

—tocar con óleo de la santificación las orejas, la nariz y el pecho, éste con una unción más amplia; Juan se detiene a describir el significado, su base bíblica, del toque de las orejas²²⁹ y de la nariz²³⁰, mientras que la descripción del significado de la unción sobre el pecho no es directamente bíblica²³¹;

—despojarlos del calzado y de los vestidos inmediatamente antes del bautismo, para que entiendan que inician un camino en el que no hay nada nocivo²³²;

—el bautismo en nombre de la Trinidad con triple inmersión²³³

—se describen dos ritos posbautismales, en primer lugar revestirse de las vestes blancas, para significar el esplendor de la participación en la resurrección

²²⁷ «Dehinc quodam profectu atque prouectu ille qui dudum exsufflatus diabolicis laqueis pompisque renuntiauerat symboli ab apostolis traditi iam meretur uerba suscipere, ut qui paulo ante solum catechuminus dicebatur nunc etiam uocetur competens et electus. Conceptus enim est in utero matris ecclesiae, et uiuere iam inceptit, etiam si nondum sacri partus tempus expleuit» (IV, p. 173).

²²⁸ «Tunc fiunt illa quæ ab æcclesiastica consuetudine scrutinia dictantur. Perscrutamur enim eorum corda per fidem utrum menti suæ post renuntiationem diaboli sacra uerba definierint, utrum agnouerint futuram gratiam redemptoris, utrum se credere fateantur in deum patrem omnipotentem» (ibídem).

²²⁹ «Et cum hæc ita esse illorum responsione claruerit, quia scriptum est: *corde creditur ad iustitiam ore autem confessio fit in salutem* (Rm 10, 10), tanguntur sanctificationis oleo aures eorum, tanguntur et nares; sed aures ideo quia per eas ad intellectum fides ingreditur, apostolo dicente: *Fides autem per auditum, auditus uero per uerbum dei* (Rm 10, 17), ut, quasi quodam sanctificationis muro aures instructuæ, nihil noxium nihil quod retro reuocare possit ammittant» (ibídem).

²³⁰ «Cum uero tanguntur nares eorum, ammonentur sine dubio ut quamdiu spiritum uitæ huius naribus trahunt, in Dei seruitio mandatisque perdurent; unde ille uir sanctus dicebat: *uiuít dominus qui abstulit iudicium [meum] et omnipotens qui ad amaritudinem adduxit animam meam, quia donec superest alitus in me et spiritus dei in naribus meis non loquentur labia [mea] iniquitatem nec lingua meditabitur mendacium* (Job 27, 2-4). Aliud quoque in narium unctione signatur, ut, quia illud oleum in nomine benedictum est saluatoris, ad spiritalem eius odorem quadam ineffabili interioris sensus suauitate ducantur, ut delectati cantent: *unguentum effusum est nomen meum, post odorem unguentorum tuorum curremus* (Cant 1, 2-3); quo mysterio sensus narium præmunitus nihil uoluptuosum sæculi, nihil quod mentem resolueret queat possitmittere» (V, p. 173).

²³¹ «Dehinc pectus eorum oleo consecrationis perungitur, in quo est sedes et habitaculum cordis, ut intellegant firma se conscientia et puro corde debere promittere quod iam relicto diabolo Christi mandata sectantur» (VI, p. 174).

²³² «Hi etiam nudis pedibus iubentur incidere, et depositis morticinis et carnalibus indumentis agnoscant se illius uia iter arripere, in qua nihil asperum, nihil potest inueniri nocium» (ibídem).

²³³ «Proinde, cum istis quasi uehiculis spiritalibus electus siue catechuminus in fide processerit, tunc et necesse est unci lauacri baptismate consecrari. In quo sacramento baptizatus trina demersione perficitur; et recte. Nam qui in nomine trinitatis baptizandus accedit, ipsam utique trinitatem trina debet demersione signari, et illius se agnoscere beneficiis debitorem qui tertia pro eo die resurrexit a mortuis» (ibídem).

de Jesucristo y como veste nupcial para participar en la mesa del esposo celestial²³⁴, o sea la Eucaristía;

—el otro rito de la unción de la cabeza con el crisma, a lo que se añade el adorno de la cabeza con una tela de lino, para significar el sacerdocio real²³⁵.

En la continuación de la carta el autor aclara otros puntos que atañen a los ritos de iniciación. El primero se refiere a la iniciación de los niños, que aún no han llegado a razonar: el ritual hasta ahora descrito se usa también para ellos, con la diferencia de que en nombre de ellos responden los padres u otra persona que los haya presentado²³⁶.

Sólo al obispo es lícito consagrar el sagrado crisma, no al presbítero, aunque en caso de necesidad, en algunos lugares, los presbíteros consagran el crisma con licencia del obispo, mas porque se les ha concedido²³⁷.

En la Misa del sábado de Pascua se echa leche y miel en un cáliz, que se ofrece *cum sacrificiis*. Se da a beber a los neófitos porque, hechos partícipes del cuerpo y de la sangre del Señor, recibirán la tierra de la promesa²³⁸. Habíamos visto este rito testimoniado por Tertuliano y la *Tradición Apostólica*.

La última cuestión propuesta por Senario se refería al bautizado que muere *sine chrismatis unctione ac benedictione pontificis*. Juan no había mencionado estos ritos y ni siquiera se había referido al ministro de los ritos anteriores, excepto que la consagración del crisma se reservaba al obispo. Si aquellos ritos no requerían la presencia del obispo, se comprende la duda presentada por Senario. Parece pues que estos dos ritos pertenecían a la confirmación, entendiendo la *benedictio pontificis* como la plegaria de invocación del don del Espíritu Santo, los hemos visto testimoniados en la *Traditio Apostolica*. Juan resuelve la duda sirviéndose de la comparación con el nacimiento y el crecimiento corporal: el niño que acaba de nacer es ya de naturaleza humana, la cual permanece idéntica en el crecimiento posterior; algo semejante sucede con el bautizado y el confirmado, de todas formas la hoja sucesiva en la que acababa el razonamiento se ha perdido desde hace bastantes siglos²³⁹.

²³⁴ «Sumptis dehinc albis uestibus (...) cuncti uero regenerati albis uestibus induuntur ad ministerium resurgentis ecclesiae, sicut ipse dominus et saluator coram quibusdam discipulis ac prophetis ita in monte transfiguratus est, ut diceretur: *resplenduit facies eius uel ut sol, uestimenta uero eius facta sunt candida sicut nix* (Mt 17, 1). Quo facto splendorem, ut dictum est, resurgentis in futurum figurauit ecclesiae, de qua item scriptum est: *quae est ista quae ascendit dealbata?* (Ct 8, 5) Utuntur igitur albis uestibus ut quorum primae natiuitatis infantiam uetusti erroris pannus fuscauerat, habitus secundae generationis gloriae proferat indumentum, ut ad mensam sponsi caelestis nuptiali ueste circumdatus homo nouus occurrat» (ibidem).

²³⁵ «Sumptis dehinc albis uestibus caput eius sacri chrismatis unctione perungitur, ut intellegat baptizatus regnum in se ac sacerdotale conuenisse mysterium. Chrismatis enim oleo sacerdotes et principes unguebantur, ut illi offerrent deo sacrificia, illi populis imperarent. Ad imaginem quippe sacerdotii plenius exprimendam, renascentis caput lintei decore componitur. Nam sacerdotes illius temporis quodam mystico uelamine caput semper ornabant» (ibidem).

²³⁶ «Illud autem ne pretermissum uideatur, ante praedicimus, quod ista omnia etiam paruulis fiant, qui adhuc pro ipsius aetatis primordio nihil intellegunt. Unde scire debetis quia, dum a parentibus aut a quibus libet aliis offeruntur, aliena eos professione saluari necesse est qui fuerant alieno errore [el de Adán] dampnati» (VII, p. 175).

²³⁷ Cf. VII-VIII, pp. 175-176.

²³⁸ Cf. XII, p. 177.

²³⁹ Cf. XIV, pp. 178-179.

II. ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA SEGÚN LAS FUENTES LITÚRGICAS

1. La liturgia bautismal de los niños en la Cuaresma hasta la Vigilia pascual

a) Sacramentario Gelasiano antiguo

Consideramos en primer lugar por su antigüedad el Sacramentario Gelasiano antiguo (=GV)²⁴⁰, que nos permite conocer la liturgia bautismal en Roma en el siglo VII, pero no de modo exhaustivo, porque, siendo un sacramentario, recoge sobre todo la eucología, con pocas rúbricas. El material no se presenta de modo lineal, sino más bien desordenado, que pone de manifiesto las distintas fases de redacción. Lo que ahora nos interesa se encuentra en el primero de los tres libros del Sacramentario, en las secciones 26-36, 42-44, colocadas en la liturgia cuaresmal y del Triduo pascual²⁴¹.

El ritual del bautismo descrito por el diácono Juan, en su carta a Senario, estaba ordenado para el bautismo de adultos, pero él advertía que se usaba también para el bautismo de los niños. El GV en cambio refleja otra situación, porque los que son bautizados son niños llevados en brazos: se habla, en efecto, de recitar *nomina virorum et mulierum qui ipsos infantes suscepturi sunt* de la fuente bautismal (n. 195); en la entrega del Símbolo, el acólito lo recita *tenens eum [infantem] in sinistro brachio, ponens manum super caput eius* (n. 311); en la *redditio symboli* es el sacerdote celebrante quien recita el Símbolo, no el que se bautiza (cf. 422). Desde los primeros ritos del catecumenado, se habla ya de *infans* e *infantes*, en el sentido habitual de niños que aún no saben hablar, no como en los siglos anteriores, en el sentido de neófitos, es decir, que acaban de renacer a la nueva vida en Cristo. De esto se deduce que ya no eran frecuentes los bautismos de adultos, por consiguiente no era prevista una instrucción catecumenal, ni tampoco los ritos catecumenales estaban distribuidos a lo largo de la Cuaresma. De todas formas, no era una liturgia bautismal dispuesta justamente para niños, sino más bien la anterior liturgia bautismal para adultos que, con pocas variaciones, seguía usándose para los niños.

²⁴⁰ Véase la edición de L. C. MOHLBERG – L. EIZENHÖFER – P. SIFFRIN (ed.), *Liber Sacramentorum Romanæ Æclesiæ ordinis anni circuli (Cod. Vat. Reg. lat. 316/Paris Bibl. Nat. 7193, 41/56) (Sacramentarium Gelasianum)*, Herder, Roma 1981³. El manuscrito se copió a mitad del siglo VIII en el monasterio femenino de Chelles, cerca de París. Los expertos coinciden en considerar que deriva de un sacramentario romano, actualmente perdido, que reflejaría generalmente la liturgia presbiteral en algunas iglesias de Roma; la fecha de su redacción estaría entre el 628 y el 715, con material frecuentemente más antiguo. Lo habrían llevado a la Galia —tal vez peregrinos— hacia el final del siglo VII o comienzos del VIII. El *Codex Reginensis* contendría ya algunos añadidos tomados de la liturgia galicana e introducidos en aquel sacramentario romano. Para un estudio profundo de este Sacramentario, que muestra varios estratos de composición, cf. A. CHAVASSE, *Le Sacramentaire Gélisien (Vaticanus Reginensis 316), Sacramentaire presbytéral en usage dans les titres romains au VII^e siècle*, Desclée & Cie, Tournai 1958.

²⁴¹ Otro material que consideraremos a su tiempo se encuentra en el libro I, secciones 66-76; son ritos bautismales esporádicos y se trata de un añadido hecho al sacramentario ya organizado (cf. A. CHAVASSE, o. c., pp. 173-174).

Todo comienza con la inscripción del nombre, que en la sección 29 se asigna a una feria de la tercera semana de Cuaresma²⁴². La reunión comenzaba hacia mediodía²⁴³, el acólito escribía los nombres de los niños, después eran llamados para que se colocasen los niños a la derecha y las niñas a la izquierda, luego el presbítero rezaba por ellos²⁴⁴. En la sección sucesiva se proponen tres *Orationes super electos ad caticumenum faciendum*²⁴⁵, que se recogieron en fuentes litúrgicas posteriores, también en el RR 1614. Sigue una *Benedictio salis dandum caticuminis*²⁴⁶ y una rúbrica «Post hanc orationem pones sal in ore infantis et dicis: *Accipe ille sal sapientie propiciatur in uitam æternam*» (GV 289), luego una *Benedictio post datam sale*, que es una oración a favor del candidato²⁴⁷.

En cuanto a los escrutinios, los títulos de las secciones 26, 27 y 28, que pertenecen al estrato más antiguo del Sacramentario, los asignan, respectivamente, a los domingos tercero, cuarto y quinto de Cuaresma, pero contiene sólo los formularios de las Misas, en las que se reza por los elegidos, también dentro del *Hanc igitur* del Canon. En cambio la sección 29, que pertenece a un estrato posterior del Sacramentario, asigna el primer escrutinio a una feria de la tercera semana, junto con los ritos de admisión al catecumenado

²⁴² En tiempo anterior, que se refleja en un estrato más antiguo del Sacramentario, el primer escrutinio estaba asignado al tercer domingo de Cuaresma (cf. Sección 26), por lo tanto la inscripción se hacía antes.

²⁴³ «Solicita deuotione succidente sequente *illa* feria circa oram diei sexta conuenire dignamini» (GV 283).

²⁴⁴ «Ut autem uenerint ad ecclesiam, scribuntur nomina infantum ab acolyto, et uocantur in ecclesia per nomina, sicut scripti sunt. Et statuuntur masculi in dexteram partem, feminæ in sinistram. Et dat orationem præsbiter super eos» (GV 284).

²⁴⁵ «Omnipotens sempiterne deus, pater domini nostri Iesu Christi: respicere dignare super hos famulos tuos, quos ad rudimenta fidei uocare dignatus es. Omnem cæcitatem cordis ab eis expelle, disrumpe omnes laqueos satanæ quibus fuerant conligati, aperi eis, domine, ianuam pietatis tuæ; et signum sapientiæ tuæ inbuti omnium cupiditatum fedoris careant, et suaui odore præceptorum tuorum læti tibi in æcclesia deseruiant, et proficiant de die in diem, ut idonei efficiantur accedere ad gratiam baptismi tui perceptæ medicinæ: per dominum nostrum.

Preces nostras, quæsumus, domine, clementer exaudi et hos electos tuos crucis dominicæ, cuius impressione signamur, uirtute custodi, ut magnitudinis gloriæ rudimenta seruantes per custodiam mandatorum tuorum ad regenerationis peruenire gloriam mereantur: per

Deus, qui humani generis ita es conditor, ut sis eciam reformator: propiciare populis adoptiuis ut nouo testamento sobolem noui prolis adscribe, ut filii promissionis, quod non potuerint adsequi per naturam, gaudeant se recepisse per gratiam: per dominum nostrum» (GV 285-287).

²⁴⁶ «Exorcizo te, creatura salis, in nomine patris omnipotentis et in caritate domini nostri Iesu Christi et in uirtute spiritus sancti. Exorcizo te per deum uiuum et per deum uerum, quæ te ad tutelam humani generis procreauit, et populo ueniente ad credulitatem per seruos tuos consecrare præcepit. Proinde rogamus te, domine Deus noster, ut hæc creatura salis in nomine trinitatis efficiatur salutare sacramentum ad effugandum inimicum. Quem tu, domine, sanctificando sanctifices, benedicendo benedicas, ut fiat omnibus accipientibus perfecta medicina permanens in uisceribus eorum: in nomine domini nostri Iesu Christi, qui uenturus est iudicare uiuos et mortuos et sæculum per ignem» (GV 288).

²⁴⁷ «Deus patrum nostrorum, deus uniuersæ conditor ueritatis, te supplices exoramus, ut hunc famulum tuum respicere dignaris propicius, ut hoc primum pabulum salis gustantem non deucius esurire permittas, quo minus gybo expleatur cæleste, quatenus sit semper, domine, spiritu feruens, spe gaudens, tuo semper nomine seruiens. Perduc eum ad nouæ regenerationi lauacrum, ut cum fidelibus tuis promissionum tuarum æterna præmia consequi mereatur: per dominum» (GV n. 290).

examinados más arriba²⁴⁸. Enlazados con estos ritos, en la sección 33, se proponen las fórmulas de los exorcismos en los escrutinios: son tres pares de fórmulas (nn. 291-297), porque se diferencian las fórmulas *super masculos* y *super fœminas*; las dicen los acólitos, teniendo la mano impuesta sobre los elegidos²⁴⁹. El exorcismo acaba con una oración que dice el sacerdote²⁵⁰.

Las tres secciones sucesivas comprenden, respectivamente, la *expositio evangeliorum*, las entregas del Símbolo y del Padrenuestro, pero no se especifica en qué día, o días, tenían lugar. Las dos entregas manifiestan que pertenecen a un nivel anterior respecto al de la explicación de los Evangelios²⁵¹, que se introduce con una rúbrica:

«*Primitus enim procedunt de sacrario IIII diaconi cum quattuor euangelia, præcedentibus duo candilabra cum turibulis, et ponuntur super IIII angulos altaris. Et tractat præsbiter, antequam aliquis eorum legat, his uerbis*» (GV 299).

El presbítero explica brevemente qué son los Evangelios, cuáles son los evangelistas y las figuras que los representan, según la visión del profeta Ezequiel, intercalando un diácono la lectura de los primeros versículos de cada Evangelio (nn. 300-309). Las fórmulas son ya meramente rituales, pues los niños no las entienden.

La entrega del Símbolo comienza con una monición del presbítero (n. 310). Sigue un rúbrica:

«*Post hæc accipiens acolytus unum ex ipsis infantibus masculum, tenens eum in sinistro brachio, ponens manum super caput eius. Et interrogat præsbiter: Qua lingua confitentur dominum nostrum Iesum Christum? Respondet: Græcæ. Iterum dicit præsbiter: Adnuntia fidem ipsorum qualiter credunt. Et dicit acolytus symbolum Græcæ decantando, tenens manum super caput infantis, in his uerbis*» (n. 311).

²⁴⁸ Cf. A. CHAVASSE, o. c., p. 161.

²⁴⁹ Como ejemplo de los exorcismos, éste es el primero a los muchachitos: «*Deus Abraham, deus Isaac, deus Iacob, deus qui Moysi famulo tuo in monte Synai apparuisti et filios Israhel de terra Aegipti eduxisti, deputans eis angelum pietatis tuæ, qui custodiret eos die ac nocte: te quaesumus, domine, mittere digneris sanctum angelum tuum, ut similiter custodiat et hos famulos tuos et perducatur eos ad gratiam baptismi tui.*

Ergo, maledicte diabule, reconusce sententiam tuam et da honorem deo uiuo et uero, et da honorem Iesu Christo filio eius et spiritui sancto, et recede ab his famulis dei, quia istos sibi deus dominus noster Iesus Christus ad suam sanctam gratiam et benedictionem fontemque baptismatis donum uocare dignatus est. Per hoc signum sanctæ crucis, frontibus eorum quem nos damus, tu maledicte diabule numquam audeas uiolare» (GV 291-292).

Y sobre las muchachitas: «*Deus cæli, deus terre, deus angelorum, deus archangelorum, deus prophetarum, deus martyrum, deus omnium bene uiuentium, deus cui omnis lingua confitetur cælestium terrestrium et infernorum: te inuoco, domine, ut has famulas tuas perducere et custodire digneris ad gratiam baptismi tui. Ergo maledicte ut supra*» (GV 293).

²⁵⁰ «*Aeternam ac iustissimam pietatem tuam deprecor, domine, sancte pater omnipotens æterne deus luminis et ueritatis, super hos famulos et famulas tuas, ut digneris eos inluminare lumen intellegentiæ tuæ. Munda eos et sanctifica; da eis scientiam ueram, ut digni efficiantur accedere ad gratiam baptismi tui. Teneant firmam spem, consilium rectum, doctrinam sanctam, ut apti sint ad percipiendam gratiam tuam: per*» (GV 298).

²⁵¹ Cf. GV pp. 160-161.

Sigue el texto en griego del Símbolo Niceno-Constantinopolitano con la traducción latina interlineal (n. 312). De modo semejante se introduce y canta el mismo Símbolo en latín (nn. 313-314). Sigue una exhortación del presbítero sobre el significado de las fórmulas del Símbolo y cómo se expresa en ellas la eficacia salvadora del bautismo que están a punto de recibir (nn. 315-318).

El diácono Juan, en la carta a Senario, refería que en Roma se entregaba el Símbolo apostólico. Es un símbolo en forma declarativa, a diferencia de la fórmula interrogativa de la profesión de fe en la acción bautismal. Esa forma declarativa parece que existía en Roma en el siglo IV²⁵². La sustitución con el Credo de Nicea-Constantinopla probablemente se realizó a mitad del siglo VI. Con toda probabilidad influyeron en ello dos factores: tanto la necesidad de oponerse al peligro del arrianismo, que provenía de los ostrogodos, como después la influencia del Imperio bizantino en Italia durante y después de la guerra gótica (535-553), que hizo pasar a Roma dos siglos bajo el dominio bizantino. Así en el siglo VI, en los territorios del Imperio de Oriente, el Credo Niceno-Constantinopolitano se había generalizado como Credo bautismal.

La entrega del *Pater noster* se introduce con una monición del diácono; luego el presbítero dice cada una de las peticiones de la oración del Señor, seguida de una breve explicación, y al final recita una oración (nn. 319-328).

En la mañana del sábado que precede a la Pascua, se realizaban algunos ritos de preparación inmediata al bautismo. La sección 42, que muestra pertenecer a los estratos más antiguos de GV, empieza con un rúbrica para el presbítero: «*Mane reddunt infantes symbulum. Prius catecizas eos, imposita super capita eorum manu, his verbis*» (GV 419). Las palabras que siguen son de un exorcismo²⁵³. Sigue a continuación el rito del *Effeta* y la renuncia a Satanás:

²⁵² Hacia el año 340, Marcelo obispo de Ancira escribe una carta al papa Julio I reivindicando su ortodoxia doctrinal con afirmaciones de su propia fe, entre las cuales incluye un Credo en forma declarativa bastante semejante al de la forma interrogativa de la *Traditio Apostolica*. La generalidad de los estudiosos considera que Marcelo cita justamente el Credo de la Iglesia de Roma (cf. J. N. D. KELLY, *I simboli di fede della Chiesa antica: nascita, evoluzione, uso del credo*, Dehoniane, Napoli 1987, p. 102), que además coincide, excepto pocas variantes, con el Credo que explica san Ambrosio a los catecúmenos, en su *Explanatio Symboli* y que, según él, lo compusieron los apóstoles y a él se atiene la Iglesia de Roma (cf. SANT'AMBROGIO, *Explanatio Symboli*, c. 7: G. BANTERLE [ed.], [«Tutte le opere di sant'Ambrogio», 17], Biblioteca Ambrosiana – Città Nuova Editrice, Milano–Roma 1982, p. 7), como también presenta una coincidencia semejante con el Credo romano que se deduce del comentario al Símbolo de Rufino de Aquileya, al comienzo del siglo V (cf. TYRANNIUS RUFINUS, *Expositio Symboli*: M. SIMONETTI [ed.], CCL 20, pp. 135-182). Rufino comenta el Credo de la Iglesia de Aquileya, indicando las pocas variantes respecto al Credo de la Iglesia de Roma (cf. *Ibidem*, pp. 140, 152, 177, 179). También Rufino atribuye su composición a los apóstoles, antes de su dispersión para predicar el Evangelio a las naciones (cfr. *Ibidem*, p. 134).

²⁵³ «Nec te latet, satanas, imminere tibi pœnas, imminere tibi tormenta, imminere tibi diem iudicii, diem supplicii, diem qui uenturus est uelut clibanus ardens, in quo tibi atque uniuersis angelis tuis æternus ueniat interitus. Proinde, damnate, da honorem deo uiuo et uero, da honorem Iesu Christo filio eius et spiritui sancto, in cuius nomine atque uirtute præcipio tibi, ut exeat et recedas ab hoc famulo dei, quem hodie dominus deus noster Iesus Christus ad suam sanctam gratiam et benedictionem fontemque baptismatis dono uocare dignatus est, ut fiat eius templum per aquam regenerationis in remissionem omnium peccatorum: in nomine domini nostri Iesu Christi, qui uenturus est iudicare uiuos et mortuos et sæculum per ignem» (GV 419).

«Inde tanges ei nares et aures de sputo, et dicis ei ad aurem: *Effeta, quod est adaperire, in odorem suauitatis. Tu autem effugare, diabule, adpropinquauit enim iudicium dei.*

Postea uero tangis ei pectus et inter scapulas de oleo exorcizato, et uocato nomine singulis dicis: *Abrenuncias satanæ?* Respondet: *Abrenuncio. Et omnibus operibus eius?* Respondet: *Abrenuncio.*

Et omnibus pompis eius? Respondet: *Abrenuncio*» (GV 420-421).

A continuación tiene lugar la *redditio symboli*, que dice el celebrante, porque los niños no son capaces de decirlo²⁵⁴. Lo que sigue parece referirse a la *redditio orationis dominicæ*²⁵⁵:

«Postea uero dicitur eis ab archidiacono: *Orate, electi, flectite genua. Complete orationem uestram in unum et dicite Amen.* Et respondent omnes: *Amen*» (n. 422).

Luego son invitados a irse en espera de la celebración de la Vigilia pascual, en la que serán bautizados²⁵⁶. En la GV esa aparece anticipada respecto a la Vigilia realmente nocturna testimoniada en las fuentes más antiguas, pues, después de la despedida que se acaba de citar, se lee: «*Sequitur ordo qualiter sabbato sancto ad uigiliam ingrediantur*», y el *ordo* comienza con una rúbrica que determina la hora de inicio «*primitus enim viii^a hora diei mediante procedunt ad ecclesiam...*» (n. 425), es decir hacia la una y media de la tarde²⁵⁷. Después de la última lectura del Antiguo Testamento, del canto del salmo y de la oración que lo sigue, la rúbrica indica: «*Inde procedunt ad fontes cum lætania ad baptizandum*» (n. 443), o sea se dirigen en procesión al baptisterio cantando o recitando una letanía. En el baptisterio el primer rito es la bendición de la fuente bautismal: una breve oración preparatoria y la larga oración de bendición (nn. 444-448), que ha inspirado las fórmulas posteriores de bendición de la fuente bautismal a lo largo de los siglos hasta la actual²⁵⁸. Dos breves rúbricas dividen la oración en tres partes. Se dirige al Padre por la mediación de Jesucristo y el exordio es doxológico, pero introduce también la sección anamnética mediante el recuerdo laudatorio de la acción del Padre mediante los sacramentos y de su cuidado de nosotros con el don de la gracia:

«*Deus, qui inuisibili potentia tua sacramentorum tuorum mirabiliter operaris effectum, et licet nos tantis misteriis exequentis simus indigni, tu tamen gratiæ tuæ dono non deserens etiam ad nostras præces aures tuæ pietatis inclina*» (GV 445).

²⁵⁴ «Inde uero dicis simbulum inposita manu super capita ipsorum» (GV 422).

²⁵⁵ Cf. V. SAXER, o. c., p. 613.

²⁵⁶ «*Iterum admonentur ab archidiacono his uerbis: Caticumini recedant. Omnis caticumini exeat foris. Iterum dicit diaconus: Fili carissimi reuertimini locis uestris et expectantes horam qua possit circa uos dei gratia baptismum operari*» (GV 423-424).

²⁵⁷ En la Basílica de San Juan de Letrán, la liturgia papal de la Vigilia comenzaba una hora antes (*hora quasi VII*), para que los *Sancta* (o *fermentum*) que el papa enviaba a cada título, después de la fracción efectuada en su Misa, pudieron llegar a tiempo y así los sacerdotes cardenales pudieran meterlos en el propio cáliz en el momento de la fracción (cf. A. CHAVASSE, o. c., p. 100).

²⁵⁸ Para un hondo estudio de esta oración de bendición, cf. D. E. SERRA, *The Blessing of Baptismal Water at the Paschal Vigil (Ge 444-448): its Origins, Evolution, and Reform*, (diss.), Pontificium Institutum Liturgicum, Roma 1989.

La anamnesis recuerda las aguas primordiales sobre las que aleteaba el Espíritu Santo y las aguas del diluvio con las cuales purificó de los pecados a los hombres y anunció la forma del futuro renacer bautismal:

«deus, cuius spiritus super aquas inter ipsa mundi primordia ferebatur, ut iam tunc uirtutem sanctificationis aquarum natura conciperet: deus, qui nocentis mundi crimina per aquas abluens regenerationis speciem in ipsa diluuii effusione signasti, <ut> unius eiusdemque elementi mysterio et finis esset uicis et origo uirtutum:» (ibídem).

Sigue una epiclesis del Espíritu Santo, con algunos elementos anamnésicos incluidos en ella, para que la luz del Espíritu haga fecunda el agua bautismal y así renazca una nueva estirpe celestial:

«respice, domine, in faciem æcclesiæ tuæ et multiplica in ea generationes tuas, quæ gratiæ tuæ effluentis impetum lætificas ciuitatem tuam, fontemque baptismatis aperis toto orbe terrarum gentibus innouandis, ut tuæ maiestatis imperio sumat unigeniti tui gratiam de spiritu sancto. Qui hanc aquam regenerandis hominibus præparatum archano sui luminis admixtione fecundet, ut sanctificatione concepta ab immaculato diuini fontis utero in nouam renatam creaturam progenies cælestis emergat, et quos aut sexus in corpore aut ætas discernit in tempore, omnis in una pareat gratia mater infantia» (ibídem).

El último segmento de la primera parte es un exorcismo²⁵⁹:

«Procul ergo hinc iubente te, domine, omnis spiritus immundus abscidat, procul tota nequitia diabolicæ fraudis absistat, nihil hic loci habeat contrariæ uirtutis ammixtio, non insidiando circumuolet, non latendo subripiat, non inficiendo corrumpat. Sit hæc sancta et innocens creatura libera ab omni inpugnatoris incursu, et tocius nequitie purgata discessu. Sit fons uiuus, aquæ regenerans, unda purificans, ut omnis hoc lauacro salutifero diluendi operanti in eis spiritu sancto perfecti purgationis indulgentiam consequantur» (ibídem).

La primera parte de la bendición termina con la rúbrica: *«hic signas»*. Esta primera parte la consideran los estudiosos como ciertamente romana, mientras que las otras dos partes tendrían, a su entender, un origen galicano y se habrían añadido hacia el tiempo en que una copia antigua del Sacramentario romano se llevó a Francia, en torno al año 700²⁶⁰. Ésta es la segunda parte:

«Unde benedico te, creatura aquæ, per deum uiuum, per deum sanctum, per deum qui te in principio uerbo separauit ab arida et in quattuor fluminibus totam terram rigare præcepit, qui te in deserto amaram suauitatem inditam fecit esse potabilem et sitiendi populo de petra produxit. Benedico te et per Iesum Christum

²⁵⁹ La mayor parte de los estudiosos que han efectuado un examen atento de esta oración la consideran un exorcismo, pero alguno discrepa y la interpreta como que tiene un sentido apotropaico, o sea para mantener alejado al maligno, no para expulsarlo (cf. D. E. SERRA, o. c., pp. 110-115, 160-162).

²⁶⁰ Cf. Ibídem, pp. 165-174.

filium eius unicum dominum nostrum, qui te in Channa Gallileæ signo ammirabili sua potencia conuertit in uinum, qui pedibus super te ambulauit et a Iohanne in Iordane in te baptizatus est, qui te una cum sanguine de latere suo produxit et discipulis suis iussit, ut credentes baptizarentur in te dicens: Ite, docete omnes gentes baptizantes eos in nomine patris et filii et spiritus sancti» (GV 446).

El hecho de que el celebrante se dirija directamente al agua es la razón principal que ha inducido a los estudiosos a buscar un origen no romano. A partir del *benedico te*, sin ulteriores desarrollos de los que implica la bendición, todo el resto es una anamnesis de varias intervenciones de la benevolencia de Dios Padre y de Jesucristo narradas en el Antiguo y Nuevo Testamento, incluso el mandato final de bautizar.

La tercera parte de la bendición, que se dirige de nuevo a Dios Padre, es una sección epiclética, cuyo centro es una epiclesis del Espíritu Santo: la conclusión *Per dominum etc.* Es propiamente romana:

«Hic sensum mutabis. Hæc nobis præcepta seruantibus tu, deus omnipotens, clemens adesto, tu benignus aspira, tu has simplices aquas tuo ore benedicito, ut præter naturalem emundationem, quam lauandis possunt adhiberi corporibus, sint eciam purificandis mentibus efficaces.

Descendat in hanc plenitudinem fontis uirtus spiritus tui et totam huius aquæ substantiam regenerandis fecundet effectum. Hic omnium peccatorum maculæ deleantur. Hic natura ad imaginem tuam condita et ad honorem reformata principiis cunctis uetustatis squaloribus emundetur, ut omnis homo hoc sacramentum regenerationis ingresus in uera innocentia noua infantia renascatur: per dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui uenturus est in spiritu sancto iudicare uiuos et mortuos et sæculum per ignem» (GV 447-448).

El sucesivo rito del bautismo está cuidadosamente descrito:

«Inde benedicto fonte baptizas unumquemque in ordine suo sub has interrogationes:

Credis in deum patrem omnipotentem? Respondet: Credo.

Credis et in Iesum Christum filium eius unicum dominum nostrum natum et passum? Respondet: Credo.

Credis in spiritum sanctum, sanctam æcclesiam, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem? Respondet: Credo.

Deinde per singulas uices mergis eum tertio in aqua» (GV 449).

La triple interrogación coincide, en el esquema, con las que hemos visto en la *Traditio apostolica* y en san Ambrosio, pero la segunda y la tercera se separan ostensiblemente.

Sigue después la unción con el crisma sobre la cabeza, que hace el presbítero:

«Postea cum ascenderit a fonte infans, signatur a præbitero in cerebro de chrismate his uerbis: *Deus omnipotens, pater domini nostri Iesu Christi, qui te regenerauit ex aqua et spiritu sancto quique dedit tibi remissionem omnium*

peccatorum, ipse te linit chrisma salutis in Christo Iesu domino nostro in uitam æternam. Respondet: Amen» (GV 450).

La fórmula no alude a la participación en el sacerdocio real. Hasta este momento el celebrante era el presbítero, pero los sucesivos ritos de confirmación los realiza un obispo, en primer lugar con la imposición de la mano sobre todos los confirmandos, acompañada de una oración:

«Deinde ab episcopo datur eis spiritus septiformis²⁶¹. Ad consignandum inponit eis manum his uerbis: *Deus omnipotens, pater domini nostri Iesu Christi, qui regenerasti famulos tuos ex aqua et spiritu sancto quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum: tu domine, immitte in eos spiritum sanctum paraclytum et da eis spiritum sapientiæ et intellectus, spiritum consilii et fortitudinis, spiritum scientiæ et pietatis; adimple eos spiritum timoris dei: in nomine domini nostri Iesu Christi, cum quo uiuis et regnas deus semper cum spiritu sancto per omnia sæcula sæculorum. Amen»* (GV 450-451).

El gesto estaba ya presente en la *Traditio apostolica*, pero la fórmula es distinta. Luego el obispo signa a cada uno de los confirmandos en la frente con el crisma:

«Postea signat eos in fronte de chrismate dicens: *Signum Christi in uitam æternam. Respondet: Amen.*

Pax tecum. Respondet: Et cum spiritu tuo» (GV 452).

También este gesto se encontraba en la *Traditio apostolica* y la fórmula era distinta. La distinción entre el bautismo y la confirmación está clara por la diversidad de ministro. No se alude a la circunstancia de ausencia de un obispo, que no sería frecuente en los títulos romanos. La rúbrica sucesiva que concluye la sección se refiere a la continuación de la Misa con el canto del *Gloria in excelsis Deo*²⁶². Sigue después la sección sucesiva con la oración y las otras fórmulas de la Misa de la Vigilia pascual.

Más adelante, al final de la sección 65, hay un rúbrica: «*Sabbato pentecosten celebrabis baptismum sicut in nocte sanctæ paschæ»* (GV 591). Así se proveía al bautismo de los que por alguna causa no habían podido recibir el bautismo en la Vigilia pascual.

b) Sacramentario Gregoriano

El Sacramentario Gregoriano, a diferencia del Gelasiano, se refería originariamente a la liturgia papal en Roma, pero ese sacramentario original no ha llegado hasta nosotros; en cambio han llegado una serie de manuscritos de sacramentarios de los siglos IX y X, atribuidos en el incipit a san Gregorio Magno. Son muy semejantes entre sí, aunque presentan diferencias no

²⁶¹ En la rúbrica al final de la sección 43 se dice: «Baptismum expletum consignantur ipsi infantes ab episcopo, dum accipiunt septem dona gratia spiritus sancti, et mittit chrisma in frontibus eorum» (n. 443).

²⁶² «Inde uero cum lætania ascendit ad sedem suam et dicit: *Gloria in excelsis deo»* (n. 452).

irrelevantes²⁶³. Las coincidencias entre ellos permiten establecer un tronco común con una homogeneidad de estructura y presentación que sería el resultado de una misma elaboración. Los estudiosos concuerdan en considerar que la redacción de ese sacramentario primitivo no puede remontarse al pontificado de san Gregorio Magno, y la colocan durante el pontificado del papa Honorio I (625-638). Los sacramentarios derivados de él, en razón de las divergencias entre ellos, se pueden reagrupar en tres tipos: dos reflejan la liturgia papal y el otro una adaptación a la liturgia presbiteral, hecha dentro del período entre los años 663 y 680. El representante de esta adaptación es el Sacramentario Paduense²⁶⁴. El tipo más antiguo de sacramentario papal refleja la liturgia romana entre el 682 y el 687 y está representado por el Sacramentario Tridentino²⁶⁵. El otro tipo más reciente, que refleja la liturgia papal derivada del sacramentario de la época de Honorio I con las modificaciones sucesivas recibidas en aquel siglo y en el VIII, está representado por el Códice *Cameracensis* 164 y se le llama comúnmente Sacramentario Gregoriano Adrianeo, mejor sería Cameracense²⁶⁶.

²⁶³ Para la presentación del Sacramentario gregoriano y de su origen, cf. J. DESHUSSES, *Le Sacramentaire Grégorien: Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits*, I: *Le Sacramentaire, le Supplément d'Aniane*, Editions universitaires Fribourg Suisse, Fribourg 1979², pp. 50-75; III: *Textes complémentaires divers*, Editions universitaires Fribourg Suisse, Fribourg 1982, pp. 60-92. La numeración de los párrafos de los textos es continua en los tres volúmenes, por eso mi servirá de la abreviatura GR para el vol. I de la edición de Deshusses.

²⁶⁴ Se le llama así, porque el manuscrito se encuentra en la Biblioteca Capitular en Padua. Contiene en su interno (321 secciones en total) un Sacramentario Gregoriano presbiteral (217 sezioni, nn. 1-900); el manuscrito es del 842-850, con añadidos y correcciones posteriores; ésta es la edición crítica integral del Sacramentario de Padua: A. CATELLA – F. DELL'ORO – A. MARTINI (ed.), *Liber Sacramentorum Paduensis (Padova, Biblioteca Capitolare, cod. D 47)*, Edizioni Liturgiche, Roma 2005 (= GrP).

²⁶⁵ Llamado así porque el manuscrito se conserva en el *Museo Nazionale di Trento*. La edición crítica integral se recoge en el volumen: F. DELL'ORO ED ALTRI (ed.), *Monumenta liturgica Ecclesiae Tridentinae saeculo XIII antiquiora*, II/A: *Fontes liturgici: Libri Sacramentorum*, Società Studi Trentini di Scienze Storiche, Trento 1985 (= GrT), pp. 1-416. Este manuscrito se ha copiado en la primera mitad del siglo IX y tiene tres partes: La primera es el Sacramentario Gregoriano copia del romano de los años 682-687 (pp. 75-310: índice y nn. 1-1051); la segunda es un suplemento de formularios de Misas y de *contestationes*, el equivalente galicano de los prefacios; la tercera es un martirologio.

²⁶⁶ El manuscrito se ha copiado en el 811-812 aprox. y se conserva en la Biblioteca Municipal de Cambrai. En el *incipit* se dice que se ha transcrito *ex authentico libro bibliothecae cubiculi*, o sea de la biblioteca del palacio de Carlomagno en Aquisgrán. La edición crítica está recogida en el volumen: J. DESHUSSES (ed.), *Le Sacramentaire Grégorien : Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits*, I: *Le Sacramentaire, le Supplément d'Aniane*, 2. ed. rev. e cor., Editions universitaires Fribourg Suisse, Fribourg 1979 (=GR). Los estudiosos generalmente consideraban que había sido el papa Adriano I, en 785-786, quien envió dicho sacramentario a Carlomagno, de donde el epíteto “adrianeo”; sin embargo, en un estudio más reciente de J. Décreux, publicado en la edición del Sacramentario de Marmoutier, él sostiene, con buen fundamento, que el sacramentario enviado por el papa Adriano era el que estaba a la base del Sacramentario de Trento, mientras que a la base del *Cameracensis* 164 lo había enviado san León III hacia el 810 (cf. J. DÉCREUX, *Le Sacramentaire de Marmoutier (Autun 19 bis) dans l'histoire des Sacramentaires carolingiens di IX^e siècle*, revues et mis au point par Victor Saxer, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, Città del Vaticano 1985, pp. 21-29, 207-215), por eso quizá sería mejor llamarlo Sacramentario Cameracense, de acuerdo con el criterio seguido para designar los representantes de los otros dos tipos: Paduense y Tridentino.

GR y GrT coinciden en todo lo que se refiere al bautismo²⁶⁷, por eso se puede justamente concluir que lo que de él transmiten se remonta al menos a los años 683-686. Contienen bastantes menos elementos que el GV y también menos rúbricas; quizás se puede explicar porque la liturgia de preparación de los elegidos no era propiamente papal y, aunque el papa intervenía en la liturgia de la Vigilia pascual, la mayor parte de los bautismos se realizaban en los títulos romanos, donde también los presbíteros celebraban la Vigilia Pascual, y con mayor razón en las iglesias rurales, llamadas *parrochiæ*²⁶⁸. Aún menos elementos contiene el Sacramentario presbiteral del manuscrito de Padua, únicamente los que se referían a la preparación de los catecúmenos en la mañana del Sábado Santo.

Entre el Viernes Santo y el Sábado Santo se insertan tres secciones, que contienen cada una sólo una oración: una *benedictio salis*²⁶⁹, que en buena parte coincide con el trozo final de la fórmula del GV; una *oratio ad catechumenum faciendum*²⁷⁰, que coincide con la primera de las tres propuestas en el GV²⁷¹; una *oratio super infantes, in Quadragesima ad quattuor Euangelia*²⁷², que coincide con la oración que el GV coloca, en la sección 33, al final de los exorcismos para que la diga el sacerdote²⁷³. En el Gregoriano las tres oraciones aparecen sin referencia al desarrollo de la celebración.

La sección sucesiva²⁷⁴ está colocada, según el título, *in sabato Paschæ*, y coincide con el dispositivo ritual que el GV asignaba a la mañana del sábado que precede la Pascua, pero se limita a recoger lo que hacía y decía el papa. Esta sección se encuentra también en el GrP (nn. 321-321b), coincidiendo plenamente con GrT y GR, por lo que se puede remontar entre 663 y 680. La precede una rúbrica: «*Ad reddentes, dicit dominus papa. Post pisteugis. Item ad catechizandos infantes*». *Pisteugis* parece referirse a *πιστεύω εἰς*²⁷⁵, que son la dos primeras

²⁶⁷ Cf. GR nn. 356-361, 373-376, 980-984; GrT nn. 412-417, 429-432, 1034-1038.

²⁶⁸ Cf. A. CHAVASSE, *Le Sacramentaire Gélasien*, o. c., pp. 79-86, 96-107.

²⁶⁹ «Benedic, omnipotens deus, hanc creaturam salis tua benedictione cælesti, in nomine domini nostri Iesu Christi, et in virtute sancti spiritus tui, ad effugandum inimicum, quam sanctificando sanctifices, et benedicens benedicas, fiatque omnibus accipientibus perfecta medicina permanens in visceribus summentium, in nomine domini nostri Iesu Christi» (GrT 412; cf. GR 356).

²⁷⁰ «Omnipotens sempiternæ deus, respicere dignare super hunc famulum tuum quem ad rudimenta fidei uocare dignatus es, cæcitatem cordis ab eo expelle, disrumpe omnes laqueos satanæ quibus fuerat conligatus, aperi ei ianuam misericordiæ tuæ et signo sapientiæ indutus omnium cupiditatum fætoribus careat, atque ad suauem odorem præceptorum tuorum, lætus tibi in ecclesia tua deseruiat et proficiat de die in diem signatus promissæ gratiæ tuæ» (GR 357).

²⁷¹ Cf. GV 285.

²⁷² «Æternam ac iustissimam pietatem tuam deprecor domine sancte pater omnipotens æterne deus luminis et ueritatis super hos famulos et famulas tuas, dignaris eos inluminare lumen intellegentiæ tuæ munda eos et sanctifica, da eis scientiam ueram ut digni efficiantur accedere ad gratiam baptismi tui, teneant firmam spem, consilium rectum, doctrinam sanctam, apti sint ad percipiendam gratiam baptismi tui. Per dominum» (GR 358).

²⁷³ GV 298.

²⁷⁴ Cf. GrT 441a-447; GR 359-361.

²⁷⁵ Cf. CHARLES DU FRESNE SIEUR DU CANGE, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, auctum a D. P. CARPENTARIO – G. A. L. HENSCHEL – L. FAVRE, ristampa dell'edizione del 1883-1887, Akademische Druck – U. Verlagsanstalt, Graz 1954, t. 6, col. 336c.

palabras del Símbolo en griego, por lo cual la oración sucesiva se decía después de la recitación del Símbolo, es el exorcismo *Nec te latet*²⁷⁶, pero con diversas variantes respecto al de GV 419. Siguen a continuación, como en el GV, los ritos del *Effeta* —la fórmula es sólo *Effeta*—, de la unción prebautismal y de la renuncia a Satanás.

En la Vigilia pascual, después de las lecturas del Antiguo Testamento, se coloca la bendición de la fuente bautismal²⁷⁷. La fórmula coincide, salvo ligeras diferencias, con la del GV, y la coincidencia entre GrT, Gr y GV debilita mucho la hipótesis de un origen no romano de las partes segunda y tercera de la fórmula. Sigue la rúbrica: «*Baptizat et linit eum presbyter de chryisma in cerebro, et dicit:*», pero no se describe el bautismo; luego se recoge la fórmula de la unción *Deus omnipotens*, que coincide con la del GV 450²⁷⁸. Después, bajo el título *Oratio ad infantes consignandos*, se recoge la fórmula *Omnipotens sempiternae*²⁷⁹, muy semejante, pero no idéntica a la de GV 451; no se recogen otros elementos del rito de la confirmación. Siguen después las fórmulas del propio de la Misa de la Vigilia.

c) “Ordo Romanus” XI

Entre los antiguos *Ordines* romanos, el *Ordo Romanus XI* es el más antiguo de los que contienen el recorrido ritual entero de la iniciación cristiana²⁸⁰. Los *Ordines* describían las acciones rituales que formaban el cuadro de la celebración litúrgica, servían de complemento a los sacramentarios, pero generalmente no se usaban durante la celebración, sino en su preparación.

²⁷⁶ «*Nec te latet, satanas imminere tibi pœnas, imminere tibi tormenta, diem iudicii, diem supplicii sempiterni, diem qui venturus est velut clibanus ardens, in quo tibi atque angelis tuis præparatus sempiternus erit interitus. Et ideo pro tua nequitia, damnate atque damnande, da honorem deo vivo, da honorem Iesu Christo filio eius, da honorem spiritui sancto paraclito, et recede ab his famulis et famulabus dei, quos hodie deus et dominus noster ad suam gratiam et benedictionem vocare dignatus est. In nomine domini nostri Iesu Christi, qui venturus est iudicare vivos et mortuos et sæculum per ignem*» (GrT 415, cf. GR 359).

²⁷⁷ Cf. GrT 429-430a-e; GR 373-374.

²⁷⁸ GrT 431; GR 375.

²⁷⁹ «*Omnipotens sempiternae deus qui regenerare dignatus es hos famulos et famulas tuas ex aqua et spiritu sancto, quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum, emitte in eis septiformem spiritum tuum sanctum paraclitum de cœlis, spiritum sapientiæ et intellectus, spiritum consilii et fortitudinis, spiritum scientiæ et pietatis, adimple eos spiritu timoris tui et consigna eos signo crucis in vitam propitiatus æternam*» (GrT 432; cf. GR 376).

²⁸⁰ Cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge, II: Les textes (Ordines I-XIII)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Louvain 1948, pp. 363-413 (*Introduction*), 415-447 (*Texte*). El número XI es el asignado por Andrieu. Se conservan 15 manuscritos de los siglos IX-XI, de los cuales siete son muy semejantes entre sí por lo que se refiere al texto transmitido, que es ciertamente de origen romano y sería muy semejante al original. Otros siete muestran un trabajo de reajuste del influjo galicano; otro, separándose de éstos, se distingue aún más del original. Como Chavasse ha demostrado, el texto romano parece dependiente del Sacramentario Gelasiano, antes de que fuese llevado a Francia hacia del 700, y del Gregoriano en su forma común al Tridentino y al Cameracense; se le puede datar razonablemente como anterior al final del siglo VII (cf. A. CHAVASSE, o.c., pp. 166-171, 175-176).

El *Ordo* XI servía para la preparación al bautismo durante la Cuaresma hasta la mañana del Sábado Santo en los títulos romanos con fuente bautismal, pero comprende también la Vigilia pascual y es en este momento cuando aparece el Pontífice. La preparación para el bautismo está estructurada en siete escrutinios, pero parece ya perdida la comprensión original del escrutinio y, aunque se conserve la palabra, en la práctica equivale a la reunión de los que van a bautizarse, que son niños. Se mantienen, de todas formas, muchos elementos del programa ritual del catecumenado, que ya no tiene la finalidad formativa de los que van a ser bautizados, pero que en último término su valor formativo puede servir a los que presentan a los niños.

El *Ordo* comienza con el anuncio, el lunes de la tercera semana de Cuaresma, del primer escrutinio, que tendría lugar el miércoles sucesivo²⁸¹. Como en el GV, el encuentro del miércoles comienza con la inscripción de los nombres, que escribe el acólito, y su colocación, distinguiendo varones y mujeres, a derecha e izquierda. Luego el presbítero signa a cada uno en la frente con la señal de la cruz, en el nombre de la Trinidad²⁸², e impone la mano sobre los varones y luego sobre las mujeres diciendo la oración, de la que se cita el *incipit* (n. 3), que coincide con la primera de las tres propuestas por el GV (n. 285) y está también presente en el GrT (n. 413) y en el GR (n. 357). También la bendición de la sal y meterlo en la boca de los niños coinciden con lo que se encuentra en el GV, pero no se menciona la bendición sucesiva.

Llegados a este punto, los niños salen de la iglesia, comienza la Misa con la antífona *ad introitum*, sigue la oración de la Misa y se llama de nuevo a los niños (nn. 8-10). Así se mantiene la distinción entre el rito *ad catechumenum faciendum* y el primer escrutinio, aunque ya haya perdido el sentido originario. Se desarrolla en cinco fases sucesivas, las tres primeras casi idénticas; ésta es la primera:

«Et postmodum admonentur a diacono ita: *Orate electi. Flectite genua. Et postquam oraverint, dicit: Levate. Complete orationem vestram in unum et dicite: Amen.* Et respondent omnes: *Amen.*

Item dicit diaconus: *Signate illos. Accedite ad benedictionem.* Et signent illos infantes in frontibus eorum patrini vel matrinæ de pollicis suis, dicendo: *In nomine patris et filii et spiritus sancti.*

Tunc venit acolitus, iterum faciens crucem in frontibus singulorum, diciendo: *In nomine patris et filii et spiritus sancti.*

Et imponit manum super eos, dans orationem super eos excelsa voce his verbis: *Deus Abraham.*

²⁸¹ «*Incipit ordo vel denuntiatio scrutini ad electos, quod tertia ebdomada in quadragesima, secunda feria initiatur.* Scrutinium, dilectissimi fratres, quo electi nostri divinitus instruantur, imminere cognoscite; ibidemque sollicita devotione, succedente sequenti quarta feria, circa horam tertiam, convenire dignamini, ut cæleste mysterium, quo diabolus cum suo pompa destruitur et ianua regni cælestis aperitur, inculpabile, domino iuvante, ministerio paragere valeamus» (n. 1).

²⁸² Et tunc inprimitus faciat presbiter in singulorum frontibus crucem cum pollice dicendo: In nomine patris et filii et spiritus sancti» (n. 3).

Et vertit se ad feminas, facit crucem in frontibus singularum ut superius. Et imponit manum super capita singularum, dicendo: *Deus cæli et terræ*» (nn. 11-16).

Las oraciones *Deus Abraham* e *Deus cæli et terræ* son el primer par de fórmulas de exorcismo *super masculos et super feminas* citadas en la sección 33 del GV (nn. 291-293). En las fases segunda y tercera (nn. 17-22) intervienen otros dos acólitos distintos del anterior y dicen, respectivamente, los otros dos pares de oraciones de la misma sección 33 del GV. En la cuarta fase, en lugar del acólito interviene el presbítero, pero dice la misma oración, primero sobre los niños y después sobre las niñas, es la asignada al sacerdote en la misma sección del GV 298. En la quinta fase no intervienen ni el acólito ni el presbítero, sino sólo los padrinos y las madrinas. Sigue a continuación la Misa con la lectura inicial, tomada de Ez 36, 25-29²⁸³, y antes de Evangelio se despide a los catecúmenos, que esperan fuera hasta el final de la Misa; durante el Canon, en el *Memento*, «*recitantur nomina virorum ac mulierum qui ipsos infantes suscepturi sunt* [se entiende de la fuente]» (n. 34), y al final del *Hanc igitur* «*recitantur nomina electorum*» (n. 35); al final de la Misa los catecúmenos son convocados por el presbítero para el sábado de la misma tercera semana de Cuaresma, en la que tiene lugar el segundo escrutinio de la misma forma que el primero.

El tercer escrutinio, en la misma forma que los dos precedentes, se realiza en la cuarta semana de Cuaresma, pero el *Ordo* no le asigna un día preciso. Después que se ha hecho lo mismo que en los escrutinios anteriores, se leen dos lecturas *in aurium apertione* (n. 42): Is 55, 2-7²⁸⁴ y después un ensamblado de textos de las Epístolas, que comienza con Col 3, 9 y acaba con Rom 10, 8 (nn. 42-43). A continuación tiene lugar la *expositio evangeliorum* (nn. 44-60) y sucesivamente la entrega del Símbolo (nn. 61-67) y la de la *oratio dominica* (nn. 68-71), del mismo modo y con las mismas fórmulas del GV.

Los escrutinios cuarto, quinto y sexto se desarrollan de la misma forma que el primero y el segundo, dos en la quinta semana y el sexto en la última antes de la Pascua, pero no se especifican los días precisos (nn. 76-80). El séptimo y último tiene lugar el Sábado santo. El *Ordo* explica el sentido de este número septenario

²⁸³ «Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris, et ab universis idolis vestris mundabo vos. Et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri: et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum. Et spiritum meum ponam in medio vestri: et faciam ut in præceptis meis ambuletis, et iudicia mea custodiatis et operemini. Et habitabitis in terra quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum. Et salvabo vos ex universis inquinamentis vestris» (Ez 36, 25-29 Vg).

²⁸⁴ «Audite, audientes me, et comedite bonum, et delectabitur in crassitudine anima vestra. Inclinate aurem vestram, et venite ad me; audite, et vivet anima vestra, et feriam vobiscum pactum sempiternum, misericordias David fideles. Ecce testem populis dedi eum, ducem ac præceptorem gentibus. Ecce gentem quam nesciebas vocabis, et gentes quæ te non cognoverunt ad te current, propter Dominum Deum tuum, et Sanctum Israël, quia glorificavit te. Quærite Dominum dum inveniri potest; invocare eum dum prope est. Derelinquat impius viam suam, et vir iniquus cogitationes suas, et revertatur ad Dominum, et miserebitur eius; et ad Deum nostrum, quoniam multus est ad ignoscendum» (Is 55, 2-7 Vg).

como correspondiente a los siete dones del Espíritu Santo, que de Él reciben los elegidos durante este recorrido junto con la gracia también del Espíritu Santo ²⁸⁵.

La mañana del Sábado santo, a la hora tercia, o sea hacia las nueve, los elegidos *catechizantur et reddunt symbolum* (n. 82)²⁸⁶. El sacerdote hace la señal de la cruz sobre la frente de cada uno de ellos, «*postea imposita manu super capita singulorum dicit: “Nec te latet, Satanas”*» (n. 84), o sea la fórmula del exorcismo ya presente en el GV 419. Sigue después el rito del *Effeta*, como en el GV, pero luego no se mencionan la unción del pecho y de la espalda ni la renuncia a satanás, que estaban presentes en el GV y en el Gregoriano, y se continúa con la *redditio symboli*, que la rúbrica describe con más detalle:

«Hac espleta, ambulat in circuitu, inposita manu super capita eorum, decantando excelsa voce: *Credo in unum Deum*, et reliqua. Vertit se ad feminas et facit similiter» (n. 86).

La sucesiva parte final de la reunión (nn. 87-88) coincide con la descripción del GV 422-423.

En la Vigilia pascual la liturgia bautismal se reanuda en el mismo punto y de la misma forma del GV, presidida por el pontífice con la procesión hacia la fuente bautismal, mientras se cantan la letanías (n. 90). Para la bendición de la fuente bautismal el *Ordo* ofrece los *incipit* de las dos oraciones (nn. 92-93), que coinciden con los de las fórmulas del Gelasiano, pero añade la infusión del crisma en la fuente al final de la segunda oración:

«*Hæc omnia expleta, fundit crisma de vasculo aureo intro in fontes super ipsam aquam in modum crucis. Et cum manu sua miscitat ipsum crisma cum aqua et aspergit super omnem fontem vel populum circumstantem*» (n. 94).

El *Ordo* añade un particular de devoción popular. Los fieles, antes del bautismo de los niños, tomaban del agua que se acababa de bendecir para asperjar con ella las casas, las viñas, los campos y los frutos²⁸⁷.

Luego se procede a celebrar los bautismos, pero no se describen en detalle y sólo se dice que el pontífice bautiza uno, dos o más niños y hace que un diácono bautice a los demás²⁸⁸; ya se había abandonado el rechazo de la licencia a los diáconos para bautizar, atestiguado por la citada decretal del papa san Dámaso. Inmediatamente después del bautismo, como en el GV, sigue la unción con el crisma en la cabeza que hace el presbítero (n. 97).

²⁸⁵ «Ita tamen agendum est, ut, a primo scrutinio, qui incipit tertia ebdomada in quadragesima, usque in sabbato sancto vigilia paschæ, septem scrutinii esse debeant, secundum formam septem donis spiritus sancti, ut, dum septenario numero implebuntur, detur illis gratia septiformis spiritus sancti» (n. 81).

²⁸⁶ *Catechizare* tiene aquí el significado de realizar sobre los elegidos el exorcismo y el rito del *Effeta* (cf. A. BLAISE – H. CHIRAT, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, o. c., sub voce *catechizo*, acepción 3).

²⁸⁷ «Hoc facto, omnis populus qui voluerit accipiet benedictionem unusquisque in vase suo de ipsa aqua, antequam baptizentur parvuli, ad spargendum in domibus eorum vel in vineis vel in campis vel fructibus eorum» (n. 95).

²⁸⁸ «Deinde pontifex baptizat unum aut duos vel quantos ei placuerit de ipsis infantibus, cæterique a diacono, cui ipse iusserit, baptizantur» (n. 96).

Después del bautismo el pontífice va a su sede, le llevan los niños bautizados, da a cada uno algunos regalos y después son vestidos (n. 99). Se procede luego a la confirmación. Los niños se disponen alrededor del pontífice, que dice sobre ellos la oración de petición de la gracia septiforme del Espíritu Santo²⁸⁹. Luego signa en la frente con el crisma a cada uno de ellos²⁹⁰, pero la fórmula no coincide con la del GV; aparte la fórmula, los ritos de la confirmación coinciden con los del GV. El *Ordo* añade una advertencia sobre la importancia de no descuidar la confirmación²⁹¹.

Sigue luego la Misa y los niños bautizados participan en ella también con la Comunión; se recomienda que se tenga cuidado de que, después del bautismo, no coman nada antes de la Comunión, ni siquiera se los amamante²⁹². Durante la semana de Pascua todos los días se debe llevar a los niños a la Misa y los padres deben entregar la ofertas por ellos²⁹³.

Como última indicación se dice que el mismo *ordo baptismi* se celebre el sábado de Pentecostés del mismo modo que el Sábado santo²⁹⁴.

Todo este itinerario de iniciación cristiana era adecuado no para los niños, sino para los adultos, al menos para los que habían alcanzado la edad de la razón, sin embargo el hecho de continuar a seguirlo, cuando los que se bautizaban eran niños, sin verdadera adaptación a su tierna edad, permite de llevar atrás el conjunto de estos ritos por lo menos al último período, un siglo antes o más, en que un buen porcentaje de los que se bautizaban eran adultos.

d) Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII

En cuanto a la iniciación cristiana, entre los Gelasianos del siglo VIII²⁹⁵ descuella el Sacramentario de Gellone²⁹⁶, que contiene incluso dos *ordines* para

²⁸⁹ «Induti vero ordinantur per ordinem, sicut scripti sunt, in circuitu et dat orationem pontifex super eos, confirmans eos cum invocatione septiformis gratiæ spiritus sancti» (n. 100).

²⁹⁰ «Oratione expleta, facit crucem cum police et chrisma in sigulorum frontibus, ita dicendo: In nomine patris et filii et spiritus sancti. Pax tibi. Et respondent: Amen» (n. 101).

²⁹¹ «Et hoc omnino præcavendum est ut hoc non neglegatur, quia tunc omne baptismum legitimum christianitatis nomine confirmatur» (n. 102).

²⁹² «Post hoc, ingrediuntur ad missas et communicant omnes ipsi infantes, nam hoc prævidendum est ne, postquam baptizati fuerint, ullum cibum accipiant neque ablactentur antequam communicent» (n. 103).

²⁹³ «Et postea per totam ebdomadam paschæ omnibus diebus ad missam veniant et parentes eorum pro ipsis offerant» (n. 104).

²⁹⁴ «Hunc autem superscriptum ordinem baptismi, sicut in sabbato sancto paschæ, sic et in sabato pentecosten omnimodis celebretur» (n. 105).

²⁹⁵ Los sacramentarios de origen romano para la liturgia presbiteral que llegaron a los territorios francos en la primera mitad del siglo VIII, el Sacramentario Gregoriano de tipo paduense y el Sacramentario Gelasiano antiguo, para que se adaptaran mejor al uso local, fueron fundidos, hacia el 760-770, en la abadía de Flavigny, dando lugar al Gelasiano franco, ya perdido, del que se originaron los llamados Gelasianos del siglo VIII, en los que se introdujeron algunos elementos de la liturgia galicana; para valorarlos cf. G. C. J. BYER, *Charlemagne and Baptism: A Study of Responses to the Circular Letter of 811/812*, (diss.), International Scholars Publications, Lanham–New York–Oxford 1999. Estos sacramentarios fueron muy influyentes en los territorios franco-germánicos en los siglos IX y X y, de reflejo, también en la liturgia romana, cuando en los siglos XI y XII fue a su vez influenciada por los usos litúrgicos de

los ritos de iniciación²⁹⁷. La coincidencia con el GV y con el *Ordo Romanus XI* es notable, por eso me limitaré a señalar las variantes que introduce.

En el primer *ordo* la *redditio symboli*, la mañana del sábado santo, se hace con una triple interrogación, no con una fórmula declarativa²⁹⁸. En la bendición de la fuente bautismal, durante la Vigilia pascual, en la tercera parte de la larga oración, después de *purificandis mentibus efficaces*, hay una rúbrica: «Hic mittis cæreos in fontes, et insufflas in aqua ter vicibus hoc modo: *Descendat in hanc plenitudinem [...]*» (n. 704d)²⁹⁹. En el rito bautismal, la interrogación sobre la fe precede al gesto bautismal³⁰⁰. A continuación tiene lugar el bautismo y, con este fin, descienden a la fuente los presbíteros y diáconos, y en caso necesario también los acólitos. El bautismo se administra con triple inmersión, mientras los ministros dicen una sola vez la invocación trinitaria:

«Et ingrediuntur presbyteri et diaconi, etiam si necesse fuerit et acoliti, discalceati et induentes se aliis uestibus mundis ingrediuntur in fontes intro in aqua, et accipientibus eos a parentibus baptizandis, primi masculi deinde feminae sub trina mersione[m], tantum sanctam trinitatem semel inuocantes ita dicendo: *Baptizo te in nomine patris*, et mergit semel, *et filii*, et mergit iterum, *et spiritus sancti*, et mergit tertio» (n. 707)³⁰¹.

La fórmula declarativa que acompaña el gesto bautismal aparece también en el GrT y en el GR, en el *ordo* para el bautismo de un enfermo en peligro de muerte, como veremos a su tiempo. En Oriente está testimoniada una fórmula declarativa en el siglo V y posteriormente en España. ¿Cómo concordarla con la acostumbrada triple inmersión? En España se extendió la costumbre de sumergir al bautizando en el agua una sola vez³⁰². San Gregorio Magno, el 591, en respuesta a una pregunta al respecto, que le había dirigido san Leandro de

aquellos territorios (cf. A. CHAVASSE, o. c., pp. 690-691; A. DUMAS [ed.], *Liber Sacramentorum Gellonensis: Introductio, tabulae et indices*, J. DESHUSSES [ed.], CCL 159A, Brepols, Turnhout 1981, pp. xxiii-xxvi).

²⁹⁶ Me referiré sobre todo al Sacramentario de Gellone, copiado en el último decenio del siglo VIII (cf. *Ibidem*, pp. viii-xix); serán también útiles algunas indicaciones que se obtienen del Sacramentario de Angoullême, copiado probablemente entre 768 y 781 (cf. P. SAINT-ROCH [ed.], *Liber Sacramentorum Engolismensis: Manuscrit B. N. Lat. 816. Le Sacramentaire Gélasien d'Angoullême*, CCL 159 C, Brepols, Turnhout 1987, pp. xi-xii), y del Sacramentario de Autun, copiado hacia el 800 (cf. O. HEIMING [ed.], *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, CCL 159 B, Brepols, Turnhout 1984, pp. xii-xvii).

²⁹⁷ Cf. A. DUMAS [ed.], *Liber Sacramentorum Gellonensis: Textus*, CCL 159, Brepols, Turnhout 1981 (= GEL), el primer *ordo*, nn. 395-410, 525-564, 667-674, 702-714, para el segundo *ordo*, nn. 2215-2390, que comprende también un *ordo ad infirmum baptizandum*, a partir del n. 2362.

²⁹⁸ Cf. GEL 671; también el *Liber Sacramentorum Engolismensis*, o. c., n. 728.

²⁹⁹ Cf. *Liber Sacramentorum Engolismensis*, o. c., n. 757; *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, o. c., n. 539.

³⁰⁰ «*Et interrogante presbytero symbolo tenentes ipsos infantes qui eos suscepturi sunt. Ita ille: Credis in deum patrem omnipotentem? Resp. Credo. <Credis> et in iesum christum filium eius unicum dominum nostrum, natum et passum? Resp. Credo. Credis et in spiritum sanctum, sanctam ecclesiam catholicam, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem? Resp. Credo*» (n. 706; cf. *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, o. c., n. 540).

³⁰¹ Cf. *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, o. c., n. 541.

³⁰² Cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge, III: Les textes (Ordines XIV-XXXIV)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Lauvain 1951, pp. 85-90.

Sevilla, explica el sentido de la costumbre romana de la triple inmersión para indicar el misterio de la sepultura de tres días de Cristo y su resurrección al tercer día, pero admitiendo la costumbre de la única inmersión para subrayar la unidad de la Trinidad³⁰³. La rúbrica del Sacramentario Gelonense es precisa y hace compatible la fórmula declarativa que dice el ministro con la triple inmersión, subrayando el sentido trinitario.

El segundo *ordo*, que recoge las rúbricas del mencionado *Ordo Romanus XI*, en el segundo par de oraciones de los escrutinios sobre los varones, introduce como primera fórmula otra oración (*Deus immortale*)³⁰⁴ y después cita la oración *Audi maledicte*, ya presente en el GV. En la *traditio symboli* no cita el Símbolo en griego, sino sólo en latín, y no el nicenoconstantinopolitano, sino el Credo apostólico³⁰⁵. La misma fórmula está testimoniada, antes del GEL, en la obra de san Pirminio, *De singulis libris canonicis scarapsus*, escrita en una fecha incierta entre el 710 y el 724³⁰⁶. Pero la antigüedad es aún mayor, porque coincide casi del todo con el Credo que comenta san Cesario de Arlés, en su sermón sobre el Símbolo, en el siglo VI³⁰⁷.

El GEL trae las invocaciones de las letanías que acompañan la procesión *ad fontes* (n. 2313), La rúbrica sobre cómo se introducen las velas en la fuente bautismal durante la bendición es más explícita:

«*Hic deponuntur acoliti cæreos duos quas tenere uidentur intro fontes in ipsa aqua, et usque dum baptizantur semper ibi accensi sunt*» (n. 2317f).

³⁰³ «De trina vero mersione baptismatis nihil responderi verius potest quam ipsi sensistis, quia in una fide nihil officit sanctæ Ecclesiæ consuetudo diversa. Nos autem quod tertio mergimus, triduanæ sepulturæ sacramenta signamus, ut dum tertio infans ab aquis educitur, resurrectio triduanæ temporis exprimitur. Quod si quis forte etiam pro summæ Trinitatis veneratione æstimet fieri, neque ad hoc aliquid obsistit, baptizandum semel in aquis mergere, quia dum in tribus subsistentiis una substantia est, reprehensibile esse nullatenus potest infantem in baptisate vel ter vel semel mergere, quando et in tribus mersionibus personarum trinitas, et in una potest divinitatis singularitas designari» (S. GREGORIUS MAGNUS, *Registrum epistolarum, Epistola XLIII ad Leandum Episcopum Hispalensem*).

³⁰⁴ «Deus immortale præsidium omnium postulantium, liberatio supplicum, pax rogantium, vita crædentium, resurrectio mortuorum, te inuoco super hos famolos tuos et famolas tuas qui baptismi tui donum petentes æterna<m> consequi gratiam <et> spiritale<m> generationem desiderant. Accipe hos omnes domine <et> quia dignatus es dicere: Petite et accipietis, querite et inuenietis, pulsate et aperietur vobis, petentibus itaque premium porrige et ianuam pande pulsantibus, ut æternam cælestis lauacri benedictionem consecuti, promissa tui muneris regna percipiant» (n. 2233).

³⁰⁵ «Credo in deum patrem omnipotentem, creatore<m> cæli et terræ, et in iesum christum filium eius unicum dominum nostrum. Qui conceptus est de spiritu sancto, natus ex maria uirgine, passus sub pontio pilato, crucefixus, mortuus et sepultus. Descendit ad inferna, tertia die resurrexit a mortuis, ascendit ad cælos, sedit ad dexteram dei patris omnipotentis, inde uenturus iudicare uiuos et mortuos. Credo in spiritum sanctum, sanctam æcclesiam catholicam, sanctorum communionem, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem, uitam æternam» (n. 2282).

³⁰⁶ Cf. PL 89, 1034.

³⁰⁷ Las dos variantes principales son *unigenitum sempiternum* en vez de *unicum*, en el primer artículo sobre el Hijo, y *sedit* en vez de *sedet* (cf. CESAIRE D'ARLES, *Sermons au peuple*, 9: M.J. DELAGE (ed.), SCh 175, p. 366); el *Missale Gallicanum Vetus* reproduce el mismo Símbolo, también el *Missale Bobiense* con ligeras variantes (cf. DS 27).

La triple interrogación sobre la fe inmediatamente antes del bautismo está más desarrollada que la que hemos visto hasta ahora, porque reproduce el Credo apostólico, el mismo de la *traditio symboli*.

Respecto al bautismo en la vigilia de Pentecostés, el GV se limitaba a decir que se celebraba como en la Vigilia pascual, sin ninguna referencia a la preparación en los días anteriores; en cambio el GEL dice explícitamente que, en vez de siete escrutinios, se hacen tres: el primero, siete días antes de Pentecostés; el segundo, *ad aurium apertionem*, el jueves antes de Pentecostés; el tercero, la mañana del sábado santo de Pentecostés³⁰⁸. También está previsto un tercer día para los bautismos: la vigilia de Epifanía y todo se desarrolla como en Pentecostés³⁰⁹. Sin embargo se permiten otros días para el bautismo, si lo hacen necesario *infirmis aut hostilitas uel mortalitas seu conversio gentilitatis*³¹⁰.

e) Pontifical Romano-germánico del siglo X, capítulo 99

El Pontifical Romano-germánico del siglo X³¹¹, en el capítulo 99, reproduce un *ordo* bautismal³¹²; las referencias serán a los párrafos numerados. Lo que se refiere a la iniciación cristiana se encuentra en los nn. 85-158, que comprenden la entrada en el catecumenado y los seis primeros escrutinios, en los nn. 337-341,

³⁰⁸ Cf. GEL 2339-2340.

³⁰⁹ Cf. n. 2342.

³¹⁰ «Explicit baptisterium secundum traditionem romanorum sicut sancta æcclesia catholica et apostolica tenere celebrare uideatur æcclesiam quia aliis temporibus baptizare nec consuetudo memorata sedis apostolica permittit, nec inunctionum seu traditio sanctorum patrum ullo modo permittit auctoritas, nisi causa aut infirmitas aut hostilitas uel mortalitas seu conversio gentilitatis coagat necessitas» (GEL 2343).

³¹¹ El pontifical medieval contiene la materia del pontifical y del ritual actuales, excluida por lo tanto la liturgia propiamente eucarística, y resulta de la combinación de los *ordines*, que describen los ritos, y de los sacramentarios, que contienen las fórmulas eucológicas. El Romano-germánico del siglo X es una compilación de documentos litúrgicos entonces en uso en varios lugares, realizada en el monasterio de san Albán en Maguncia hacia el 950, que reflejan una liturgia romano-franco-germánica de tipo mixto. Se difundió rápidamente y fue acogido también en Roma, viniendo a ser la base de los pontificales de los siglos sucesivos. Esto se explica porque, en el siglo X y primera mitad del XI, Roma sufrió una notable decadencia religiosa y cultural y no había *scriptoria* donde elaborar y copiar los manuscritos. En cambio, en el ámbito franco-germánico había algunos centros con *scriptoria* que servían a muchos lugares. Por eso en Roma se recurrió a los libros litúrgicos franco-germánicos, riadaptándolos en parte a la tradición romana. Hubo pues un doble movimiento de influjo litúrgico: en primer lugar, en los siglos VIII y comienzos del IX, desde Roma hacia los territorios franco-germánicos; después, en los siglos X-XI, desde esos territorios hacia Roma. De ahí la conveniencia de considerar el Pontifical romano-germánico, que contiene cuatro capítulos que tratan de los ritos de la iniciación cristiana: 99, 107, 109 y 110 (cf. C. VOGEL – R. ELZE [ed.], *Le pontifical romano-germanique du dixième siècle*, III: *Introduction générale et Tables*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1972, pp. 3-5).

³¹² Cf. C. VOGEL – R. ELZE (ed.), *Le Pontifical romano-germanique du dixième siècle*, II: *Le texte II (NN. XCIX-CCLVIII)*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1963 (=PRG), pp.1-141. Este capítulo coincide con el *Ordo L*, según la numeración de Michel Andrieu, en su edición de los *Ordines Romani*, y lo considera obra del mismo compilador del Pontifical Romano-germánico (cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge*, V: *Les textes (Ordo L)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Louvain 1961, pp. 72-79).

respecto a los ritos de la mañana del Sábado santo, en los nn. 363-390, que contienen los ritos bautismales en la Vigilia pascual. El compilador ha reproducido, casi enteramente, el citado *Ordo XI*, según la numeración de Andrieu, pero lo ha completado con otro material, tomado sobre todo de los Sacramentarios Gelasianos y de algún otro *Ordo*. Señalaré por lo tanto las diferencias con el *Ordo XI*.

En la primera reunión para la entrada en el catecumenado, el miércoles de la tercera semana de Cuaresma, entre la inscripción de los nombres y signar la frente de cada uno de los niños con la señal de la cruz, se insertan las interrogaciones del presbítero a cada uno sobre la renuncia a satanás y sobre el Credo, y también el soplar sobre su rostro³¹³.

Entre los ritos de la mañana del Sábado santo el compilador ha introducido un añadido que da lugar a una inútil repetición, pues, antes de que el sacerdote haga la señal de la cruz en la frente de cada uno de los bautizados, hay esta rúbrica:

«[...] *tunc qui possunt reddunt orationem dominicam et symbolum, sive patrini pro ipsis atque matrinæ eorum qui eos suscepturi sunt*» (n. 337).

Repetición inútil, pues hacia el final de la reunión, permanece la *redditio symboli* (n. 341), presente en el *Ordo Romanus XI*. En cambio, el compilador reintroduce, después del rito del *Effetà*, la unción del pecho y de la espalda, y la renuncia a satanás (n. 340), que faltaban en el *Ordo XI* y estaban presentes en el GV.

Los ritos bautismales de la Vigilia pascual comienzan, como en el *Ordo XI*, después de las lecturas del Antiguo Testamento, con la procesión a la fuente; muchos de los códices especifican que a la hora nona³¹⁴. Antes de describir los ritos el compilador añade una advertencia importante:

«*Interim autem dum lectiones leguntur, presbiteri catecizant infantes qui non sunt catecizati et præparent ad baptizandum*» (n. 363).

Así se proveía a suplir lo que faltaba de realización de los ritos de preparación bautismal durante la Cuaresma y en la mañana del Sábado Santo. Aquí no se describen en concreto los ritos relativos, que en cambio se describen en el capítulo 107 del PRG, como veremos poco más adelante, y que tienen un precedente en el Suplemento Ananiense al Sacramentario Gregoriano.

Respecto a los gestos durante el canto o a la recitación de la larga plegaria de bendición *Deus, qui invisibili potentia*, citada anteriormente, el PRG es más rico en detalles: durante la primera epiclesis, dopo *gratiam de spiritu sancto*, hay una rúbrica:

«hic primam crucem facit, cum manu sua dividens aquas in modum crucis. *Qui hanc ✠ aquam...*» (n. 367).

Al final de la primera parte: «... *indulgentiam consequantur*», hay otra rúbrica: «Hic secundam crucem facit. *Unde bene✠dico...*». A mitad de la segunda parte, a continuación de *de petra produxit*, se prescribe una tercera cruz: «Hic tertiam

³¹³ «Tunc exsufflat in faciem eius tribus vicibus dicens: *Exi, immunde spiritus, et da locum spiritui sancto paraclito*» (PRG, c. 99, n. 87a).

³¹⁴ Cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge*, p. 277.

crucem facit. *Benedico te...*». Al comienzo de la tercera parte, otra rúbrica prescribe: «Hic mutat vocem. *Hæc nobis precepta...*». Cuando inicia la segunda epiclesis del Espíritu Santo se introduce el cirio bendecido (o los cirios):

«Hic deponitur cereus benedictus in fontem et sacerdos dicit celsa voce: *Descendat in hanc plenitudinem...*» (ibídem).

Después de «... *effectu*»: «Hic tolluntur cerei. *Hic omnium peccatorum...*» (ibídem). Al final de la oración:

«Pontifex vero fundit chrisma de vasculo aureo intra fontes super ipsam aquam in modum crucis dicens lenta voce: *Sanctificetur et fecundetur fons iste renascentibus ex eo in vitam æternam*» (n. 369).

Respecto a la triple interrogación sobre la fe y al acto del bautismo, algunos códices coinciden con lo que hemos visto en el primer *ordo* del GEL (nn. 370, 371, 373, 375), otros en cambio añaden primero las interrogaciones sobre la renuncia a satanás (n. 372) y, después de las que se refieren a la fe, añaden también la unción del pecho y de los hombros (n. 374).

Respecto al rito de la entrega de la vestidura blanca, después de la unción posbautismal, los distintos códices no coinciden si vestidura completa o velo sobre la cabeza, pero concuerdan sustancialmente sobre fórmula: «*Accipe cappam, vestem* (algunos sólo *vestem*) *candidam sanctam* (algunos omiten) *et immaculatam quam præferas ante tribunal Christi in nomine sanctæ trinitatis. Amen*» (n. 380).

Por lo que se refiere a la confirmación, cuando el obispo impone la mano sobre todos los confirmandos para decir la oración *Omnipotens sempiterne Deus*, ya presente en el GrT y en el GR, algunos códices colocan otra breve oración para decirla antes³¹⁵. La fórmula que acompaña el gesto de signar la frente con el crisma presenta algún elemento de novedad:

«*Confirmo et consigno te in nomine patris et filii et spiritus sancti. Resp. Amen. Pax tecum. Resp.: Et cum spiritu tuo*» (n. 387).

Luego el obispo recita algunos versículos³¹⁶, una oración³¹⁷ y da la bendición de modo solemne a los nuevos confirmados. La rúbrica sucesiva reafirma la importancia de la confirmación: «*Hoc autem omnino precavendum est ut non*

³¹⁵ «*Spiritus sanctus superveniat in vos et virtus altissimi sine peccato custodiat vos. resp.: Amen*» (PRG, c. 99, n. 383); cf. M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge*, V, o. c., n. 72, aparato crítico 8.

³¹⁶ «*Ecce sic benedicetur homo qui timet dominum. Benedicat vobis dominus ex Syon, ut videatis bona Hierusalem omnibus diebus vitæ vestræ. Custodiat vos dominus in timore suo sanctissimo. Qui vivit et regnat deus in sæcula sæculorum. Resp. Amen. Pax vobiscum. Resp.: Et cum spiritu tuo*» (PRG, c. 99, n. 387).

³¹⁷ «*Deus, qui apostolis tuis sanctum dedisti spiritum, et per eos eorumque successores cæteris fidelibus tradendum esse voluisti, respice propitius ad humilitatis nostræ famulatum et præsta, ut eorum corda, quorum fontes sacro chrismate delinivimus et signo crucis designavimus, idem spiritus sanctus adveniens templum gloriæ suæ dignanter habitando perficiat. Per dominum nostrum, In unitate eiusdem spiritus sancti*» (PRG, c. 99, n. 388).

neglegatur, quia tunc omne baptismum legitimum christianitatis nomine confirmatur» (n. 390).

Después se cantan las letanías mientras se va en procesión hacia la iglesia y, al acabarlas, el obispo inicia el *Gloria in excelsis Deo* (n. 391), sigue después la Misa en el orden habitual.

2. La liturgia bautismal concentrada en la Vigilia pascual

a) Suplemento Anianense al Sacramentario Gregoriano

El Suplemento Anianense al Sacramentario Gregoriano nos da a conocer otros elementos de la adaptación de la liturgia bautismal romana a los territorios franco-germánicos, que posteriormente influirán en la misma liturgia romana³¹⁸. El Sacramentario de Marmoutier³¹⁹ contiene en primer lugar el Sacramentario Gregoriano, corregido desde el punto de vista estilístico, en concreto, por lo que se refiere al bautismo, con lo que hemos visto más arriba sobre GrT y GR. En el primer suplemento —hay cuatro—, en la sección tercera, colocada en la Vigilia de Pentecostés, después de la última lectura del Antiguo Testamento y la oración sucesiva, está la rubrica: «*Inde descendendum ad fontes cum lætania*» (n. 1064) y, bajo el título «*Oratio ad caticuminum faciendum*», están colocadas tres fórmulas (nn. 1065-1067), ya presentes en el GV 285-287, pero en el Gregoriano sólo la primera (n. 357). Sigue luego la cuarta sección, con el título «*Benedictio salis dandum caticuminum*», que atañe sólo a las primeras fórmulas (nn. 1068-1070), que coinciden, excepto ligeras variaciones, con las del GV 288-290. Siguen los exorcismos de los escrutinios, también distinguiendo varones y mujeres (nn. 1071-1079) y coincidiendo en todo con el segundo *ordo* del GEL³²⁰; parece que los hacía el sacerdote, porque no se mencionan los acólitos. En la continuación de la cuarta sección se introduce una rúbrica: *In sabato sancto oratio ad catecizandum infantem* (n. 1079 in fine), ya inútil, pero que recuerda que los ritos sucesivos eran los de la mañana del Sábado santo: el exorcismo *Nec te latet*, el rito del *Effeta*, la unción con óleo exorcizado y la renuncia a satanás (nn. 1080-1082) ya presentes en el GrT, el GR y luego en el Gregoriano del mismo Sacramentario *in sabbato Paschæ* (nn. 359-361).

Así pues los ritos de la Cuaresma para los catecúmenos se trasladaron a una única celebración en la Vigilia de Pentecostés; es ésta una de las características más relevantes del Suplemento. Así se respondía positivamente a una exigencia pastoral, que se puede suponer que se hacía siempre más frecuente, pues la aplicación a los niños del recorrido cuaresmal de los catecúmenos sería cada vez menos practicable. Se explica así que no se mencionen los ritos *in aurium*

³¹⁸ El Suplemento Anianense es fruto del trabajo de San Benito Abad de Aniane, Nedibrio obispo de Narbona y Helisacar canciller de Ludovico Pío (cf. DÉCREUX, *Le Sacramentaire de Marmoutier (Autun 19bis)*, o. c., pp. 28-29, 215-234).

³¹⁹ El mejor testimonio del Suplemento parece ser dicho Sacramentario de Marmoutier, copiado en el 845 y que se conserva en la Biblioteca Municipal de Autun (19 bis) (cf. *Le Sacramentaire di Marmoutier*, o. c., pp. 8-10, 21-22; *Le Sacramentaire Grégorien*, I, o. c., pp. 70, 76).

³²⁰ GEL 2228-2242.

apertionem: las dos lecturas bíblicas, la *expositio evangeliorum*, las entregas del Símbolo y de la *oratio dominica*, y la devolución del Símbolo.

Siguen después los ritos del bautismo, habituales desde siglos en la Vigilia pascual, en primer lugar la procesión a la fuente bautismal y su bendición, para cuyos ritos se remite al Gregoriano del mismo Sacramentario³²¹. Las interrogaciones sobre la fe preceden el bautismo³²², que se realiza con tres inmersiones y una sola invocación de la Trinidad:

«Deinde baptizet sacerdos sub trina mersione, tantum sanctam trinitatem semel inuocans ita dicendo: *Et ego te baptizo in nomine patris*. Et mergat semel. *Et filii*. Et mergat iterum. *Et spiritus sancti*. Et mergat tertio» (n. 1085).

La unción con el crisma sobre la cabeza, que realiza el presbítero inmediatamente después del bautismo (n. 1086), se describe como en el GEL 708. Después, si un obispo está presente, administra la confirmación al neófito y le da la Comunión; si no hay un obispo, es el presbítero quien le da la Comunión³²³

b) Pontifical Romano-germánico del siglo X, capítulo 107

El PRG contiene un *ordo* bautismal, el capítulo 107, en el que hay un recorrido celebrativo distribuido en días distintos, pero, como el del Suplemento de Aniane, se desarrolla todo seguido en la Vigilia pascual o de Pentecostés, que como tal no se menciona, pero se la supone siempre porque, además de prever la bendición de la fuente bautismal, la última rúbrica del *ordo* se refiere a la semana sucesiva tanto de Pascua como de Pentecostés³²⁴. El *ordo* se destina a los presbíteros, aunque al final, si hay un obispo, es él quien confirma al recién bautizado. El *ordo* tiene el título: «*Ex authentico libro sacramentorum sancti Gregorii papæ urbis Romæ. Incipit ordo ad baptizandum infantes*».

El comienzo coincide con el del capítulo 99 del PRG, examinado anteriormente: tanto las preguntas a cada bautizado sobre la renuncia a satanás y sobre el Credo, como la triple *insufflatio* sobre sus rostros³²⁵ y recibir por primera vez la señal de la cruz³²⁶.

³²¹ «His expletis procedat sacerdos ad fontes benedicendos, et dicat benedictionem fontis sicut superius in gregoriano continetur» (n. 1083); cf. nn. 373-374.

³²² «*Benedicto fonte et eo tenente infantem a quo suscipiendus est, interroget sacerdos ita: Quis uocaris. R/. Ille. Credis in deum omnipotentem creatorem cæli et terræ. R/. Credo. Et in iesum christum filium eius unicum dominum nostrum natum et passum. R/. Credo. Credis in spiritum sanctum, sanctam ecclesiam catholicam, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem. R/. Credo*» (n. 1084).

³²³ «Si uero episcopus adest statim confirmari eum oportet chrismate, et postea communicare. Et si episcopus deest communicetur a presbitero dicenti ita. *Corpus domini nostri iesu christi custodiat te in uitam æternam*» (nn. 1088-1089).

³²⁴ «Postea per totam ebdomadam paschæ sive pentecostes, omnibus diebus ad missam veniant et parentes eorum pro ipsis offerant» (PRG, c. 107, n. 42).

³²⁵ «Tunc sufflat in faciem eius tribus vicibus dicens: *Exi, immunde spiritus, et da locum spiritui sancto paraclito*» (PRG, c. 107, n. 4).

³²⁶ «Et tunc primitus faciat presbyter crucem cum pollice in singulorum frontibus, dicendo: *In nomine patris et filii et spiritus sancti*» (ibidem, n. 5).

Sigue después la celebración como en el Sacramentario de Marmoutier, hasta la unción con óleo exorcizado y la renuncia a satanás de nuevo, pero las rúbricas son más precisas. El presbítero, que es mencionado expresamente, hace la serie de exorcismos. En el segundo par de oraciones de los escrutinios sobre los varones (n. 17) hay una variación respecto a aquel Sacramentario³²⁷. Al final del rito del *effetà* esta variación da lugar a otra, porque se introduce la oración *Deus immortale* (n. 25), anteriormente dejada de lado, y se repite el exorcismo *Audi, maledicte* (n. 26). Se cita la larga oración de bendición de la fuente, como en el capítulo 99, y se omite la triple interrogación sobre el Credo, porque había sido colocada entre los ritos iniciales. Las interrogaciones se refieren sólo al nombre y a la voluntad de recibir el bautismo:

«Tunc baptizentur infantes, primum masculi, deinde feminæ. Et tenente eo infantem a quo suscipiendus est, interroget presbyter: *Quis vocaris?* Resp. *Ille*. Int. *Vis baptizari?* Resp. *Volo*.

Tunc accipiat eum et baptizans sub trina immersione dicat: *Ego te baptizo in nomine patris et filii et spiritus sancti*» (nn. 33-34).

La unción posbautismal (n. 35) que hace el presbítero coincide con la descrita en el capítulo 99, ya presente en el GV y en el *Ordo XI*. Después se describe la entrega de la vestidura blanca, mejor, no propiamente una vestidura, sino una cobertura de la cabeza:

«Et sint parati qui eos suscepturi sunt cum linteaminibus et presbyter imponendo mitram dicat: *Accipe vestem sanctam, candidam et immaculatam, ut habeas vitam æternam. Pax tecum*. Resp.: *Et cum spiritu tuo*» (n. 36).

La siguiente rúbrica se refiere a la Comunión, con menos rigor respecto al ayuno, y a la posible confirmación, si hay un obispo:

«*Hoc facto, cum vestiti fuerint infantes, ingrediantur ad missas et communicent singuli. Et si pontifex adest, confirmet eos. Qui etiam non prohibentur lactari ante sanctam communionem, si necesse fuerit*» (n. 37).

En la rúbrica sucesiva aparece un gesto del confirmando capaz de caminar, que durará varios siglos:

«*Induti vero ordinentur per ordinem et infantes quidem in brachiis dextris tenentur, maiores vero pedem ponunt super pedem patrini sui*» (n. 38).

Estos *maiores* que podían caminar solos, por el hecho de que debían poner un pie suyo sobre el pie del padrino, parece que no eran una caso excepcional. La previsión del libro litúrgico hace pensar en muchachos bautizados en lugares donde no había obispo y habían recibido sólo el bautismo; no debían ser una excepción poco numerosa³²⁸.

³²⁷ No cita la oración *Deus immortale* (cf. J. DÉCREUX, *Le Sacramentaire de Marmoutier (Autun 19 bis)*, n. 1074; GEL 2233), pero sí el exorcismo *Audi, maledicte* (cf. *Marmoutier*, n. 1075; GEL 2234), como en el GV, y repite el exorcismo *Ergo, maledicte* (n. 14).

³²⁸ Cf. G. RIGGIO, *Liturgia e pastorale della Confermazione nei secoli XI-XII-XIII*, «Ephemerides liturgicæ», 87 (1973), 458; M. ZACHARA, *Il sacramento della confermazione nel*

El obispo, con la mano elevada sobre la cabeza de todos los confirmandos dice la oración *Omnipotens sempiterne*, que coincide con la del GrT 432 y del GR.

Sigue la crismación:

«Et interrogante diacono nomina singulorum, pontifex tincto pollice in chrismate faciat crucem in fronte unius, similiter per omnes singulatim, dicens: *Confirmo te in nomine patris et filii et spiritus sancti. Resp. Amen. Pax tecum. Resp.: Et cum spiritu tuo*» (n. 40).

Como conclusión el obispo recita algunos versículos de bendición³²⁹

c) Sacramentario de Fulda

El Sacramentario de Fulda³³⁰, copiado en el 975 aprox³³¹, es un Gregoriano gelasianizado con suplemento y hacia el final, en las secciones 470-474, recoge los ritos *ad catecumenum faciendum* y de los siete escrutinios cuaresmales, como en el GV y en el *Ordo Romanus XI*. Después en la sección 475, bajo el título *Incipit ordo baptisterii*, reproduce un *ordo* continuo de la iniciación semejante al del Suplemento Ananiense y al PRG, capítulo 107. Señalaré las diferencias respecto a este último.

De los ritos iniciales se omiten las preguntas sobre el Credo. La señal de la cruz no se hace sólo en la frente, sino también en el pecho:

«Et in pectore similiter crucem facere dicendo: *Signum saluatoris domini nostri Iesu Christi in pectus tuum pono*» (n. 2682).

La bendición del exorcismo con sal prácticamente se repite luego con una fórmula muy semejante.

La serie de exorcismos derivados de los escrutinios coincide con la del Suplemento del Sacramentario de Marmoutier, incluida la oración *Deus immortale*. La unción en el pecho y en la espalda con óleo exorcizado se acompaña con fórmulas:

primo millennio in Occidente, en E. CARR (ed.), *La Cresima*, Atti del VII Congresso Internazionale di Liturgia (Roma, Pontificio Istituto Liturgico, 6-8 maggio 2004), Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 2007, pp. 120-122.

³²⁹ «*Iterum, confirmatis omnibus, dicat hos versus: Ecce sic benedicetur homo qui timet Dominum. Amen. Benedicat vobis Dominus ex Sion, ut videatur bona Hierusalem omnibus diebus vitæ vestræ. Resp. Amen. Custodiat vos Dominus in timore sanctissimo suo, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Resp. Amen. Pax vobiscum. Resp. Et cum spiritu tuo*» (n. 41).

³³⁰ Cf. G. RICHTER – A. SCHÖNFELDER (ed.), *Sacramentarium Fuldense sæculi X (cod. theol. 231 der K. Universitätsbibliothek zu Göttingen)*, Druck der Fuldaer Actiendruckerei, Fulda 1912, edición anastática de la Henry Bradshaw Society, Saint Michael's Abbey Press, Farnborough (UK) 1982.

³³¹ Cf. *ibidem*, pp. x-xi; C. VOGEL, *Medieval Liturgy: An Introduction to the Sources*, Revised and Translated by W. STOREY – N. K. RASMUSSEN – J. K. BROOKS-LEONARD, The Pastoral Press 1986, Washington, D.C. 1986, p. 104.

«Postea ei pectus de oleo exorcizato crucem faciendo tangat et dicat: *Exi inmunde spiritus et da honorem deo uiuo et uero. Similiter inter scapulas: Fuge inmunde spiritus et da locum patri et filio et spiritui sancto*» (n. 2705-2706).

Sigue a continuación la entrega del Símbolo nicenoconstantinopolitano, que dice el sacerdote en nombre del niño.

Inmediatamente antes del bautismo hay una triple interrogación sobre la fe (n. 2710), como en el Sacramentario de Marmoutier. Después de la unción posbautismal sobre la cabeza, en la rúbrica sucesiva se habla de *vestis candida* (n. 2713). Sigue después la confirmación, pero la descripción es excasa de particularidades:

«Si uero episcopus adest, statim confirmari eum oportet chrismate et postea communicare. Et si episcopus deest, communicetur a presbitero dicente ita: *Corpus et sanguis domini nostri Iesu Christi custodiat te in uitam æternam.*

Ad infantes consignandos. Omnipotens sempiterne deus, qui regnare dignatus es hos famulos et famulas tuas ex aqua et spiritu sancto quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum, emitte in eos septiformem spiritum sanctum tuum paraclytum de cælis, spiritum sapientiæ et intellectus, spiritum consilii et fortitudinis, spiritum scientiæ et pietatis, adimple eos spiritu timoris tui et consigna eos signo crucis in uitam æternam. P. d.

Oratio postquam communicatur. *Omnipotens sempiterne deus, qui regenerasti famulum tuum ex aqua et spiritu sancto quique dedisti ei remissionem omnium peccatorum, tribue ei et continuam sanitatem ad agnoscendam unitatis tuæ ueritate. P. d. n.»* (nn. 2714-2716).

d) Pontifical de Apamea

El PRG, llevado a Roma por el sequito de los emperadores romano-germánicos, desde Otón I en adelante, fue adaptado poco a poco a los usos romanos. Una breve indicación de la adaptación, por lo que se refiere a la liturgia bautismal, se encuentra en el código Barberini Latino 631 de la Biblioteca Vaticana, copiado en Monte Cassino hacia el 1086³³². En los ff. 74r-85v, contiene un *ordo qualiter agendum sit in sabbato sancto*, compilado de acuerdo con el PRG, capítulo 99, con pocas variaciones respecto a los ritos bautismales. En concreto, hay que señalar respecto a la confirmación la coincidencia con los códigos que reproducen la breve oración: «*Spiritus sanctus superveniat in vos et virtus altissimi sine peccato custodiat vos. Resp. Amen*» antes de la oración

³³² Cf. M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age, I: Le Pontifical romain du XII^e siècle*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1938, reimpresión anastática 1972 (= PR XII), pp. 61-71.

*Omnipotens sempiterne Deus*³³³. El código no contiene ningún *ordo* sobre la entrada en el catecumenado y sobre los seis primeros escrutinios.

En una fase más avanzada de la adaptación del PRG a los usos romanos, hay que señalar el *ordo* para el sábado santo del Pontifical de Apamea, copiado el 1214 de un manuscrito romano, que mostraba el estado de la liturgia romana a finales del siglo XII³³⁴. Por la mañana, después de la hora tercia, los ritos son: primero, por parte de los que van a ser bautizados, la devolución de la *Oratio dominica* y del Símbolo; luego, el presbítero signa la frente de cada uno de ellos, dice el exorcismo *Nec te latet* y el rito del *Effeta*; sigue la renuncia a satanás; luego el presbítero les unge el pecho y la espalda y se repite la devolución de la *Oratio dominica* y del Símbolo (nn. 13-18). Coincide por lo tanto casi enteramente con el PRG, capítulo 99 (nn. 337-341), excepto la inversión del orden entre la renuncia a satanás y la unción, y también el añadido de la *Oratio dominica* en la segunda devolución.

También los ritos bautismales en la Vigilia pascual coinciden casi enteramente con el PRG, capítulo 99. Variaciones para señalar son: durante la plegaria de bendición de la fuente bautismal, hacia el final, después de haber dicho: «*Descendat in hanc plenitudinem fontis virtus spiritus sancti*», está la rúbrica: «*Hic sufflet in aquam tribus vicibus in hunc modum: †*» (n. 22); respecto al acto bautismal, hay un añadido a la invocación trinitaria³³⁵; la unción posbautismal en la cabeza la hace un sacerdote o un obispo (n. 26). Después de la imposición de la vestidura blanca, hay una entrega de la vela:

«*Postea dat ei candelam dicens: Accipe lampadam irreprehensibilem, custodi baptismum tuum, ut, cum dominus venerit ad nuptias, possis occurrere ei in aula caelesti. Amen*» (n. 27).

Sigue luego una rúbrica que datalla cómo reciben la comunión los niños que se acaban de bautizar:

«*Tunc si episcopus adest, statim oportet eum confirmari chrismate et communicari secundum consuetudinem quarundam ecclesiarum. Si vero abest, communicetur a presbitero. Communicantur autem pueri, qui nondum noverunt comedere vel bibere, sive cum folio, sive cum digito intincto in sanguine domini et posito in ore ipsorum, sacerdote ita dicente: Corpus cum sanguine domini nostri Iesu Christi custodiat te in vitam æternam. Amen*» (n. 29).

Respecto a la confirmación, en la oración *Omnipotens sempiterne* (n. 31) se insertan varias respuestas *Amen*³³⁶. Luego está, la fórmula de la confirmación, que se hizo común hasta la nueva fórmula introducida por san Pablo VI:

³³³ Cf. ibídem, p. 66.

³³⁴ Cf. ibídem, p. 43; el *ordo* figura como 32 en el PR XII (pp. 238-248).

³³⁵ «Ego te baptizo in nomine patris. *Et mergitur semel. Et filii. Et mergitur secundo. Et spiritus sancti. et mergitur tertio. Ut habeas vitam æternam*» (n. 25); cf. GEL 707.

³³⁶ «*Omnipotens sempiterne Deus qui regenerare dignatus es hos famulos tuos et famulas ex aqua et spiritu sancto, quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum, emitte in eos septiformem spiritum tuum sanctum paraclitum de coelis. Resp.: Amen. Spiritum sapientiæ et intellectus. Resp.: Amen. Spiritum consilii et fortitudinis. Resp.: Amen. Spiritum scientiæ et*

«*Johannes, vel alio quovis nomine invocans eos, signo te signo crucis, confirmo te chrismate salutis, in nomine patris et filii et spiritus sancti. Amen. Pax tecum. Resp.: Et cum spiritu tuo*» (n. 33).

Dice después el versículo *Ecce sic benedicetur...* y la oración *Deus qui apostolis tuis...*, como en el PRG capítulo 99; luego los bendice: «*Benedicat vos pater et filius et spiritus sanctus. Amen*» (n. 36).

Coinciden con el Pontifical de Apamea el *Ordinale* de la Corte papal (1213-1216) bajo Inocencio III³³⁷ y el *Pontificale secundum consuetudinem et usum Romanæ Curie* del siglo XIII³³⁸ (= PR XIII), ordo 44 (*Ordo qualiter agendum sit in sabbato sancto*) en las partes relativas a la liturgia bautismal³³⁹; pero no prevén la primera devolución del *Pater noster* y del Símbolo, ni siquiera al final de los ritos de la confirmación; sin embargo los códices de la recensión larga y algunos de la breve remiten a un *ordo* autónomo de la confirmación, el 34, que consideraremos más adelante. La confirmación se hace progresivamente menos presente en la Vigilia pascual.

3. El bautismo de los niños en una única celebración independiente de la Vigilia pascual

Hemos encontrado más arriba, en el segundo *ordo* bautismal del GEL, que la tradición romana reservaba el bautismo a Pascua y a Pentecostés, y se añadía la Epifanía, sin embargo no se consideraba una norma taxativa, porque se permitían otros días para el bautismo si lo hacían necesario la enfermedad, la guerra, el peligro de muerte y la conversión de paganismo. Ya la reducción de los escrutinios de siete a tres, cuando el bautismo se celebraba en Pentecostés era una nueva prueba de flexibilidad; pero justamente las situaciones de enfermedad y de guerra imponían un ajuste de la practica normal a situaciones de cierta emergencia, por lo que era natural que la entera liturgia bautismal se desarrollase en una única celebración: lo veremos más adelante en detalle respecto al bautismo de los enfermos y de los adultos que se convierten. Era además previsible que lo mismo sucediese con el bautismo de los niños, y no se limitara a la Vigilia pascual o de Pentecostés, sino que también se celebrase en otros momentos del año.

a) Pontifical de la Curia romana del siglo XIII

pietatis. Resp.: Amen. Adimple eos spiritu timoris tui et consigna eos signo crucis Christi in vitam propitiatus æternam. Per. In unitate» (n. 32).

³³⁷ Cf. S. J. P. VAN DIJK – J. H. WALKER (ed.), *The Ordinal of the Papal Court from Innocent III to Boniface VIII and Related Documents*, The University Press, Fribourg 1975, pp. 267-272.

³³⁸ Este pontifical se presenta según una recensión más breve, que se remonta al pontificado de Inocencio III (1198-1216), y según otra más larga, probablemente de la mitad del siglo XIII, ciertamente anterior a 1276; hay además manuscritos que presentan una forma mixta entre las dos recensiones, resultado de una obra de actualización de los ejemplares de una y otra recensión (cf. M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age, II: Le Pontifical della Curie romana au XIII^e siècle*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1972, pp. 310-315).

³³⁹ *Ibidem*, pp. 473-477, nn. 10-26. Los ritos de la mañana del Sábado santo (nn. 11-14) sólo están descritos en los manuscritos de la recensión mixta.

En el PR XIII, el *ordo* 53, el penúltimo, casi un apéndice, es un *ordo ad cathecuminum faciendum*, pues contiene los ritos iniciales del catecumenado de una única persona para su bautizo, que faltaban en el PR XII y que comprendían la entrada en el catecumenado y tres pares de exorcismos de los escrutinios, pero sin asignarlos a un día en particular y todo en una única celebración; el *ordo* es común a las dos recensiones. El bautizando se presume que sea un niño pequeño³⁴⁰, aunque muchas fórmulas muestran que fueron redactadas en el tiempo en que los bautismos eran prevalentemente de adultos. Casi todos los ritos se desarrollaban en la puerta de la iglesia. Se comienza un bello diálogo de notable contenido doctrinal:

«Stans in ecclesiæ limine sacerdos cathetizandum situm foris limen interrogat ita dicens: *Iohannes, quid petis ad ecclesiam Dei?* Resp.: *Fidem*. Interrogatio: *Fides quid tibi prestat?* Resp.: *Vitam eternam*.

Ait ei sacerdos: *Si vis habere vitam eternam, serva mandata. Diliges dominum Deum tuum ex toto corde tuo et ex tota anima tua et proximum tuum sicut te ipsum. In hiis duobus mandatis tota lex pendet et prophete. Fides autem est ut unum <Deum> in trinitate et trinitatem in unitate venereris, neque confundendo personas, neque substantiam separando. Alia est enim persona patris, alia filii, alia spiritus sancti. Sed horum trium una est et non nisi una divinitas. Exeat ergo de te spiritus malignus et ingrediatur spiritus bonus. Per eum qui venturus est, et cet.*

Item ait: Exi ab eo, spiritus immunde, et da locum spiritui sancto paraclito» (nn. 1-3).

Sigue el soplo en el rostro:

«Hic ad modum crucis alet in faciem cathetizandi et dicat ei: *Iohannes, accipe spiritum sanctum per istam insufflationem et Dei benedictionem. Pax tibi*. Resp.: *Et cum spiritu tuo*» (n. 4).

La dos últimas fórmulas tienen un sentido anticipado, porque dan a entender el don del Espíritu Santo como ya dado, mientras que en realidad se dará cuando reciba el bautismo.

Después se hace tres veces la señal de la cruz al catequizando: en la frente, en el pecho y sobre el corazón y la frente:

«Deinde facit crucem cum pollice in fronte eius dicendo: *Iohannes, signum salvatoris domini nostri Iesu Christi in fronte tuo pono*.

Item in pectore: Iohannes, signum salvatoris domini nostri Iesu Christi in pectore tuo pono.

Item in fronte et in corde: Iohannes, accipe signum crucis tam in fronte quam in corde, summa scilicet fidei celestium preceptorum. Talis esto moribus ut templum Dei iam esse possis, ingressusque ecclesiam Dei

³⁴⁰ Cf. nn. 12 y 22.

evasisse te laqueum mortis letus agnosce. Horresce ydola, respue simulacra, cole Deum patrem omnipotentem et Iesum Christum filium eius unicum dominum nostrum. Qui venturus» (nn. 5-7).

La fórmula *accipe signum* se encontraba en el GV 599, en la celebración del bautismo de un enfermo en peligro de muerte, como veremos a su tiempo más adelante. Se recogen también las tres oraciones del GV *ad catechumenum faciendum*, pero referidas a un único sujeto que se bautiza: la segunda (*Preces nostras*) y la tercera (*Deus qui*), como *Alia oratio*; después la primera (*Omnipotens sempiterne Deus*) acompaña el gesto de imponer la mano sobre la cabeza del que se bautiza (n. 10).

La fórmula de la sucesiva bendición de la sal es nueva en parte respecto a las vistas hasta ahora³⁴¹. El gesto de poner sal en la boca del niño y la fórmula que lo acompaña, así como la oración sucesiva (nn. 12-13), coinciden con los del GV y del PRG, capítulo 107, nn. 13-20.

La conclusión del *ordo* no la hemos encontrado en los libros anteriores:

«His actis, introducat eum in ecclesiam, ita dicendo: *Ingredere in sanctam ecclesiam Dei, ut accipias benedictionem celestem a domino <nostro> Iesu Christo.*

Tunc patrinus patrinave illius eum ponat super pavimento et dicat super eum *Pater noster <et> Credo in Deum.* Ad hæc autem elevatus asportetur» (nn. 21-22).

El rito, es obvio, no acababa aquí, dejando al niño en el suelo, sino que, al terminar el rezo del *Credo* se quitaba de ahí. El *ordo* supone la continuación del rito, que se podía llevar a cabo siguiendo el *ordo* 44 del mismo pontifical, aunque no se encontraba en el Sábado Santo. Esta hipótesis está expresamente prevista en el código latino 1154 de la Biblioteca Vaticana, perteneciente a la recensión breve³⁴².

³⁴¹ «Benedic, omnipotens deus, hanc creaturam salis in tua bene*dictione celesti in nomine domini nostri Iesu Christi et <in> virtute spiritus sancti tui, ad effugandum inimicum, quem tu, domine, sancti*ficando sancti*fices et bene*dicendo bene*dicas, fiatque omnibus accipientibus perfecta medicina permanens in visceribus eorum, in nomine domini nostri Iesu Christi. Qui venturus est, *et cet.*» (n. 11).

³⁴² Es un texto puramente romano, que sin embargo parece copiado para la diócesis de Ancona (cf. PR XIII, pp. 3, 142, 240) Al final del *ordo*, después de *asportetur*, continúa: «Sed si statim debeat baptizari, secundum M[attheum]: In illo tempore, oblatis sunt Iesu parvuli ut manus... imposuisset eis manus abiit inde. Postea tenens manum super caput infantis sacerdos dicat symbolum Credo in Deum et Pater noster et Nec te lateat. Post hec tangat ei nares et aures de sputo dicens: Efeta quod est adaperire... iudicium Dei. Sequitur benedictio fontis, quam requiret in Sabbato sancto. Postea sacerdos vocat nomen eius dicens: Iohannes, abrenuntias Sathane... Deinde faciat crucem in pectore et inter scapulas de oleo sancto dicens: Et ego te linio oleo salutis in Christo Iesu ut habeas vitam eternam. Amen. Postea interrogat sacerdos nomen eius dicens: Iohannes, credis in Deum patrem omnipotentem, creatorem celi et terre? R/. Credo. Cetera quere in Sabbato sancto, De baptismo» (ivi, pp. 517-518, nota 8 al n. 22).

b) “Liber Sacerdotalis” de Alberto Castellani

La invención de la imprenta favoreció la difusión de los rituales para la liturgia presbiteral, especialmente a lo largo del siglo XVI; en esos la celebración del bautismo de los niños no aparece ligada a la Vigilia pascual, y así está previsto en el *Rituale Romanum* de 1614; pero antes de examinar su *ordo baptismi parvulorum*, consideraremos dos rituales del siglo XVI, que son un antecedente. El primero es el *Liber Sacerdotalis* del dominico Alberto Castellani, publicado en Venecia el 1523 y que tuvo veinte ediciones a lo largo de todo el siglo, desde 1554 con el título de *Sacerdotale*³⁴³. En la primera parte, el primer tratado se refiere al sacramento del bautismo. El Autor anticipa algunas instrucciones generales sobre el bautismo y después presenta tres *ordines*, El primero con el título *Ordo baptizandi vulgatus et iam diu impressus et in usu sancte Romane ecclesie*, ocupa los folios 14v-17v³⁴⁴. Ya desde las instrucciones generales sobre el bautismo, aparece sin relación con la Vigilia pascual: respecto a los ornamentos del sacerdote, sólo se dice que debe llevar la estola³⁴⁵; respecto al tiempo, se debe bautizar a los niños cuanto antes por el peligro de muerte, en cambio a los adultos se les debe examinar e instruir antes, y el tiempo adecuado para ellos es el Sábado santo y la vigilia de Pentecostés³⁴⁶. Al final del *ordo*, Castellani aclara que antes de que todo eso se imprimiese en un libro, estaba en libretos (*in diversis libellis baptismalibus*). El *ordo* está en continuidad con los de PR XII y PR XIII y está destinado para el bautismo de un niño.

La primera parte del rito se desarrolla en la puerta de la iglesia, la presentará con referencia al *Ordo* 53 del PR XIII. Coincide el comienzo con la interrogación sobre la fe, pero la monición del sacerdote es más breve³⁴⁷. Sigue luego, repetido tres veces, el gesto de soplar en el rostro y el exorcismo «*Exi ab eo immunde spiritus: et da locum spiritui sancto paraclito*» (f. 14v). A continuación el sacerdote hace la señal de la cruz en la frente y en el pecho del niño:

«Deinde cum pollice faciat signum cruꝝcis in fronte et in pectore illius, dicens:
Accipe signum sancte cruꝝcis tam in fronte quam in corde ✕ sume scutum fidei

³⁴³ Cf. E. CATTANEO, *Introduzione alla storia della liturgia occidentale*, 2ª edición completamente renovada, Centro di Azione Liturgica, Roma 1969, pp. 286-287. Me serviré de la edición impresa en Venezia el 1537.

³⁴⁴ El segundo *ordo* lo siguieron las iglesias de los territorios vénetos, se separaban bastante de los de la tradición romana y no influyeron en la elaboración del *Rituale Romanum* de 1614, por eso no los consideraremos. El tercer *ordo* se destinaba al bautismo de un niño o de una niña enfermos, de cuya vida se teme.

³⁴⁵ «Minister huius sacramenti est solus sacerdos: qui in tali actu debet habere stollam seu orarium ad collum» (f. 11r).

³⁴⁶ «Pueri baptizandi sunt quamtotius fieri postest, propter mortis periculum: adulti vero prius per aliquod tempus sunt probandi atque instruendi [...] congruitas temporis. sabatum sanctum pasche et vigilia pentecostes. [...] sed hoc in pueris non servatur propter periculum» (ff. 12v-13r).

³⁴⁷ «Haec est vita aeterna: ut diligas dominum deum tuum ex toto corde tuo: et ex tota mente tua: et ex omnibus viribus tuis: hoc est maximum et primum mandatum. Secundum autem est simile huic. Diliges proximum tuum sicut teipsum: et quod tibi non vis fieri: aliis ne feceris» (f. 14v).

celestium preceptorum: talis esto moribus ut templum dei iam esse possis. R/. Amen» (f. 14v).

Recita luego la oración *Omnipotes sempiternae Deus*, ya presente en el PR XIII y en el GV *ad catechumenum faciendum*, precedida por el diálogo: *Dominus vobiscum. R/. Et cum spiritu tuo*. Sigue un triple soplo exorcístico en el rostro y una fórmula breve:

«*Insufflo te catechumene denuo in virtute spiritus sancti: ut quicquid in te vitii, vel malorum est spirituum invasione: per huius exorcismi misterium gratie fit tibi ipsa virtus purgatio»* (f. 15r).

Siguen las dos oraciones *Preces nostras e Deus qui humani generis*, que el GV ofrecía *ad catechumenum faciendum* y estaban copiadas también en el PR XIII. Sigue a continuación el rito de la sal: la fórmula del exorcismo de la sal, con la indicación de las varias señales de la cruz³⁴⁸, no la del PR XIII, sino la del GV y de los sacramentos sucesivos y recogida en el PRG, capítulos 99 y 107; el gesto de poner sal en la boca del niño se hace tres veces, la fórmula es un poco distinta³⁴⁹ y la *oratio post datum sal* es la del PR XIII y del GV, *Deus patrum nostrorum*, con ligeras variantes. Siguen después tre pares de oraciones, sobre niños y niñas provenientes de los escrutinios, pero en el segundo par sobre el niño se separa del PR XIII, insertando la fórmula *Deus immortale*³⁵⁰ antes del exorcismo *Ergo maledicte*. Después introduce, tanto para un niño como para una niña, la oración *Æternam ac mitissimam*, ya presente en el GV y en el PRG, capítulo 107, y el exorcismo *Audi maledicte*, que el GV y el PRG, capítulo 107 citaban en el segundo par de oraciones sobre los niños. Aquí el PR XIII colocaba la entrada en la Iglesia, pero el Castellani introduce aún el exorcismo *Nec te lateat satana*, ya presente en el PRG, capítulo 107, y la lectura, con los preámbulos *Dominus vobiscum* y *Sequentia sancti evangelii*, hecha por el sacerdote del pasaje evangélico (Mt 19, 13-15) de Jesús que acoge a los niños³⁵¹, que no tiene precedentes en los libros litúrgicos que hasta ahora hemos examinado.

Después de estos ritos tiene lugar la entrada en la iglesia:

³⁴⁸ «Exorcizo te creatura salis in nomine dei patris omnipotentis: in charitate domini nostri Iesu christi: et in virtute spiritus sancti. Exorcizo te per deum vivum, per deum verum: per deum sanctum: per deum qui te ad tutelam humani generis procreavit: et populo venienti ad credulitatem per servos consecrari precepit: ut in nomine sancte trinitatis efficiaris salutare sacramentum ad effugandum inimicum. Proinde rogamus te domine deus noster: ut hanc creaturam salis tu domine santificando sanctifices: et benedicendo benedigas: ut fiat omnibus accipientibus perfecta medicina permanens in visceribus eorum. In nomine eiusdem domini nostri Iesu christi: Qui venturus est iudicare vivos et mortuos: et seculum per ignem. R/. Amen» (f. 15r-v).

³⁴⁹ «*Hic sacerdos mittat sal in ore infantis ter dicens: N. Accipe sal sapientie: quod propitius sit tibi dominus in vitam eternam. R/. Amen»* (f. 15v).

³⁵⁰ La fórmula estaba recogida en el segundo *ordo* bautismal del GEL 2233 y en el Sacramentario de Marmoutier (n. 1074).

³⁵¹ «In illo tempore, oblatis sunt paruuli ad Iesum ut manus eis imponeret et oraret. Discipuli autem increpabant eos. Iesus autem ait eis. Sinite paruulos, et nolite prohibere eos ad me venire. Talium est enim regnum caelorum. Et cum imposuisset illis manus, abiit inde» (ff. 16v-17r).

«Deinde sacerdos introducit eum in ecclesia dicendo: *Ingressus(a)que ecclesiam dei evasisse te loqueos mortis letus(a) agnosce: horresce idola: respue simulachra: cole deum patrem omnipotentem et Iesum christum filium eius cum spiritu sancto: qui venturus est iudicare viuos et mortuos et seculum per ignem*» (f. 17r).

Colocan al niño sobre el pavimento y el sacerdote recita el *Pater noster* y el *Credo in Deum*, como en la conclusión del *Ordo 53* en el PR XIII. Siguen después el rito del *Effeta*, las preguntas de renuncia a satanás y las unciones del pecho y la espalda, como en el Pontifical de Apamea, nn. 15-17³⁵². Luego se hacen la tres interrogaciones sobre el Credo y el gesto bautismal —puede ser por inmersión o por infusión, según la costumbre del lugar— con invocación trinitaria sin ninguna ampliación:

«Tunc sacerdos accipiat puerum diligenter et baptizet eum sub trina immersione sanctissimam trinitatem semel inuocans: vel effundendo aquam super caput pueri secundum consuetudinem loci illius inuocato prius nomine pueri dicendo. *Petre vel Maria Et ego te baptizo in nomine Patris ✠ et semel immergat: et fi ✠ii et secundo immergat: et spiritus ✠sancti. Amen. et tertio immergat*» (f. 17r).

Después el sacerdote hace la señal de la cruz con el crisma en la cabeza del niño, le coloca un paño (*linteum*) blanco en la cabeza y le da en la mano derecha una vela encendida; las fórmulas que acompañan estos gestos³⁵³ no coinciden del todo con las de los pontificales anteriores.

c) “*Rituale Sacramentorum*” de Domenico Bollani

El *Rituale Sacramentorum ex Romanæ Ecclesiæ Ritu* de Domenico Bollani, obispo de Brascia, publicado el 1570³⁵⁴ se destinaba a los sacerdotes para la celebración de los sacramentos y sacramentales. El bautismo es el primero de los sacramentos tratados. Lo examinaremos con referencia al *Liber sacerdotalis* de Castellani; las diferencias en conjunto son pocas. El examen de estos dos rituales

³⁵² La fórmula de la unción es algo distinta: «Et ego te lineo oleo salutis pectus et scapulas in christo Iesu domino nostro: ut habeas vitam eternam et viuas in secula seculorum. Amen» (f. 17r).

³⁵³ Para la unción: «Oremus. Deus omnipotens pater domini nostri Iesu christi qui te regenerauit ex aqua et spiritu sancto: quique dedit tibi remissionem omnium peccatorum: ipse te liniat chris✠mate salutis in christo Iesu domino nostro: ut habeas vitam eternam et viuas in secula seculorum. Amen» (f. 17v). Para la entrega del pañuelo blanco: «Accipe vestem candidam sanctam et immaculatam: quam perferas ante tribunal domini nostri Iesu christi ut habeas vitam aeternam et viuas in secula seculorum Amen» (ibidem). Para la entrega de la vela encendida: «Accipe lampadem ardentem irreprehensibilem: custodi baptismum tuum: serua dei mandata: ut cum dominus venerit ad nuptias possis occurrere ei una cum omnibus sanctis in aula celesti habeasque vitam eternam: et viuas in secula seculorum amen. Vade in pace: et dominus sit tecum, amen» (ibidem).

³⁵⁴ Cf. G. ZANON, *Il rituale di Brescia del 1570 modello del rituale romano di Paolo V*, en G. FARNEDI (ed.), *Traditio et progressio*, estudios litúrgicos en honor del prof. A. Nocent, («Studia Anselmiana», 95), Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 1988, p. 643. Me serviré de la edición *apud Vincentium Sabbium*, Brescia 1599.

en comparación con PR XII y PR XIII muestra que finalmente la celebración del bautismo de los niños en el rito romano había adquirido una forma bastante estable, que llegó a ser fija y generalizada con el Ritual Romano de la reforma litúrgica postridentina.

El *Rituale* de Bollani anteponía al *ordo* bautismal una breve exposición doctrinal y pastoral sobre el sacramento³⁵⁵. En ella se dice que los niños sean bautizados dentro de los ocho días después de nacer³⁵⁶; resulta claro que el bautismo se prevé con independencia de la Vigilia pascual.

En relación al rito, las diferencias principales respecto al *Liber sacerdotalis* son dos: después del rito de la sal se añade una serie de señales de la cruz en diversas partes del cuerpo y en cambio de los tres pares de oraciones que resultaban de los escrutinios.

La primera parte del rito se desarrolla a la entrada de la iglesia y el sacerdote está revestido con sobrepelliz y estola blanca. El diálogo inicial coincide con el del *Liber sacerdotalis*, pero la admonición del sacerdote es más breve³⁵⁷. El gesto de soplar a la cara del niño es también triple, se especifica que se hace a modo de cruz y la fórmula se alarga, incluyendo la señal de la cruz sólo en la frente³⁵⁸. Sigue luego la oración *Omnipotens sempiterne Deus*, pero según una fórmula más breve³⁵⁹. Se omiten la segunda insuflación triple y las dos oraciones sucesivas; se pasa así al rito de la sal. La fórmula de bendición de la sal y su introducción en la boca del niño una sola vez coinciden con las del PR XIII, *ordo* 53, no con el *Liber sacerdotalis*. Llegado a este punto, Bollani incluye la serie de señales de la cruz en varias partes del cuerpo³⁶⁰, seguida de la oración *Preces*

³⁵⁵ Cf. pp. 5-10.

³⁵⁶ Cf. p.7.

³⁵⁷ «Hæc est vita æterna, diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, ex tota anima tua, et ex omnibus viribus tuis: et proximum tuum sicut te ipsum» (p. 11).

³⁵⁸ «Postea ter sufflet in faciem baptizandi in modum crucis, et dicat: Exi ab eo immunde spiritus, et da locum Spiritui sancto paraclito, in nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus sancti ✠. Amen. Ipse enim tibi imperat, qui pedibus suis super mare ambulavit, et Petro mergenti dexteram porrexit. Ergo maledicte diabole recognosce sententiam tuam, et da honorem Deo vivo et vero, da honorem Iesu Christo filio eius et Spiritui sancto, ut exeas et recedas ab ho(a)c famulo(a) Dei, quia eu(a)m ita sibi Deus et Dominus noster Iesus Christus ad suam sanctam gratiam et be*nedictionem fontemque baptismatis dono vocare dignatus est, ut hoc signum sancte cru*cis, *hic pollice signet frontem*, quod nos in fronte eius damus tu maledicte diabole nunquam audeas violare, per virtutem eiusdem Domini nostri Iesu Christi qui venturus est» (ibidem).

³⁵⁹ «Omnipotens sempiterne Deus, Pater domini nostri Iesu Christi respicere digneris super hu(a)nc famulu(a)m tu(a)um N. que(a)m ad rudimenta fidei vocare dignatus es, et omnem cæcitatem cordis ab e(a)o expelle; disrumpe ab e(a)o omnes laqueos satanæ, quibus fuerat colligatu(a)s, ut idoneu(a)s efficiatur accedere ad gratiam baptismi tui. Per eundem Christum. R/. Amen» (ibidem).

³⁶⁰ «Deinde pollice signet illum sacro signo crucis. In fronte dicens: Signo tibi frontem ✠ ut suscipias crucem domini. In auribus: Signo tibi aures ✠ ut audias divina praecepta. In oculis: Signo tibi oculos ✠ ut videas claritatem dei. In naribus: Signo tibi nares ✠ ut odorem suavitatis sentias. In ore: Signo tibi os ✠ ut loquaris verba vitae. In pectore: Signo tibi pectus ✠ ut credas in Deum. In scapulis: Signo tibi scapulas ✠ ut suscipias iugum servitutis eius. In toto corpore: Signo te totum in nomine Patris, et Filii, ✠ et Spiritus sancti ut habeas vitam aeternam et vivas in secula seculorum. Amen» (ibidem).

nostras, que el *Liber sacerdotalis* colocaba antes del exorcismo de la sal. Como ya se ha dicho, se omiten los tres pares de oraciones que provenían de los escritorios, y se realiza el rito del *Effeta*, aun estando en la entrada de la iglesia.

Al entrar en la iglesia, se dice una fórmula más breve y se va directamente hacia la fuente bautismal:

«His peractis sacerdos imponat extremam partem stolae in manibus baptizandi, si adultus sit, vel si infans in manibus portantis et introducat eum in ecclesiam dicens: *N. ingredi ecclesiam Dei, ut habeas partem cum Christo in vitam æternam. Amen.*

Et accedentes ad Baptismi fontem, tam per Sacerdotem, quam per baptizandum, vel per eius susceptores, coniunctim dicitur: *Credo in Deum et Pater noster*» (p. 13).

El Símbolo y el *Pater noster* lo recitan juntos el sacerdote y el que se bautiza, éste de por sí o por medio de los padrinos. Siguen la renuncia a satanás, las unciones en el pecho y en la espalda, con el óleo de catecúmenos, y las interrogaciones sobre la fe. El acto bautismal se describe preveyéndolo *per modum infusionis*, si bien en las premisas doctrinales se admitía la inmersión:

«*Tunc patrinus, sive matrina admoveat manus baptizando, et sacerdos baptizans semel tantum dicat: Ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti. Amen. Ad singulas cruces fundens aquam baptismi super caput baptizandi. Deinde dicit: Pax tecum. R/. et cum spiritu tuo*» (pp. 14-15).

Después el sacerdote unge con el crisma la cabeza del niño, le pone un pañuelo (*sudariolum*) blanco en la cabeza y le da una vela encendida en la mano derecha; las fórmulas que acompañan estos gestos coinciden con las del Pontifical de Apamea y del PR XIII, *ordo* 44.

d) “Rituale Romanum” de 1614

El *Rituale Romanum* de 1614 fue el último de los libros publicados siguiendo las huellas del Concilio de Trento³⁶¹. Se promulgó con la constitución apostólica *Apostolicæ Sedi*, 17-VI-1614, que a diferencia del criterio seguido para otros libros litúrgicos postridentinos, no obligaba su uso, sólo lo recomendaba (*hortamur*)³⁶², sin embargo, ya desde aquel siglo, la Congregación de Ritos procuró, con respuestas particulares, hacerlo obligatorio³⁶³. En cuanto a los rituales del bautismo, contiene dos: un *Ordo Baptismi paruulorum* (nn. 66-93) y un *Ordo Baptismi Adultorum* (nn. 111-186), que examinaremos más adelante a su tiempo, ambos precedidos por breves exposiciones doctrinales y pastorales.

³⁶¹ Cf. *Rituale Romanum. Editio Princeps (1614)*, M. SODI – J. J. FLORES ARCAS (ed.), Edición anastática, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2004 (= RR 1614).

³⁶² Cf. *ibidem*, p. 5.

³⁶³ Cf. *Decreta authentica Congregationis Sacrorum Rituum ex actis eiusdem collecta eiusque auctoritate promulgata*, I: ab anno 1588 num. 1 usque ad annum 1705 num. 2162, Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, Romæ 1898, decretum n. 1643 (24 feb. 1680), ad VII; III: ab anno 1871 num. 3233 usque ad annum 1899 num. 4051, Romæ 1900, decretum n. 3276 (31 aug. 1872), ad VI.

En las sucesivas ediciones *tipicæ*, incluida la última de 1952 antes del Concilio Vaticano II, no hay variaciones de relieve en estos *ordines*.

Respecto al *Ordo Baptismi paruulorum*, entre las premisas doctrinales y pastorales se indica que los niños nacidos se lleven a la iglesia cuanto antes para ser bautizados (n. 31); por lo tanto la celebración del bautismo no se ligaba a la Vigilia pascual. Hay además otras indicaciones sobre el rito: se administre el bautismo por infusión o por inmersión, según la costumbre de las Iglesias (n. 27); al comienzo del rito, el sacerdote, revestido con sobrepelliz y con estola vialácea, va, acompañado por uno o más ministrantes, a la entrada de la iglesia (nn. 61-62), donde se desarrolla la primera parte de los ritos.

Los primeros ritos comprenden el diálogo inicial, el gesto de soplar sobre el rostro, signar con la señal de la cruz y la imposición de la mano sobre la cabeza del niño junto con un oración pidiendo la liberación de las insidias de satanáas. Los ritos coinciden en muchos puntos con los del *Liber sacerdotalis* y del *Rituale* de Bollani, pero no del todo:

«N. *Quid petis ab Ecclesia Dei? Patrinus respondet: Fidem. Sacerdos. Fides quid tibi præstat? Patrinus respondet: Vitam æternam. Sacerdos. Si igitur vis ad vitam ingredi, serua mandata: Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex tota mente tua, et proximum tuum sicut te ipsum. Deinde ter exsufflet leniter in faciem infantis, et dicat semel. Exi ab eo, vel ab ea, immunde spiritus, et da locum Spiritui sancto paraclito. Postea pollice faciat signum Crucis in fronte et in pectore infantis, dicens: Accipe signum Crucis tam in fronte ✠ quam in corde ✠ sume fidem cælestium præceptorum, et talis esto moribus, ut templum Dei iam esse possis.*

Oremus. Preces nostras, quæsumus Domine, clementer exaudi, et hunc electum tuum N. Crucis Dominicæ impression signatum perpetua virtute custodi, ut magnitudinis gloriæ tuæ rudimenta seruans, per custodiam mandatorum tuorum ad regenerationis gloriam peruenire mereatur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen.

Deinde imponat manum super caput infantis, ac dicat: Oremus. Omnipotens sempiterne Deus, Pater Domini Nostri Iesu Christi, respicere dignare super hunc famulum tuum N. quem ad rudimenta fidei vocare dignatus es; omnem cæcitatem cordis ab eo expelle; disrumpe omnes laqueos Satancæ, quibus fuerit colligatus, aperi ei Domine ianuam pietatis tuæ, ut signo sapientiæ tuæ imbutus; omnium cupiditatum fœtoribus careat, et ad suauem odorem præceptorum tuorum lætus tibi in ecclesia tua deseruiat, et proficiat de die in diem. R/. Amen» (nn. 66-70).

Sigue el rito de la sal, que coincide con el del *Liber sacerdotalis*, salvo muy pocas variantes:

«Deinde Sacerdos benedicat salem, qui semel benedictus alias ad eundem usum deseruire potest. Benedictio salis. *Exorcizo te creatura salis, in nomine Dei Patris omnipotentis ✠ et in charitate Domini Nostri IESU Christi ✠ et in virtute Spiritus sancti ✠ exorcizo te per Deum viuum ✠ per*

Deum verum ✠ per Deum Sanctum ✠ per Deum ✠ qui te ad tutelam humani generis procreavit, et populo venienti ad credulitatem per seruos suos consecrari præcepit, ut in nomine sanctæ Trinitatis efficiaris salutare Sacramentum ad effugandum inimicum. Proinde rogamus te, Domine Deus noster, ut hanc creaturam salis sanctificando sanctifices ✠ et benedicendo benedicas ✠ ut fiat omnibus accipientibus perfecta medicina, permanens in visceribus eorum, in nomine eiusdem Domini nostri IESU Christi, qui venturus est iudicare viuos, et mortuos, et seculum per ignem. R/. Amen.

Deinde immittat modicum salis benedicti in os infantis, dicens: N. Accipe salem sapientiæ: propitiatio sit tibi in vitam æternam. R/. Amen. Sacerdos. Pax tecum. R/. Et cum spiritu tuo. Oremus. Deus Patrum nostrorum, Deus uniuersæ conditor veritatis, te supplices exoramus, ut hunc famulum tuum N. respicere digneris propitius, et hoc primum pabulum salis gustantem, non diutius esurire permittas, quo minus cibo expleatur cælesti, quatenus sit semper spiritu feruens, spe gaudens, tuo semper nomini seruiens. Perduc eum Domine, quæsumus, ad nouæ regenerationis lauacrum, ut cum fidelibus tuis promissionum tuarum æterna præmia consequi mereatur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (nn. 71-72).

Luego sigue, de modo muy abreviado, el rito que, en otro tiempo, tenía lugar en los escrutinios:

«Exorcizo te immunde spiritus in nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus sancti, ✠ ut exeas, et recedas ab hoc famulo Dei N. Ipse enim tibi imperat, maledicte damnate, qui pedibus super mare ambulauit, et Petro mergenti dexteram porrexit.

Ergo maledicte diabole, recognosce sententiam tuam, et da honorem Deo viuo, et vero, da honorem Iesu Christo Filio eius, et Spiritui sancto, et recede ab hoc famulo Dei N. quia istum sibi Deus, et Dominus noster Iesus Christus ad suam sanctam gratiam, et benedictionem, fontemque baptismatis vocare dignatus est.

Hic pollice in fronte signat infantem, dicens: Et hoc signum sanctæ crucis ✠ quod nos fronti eius damus, tu maledicte diabole numquam audeas violare. Per eundem Christum Dominum nostrum. R/. Amen.

Mox imponit manum super caput infantis, et dicit: Oremus. Æternam, ac iustissimam pietatem tuam deprecor, Domine sancte Pater omnipotens æternæ Deus auctor luminis, et veritatis super hunc famulum tuum N. ut digneris illum illuminare lumine intelligentiæ tuæ, munda eum, et sanctifica, da ei scientiam veram, ut dignus gratia Baptismi tui effectus, teneat firmam spem, consilium rectum, doctrinam sanctam. Per Christum dominum nostrum. R/. Amen» (nn. 72-74).

Acaba esta primera parte con la entrada en la iglesia:

«Postea Sacerdos imponit extremam partem stolæ super infantem, et introducitur eum in ecclesiam, dicens: N. *Ingredere in templum Dei, ut habeas partem cum Christo in vitam æternam. Amen*» (n. 75).

Ya dentro de la iglesia, al comienzo el *Rituale* se separa del *Liber sacerdotalis* y coincide con el *Rituale* de Bollani, porque no se coloca al niño en el suelo y la recitación del Símbolo apostólico y del *Pater noster* tiene lugar mientras se va en procesión hacia la fuente bautismal:

«Cum fuerint ecclesiam ingressi, Sacerdos procedens ad fontem cum susceptoribus coniunctim clara voce, dicit» (n. 76). [se citan las fórmulas del *Credo in Deum* e del *Pater noster*].

Luego se añade otro exorcismo:

«Ac deinde antequam accedat ad Baptisterium dicat. Exorcismus. *Exorcizo te omnis spiritus immunde, in nomine Dei Patris omnipotentis ✠ et in nomine Iesu Christi filii eius Domini, et Iudicis nostri ✠ et in virtute Spiritus sancti ✠ ut discedas ab hoc plasmate Dei N. quod Dominus noster ad templum sanctum suum vocare dignatus est, ut fiat templum Dei viui, et Spiritus sanctus habitet in eo. Per eundem Christum Dominum nostrum, qui venturus est iudicare viuos, et mortuos, et seculum per ignem. R/. Amen*» (n. 77).

Siguen después, como en el *Liber sacerdotalis*, el rito del *Epheta*, la renuncia a satanás, la unción del pecho y de la espalda con oleo de los catecúmenos y las interrogaciones sobre el Credo:

«Postea Sacerdos digito accipiat de saliuâ oris sui, et tangat aures, et nares infantis, tangendo vero aurem dexteram, et sinistram, dicat: *Epheta, quod est adaperire: deinde tangat nares, dicens: In odorem suauitatis. Tu autem effugare diabole, appropinquabit enim iudicium Dei.*

Postea interrogat baptizandum nominatim, dicens: N. *Abrenuncias satanæ? Respondet Patrinus. Abrenuncio. Et omnibus operibus eius? R/. Abrenuncio. Et omnibus pompis eius? R/. Abrenuncio.*

Deinde Sacerdos intingit pollicem in oleo catechumenorum, et infantem ungit in pectore, et inter scapulas in modum Crucis, dicens: *Ego te linio ✠ oleo salutis in Christo Iesu Domino nostro, ut habeas vitam æternam. R/. Amen.*

Subinde pollicem, et iniuncta loca abstergit bombacio, vel re simili. Hic deponit stolam violaciam, et sumit aliam albi coloris. Et interrogat expresso nomine baptizandum, Patrino respondente. N. *Credis in Deum Patrem omnipotentem, creatorem cæli, et terræ? R/. Credo. Credis in Iesum Christum filium eius unicum, Dominum nostrum, natum, et passum? R/. Credo. Credis in Spiritum sanctum, sanctam Ecclesiam Catholicam, Sanctorum communionem, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem; vitam æternam? R/. Credo*» (nn. 78-82).

Se continúa luego con el acto bautismal, que se describe ya sea por infusión, como por inmersión:

«Subinde expresso nomine baptizandi, Sacerdos dicit: N. *Vis baptizari?* Resp. Patrinus. *Volo.*

Tunc Patrino, vel Matrino, vel utroque (si ambo admittantur) infantem tenente, Sacerdos vasculo, seu urceolo accipit aquam Baptistalem et de ea ter fundit super caput infantis in modum Crucis, et simul verba proferens, semel tantum distincte, et attente dicit: N. *Ego te baptizo in nomine Patris ✠ fundat primo, et Filii ✠ fundat secundo, et Spiritus ✠ sancti, fundat tertio.*

Ubi autem est consuetudo baptizandi per immersionem, Sacerdos accipit infantem, et advertens ne lædatur, caute immergit, et trina mersione baptizat, et semel tantum dicit: N. *Ego te baptizo in nomine Patris ✠ et Filii, ✠ et Spiritus ✠ sancti.* Mox Patrinus, vel Matrino, vel uterque simul infantem de sacro fonte leuant, suscipientes illum de manu Sacerdotis» (nn. 83-86).

Sigue después la unción de la cabeza con el sagrado crisma, la colocación del pañuelo blanco sobre la cabeza y la entrega de la vela encendida:

«Deinde intingit pollicem in sacro Chrismate, et ungit infantem in summitate capitis in modum Crucis dicens: *Deus omnipotens, Pater Domini Nostri IESU Christi, qui te regenerauit ex aqua, et Spiritu sancto, qui que dedit tibi remissionem omnium peccatorum (hic inungit) ipse te liniat Chrismate salutis ✠ in eodem Christo IESU Domino nostro in vitam æternam. R/. Amen. Sacerdos. Pax tibi. R/. Et cum spiritu tuo.*

Tum bombacio, aut re simili abstergit pollicem suum, et locum inunctum, et imponit capiti eius linteolum candidum loco vestis albæ, dicens: *Accipe vestem candidam, quam immaculatam perferas antre tribunal Domini Nostri Iesu Christi, ut habeas vitam æternam. R/. Amen.*

Postea dat ei, vel Patrino candelam accensam dicens: *Accipe lampadem ardentem, et irreprehensibilis custodi Baptismum tuum; serua Dei mandata, ut cum Dominus venerit ad nuptias, possis occurrere ei, una cum omnibus Sanctis in aula cælesti, habeasque vitam æternam, et viuas in secula seculorum. R/. Amen.*

Postremo dicit. N. *Vade in pace, et Dominus sit tecum. R/. Amen*» (nn. 88-91).

Las fórmulas son semejantes, con algunas diferencias, a las de los pontificales y rituales precedentes, sobre todo del *Liber sacerdotalis*

4. El bautismo de un enfermo en peligro de muerte

a) Sacramentario Gelasiano antiguo

En el GV hay algunas secciones del libro I que se refieren al bautismo que se administraba en peligro de muerte, llamado a veces bautismo clínico; son las

secciones 70 y 72-76³⁶⁴. La sección 71 (*ad caticuminum ex pacano faciendum*) no atañe a un enfermo, como resulta de la rúbrica inicial³⁶⁵ y de la falta de referencias a un estado de enfermedad³⁶⁶; lo consideraremos a su tiempo, cuando tratemos del bautismo de un adulto.

La sección 70 se refiere a un enfermo que ya es catecúmeno; comienza con una rúbrica:

«Si fuerit baptizandus, accedens sacerdos dicit ei orationem [parece ser la que está puesta después de la rúbrica] et symbulum, et catacizat eum his uerbis, inposita manu capiti eius. Deinde dicit hanc orationem super eum: *Nec te lateat, satanas, sicut scriptum est in sabbato*» (n. 596).

La oración que sigue a la rúbrica es específica para el enfermo³⁶⁷: se pide para él la protección divina contra el diablo, como para Job, y darle tiempo para el bautismo antes de la muerte. El gesto de la imposición de la mano durante la *traditio symboli* lo hemos visto más arriba, en el rito ordinario. La oración *Nec te lateat, satanas* es el exorcismo que se encuentra en la sección 42, para que lo recite el sacerdote antes de la *redditio symboli* en la reunión de los catecúmenos la mañana del Sábado santo.

La sección 72 (*Item ad succurrendum infirmum caticuminum*) tiene también una rúbrica inicial, que en su mayor parte parece un duplicado de la que se encuentra en la sección 70³⁶⁸. Sigue después el rito del *Effeta* y la renuncia a satanás, como en la sección 42, vista más arriba (nn. 420-421).

El título de la sección 73 es una rúbrica: «*Cum autem expoliatur infirmus, benedicit fontem*». La sección contiene dos oraciones: la primera, más bien

³⁶⁴ Forman parte de un grupo de secciones (66-76) que contienen ritos ocasionales del bautismo y constituyen un añadido al Sacramentario ya organizado, pues son ritos insertados con la rúbrica: «*Sabbato pentecosten celebrabis baptismum sicut in nocte sanctæ paschæ*» (GV n. 591) y la sección 77 (*Oratio<nes> per singulas lectiones in sabbato pentecosten*) (cf. A. CHAVASSE, o. c., pp. 173-174). Las secciones 66 y 69 contienen una oración, cada una a favor de un catecúmeno enfermo, y de modo semejante las secciones 67 y 68 para un catecúmeno endemoniado.

³⁶⁵ «Gentilem hominem cum susceperis, in primis catacizas eum diuinis sermonibus et das ei monita, quemadmodum post cognitam ueritatem ueuere debeat. Post hæc facis eum caticuminum» (n. 598).

³⁶⁶ Chavasse, en efecto, no considera que esta sección concierne a un enfermo (cf. *ibidem*, p. 176).

³⁶⁷ «Te, domine, supplices exoramus, ut uisitacioni tua sancta erigas ad te hunc famulum tuum, ne aduersario liceat usque ad temptationem animæ peruenire; sed sicut in Iob terminum pone, ne inimicus de anima huius sine redemptione baptismatis incipiat triumphare. Differ, domine, exitum mortis et spacium uitæ distende. Releua quem perducas ad baptismi sacramentum, ne redemptione tuæ inferas damnum. Tolle occasionem diabulo triumphandi et reserua quem triumphis conparis Christi, ut sanus tibi in aecclesia tua gratia baptismatis renascatur, facturus cuncta quæ petimus: per» (n. 597).

³⁶⁸ Estas son la primeras líneas de la rúbrica de la sección 72: «Si baptizandus fuerit, accedens sacerdos dicit super eum orationes quæ supra scripta sunt; et tradit ei symbulum et orationem; et catacizat eum his uerbibus: *Nec te lateat, satanas* et reliqua, sicut super in nocte sancta scriptum est» (n. 602).

breve, refleja la circunstancia del bautismo clínico³⁶⁹; la segunda más larga, pero mucho menos que la de la Vela pascual, que hemos considerado más arriba, es un exorcismo dirigido directamente al agua³⁷⁰. La sección 74 (*Item alia ad currendum*) propone otras dos fórmulas, o alternativas, o bien como bendición que se añade al exorcismo: la primera, aún más breve, para que el Señor dé eficacia a la acción ministerial, pero sin referirse al agua³⁷¹; la segunda, propiamente de bendición del agua, se dirige al Padre por la mediación de Jesucristo, y no es larga³⁷².

La sección 75 (*Item alia benedictio*) comienza con otro exorcismo del agua³⁷³ y contiene después el rito propiamente bautismal y la unción de la cabeza, hecha por el presbítero (nn. 608-610); coinciden con los de la sección 44 (nn. 449-450) citados más arriba. Sigue la Eucaristía con dos posibilidades:

«Postea, si fuerit oblata, agendæ sunt missæ, et communicat; sin autem, dabis ei tantum sacramenta corporis et sanguinis Christi dicens: Corpus domini nostri Iesu Christi sit tibi in uita æterna» (nn. 611-612).

La posibilidad de la Misa se hace depender sólo de la circunstancia de que se pueda hacer la oblación, se entiende del pan y del vino, probablemente por parte del enfermo, que para poder comulgar en la Misa tendría que presentar la propia oferta; si no, comulgará el pan y el vino ya consagrados.

Se ofrecen dos fórmulas de oración después de la Comunión, pero sin alusión a ésta³⁷⁴.

La parte final de la sección se refiere a la confirmación administrada por el obispo, si está presente, como es obvio, pues no está previsto que la pueda dar el

³⁶⁹ «*Incipit oratio*. Exaudi nos, omnipotens deus, et in huius aquæ substantiam tua immitte virtutem, ut abluendus per eam et sanitatem simul et uitam mereatur æternam: per» (n. 603).

³⁷⁰ «Exorcizo te, creatura aquæ, per deum uiuum, per deum sanctum, per deum totius dulcedinis creatorem, qui te in principio uerbo separauit a terra et in quattuor fluminibus diuidens totam terram regere præcepit. Adiuro te per Iesum Christum filium eius unicum dominum nostrum, ut efficiaris in eo qui in te baptizandus erit fons aquæ sallientis in uitam æternam, regenerans eum deo patri et filio et spiritui sancto: qui uenturus est in spiritu sancto iudicare uiuos et mortuos et omne sæculum per ignem» (n. 604).

³⁷¹ «Adesto, domine, tuis adesto muneribus, ut quod nostro est gerendum seruitio, tuo impleatur auxilio: per dominum» (n. 605).

³⁷² «*Sequitur benedictio*. Domine, sancte pater, omnipotens æternæ deus, aquarum spiritalium sanctificator, te suppliciter depræcamur, ut ad hoc ministerium humilitatis nostræ respicere digneris, et super has abluendis aquis et uiuificandis hominibus preparatas angelum sanctitatis emittas, quo peccatis uitæ prioris abluti reatuque deturso, purum sancto spiritui habitaculum in regeneratis procuret: per dominum nostrum» (n. 606).

³⁷³ «Exorcizo te, creatura aquæ, in nomine patris omnipotentes et in nomine Iesu Christi filii eius et spiritus sancti. Omnis uirtus aduersarii, omnis incursio diaboli, omnes fantasma: eradicare et effugare ab hac creatura aquæ, ut fiat fons salientis in uitam æternam, et cum baptizatus fuerit, fiat templum dei uiui in remissionem peccatorum: per dominum nostrum Iesum Christum, qui uenturus est iudicare uiuos et sæculum per ignem» (n. 607).

³⁷⁴ «*Et dat ei orationem ita dicens*: Omnipotens sempiternæ deus, qui regenerasti famulum tuum ex aqua et spiritu sancto quique dedisti ei remissionem omnium peccatorum, tribuæ ei continuam sanitatem ad agnoscendam unitatis tuæ ueritatem: per dominum nostrum.

Omnipotens et misericors deus, maiestatem tuam supplices deprecamur, ut famulum tuum digneris serenis aspectibus præsentari, et cui donasti baptismi sacramentum, longeuam tribuas sanitatem: per dominum» (nn. 613-614).

presbítero. La rúbrica no menciona la imposición de la mano, habla sólo de la *consignatio*: «*Deinde consignatur ab episcopo in his uerbis*», y sigue la oración *Deus omnipotens* (n. 615), que casi coincide con la citada más arriba, que el obispo, en la Vigilia pascual, recitaba mientras imponía la mano sobre todos los confirmandos, sólo difiere en la parte final, después de *domini nostri Iesu Christi*, que continúa: «*et iube eum consignari signum crucis in uitam æternam: per eundem dominum nostrum Iesum Christum, cum quo uiuis et regnas in unitate spiritus sancti*». Sigue la *signatio* (n. 616): las rúbricas y las fórmulas coinciden con las de la Vigilia pascual (n. 452).

La sección 76 (*Ad succurrendum. Benedictio olei exorcizato*) contiene sólo una fórmula de exorcismo del óleo, probablemente el de la unción prebautismal³⁷⁵.

En resumidas cuentas, los ritos del bautismo clínico reproducen los ritos de la iniciación cristiana ordinaria, incluidos los del catecumenado, excepto los escrutinios y la *expositio Evangeliorum*, y parecen un antecedente de la liturgia bautismal concentrada en la Vigilia pascual.

b) Sacramentarios Gregorianos y Gelasianos del siglo VIII

El Sacramentario Gregoriano, en los dos tipos GrT (nn. 1034-1038) y GR (nn. 980-984), recoge algunos elementos del bautismo clínico, pero no presenta un cuadro del rito de algún modo completo. El primer número (*Oratio ad baptizandum infirmum*) es un reajuste de la oración de la sección 70 del GV 597, integrada con elementos del GV 592 (*Egrotanti coticumino imposita manuum*)³⁷⁶. El número sucesivo comienza con un rúbrica —«*Postquam eum catacizaueris, benedicis aquam his uerbis*» (GrT 1034)—, seguida del exorcismo del agua, que coincide, excepto algunas variaciones, con GV 607. Sigue después el bautismo:

«Baptizas et linis eum de chrysmate in cerebro et dicis: *Ill. talis, baptizote. In nomine patris et filii et spiritus sancti*»³⁷⁷.

La fórmula bautismal ya no es la triple interrogación sobre la fe trinitaria, sino la que dice el sacerdote acompañando el gesto bautismal; es una notable variación, que hemos visto también en algunos Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII respecto al bautismo en la Vigilia pascual. Sigue una tercera rúbrica sobre la unción bautismal —«*Postea tangis eum de chrisma in caput, et dicis orationem istam*» (GrT 1037)— y la oración que la acompaña, que coincide con la de GV 450 y 610. Al final hay una cuarta rúbrica —«*Communicas et confirmas eum*» (GrT 1038)—, pero sin especificación de los gestos y de las fórmulas de la confirmación.

El GEL contiene también el *ordo* para el bautismo de un enfermo en peligro de muerte, sin variaciones respecto al GV, pero después de la unción de la cabeza que sigue al bautismo la rúbrica prescribe: «*et si episcopus adest, statim*

³⁷⁵ Cf. A. CHAVASSE, o. c., p. 176.

³⁷⁶ Cf. A. CHAVASSE, o. c., p. 175.

³⁷⁷ GrT 1036; cf. GR 982.

confirmare cum crisma oportet, postea communicare» (n. 2383), pero no ofrece ninguna indicación sobre el rito. Añade además:

«Et si episcopus presens non fuerit, antequam post baptismum ablactetur aut aliquid accipiat, corpus et sanguinem domini communicetur, dicens presbiter: *Corpus domini nostri iesu christi in uitam æternam»* (n. 2384).

El Sacramentario de Angoullême, respecto al bautismo clínico³⁷⁸, antes de la acción bautismal coloca la triple interrogación sobre la fe. La fórmula que dice el ministro en el acto de bautizar está brevemente ampliada al final de la invocación trinitaria:

«Et antequam profundas eum aqua, interrogas ei uerba symboli et dicis: *Credis in Deum patrem omnipotentem, respondet credo. Credis in Iesum Christum filium eius unicum Deum nostrum natum et passum, respondet credo. Credis in Spiritum sanctum, sanctam ecclesiam catholicam, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem et uitam æternam, respondet credo. Et interrogas per singulas uices, mergis eum tertio in aqua his uerbis: baptizo illum in nomine Patris et Filii et Spiritus sancti, ut habeas uitam æternam»*³⁷⁹.

c) Pontifical Romano-germánico del siglo X, Capítulo 109

El PRG tiene un *Ordo ad baptizandum infirmum* (capítulo 109), con esta rubrica inicial:

«Quando infirmus venit ad baptizandum non facies suprascriptum ordinem, sed tantum post *Æternam ac iustissimam pietatem* addes orationem istam: *Medelam tuam...*» (n. 1)³⁸⁰, que contiene algunas partes del GV 597.

Esto quiere decir que se prescinde de los nn. 1-20 del capítulo 107 y se empieza con las oraciones *Æternam ac iustissimam pietatem* y *Medelam tuam*, luego: «*Hac finita, dicas symbolum et orationem dominicam*» (n. 1), y después se sigue el *ordo* del capítulo 107, que contenía la liturgia bautismal concentrada en la Vigilia pascual, a partir del n. 23.

La bendición de la fuente bautismal (nn. 4-5) se hace de modo más bien breve, con la oración intoductoria *Exaudi nos* (n. 4) y la fórmula breve *Exorcizo te* (n. 5), que coinciden con las del GV 603 y 607, esta última con las modificaciones

³⁷⁸ El copista ha omitido la descripción del bautismo en la Vigilia pascual.

³⁷⁹ *Liber Sacramentorum Engolismensis*, o. c., n. 2004.

³⁸⁰ La oración *Æternam ac iustissimam pietatem* es la del Capítulo 107, n. 21; ésta en cambio es la oración *Medelam tuam*: «*Medelam tuam deprecor, domine, sancte pater, omnipotens æterne Deus, qui subuenis in periculis, qui temperas flagella dum verberas. Te ergo, domine, supplices exoramus, ut hunc famulum tuum eruas ab hac valitudine, ut non prevaleat inimicus usque ad animæ temptationem, sed sicut in Iob terminum ei pone, nec inimicus de anima ista sine redemptione baptismatis incipiat triumphare. Differ, domine, exitum mortis et spatium vitæ extende et revela quem perducas ad gratiam baptismi tui. Per.*» (Capítulo 109, n. 1; coincide con la de GrT 1034).

del GrT 1035, que atañían al bautismo clínico³⁸¹. Otras variaciones sobre el *ordo* del capítulo 107 son: la interrogación sobre la fe inmediatamente antes del acto bautismal (n. 7)³⁸², que en el c. 107 estaba al comienzo del rito, y la omisión de la entrega de la vestidura blanca, después de la unción postbautismal. El *ordo* se concluye con una rúbrica: «*Communicas et confirmas eum ut supra*» (n. 10).

d) “*Liber Sacerdotalis*” de Alberto Castellani

El *Liber Sacerdotalis* de Castellani tiene un *ordo* para el bautismo de un niño o una niña de quien se teme la muerte, con el título: «*Forma baptizandi puerum vel puellam de cuius morte dubitatur ad succurrendum*» (ff. 27r-28r). Lo presentaré con referencia al examinado más arriba *ordo* del bautismo de un niño en una única celebración. El rito empieza a la puerta de la iglesia con un gesto exorcístico de soplar sobre el rostro en forma de cruz, acompañado de una breve fórmula³⁸³. Sigue la pregunta sobre la voluntad del bautismo y su renuncia a satanás³⁸⁴. Luego el sacerdote hace la señal de la cruz sobre la frente y sobre el pecho del niño, bendice la sal³⁸⁵ y pone un poco en la boca del bautizando, una sola vez, con la misma fórmula del primer *ordo* del *Liber Sacerdotalis*. Llegados a este punto el niño es introducido en la iglesia y el sacerdote recita el *Pater noster* y el Símbolo apostólico. Sigue después el rito del *Eppheta*, la renuncia a satanás, que se repite, y las unciones del pecho y de la espalda. Si no hay a disposición agua bautismal bendecida, el sacerdote bendice el agua con una fórmula breve, idéntica a GV 603, un exorcismo, que coincide excepto algunas variantes con la de GV 607, y la inmisión del crisma. Sigue la triple interrogación sobre el credo y después el sacerdote bautiza al niño con la fórmula «*Ego te baptizo in nomine patris: et filii: et spiritus ✠ sancti. Amen*» (f. 28r). Después se procede como en el primer *ordo*: «*Postea facit crucem de chrismate*

³⁸¹ Ésta es la fórmula, que coincide con la del GrT 1035, excepto ligeras variantes: «Exorcizo te, creatura aquæ, in nomine Dei patris omnipotentis et in nomine domini nostri Iesu Christi filii Dei vivi et spiritus sancti, ut omne fantasma, omnis virtus inimici et omnis incursio diaboli eradicetur et effugatur ab hac creatura aquæ, ut fiat fons saliens in vitam æternam et, cum ex ea baptizatus fuerit hic famulus domini, fiat templum Dei vivi et spiritus sanctus habitet in eo in remissionem omnium peccatorum, in nomine domini nostri, qui venturus est» (PRG, c. 109, n. 5).

³⁸² Pero falta en dos manuscritos

³⁸³ «Impero tibi immunde spiritus: in nomine pa✠tris: et fi✠lii: et spiritus ✠ sancti: ut exeat: et recedas ab hoc famulo dei» (f. 27r).

³⁸⁴ «Tunc sacerdos interrogat nomen infantis: et dicat. *Quid vis fieri*. Respondet. *Christianus*. Interrogat sacerdos. *Abrenuntias satane: et omnibus operibus eius: et omnibus pompis eius*. Respondet. *Abrenuntio* (ibídem).

³⁸⁵ La fórmula coincide, excepto ligeras variantes y el añadido de seis señales de la cruz, con la de GrT n. 412.

sacro in vertice eius: et reliqua ut supra. Scilicet dat ei vestem candidam: et candelam cum orationibus ut supra» (ibidem).

En el RR 1614 no hay un *ordo* específico para el bautismo de un enfermo.

5. El bautismo de un adulto en una única celebración

a) Sacramentario Gelasio antiguo

En el GV, la sección 71 del libro I lleva el título: *Item [Oratio] ad caticuminum ex pacano faciendum»* y ha inspirado la parte inicial del *ordo* del PRG para el bautismo de un adulto, que examinaremos aquí abajo. Comienza con un rúbrica que prevé, antes de los actos litúrgicos del catecumenado, un tiempo de enseñanza sobre la fe cristiana:

«Gentilem hominem cum susceperis, in primis catacizas eum diuinis sermonibus et das ei monita, quemadmodum post cognitam ueritatem uiuere debeat. Post hæc facis eum caticuminum: exsuflas in faciem eius et facis ei crucem in fronte; imponis manum super caput eius his uerbis:» (n. 598).

Como primeros ritos litúrgicos el celebrante sopla sobre el rostro del candidato, hace la señal de la cruz sobre su frente y le impone la mano sobre la cabeza. Siguen dos oraciones: una se refiere a la señal de la cruz³⁸⁶ y la otra parece que acompaña la imposición de la mano³⁸⁷.

Se continúa luego con el rito de gustar la sal, seguido de una bendición del nuevo catecúmeno:

«Inde uero, postquam gustauerit medicinam salis et ipse se signauerit, benedicis eum his uerbis: Domine, sancte pater, omnipotens æternæ Deus, qui es et qui eras, et permanes usque in finem, cuius origo nescitur nec finis comprehendi potest: te, domine, supplices inuocamus super hunc famulum tuum, quem liberasti de errore gentilium et conuersatione turpissima. Dignare exaudire eum qui tibi ceruices suas humiliat; perueniat ad lauacri fontem, ut renatus ex aqua et spiritu sancto

³⁸⁶ «Accipe signum crucis tam in fronte quam in corde; sume fidem cælestium præceptorum; talis esto moribus, ut templum dei esse iam possis; ingressusque ecclesiam dei euasisse te laqueos mortis lætus agnosce; horresce idola, respue simulacra; cole deum patrem omnipotentem et Iesum Christum filium eius, qui uiuit cum patre et spiritu sancto per omnia sæcula sæculorum» (n. 599).

³⁸⁷ «Te depræcor, domine, sancte pater, omnipotens æternæ deus, ut huic famulo tuo, qui in sæculo huius nocte uacatur incertus et dubius, uiam ueritatis et agnitionis tuæ iubeas demonstrare, quatenus reseratis oculis cordis sui te unum deum patrem in filio et filium in patre cum sancto spiritu recognoscat atque huius confessionis fructum et hic et in futuro sæculo percipere merea[n]tur: per» (n. 600).

expoliatus ueterem hominem induatur nouum, qui secundum te creatus est; accipiat uestem incorruptam et immaculatam tibi que domino nostro seruire merea[n]tur: per dominum» (n. 601).

La sección acaba aquí, sin alusión a que continúe el catecumenado, pero inspirará rituales posteriores.

b) Pontifical Romano-germánico del siglo X, Capítulo 110

El capítulo 110 del PRG (*Ordo ad catecuminum ex pagano faciendum*) es paralelo al *ordo* del capítulo 107, pero se refiere al bautismo de una persona que ha llegado al uso de razón. Muchos elementos están también tomados de las secciones 71 y 73-75 del GV. La liturgia de la iniciación se desarrolla en una única celebración, pero la rúbrica inicial, que coincide con la del GV 598, prevé que antes se provea a la enseñanza sobre la fe y la vida cristiana, pero sin referencias a acciones litúrgicas³⁸⁸. Indicaré a continuación la variaciones de cierto relieve respecto al *ordo* del ya examinado capítulo 107, que se refiere al bautismo de niños concentrado en la Vigilia pascual.

Entre los ritos iniciales, además de la señal de la cruz en la frente, se hace también en el pecho y en ambos casos la fórmula es distinta: «*Signum crucis salvatoris domini nostri Iesu Christi in fronte tua (pectore tuo) pono*» (nn. 5-6). De las tres fórmulas de oración que acompañan la sucesiva imposición de la mano sobre la cabeza del que se bautiza (nn. 7-9), las dos primeras no coinciden con las del capítulo 107, sino con las del GV 599-600, y la tercera coincide con la primera del capítulo 107 (n. 6). Después de la bendición y de la degustación de la sal, la oración de bendición del candidato es también distinta de la del capítulo 107, pero coincide con la del GV 601. Para la bendición del agua, después de la letanía hay un exorcismo del agua, que coincide con el de GV 604 y, después de la larga plegaria de bendición de la fuente, antes aún de introducir el crisma, el sacerdote dice la oración *Domine, sancte pater*, ya presente en el GV 606. Antes de la acción bautismal se repite la triple interrogación sobre la fe. Respecto al acto bautismal, se remite al capítulo 107, pero con un añadido:

«Baptizas eum sicut ordo est et dices: *Tu, talis, baptizo te in nomine patris et filii et spiritus sancti, in remissionem omnium peccatorum*» (CX, n. 31).

Después de la entrega del paño para cubrir la cabeza, ungida con el crisma, hay dos oraciones (nn. 34-35), para que las diga el sacerdote, que coinciden con GV 613-614, pero aquí colocadas antes de la Misa. Sigue luego la participación en la Misa con la Comunión³⁸⁹ y si hay un obispo, le administra la confirmación (n. 37), como en el capítulo 107.

c) “Rituale Romanum” de 1614

³⁸⁸ «Gentilem hominem cum susceperis, in primis catezizas eum divinis sermonibus et das ei monita quemadmodum post cognitam veritatem vivere debeat» (n. 1).

³⁸⁹ «Hoc facto, cum vestitus fuerit, ingrediatur ad missas et communicet» (n. 36).

En el RR 1614, respecto al *De Baptismo Adultorum* (nn. 98-178), las premisas doctrinales y pastorales ofrecen algunas indicaciones sobre el rito: si no hay dificultad, el bautismo de los adultos se remite al obispo, para que, si lo juzga oportuno, lo celebre él; si no, lo haga el párroco³⁹⁰; conviene celebrarlo solemnemente el Sábado Santo de Pascua o de Pentecostés, según la regla apostólica, pero si esto comporta un largo tiempo de espera y los convertidos están convenientemente preparados, se los puede bautizar sin retraso³⁹¹. El bautismo se debe hacer en la iglesia o en el baptisterio (n. 103).

El *Ordo Baptismi Adultorum* prevé una única celebración, que comienza con la preparación del sacerdote junto con los ayudantes. Con este objeto, el sacerdote revestido con sobrepelliz y estola, o también con el pluvial de color violáceo, va al pie del altar, donde se dicen tres salmos (8, 28 y 41) con una única antifona, el *Kyrie*, el *Pater noster* y tres oraciones³⁹², luego van a la entrada de la iglesia, donde está fuera el que se va a bautizar y se realiza la primera parte de la celebración, en primer lugar el diálogo inicial:

«Sacerdos interrogat. *Quo nomine vocaris?* Catechumenus respondet. N. Sacerdos. *Quid petis ab Ecclesia Dei?* Resp. *Fidem.* Sacerdos. *Fides quid tibi præstat?* Resp. *Vitam æternam.* Sacerdos. *Si vis habere vitam æternam, serva mandata. Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex tota mente tua, et proximum tuum sicut te ipsum. In his duobus mandatis tota lex pendet, et Prophetæ. Fides autem est, ut unum Deum in Trinitate, et Trinitatem in unitate venereris, neque confundendo personas, neque substantiam separando. Alia est enim persona Patris, alia Filii, alia Spiritus sancti; sed horum trium una est substantia, et non nisi una Diuinitas»* (n. 121).

La interrogación sobre la fe coincide con la del PR XIII, *ordo* 53, y también en parte la monición sucesiva. Siguen después la renuncia a satanás y las preguntas sobre el credo, con las mismas fórmulas que en el *Ordo Baptismi paruulorum*, aunque allí están cercanas al acto del bautismo, y luego los tres soplos sobre el rostro, como en el PR XIII, *ordo* 53:

«Tunc Sacerdos exsufflat ter in faciem eius, semel dicens. *Exi ab eo spiritus immunde, et da locum Spiritui sancto paraclito. Hic in modum Crucis halet in faciem ipsius, et dicat. N. Accipe Spiritum bonum per istam insufflationem, et Dei benedictionem ✠ Pax tibi.* Resp. *Et cum Spiritu tuo»* (nn. 124-125).

«*Deinde facit Crucem cum pollice in eius fronte, et in pectore dicens»* (n. 126): la fórmula coincide casi enteramente con la del GV 599³⁹³. Las exhortaciones

³⁹⁰ «Adultorum Baptismus, ubi commode fieri potest, ad Episcopum deferatur, ut si illi placuerit, ab eo solennius conferatur; alioquin Parochus ipse baptizet, stata cæremonia» (RR 1614 n. 99).

³⁹¹ Cf. nn. 100-102.

³⁹² Cf. 111-120.

³⁹³ Está también presente en el PRG, c. 110, n. 7, y en el PR XIII, *ordo* 53, n. 7.

«*horresce idola; respue simulacra*» se sustituyen con otras mas adecuadas según que quien se bautiza venga del hebraísmo, del islamismo, de una secta herética, o porque su bautismo había sido inválido³⁹⁴. Sigue la oración *Te deprecor* (n. 129), como en GV 600 y en PRG, c. 110, n. 8.

El sacerdote signa al que se bautiza con la señal de la cruz sobre varias partes del cuerpo (frente, orejas, ojos, nariz, boca, pecho, espalda, todo el cuerpo sin tocarlo) diciendo fórmulas adecuadas (n. 130), como en el *Rituale* de Bollani, con una pequeña diferencia en la fórmula para la nariz³⁹⁵ y con una rúbrica más desarrollada respecto a todo el cuerpo³⁹⁶. Después dice las oraciones *Preces nostras* y *Deus, qui humani generis*, ya presentes en el GV 286-287 y en el PR XIII, *ordo* 53, nn. 8-9.

Luego impone la mano sobre la cabeza del elegido y dice la oración *Omnipotens sempiterne Deus* (n. 133), que coincide casi enteramente con la citada fórmula del GV 285 y del PRG c.110, n. 9.

Sigue el rito de la sal, que coincide con el del *Ordo Baptismi parvulorum*, pero, si el catecúmeno proviene de la idolatría, antes de darle a gustar la sal, se añade la oración *Domine sancte, Pater* (n. 136), ya presente en el GV 601 y en el PRG c. 110, n. 12.

En este momento del *Rituale* se incluyen los antiguos ritos de los escrutinios, como en el PRG, capítulos 107 y 110, y en el *Liber sacerdotalis*, pero con algunos añadidos y variantes y con mayor desarrollo de las rúbricas:

«Deinde Sacerdos dicat super Masculum tantum. *Ora electe, flecte genua, et dic, Pater noster*. Et electus genuflexus orat, et dicit *Pater noster*. Et cum orauerit, et dixerit *Pater noster*, usque ad *Sed libera nos a malo* inclusive, Sacerdos subiungit: *Leua, comple orationem tuam, et dic, Amen*. Et ille respondet: *Amen*. Et Sacerdos dicit Patrino: *Signa eum*. Deinde electo: *Accede*. Et Patrinus pollice signat eum in fronte, dicens: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti*.

Tunc quoque Sacerdos facit Crucem in fronte eius ita dicendo: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti*. Et imponit manum super eum, et dicit: *Oremus. Deus Abraham, Deus Isaac, Deus Iacob, Deus, qui Moysi famulo*

³⁹⁴ Las dos proposiciones de imperativo se sustituyen con: *horresce Iudaicam perfidiam, respue Hebraicam superstitionem*», o bien «*horresce Mahumeticam perfidiam, respue prauam sectam infidelitatis*», o bien «*horresce hæreticam prauitatem, respue nefarias sectas impiorum*», o más específicamente el nombre de la secta de proveniencia del catecúmeno (n. 127).

³⁹⁵ Se dice: «*Signo tibi nares ✠ ut odorem suauitatis Christi sentias*» (n. 130).

³⁹⁶ «*In toto corpore, illud non tangens manu producit signum Crucis, et dicit: Signo te totum in nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus sancti ✠ ut habeas vitam æternam, et viuas in secula seculorum. R/. Amen*» (n. 130).

tuo in monte Sinai apparuisti, et filios Israel de terra Aegypti eduxisti, deputans eis Angelum pietatis tuæ, qui custodiret eos die, ac nocte, te quæsumus, Domine, ut mittere dignaris sanctum Angelum tuum de cælis, qui similiter custodiat et hunc famulum tuum N. et perducatur eum ad gratiam Baptismi tui. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen.

Exorcismus. Ergo maledicte diabole, recognosce sententiam tuam, et da honorem Deo viuo, et vero, da honorem IESU Christo Filio eius, et Spiritui sancto: et recede ab hoc famulo Dei N. quia istum sibi Deus, et Dominus noster Iesus Christus ad suam sanctam gratiam, fontemque Baptismatis vocare dignatus est: et hoc signum sanctæ Crucis, ✠ quod nos fronti eius damus, tu maledicte diabolo, numquam audeas violare. Per eundem Christum Dominum nostrum, qui venturus est iudicare viuos, et mortuos, et seculum per ignem. R/. Amen» (nn. 137-139).

Se repite lo mismo por segunda vez, pero la oración y el exorcismo se sustituyen con estos otros dos:

«Oremus. Deus immortale præsidium omnium postulantium, liberatio supplicum, pax rogantium, vita credentium, resurrectio mortuorum; te inuoco super hunc famulum tuum N. qui Baptismi tui donum petens, æternam consequi gratiam spiritali regeneratione desiderat: accipe eum Domine, et quia dignatus es dicere, petite, et accipietis; quærite, et inuenietis, pulsate, et aperietur vobis: petenti præmium porrige, et ianuam pande pulsanti, ut æternam cælestis lauacri benedictionem consecutus, promissa tui muneris regna percipiat. Qui cum Patre, et Spiritu sancto viuus, et regnas Deus in secula seculorum. R/. Amen.

Exorcismus. Audi maledicte Satana, adiuratus per nomen æterni Dei, et Saluatoris nostri IESU Christi Filii eius, cum tua victus inuidia tremens, gemensque discede; nihil tibi sit commune cum seruo Dei N. iam cælestia cogitante, renunciaturus tibi, et seculo tuo, et beatæ immortalitati victuro. Da igitur honorem aduenienti Spiritui sancto, qui ex summa cæli arce descendens, proturbatis fraudibus tuis, diuino fonte purgatum pectus, sanctificatum Deo templum, et habitaculum perficiat, ut ab omnibus penitus noxiis præteritorum criminum liberatus seruus Dei, gratias perenni Deo referat semper, et benedicat nomen sanctum eius in secula seculorum. R/. Amen» (nn. 141-142).

Se repite lo mismo por tercera vez, pero la oración y el exorcismo se sustituyen con estos dos exorcismos:

«Exorcismus. Exorcizo te immunde spiritus, In nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus sancti ✠ ut ex eas, et recedas ab hoc famulo Dei N. ipse enim tibi imperat, maledicte damnate, qui pedibus super mare ambulauit, et Petro mergenti dexteram porrexit.

Exorcismus. Ergo maledicte diabole etc. et repetit totum, ut supra habetur» (nn. 144-145).

Este último exorcismo es el del primer par de fórmulas. Los tres pares de fórmulas coinciden con las del segundo *ordo* del GEL y del Sacramentario de Marmoutier.

Por lo que se refiere a los escrutínios para una mujer, se procede del mismo modo, pero con algunas variaciones en las fórmulas. Ésta es la oración del primer par:

«*Oremus. Oratio. Deus cæli, Deus terræ, Deus Angelorum, Deus Archangelorum, Deus Patriarcharum, Deus Prophetarum, Deus Apostolorum, Deus Martyrum, Deus Confessorum, Deus Virginum, Deus omnium bene viuentium, Deus, cui omnis lingua confitetur, et omne genu flectitur, cælestium, terrestrium, et infernorum: te inuoco Domine super hanc famulam tuam N. ut eam custodire, et perducere dignaris ad gratiam Baptismi tui. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (n. 147).

El exorcismo sucesivo es *Ergo maledicte diabole*. La omisión del exorcismo después de la oración *Deus Abraham* se encuentra en el *Ordo Romanus XI*; para el resto las fórmulas coinciden con las del GV, del GEL, del Sacramentario de Marmoutier, del PRG, Capítulo 107 y del *Liber sacerdotalis*.

Los ritos a la entrada de la iglesia terminan con la imposición de la mano del sacerdote sobre la cabeza del que se bautiza, varón o mujer, mientras dice la siguiente oración, ya presente en el GV 298, con ligeras variantes, y en muchas fuentes litúrgicas posteriores:

«*Æternam, ac iustissimam pietatem tuam deprecor, Domine sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, auctor luminis, et veritatis, super hunc famulum tuum N. ut digneris eum illuminare lumine intelligentiæ tuæ: munda eum, et sanctifica, da ei scientiam veram, ut dignus efficiatur accedere ad gratiam Baptismi tui, teneat firmam spem, consilium rectum, doctrinam sanctam, ut aptus sit ad percipiendam gratiam tuam. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (n. 152).

Sigue después la entrada en la iglesia:

«His peractis Sacerdos sinistra manu apprehendens dexteram electi prope brachium, vel ei porrigens extremam partem stolæ, introducit eum in ecclesiam, dicens: N. *Ingredere in sanctam Ecclesiam Dei, ut accipias benedictionem cælestem a Domino Iesu Christo, et habeas partem cum illo, et sanctis eius. R/. Amen.*

Et ingressus electus procumbit, seu prosternit se in pavimento, et adorat» (nn. 154-155).

El sacerdote y el elegido recitan juntos el Símbolo apostólico y el *Pater noster*:

«*Deinde surgit, et Sacerdos imponit manum super caput eius, et electus cum eo recitat Symbolum Apostolorum, et Orationem Dominicam*» (n. 156).

Sigue después el exorcismo *Nec te latet, Satana*, que según el *Ordo Romanus XI* se decía entre los ritos de la mañana del Sábado Santo³⁹⁷. Sigue el rito del *Epheta*, la renuncia a Satanás y la unción sobre el pecho y la espalda con óleo de los catecúmenos, como en el *Ordo Baptismi paruulorum*, y después de la unción el sacerdote añade un exorcismo:

«*Exi immunde spiritus, et da honorem Deo viuo, et vero. Fuge immunde spiritus, et da locum Iesu Christo Filio eius. Recede immunde spiritus, et da locum Spiritui sancto paraclito*» (n. 163).

Luego el elegido es conducido al baptisterio y junto a la fuente bautismal tienen lugar las interrogaciones sobre la fe, como en el bautismo de los niños. Se procede luego al bautismo, que se propone por infusión, como más ordinario:

«*Tunc Patrino, vel matrina, vel utroque (si ambo admittuntur) admota manu, tenente, seu tangente electum, vel electam, aperto capite, et laxatis a collo vestibus inclinatum, Sacerdos vasculo, vel urceolo haurit aquam baptismalem de fonte, et cum ea sub trina supra caput in modum Crucis infusione, baptizet Electum, seu Electam in nomine Sanctæ Trinitatis sic dicens: Ego te baptizo in nomine Patris ✠ fundat primo. Et Filii ✠ fundat secundo. Et Spiritus sancti ✠ fundat tertio*» (n. 165).

Sin embargo se prevé también por inmersión:

«*In Ecclesiis autem, ubi baptismus fit per mersionem, siue totius corporis, siue capitis tantum, Sacerdos accipiat electum per brachia prope humeros, et superiore parte corporis nudatum, reliqua honeste contactum, ter illum, vel caput eius mergendo, et toties eleuando baptizet sub trina mersione Sanctam Trinitatem semel tantum sic inuocando. Ego te baptizo in nomine Patris ✠ mergat semel. Et Filii ✠ mergat iterum. Et Spiritus sancti ✠ mergat tertio. Patrino, vel matrina, vel utroque eum tenente, vel tangente*» (n. 171)

Los ritos después del bautismo se desarrollan como en el bautismo de los niños, con la diferencia respecto al vestido blanco, que se entrega al neófito no sólo como un pañuelo y la fórmula es un poco distinta:

«*Accipe lampadem, et irreprehensibilis custodi baptismum tuum, ut cum Dominus venerit ad nuptias, possis occurrere ei in aula cælesti in vitam æternam. R/. Amen*» (n. 169).

Hay una rúbrica final sobre los otros sacramentos de la iniciación:

«*Si adsit Episcopus, qui id legitime præstare possit, ab eo Neophyti Sacramento Confirmationis initiantur: deinde si hora congruens fuerit, celebratur Missa, cui Neophyti intersunt, et sanctissimam Eucharistiam deuote suscipiunt*» (n. 177).

³⁹⁷ Se encuentra también, con ligeras variantes, en GV 419, GrT 415 (cf. GR 359), PRG, Capítulo 10, n. 19 y otras fuentes.

El *Rituale* prevé la circunstancia de tener que bendecir la fuente bautismal, antes de las interrogaciones sobre la fe³⁹⁸, según el rito que se encuentra al final del capítulo *De Sacramento Baptismi* (nn. 192-203). El rito de bendición es más breve que el del *Missale Romanum* de 1570 el Sábado Santo, que deriva del rito del GV para la Vigilia pascual, citado más arriba. En primer lugar se dice la letanía, o en la forma ordinaria³⁹⁹ o la letanía más breve del rito de bendición de la fuente bautismal el Sábado Santo⁴⁰⁰, con algunas variantes específicas⁴⁰¹, que termina con la oración:

«Oremus. Omnipotens sempiterne Deus, adesto magnæ pietatis tuæ mysteriis, adesto Sacramentis, et ad recreandos novos populos, quos tibi fons baptismatis parturit, spiritum adoptionis emitte: ut quod nostræ humilitatis gerendum est ministerio, virtutis tuæ impleatur effectu. Per Dominum nostrum IESVM Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitate Spiritus sancti Deus, per omnia secula seculorum. R/. Amen.» (n. 195).

Luego el sacerdote dice un exorcismo sobre el agua, inspirado parcialmente a la segunda parte de la bendición de la fuente bautismal del GV 446:

«Exorcismus aquæ. Exorcizo te creatura aquæ, per Deum viuum ✠ per Deum verum ✠ per Deum Sanctum ✠ per Deum, qui te in principio, verbo separavit ab arida, cuius super te spiritus ferebatur, qui te de paradiso manare iussit.

Hic manu aquam dividat, et deinde de ea effundat extra marginem fontis versus quatuor Orbis partes, prosequens.

Et in quatuor fluminibus totam terram rigare præcepit, qui te in deserto amaram per lignum dulcem fecit, atque potabilem, qui te de petra produxit, ut populum, quem ex Aegypto liberaverat, siti fatigatum recrearet. Exorcizo te et per IESVM Christum Filium eius unicum, Dominum nostrum, qui te in Cana Galileæ signo admirabili sua potentia conuertit in vinum; qui super te pedibus ambulavit, et a Ioanne in Iordane in te baptizatus est, qui te una cum sanguine de latere suo produxit, et discipulis suis iussit, ut credentes baptizarent in te, dicens: Ite, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti; ut efficiaris aqua sancta, aqua benedicta, aqua, quæ lauat sordes, et mundat peccata. Tibi igitur præcipio omnis spiritus immunde, omne phantasma, omne mendacium, eradicare, et effugare ab hac creatura aquæ, ut qui in ipsa baptizandi erunt, fiat eis fons

³⁹⁸ «Et ducitur electus ad Baptisterium, ubi si ob aliquam causam non habeatur, sive præparata non fuerit aqua baptismalis, fiat benedictio fontis, ut infra ponitur» (n. 163).

³⁹⁹ Cf. RR 1614, n. 355.

⁴⁰⁰ Cf. M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), *Missale Romanum, Editio Princeps (1570)*, Introduzione e Appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998, nn. 1364-1368.

⁴⁰¹ «Sacerdos cum suis Clericis, vel etiam aliis Presbyteris [...] descendit ad fontem, et ibi vel ante altare baptisterii, dicit Litaniam ordinariam [...] Et ante vers. *ut nos exaudire digneris*, dicat, et secundo repetat sequentem versum: *Ut fontem istum ad regenerandam tibi nouam prolem benedicere ✠ et consecrare ✠ digneris; Te rogamus audi nos*. Potest etiam dici Litaniam breuior, ut in Missali in Sabbato sancto» (nn. 192-193).

aquæ salientis in vitam æternam, regenerans eos Deo Patri, et Filio, et Spiritui sancto in nomine eiusdem Domini nostri IESV Christi, qui venturus est iudicare viuos, et mortuos, et seculum per ignem. R/. Amen» (nn. 196-198).

Sigue después una oración de bendición:

«Oremus. Oratio. Domine sancte, Pater omnipotens, aquarum spiritualium sanctificator, te suppliciter deprecamur, ut ad hoc ministerium humilitatis nostræ respicere digneris, et super has aquas abluendis, et purificandis hominibus præparatas, Angelum sanctitatis emittas, quo peccatis vitæ prioris ablutis, reatuque deterso, purum Sancto spiritui habitaculum regenerati effici mereantur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui tecum viuit, et regnat in unitate eiusdem Spiritus sancti Deus, per omnia secula seculorum. R/. Amen» (n. 199).

Después continúa con los gestos y las fórmulas característicos de la bendición de la fuente:

«Tunc sufflet ter in aquam versus tres partes secundum hanc figuram Ψ deinde imponit incensum in thuribulo, et fontem incensat. Postea infundens de oleo Catechumenorum in aquam in modum Crucis clara voce, dicit. Sanctificetur, et fœcundetur fons iste oleo salutis renascentibus ex eo in vitam æternam, in nomine Patris ✠ et Filii, ✠ <et> Spiritus ✠ sancti. R/. Amen.

Deinde infundit de Chrismate modo, quo supra, dicens: Infusio Chrysmatis Domini IESV Christi, et Spiritus sancti paracliti fiat in nomine Sanctæ Trinitatis. R/. Amen.

Postea accipit ambas ampullas dicti olei sancti, et Chrysmatis, et de utroque simul in modum Crucis infundendo, dicit: Commixtio Chrysmatis sanctificationis, et olei unctionis, et aquæ baptismatis pariter fiat, in nomine Patris ✠ et Filii ✠ et Spiritus ✠ sancti. R/. Amen.

Tum deposita ampulla, dextera manu oleum sanctum, et Chrysmata infusum miscet cum aqua, et spargit per totum fontem. Deinde medulla panis manum tergit, et si quis baptizandus est, eum baptizat, ut supra» (nn. 200-203).

6. La liturgia de la confirmación

Hemos visto más arriba que, tanto en el *Ordo Romanus* XI y en el PRG capítulos 99 y 107, como en los testimonios más antiguos y más recientes del PR XII, el rito de la confirmación aparecía estrechamente ligado, sucesivamente, al bautismo. Sin embargo, tanto en la Vigilia pascual y en la de Pentecostés, como en la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana en otras fechas del año, se daba la confirmación sólo si estaba presente un obispo; de todas formas

en los libros litúrgicos se reafirmaba la obligación de no descuidarla, para que se recibiera lo antes posible. Esto resultaba difícil de ponerlo en práctica, si la celebración se limitaba a las susodichas vigiliat; de hecho en las fuentes litúrgicas hay testimonios del rito de la confirmación independientemente de la celebración bautismal.

a) Sacramentario de Autun

Un testimonio de la confirmación celebrada independientemente de la celebración del bautismo es el Sacramentario de Autun, copiado el 800 ca., de la serie de Gelasianos del siglo VIII. Después del *ordo* de la dedicación de la iglesia, bajo el título *Oratio ad confirmandum populum* se recogen las fórmulas del rito de la confirmación: en primer lugar la oración que acompaña la imposición de la mano sobre los confirmandos, muy semejante a la del GrT 432, pero con un final distinto⁴⁰², seguida de otra muy breve⁴⁰³; después la fórmula de la confirmación:

*«Signum Christi in uitam æternam. amen. Pax tecum. et cum spiritu tuo. Confirmet te deus pater et filius et spiritus sanctus ut habeas uitam æternam. et uiuas in secula seculorum»*⁴⁰⁴.

b) Pontifical Romano del siglo XII

En ámbito romano, entre las fuentes del renacimiento litúrgico influido por la liturgia franco-germánica, los testimonios más antiguos se remontan al siglo XII o incluso finales del siglo XI. Dos códices del PR XII contienen un *ordo* con el título *Incipit ordo ad consignandos pueros*⁴⁰⁵ y un tercero con el título *Confirmatio puerorum*⁴⁰⁶ los tres independientes de la celebración del bautismo y de la Vigilia pascual. La descripción del *ordo* se encuentra como apéndice en la edición de Andrieu:

⁴⁰² «Omnipotens sempiternus deus qui regenerare dignatus es hos famulos et famulas tuas ex aqua et spiritu sancto quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum emitte in eos septiformem spiritum tuum, sanctum paraclitum, de cælis. Spiritum sapientiæ et intellectus, Spiritum consilii, et fortitudinis. Spiritum scientiæ et pietatis adimple eos spiritu[m] timoris tui, in nomine domini nostri Iesu Christi quicumque uiuit et regnat deus semper cum spiritu: per» (O. HEIMING [ed.], *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, CCL 159 B, Brepols, Turnhout 1984, n. 1466).

⁴⁰³ «Et signa eos signo crucis in uitam propitiatus æternam, per eundem, dominum nostrum Iesum Christum filium tuum: qui uiuit et regnat deus in secula seculorum» (n. 1467).

⁴⁰⁴ Ibidem, n. 1468.

⁴⁰⁵ Son el Cod. Add. 17005 del British Museum de Londres, copiado en la segunda mitad del s. XII en ámbito germánico, y el Ottoboniano latino 270 de la Biblioteca Vaticana, copiado en el s. XII (cf. PR XII, pp. 28, 32, 77, 81).

⁴⁰⁶ Cod. 2272 de la Biblioteca municipal de Troyes, copiado, respecto a los folios que nos interesan, en los últimos años del s. XII (cf. PR XII, pp. 81, 88).

«*Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo. Oratio. Omnipotens sempiterne Deus qui regenerare dignatus es hos famulos tuos et famulas ex aqua et spiritu sancto, quique dedisti eis remissionem omnium peccatorum, emitte in eos septiformem spiritum tuum sanctum paraclitum de cælis. Resp.: Amen. Spiritum sapientiæ et intellectus. Resp.: Amen. Spiritum consilii et fortitudinis. Resp.: Amen. Spiritum scientiæ et pietatis. Resp.: Amen. Adimple eos spiritu timoris tui et consigna eos signo crucis Christi in vitam propitiatus æternam. Per. In unitate.*

Tunc inquisitis singulorum nominibus et pollice uncto in chrismate, pontifex faciat crucem in singulorum frontibus dicens: *Consigno te signo crucis et confirmo te chrismate salutis, in nomine patris et filii et spiritus sancti. Amen. Pax tecum. Et cum spiritu tuo.*

Consignatis omnibus dicit: *Ecce sic benedicetur omnis homo qui timet dominum. Benedicat vos dominus ex Sion, ut videatis bona Ierusalem omnibus diebus vitæ vestræ. Gloria Patri. Sicut erat.*

Oratio: *Deus, qui apostolis tuis sanctum dedisti spiritum et per eos eorumque successores cæteris fidelibus tradendum esse voluisti, respice propitius ad humilitatis nostræ famulatum et præsta ut horum corda, quorum fontes sacro chrismate delinivimus et signo crucis designavimus, idem spiritus sanctus adveniens templum gloriæ suæ dignanter inhabitando perficiat. Qui cum.*

Benedicat vos pater et filius et spiritus sanctus. Amen»⁴⁰⁷.

Este *ordo* está después reproducido en el PR XIII *Ordo ad consignandos pueros sive infantes* (*Ordo* 34), claramente independiente del *ordo* bautismal. Algunos códices de las recensiones larga y mixta que contienen este *ordo* tienen una rúbrica inicial⁴⁰⁸, ya presente en el *Ordo* 32 del Pontifical de Apamea⁴⁰⁹.

c) Pontifical de Guillermo Durand

El Pontifical de Guillermo Durand, obispo de Mende, publicado entre 1293 y 1295⁴¹⁰, lo entendía el autor en sentido estricto, o sea, como destinado

⁴⁰⁷ PR XII, p. 289. La descripción es semejante a la del Pontifical de Apamea, y está colocada en continuidad con el bautismo.

⁴⁰⁸ «Infantes in brachiis dextris tenentur. Maiores vero pedem ponunt super pedem patrini sui. Quibus per ordinem dispositis ante pontificem, ipse pontifex, imposita manu super capita singulorum, dat orationem super eos cum invocatione septiformis gratie spiritus sancti, sic dicens» (PR XIII, *ordo* 34, n. 1).

⁴⁰⁹ Cf. PR XII, *ordo* 32, n. 31.

⁴¹⁰ Guillermo Durand, francés, nacido el 1230 ca., después de haber tenido encargos importantes en la Curia romana, fue ordenado obispo de Mende el 1286. A partir de 1292 empezó a trabajar en la adaptación del Pontifical de la Curia romana para que lo usaran los obispos diocesanos, y su Pontifical fue prontamente usado en Roma y luego en la Curia pontificia de Aviñón, aunque el Pontifical de la Curia Romana del siglo XIII continuó siendo usado (cf. M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age*, III: *Le Pontifical de Guillaume Durand*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1940, pp. 3-10).

exclusivamente para la liturgia episcopal; por eso explica en el prólogo que no tratará el sacramento del bautismo, porque, como otros sacramentos, corresponde a cada sacerdote⁴¹¹.

Por lo que se refiere a la confirmación, el libro I, capítulo I, trata *de crismandis in fronte pueris*. El *ordo* está previsto *a se stante*, no incluido en una celebración más amplia. El obispo se reviste con el pluvial blanco y empieza con una monición⁴¹². Luego los confirmandos se arrodillan y hay un corto diálogo hecho de fórmulas breves de oración⁴¹³, que introducen la oración *Omnipotens sempiterne Deus* de petición de la gracia septiforme del Espíritu Santo para los confirmandos, con las manos extendidas sobre ellos⁴¹⁴, en la forma presente en el PR XII. Sigue la crismación con un fórmula ampliada:

«Tunc sedens super faldistorium coram altari vel alibi paratum inquisito singillatim nomine cuiuslibet consignandi sibi per patrinum vel matrinam flexis genibus presentati, et summitate pollicis dextre manus crismate intincta, pontifex facit crucem in fronte illius dicens: *Iohannes, vel Maria, vel quovis alio nomine, Signo te signo crucis et confirmo te crismate salutis. In nomine ✠ patris et ✠ filii et spiritus ✠ sancti, ut replearis eodem spiritu sancto et habeas vitam eternam. Resp.: Amen. Et dicendo: In nomine patris et filii et spiritus sancti, producit signum crucis ante faciem illius.*

Et deinde dat sibi leviter alapam super genam, dicens: *Pax tecum*» (nn. 3-4).

A continuación, mientras el Obispo purifica los dedos, se canta la antífona *Confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis a templo sancto tuo quod est in Ierusalem* con el *Gloria Patri* (n. 5). Luego, en diálogo con los participantes, el obispo dice y éstos responden: «*V/. Ostende nobis Domine misericordiam tuam. R/. Et salutare tuum da nobis. V/. Domine exaudi orationem meam. R/. Et clamor meus ad te veniat. V/. Dominus vobiscum. R/. Et cum spiritu tuo*». Añade luego la oración *Deus qui apostolis tuis* (n. 6), como en el PR XII y también presente en el PRG capítulo 99, n. 388. Concluye con una bendición:

«Deinde dicit: *Ecce sic benedicetur homo qui timet dominum. Et faciens signum crucis super eos dicit: Benedicat ✠ vos dominus ex Sion et videatis bona Ierusalem omnibus diebus vite vestre et habeatis vitam eternam. Resp.: Amen*» (n. 7).

⁴¹¹ Cf. *Ibidem*, p. 327. Por consiguiente, en el *Ordo in sabbato sancto*, en el que interviene el obispo, sólo refiere extensamente la bendición de la fuente, siguiendo el PR XIII, y por lo que atañe a la intervención del obispo en el bautismo remite a la forma habitual de bautizar (cf. lib. III, c. IV, n. 18).

⁴¹² «Pontifex pueros in fronte crismare volens, paratus cum amictu, stola, pluviali albi coloris et mitra, premittit admonitionem prout dicitur in Titulo de visitandis parrochiis» (n. 1).

⁴¹³ «Deinde, loto prius et terso pollice dextræ manus, confirmandis genua flectentibus, et iunctis ante pectus manibus, stans, mitra deposita, iunctis similiter ante pectus manibus, dicit: *Spiritus sanctus superveniat in vos et virtus altissimi custodiat a peccatis. Resp.: Amen. Deinde dicit: Adiutorium nostrum in nomine domini. Domine exaudi orationem meam. Dominus vobiscum. Et cum. Oremus*» (nn. 1-2).

⁴¹⁴ «Et tunc, elevatis et super confirmandos extensis manibus, dicit: *Omnipotens sempiterne Deus, qui regenerare dignatus es hos famulos... propiciatus eternam. Per. Resp.: Amen*» (n. 2).

Inocencio VIII, poco después del comienzo de su pontificado (12 septiembre 1484), encargó a Agostino Patrizi Piccolomini, presidente de la oficina de las ceremonias pontificias, que preparase una edición del Pontifical como instrumento para la celebración de cada obispo en su diócesis, en conformidad con la liturgia romana. Piccolomini cumplió el encargo junto con Jean Burckard, alsaciano, también él maestro de ceremonias pontificias, y el *Pontificalis Liber* se publicó impreso en 1485⁴¹⁵. Tomaron como base el *Pontificale* de Guillermo Durand y por lo que atañe al *De crismandis in fronte*⁴¹⁶ lo siguieron de cerca, sin variaciones de relieve, por lo que se refiere a los ritos, pero antepusieron al comienzo de la celebración que el obispo aleccione a los fieles sobre la verdad y las normas fundamentales acerca de la confirmación.

d) “Pontificale Romanum” de 1595

El *Pontificale Romanum* de 1595 forma parte de la obra de edición de los libros litúrgicos romanos que siguieron al Concilio de Trento. Ése es el año de la edición, si bien la constitución *Ex quo in Ecclesia Dei* con la que Clemente VIII aprobaba y promulgaba el libro lleva la fecha del 10 de febrero de 1596⁴¹⁷. El Pontífice lo hace obligatorio en toda la Iglesia latina⁴¹⁸. A lo largo de los siglos ha conocido varias ediciones, pero por lo que se refiere al capítulo *De confirmandis*, al comienzo de la primera parte⁴¹⁹ se ha mantenido sin cambios hasta la última edición anterior al Concilio Vaticano II, la de 1962. La edición postridentina sigue el *Pontificalis Liber* de Inocencio VIII y, por consiguiente, el Pontifical de Guillermo Durand, pero por lo que se refiere a la crismación presenta algunas variaciones. En la sección introductoria se dice:

«*Infantes per patrilios ante Pontificem confirmare volentem teneantur in brachiis dextris. Adulti vero, seu alii maiores ponant pedem suum super pedem dextrum patrini sui. Et ideo, neque masculi feminis patrini, neque feminæ masculis matrinæ esse debent*» (n. 1);

Se acoge pues el gesto del ministro que confirma de poner su pie sobre el pie derecho de padrino, que hemos visto antes en el PRG capítulo 107 y en el Pontifical de Apamea; la crismación está cuidadosamente descrita:

«Pontifex inquirat singillatim de nomine cuiuslibet confirmandi, sibi per patrilium, vel matrilium flexis genibus præsentati, et sumitate pollicis

⁴¹⁵ Cf. M. SODI (ed.), *Il “Pontificalis Liber” di Agostino Patrizi Piccolomini e Giovanni Burcardo (1485)*, edizione anastatica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2006, pp. xxv-xxix.

⁴¹⁶ Cf. ibídem, nn. 18-42.

⁴¹⁷ Cf. *Pontificale Romanum, Editio Princeps (1595-1596)*, M. SODI — A. M. TRIACCA (ed.), Edizione anastatica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1997 (= PR 1595), pp. vii-xv.

⁴¹⁸ Cf. ibídem, pp. 2-4.

⁴¹⁹ Cf. ibídem, nn. 1-10.

dextræ manus Chrismate intincta, dicit. N. *Signo te signo crucis: quo dum dicit, producit pollice signum crucis in frontem illius; deinde prosequitur. Et confirmo te Chrismate salutis. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti. R/. Amen.*

Deinde leuiter eum in maxilla cædit, dicens. *Pax tecum*» (nn. 4-6).

PARTE II

LA INICIACION CRISTIANA DE LOS ADULTOS

El OICA contiene cuatro *Ordines* de iniciación. El primero (*Ordo catechumenatus per gradus dispositus*) presenta la «forma completa o común, adecuada para la preparación de muchas personas (cf. nn. 68-239), de la que los pastores con sencillas adaptaciones obtendrán la forma que se adapta a una sola persona⁴²⁰». La estructura de la iniciación cristiana de los adultos, expuesta más arriba, corresponde a esta forma común.

El segundo *Ordo* (*Ordo simplicior initiationis adulti*) está previsto: «En circunstancias extraordinarias, cuando el candidato no pueda recorrer todos los grados de la iniciación, o cuando el Ordinario del lugar, juzgando sobre la sinceridad de la conversión cristiana del candidato y sobre su madurez religiosa, dispone que reciba el Bautismo sin dilación, a él le toca permitir para cada caso en particular que se use este rito sencillo (simplificado), en el que todo se realiza en una sola ceremonia (nn. 245-273), o dando facultad para tener solamente uno o dos ritos del catecumenado o del tiempo de la purificación e iluminación (nn. 274-277)» (RICA 240). Lo examinaremos en el capítulo IV, con una referencia final al tercer *Ordo* (*Ordo brevior initiationis adulti in proximo periculo vel in articulo mortis adhibendus*), preparado para que lo usen los catequistas y los laicos. Además establece: «En el mismo momento de la muerte, o siendo ésta inminente, cuando el tiempo urge, el ministro, omitiendo todo lo demás, derrama el agua natural, aunque no esté bendecida, sobre la cabeza del enfermo, diciendo la fórmula acostumbrada» (RICA 281).

Finalmente el cuarto *Ordo* (*Ordo initiationis puerorum qui ætatem catechetica adepti sunt*) «está destinado a los niños que, habiendo sido bautizados en la infancia, y llegados a la edad de la discreción y de la catequesis, vienen para la iniciación cristiana, ya traídos por sus padres o

⁴²⁰ Cf. *Rito dell'iniziazione cristiana degli adulti*, Conferenza Episcopale Italiana, 1978, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, ristampa 1992, *Iniziazione cristiana degli adulti* (= RICA), n. 3.

tutores, ya espontáneamente, pero con su permiso. Estos niños ya son idóneos para concebir y alimentar una fe propia, y tienen en sí mismos algún sentido del deber de conciencia. Sin embargo, todavía no pueden ser tratados como adultos, puesto que poseen una mentalidad infantil, dependen de los padres o tutores y se dejan influir excesivamente por los compañeros y por el ambiente» (RICA 306).

Para la teología litúrgica de la iniciación cristiana de los adultos interesan particularmente los *Ordines* primero y segundo, que serán objeto de una ponderación adecuada, que da razón también de los otros dos *Ordines*.

Capítulo III

Rito del catecumenado según varios grados

Este rito corresponde al primero de los *ordines* del OICA: *Ordo catechumenatus per gradus dispositus*. La conversión a la fe no tiene recorridos fijos, pero antes de que la persona decida comenzar un itinerario formativo que pueda conducir a la incorporación a la Iglesia, generalmente hay una primera evangelización hecha por uno o varios fieles y una búsqueda por parte del candidato que implica una cierta maduración espiritual. Esta fase inicial no tiene aún implicaciones litúrgicas para el candidato, pero sí de aproximación a la fe de la Iglesia y de asimilación del buen ejemplo que los fieles cristianos deben darle, todo esto aprovechando las gracias actuales que recibe de Dios. Obviamente esto requiere haber llegado al uso de razón y empezar a labrar la propia vida espiritual, aunque sólo sean los primeros actos de ejercicio de la propia libertad.

En cuanto a la liturgia de la Iglesia, estas personas que empiezan a acercarse a la fe de la Iglesia viven su primera experiencia litúrgica en la admisión al catecumenado. Los primeros ritos tienen lugar justamente para esa admisión, que presupone la intención de llegar a ser cristiano, manifestada a quien puede acoger al candidato como catecúmeno, o sea al párroco⁴²¹. En su acercamiento a la fe cristiana y, por eso, a la Iglesia encuentre buena acogida y apoyo.

I. TIEMPO DEL CATECUMENADO

1. Primer grado: rito de entrada en el catecumenado

«De gran importancia es el rito llamado “Entrada en el Catecumenado”, porque entonces los candidatos se presentan por primera vez y manifiestan a la Iglesia su deseo, y ésta, cumpliendo su deber apostólico, admite a los que pretenden ser sus

⁴²¹ Entre la funciones que se encomiendan especialmente al párroco en primer lugar figura la administración del bautismo (cf. CIC, c. 530, 1°).

miembros. A éstos Dios les otorga su gracia, ya que su deseo se muestra patente en esta celebración, que también es digno de su recepción y primera consagración por parte de la Iglesia» (RICA 14).

«En lo que toca al tiempo de celebrar el rito de entrada en el catecumenado, hay que advertir lo siguiente:

1) Que no sea prematuro: espérese hasta que los candidatos, según su disposición y condición, tengan el tiempo necesario para concebir la fe inicial y para dar los primeros indicios de su conversión (cf. n. 20).

2) Donde el número de candidatos suele ser mayor, espérese hasta que se forme un grupo suficiente para la catequesis y los ritos litúrgicos.

3) Establézcanse dos días o “témperas” al año (o tres donde sea necesario) en los que normalmente se desarrolle el rito» (RICA 50).

«Al candidato que pide ser admitido entre los catecúmenos, lo avala el padrino de catecumenado, a saber un varón o una mujer que le conozca, le ayude y sea testigo de sus costumbres, de su fe y de su voluntad» (RICA 42). «Es de desear que toda la comunidad cristiana, o alguna parte de ella, compuesta por los amigos y familiares, por los catequistas y sacerdotes, tenga parte activa en la ceremonia» (RICA 70); se entiende la ceremonia de entrada en el catecumenado. Un relieve especial de presencia y responsabilidad corresponde al padrino, en efecto, «elegido por el catecúmeno a causa de su buen ejemplo, de sus dotes y de la amistad, delegado por la comunidad cristiana local y aprobado por el sacerdote, acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la “Mystagogia”. A él le atañe mostrar familiarmente al catecúmeno el uso del Evangelio en la vida propia y en el trato con la sociedad, ayudarle en las dudas y ansiedades, y darle testimonio y velar por el incremento de su vida bautismal. Señalado antes de la “elección”, cumple su oficio públicamente desde el día de la “elección”, al dar testimonio del catecúmeno ante la comunidad; y su oficio sigue siendo importante, cuando el neófito, recibidos los sacramentos, ha de ser ayudado para permanecer fiel a las promesas del Bautismo» (RICA 43).

«El Rito por el que se agrega entre los catecúmenos a los que desean hacerse cristianos, se celebra cuando, recibido el primer conocimiento del Dios vivo, tienen ya la fe inicial en Cristo Salvador. Desde entonces se presupone acabada la primera “evangelización”, el comienzo de la conversión y de la fe, y cierta idea de la Iglesia, y algún contacto previo con un sacerdote u otro miembro de la comunidad, y hasta alguna preparación para este orden litúrgico» (RICA 68).

—*Monición inicial y diálogo con los condidatos*

«Los candidatos con sus padrinos se reúnen con el grupo de fieles fuera de la iglesia, o en el atrio o pórtico, o bien, en alguna parte apropiada de la iglesia, o bien, finalmente, en otro lugar idóneo, aunque no pertenezca a la iglesia. A este lugar acude el sacerdote o diácono, revestido con alba (o roquete) y estola, o también con capa pluvial de color festivo, mientras los fieles entonan, si se cree oportuno, un salmo o himno a propósito» (RICA 73).

En el PR XIII, *ordo* 53, y en el RR 1614 se prescribía que los ritos iniciales se desarrollasen en la puerta de la iglesia y el *Ordo* actual sigue la misma lógica, pues así se expresa visiblemente el paso del recorrido de conversión sin un significado propiamente eclesial al sucesivo itinerario que recorre el catecúmeno en relación con la Iglesia, que lo acompaña.

Cuando el sacerdote llega donde están los candidatos los saluda y dirige a todos los presentes unas palabras de acogida:

«El celebrante saluda cortésmente a los candidatos. Después les dirige la palabra a ellos, a sus padrinos y a todos los asistentes, mostrando el gozo y satisfacción de la Iglesia, y evoca, si lo juzga oportuno, las circunstancias concretas y los sentimientos religiosos con que cada candidato se enfrentó al comenzar su itinerario espiritual, hasta llegar a dar el paso actual.

Después invita a los padrinos y a los candidatos a que se adelanten. Mientras se acercan y ocupan un lugar ante el sacerdote, se puede entonar algún canto apropiado, v.gr., el salmo 62, 1-9» (RICA 74).

La referencia al Salmo 62(63), 2-9⁴²² sirve para orientar la elección del canto apropiado, un canto de alabanza alegre a Dios y de deseo de unión con Él. El versículo 1⁴²³, el del título del Salmo, no se propone para que se cante, sino que sirve para dirigir la atención a la metáfora del hombre que se encuentra en el desierto con un gran deseo de agua (v. 2): así se encuentra el hombre en la búsqueda de Dios, como el que está a punto de comenzar el camino del catecumenado; y así se ha presentado en el santuario —el candidato está a punto de entrar— para conocer la potencia y la gloria de Dios, y podrá alabarlo, porque la misericordia de Dios vale más que la vida. Estos sentimientos pueden ser comunes a los candidatos y a la comunidad cristiana que los acompaña, pues todos los presentes pueden muy bien acoger las palabras del Salmo como oración personal, que expresa el deseo de unión con Dios y de glorificarlo.

⁴²² «Deus, Deus meus es tu, ad te de luce vigilo. | Sitivit in te anima mea, te desideravit caro mea. | In terra deserta et arida et inaquosa, sic in sancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam et gloriam tuam. | Quoniam melior est misericordia tua super vitas, labia mea laudabunt te. | Sic benedicam te in vita mea et in nomine tuo levabo manus meas. | Sicut adipe et pinguedine repleatur anima mea, et labiis exultationis laudabit os meum. | Cum memor ero tui super stratum meum, in matutinis meditabor de te, quia fuisti adiutor meus, et in velamento alarum tuarum exultabo. | Adhaesit anima mea post te, me suscepit dextera tua» (Sal 63 [62], 2-9 NVg).

⁴²³ «Psalmus. David, cum in deserto Iudæ commoraretur».

Luego el sacerdote dialoga con los candidatos con una serie de preguntas y respuestas. La primera es de simple identificación⁴²⁴. Las otras están cargadas de significado:

«Reliquæ interrogationes, propter magnum numerum, omnibus simul fieri possunt. Celebrans: *Quid petis ab Ecclesia Dei?* Candidatus: *Fidem.* Celebrans: *Fides quid tibi præstat?* Candidatus: *Vitam æternam.*

Aliis etiam verbis uti potest celebrans ad interrogandum candidatum de eius proposito, et admittere liberas responsiones: v. g. post primam interrogationem: *Quid petis? Quid vis? Ad quid?* admittere licet verba: *Gratiam Christi, vel Ingressum in Ecclesiam, vel Vitam æternam* vel alia convenientia, quibus deinde celebrans interrogationes suas aptabit» (OICA 75).

Las dos preguntas y sus respuestas según la forma acostumbrada se encuentran en el *ordo* 53 del PR XIII y en los rituales posteriores. La fe con la que conocemos a Dios y que pone en una nueva relación con Él, no es una conquista humana, sino más bien un regalo, que el candidato espera recibir de la Iglesia. Igualmente la vida eterna es un don, que se recibe con la fe. Jesucristo la describe en su oración sacerdotal: «Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo» (Jn 17, 3), un conocimiento ya actual, pero que aún debe alcanzar su plenitud: «Ahora vemos como en un espejo, confusamente, entonces veremos cara a cara» (1 Cor 13, 12); «Queridos, ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos. Sabemos que, cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque lo veremos tal cual es» (1 Jn 3, 2). Por eso es vida eterna, plenamente feliz.

—Primera adhesión

En el PR XIII y en el RR 1614, después de la segunda respuesta, el sacerdote resumía el núcleo de la vida eterna durante nuestra peregrinación terrena: la fe en la Trinidad y la puesta en práctica del mandamiento del amor de Dios y del prójimo. En el *ordo* actual, la admonición sucesiva del sacerdote responde al mismo objetivo y mueve así a los candidatos a la primera manifestación de su empeño de emprender el camino hacia la vida eterna; se presenta por eso con el título «*Prima adhæsió*»:

«Postea celebrans, iterum pro necessitate accommodans sermonem suum responsionibus acceptis, candidatos denuo alloquitur, his vel similibus verbis:

Omnem, qui venit in mundum, hominem Deus illuminat eique manifestat a creatura mundi sua invisibilia, ut gratias agere discat suo Creatori. Vobis igitur, qui lumen eius estis secuti, ecce nunc Evangelii via aperitur: ut,

⁴²⁴ «Tunc celebrans singulos candidatos interrogat primo, si casus ferat, de nomine civili seu de nomine familiæ, nisi nomina, propter parvum numerum candidatorum, iam nota sint. Quod fit hoc vel simili modo: *Quo nomine vocaris?* Candidatus: *N.* Singuli semper respondeant, etiamsi interrogatio semel tantum, ratione numeri candidatorum, a celebrante fiat. Si magis placet, celebrans singulos vocat nominatim; vocati autem respondent: *Adsum*» (OICA 75).

iacientes fundamenta, vivum agnoscatis Deum, qui hominibus revera loquitur; ac, luce Christi ambulantes, eius confidatis sapientiae, et, in dies vitam vestram in eo reponentes, toto corde in ipsum credere valeatis. Haec est fidei via, qua Christus vos perducet in caritate ut vitam habeatis aeternam. Numquid parati estis, ductu eius, illam hodie viam ingredi?

Candidati: *Paratus sum*» (OICA 76)⁴²⁵.

En el *ordo* del bautismo de adultos del RR 1614, todo el rito se desarrollaba en una única celebración al final del camino entero de conversión, por eso el elegido estaba ya preparado para acoger la referencia a la fe en la Trinidad y al doble mandamiento del amor; en cambio las palabras del *ordo* actual se dirigen a los que están por comenzar el recorrido del catecumenado, de ahí la referencia al conocimiento de Dios a través de las obras de la creación, a la fe en Cristo y al amor para alcanzar la vida eterna, sin especificaciones más precisas.

La monición es de nueva redacción, construida en su mayor parte con expresiones inspiradas en el Nuevo Testamento, según la Vulgata, porque la redacción es anterior a la *Nova Vulgata*: «*Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*» (Ioan 1, 9); «*Deus enim illis manifestavit. Invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciuntur*» (Rom 1, 19-20); «*qui sequitur me, non ambulat in tenebris, sed habebit lumen vitæ*» (Ioan 8, 12); «*Fundamentum enim aliud nemo potest ponere præter id quod positum est, quod est Christus Iesus*» (1 Cor 3, 11); «*conversi estis ad Deum a simulacris, servire Deo vivo, et vero*» (1 Thes 1, 9); «*Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate*» (Eph 5, 8); «*Verbum Christi habitet in vobis abundanter, in omni sapientia*» (Col 3, 16); «*Hæc est autem voluntas Patris mei, qui misit me: ut omnis qui videt Filium et credit in eum, habeat vitam æternam*» (Ioan 6, 40).

En el capítulo VI del OICA (*Textus diversi in celebratione initiationis adultorum adhibendi*) se ofrecen otras dos fórmulas a elegir para la monición del sacerdote: la primera⁴²⁶ responde prácticamente a los mismos criterios de la que acabamos de considerar, en cambio la segunda parece adaptada a candidatos que

⁴²⁵ «Después el celebrante, acomodando de nuevo sus palabras a las respuestas recibidas, hablará otra vez a los candidatos con estas u otras palabras semejantes: *Dios ilumina a todo hombre que viene a este mundo y le manifiesta lo que permaneció invisible desde la creación del mundo para que aprenda a dar gracias a su Creador. A vosotros, pues, que habéis seguido su luz, he aquí que ahora se os abre el camino del Evangelio, para que sobre el fundamento de la fe conozcáis al Dios vivo, que habla en verdad a los hombres; y para que caminéis en la luz de Cristo, confiéis en su sabiduría, y pongáis vuestra vida en sus manos cada día, y podáis creer de todo corazón en él. Éste es el camino de la fe, por el cual Cristo os conducirá en la caridad, para que tengáis la vida eterna. ¿Estáis, pues, preparados para empezar hoy, guiados por él, ese camino?* Candidatos: *Estoy preparado*» (RICA 76).

⁴²⁶ «Celebrans: *Deus, qui mundum nosque homines condidit et in quo moventur viventia, mentes nostras illuminat, ut ipsum agnoscamus et colamus. Testem etiam suum fidelem misit Iesum Christum, ut quæ vidit, cælestia et terrestria, nobis nuntiaret. Vobis ergo, qui de Christi adventu lætamini, tempus est ipsum audiendi, ut, nobiscum incipientes Deum cognoscere vestrumque diligere proximum, cælestem vitam habeatis. Parati estis cum auxilio Dei hanc vitam ducere?» (OICA 370.1).*

en acercamiento a la Iglesia ya han adquirido mayor conocimiento de Cristo y del Evangelio⁴²⁷.

Los candidatos asumen un compromiso personal, pero no sólo ellos, también todos los fieles presentes:

«Deinde ad sponsos et ad omnes fideles conversus, interrogat eos his vel similibus verbis: *Vos, qui nunc istos nobis candidatos presentatis, sponsos, vosque fratres universi circumstantes, estis parati illos adiuvari ad Christum inveniendum eumque sequendum? Omnes: Parati sumus*» (OICA 77)⁴²⁸.

Algunos los ayudarán con una obra de catequesis, pero todos son llamados a ayudarlos con el ejemplo de la fe y de la vida cristiana, de modo que a través de su comportamiento los candidatos puedan aprender de modo práctico cómo la vida en Cristo se manifiesta en la conducta.

—*Exorcismo y renuncia a los cultos paganos*

«Donde esté en boga el culto de adoración a las potestades de las tinieblas, o de evocación de los espíritus de los muertos, o las prácticas mágicas para conseguir la protección de lo alto, se puede, a juicio de las Conferencias Episcopales, introducir en todo o en parte el primero de los exorcismos y la primera renuncia» (RICA 78). En este caso se omite la primera adhesión.

Éste es el primer exorcismo, hecho con el gesto de soplar en la cara de cada candidato diciendo una fórmula exorcística:

«Post brevissimam monitionem aptam, celebrans, versus faciem uniuscuiusque candidati leniter exsufflat, dicens: *Spiritus oris tui repelle, Domine, malignos spiritus: impera eis ut recedant, quia appropinquavit regnum tuum*» (OICA 79).

Si el gesto de soplar en la cara no parece conveniente, se deja de lado, o enteramente o sustituyéndolo con otro más adecuado en aquel sitio⁴²⁹. Igualmente el gesto se deja de lado si los candidatos son muy numerosos; de

⁴²⁷ «Celebrans: Vita æterna hæc est, ut cognoscatis Deum verum et quem misit Iesum Christum. Ipse enim, a mortuis suscitatus, a Deo constitutus est vitæ princeps et universorum, visibilium atque invisibilium, Dominus. Si ergo exoptatis eius fieri discipuli et Ecclesiæ membra, oportet ut inducamini in omnem, quam nobis revelavit, veritatem; ut in vobis hoc sentire discatis quos et in Christo Iesu, et conversationem vestram, evangelicis præceptis conformare studeatis, et ideo Dominum Deum et proximum vestrum diligatis, sicut Christus nobis mandavit et ostendit. Hæc omnia suo quisque vestrum assensu approbat?» (OICA 370.2).

⁴²⁸ «Después, vuelto hacia los padrinos y a todos fieles, les interroga con estas o parecidas palabras: Vosotros, que ahora, como padrinos, habéis presentado a estos candidatos, y vosotros, hermanos todos, presentes aquí, ¿estáis dispuestos para ayudarlos a buscar a Cristo y seguirle? Todos. Estamos dispuestos» (RICA 77).

⁴²⁹ «Si en algún sitio este soplo aun leve, pareciere menos conveniente, se omite, y el celebrante dice la fórmula anterior con la mano derecha levantada hacia los candidatos, o de otro modo acomodado a la mentalidad de la región, o bien sin ningún gesto. Si son muchos los candidatos el celebrante dice la fórmula una sola vez para todos, omitiendo el soplo» (RICA 79).

todas formas la fórmula exorcística se mantiene y se dice teniendo la mano derecha elevada hacia los candidatos, pero también este gesto se puede dejar. No son gestos nuevos, pues ya el diácono Juan en su carta a Senario mencionaba, respecto a la entrada en el catecumenado, la imposición de la mano, una fórmula exorcística y el gesto de soplar sobre el rostro. Hemos visto también los dos gestos en el GV, en la sección *ad caticumenum ex pagano faciendum*. El *Ordo Romanus* XI no mencionaba el gesto de soplar en el rostro, pero sí la imposición de la mano y una fórmula exorcística; sin embargo, el gesto volvió a aparecer en el PRG, capítulo 99, y en muchas fuentes litúrgicas posteriores hasta el RR 1614, si bien en este último, respecto al bautismo de un adulto, los dos gestos y la fórmula exorcística los precedían la renuncia a satanás y las interrogaciones sobre la fe; además entre soplar al rostro y la imposición de la mano se habían insertado las señales de la cruz en varias partes del cuerpo.

La fórmula exorcística actual es de redacción nueva. Varias expresiones parecen inspiradas en el Nuevo Testamento: *Spiritu oris tui* parece tomada de 2 Ts 2, 8 (*tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Iesus interficiet spiritu oris sui*); *impera eis ut recedant*, de Mc 1, 27 Vg (*in potestate etiam spiritibus immundis imperat, et obediunt ei*); *appropinquavit regnum tuum*, de Mc 1, 15 (*appropinquavit regnum Dei*). *Spiritu oris tui* se traduce como «el soplo de tu boca»; en 2 Ts 2, 8 —coinciden Vg y NVg— el sintagma se inspira a Is 11, 4 LXX, que pertenece al vaticinio sobre el rey descendiente de David, sobre el que reposará el Espíritu del Señor, Él «*percutiet terram virga oris sui* (τοῦ στόματος αὐτοῦ), *et spiritu* (πνεύματι) *labiorum suorum interficiet impium*» (Vg e NVg)⁴³⁰. De todos modos la fórmula completa, mediante el paralelismo *spiritu oris tui repelle, Domine, malignos spiritus — impera eis ut recedant*, sugiere un doble simbolismo: tanto el valor imperativo de la palabra del Señor sobre el maligno, como el poder de su palabra que repele con el simple hálito al pronunciarla.

Podemos preguntarnos si la invocación de la potencia de la palabra del Señor sobre el espíritu maligno tiene un significado pneumatológico: palabra con la potencia del Espíritu. La enseñanza de Jesús nos conduce hacia una respuesta afirmativa: «si yo echo los demonios con el dedo de Dios, entonces es que el reino de Dios ha llegado a vosotros» (Lc 11, 20): pues la liturgia interpreta «el dedo de Dios» como referido al Espíritu Santo⁴³¹. También otras palabras que Él dijo en aquella ocasión y están recogidas en el primer Evangelio favorecen la respuesta afirmativa: «Y quien diga una palabra contra el Hijo del hombre será perdonado, pero quien hable contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este mundo ni en el otro» (Mt 12, 32). Además ambos gestos inducen a la interpretación pneumatológica de la fórmula: soplar sobre el rostro de los candidatos, porque en este sentido se interpreta en algunas fuentes antiguas citadas más arriba, como resulta de las palabras que lo acompañaban —en el PR *ordo* 53⁴³², en el *Liber sacerdotalis*⁴³³, en el RR 1614⁴³⁴— inspiradas

⁴³⁰ Cf. F. F. BRUCE, *1 & 2 Thessalonians*, («Word Biblical Commentary», 45), Word Books, Dallas (TX) 1982, p. 172.

⁴³¹ Así el himno *Veni, Creator Spiritus* de Vísperas del Oficio de las Vísperas del Oficio de domingo y ferial del tiempo pascual después de la Ascensión: «*dextrae Dei tu digitus*».

⁴³² «*Iohannes, accipe spiritum sanctum per istam insufflationem et Dei benedictionem*» (n. 4).

probablemente en las palabras de Jesús resucitado⁴³⁵; lo de tener la mano derecha elevada sobre ellos, porque es gesto frecuente en la liturgia, con frecuencia en sentido pneumatológico. Es significativa a este propósito la citada fórmula exorcística *Nec te latet, satanas* (GV 419) que acompañaba la imposición de la mano sobre los catecúmenos, entre los ritos de la mañana del sábado santo, fórmula a la vez esorcística y pneumatológica, pues contenía esta intimación a satanás: «*Proinde, dammate, da honorem deo uiuo et uero, da honorem Iesu Christo filio eius et spiritui sancto, in cuius nomine atque uirtute præcipio tibi, ut exeas et recedas ab hoc famulo dei*». Esta fórmula, junto con la imposición de la mano, se ha mantenido en muchos *ordines* posteriores de la iniciación cristiana, incluso en el *Ordo Baptismi Adultorum* del RR 1614 (n. 159). El sentido pneumatológico no quiere decir acoger al Espíritu Santo, que habite en el alma de los catecúmenos —esto sucederá cuando reciban la gracia bautismal—, pero sí que el poder del Espíritu Santo aleje la acción del maligno.

Por lo que atañe a la renuncia a los cultos paganos, es tarea de la Conferencia Episcopal, además de juzgar la oportunidad, también preparar las fórmulas adecuadas de peticiones y de respuestas; el *ordo* ofrece un modelo⁴³⁶:

«Queridos candidatos, puesto que llamados y ayudados por Dios, habéis decidido venerarle y adorarle a él sólo y a Cristo, y ya queréis desde ahora mismo servir al único Dios y a Cristo, ha llegado el momento solemne de que renunciéis públicamente a esas potestades que no son Dios, y a esos cultos con los que no se manifiesta la veneración a Dios. ¡Lejos de vosotros esté el que abandonéis a Dios y a su Cristo, y sirváis a potestades ajenas! *Candidatos*: ¡Lejos de nosotros! *Celebrante*: ¡Lejos esté de vosotros que veneréis a *N. y N.*! *Candidatos*: ¡Lejos de nosotros!» (RICA 80).

Hay que subrayar la afirmación de la prioridad de la llamada y de la ayuda de Dios (*a Deo vocati et adiuti*), por eso los candidatos se han decidido a honrar y adorar a Él sólo y a su Cristo, y a Él sólo servirlo con un empeño preciso, que manifiestan ante la comunidad cristiana, representada por los presentes. La conversión a Dios no es una conquista humana ni una decisión completamente autosuficiente, aunque exige el ejercicio de la libertad. La enseñanza del Concilio de Trento es bien clara al respecto:

«Declara además, que el principio de la misma justificación de los adultos se debe tomar de la gracia divina, que se les anticipa por Jesucristo: esto es, de su llamamiento, por el que son llamados sin mérito ninguno suyo; de suerte que los que eran enemigos de Dios por sus pecados, se dispongan por su gracia, que los excita y ayuda para convertirse a su propia

⁴³³ «*Insufflo te catechumene denuo in uirtute spiritus sancti*» (f. 15r).

⁴³⁴ «*Accipe Spiritum bonum per istam insufflationem*» (n. 125).

⁴³⁵ «[...] *insufflavit, et dixit eis: Accipite Spiritum Sanctum*» (Jn 20, 22 Vg).

⁴³⁶ «Si la Conferencia Episcopal juzgara oportuno que ya desde este punto de la iniciación los candidatos renuncien abiertamente a los cultos de las religiones no cristianas y de los espíritus o de las artes mágicas, la propia Conferencia Episcopal elaborará la fórmula del interrogatorio y de la renuncia, acomodada a las circunstancias locales, que se expresa con las palabras siguientes, u otras parecidas (con tal de que el texto no sea ofensivo para los que siguen esas religiones no cristianas)».

justificación, asintiendo y cooperando libremente a la misma gracia; de modo que tocando Dios el corazón del hombre por la iluminación del Espíritu Santo, ni el mismo hombre deje de obrar alguna cosa, admitiendo aquella inspiración, pues puede desecharla; ni sin embargo pueda moverse sin la gracia divina a la justificación en la presencia de Dios por sola su libre voluntad. De aquí es, que cuando se dice en las sagradas Letras: *Convertíos a mí, y me convertiré a vosotros* [Zac 1, 3]; se nos avisa de nuestra libertad; y cuando respondemos: *Conviértenos a ti, Señor, y seremos convertidos* [Lam 5, 21]; confesamos que somos prevenidos por la divina gracia»⁴³⁷.

El ser justificados está precedido por la llamada que actúa en el tiempo el designio divino respecto a cada uno de los candidatos⁴³⁸.

En la fórmula se usa el vocabulario del servicio (*ipsi soli Deo eiusque Christo servire*). Servir a Dios y a Cristo son expresiones bíblicas, muy presentes en la liturgia, con el sentido de obedecer a los mandamientos de Dios y de honrarlo, frecuentemente con un significado directamente cultural⁴³⁹. *Servire* en la Biblia traduce tanto λατρεύειν⁴⁴⁰, como δουλεύειν⁴⁴¹. En el Nuevo Testamento el servir

⁴³⁷ CONCILIO DE TRENTO, *Decreto sobre la justificación*, 13-I-1547, cap. 5.

⁴³⁸ «[...] sabemos que a los que aman a Dios todo les sirve para el bien; a los cuales ha llamado conforme a su designio. Porque a los que había conocido de antemano los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que él fuera el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, los llamó; a los que llamó, los justificó; a los que justificó, los glorificó» (Rom 8, 28-30). Cf. A. MIRALLES, *La vocación de los cristianos: reflexión teológica sobre los principales textos neotestamentarios*, en IDEM, *Ecclesia et Sacramenta: Raccolta di studi dell'autore offerta dalla Facoltà di Teologia della Pontificia Università della Santa Croce in occasione del suo 70° genetliaco*, R. DÍAZ DORRONSORO – A. GARCÍA IBÁÑEZ (ed.), Cantagalli, Siena 2011, pp. 111-125.

⁴³⁹ Cf. A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, o. c., p. 99, §§ 131, 365, 434; C. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, (diss.), Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Theologiae, Romae 2006, p. 136.

⁴⁴⁰ «Dominum Deum tuum timebis et ipsi servies (λατρεύσεις)» (Dt 6, 13); «quid Dominus Deus tuus petit a te, nisi ut timeas Dominum Deum tuum et ambules in viis eius et diligas eum ac servias (λατρεύειν) Domino Deo tuo in toto corde tuo et in tota anima tua» (Dt 10, 12); «ut sine timore, de manu inimicorum liberati, serviamus (λατρεύειν) illi» (Lc 1, 74); «Iesus dixit illi: “Scriptum est: Dominum Deum tuum adorabis et illi soli servies (λατρεύσεις)”» (Lc 4, 8); «testis enim mihi est Deus, cui servio (λατρεύω) in spiritu meo in evangelio Filii eius» (Rm 1, 9); «qui commutaverunt veritatem Dei in mendacio et coluerunt et servierunt (ἐλάτρευσαν) creaturae potius quam Creatori» (Rm 1, 25); «Nos enim sumus circumcisio, qui Spiritu Dei servimus (λατρεύοντες) et gloriamur in Christo Iesu et non in carne fiduciam habentes» (Fil 3, 3); «quanto magis sanguis Christi, qui per Spiritum aeternum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis ad serviendum (λατρεύειν) Deo viventi» (Eb 9, 14); «regnum immobile suscipientes, habeamus gratiam, per quam serviamus (λατρεύωμεν) placentes Deo cum reverentia et metu» (Eb 12, 28).

⁴⁴¹ «Non est enim regnum Dei esca et potus, sed iustitia et pax et gaudium in Spiritu Sancto; qui enim in hoc servit (δουλεύων) Christo, placet Deo» (Rm 14, 17-18); «Quodcumque facitis, ex animo operamini sicut Domino et non hominibus [...] Domino Christo servite (δουλεύετε)» (Col 3, 23-24).

connotado por λατρεύειν se dirige siempre a Dios⁴⁴², mientras que δουλεύειν conserva a veces el significado profano, pero con frecuencia designa el vínculo religioso que liga al hombre con Dios; los cristianos son δοῦλοι (siervos) de Dios y de Cristo⁴⁴³. Los candidatos se comprometen a servir a Dios y a Cristo, y a no servir a las potencias extrañas, se entiende extrañas a Dios, o sea las implicadas en la renuncia a los cultos de una religión no cristiana y a los espíritus o a las artes mágicas.

A esta fórmula se añade otra, también como modelo, para que los fieles presentes testimonien acerca de la intención de los candidatos y se empeñen en ayudarlos a encontrar a Jesucristo y a seguirlo⁴⁴⁴. Es una pregunta en buena parte paralela a la ya citada⁴⁴⁵, también dirigida a los fieles presentes después de la primera adhesión de los candidatos.

La primera adhesión o el primer exorcismo y la primera renuncia a los cultos paganos se concluyen con una oración, de nueva redacción:

«Celebrans, manibus iunctis, dicit: *Tibi, clementissime Pater, pro his famulis tuis gratias agimus, quod te, multimodis prævenientem et pulsantem, iam quæsierunt, tibi que, hodie vocanti, coram nobis responderunt. Te igitur omnes laudamus et benedicimus, Domine. Omnes: Te laudamus et benedicimus, Domine*» (OICA 82)⁴⁴⁶.

La fórmula no es de petición, sino exclusivamente de alabanza y agradecimiento por la acción divina que ha movido a los candidatos a buscar a Dios de muchos modos y a responder en ese momento a su llamada. Se designa a los candidatos como servidores de Dios (*famuli tui*). En el latín clásico, *famulus* se usa en sentido, además de profano, también sagrado, para indicar al que sirve a una divinidad. El nombre tiene la misma raíz que *familia*, que indicaba la servidumbre y la persona de una familia bajo el *dominus*. El nombre es poco usado en la Vulgata, que prefiere hablar de *servus*, pero, en la literatura cristiana antigua y en el lenguaje litúrgico, es frecuente designar a los cristianos como *famuli Dei* o *Domini* o *Christi*. Con esta denominación, ya se considera a los candidatos en una relación de sometimiento familiar a Dios.

⁴⁴² Cf. H. STRATHMANN, λατρεύω, λατρεία, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 6, Paideia, Brescia 1970, coll. 180-188.

⁴⁴³ Cf. K. H. RENGSTORF, δοῦλος κτλ., en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 2, Paideia, Brescia 1966, coll. 1438-1464.

⁴⁴⁴ «Celebrans deinde, ad sponsors et ad omnes fideles conversus, interrogat eos his vel similibus verbis: Vos, qui nunc istos nobis candidatos præsentatis, sponsors, vosque fratres universi circumstantes, qui eos audistis, testes estis candidatos istos Dominum Christum elegisse eique soli servire velle? Omnes: Testes sumus. Celebrans: Estis parati eos adiuvaré ad Christum inveniendum eumque sequendum? Omnes: Parati sumus» (OICA 81).

⁴⁴⁵ Cf. OICA 77.

⁴⁴⁶ «Te damos gracias, Padre misericordioso, por estos hijos tuyos, a quienes ayudaste de muchas maneras para que te buscaran, y hoy, ante nosotros, responden a tu llamada. Por eso todos nosotros te alabamos y te bendecimos, Padre de bondad. Todos: Te alabamos y te bendecimos, Padre de bondad» (RICA 82).

—Señal de la cruz en la frente y en los sentidos

El rito sucesivo es signar con la señal de la cruz la frente y los sentidos (*Signatio frontis et sensuum*), en primer lugar la frente⁴⁴⁷:

«Tunc celebrans candidatos (si pauci sunt) eorumque sponsores invitat his vel similibus verbis: *Nunc ergo, candidati dilectissimi, accedite cum sponsoribus, ut accipiatis signum novæ conditionis vestræ.*

Et singuli successive cum sponsoribus accedunt ad celebrantem. Qui pollice crucem facit in fronte (vel ante frontem, si Conferentia Episcoporum censet propter adiuncta tactum non convenire) uniuscuiusque catechumeni, dicens:

N., accipe crucem in fronte: Christus ipse te munit signo caritatis suæ (vel: victoriæ suæ). Edisce nunc illum cognoscere et sequi.

Postquam celebrans catechumenos signaverit, catechistæ vel etiam sponsores, pro opportunitate, idem faciunt, nisi postea signare debeant, uti in n. 85» (OICA 83).

San Agustín testimonia la señal de la cruz trazada sobre los catecúmenos y le atribuye un cierto valor de santificación, pero no suficiente para entrar en el reino de los cielos y para el perdón de los pecados: lo que es propio del bautismo⁴⁴⁸. En ámbito romano el rito es muy antiguo, ya presente en el GV y en el *Ordo Romanus* XI, donde está colocado inmediatamente después de la inscripción de los nombres, pero con otra fórmula, y recogido por el compilador del PRG. En el PR XIII estaba trasladado a después del gesto de soplar sobre el rostro, también en el RR 1614. La fórmula actual es nueva y explica el sentido de la cruz sobre la frente: es signo del amor de Cristo, que nos ha redimido en la cruz, con la que protegerá en adelante al catecúmeno (*ipse te munit signo caritatis suæ*), de ahí la exhortación a aprender a conocer

⁴⁴⁷ Sobre este rito, cf. C. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, o. c., pp. 137-142.

⁴⁴⁸ «Hay más de un modo de santificarse; así creo que los catecúmenos son santificados en cierto modo por la señal de la cruz y la oración que acompaña la imposición de la mano; y lo que reciben, aunque no es el cuerpo de Cristo, pero es una cosa santa, y más santa que los alimentos de que nos nutrimos, porque es un sacramento. Más aún: los mismos alimentos que usamos para sustentar nuestra vida corporal son santificados, según el Apóstol, por la palabra de Dios y la oración que al mismo tiempo le dirigimos con la intención de restaurar las fuerzas de nuestros frágiles cuerpos. Así, pues, como la santificación de estos alimentos no impide que lo que ha entrado en la boca pase al estómago y siga todo el proceso de la corrupción a que están sometidas las cosas terrenas —y por eso nos exhorta el Señor a buscar manjares incorruptibles—, del mismo modo la santificación del catecúmeno, si no está bautizado, no le sirve para entrar en el reino de los cielos o conseguir la remisión de los pecados» (*De peccatorum meritis et remissione et de baptismo parvulorum*, libro II, xxvi; traductor Victorino Capánaga, OAR).

y a seguir a Jesucristo⁴⁴⁹. El verbo *munire* tiene un primer significado característico del lenguaje militar: construir muros, trincheras, fortificaciones. En sentido figurado, se usa con el significado más general de proteger, defender. No es un signo fugaz, sino, como explica el celebrante, es signo de la nueva condición del catecúmeno, pues está a la sombra de la cruz. La cruz es el signo cristiano. La *Traditio apostolica*, c. 42, explicaba el uso cristiano de hacerse la señal de la cruz, que protege de las insidias del maligno⁴⁵⁰. San Agustín explica que la cruz es el signo de Cristo, presente en las diversas fases del itinerario de la iniciación cristiana, empezando por la *signatio* sobre la frente de los catecúmenos, que ya creen, aunque aún no están regenerados⁴⁵¹. El ritual actual interpreta la *signatio* como el rito que constituye catecúmenos a los candidatos⁴⁵² y efectivamente después de la *signatio frontis* el *Ordo* no los designa más como candidatos, sino como catecúmenos.

Después de que el celebrante ha santiguado a los catecúmenos, lo mismo hacen los catequistas o también los garantes, según la oportunidad, a no ser que no tengan que hacerlo sucesivamente sobre los sentidos⁴⁵³.

La señal de la cruz sobre los sentidos no es obligatoria, se deja al juicio del celebrante, que puede dejarla a medias u omitirla. El celebrante dice la fórmula sobre todos los catecúmenos, mientras los catequistas y los garantes hacen la señal de la cruz sobre cada uno; si las circunstancias lo aconsejan, lo pueden hacer varios sacerdotes o diáconos; si son pocos los catecúmenos, puede hacerlo el celebrante sobre cada uno, diciendo la fórmula en número singular⁴⁵⁴. La fórmula es la siguiente:

⁴⁴⁹ Si el número de candidatos es demasiado elevado, en OICA 84 se prevé que el sacerdote diga la fórmula, junto con el gesto de la cruz sobre todos juntos, mientras los catequistas y los garantes hacen la señal de la cruz sobre ellos de uno en uno.

⁴⁵⁰ C. VOGEL, *La signation dans l'Église des premiers siècles*, «La Maison-Dieu», 75 (1963), 37-51.

⁴⁵¹ «(...) la enseña de Cristo que todos conocen, ¿cuál es sino *la cruz de Cristo*? Si esta enseña no se aplica a las frentes de los creyentes o al agua misma en virtud de la cual son regenerados o al aceite con que el crisma los unge o al sacrificio que los alimenta, nada de esto se realiza según las reglas» (*In Iohannis Evangelium*, tr. 118, 5).

⁴⁵² Así se afirma en la monición que introduce el rito de la *signatio* cuando los candidatos son muchos: «Candidati carissimi, cum nobis assentiendo (si antea abrenuntiatio facta est: et falsis cultibus abrenuntiando) vitam et spem nostram in Christo probaveritis, nunc vos, *ut catechumeni efficiamini*, [el cursivo es mío] una cum catechistis et sponsoribus vestris signabo signo crucis Christi; et tota vos communitas amore suo complectetur et auxilio præveniet» (OICA 84).

⁴⁵³ Cf. OICA 83.

⁴⁵⁴ Cf. RICA 85.

«Dum signantur aures: *Accipite signum crucis in auribus, ut audiat vocem Domini.*

Dum signantur oculi: *Accipite signum crucis in oculis, ut videatis claritatem Dei.*

Dum signatur os: *Accipite signum crucis in ore, ut verbo Dei respondeatis.*

Dum signatur pectus: *Accipite signum crucis in pectore, ut Christus habitet per fidem in cordibus vestris.*

Dum signantur scapulæ: *Accipite signum crucis in scapulis, ut suscipiatis suave iugum Christi.*

Celebrans postea solus catechumenos omnes simul signat, non tangendo, sed signum crucis illos produciendo, dum ait: *Signo vos omnes in nomine Patris, et Filii, ✠ et Spiritus Sancti, ut vivatis in sæcula sæculorum. Candidati (sic!): Amen»* (OICA 85).

El *Rituale Romanum* de 1614, en el *Ordo Baptismi Adultorum*, preveía signar cada uno de los sentidos después del rito exorcístico de soplar sobre el rostro, pero el rito actual se aparta de ello, sobre todo respecto a las fórmulas y a la intervención de catequistas y garantes. El objetivo de este rito, explicitado en la segunda parte de las fórmulas, mira sobre todo a ser dóciles a la acción del Señor en el tiempo del catecumenado. Las fórmulas adquieren un doble valor, tanto impetratorio respecto a Dios, como de empeño por parte de los candidatos. La última, que acompaña la señal de la cruz sobre todos juntos, tiene una orientación escatológica: la ruta que ahora comienzan no sólo los conducirá a la entrada plena en la Iglesia, sino más allá aún, a la vida eterna (*ut vivatis in sæcula sæculorum*).

El rito de signar con la cruz se concluye con una oración del celebrante; el *Ordo* ofrece dos fórmulas a elección⁴⁵⁵:

«*Oremus. Preces nostras, quæsumus, Domine, clementer exaudi, et hos catechumenos N. et N., quos crucis dominicæ impressione signavimus, eiusdem virtute custodi, ut, gloriæ tuæ rudimenta servantes, per custodiam mandatorum tuorum ad regenerationis gloriam pervenire mereantur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen»* (OICA 87).

Con algunas variantes, esta oración se encuentra entre las *Orationes super electos ad caticumenum faciendum* del GV, también en el PR XIII y en el RR 1614. La protección de la señal de la cruz, que en el momento de trazarla por primera vez en la frente se prometía al catecúmeno, ahora es objeto de petición por parte de la Iglesia, pues, siguiendo el ejemplo de su Esposo, no se

⁴⁵⁵ Para un comentario a las dos oraciones, cf. C. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, (diss.), Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Theologiae, Romae 2006, pp. 143-149.

consideraba dispensada de pedir en oración lo que está segura de obtener de Dios. La finalidad de la oración es que, en virtud de la cruz de Jesucristo, con la que han sido signados, los catecúmenos mantengan las primeras nociones de la gloria de Dios (*gloriæ tuæ rudimenta*), es decir, mantengan las primeras enseñanzas que reciben sobre las obras de Dios, que manifiestan su gloria, y observen sus mandamientos; así merecerán llegar a la regeneración bautismal: lo merecerán, justamente, porque habrán secundado la acción de Dios, que obra en ellos. Poco a poco son introducidos en una verdad fundamental: su conversión es en primer lugar obra de Dios, también obra suya, pero en cuanto acogen la acción de Dios y son dóciles a ella.

Esta es la otra oración a elección:

«*Oremus. Omnipotens Deus, qui per crucem et resurrectionem Filii tui, populum tuum vivificasti, præsta quæsumus, ut famuli tui, quos cruce signavimus, vestigia Christi prosequentes, salvificam crucis virtutem vivendo teneant et operando demonstrent. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 87).

Es de nueva redacción y se nota que los autores han buscado expresiones claras, evitando el lenguaje alusivo, característico de la liturgia romana. La invocación inicial está ampliada con una oración relativa de valor anamnético, que expresa la fuerza de la cruz de Cristo: ésa efectivamente es, junto a la resurrección, el principio de la nueva vida del pueblo de Dios. Se pide que los catecúmenos mantengan en su vida la fuerza salvadora de la cruz⁴⁵⁶, con la que han sido signados, y la muestren en su conducta; lo harán siguiendo las huellas de Cristo, su ejemplo. Esta imagen de seguir la huellas está tomada de 1 Pt 2, 21 Vg: «*Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum ut sequamini vestigia eius*». Se abre delante de ellos una perspectiva de profunda transformación vital y su *Amen*, con el que hacen propia la oración del celebrante, se hace verdaderamente laborioso. La fórmula se adapta a los candidatos que en el período precatecumenal ya han aprendido algunas verdades fundamentales sobre Jesucristo redentor.

Llegados a este punto, se puede anticipar la imposición del nuevo nombre cristiano, que, ordinariamente, se realiza entre los ritos inmediatamente preparatorios al bautismo el Sábado Santo⁴⁵⁷.

⁴⁵⁶ Los redactores de la oración se han inspirado en la frase *sacramentum vivendo teneant* de la *oratio* de la *feria III infra octavam Paschæ* del *Missale Romanum* postridentino, fórmula antigua ya presente en esa misma feria en los sacramentarios gregorianos y gelasianos del siglo VIII, y en el GV, pero en la vigilia de Pentecostés (cf. M. SODI – A. TONIOLO – P. BRUYLANTS (†) [ed.], *Liturgia Tridentina: fontes – indices – concordantia, 1568-1962*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2010, pp. 47 [n. 92], 305 [n. 334]).

⁴⁵⁷ «Si en alguna región hay religiones no cristianas, que imponen un nuevo nombre desde el principio a los iniciados, la Conferencia Episcopal puede determinar que a los nuevos catecúmenos se les imponga ya desde ahora un nombre cristiano, o alguno de los nombres usados en la región, no obstante la prescripción del canon 761 del Código de Derecho Canónico, con tal de que puedan admitir significado cristiano (en este caso se omitirá después la elección de nombre de que tratan los nn. 203-205)» (RICA 88). El c. 761 del C.I.C. de 1917 se ha sustituido con el canon 855 del CIC de 1983: «Procuren los padres, los padrinos y el párroco que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano».

—*Entrada en la iglesia*

El último de los ritos introductorios es la entrada en la iglesia:

«His peractis, celebrans invitat catechumenos ut intrent cum sponsoribus suis in ecclesiam vel in locum aptum, hæc vel similia dicens: (N. et N.,) *ingredimini in ecclesiam, ut partem habeatis nobiscum mensæ verbi Dei*. Tunc gestu invitat catechumenos ut intrent cum sponsoribus suis in ecclesiam vel in locum aptum» (OICA 90)⁴⁵⁸.

El rito es sencillo, pero lleno de significado. Los catecúmenos han pedido iniciar un camino formativo que los conduzca a la plena incorporación a la Iglesia y así entrar en una nueva relación ella. La Iglesia los acoge invitándolos a entrar en el edificio de culto para participar con los fieles en la celebración de la palabra de Dios; esta celebración es una novedad del Ritual renovado después del Concilio Vaticano II.

—*Celebración de la palabra de Dios*

«Cuando los catecúmenos han vuelto a sus asientos, el celebrante les habla brevemente, mostrándoles la dignidad de la palabra de Dios, que se anuncia y se escucha en la iglesia.

A continuación se lleva procesionalmente el libro de las sagradas Escrituras, se le coloca honoríficamente y, si se juzga oportuno, se le inciensa» (RICA 91).

Para las lecturas la rúbrica remite al *Lectionarium* III o a los otros textos entre los *Textus varii* (Textos diversos) del capítulo VI, pero esos otros textos son los mismos que en el *Lectionarium*; en concreto: Gn 12, 1-4a; Jn 1, 35-42; Sal 32, 4-5.12-13.18-19.20 y 22.

Para la primera lectura se propone la narración de la llamada de Dios a Abraham, para que viajara a la tierra que le indicaría prometiéndole su bendición, y de la obediencia de Abraham:

«El Señor dijo a Abrán: “Sal de tu tierra, de tu patria, y de la casa de tu padre, hacia la tierra que te mostraré. Haré de ti una gran nación, te bendeciré, haré famoso tu nombre y serás una bendición. Bendeciré a los que te bendigan, maldeciré a los que te maldigan, y en ti serán benditas todas las familias de la tierra”. Abrán marchó, como le había dicho el Señor» (Gn 12, 1-4a).

⁴⁵⁸ «Acabados los ritos precedentes, el celebrante invita a los catecúmenos a entrar con sus padrinos a la iglesia, o en un lugar adecuado, con estas o parecidas palabras: —(N. N.,) *entrad en la iglesia, para que tengáis parte con nosotros en la mesa de la palabra de Dios*. Entonces, con algún gesto invita a los catecúmenos para que entren con sus padrinos en la iglesia o en otro local adecuado» (RICA 90).

El texto elegido es muy oportuno. Los catecúmenos, ayudados por la homilía, podrán darse cuenta que, como a Abrán, Dios los llama a recorrer un camino aún para ellos no bien determinado, pero su meta se anuncia llena de bendiciones divinas, aunque tampoco bien determinadas. Abrán obedeció y también ellos han obedecido a recorrer hasta el final el camino ahora emprendido. La homilía puede ayudar también a los catecúmenos a ver en la historia de Abrán no sólo un cierto paralelismo con su propia historia, sino también una historia que les atañe, pues se trata de un episodio de la historia de la salvación. Comienzan a darse cuenta de que lo que están viviendo no es algo sólo personal, sino que están entrando en una historia comunitaria, la historia de la salvación de un pueblo que Dios mismo ha formado.

Como Salmo responsorial se proponen algunos versículos del Sal 33(32) con dos antífonas para elegir una:

«*R/*. Dichoso el pueblo que el Señor se escogió como heredad, *O bien: R/*. Que tu misericordia, Señor, venga sobre nosotros, como lo esperamos de ti.

La palabra del Señor es sincera, | y todas sus acciones son leales; | él ama la justicia y el derecho, | y su misericordia llena la tierra. *R/*.

Dichosa la nación cuyo Dios es el Señor, | el pueblo que él se escogió como heredad. | El Señor mira desde el cielo, | se fija en todos los hombres. *R/*.

Los ojos del Señor están puestos en quien lo teme, | en los que esperan su misericordia, | para librar sus vidas de la muerte | y reanimarlos en tiempo de hambre. *R/*.

Nosotros aguardamos al Señor: | él es nuestro auxilio y escudo. | Que tu misericordia, Señor, venga sobre nosotros, | como lo esperamos de ti *R/*.» (Sal 33 [32], 4-5, 12-13. 18-19. 20 e 22)».

El primer estribillo, tomado del v.12, atrae la atención sobre el hecho de que los catecúmenos comienzan a entrar en la historia de un pueblo elegido por Dios, en el que encontrarán su amor fiel, providente y justo, a la vez que su protección. El segundo estribillo, tomado del v. 22, dirige la atención de los catecúmenos hacia el amor de Dios, un amor que se extiende a todo el género humano y llama a la esperanza de la salvación.

El pasaje evangélico está tomado del Evangelio de san Juan:

«Al día siguiente, estaba Juan con dos de sus discípulos y, fijándose en Jesús que pasaba, dice: “Este es el Cordero de Dios”. Los dos discípulos oyeron sus palabras y siguieron a Jesús. Jesús se volvió y, al ver que lo seguían, les pregunta: “¿Qué buscáis?”. Ellos le contestaron: “Rabí (que significa Maestro), ¿dónde

vives?”. Él les dijo: “Venid y veréis”. Entonces fueron, vieron dónde vivía y se quedaron con él aquel día; era como la hora décima. Andrés, hermano de Simón Pedro, era uno de los dos que oyeron a Juan y siguieron a Jesús; encuentra primero a su hermano Simón y le dice: “Hemos encontrado al Mesías (que significa Cristo)”. Y lo llevó a Jesús. Jesús se le quedó mirando y le dijo: “Tú eres Simón, el hijo de Juan; tú te llamarás Cefas” (que se traduce: Pedro)» (Jn 1, 25-42).

El canto al Evangelio se inspira en algunas frases de los vv. 41 y 17 del primer capítulo: «*Invenimus Messiam, qui est Christus; gratia et veritas per eum facta est*»⁴⁵⁹. El canto dirige la atención al primer encuentro de los discípulos con Jesucristo, como también los catecúmenos lo están teniendo ahora y de Él reciben la verdad y la gracia. Lo experimentarán si mantienen el encuentro: «“Venid y veréis”. Entonces fueron, vieron dónde vivía y quedaron con él aquel día» (v. 39). Podrán también decir: «Hemos encontrado al Mesías» (v. 41).

La homilía que sigue deberá ayudar a los catecúmenos a acoger estos primeros mensajes de la palabra de Dios.

Sucesivamente, bajo el título *Porrectio Evangeliorum*, la rúbrica indica que, a juicio del celebrante, se pueden distribuir libritos de los Evangelios y crucifijos a los catecúmenos:

«A continuación, si parece oportuno, se pueden distribuir, con dignidad y reverencia, los libros de los Evangelios a los catecúmenos, usando para el caso alguna fórmula apropiada, v.gr.: –Recibe el Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios.

También pueden distribuirse cruces, a no ser que ya se hayan dado en señal de recepción. El catecúmeno dará una respuesta en consonancia con el obsequio y las palabras del celebrante» (RICA 93).

—*Súplicas por los catecúmenos*

Sigue después la *Deprecatio pro catechumenis* de toda la asamblea de los fieles, con una estructura semejante a la de la *oratio universalis*. El *Ordo* ofrece un modelo⁴⁶⁰. El celebrante introduce las súplicas:

«Celebrans: *Fratribus nostris catechumenis, qui longum iam cursum duxerunt, gratulantes pro Dei mansuetudine, qua ad hunc diem adducti sunt, oremus pro ipsis, ut magnum, quod adhuc restat, iter usque ad plenam vitæ nostræ participationem percurrere valeant*» (OICA 94)⁴⁶¹.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 432; se reproduce sin variantes en el *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum. Ordo lectionum Missæ*, editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana 1981, p. 347.

⁴⁶⁰ «Todos los fieles congregados y los padrinos harán seguidamente estas súplicas por los catecúmenos, u otras similares» (RICA 94).

⁴⁶¹ «Oremos por nuestros hermanos los catecúmenos, que ya han seguido un largo camino; demos gracias por la mansedumbre con que Dios los ha conducido hasta este día, y pidamos que puedan recorrer el largo camino que aún les queda para la plena participación en nuestra vida» (RICA 94).

La invitación se dirige a los fieles, pero los catecúmenos se sienten interpelados. La súplica se hace con agradecimiento a Dios misericordioso, que los ha conducido al comienzo del catecumenado siguiendo un largo recorrido, precisamente el de su vida —no son niños—, y el camino aún será largo hasta llegar a la plena participación a la vida de los fieles, o sea a los sacramentos de la iniciación cristiana. Las dos primera intenciones se refieren directamente a los catecúmenos en su itinerario formativo:

«Lector: *Ut Pater cælestis Christum suum eis in dies magis revelet, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

Lector: *Ut integram Dei voluntatem corde magno et animo volenti amplectantur. Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine»* (OICA 94)⁴⁶².

Las intenciones señalan dos líneas fundamentales de guía del recorrido formativo: conocer cada día más a Cristo, como lo ha revelado la palabra de Dios, y abrazar enteramente la voluntad de Dios. Por eso la formación no puede limitarse a transmitir conocimientos doctrinales, sino que debe ayudar a los catecúmenos a madurar en una relación personal con Jesucristo y a traducirla en la vida según los mandamientos de Dios.

Las dos intenciones sucesivas empeñan a la comunidad para con los catecúmenos, para sostenerlos con una sincera y constante ayuda y con efectiva unidad de corazones y abundante caridad:

«Lector: *Ut in via sua prosequenda sincero et continenti auxilio nostro fulciantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

Lector: *Ut communitatem nostram unitate cordium conspicuam et caritate affluentem inveniant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine»* (OICA 94)⁴⁶³.

La quinta intención compromete tanto a los fieles como a los catecúmenos a no permanecer indiferentes ante los necesitados; así se hace efectivo el cumplimiento de los mandamientos de Dios:

«Lector: *Ut illorum nostrumque corda magis magisque necessitatibus hominum commoveantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine»* (OICA 94)⁴⁶⁴.

La sexta intención confía los catecúmenos al Señor para que lleguen al bautismo debidamente preparados:

«Lector: *Ut, suo tempore, lavacro regenerationis et renovationis Spiritus Sancti digni habeantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine»* (OICA 94)⁴⁶⁵.

⁴⁶² «Lector: Para que el Padre celestial les revele más cada día a Cristo, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor. Lector: Para que abracen con corazón magnánimo la entera voluntad de Dios, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 94).

⁴⁶³ «Lector: Para que prosigan su camino sostenidos con nuestro auxilio constante y sincero, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor. Lector: Para que encuentren en nuestra comunidad la unión de los corazones y la caridad desbordante, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 94).

⁴⁶⁴ «Lector: Para que sus corazones y los nuestros se conmuevan más profundamente con las necesidades de los hombres, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 94).

«En estas súplicas añádanse las acostumbradas intenciones por las necesidades de la Iglesia y de mundo entero, si después, una vez despedidos los catecúmenos, ha de omitirse la oración de los fieles en la celebración eucarística» (RICA 94, traducción de un párrafo de OICA 94).

Como oración conclusiva del celebrante, se ofrecen dos fórmulas a elección:

«Deprecatione absoluta, celebrans, manus ad catechemenos extendens, profert orationem sequentem:

Oremus. (Deus patrum nostrorum), Deus universæ conditor creaturæ, te supplices exoramus, ut hos famulos tuos N. et N. respicere digneris propitius, ut sint semper spiritu ferventes, spe gaudentes, tuo semper nomini servientes. Perduc eos, Domine, quæsumus, ad novæ regenerationis lavacrum, ut, una cum fidelibus tuis vitam degentes prosperam, promissionum tuarum æterna præmia consequantur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (OICA 95)⁴⁶⁶.

Esta fórmula tiene su origen, sin reproducirla enteramente, en la *Benedictio post datum sale* del GV 290, tomada del PRG, capítulo 107, n. 11, del PR XIII y del RR 1614. Las tres proposiciones de participio en el centro de la fórmula provienen de Rm 12, 11-12: «*spiritu ferventes, Domino servientes, spe gaudentes*». Hacen que la petición sea particularmente exigente para los catecúmenos, pues, mientras san Pablo escribe a los bautizados, los catecúmenos en cambio se encuentran al comienzo del camino catecumenal; sin embargo la Iglesia ruega, segura de ser escuchada. Como *spiritu* está escrito con minúscula, parece referirse al espíritu humano, que corresponde con mayor propiedad a la condición de los catecúmenos, que aún no han recibido el don del Espíritu Santo, que se verificará con la recepción de los sacramentos al final del itinerario de la iniciación. En cierto modo su fervor podrá ser como el de Apolo antes de recibir el bautismo cristiano: «*fervens spiritu loquebatur*» (Hch 18, 25)⁴⁶⁷. De todas formas el fervor espiritual es objeto de oración, porque el Espíritu Santo actúa en los catecúmenos también antes de habitar en ellos y el fruto del Espíritu es amor, alegría, paz, magnanimidad, dominio de sí⁴⁶⁸. Se pide que estén alegres en la esperanza, porque pueden haberla recibido junto con la fe inicial. El servicio al nombre del Señor puede interpretarse bien como equivalente al cumplimento de su voluntad, pero en el lenguaje litúrgico se carga con frecuencia de un sentido cultural de adoración y glorificación de Dios, como hemos visto respecto a la *abrenuntiatio quoad cultus gentilitios*.

⁴⁶⁵ «*Lector*: Para que a su debido tiempo sean hallados dignos de recibir el Bautismo de regeneración y la renovación por el Espíritu Santo, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 94).

⁴⁶⁶ «*Oremos*. (Oh Dios de nuestros Padres), Dios Creador de todos los seres, te rogamos con humilde súplica, que te dignes mirar propicio a estos siervos tuyos N. y N., para que mantenido siempre el fervor del espíritu y el gozo de la esperanza, sirvan sin cesar a tu nombre. Llévalos, Señor, te pedimos, hasta el baño purificador de la nueva regeneración, para que, junto con tus fieles, tengan una vida próspera y consigan los premios eternos que tú prometes. Por Jesucristo nuestros Señor. R/. Amén» (RICA 95).

⁴⁶⁷ Cf. J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani. Commentario critico-teologico*, Piemme, Casale Monferrato 1999, p. 776.

⁴⁶⁸ Cf. Gal 5, 22.

Todo esto apunta a la meta del bautismo, pero la petición se extiende a la sucesiva vida cristiana, para que los catecúmenos, junto a los fieles, la transcurran felizmente con una perspectiva escatológica: alcanzar el premio eterno prometido por Dios. La esperanza en la vida eterna no excluye la vida feliz en esta tierra; más aún, vivir la esperanza teologal permite afrontar con serenidad los sufrimientos de la vida⁴⁶⁹. El gesto de la extensión de las manos hacia los catecúmenos, que acompaña la oración, los ayuda a darse cuenta de que se encuentran bajo la acción de Dios, que ha sido invocado y de Él se espera el cumplimiento de las peticiones.

Ésta es la otra fórmula a elección:

«*Oremus. Omnipotens sempiternus Deus, pater universæ creaturæ, qui hominem ad imaginem tuam creasti, hos accedentes dilectos amanter suscipe, et præsta, ut, qui verbum Christi tui inter nos audierunt, virtute eius innovati, ad plenam denique cum ipso conformitatem tua gratia perveniant. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 95)⁴⁷⁰.

La invocación es moderadamente variada, en efecto, el vocativo *Deus* está ampliado con dos atributos —omnipotente y eterno— más accesibles al primer nivel del conocimiento de Dios en el que se encuentran los catecúmenos. La ampliación continúa con una aposición y una proposición de relativo ambas de carácter anamnético: recuerdan la obra divina de la creación, subrayando su impronta de amor; Dios, en efecto, se revela padre de todas las criaturas, especialmente de los hombres, que son creados a su imagen. Como último tramo de la amplicación, hay una oración imperativa de carácter invocativo: se pide que Dios acoja amorosamente (*amanter*) a los catecúmenos que Él ama y que se acerquen a Él. Esta primera parte de la oración despierta en ellos una actitud hacia Dios verdaderamente confiada.

Sigue la petición, formulada mediante el imperativo *præsta* con una oración completiva subordinada. Se pide un gran bien con una doble perspectiva de grandísimo alcance; un bien más allá de todo mérito humano, pero los catecúmenos han comenzado a prepararse dócilmente, porque han escuchado la palabra de Jesucristo en medio de los fieles. La primera perspectiva es bautismal, porque se pide que habiendo sido renovados por el poder de Jesucristo, alcancen la plena conformidad con Él. Desde el punto de vista de la sintaxis, el antecedente de *eius* puede ser tanto *verbum* como *Christi*. En la lógica del discurso, que presupone la celebración que está concluyéndose, parece más probable que el antecedente sea *Christi*, pues sería un forzamiento considerar ya

⁴⁶⁹ Cf. C. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, o. c., p. 151.

⁴⁷⁰ «*Oremos. Oh, Dios omnipotente y eterno, Padre de todas las criaturas, que creaste al hombre a tu imagen, recibe con amor a estos siervos queridos, y concédeles, pues oyeron entre nosotros la palabra de Cristo, que, renovados con su virtud, lleguen por tu gracia a la plena conformidad con tu Hijo, que vive y reina por los siglos de los siglos. R/. Amén*» (RICA 95).

renovados a los catecúmenos simplemente por el hecho de haber escuchado la palabra de Dios en esta primera participación en la liturgia de la Iglesia⁴⁷¹. Se pide por lo tanto que los catecúmenos lleguen a ser renovados mediante el bautismo y que después —aquí aparece la segunda perspectiva— con la gracia de Dios lleguen finalmente (*denique*) a la plena conformidad con Jesucristo, en la gloria eterna; la perspectiva es escatológica.

Llegados a este punto, se despide a los catecúmenos:

«Entonces el celebrante, recordando brevemente con cuánto gozo han sido recibidos los catecúmenos y exhortándolos para que traten de vivir según las palabras que han oído, les despide con esta fórmula u otra parecida» (RICA 96):

«*Catechumeni, ite in pace, et Dominus maneat vobiscum. Catechumeni: Deo gratias*» (OICA 96).

Si, por justos motivos, no pueden salir, sino que deben permanecer con los fieles, si se continúa con la celebración eucarística, no participan en ella del mismo modo que los bautizados⁴⁷².

2. Ritos del catecumenado

El catecumenado es un tiempo de preparación de los catecúmenos para que maduren en su conversión y en su fe. La preparación se obtiene a través de cuatro vías: 1) una catequesis oportuna; 2) familiarizarse poco a poco con el ejercicio de la vida cristiana, ayudados por el ejemplo y la asistencia de los garantes, de los padrinos y de los fieles de toda la comunidad; 3) apropiados ritos litúrgicos; 4) aprender a colaborar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de la propia vida y con la profesión de su fe⁴⁷³.

La catequesis tiene características propias, objeto de consideración en otra sede, sin embargo no desconectada de la liturgia; más aún, debe estar adaptada al año litúrgico⁴⁷⁴. La duración de este tiempo de preparación no se puede establecer a priori, de todas formas: «Al Obispo toca determinar el tiempo y

⁴⁷¹ Si recurrimos al actual *Missale Romanum* para eventuales paralelos, en las 13 fórmulas en en que aparece el verbo *innovare*, la virtud innovativa nunca se atribuye a la palabra de Dios o de Cristo. En 10 fórmulas el sujeto de la acción innovativa es Dios, en una es Cristo y en otra el Espíritu Santo. Como medio de innovación tres veces se indica el bautismo, dos veces la Eucaristía. En la oración sobre la ofertas de la Misa votiva de la Preciosísima Sangre de Cristo, el sujeto de la acción de innovar es la asamblea litúrgica, en el sentido de renovar el sacrificio de Jesucristo en la Cruz (cf. M. SODI – A. TONIOLO [ed.], *Concordantia et indices Missalis Romani. Editio typica tertia*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2002, p. 898).

⁴⁷² Cf. OICA 96.

⁴⁷³ Cf. OICA 19 y 98.

⁴⁷⁴ «Por una catequesis apropiada, dirigida por sacerdotes, diáconos o catequistas y otros seglares, dispuesta por grados, pero presentada íntegramente, acomodada al año litúrgico y basada en las celebraciones de la palabra, se va conduciendo a los catecúmenos no sólo al conveniente conocimiento de los dogmas y de los preceptos, sino también al íntimo conocimiento del misterio de la salvación, cuya aplicación desean» (RICA 19.1).

ordenar la disciplina de los catecúmenos» (RICA 20). Especialmente se ha de tener en cuenta las condiciones de cada catecúmeno:

«El catecumenado, es decir, la disciplina o instrucción pastoral de los catecúmenos, se alargará cuanto sea necesario para que madure su conversión y su fe, y, si fuere preciso, por varios años. Porque, con la formación de la vida cristiana en su integridad y con el adiestramiento debidamente prolongado, los catecúmenos son iniciados convenientemente en los misterios de la salvación y en la práctica de las costumbres evangélicas y en los sagrados ritos, celebrados sucesivamente a sus debidos tiempos, y así son introducidos en la vida de la fe, de la liturgia y de la caridad del pueblo de Dios.

En casos peculiares, atendida la preparación espiritual de los candidatos, a juicio del Ordinario del lugar, puede abreviarse el tiempo del catecumenado; más aún, en circunstancias totalmente singulares, se puede hacer de una sola vez, o sea, en una sesión» (RICA 98).

Los ritos litúrgicos del tiempo del catecumenado son: las celebraciones de la palabra de Dios, los exorcismos menores y las bendiciones de los catecúmenos⁴⁷⁵. Se pueden también anticipar algunos ritos de la preparación próxima al bautismo que examinaremos a su tiempo:

«Según lo aconsejen las circunstancias, se pueden adelantar la «*traditio*» o entrega del Símbolo, y también de la oración dominical, y el rito «*Ephphetha*», para los cuales, tal vez, falte tiempo si se deja todo para la última etapa (nn. 125-126). Según la utilidad y el deseo local, se puede organizar con tiempo la unción con el óleo de los catecúmenos» (RICA 103).

a) Celebraciones de la palabra de Dios

Como celebraciones de la palabra de Dios, además de las específicas para los catecúmenos, pueden servir en ocasiones las de las Misas dominicales⁴⁷⁶. Las específicas tienen la siguiente finalidad:

«Para la utilidad de los catecúmenos prepárense peculiares celebraciones de la palabra de Dios, procurando en primer lugar los fines siguientes:

a) que la doctrina recibida penetre en las almas, v.gr., la ética propia del Nuevo Testamento, el perdón de las injurias y de las ofensas, el sentido del pecado y de la penitencia, la misión de los cristianos en el mundo, etc.;

b) que enseñen a saborear los diversos métodos y aspectos de la oración;

⁴⁷⁵ Cf. OICA 19.3; 100-102.

⁴⁷⁶ «(...) pueden asistir con los fieles a la liturgia de la palabra para prepararse mejor, poco a poco, a la futura participación en la Eucaristía» (RICA 19.3).

c) que expliquen a los catecúmenos los símbolos, gestos y tiempos del misterio litúrgico;

d) que les vayan introduciendo gradualmente en los actos de culto de la comunidad total» (RICA 106).

Conviene que estas celebraciones sirvan también para adquirir el sentido de la santificación del domingo, por eso se indica:

«Para la santificación del domingo, ya desde el tiempo del catecumenado, ha de procurarse lo siguiente: a) las celebraciones recordadas en el n. 106 y propias para los catecúmenos, háganse asiduamente los domingos y acostúmbreselos a participar activa y conscientemente en ellas; b) ábraseles poco a poco a los catecúmenos la primera parte de la celebración de la misa dominical, pero cuidando, en cuanto sea posible, de despedirles después de la liturgia de la palabra, y añádase una súplica por ellos en la oración universal» (RICA 107).

b) Exorcismos menores

Los exorcismos menores consisten en una oración cuyas características se describen en el libro litúrgico:

«Los exorcismos primeros o menores, ordenados de modo deprecatorio y positivo, muestren ante los ojos de los catecúmenos la verdadera condición de la vida espiritual, la lucha entre la carne y el espíritu, la importancia de la renuncia para conseguir las bienaventuranzas del reino de Dios, y la necesidad constante del divino auxilio» (RICA 101).

«Los exorcismos menores se celebran por el sacerdote o por el diácono, o también por un catequista digno y apto, designado por el Obispo para este ministerio. Cualquiera de éstos, extiende las manos sobre los catecúmenos, que estarán inclinados o arrodillados, y pronuncia algunas de las oraciones de los nn. 113-118» (RICA 109).

Por lo que se refiere al tiempo y al lugar:

«En la iglesia o en una capilla o en los locales del catecumenado, [los exorcismos menores] se hacen durante la celebración de la palabra; también, si el caso lo aconsejara, al principio o al fin de la reunión para la catequesis; finalmente, por necesidades peculiares, en privado para cada catecúmeno» (RICA 110).

El *Ordo* ofrece seis fórmulas de oración a elección, ésta es la primera:

«Oremus. Omnipotens sempiterna Deus, qui nobis per unigenitum Filium tuum Spiritum Sanctum promisisti, pro his catechumanis, qui sese tibi offerunt, te supplices exoramus: omnem ab eis spiritum malignum, omnem erroris et peccati operationem averte, ut ipsi templum Spiritus Sancti fieri mereantur. Et, verbum fidei nostrae confirmans, fac ut non loquamur

inaniter, sed in illa virtute et gratia, qua Unigenitus tuus mundum liberavit a malo. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 113)⁴⁷⁷.

El gesto de las manos extendidas hacia los catecúmenos tiene el mismo significado que en la oración final del rito de la admisión al catecumenado. Es un gesto antiguo, ya san León Magno mencionaba la imposición de las manos en los exorcismos del catecumenado⁴⁷⁸.

La fórmula es de nueva redacción. La oración se dirige a Dios Padre por la mediación de Jesucristo, expresada al final. La invocación se amplía con dos atributos y una proposición de relativo. La llamada a los atributos, sobre todo a la omnipotencia, mueve a los catecúmenos a la confianza, porque el poder divino vence todo mal, toda resistencia. La oración de relativo tiene valor anamnético y recuerda la promesa del envío del Espíritu Santo por medio de Hijo unigénito. La mención de esta promesa y el hacerse templo del Espíritu Santo, junto con el vocablo *Unigenitus* hacen que la fórmula sea adecuada para una fase avanzada de la formación de los catecúmenos, no para los comienzos. La petición es a favor de los catecúmenos, cuya mención se amplía con una oración de relativo, que expresa un significativo añadido: los catecúmenos no están en una actitud pasiva, sino que se ofrecen a Dios. De todas formas *sese offerunt* no significa el ofrecimiento de sí mismos propio de los fieles en virtud de su participación en el sacerdocio de Jesucristo, sino que en el caso de los catecúmenos tiene el significado más genérico de presentarse a Dios bien dispuestos a acoger su acción sobre ellos.

La petición tiene dos momentos. El primero es de carácter exorcístico con el ruego de alejar todo espíritu maligno y toda obra de error y pecado. Santo Tomás explica con agudeza el sentido del exorcismo prebautismal: en la medida en que el hombre está en pecado, tanto original como actual, se encuentra bajo el poder del demonio, y de ahí la conveniencia de alejarlo por medio del exorcismo, para que no impida la salvación del hombre. El gesto de la imposición de la mano durante el exorcismo significa que se está bajo la protección de Dios y así se cierra al diablo la vía del retorno al catecúmeno⁴⁷⁹. El objeto de esta primera

⁴⁷⁷ «Oremos. Oh Dios omnipotente y eterno, que por tu Hijo Unigénito nos prometiste el Espíritu Santo, te rogamos humildemente por estos catecúmenos, que se ofrecen a ti: aparta de ellos todo espíritu maligno y toda acción errónea y pecaminosa, para que merezcan ser templos del Espíritu Santo. Confirma nuestras palabras, llenas de fe, y haz que no sean vanas, sino llenas del poder y de la gracia con que tu Unigénito libró al mundo del mal. Por Jesucristo nuestro Señor. Todos: Amén» (RICA 113).

⁴⁷⁸ Cf. *Epistula* 168: PL 54, 1210 A.

⁴⁷⁹ «Diabolus autem hostis est humanæ salutis, quae homini per baptismum acquiritur; et habet potestatem aliquam in homine ex hoc ipso quod subditur originali peccato, vel etiam actuali. Unde etiam convenienter ante baptismum expelluntur dæmones per exorcismos, ne salutem

petición es que los catecúmenos puedan secundar la acción divina y así estar en condiciones de acoger a su tiempo el don del Espíritu Santo, que habitará en ellos, como en un templo, según la enseñanza de san Pablo⁴⁸⁰. Los catecúmenos aprenden a qué dignidad son llamados y, por consiguiente, cómo debe ser su conducta, que implica evitar toda obra de error y pecado.

Como el rito de exorcismo está ligado a la instrucción en la fe, el segundo momento de la petición se refiere a la eficacia de la instrucción. La petición se expresa mediante el imperativo *fac* y la proposición completiva que expresa lo que se pide directamente en forma negativa —no hablar en vano (*ut non loquamur inaniter*)— e indirectamente en forma positiva mediante la proposición participial *verbum fidei nostræ confirmans* y la adversativa *sed in illa virtute et gratia (loquamur)*. Acto seguido se especifica de qué virtud y gracia se trata: del poder autoritativo⁴⁸¹ y de la gracia⁴⁸² con que Jesucristo libró al mundo del mal. En el lenguaje bíblico el verbo *confirmare* con frecuencia tiene a una persona como complemento objeto, pero *confirmare verbum* tiene un paralelo en Mc 16, 20: «*Illi autem profecti prædicaverunt ubique, Domino cooperante et sermonem confirmante, sequentibus signis*». El exorcismo a los catecúmenos no pide signos prodigiosos, pero sí que la acción de Dios en el corazón de los catecúmenos los ayude a acoger la palabra de la fe. Los catecúmenos con su *Amen* hacen propia la oración con la obligación que comporta traducir en su vida los dones que piden a Dios.

La oración es muy rica de contenido y puede ayudar mucho a los catecúmenos para que se sientan protegidos por Dios y se percaten de cuántos bienes reciben de Él. No es fácil que se den cuenta del sentido de la fórmula tan llena de contenido, si la oyen una sola vez. Por eso es necesario explicársela.

Ésta es la segunda fórmula:

«Oremus. Domine Deus noster, per quem vita vera revelatur, corruptela tollitur, fides roboratur, spes erigitur et caritas confovetur, te rogamus in nomine dilecti Filii tui Domini nostri Iesu Christi et in virtute Spiritus Sancti: ab his famulis amove incredulitatem et dubitationem (idolorum servitutem et magiam, incantamenta et necromantiam), pecunie cupiditatem et passionum illecebras, inimicitias ac dissensiones et formam

hominis impediunt. [...] Benedictio autem, cum manus impositione, præcludit expulso viam ne redire possit» (*S. Th.* III, q. 71, a. 2 c).

⁴⁸⁰ «¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?» (1 Cor 3, 16); «¿Acaso no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que habita en vosotros y habéis recibido de Dios? Y no os pertenecéis» (1 Cor 6, 19).

⁴⁸¹ «(...) estaban asombrados [en la sinagoga] de su enseñanza, porque les enseñaba con autoridad y no como los escribas» (Mc 1, 22).

⁴⁸² «(...) se admiraban de las palabras de gracia que salían de su boca» (Lc 4, 22).

qualibet pravitatis. Et qui vocasti eos, ut sancti et immaculati fierent in conspectu tuo, innova in eis spiritum fidei et pietatis, patientiæ et spei, temperantiæ et puritatis, caritatis et pacis. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 114)⁴⁸³.

La oración se dirige al Padre, invocado como Dios y Señor nuestro, por la mediación de Cristo, o sea en su nombre (*in nomine dilecti Filii tui Domini nostri Iesu Christi*) y por medio de Él (*Per Christum Dominum nostrum*) y con la fuerza del Espíritu Santo, que sostiene nuestra oración⁴⁸⁴.

La invocación se amplía con una serie de cinco proposiciones relativas coordinadas, todas dependientes de *Deus* mediante el relativo *per quem*, que, si bien es un complemento de medio, no necesariamente indica un medio subordinado, sobre todo si se refiere a personas connotando una cierta intencionalidad: en este sentido, se obtiene algo por medio de la obra eficaz de alguien, incluso como único medio de obtenerla⁴⁸⁵. En lo que estamos considerando, lo que por medio de la acción divina se puede obtener (revelación de la verdadera vida, eliminación de la corrupción del pecado, robustecimiento de la fe, reavivación de la esperanza, crecimiento de la caridad) motiva el objeto de la petición, que es doble: de una parte, remover la corrupción que deriva del pecado e inclina al pecado; de otra parte, promover una serie de cualidades morales estrechamente ligadas a la santidad de vida a la que son llamados los catecúmenos. Los males que eliminar son la incredulidad y la duda, la avidez de dinero, el atractivo de las pasiones, las enemistades y hostilidades y cualquier forma de malicia; se añaden entre paréntesis otros defectos morales cuya presencia depende del contexto socio-religioso (el culto a los ídolos, la magia, la hechicería, la necromancia). Las buenas cualidades que promover y renovar son la fe, la piedad, la paciencia, la esperanza, la templanza, la castidad, la caridad, la paz, incluidas en la lista de los frutos del Espíritu Santo de Gal 22-23 Vg (*caritas, gaudium, pax, patientia, benignitas, bonitas, longanimitas, mansuetudo, fides, modestia, continentia, castitas*), excepto la piedad y la esperanza, la

⁴⁸³ «Oremos. Señor, Dios nuestro, por quien se nos descubre la vida verdadera, se anula la corrupción, se fortalece la fe, se despierta la esperanza y se inculca la caridad, te rogamos en el nombre de tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo, y por la virtud del Espíritu Santo, que alejes de estos siervos tuyos la incredulidad y la duda, (el culto de los ídolos y la magia, los encantamientos y el espiritismo), el ansia de dinero y los halagos de las pasiones, las enemistades y las discordias y cualquier forma de maldad. Y puesto que les has llamado para que sean santos y sin pecado en tu presencia, infunde en ellos el espíritu de fe y de piedad, de paciencia y de esperanza, de moderación y de pureza, de caridad y de paz. Por Jesucristo nuestro Señor» (RICA, 114).

⁴⁸⁴ «(...) el Espíritu acude en ayuda de nuestra debilidad, pues nosotros no sabemos pedir como conviene; pero el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables. Y el que escruta los corazones sabe cuál es el deseo del Espíritu, y que su intercesión por los santos es según Dios» (Rom 8, 26-27).

⁴⁸⁵ Cf. F. CALONGHI, *dizionario latino-italiano*, o. c., col. 1994.

primera incluida de todas formas entre los dones del Espíritu Santo⁴⁸⁶, y la segunda que se obtiene por la virtud de Espíritu Santo⁴⁸⁷. El exorcismo queda implícito en la petición respecto a los males que remover, porque no se menciona el espíritu maligno.

La petición de las buenas cualidades que promover se introduce con otra motivación añadida al ampliar la invocación de OICA 114 (*qui vocasti eos, ut sancti et immaculati fierent in conspectu tuo*); es la motivación de la llamada a la santidad, expresada en Ef 1, 3-4: «*Deus et Pater Domini nostri Iesu Christi [...] elegit nos in ipso ante mundi constitutionem, ut essemus sancti et immaculati in conspectu eius in caritate*». La meta es alta de veras —ser santos y sin mancha ante Dios, es decir, auténticos, no según valoraciones humanas— y pone de manifiesto cuánto es necesaria la acción del Espíritu Santo.

La oración se adapta al periodo formativo en el que se instruye a los catecúmenos sobre las obligaciones morales y espirituales de la vida cristiana. Como la fórmula anterior, también ésta necesita una adecuada explicación, para que se pueda captar bien su rico contenido.

La tercera fórmula de oración:

«Domine Deus omnipotens, qui ad imaginem et similitudinem tuam hominem in sanctitate ac iustitia condidisti, et, peccatorem non deserens, saluti eius per incarnationem Filii tui sapienter providisti, hos famulos tuos salva et ab omnibus malis et inimici libera servitute; aufer ab eis spiritum mendacii, cupiditatis et nequitiæ. Suscipe eos in regnum tuum, aperi oculos cordis eorum ad intellegendum Evangelium tuum, ut, filii lucis effecti, membra sint Ecclesiæ tuæ sanctæ, testimonium perhibeant veritati, et opera secundum mandata exerceant caritatis. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 115)⁴⁸⁸.

La fórmula es también de nueva redacción. Como en las anteriores, la invocación se dirige a Dios Padre por la mediación de Jesucristo, y está ampliada con dos atributos (*Domine, omnipotens*) y dos oraciones relativas, coordinadas con la conjunción *et*, que forman el segundo segmento anamnético de la oración

⁴⁸⁶ «Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiæ et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientiæ et pietatis; et replebit eum spiritus timoris Domini» (Is 11, 2-3 Vg).

⁴⁸⁷ «Que el Dios de la esperanza os colme de alegría y de paz viviendo vuestra fe, para que desbordéis de esperanza por la fuerza del Espíritu Santo» (Rom 15, 13).

⁴⁸⁸ «Señor, Dios Todopoderoso, que creaste el hombre a tu imagen y semejanza en la santidad y en la justicia, y, que sin abandonar al pecador, sabiamente preparaste su salvación por la encarnación de tu Hijo, salva a estos siervos tuyos y líbralos con tu poder de todos los males y de la esclavitud del enemigo; arranca de ellos el espíritu de la mentira, de la codicia y de la maldad. Recíbelos en tu reino, ábreles los ojos a tu Evangelio, para que, como hijos de la luz, sean miembros de tu santa Iglesia, den testimonio de la verdad y practiquen, según tus mandamientos las obras de misericordia. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 115).

y motivan las peticiones sucesivas. La anamnesis está ya introducida con el atributo *omnipotens*, que se ha manifestado propiamente en la obra expresada por las dos proposiciones de relativo. La primera recuerda, con expresiones bíblicas⁴⁸⁹, la creación originaria del hombre a imagen y semejanza de Dios, en santidad y gracia. La segunda recuerda la obra de Dios Padre, que con su infinita sabiduría y misericordia ha provisto a la salvación del hombre pecador por medio de la encarnación de su Hijo.

La anamnesis hace que estén bien fundadas las peticiones sucesivas, expresadas con cinco proposiciones imperativas. La primera petición es general —se pide la salvación de los catecúmenos—, las otras cuatro siguen la misma progresión que en la oración anterior: en la segunda y la tercera se pide la remoción de los males, en las otras dos, el don de bienes espirituales. Respecto a los males, se pide, en general, la liberación de todos los males y, en particular, la liberación de la esclavitud del enemigo, satanás, y la remoción del espíritu de falsedad, de avidez y de maldad. La referencia al enemigo hace explícito el exorcismo.

La petición de los bienes está más articulada. La cuarta petición (*suscipe eos in regnum tuum*) se expresa de modo conciso, pero con amplitud de horizonte, porque la acogida en el reino de Dios se tiene con el bautismo, como dijo Jesús a Nicodemo: «el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» (Jn 3, 5), por eso se pide que los catecúmenos sean guiados por el Padre hasta el bautismo y así serán trasladados al reino de Dios⁴⁹⁰. Pero el reino, además de estar ya presente, aún debe alcanzar su perfección final, por eso los cristianos esperar entrar en posesión del reino, al que Dios los llama⁴⁹¹. La quinta petición se amplía con distintas frases, relacionadas entre sí, que expresan los varios fines a los que mira la petición de la oración imperativa *aperi oculos cordis eorum*, que atañe al tiempo del catecumenado, pues los catecúmenos necesitan la apertura de los ojos del corazón para comprender el Evangelio, pero esto mira a la sucesiva meta del bautismo, por el que llegarán a ser hijos de la luz y miembros de la Iglesia, y en consecuencia un objetivo posterior: que den

⁴⁸⁹ «*Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*» (Gn 1, 26); «*induite novum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia, et sanctitate veritatis*» (Ef 4, 24). El Concilio de Trento presenta esta condición originaria del hombre descrita por la dos citas bíblicas: «*Si quis non confitetur, primum hominem Adam, cum mandatum Dei in paradiso fuisset transgressus, statim sanctitatem et iustitiam, in qua constitutus fuerat, amisisse [...] anathema sit*» (CONCILIUM TRIDENTINUM, *Decretum de peccato originali*, 1: DS 1511).

⁴⁹⁰ «Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas, y nos ha trasladado al reino del Hijo de su Amor» (Col 1, 13).

⁴⁹¹ «Os exhortábamos a cada uno de vosotros, os animábamos y os urgíamos a llevar una vida digna de Dios, que os ha llamado a su reino y a su gloria» (1 Tes, 2, 12). «Venid vosotros, benditos de mi Padre; heredad el reino preparado para vosotros desde la creación del mundo» (Mt 25, 34).

testimonio de la verdad⁴⁹², según los mandamientos de Dios, y realicen obras de caridad.

La oración parece adecuada a la fase formativa, en la que los catecúmenos son ya instruidos sobre la Iglesia, especialmente en relación al reino y a su misión. El examen atento de estas tres oraciones delinea un programa de formación catecumenal bastante denso de contenido, tanto doctrinal como de vida cristiana, y justifica la duración generalmente no breve del itinerario catecumenal.

Además de las tres oraciones que acabamos de examinar, después, en el capítulo VI de los *Textus varii*, se ofrecen otras cinco. Las tres comentadas ya son suficientes para mostrar las características de estas oraciones; de todas formas examinaremos ahora la primera de esas otras cinco, porque se adapta muy bien a las fases iniciales de la formación catecumenal:

«Oremus. Domine Iesu Christe, hominum amator et redemptor, in cuius nomine omnes salvos fieri oportet, cui omne genu flectitur caelestium, terrestrium et infernorum, pro his famulis tuis, qui te verum Deum adorant, te supplices deprecamur: eorum corda illumina et perspice; omnem inimici tentationem et invidiam ab eis amove; eorum peccata et infirmitates sana, ut, voluntatem tuam beneplacentem et perfectam probantes, evangelio tuo perseveranter obædiant et commoratione Spiritus Sancti digni efficiantur. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen» (OICA 373)⁴⁹³.

La oración se dirige directamente a Jesucristo, proclamado, respecto a los hombres, amigo (*amator*), redentor y salvador; este último atributo expresado con frase inspirada a Hch 4, 12 Vg: *«non est in alio aliquo salus. Nec enim aliud nomen est sub cælo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri»*. La invocación se amplía proclamando la exaltación de Jesucristo, reconocida por toda la creación —la frase se inspira a Fil 2, 10: *«ut in nomine Iesu omne genu flectatur caelestium, terrestrium et infernorum»*— y se completa declarando la adoración a Jesucristo, verdadero Dios, por los catecúmenos, que, obviamente, deben sentirse interpelados para que la confirmen en su intimidad. En el rito de admisión al catecumenado habían declarado que estaban dispuestos a ponerse bajo la guía de Jesucristo para encaminarse por la vía de la fe y así poder alcanzar la vida eterna. Ahora manifiestan su más alto reconocimiento de Jesucristo: es verdadero Dios y por eso lo adoran.

⁴⁹² *Testimonium perhibeant veritati* es frase de inspiración bíblica: «Vos misistis ad Ioannem, et testimonium perhibuit veritati» (Jn 5, 33); «Ego in hoc natus sum et ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati» (Jn 18, 37).

⁴⁹³ «Oremos. Señor Jesucristo, que amas y redimes a los hombres, puesto que es necesario que todos se salven en tu nombre, ante el cual se dobla toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los abismos, te rogamos humildemente por estos siervos tuyos, que te adoran como a Dios verdadero: mira sus corazones e ilumínalos; arranca de ellos las envidiosas tentaciones del enemigo; líbralos de sus pecados y debilidades, para que sepan discernir lo que es tu voluntad, lo que te agrada, lo perfecto, obedezcan con perseverancia a tu Evangelio y se hagan dignos templos del Espíritu Santo. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. R/ Amén.» (RICA 373).

La petición está articulada. En primer lugar se pide a Jesucristo que ilumine y observe atentamente (*perspice*) el corazón de los catecúmenos. El verbo *perspicere* es de uso poco frecuente en ámbito litúrgico, porque la mirada del Señor es divina, por eso siempre perfecta y no necesita poner mayor atención, pero los catecúmenos sí que necesitan mucha ayuda y mejoría: que los libere de la tentación del diablo y de toda envidia, los sane de pecados y debilidades, les facilite conocer la voluntad de Dios y así le obedezcan y actúen como templo digno del Espíritu Santo. Esto último, en las fases iniciales del catecumenado, les resulta aún poco comprensible, pero puede despertar el deseo de progresar en el conocimiento de la fe.

c) Bendiciones de los catecúmenos

«Benedictiones etiam, quibus Dei caritas et Ecclesiae sollicitudo significantur, catechumenis offerantur, ut, dum ipsi gratia sacramentorum adhuc carent, animum tamen gaudiumque et pacem in labore et itinere persequendo ab Ecclesia accipiant» (OICA 102)⁴⁹⁴.

Las bendiciones, como los exorcismos menores, consisten en una oración y «de ordinario, se confieren principalmente al final de la celebración de la palabra de Dios; también, si parece, al final de la reunión catequética; finalmente, por necesidades peculiares, se pueden dar en privado a cada catecúmeno» (RICA 119). Las pueden dar el sacerdote o el diacono, o también el catequista que haya recibido del obispo este encargo, según el criterio dado por el Concilio Vaticano II⁴⁹⁵: «extendiendo las manos sobre los catecúmenos, pronuncian algunas de las oraciones siguientes (nn. 121-124). Acabada la oración, los catecúmenos, si cómodamente puede hacerse, se acercan al celebrante, que impone la mano a cada uno. Después se retiran» (RICA 119).

Estas bendiciones son una novedad del ritual después del Concilio Vaticano II, pero no son una completa novedad, porque san Agustín, como hemos visto anteriormente, atribuía una cierta santificación a la señal de la cruz trazada sobre los catecúmenos y a la bendición acompañada por la oración⁴⁹⁶. En ámbito romano lo testimonian también la *Traditio apostolica* y el diácono Juan, que en su carta a Senario explica la finalidad: que el catecúmeno comprenda cuál es su estado actual y cuál será con el bautismo, es decir que de ser digno de condenación pase a ser santo, de injusto a justo y de siervo a hijo, y así lo que

⁴⁹⁴ «Las bendiciones, con las que se muestra la caridad de Dios y la solicitud de la Iglesia, ofrézcanse también a los catecúmenos, para que, mientras todavía carecen de la gracia de los sacramentos, reciban al menos de la Iglesia ánimo, gozo y paz en la prosecución de su esfuerzo y de su camino» (RICA 102).

⁴⁹⁵ «Catechistæ [...] ab Episcopo deputati pussunt exorcismos minores (cf. supra n. 44) et benedictiones peragere (cf. Conc. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 79), de quibus in Rituali nn. 113-124» (OICA 48).

⁴⁹⁶ Cf. *De peccatorum meritis et remissione et de baptismo parvulorum*, II, 26: C. F. URBA – J. ZYCHA [ed.], CSEL 60, pp. 113-114.

había perdido del primer progenitor, lo recupere del segundo y reciba el beneficio de la herencia paterna⁴⁹⁷.

En el *Ordo* se ofrecen cuatro fórmulas a elección y otras cinco entre los *Textus varii* del capítulo VI. Examinemos un par de ellas; ésta es la primera:

«*Oremus. Da, quæsumus, Domine, catechumenis nostris, ut, sanctis edocti mysteriis, et renoventur fonte baptismatis, et inter Ecclesiæ tuæ membra numerentur. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 121)⁴⁹⁸.

La oración se dirige a Dios Padre, invocado como *Dominus*, por la mediación de Jesucristo. La invocación no está ampliada, sino que directamente se expresa la petición mediante el imperativo *da*, junto con dos proposiciones completivas. El objeto de la petición mira a la meta final de la iniciación, concretamente, que en la fuente bautismal los catecúmenos sean renovados y sean así miembros de la Iglesia de Dios, habiendo sido instruidos con provecho en los santos misterios, o sea en las verdades de la fe. La oración va acompañada del gesto de la imposición de la mano o de las manos, que pone de relieve que no se trata únicamente de una comunicación de ideas, sino de un auténtico don vital, obra divina; esas verdades transformarán su vida, porque Dios actúa en ellos.

Ésta es la segunda fórmula:

«*Oremus. Deus, qui per sanctos prophetas tuos accedentibus ad te nuntiasti: "Lavamini, mundi estote", et per Christum spiritualem regenerationem disposuisti, hos nunc respice famulos, qui se diligenter ad baptismum disponunt: benedic eos, et, promissionibus tuis fidelis, præpara et sanctifica, ut, donorum tuorum capaces effecti, et adoptionem filiorum et Ecclesiæ tuæ consortium recipere mereantur. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 122)⁴⁹⁹.

También esta oración está dirigida al Padre por la mediación de Cristo; es invocado como Dios, sin aposiciones o atributos, pero la invocación está ampliada con dos oraciones de relativo coordinadas entre sí, formando el segmento anamnético de la oración. La primera recuerda la llamada de Dios por medio de los profetas a la purificación; la cita «*Lavamini, mundi estote*» está tomada de Is 1, 16, pero hay otras exhortaciones semejantes en el Antiguo Testamento⁵⁰⁰. Las exhortaciones proféticas preanunciaban la futura purificación

⁴⁹⁷ Cf. § III: ed. de A. WILMART, o. c., p. 172.

⁴⁹⁸ «Oremos. Concede, Señor, a nuestros catecúmenos que, iniciados en los santos misterios, queden renovados en la fuente del Bautismo y sean contados entre los miembros de tu Iglesia. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 121).

⁴⁹⁹ «Oremos. Oh Dios, que por tus santos profetas exhortaste a los que se acercan a ti: "¡Lavaos y purifícaos!", y dispusiste por medio de Cristo la regeneración espiritual; mira ahora a estos siervos tuyos, que se disponen con diligencia al Bautismo: bendíceles y, fiel a tus promesas, prepáralos y santifícalos, para que, bien dispuestos a recibir tus dones, merezcan la adopción de hijos y la entrada en la comunión de la Iglesia. Por Jesucristo nuestros Señor. *Todos: Amén*» (RICA 122)».

⁵⁰⁰ «Lava a malitia cor tuum, Ierusalem, ut salva fias» (Ier 4, 14); «Amplius lava me ab iniquitate mea, et a peccato meo munda me» (Ps 51[50], 4).

bautismal, cuya eficacia deriva de la obra salvadora de Cristo; no sólo purificación, sino nuevo nacimiento espiritual, con lenguaje inspirado a Tit 3, 5⁵⁰¹, y es lo que recuerda la segunda proposición de relativo.

La anamnesis da una base sólida a las peticiones, todas a favor de los catecúmenos. Se les llama *famuli*, como se ha visto anteriormente en otras oraciones, y se preparan con empeño al bautismo. Las dos primera peticiones (*respice hos famulos, benedic eos*) tienen un valor invocativo. Con la petición *respice* dirigida a Dios, frecuente en la Biblia y en las oraciones litúrgicas, se recurre a su benevolencia, que vuelva su mirada benigna, para bendecirlos. Siguen después las peticiones más específicas, remitiéndose a la fidelidad de Dios que cumple sus promesas. La afirmación es claramente verdadera en sentido absoluto, pero colocada en la anamnesis, adquiere un sentido concreto: las promesas son especialmente las implicadas en la exhortación profética a la purificación de los pecados y en la institución del bautismo. En este contexto se inserta la doble petición *præpara et sanctifica*, que se refiere a la eliminación de la suciedad del alma. A continuación se expresa el objeto de las peticiones: en primer lugar de modo general, que los catecúmenos vengan a ser capaces de recibir los dones de Dios y de formar parte de la Iglesia; se habla de mérito porque, como hemos visto más arriba son dóciles a la acción de Dios, que los prepara y santifica. La oración se adapta a una fase no propiamente inicial del recorrido catecumenal, ya que presupone un cierto conocimiento de la historia de la salvación.

Con el examen metódico de estas dos fórmulas se pueden captar las características de las bendiciones de los catecúmenos, y no es necesario examinar ahora con detalle las otras siete fórmulas a elección.

El *Ordo* prevé la posibilidad de anticipar, durante el tiempo del catecumenado, algunos ritos que ordinariamente pertenecen al tiempo de la purificación y de la iluminación, o sea de la preparación próxima a los sacramentos, que de ordinario tiene lugar en Cuaresma. Los ritos que se pueden anticipar son: la entrega del Símbolo, la entrega de la oración del Señor (Padrenuestro), el rito del *Effetà*, la devolución del Símbolo y la unción con el óleo de los catecúmenos. «En estos casos cuídese que en las fórmulas no se use la palabra “elegido”; dígase sencillamente “catecúmeno”» (RICA 126).

La rúbrica da el criterio que guía la eventual anticipación:

⁵⁰¹ «[...] salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit super nos abunde per Iesum Christum salvatorem nostrum» (Tit 3, 5-6).

«Las “entregas” que, ya para diversificar el período de catecumenado, ya por razón de la brevedad del período de “purificación e iluminación”, pueden anticiparse, celébrense solamente cuando parezcan maduros los catecúmenos; en caso contrario, no se tengan» (RICA 125).

Si la Conferencia episcopal ha decidido mantener la unción con el óleo de los catecúmenos⁵⁰², su eventual anticipación se deja a un juicio de oportunidad, pero la hace el sacerdote o el diácono⁵⁰³.

«La unción, que se confiere al final de la celebración de la palabra de Dios, se da a todos los catecúmenos. Por razones peculiares se puede conferir a cada uno en privado. Además, en casos razonables, se puede ungir varias veces a los catecúmenos» (RICA 128).

El examen de todos estos ritos que se pueden anticipar lo haremos en su contexto propio.

II. TIEMPO DE LA PURIFICACIÓN Y DE LA ILUMINACIÓN

1. Segundo grado: rito de la elección o inscripción del nombre

a) Premisas

«Al comienzo de la Cuaresma, que es la preparación próxima de la iniciación sacramental, se celebra la “elección” o “inscripción del nombre” en la cual la Iglesia, oído el testimonio de los padrinos y de los catequistas, y confirmando su voluntad los catecúmenos, juzga de su preparación y decide si pueden acercarse a los sacramentos pascales» (RICA 133).

Para este paso se requiere que los catecúmenos estén adecuadamente preparados, en concreto: «para que alguien pueda ser inscrito entre los “elegidos”, se requiere de él la fe iluminada y la voluntad deliberada de recibir los sacramentos de la Iglesia» (RICA 134). Para entender bien qué quiere decir «fe iluminada», los *prænotanda* aclaran: «Antes de que se celebre la “elección”, se requiere en los catecúmenos, la conversión de la mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad» (RICA 23). Por su parte, «la Iglesia, oído el testimonio de los padrinos y de los catequistas, y confirmando su voluntad los catecúmenos, juzga de su preparación y decide si pueden acercarse a los sacramentos pascales» (RICA 133).

En este rito aparecen por primera vez los padrinos, que deben ayudar a los catecúmenos en su preparación a recibir los sacramentos y después sostenerlos para que perseveren en la fe y en la vida cristiana⁵⁰⁴. Cada catecúmeno escoge el

⁵⁰² Cf. OICA 206.

⁵⁰³ «Si parece oportuno que los catecúmenos sean favorecidos con la primera unción, adminístrela un sacerdote o un diácono» (RICA 127).

⁵⁰⁴ «Según costumbre antiquísima de la Iglesia, no se admite a un adulto al Bautismo sin un padrino, tomado de entre los miembros de la comunidad cristiana. Este padrino le habrá

suyo, de acuerdo con el sacerdote, para garantizar que reúna las debidas condiciones⁵⁰⁵. El cometido del padrino (madrina) se describe detalladamente:

«El padrino, elegido por el catecúmeno a causa de su buen ejemplo, de sus dotes y de la amistad, delegado por la comunidad cristiana local y aprobado por el sacerdote, acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la “Mystagogia”. A él le atañe mostrar familiarmente al catecúmeno el uso del Evangelio en la vida propia y en el trato con la sociedad, ayudarle en las dudas y ansiedades, y darle testimonio y velar por el incremento de su vida bautismal. Señalado antes de la “elección”, cumple su oficio públicamente desde el día de la “elección”, al dar testimonio del catecúmeno ante la comunidad; y su oficio sigue siendo importante, cuando el neófito, recibidos los sacramentos, ha de ser ayudado para permanecer fiel a las promesas del Bautismo» (RICA 43).

En el rito litúrgico se expresan tanto la voluntad del catecúmeno, como el juicio y decisión de la Iglesia. De todas formas, para que el rito responda a la realidad de los hechos (*rerum veritati satisfiat*):

«Para evitar una realización rutinaria del rito litúrgico, conviene que antes se tenga alguna deliberación sobre la idoneidad de los candidatos por aquéllos que les atienden, o sea, en primer lugar los que dirigen la formación del catecumenado, presbíteros, diáconos y catequistas, más los padrinos y delegados de la comunidad local; incluso, si es preciso, con la participación del grupo de catecúmenos. Esta deliberación puede adoptar diversas formas, según las condiciones de cada región y los principios pastorales. El resultado de la deliberación lo dará a conocer el celebrante durante el rito litúrgico» (RICA 137).

El juicio de aceptación corresponde al obispo, que lo da a conocer durante el rito litúrgico, ya sea personalmente si lo celebra él —es de desear que lo haga— como por medio del que ha designado para celebrarlo⁵⁰⁶. La función del

ayudado al menos en la última fase de preparación al sacramento y, después de bautizado, contribuirá a su perseverancia en la fe y en la vida cristiana» (*Los padrinos*, en CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Ritual del bautismo de niños*, Reimpresión 2015, *Introducción*, n. 16).

⁵⁰⁵ «Entonces los padrinos, escogidos antes por los catecúmenos de acuerdo con el sacerdote y, en cuanto sea posible, aceptados por la comunidad local, comienzan a ejercitar públicamente su oficio: se les llama al principio del rito y se acercan con los catecúmenos (n. 143), en favor de éstos pronuncian su testimonio ante la comunidad (n. 144), y, según la oportunidad, inscriben su nombre con ellos (n. 146)». (RICA 136). Por lo que se refiere a las condiciones del padrino o madrina del hombre o mujer que se bautiza, siendo adulto, el CIC, can. 874, entre otras condiciones indica: «sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir» (can. 874, § 1, 3º).

⁵⁰⁶ «Es propio del Obispo, por sí, o por su delegado organizar, orientar y fomentar la educación pastoral de los catecúmenos y admitir a los candidatos a la elección y a los sacramentos. Es de desear que, en cuanto sea posible, además de presidir la liturgia cuaresmal, él mismo celebre el rito de la elección, y en la Vigilia Pascual confiera los sacramentos de la iniciación» (RICA 44). «Durante la celebración del rito, tiene lugar la manifestación de su voluntad [de los catecúmenos] y la sentencia del Obispo o de su delegado delante de la comunidad» (RICA 23).

celebrante —el obispo o un delegado suyo— es múltiple, en cualquier caso central:

«Es oficio del celebrante, es decir del Obispo o del que haga sus veces, aunque su participación en la deliberación previa sea remota o próxima, manifestar en la homilía o en el curso del rito cuál es la índole religiosa y eclesial de la “elección”. Él es, pues, quien debe exponer ante los presentes la decisión de la Iglesia, y del mismo modo oír, según lo pidan las circunstancias, la opinión de los presentes, averiguar la voluntad personal de los catecúmenos, y efectuar, por último, en nombre de Cristo y de la Iglesia, la admisión de los “elegidos”. Además abra a todos el divino misterio, que se contiene en la vocación a la Iglesia y en su celebración litúrgica; y exhorte a los fieles para que juntamente con los “elegidos”, a los que deben dar ejemplo, se preparen para las solemnidades pascuales» (RICA 138).

Por lo que atañe al tiempo adecuado para el rito de la elección:

«Puesto que los sacramentos de la iniciación se celebran en las solemnidades pascuales y su preparación pertenece a la índole propia de la Cuaresma, el rito de la elección hágase de ordinario en el primer domingo de la Cuaresma; y el tiempo de la última preparación de los postulantes coincida con el tiempo de Cuaresma, cuyo ciclo, ya sea por su estructura litúrgica, ya sea por la participación de la comunidad, aprovechará mucho a los elegidos. Sin embargo, por causas pastorales urgentes (principalmente en estaciones secundarias de las misiones), el rito se puede celebrar la semana precedente o la siguiente» (RICA 139).

El rito se celebra «durante la misa del primer domingo de Cuaresma, después de la homilía» (RICA 140). Las lecturas asignadas a este domingo son adecuadas para el rito de la elección, por eso, si se celebra otro día, se dice que el rito comienza con la liturgia de la palabra, porque se eligen las lecturas de esa Misa u otras adecuadas, y se celebra la relativa Misa ritual⁵⁰⁷. Se admite que se celebre el rito fuera de la Misa. La homilía debe tener bien en cuenta la circunstancia de la celebración:

«La homilía, acomodada a las circunstancias, mire también además de a los catecúmenos, a toda la comunidad de los fieles, de modo que éstos procurando dar buen ejemplo, emprendan el camino del misterio pascual en compañía de los elegidos» (RICA 142).

El rito es nuevo, porque ya hacia el 500, en la carta del diácono Juan a Senario, cuando los bautismos eran mayormente de niños, no estaba previsto un tiempo de formación catecumenal con específicos ritos litúrgicos, anteriores al tiempo de la purificación y de iluminación, que en cambio hemos visto testimoniado por la

⁵⁰⁷ «Si es que se celebra fuera de este domingo, empíese por la liturgia de la palabra. En este caso, si las lecturas de día no fueren a propósito, elíjanse las lecturas de entre las que se asignan al primer domingo de Cuaresma (cf. Leccionario de la Misa, nn. 22-24), o bien otras lecturas a propósito. Siempre se puede celebrar la Misa ritual propia (n. 374 bis). Pero si no se celebra la Eucaristía, acábese la ceremonia con la despedida de todos juntamente con los catecúmenos» (RICA 141).

Traditio apostolica y por san Ambrosio. Tampoco hay un paralelo con el rito actual en el *Ordo ad catechumenum ex pagano faciendum* del PRG y en el *Ordo Baptismi Adultorum* del RR 1614.

b) Presentación de los candidatos

Después de la homilía tiene lugar la presentación de los candidatos, que la hace el sacerdote responsable de la iniciación de los catecúmenos, o un diácono o un catequista o un delegado de la comunidad. El *Ordo* ofrece un modelo de presentación:

«Reverende Pater, paschalibus sollemniis mox redeuntibus, catechumeni hic præsentes, divina freti gratia et precibus exemploque communitatis adiuti, humiliter petunt, ut, post debitam præparationem et scrutiniorem celebrationem, ad sacramenta Baptismi, Confirmationis et Eucharistiæ participanda admittantur.

Celebrans respondet: *Accedant qui eligendi sunt, una cum patrinis (matrinis) suis»* (OICA 143)⁵⁰⁸.

A diferencia del sacramento del orden, en el que es la Iglesia la que pide la ordenación, si bien presuponiendo que el sujeto consiente, aquí en cambio es el candidato quien pide los sacramentos y la Iglesia tiene la responsabilidad de prepararlo debidamente y conferírseles⁵⁰⁹.

A continuación los padrinos testimonian sobre la idoneidad de los candidatos. «Entonces se les va llamando a todos por su nombre, y cada uno con su padrino (madrina) se adelanta y se queda de pie ante el celebrante» (RICA 143). Si son muy numerosos, se puede hacer una presentación colectiva. Según que el celebrante haya participado o no en la deliberación previa sobre la idoneidad, el *Ordo* ofrece dos modos de testimoniar, que pueden ser sustituidos por otros, expresados con palabras semejantes. Si no ha participado:

«Celebrans, si nullam partem habuerit in deliberatione prævia (cf. n. 137), astantes alloquitur, his vel similibus verbis: Ecclesia sancta Dei certior fieri nunc exoptat an hi catechumeni reperiantur idonei, qui ad ventura Paschatis sollemnia celebranda in electorum ordinem assumantur.

Ad patrinus autem conversus: Ideo vos patrinus (et matrinus) rogo, ut testimonium dicatis: Audieruntne fideliter verbum Dei annuntiatum ab Ecclesia?

⁵⁰⁸ «Reverendo Padre, próximas ya las solemnidades pascuales, los catecúmenos aquí presentes, confiados en la gracia divina y ayudados con las oraciones y el ejemplo de la comunidad, piden humildemente que, después de la debida preparación y de la celebración de los escrutinios, les admitan a participar en los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía. *El celebrante responde: Acérquense los que han de ser elegidos, acompañados por sus padrinos (madrinas)*» (RICA 143).

⁵⁰⁹ Cf. CIC, can. 843.

Patrini: *Fideliter audierunt.*

Celebrans: *Cæperunt coram Deo ambulare, verbum acceptum servantes?*

Patrini: *Cæperunt.*

Celebrans: *Adhæserunt communioni fraterna et orationibus?*

Patrini: *Adhæserunt.*

Postea, si casus ferat, celebrans totam congregationem interrogat de eius assensu» (OICA 144)⁵¹⁰.

Por lo tanto se debe garantizar que cada candidato ha recibido fielmente la enseñanza que se le ha impartido sobre la revelación divina —no sólo afirmaciones doctrinales, sino también explicaciones de la historia de la salvación— y que la acogida de la enseñanza se ha manifestado en su conducta respecto a Dios, a los hermanos y hermanas con los que comienza a estar en comunión y a la Iglesia, habiendo participado en los ritos del catecumenado.

Si el celebrante ha participado en la deliberación:

«Si vero maluerit celebrans, qui habuerit partem deliberationis præviæ de idoneitate candidatorum (cf. n. 137), hæc vel similia verba potest proferre:

Fratres dilectissimi: Catechumeni isti petierunt, ut proximis festis paschalibus Ecclesiæ sacramentis initiarentur. Qui eos notos habent, iudicaverunt sincerum esse eorum desiderium. Verbum enim Christi iam diu audierunt, conati sunt vivere secundum mandata eius; partem habuerunt fraternæ communionis et orationum. Nunc totam congregationem certiore facio consilium communitatis statuisse eos ad sacramenta vocare. Quam sententiam vobis notam faciens et patrilos alloquens, peto ab ipsis, ut iterum coram vobis suffragium suum afferant.

Ad patrilos autem conversus: Iudicatis coram Deo candidatos dignos esse, qui ad sacramenta initiationis christianæ admittantur?

Patrini: *Eos dignos esse iudicamus.*

Postea, si casus ferat, celebrans totam congregationem interrogat de eius assensu» (OICA 145)⁵¹¹.

⁵¹⁰ «Si no ha tomado parte en la deliberación previa (cf. n. 137), el celebrante habla a los presentes con estas o parecidas palabras: “La santa Iglesia de Dios desea ahora asegurarse de que estos candidatos han sido hallados idóneos para entrar en el grado de los elegidos, y así celebrar las próximas solemnidades de la Pascua”. Y volviéndose hacia los padrinos: Por eso os ruego a vosotros, padrinos (y madrinas), que deis vuestro testimonio: ¿Han escuchado fielmente la palabra de Dios anunciada por la Iglesia? Padrinos: Sí, la han escuchado fielmente. Celebrante: ¿Han comenzado a caminar ante Dios, guardando la palabra recibida? Padrinos: Sí, han comenzado. Celebrante: ¿Están unidos fraternalmente a la comunidad, y han tomado parte en sus oraciones? Padrinos: Sí, están unidos. Después, si lo aconsejan las circunstancias, el celebrante interroga a la asamblea acerca de su conformidad» (RICA 144).

⁵¹¹ «Queridos hermanos, estos catecúmenos han pedido ser iniciados en los sacramentos de la Iglesia durante las próximas fiestas pascuales. Los que los conocen, han juzgado que era sincero su deseo. Porque ya han oído desde hace tiempo la palabra de Cristo y se han esforzado en vivir según sus mandamientos; han tomado parte en la unión fraterna y en las oraciones. Ahora

El resultado de la deliberación, que da a conocer el celebrante por haber participado en ella, no es todavía la admisión, que concederla corresponde al obispo y se expresa algo más adelante en el rito; sirve de todas formas a la comunidad, para que comprenda que la admisión es resultado de una previa y analizada información sobre los candidatos. El testimonio de los padrinos se añade a la información del celebrante.

c) Interrogación de los candidatos y elección

«Tunc celebrans, respiciens catechumenos, his vel similibus verbis eos admonet et interrogat: *Nunc vos, dilecti catechumeni, alloquor: Patrini vestri et catechistæ (necnon tota communitas) bonum de vobis testimonium reddiderunt. Quorum suffragio confisa, in nomine Christi Ecclesia vos ad sacramenta paschalia advocat. Nunc igitur vestrum est, qui iam diu vocem Christi audivistis, responsum coram Ecclesia reddere, aperiendo mentem vestram.*

Vultis sacramentis Christi, Baptismo, Confirmatione et Eucharistia initiari?

Catechumeni: *Volumus.*

Celebrans: *Faveatis ergo nomina vestra dare»* (OICA 146)⁵¹².

Cuando se hizo la presentación de los candidatos, se dijo que pidiesen humildemente que se les admitiera a participar en los tres sacramentos de la iniciación. Ahora el celebrante dice que la Iglesia los invita a los sacramentos pascales en nombre de Cristo, y justamente, porque la petición de los sacramentos en realidad es una respuesta a la llamada de Jesucristo; en efecto, san Pablo explica que los cristianos han sido justificados, porque han sido llamados: «a los que aman a Dios todo les sirve para el bien; a los cuales ha llamado conforme a su designio. Porque a los que había conocido de antemano los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que él fuera el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, los llamó; a los que llamó, los justificó; a los que justificó, los glorificó» (Rom 8, 28-30). El *volumus* de los

quiero informar a toda la asamblea que la deliberación del consejo de la comunidad ha decidido llamarlos a los sacramentos. Al comunicaros ahora esta decisión, pido a los padrinos que de nuevo ante vosotros ratifiquen su sufragio. *Y vuelto a los padrinos: ¿Juzgáis, en presencia de Dios, que los candidatos son dignos de que se les admita a los sacramentos de la iniciación cristiana? Padrinos: Sí, los juzgamos dignos. Después, si lo aconsejan las circunstancias, el celebrante interroga a la asamblea acerca de su conformidad»* (RICA 145).

⁵¹² «Entonces el celebrante, mirando a los catecúmenos, los exhorta e interroga con estas o parecidas palabras: Ahora os hablo a vosotros, queridos catecúmenos. Vuestros padrinos y catequistas (y toda la comunidad) han dado buen testimonio de vosotros. Y la Iglesia, confiando en este sufragio, os llama en nombre de Cristo a los sacramentos pascales. Ahora pues, os toca a vosotros, que ya habéis escuchado desde hace tiempo la palabra de Cristo, dar vuestra respuesta en presencia de la Iglesia, descubriendo vuestro pensamiento. ¿Queréis iniciaros en los sacramentos de Cristo, Bautismo, Confirmación y Eucaristía? *Catecúmenos: Sí, queremos. Celebrante: Decid, pues, vuestros nombres, por favor»* (RICA 146).

catecúmenos no es simplemente empeñarse ante la comunidad presente, sino sobre todo comprometerse con Dios. Cada uno se compromete personalmente, dando su nombre; la manera de hacerlo admite diversos modos⁵¹³

Llegados a este punto tiene lugar la admisión o elección, que es el momento central de todo el rito:

«Absoluta nominum inscriptione, celebrans, postquam breviar astantibus significationem peracti ritus explanavit, ad candidatos se convertit, dicens, his vel similibus verbis: *N. et N. electi estis, ut in proxima Vigilia paschali sacris mysteriis initiemini. Catechumeni: Deo gratias*» (OICA 147)⁵¹⁴.

Luego el sacerdote exhorta a los elegidos a que sean fieles al compromiso que han manifestado:

«*Nunc autem munus vestrum est, sicut et nostrum omnium, ut, divinitus adiuti, Deo, qui fidelis est vocationi suæ, fidelitatem vestram offeratis, et magno animo ad plenam electionis vestræ veritatem pervenire contendatis*» (ibídem)⁵¹⁵.

Las palabras del celebrante subrayan de nuevo que la voluntad de los elegidos es respuesta positiva a la llamada de Dios, que es fiel a su llamada, es decir, que no la revoca, siguiendo así el lenguaje bíblico⁵¹⁶. El bautismo comienza a mostrarse como vocación divina⁵¹⁷ en los ritos litúrgicos de preparación a los sacramentos de la iniciación, que los elegidos recibirán en la vigilia pascual. La fidelidad de Dios garantiza su ayuda constante a lo largo del camino emprendido por los elegidos y, al mismo tiempo, los compromete a corresponder con perseverante fidelidad al amor fiel de Dios⁵¹⁸. Se lo dice el celebrante: ahora tienen el cometido, común a todos los fieles, de ofrecer a Dios su fidelidad. Así

⁵¹³ «Entonces los candidatos acercándose al celebrante con sus padrinos, o permaneciendo en su puesto, dicen su nombre; su inscripción se puede hacer de diversos modos. Puede escribirlo cada candidato, o una vez pronunciado con claridad, lo puede escribir el padrino o el sacerdote. Pero si los candidatos son muy numerosos, se le puede entregar la lista de los nombres al celebrante, con estas o parecidas palabras: Estos son los nombres de los competentes» (RICA 146).

⁵¹⁴ «Acabada la inscripción de los nombres, el celebrante, después de explicar brevemente a los asistentes el significado del rito celebrado, se vuelve a los candidatos diciéndoles estas o parecidas palabras: N y N., habéis sido elegidos para que seáis iniciados en los sagrados misterios durante la próxima Vigilia Pascual. *Catecúmenos: Demos gracias a Dios*» (RICA 147).

⁵¹⁵ «Ahora, por tanto, vuestro deber es, como el de todos nosotros, que, ayudados por la divina gracia, ofrezcáis a Dios, que es fiel a su llamamiento, vuestra fidelidad y que os esforcéis con todo entusiasmo en llegar a la plena realidad de vuestra elección» (RICA 147).

⁵¹⁶ «Fidelis Deus: per quem vocati estis in societatem (communione: NVg) filii ejus Iesu Christi Domini nostri» (1 Cor 1, 9 Vg); «Fidelis est, qui vocavit (vocat: NVg) vos: qui etiam faciet» (1 Ts 5, 24 Vg); «si non credimus, ille fidelis permanet, negare seipsum non potest» (2 Tm 2, 13 Vg).

⁵¹⁷ Cf. A. MIRALLES, *La vocación de los cristianos: reflexión teológica sobre los principales textos neotestamentarios*, o. c., pp. 111-125.

⁵¹⁸ Cf. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, o. c., pp. 168-169.

se ponen en marcha por el camino de la alianza de Dios y la primera meta a la que aspirar con ánimo generoso será el llevar sinceramente a cabo su elección recibiendo de verdad los sacramentos de la iniciación cristiana.

«Desde el día de la “elección” y de su admisión los catecúmenos reciben la denominación de “elegidos”. También, se les denomina “*competentes*”, porque todos juntos pretenden o rivalizan o compiten en recibir los sacramentos de Cristo y el don del Espíritu Santo. Se llaman, también, “iluminados”, ya que el Bautismo mismo recibe, también, el nombre de “iluminación”, y por él los neófitos son inundados con la luz de la fe. En nuestro tiempo se pueden utilizar otras denominaciones, que según la diversidad de los países y de las civilizaciones, más se acomoden a la comprensión de todos y al genio de cada lengua» (RICA 24)⁵¹⁹.

Esta terminología no es taxativa; en efecto, de vez en cuando en el *Ordo* aún se les llama catecúmenos y no es una incoherencia, pues no es necesario atenerse a una distinción rígida, ya que el título mismo del *Ordo catechumenatus per gradus dispositus* entiende el catecumenado en sentido muy amplio.

Después el celebrante se dirige a los padrinos exhortándolos a desempeñar su tarea con el ejemplo y la ayuda fraternal hasta la celebración de los sacramentos:

«Deinde ad patrilinos conversus, celebrans eos admonet, his vel similibus verbis: *Catechumenos, de quibus testimonium reddidistis, commendatos in Domino habeatis, eos fraterna ope vestra et exemplo prosequentes usque ad divinæ vitæ sacramenta.*

Et invitatur eos ut manum ponant in umerum candidatorum, quos assumunt, vel alium faciant gestum, quo idem significetur» (OICA 147)⁵²⁰.

d) Oración por los elegidos

El *Ordo* ofrece un modelo de oración y hay otro entre los *Textus varii* del capítulo VI. La estructura coincide con la de la oración de los fieles de la Misa. El celebrante la introduce:

«Celebrans: *Carissimi fratres: Salutifera passionis et resurrectionis mysteria præstolantes, hodie viam Quadragesimæ intramus. Electi, quos nobiscum ad paschalia sacramenta ducimus, renovationis nostræ exemplo expectant. Pro ipsis ergo et nobis Dominum precemur, ut mutua instauratione permoti, paschalibus gratiis digni efficiamur*» (OICA 148)⁵²¹.

⁵¹⁹ Se les llama *competentes*, da *cum-petere*, juntos intentar-aspirar obtener-haber.

⁵²⁰ «Después, vuelto a los padrinos, el celebrante los exhorta con estas o parecidas palabras: Os encomendamos en el Señor a estos catecúmenos, de los que habéis dado testimonio, para que los acompañéis con vuestra ayuda y con vuestro ejemplo hasta que reciban los sacramentos de la vida divina. Y los invita a que pongan la mano sobre el hombro de los candidatos, a los que adoptan, o hagan otro gesto del mismo significado» (RICA 147).

⁵²¹ «Celebrante: Queridos hermanos, preparándonos a los misterios salvíficos de la Pasión y resurrección, emprendemos hoy el camino cuaresmal. Los elegidos, a quienes conducimos con nosotros a los sacramentos pascuales, se fijan en el ejemplo de nuestra renovación. Roguemos,

En realidad para la comunidad de los fieles el itinerario cuaresmal ha comenzado el Miércoles de Ceniza; ahora, en cambio, los elegidos comienzan su itinerario cuaresmal. Su preparación para los sacramentos es una gran obra de renovación; también para los fieles la Cuaresma debe ser un tiempo de renovación espiritual, y su ejemplo será un apoyo para los elegidos. Con este objetivo unos y otros tienen necesidad de la ayuda divina; de ahí la petición para que, estimulándose recíprocamente en la obra de renovación personal, se hagan dignos de las gracias pascuales.

Las dos primera intenciones son a favor de los elegidos:

«Lector: *Pro catechumenis, ut, diei electionis suæ memores, pro cælesti benedictione grati perpetuo maneant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

Lector: *Ut opportunitate temporis utentes, labores abrenuntiationis sustineant et sanctificationis opera nobiscum exsequantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 148)⁵²².

Es importante el objeto de la primera intención, porque ser agradecidos a Dios por haberlos llamado favorece en gran medida que los elegidos vean su conversión sobre todo como un don de Dios, más que una propia conquista. En la segunda intención, el objeto es que los elegidos sostengan la fatiga de las renunciaciones particularmente en algunos aspectos característicos del tiempo de la purificación y de la iluminación, iniciado con el segundo grado, tiempo de purificar el corazón y la mente con revisión de la propia vida (*per discussionem conscientiae*) y con la penitencia «descubrir en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo; y lo que es bueno, positivo y santo para asegurarlo» (RICA 25.1). El cumplimiento de las obras de santificación junto con los fieles, aunque se dice en términos generales, se refiere más bien a las obras de la penitencia cuaresmal, que tradicionalmente se agrupan en la tríada oración-ayuno-limosna.

Las tres intenciones sucesivas son a favor respectivamente de los catequistas, los padrinos y las familias de los elegidos, para que los ayuden en su obra de renovación⁵²³. La sexta intención es por la asamblea de los fieles, para que en la

pues, por ellos y por nosotros al Señor, para que movidos por nuestra mutua conversión, nos hagamos dignos de las gracias pascuales» (RICA 148).

⁵²² «Lector: Por los catecúmenos, para que recordando el día de su elección, permanezcan siempre agradecidos a la bendición celestial, roguemos al Señor. R/ Escúchanos, Señor. Lector: Para que, empleando bien este tiempo de gracia, soporten las penalidades de la renuncia y prosigan con nosotros las obras de la santificación, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 148).

⁵²³ «Lector: Pro catechistis eorum, ut dulcedinem verbi Dei quærentibus exhibeant, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine.

Lector: Pro patrinis eorum, ut continuum Evangelii usum in vita privata et in societatis commercio catechumenis ostendant, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine.

cuaresma brille por la plenitud de la caridad y con la perseverancia en la oración⁵²⁴; y la séptima es a favor de los que en su camino de conversión todavía están en la duda, para que confiando en Jesucristo lleguen con decisión a la unión fraterna de la Iglesia⁵²⁵. «En estas súplicas añádanse las peticiones acostumbradas por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo» (RICA 148).

El otro modelo, entre los *Textus varii*, contiene únicamente las fórmulas de expresión de las intenciones: diez a favor de los elegidos y una para sus familias⁵²⁶. Las que son a favor de los elegidos desarrollan el objeto de la segunda intención del formulario que acabamos de examinar:

«Ut electi nostri gaudium in cotidiana oratione hauriant: R/. Te rogamus audi nos.

Ut, frequenter te orantes, magis ac magis tecum coniuncti vivant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut verbum tuum legere et corde gaudeant meditari: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut, defectus suos humiliter agnoscentes, strenue eos incipiant emendare: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut opus cotidianum in oblationem tibi gratam convertant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut singulis diebus Quadragesimæ aliquid tibi devoveant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut a qualibet macula, qua cordis munditia inquinatur, forti animo abstineant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut virtutem et sanctitatem vitæ diligere et servare assuescant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut, sui ipsius amori abrenuntiantes, aliis magis quam sibi consulant: R/. Te rogamus, audi nos.

Ut lætitiā ex fide comparatam cum ceteris communicent: R/. Te rogamus, audi nos» (OICA 375).

Las intenciones miran en primer lugar al tiempo de preparación de los sacramentos, pero su horizonte es más amplio, el de la vida cristiana después de la iniciación. Las dos primeras se refieren a la oración, no sólo de petición, sino también meditativa: que sea cotidiana, frecuente, y así los elegidos vivan con

Lector: Pro familiis eorum, ut, nullum eis interponentes impedimentum, ad sequendum potius Spiritus instinctum eos adiuvent, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine» (OICA 148).

⁵²⁴ *Lector: Pro congregatione nostra, ut hoc quadragesimali tempore plenitudine caritatis et perseverantia in oratione refulgeat, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine» (ibidem).*

⁵²⁵ *Lector: Pro omnibus qui dubitationibus adhuc tenentur, ut, Christo fidentes, ad communionem fraternitatis nostræ incunctanter adveniant, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine» (ibidem).*

⁵²⁶ *A favor de las familias es la décima: «Ut eorum familias benigne custodias et benedicas: R/. Te rogamus, audi nos» (OICA 375).*

alegría siempre unidos al Señor. Ejercitándose en la oración aprenderán de modo vivido que la unión con Cristo es familiar, como Él mismo nos ha enseñado: «El que haga la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ese es mi hermano y mi hermana y mi madre» (Mt 12, 50). También la tercera intención atañe a la oración, pero en este caso leyendo la palabra de Dios y meditándola con alegría.

La quinta intención abarca toda la actividad cotidiana, el trabajo y otras ocupaciones: se pide al Señor que los elegidos la conviertan en oferta grata a Él. Aún no participan del sacerdocio de Jesucristo —eso sucederá con el bautismo— pero el Señor acoge ese ofrecimiento; se puede pensar que la intención se ha formulado inspirándose a LG 34, que se refiere específicamente a los laicos: «Pues todas sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso del alma y de cuerpo, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida si se sufren pacientemente, se convierten en “hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo” (1 Pe 2,5)». La sexta intención está incluida en la quinta, pero con una particular especificidad: que entre las ofertas de la actividad diaria, una sea con motivo de la Cuaresma.

Las intenciones cuarta, séptima y novena se formulan en vistas de la finalidad de la purificación de la mente y del corazón propia del itinerario cuaresmal. Así la cuarta intención mira a que los elegidos reconozcan humildemente sus costumbres viciosas y comiencen resueltamente a corregirlas; la séptima, «para que con ánimo esforzado se abstengan de cualquier mancha que desdore la pureza del corazón» (RICA 375); la novena «para que, abnegando su amor propio, atiendan más a los otros que a sí mismos» (ibídem). Esta última incluye también el ejercicio de la caridad hacia el prójimo, presente también en la undécima intención, «para que transmitan a los demás la alegría que han conseguido con la fe» (ibídem).

La octava intención en cierto modo resume las otras nueve, pues se pide «que se acostumbren a amar y conservar la virtud y la santidad de vida» (ibídem).

Como oración conclusiva del celebrante, el *Ordo* ofrece dos fórmulas; ésta es la primera:

«Celebrans, manus super electos extendens, deprecationem hac oratione concludit: *Deus, qui humani generis ita es conditor, ut sis etiam reformator, propitiare filiis adoptionis, et novo testamento sobolem novæ prolis ascribe, ut, filii promissionis effecti, quod non potuerunt assequi per naturam, gaudeant se recepisse per gratiam. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 149)⁵²⁷.

⁵²⁷ «Oh Dios, que eres creador y restaurador del género humano, sé propicio a estos hijos de adopción, e incluye en la nueva alianza al retoño de nuevos hijos, para que, hechos herederos de

La extensión de las manos sobre los elegidos significa que la oración mira a obtener especiales favores divinos para ellos, pero sin perder de mira la comunidad entera reunida. La oración es muy antigua, se encuentra, con pocas diferencias, en el GV como tercera de las *Orationes super electos ad caticumenum faciendum* (GV 287), y recogida posteriormente en el GEL en los dos *ordines* para el bautismo, en el Suplemento Anianense, en el PR XIII y en el RR 1614, en el *Ordo Baptismi Adultorum*.

La oración se dirige al Padre, invocado como Dios, por la mediación de Jesucristo. La invocación está ampliada con una proposición de relativo, junto con una subordinada consecutiva, de valor anamnético, pues se recuerda que Él es el creador del género humano y su restaurador (después del pecado). Sigue una primera petición de carácter invocativo, que sea benigno con sus hijos de adopción, y esto se refiere a los fieles, porque los elegidos recibirán la adopción filial con el bautismo. Sigue luego la petición por los elegidos: que añada a la nueva alianza el vástago de nueva prole; luego, mediante la oración participial *fili promissionis effecti*, se hace la misma petición con otra perspectiva: se pide que lleguen al bautismo, donde entrarán en la nueva alianza de los hijos de Dios. Al formular este objetivo, resulta afirmada la gratuidad del don divino: que se alegren de haber recibido por gracia lo que no podían alcanzar con sus solas fuerza naturales.

La segunda fórmula es nueva:

«*Omnipotens dilectissime Pater, qui omnia vis instaurare in Christo hominesque trahis ad illum, hos Ecclesiae electos regere digneris, et concede, ut, acceptae vocationi fideles, in regnum Filii tui aedificari et Spiritu promissionis Sancto signari mereantur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 149)⁵²⁸.

La fórmula está construida con varias expresiones bíblicas, así, en efecto, las dos proposiciones de relativo que amplían la invocación: la primera se inspira en Ef 1, 10⁵²⁹, y la segunda en Jn 6, 44⁵³⁰, como también la proposición de infinitivo. Las dos proposiciones constituyen una única realidad, porque se pide al Padre que guíe a los elegidos y les conceda que, permaneciendo fieles a la llamada recibida, merezcan llegar al bautismo y a la confirmación, designados mediante sus efectos. La frase *In regnum Filii tui aedificari* parece inspirada en Col 1, 13 y en Eph 2, 22⁵³¹; igualmente

la promesa, se alegren de recibir por la gracia lo que no se consigue por la naturaleza. Por Jesucristo nuestro Señor. R./ Amén» (RICA 149).

⁵²⁸ «Padre amantísimo y todopoderoso, que quieres instaurar todo en Cristo y llamas a los hombres a su seguimiento, dignate guiar a estos elegidos de la Iglesia y concédeles que, fieles a la vocación recibida, merezcan ser trasladados al reino de tu Hijo y sellados con el Espíritu Santo prometido. Por Jesucristo nuestro Señor. R./ Amén» (RICA 149).

⁵²⁹ «[...] ut notum faceret nobis sacramentum voluntatis suae, secundum beneplacitum eius, quod proposuit in eo, in dispensatione plenitudinis temporum, instaurare omnia in Christo» (Ef 1, 9-10 Vg).

⁵³⁰ «Nemo potest venire ad me, nisi Pater, qui misit me, traxerit eum» (Ioan 6, 44).

⁵³¹ «[...] qui eripuit nos de potestate tenebrarum, et transtulit in regnum filii dilectionis suae» (Col 1, 13 Vg); «in quo et vos coaedificamini in habitaculum Dei in Spiritu» (Eph 2, 22).

Spiritu promissionis Sancto signari mereantur está inspirada en Eph 1, 13⁵³². La referencia a la fidelidad a la llamada de Dios vuelve a proponer el tema ya fuertemente subrayado en el momento de la elección.

El rito se concluye con la despedida de los elegidos mediante una amonestación del celebrante. El *Ordo* ofrece un modelo:

«*Dilectissimi electi: Quadragesimalem viam nobiscum intrastis; Christus vobis erit via veritas et vita, praesertim proximis scrutiniis, in quibus nobiscum convenietis. Nunc ite in pace. Electi: Amen*» (OICA 150)⁵³³.

La fórmula presenta oportunamente a Cristo en el centro del recorrido cuaresmal que los elegidos emprenden y en relación a Él deben ver los ritos que jalonan ese recorrido. Jesucristo está presente según sus palabras: «*Ego sum via et veritas et vita*» (Jn 14, 6).

Los temas puestos de relieve durante el rito de la admisión deben enseñarse antes, en el tiempo del catecumenado, para que los candidatos estén en condiciones de percibirlos y asúmerlos conscientemente durante el rito.

«Los elegidos salen. Pero si por graves razones no salen de la iglesia (cf. Observaciones generales previas, n. 19, 3) y debieran permanecer con los fieles, cúidese que, aunque asistan a la celebración eucarística, no participen al modo de los bautizados. Pero si no se celebra la Eucaristía, añádase algún canto a propósito y despídase a los fieles y a los catecúmenos» (RICA 150).

2. Ritos del tiempo de purificación y de iluminación

«El tiempo de purificación e iluminación de los catecúmenos de ordinario coincidirá con la Cuaresma (...). En este período, la preparación intensiva del ánimo, que se ordena más bien a la formación espiritual que a la instrucción doctrinal de la catequesis, se dirige a los corazones y a las mentes para purificarlas por el examen de la conciencia y por la penitencia, y para iluminarlas por un conocimiento más profundo de Cristo, el Salvador. Esto se verifica por medio de varios ritos, especialmente por el “escrutinio” y la “entrega”» (RICA 21 y 25).

El doble fin de la purificación y de la iluminación espiritual estaba ya presente durante el catecumenado, pero ahora es preponderante. La reflexión espiritual no es de tipo teórico, sino atinente sobre todo a las disposiciones espirituales, como indica la palabra latina *recollectio*, derivada de *recolligo*, que significa

⁵³² «[...] et vos, cum audissetis verbum veritatis, evangelium salutis vestrae, in quo et credentes signati estis Spiritu promissionis Sancto» (Eph 1, 13).

⁵³³ «Queridos elegidos, habéis entrado con nosotros en el camino cuaresmal. Cristo será vuestro camino, vuestra verdad y vuestra vida, especialmente en los próximos escrutinios, en que os reuniréis con nosotros. Ahora marchad en paz. *Elegidos: Amén*» (RICA 150).

«reordenen» el propio mundo afectivo y operativo hacia un centro, en este caso, Jesucristo Salvador.

Además de los escrutinios y las entregas, hay que señalar también los ritos inmediatamente preparatorios.

a) Los escrutinios

San Ambrosio, como hemos visto más arriba, indicaba como finalidad de los escrutinios la eliminación de toda impureza, buscando y comunicando la santificación. Análogamente el diácono Juan, en su carta a Senario, los interpretaba como un examen de la fe en el corazón de los elegidos, si reconocían la gracia futura del Redentor. El libro litúrgico actual se mueve siguiendo la misma huella al indicar esa finalidad:

«Los “escrutinios”, que se celebran solemnemente en los domingos, se dirigen a estos dos fines anteriores mencionados: a saber, a descubrir en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo; y lo que es bueno, positivo y santo para asegurarlo. Porque los escrutinios se ordenan a la liberación del pecado y del diablo, y al fortalecimiento en Cristo, que es el camino, la verdad y la vida de los elegidos» (RICA 25.1).

Respecto al número de escrutinios, se ha seguido el criterio presente en el estrato más antiguo del GV, o sea tres escrutinios, los domingos de la tercera, cuarta y quinta semana de Cuaresma, y no siete escrutinios, como en el *Ordo Romanus XI*.

«Los escrutinios se hacen en las Misas de los escrutinios, que se celebran los domingos tercero, cuarto y quinto de Cuaresma [...] Pero si en estos domingos, por razones pastorales, no se pueden hacer, elíjanse otros domingos de Cuaresma, o de los días de entre semana más convenientes» (RICA 159).

El presente ritual prevé que pueda no celebrarse la Misa⁵³⁴. De hecho, por lo que se refiere al ministro celebrante, se establece: «Los escrutinios se celebran por un sacerdote o por un diácono, al frente de la comunidad» (RICA 158); si preside un diácono, quiere decir que no está un sacerdote, y por lo tanto no se celebra la Misa.

Como primer elemento de cada escrutinio se indican las lecturas del ciclo A del respectivo domingo; especialmente los tres pasajes evangélicos señalan la progresión espiritual de los escrutinios:

«A fin de excitar el deseo de la purificación y de la redención de Cristo, se celebran tres escrutinios, ya para que los catecúmenos conozcan gradualmente el misterio del pecado, del cual todo el universo, y cada

⁵³⁴ Al final de la celebración de cada escrutinio está la rúbrica: «si no se celebra la Eucaristía, añádase, si parece oportuno, algún canto a propósito y despídase a los fieles juntamente con los elegidos» (RICA 165; también 172 y 179).

hombre en particular, anhela redimirse para verse libre de sus consecuencias actuales y futuras; ya para que se impregnen sus mentes del sentido de Cristo Redentor, que es agua viva (cf. Evangelio de la samaritana), luz (cf. Evangelio del ciego de nacimiento), resurrección y vida (cf. Evangelio de la resurrección de Lázaro). Es necesario que haya algún progreso en el conocimiento del pecado y en el deseo de la salvación desde el primer escrutinio al último» (RICA 157).

El restablecimiento de los escrutinios para la iniciación cristiana de los adultos ha dado lugar a una novedad en la elección de los Evangelios de esos tres domingos (Jn 4, 5-42; 9, 1-38; 11, 1-45), confrontándola con la del *Missale Romanum* de 1962. En ese *Missale* anterior a la reforma promovida por el Concilio Vaticano II se leían en esos tres domingos —3º y 4º de Cuaresma y 1º de Pasión— Lc 11, 14-28; Jn 6, 1-15; Jn 8, 46-59⁵³⁵. Esto ya sucedía al menos el siglo VI, como resulta del *Comes* de Würzburg (s. VII) y posteriormente hasta el MR 1570 y después⁵³⁶. De todas formas, la novedad del Leccionario actual no es total, sino que tiene precedentes, porque esos tres Evangelios, de la samaritana (Jn 4, 5-42), del ciego de nacimiento (Jn 9, 1-38) y de la resurrección de Lázaro (Jn 11, 1-45), en el *Missale Romanum* de 1962 y anteriores por siglos, se leían respectivamente en las Misas de Cuaresma del viernes de la 3ª semana, del miércoles de la 4ª semana y del viernes también de la 4ª semana⁵³⁷.

Cuando por razones pastorales los escrutinios se celebran en otros domingos de Cuaresma o en días feriales, se siguen escogiendo las lecturas de los tres domingos⁵³⁸.

—Primer escrutinio

En el primer escrutinio se lee el Evangelio de la samaritana (Jn 4, 5-42). Su proclamación se prepara con la primera lectura, tomada del Exodo:

⁵³⁵ Cf. *Missale Romanum ex Decreto SS. Concilii Tridentini restitutum Summorum Pontificum cura recognitum*, editio typica 1962, M. SODI – A. TONIOLO (ed.), edizione anastatica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2007, nn. 767, 848, 937.

⁵³⁶ No sólo coincidían los tres Evangelios, sino también las tres primeras lecturas (Ef 5, 1-9; Gal 4, 22-31; Heb 8, 46-59). Cf. G. MORIN, *Le plus ancien Comes ou Lectionnaire de l'Église romaine*, «Revue Bénédictine», 27 (1910), 51-53; IDEM, *Liturgie et basiliques de Rome au milieu du VII^e siècle, d'après les listes d'Évangiles de Würzburg*, «Revue Bénédictine», 28 (1911), 303; A. WILMART, *Le Comes de Murbach*, «Revue Bénédictine», 30 (1913), 39-40; M. PRZECZEWSKI (ed.), *Missale Franciscanum Regulæ codicis VI.G.38 Bibliothecæ Nationalis Neapolinensis*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2003, nn. 714, 717, 791, 794, 872, 875; *Missale Romanum, Editio Princeps (1570)*, M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), Edizione anastatica, Introduzione e Appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998, nn. 714, 717, 791, 794, 872, 875.

⁵³⁷ Cf. A. CHAVASSE, *La liturgie de la ville de Rome du V^e au VIII^e siècle : une liturgie conditionnée par l'organisation de la vie in Urbe et extra muros*, Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 1993, pp. 51-52.

⁵³⁸ «Pero si en estos domingos, por razones pastorales, no se pueden hacer, elijan otros domingos de Cuaresma, o de los días de entre semana más convenientes. Sin embargo, la primera Misa de los escrutinios debe ser siempre la Misa de la samaritana; la segunda, la del ciego de nacimiento; y la tercera, la de Lázaro» (RICA 159).

«Pero el pueblo, sediento, murmuró contra Moisés, diciendo: “¿Por qué nos has sacado de Egipto para matarnos de sed a nosotros, a nuestros hijos y a nuestros ganados?”. Clamó Moisés al Señor y dijo: “¿Qué puedo hacer con este pueblo? Por poco me apedrean”. Respondió el Señor a Moisés: “Pasa al frente del pueblo y toma contigo algunos de los ancianos de Israel; empuña el bastón con el que golpeaste el Nilo y marcha. Yo estaré allí ante ti, junto a la roca de Horeb. Golpea la roca, y saldrá agua para que beba el pueblo”. Moisés lo hizo así a la vista de los ancianos de Israel. Y llamó a aquel lugar Masá y Meribá, a causa de la querrela de los hijos de Israel y porque habían tentado al Señor, diciendo: “¿Está el Señor entre nosotros o no?”» (Ex 17, 3-7).

El pueblo, que sufría a causa de la sed, se sentía abandonado a sí mismo, dudando de que Dios cuidase del pueblo; incluso añoraba su condición anterior, en Egipto, aun estando marcada por la esclavitud, porque garantizaba que se satisficieran las necesidades físicas más elementares⁵³⁹. Eran razonamientos muy lejanos de la fe. La consideración de la oración de Moisés y la intervención prodigiosa de Dios sirven a los elegidos para que aprendan a no confrontarse con las contrariedades sin fe: Dios siempre tiene cuidado de nosotros.

El episodio preanunciaba el agua viva de la era mesiánica, la del bautismo; así, refiriéndose a aquel episodio, escribe san Pablo: «todos [nuestros padres: v. 1] bebieron la misma bebida espiritual, pues bebían de la roca espiritual que los seguía; y la roca era Cristo» (1 Cor 10, 4).

En el salmo responsorial se eleva a Dios la alabanza, recordando aquel episodio:

«R/. Ojalá escuchéis hoy la voz del Señor: “No endurezcáis vuestro corazón”.

Venid, aclamemos al Señor, demos vítores a la Roca que nos salva; entremos a su presencia dándole gracias, aclamándolo con cantos. R/.

Entrad, postrémonos por tierra bendiciendo al Señor, creador nuestro. Porque Él es nuestro Dios, y nosotros su pueblo el rebaño que él guía. R/.

Ojalá escuchéis hoy su voz. “No endurezcáis el corazón como en Meribá, como el día de Masá en el desierto; cuando vuestros padres me pusieron a prueba y me tentaron, aunque habían visto mis obras” R/.» (Sal 95[94], 1-2.6-9).

La respuesta aparece en primer lugar como llamada a escuchar la voz del Señor en las lecturas bíblicas, pero los participantes pueden entenderla justamente como referida a todo el escrutinio, de purificación y de fortalecimiento espiritual; así

⁵³⁹ Cf. E. RAVAROTTO – R. FALSINI – E. LODI, *La parola di Dio e il battesimo: Riflessioni esegetico-spirituali sul Lezionario del Battesimo*, Edizioni O. R., Milano 1971, pp. 9-13.

aparece en el salmo: se impulsa a la alabanza exultante del Señor, junto con la adoración y el agradecimiento; pero también es una llamada a no endurecer el corazón cuando se pone a prueba la fe, más aún deben sentirse animados, pues se están poniendo bajo la guía de Dios, pastor de su pueblo.

La segunda lectura de este primer escrutinio está tomada de la Epístola a los Romanos:

«Habiendo sido justificados en virtud de la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo, por el cual hemos obtenido además por la fe el acceso a esta gracia, en la cual nos encontramos; y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Y la esperanza no defrauda, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado. En efecto, cuando nosotros estábamos aún sin fuerza, en el tiempo señalado, Cristo murió por los impíos; ciertamente, apenas habrá quien muera por un justo; por una persona buena tal vez se atrevería alguien a morir; pues bien: Dios nos demostró su amor en que, siendo nosotros todavía pecadores, Cristo murió por nosotros» (Rom 5, 1-2.5-8).

El Apóstol se dirige a los cristianos ya justificados, pero sus palabras sirven también para alentar a los elegidos en la preparación al bautismo. Especialmente puede darles confianza y seguridad el amor de Dios que precede la conversión del pecador. Jesucristo ya ha muerto por nosotros y ha resucitado, redimiéndonos así. Los elegidos pueden avanzar con confianza a lo largo del camino hacia los sacramentos.

El Evangelio de la samaritana (Jn 4, 5-42) es largo y su enseñanza es muy rica, pero podemos fijar la atención en aquellas partes que pueden ayudar mayormente a los elegidos en esta fase de su preparación a los sacramentos.

«Llega una mujer de Samaria a sacar agua, y Jesús le dice: “Dame de beber”. Sus discípulos se habían ido al pueblo a comprar comida. La samaritana le dice: “¿Cómo tú, siendo judío, me pides de beber a mí, que soy samaritana?” (porque los judíos no se tratan con los samaritanos). Jesús le contestó: “Si conocieras el don de Dios y quién es el que te dice ‘dame de beber’, le pedirías tú, y él te daría agua viva”» (vv. 7-10).

Jesús se sirve de la circunstancia del agua del pozo, que la mujer quería sacar, para hablar de otra agua, que Él califica de viva. La mujer no ve cómo eso puede suceder, pues Jesús no dispone de un cubo. Jesús le aclara:

«El que bebe de esta agua vuelve a tener sed; pero el que beba del agua que yo le daré nunca más tendrá sed: el agua que yo le daré se convertirá dentro de él en un surtidor de agua que salta hasta la vida eterna» (vv. 13-14).

Los elegidos entenderán fácilmente que ese agua, en la circunstancia de la celebración, tiene que ver con el bautismo. En efecto, es un agua que en lo íntimo de la persona es un manantial que apaga la sed para siempre, pues «salta hasta la

vida eterna». ¿Qué podemos entender? San Agustín explicaba en una homilía a los fieles sobre este texto: «*Promittebat ergo saginam quamdam et satietatem Spiritus sancti*»⁵⁴⁰. En efecto, en el mismo Evangelio, Jesús repite en cierto modo la misma promesa: «El que tenga sed, que venga a mí y beba el que cree en mí; como dice la Escritura: “de sus entrañas manarán ríos de agua viva”» (Jn 7, 37-38). Y el evangelista explica: «Dijo esto refiriéndose al Espíritu, que habían de recibir los que creyeran en él» (v. 39). San Pablo refiere al bautismo el don del Espíritu Santo bajo la imagen del agua, de la que era figura el agua que manaba prodigiosamente de la roca de Meriba, como había explicado en 1 Cor 10, 4⁵⁴¹: «Pues todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu para formar un solo cuerpo. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu (1 Cor 12, 13)». El celebrante podrá ofrecer estas explicaciones en la homilía. La comprensión de los elegidos es aún bastante limitada, sin embargo esta promesa puede acrecentar en ellos el deseo del bautismo, estimulados además por las citadas palabras de Jesús a la samaritana: «Si conocieras el don de Dios y quién es el que te dice “dame de beber”» (Jn 4, 10).

«Él le dice: “Anda, llama a tu marido y vuelve”. La mujer le contesta: «No tengo marido». Jesús le dice: «Tienes razón, que no tienes marido: has tenido ya cinco, y el de ahora no es tu marido. En eso has dicho la verdad» (vv. 16-18).

Este paso de la conversación puede servir a los elegidos para que reflexionen sobre cómo Jesús conoce la conciencia del hombre y los ayudará a la sinceridad con Él y consigo mismo, para cambiar lo que debe cambiar en su vida.

«Pero se acerca la hora, ya está aquí, en que los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y verdad, porque el Padre desea que lo adoren así. Dios es espíritu, y los que lo adoran deben hacerlo en espíritu y verdad». La mujer le dice: “Sé que va a venir el Mesías, el Cristo; cuando venga, él nos lo dirá todo”. Jesús le dice: “Soy yo, el que habla contigo”» (vv. 23-26).

Los elegidos sin duda quieren ser verdaderos adoradores del Padre. ¿Cómo pueden entender la adoración en espíritu y verdad? Entenderla como adoración con las facultades espirituales del hombre y no simplemente externa es una comprensión verdadera del texto evangélico, pero no suficiente, pues la referencias al espíritu en el Evangelio de san Juan son referencias al Espíritu Santo⁵⁴². La NVg escribe *in Spiritu et veritate* (vv. 23-24). Los adoradores «en

⁵⁴⁰ *In Iohannis Evangelium*, tr. 15, 17: o. c., p.156.

⁵⁴¹ «(...) y todos [los israelitas con Moisés en el desierto] bebieron la misma bebida espiritual, pues bebían de la roca espiritual que los seguía; y la roca era Cristo» (1 Cor 10, 4).

⁵⁴² Cf. R. SCHNACKENBURG, *Il vangelo di Giovanni*, I, («Commentario teologico del Nuovo Testamento», IV/1), Paideia, Brescia 1973, pp. 647-648.

espíritu y verdad» son los nacidos del Espíritu en el bautismo, según Jn 3, 5-6: «El que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo que nace de la carne es carne, lo que nace del Espíritu es espíritu». También las palabras de Jesús a la samaritana pueden despertar en los elegidos el deseo del bautismo, aunque en su mente resulten palabras deslumbrantes para entenderlas bien, sin embargo, como Jesús declara a la mujer: «Yo soy el Cristo», pueden justamente esperar que, cuando lo encontrarán en el bautismo, experimentarán personalmente la confesión de la samaritana: «Sé que va a venir el Mesías, el Cristo: cuando venga, él nos lo dirá todo» (Jn 4, 25).

«Jesús les dice: “Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió y llevar a término su obra”» (Jn 4, 34).

Las palabras de Jesús son un ejemplo para los cristianos y solicitan a los elegidos a empeñarse en cumplir la voluntad de Dios, comenzando por la fase que recorren de preparación próxima al bautismo.

Los últimos versículos del texto evangélico los elegidos pueden hacerlos propios:

«Todavía creyeron muchos más por su predicación, y decían a la mujer: “Ya no creemos por lo que tú dices; nosotros mismos lo hemos oído y sabemos que él es de verdad el Salvador del mundo”» (Jn 4, 41-42).

También los elegidos, a lo largo de su catecumenado hasta este momento, han escuchado la palabra de Dios y cada uno puede decir: “sé que Jesús es de verdad el Salvador del mundo”.

Después de la homilía, hay un tiempo de oración en silencio:

«Después de la homilía, los elegidos con sus padrinos y madrinas se ponen de pie delante del celebrante.

Éste, vuelto primero hacia los fieles, los invita a orar en silencio por los elegidos, pidiendo el espíritu de penitencia y el sentido del pecado y la verdadera libertad de los hijos de Dios.

Después, vuelto hacia los catecúmenos, los invita igualmente a orar en silencio, y los exhorta a mostrar su disposición de penitencia aun con su postura corporal, ya sea inclinados o arrodillados. Finalmente concluye con estas o parecidas palabras:

– *Elegidos de Dios, inclinad la cabeza (o: arrodillaos) y orad.*

Entonces los elegidos se inclinan o se arrodillan. Y todos oran en silencio durante unos momentos. Después, si se juzga oportuno, todos se levantan» (RICA 162).

Después la comunidad de los fieles reza por los elegidos; el *Ordo* ofrece dos modelos: uno en el capítulo I (*Ordo catechumenatus per gradus dispositus*), el otro en el capítulo VI (*textus diversi*). «Mientras se hacen las súplicas por los

elegidos, los padrinos y madrinas apoyan su mano derecha sobre el hombro de su elegido» (RICA 163). El celebrante invita a los fieles a la oración:

«*Oremus pro his electis, quos fidenter Ecclesia post longum iter elegit, ut, perfecta præparatione, in festis paschalibus Christum in sacramentis eius inveniant*» (OICA 163)⁵⁴³.

La oración mira a la meta de los sacramentos de la iniciación, especificando que los elegidos encuentren a Cristo en ellos. Las seis primeras intenciones son a favor de los elegidos, la primera para que acojan y mediten la palabra de Dios:

«*Lector: Ut verba divina in corde suo conferant eaque de die in diem penitus sapiant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem)⁵⁴⁴.

La frase *in corde suo conferant* está inspirada en Lc 2, 19: «*Maria autem conservabat omnia verba hæc conferens in corde suo*». La oración en silencio después de las lecturas y la homilía eran ya un momento de meditación, pero debe ser un comienzo para continuarla en muchos otros momentos del tiempo de la purificación y de la iluminación, y así los elegidos podrán gustar en su intimidad las palabras de Dios un día y otro.

La segunda intención está en continuidad con la primera y, con un efecto zoom, fija la atención en Cristo:

«*Lector: Ut Christum cognoscant, qui venit salvare quod perierat, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem)⁵⁴⁵.

La frase de relativo está tomada de Mt 18, 11 Vg: «*Venit enim Filius hominis salvare quod perierat*». La meditación de la palabra de Dios, sobre todo los Evangelios, lleva al conocimiento de Cristo siempre más amigable. Especialmente, los elegidos tienen necesidad de ver a Jesucristo como salvador, porque deben ser librados de los pecados.

La salvación de lo perdido es el objeto más concreto de las intenciones tercera y cuarta, que responden al objetivo de los escrutinios de poner de relieve la fragilidad, las faltas y las deformaciones del corazón de los elegidos, para que sean sanadas:

«*Lector: Ut seipsos corde humili peccatores profiteantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

Lector: Ut sincere respuant quod in moribus suis Christo displicuit eique adversatur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (ibidem)⁵⁴⁶.

⁵⁴³ «Oremos por estos elegidos, a los que eligió la Iglesia confiadamente después de un camino ya largo, para que, acabada la preparación, en las fiestas pascales encuentren a Cristo en sus sacramentos» (RICA 163).

⁵⁴⁴ «Para que mediten en su corazón las palabras divinas y las saboreen más profundamente cada día, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (ibídem).

⁵⁴⁵ «Para que conozcan a Cristo, que vino a salvar lo que había perecido, roguemos al Señor» (ibídem).

⁵⁴⁶ «Para que confiesen con humildad de corazón que son pecadores, roguemos al Señor. Para que rechacen sinceramente en sus costumbres todo lo que desagrada a Cristo y le es contrario, roguemos al Señor» (ibídem).

Es importante que los elegidos sean conscientes de su necesidad de ser librados de los pecados. La conversión no puede reducirse al ámbito de las convicciones intelectuales, no consiste sólo en saber más sobre Dios. La conciencia de ser pecadores los llevará a rechazar lo que en su conducta ha disgustado a Jesucristo y se opone a Él; es lo que se pide en la cuarta intención.

Las intenciones quinta y sexta ayudan a los elegidos a tomar conciencia de que es el Espíritu Santo el que actúa en su intimidad resanándolos espiritualmente:

«Lector: *Ut Spiritus Sanctus, qui corda omnium scrutatur, infirmitatem eorum virtute sua roboret, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁵⁴⁷.

La frase *Spiritus Sanctus, qui corda omnium scrutatur* está inspirada bíblicamente. «*Spiritus enim omnia scrutatur*» (1 Cor 2, 10); «*qui autem scrutatur corda, scit quid desideret Spiritus*» (Rom 8, 27). Igualmente la frase *infirmitatem eorum virtute sua roboret*: «*Spiritus adiuvat infirmitatem nostram*» (Rom 8, 26); «*accipietis virtutem supervenientis Spiritus Sancti*» (Act 1, 8 Vg). La constatación de la propia fragilidad no debe desalentar a los elegidos, porque el Espíritu Santo los sostiene con su fuerza.

La sexta intención sirve aún de mayor estímulo, porque el Espíritu Santo no sólo remedia los males, sino que también enriquece y perfecciona espiritualmente:

«Lector: *Ut ab eodem Spiritu ipsi ediscant quæ Dei sunt et Deo placeant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁵⁴⁸.

Como otras frases, también *ab eodem Spiritu ipsi ediscant quæ Dei sunt* están inspiradas bíblicamente: «*nobis autem revelavit Deus per Spiritum suum [...] quæ Dei sunt, nemo cognovit, nisi Spiritus Dei*» (1 Cor 2, 10-11). Lo mismo las frases *Deo placeant*: «*qui enim in hoc servit Christo, placet Deo*» (Rom 14, 18); «*quemadmodum accepistis a nobis quomodo oporteat vos ambulare, et placere Deo, sic et ambuletis*» (1 Thess 4, 1). Ciertamente los elegidos, durante el catecumenado, han aprendido con empeño el catecismo, pero el verdadero aprendizaje de la fe y de la conducta cristiana es obra sobre todo del Espíritu Santo. Pocas semanas después recibirán el Espíritu Santo como don y habitará en sus almas. Conviene, pues, que se acostumbren a tratarlo y sepan sobre su acción en ellos.

Las otras tres intenciones son respectivamente a favor de las familias de los elegidos, de los fieles de la comunidad y de las necesidades del mundo⁵⁴⁹.

⁵⁴⁷ «Para que el Espíritu Santo, que escruta los corazones de todos los hombres, fortalezca su debilidad, roguemos al Señor» (ibídem).

⁵⁴⁸ «Para que enseñados por el mismo Espíritu aprendan lo que es de Dios y lo que le agrada, roguemos al Señor» (ibídem).

⁵⁴⁹ «Lector: *Ut et familiæ eorum spem suam in Christo collocent et in eo pacem et sanctitatem inveniant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

Lector: Ut nos ipsi, ad præparanda festa paschalia, mentes emendemus, corda erigamus et caritatis opera peragamus, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.

Lector: Ut in mundo universo infirma roborentur, confracta erigantur, perdita inveniantur et inventa redimantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (OICA 163).

El otro modelo de intenciones para el primer escrutinio ofrecido entre los *Textus diversi* del capítulo VI está inspirado en el Evangelio de la samaritana. De las siete intenciones las cinco primeras son a favor de los elegidos:

«*Ut electi nostri, sicut Samaritana mulier, vitam suam coram Christo recolant et propria peccata agnoscant. Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 378)⁵⁵⁰.

La intención ayudará a los elegidos a aclarar la propia conciencia ante Cristo. Así los pecados reconocidos, más que un peso apabullante, son motivo de confianza en la próxima liberación. Basta reflexionar sobre cuánto ayudó a la samaritana la sinceridad con Jesús, la alegría que de ello probó.

«*Ut a spiritu diffidentiae, qui a via Christi gressus hominum abducit, liberentur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁵⁵¹.

La samaritana en las primeras palabras del diálogo con Jesús manifestaba desconfianza: ¿Por qué le pedía darle de beber, siendo ella samaritana y él judío? ¿Cómo podía el Señor darle a ella agua viva, si no tenía un cubo y el pozo era hondo? (cf. Jn 4, 9.11). Pero no interrumpió el diálogo y de la desconfianza pasó a la confianza y obtuvo la liberación de los pesos de su conciencia. Los elegidos pueden sufrir el asalto de la tentación de desconfianza; de ahí lo oportuna de esta petición.

En las tres intenciones sucesivas, de la perspectiva de liberación de los males se pasa a la obtención de los bienes.

«*Ut, donum Dei exspectantes, aquam vivam, in vitam æternam salientem, toto corde exoptent, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁵⁵².

La intención se formula en gran parte con frases tomadas de la narración evangélica. Son bienes de alto valor, para desearlos con todo el corazón, aunque el conocimiento del don de Dios sea todavía muy limitado en los elegidos.

«*Ut, Filium Dei suscipientes magistrum, veri adoratores Dei Patris in spiritu et veritate evadant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁵⁵³.

Ambas frases se inspiran en la narración evangélica citada; la primera en las palabras de la samaritana: «*Scio quia Messias venit (qui dicitur Christus): cum ergo venerit ille, nobis annuntiabit omnia*» (v. 25 Vg); la segunda en las palabras de Jesús: «*veri adoratores adorabunt Patrem in spiritu et veritate*» (v. 23 Vg). El

⁵⁵⁰ «Para que nuestros elegidos examinen su vida en presencia de Cristo, como la Samaritana, y reconozcan sus propios pecados, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 378).

⁵⁵¹ «Para que se vean libres del espíritu de desconfianza, que separa los pasos de los hombres del camino de Cristo nuestro Señor, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 378).

⁵⁵² «Para que esperando el don de Dios, anhelan de todo corazón el agua viva que brota por la vida eterna, roguemos al Señor» (RICA 378).

⁵⁵³ «Para que, al recibir como maestro al Hijo de Dios, se transformen en verdaderos adoradores de Dios Padre en espíritu y en verdad, roguemos al Señor» (RICA 378).

objeto de la intención estará presente en los elegidos sobre todo cuando recibirán los sacramentos de la iniciación, de todas formas ya en esta fase acogen a Jesús como maestro y el Espíritu Santo los mueve a la auténtica adoración de Dios.

«Ut, mirabilem Christi occursum experti, amicis etiam et civibus lætium eius nuntium perferant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (ibídem)⁵⁵⁴.

Como la samaritana, los elegidos han experimentado y siguen experimentando el admirable encuentro con Jesucristo y también como ella son llamados a difundir la feliz noticia. Ya están cerca de la Iglesia y de su misión. Quien de veras ha encontrado a Cristo no puede no anunciarlo para que otros participen de esa realidad.

«Ut omnes in orbe pauperes et verbo Dei egentes ad Evangelium Christi valeant accedere, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (ibídem)⁵⁵⁵.

La sexta intención en cierto modo prolonga la quinta, pero la extiende a todos los que en el mundo son pobres y necesitados de la palabra de Dios. No tenemos que pensar únicamente en los que hasta ahora no la han escuchado, porque ante la palabra de Dios, que en resumidas cuentas se identifica con Jesucristo, todos los fieles somos pobres y necesitados.

«Ut nos omnes a Christo edoceamur et, voluntatem Patris diligentes, opus eius amanter perficiamus, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (ibídem)⁵⁵⁶.

La última intención mira el bien de los presentes en la celebración, también de los elegidos —*nos omnes* parece incluirlos—, para que, aprendiendo de Jesús, amen la voluntad de Dios y realicen su obra.

Después de la oración por los elegidos, sigue el exorcismo, que comprende dos oraciones, también a favor de ellos. La primera está dirigida a Dios Padre:

«Post deprecationem celebrans, ad electos conversus, dicit manibus iunctis: Oremus. Deus, qui Filium tuum Salvatorem nobis misisti, præsta, ut hi catechumeni, qui aquam vivam haurire cupiunt sicut Samaritana mulier, verbo dominico conversi, propriis se fateantur peccatis et infirmitatibus præditos. Ne eos permittas, quæsumus, inani in se fiducia confisos,

⁵⁵⁴ «Para que, al experimentar el admirable encuentro con Cristo, lleven también a sus amigos y a sus conciudadanos esta feliz noticia de Cristo, roguemos al Señor» (RICA 378).

⁵⁵⁵ «Para que puedan acercarse al Evangelio de Cristo todos los pobres del mundo que carecen de la palabra de Dios, roguemos al Señor» (RICA 378).

⁵⁵⁶ «Para que todos seamos enseñados por Cristo y, amando la voluntad del Padre, llevemos a cabo con amor la obra de Dios, roguemos al Señor» (RICA 378).

diabolica decipi potestate, sed eos a spiritu fallaciæ libera, ut, sua mala agnoscentes, interius mundari viamque salutis aggredi mereantur. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 164)⁵⁵⁷.

La fórmula es de nueva redacción, en varias expresiones inspirada en el Evangelio de la samaritana. La proposición relativa, que amplía la invocación, se inspira en 1 Jn 4, 14: «*Pater misit Filium salvatorem mundi*», y en la afirmación de los samaritanos: «*hic est vere Salvator mundi*» (Jn 4, 42). En la petición por los catecúmenos se expresa inmediatamente el deseo de ellos, que encierra ya una petición inspirada en las palabras de la samaritana: «*Domine, da mihi hanc aquam, ut non sitiam, neque veniam huc haurire*» (Jn 4, 15). Luego se pide que los elegidos, habiendo sido conducidos a la conversión mediante la palabra del Señor, reconozcan que están cargados de pecados y de debilidades. Sigue estando presente el Evangelio de la samaritana, porque ésa, habiendo escuchado las palabras de Jesús: «Tienes razón, que no tienes marido: has tenido ya cinco, y el de ahora no es tu marido» (Jn 4, 17-18), no se excusó, sino que admitió que Jesús había dicho la verdad: «La mujer le dice: “Señor, veo que eres un profeta”» (Jn 4, 19). Sigue a continuación una serie de peticiones con el mismo objeto, pero considerado en la perspectiva de la liberación de los obstáculos a la conversión, reconocidos, por una parte, en la vana confianza en sí mismos y en el espíritu de falsedad, y por otra parte, en ser engañados por el poder del maligno; con esto se explicita el aspecto exorcístico de la oración. Luego se expresa la finalidad de las peticiones: que, habiendo reconocido sus daños, sean purificados interiormente y puedan emprender el camino de salvación.

Puesto que la celebración no está reservada a los elegidos para el bautismo, sino que se encuentran en medio de una comunidad de fieles, está bien que se les prepare con anticipación, también con explicaciones oportunas de las fórmulas, para que no se sientan ofendidos ante todos, sino al contrario se sientan empujados a proseguir con humildad y confianza el recorrido hacia los sacramentos de la iniciación.

Entre la primera y la segunda oración del exorcismo, «si se puede hacer con comodidad, el celebrante impone la mano en silencio a cada uno de los elegidos» (RICA 164).

«Postea, manibus extensis super electos, celebrans pergīt: Domine Iesu, tu es fons ad quem isti sitiunt et magister quem exquirunt. Coram te, qui solus es sanctus, innocentes se dicere non audent. Sua fidenter aperiunt corda, sordes confitentur, vulnera detegunt ignota. Tu ergo eos ab infirmitatibus amanter libera, ægros restaura, sitiētes pota, eis que pacem largire. In virtute nominis tui, quod in fide invocamus, adesto nunc et salva. Impera maligno spiritui, quem resurgendo vicisti. Electis tuis iter ostende

⁵⁵⁷ «Oh Dios, que nos enviaste como salvador a tu Hijo, concédenos que estos catecúmenos, que desean sacar agua viva como la Samaritana, convertidos como ella con la palabra del Señor, se confiesen cargados de pecados y debilidades. No permitas, te suplicamos, que con vana confianza en sí mismos, sean engañados por la potestad diabólica, mas líbralos del espíritu péfido, para que, reconociendo sus maldades, merezcan ser purificados interiormente para comenzar el camino de la salvación. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 164).

in Spiritu Sancto, ut, ad Patrem gradientes, eum in veritate adorent. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Omnes: Amen» (OICA 164)⁵⁵⁸.

También esta oración es nueva. Se dirige a Jesucristo y el gesto de la imposición de las manos sobre todos los elegidos juntos o, si es posible, también sobre cada uno significa que se les pone bajo a protección de Jesús. Es un gesto que frecuentemente tiene el valor de epiclesis del Espíritu Santo; el don del Espíritu lo recibirán mediante los sacramentos de la iniciación, pero ya ahora se encuentran bajo su acción, como se menciona hacia el final de la oración.

En la primera parte de la oración, que expresa la buena disposición de los elegidos, Jesús es invocado como Señor y siguen dos frases de encomio de Jesús, inspiradas en el Evangelio de la samaritana: Tú eres la fuente a la que acuden estos sedientos y el maestro que buscan. Un tercer encomio (*qui solus es sanctus*) está unido a una confesión de humildad, expresada en nombre de los elegidos (*coram te innocentes se dicere non audent*), que se prolonga con otras tres frases: a Jesús abren su corazón con confianza; confiesan su suciedad, se entiende espiritual, descubren las llagas ocultas de su alma. Son confesiones que miran al objetivo purificadorio se esta fase de preparación a los sacramentos.

Siguen luego las peticiones, que se expresan de modo que los elegidos se adhieren a Jesús más íntimamente y aprenden a rezar con fe en su nombre, como Él lo ha enseñado: «lo que pidáis en mi nombre, yo lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si me pedís algo en mi nombre, yo lo haré» (Jn 14, 13-14). Las primeras peticiones, en continuidad con las de la primera oración, corresponden a la finalidad purificatoria del escrutinio, pues se recurre al amor de Jesús para que libere a los elegidos de las debilidades y los cure de su enfermedad; pero inmediatamente después las peticiones corresponden a la finalidad iluminativa de esta fase de la iniciación. Se pide a Jesús que les extinga la sed. Como en las dos peticiones precedentes, el lenguaje es corporal, pero en sentido metafórico, pues se refieren al alma. Después se pide la paz y, con una renovada súplica, la salvación. En este momento se inserta el exorcismo: *Impera maligno spiritui, quem resurgendo vicisti*. La última petición antes de la doxología final abre a los elegidos un amplio horizonte de progreso en la familiaridad con la Santísima Trinidad, pues se ruega que se les muestre el camino que tienen que seguir *in Spiritu Sancto*, o sea, guiados y sostenidos por el Espíritu Santo, para que caminando hacia el Padre lo adoren en la verdad, como dijo Jesús a la samaritana: «*veri adoratores adorabunt Patrem in Spiritu et veritate*» (Io 4, 23).

⁵⁵⁸ «Después, con las manos extendidas sobre los elegidos, el celebrante prosigue: Señor Jesús, tú eres la fuente a la que acuden éstos sedientos y el maestro al que buscan. Ante ti, que eres el único santo, no se atreven a proclamarse inocentes. Confiadamente abren sus corazones, confiesan su suciedad, descubren sus llagas ocultas. Líbrales, pues, bondadosamente de sus flaquezas, cura su enfermedad, apaga su sed, y otórgales la paz. Por virtud de tu nombre, que invocamos con fe, séles propicio y sálvalos. Domina al espíritu maligno, derrotado cuando resucitaste. Por el Espíritu Santo muestra el camino a tus elegidos para que caminando hacia el Padre, le adoren en la verdad. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. *Todos: Amén*» (RICA 164).

Entre los *Textus diversi* se ofrece otra forma de exorcismo a elegir. Parece de nueva redacción y respecto a la que se acaba de examinar, es menos insistente sobre el estado de pecado de los elegidos y contiene más referencias al Evangelio de la samaritana. Como el anterior, este exorcismo está formado por dos oraciones; ésta es la primera:

«*Oremus. Misericordiarum Pater, qui per Filium tuum benignus Samaritanæ misertus es et, eadem paterna sollicitudine permotus, omnibus peccatoribus salutem obtulisti, eximia dilectione tua hos respice electos, qui adoptionem filiorum per sacramenta exoptant accipere: solve eos a peccati servitute et a gravi iugo Satanæ, ut suave Iesu iugum suscipiant; protege eos in omnibus periculis, ut, tibi in pace et gaudio fideliter servientes, tibi etiam gratias in perpetuum valeant referre. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 379)⁵⁵⁹.

La oración se dirige a Dios Padre por medio de Jesucristo. La invocación del Padre se amplía con el atributo misericordioso, expresado por medio del genitivo plural (*miserickordiarum*), que pone de relieve su grandeza, y con dos oraciones de relativo de carácter anamnético coordinadas, que recuerdan dos manifestaciones de la misericordia: la primera se refiere al episodio de la samaritana; la segunda al ofrecimiento universal de salvación a todos los pecadores por parte del Padre, en su paternal solicitud, por medio de Jesucristo. Sigue después la petición, de carácter invocativo: que el Padre mire con extraordinario amor a los elegidos, de los que se subraya el deseo de recibir la adopción de hijos por medio de los sacramentos.

Luego se formulan las diversas peticiones bien sea mediante frases con el verbo en imperativo o bien con proposiciones finales. Se pide, en efecto, al Padre que libere a los elegidos de la esclavitud del pecado y del penoso yugo de satanás —aquí se explicita el exorcismo—, y que, al contrario, tomen sobre sí el yugo suave de Jesús. Esta petición se inspira en Mt 11, 28-30: «Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestras almas. Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera». Siguen luego otras peticiones por los elegidos: directamente, que el Padre los proteja en todos los peligros; como finalidad de las peticiones, que lo sirvan fielmente en la paz y en la alegría, y así puedan darle gracias por la eternidad. El binomio *pax et gaudium* lo encontramos en la epístola a los Romanos: «*Non est enim regnum Dei esca et potus, sed iustitia et pax et gaudium in Spiritu Sancto*» (Rom 14, 17);

⁵⁵⁹ «Oremos. Oh, Padre de las misericordias, que por medio de tu Hijo te compadeciste benignamente de la Samaritana y movido por la misma paterna solicitud ofreciste la salvación a todos los pecadores, mira con extraordinario amor a estos elegidos, que desean recibir la adopción de los hijos por los sacramentos: desátalos de la esclavitud del pecado y del pesado yugo de Satanás, para que tomen el suave yugo de Jesús; protégelos en todos los peligros, para que sirviéndote fielmente a ti, llenos de paz y de alegría, puedan ofrendarte también su gratitud durante toda la eternidad. Por Jesucristo nuestro Señor *R/.Amén*» (RICA 379).

«*Deus autem spei repleat vos omni gaudio et pace in credendo, ut abundetis in spe in virtute Spiritus Sancti*» (Rom 15, 13)».

Esta es la segunda oración del exorcismo:

«*Domine Iesu, qui miro misericordiæ tuæ consilio mulierem peccatricem convertisti, ut in spiritu deinceps et in veritate Patrem adoraret, nunc a perniciosis Satanæ fraudibus hos electos potenter libera, qui ad fontem aquæ vivæ propinquant; corda eorum in virtute Spiritus Sancti converte, ut in sincera fide, quæ per caritatem operatur, Patrem tuum agnoscant. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. R/. Amen*» (OICA 379)⁵⁶⁰.

Como en la otra forma del exorcismo, examinada poco más arriba, la segunda oración se dirige a Jesucristo, invocado como Señor. La invocación se amplía con una proposición de relativo, junto con una subordinada final, de carácter anamnético. Se recuerda que Jesús convirtió a la samaritana pecadora con designio admirable de su misericordia para que en lo sucesivo adorase al Padre en espíritu y verdad. Siguen la peticiones, en primer lugar la exorcística: que con su poder libere a los elegidos de los funestos engaños de satanás. Acerca de los elegidos se dice que se avicinan a la fuente de agua viva; así es, porque se avicinan al bautismo, si bien no se menciona abiertamente sino como *fontem aquæ vivæ*. El pensamiento va a las palabras de Jesús en el diálogo con la samaritana: «*Si scires donum Dei [...] tu forsitan petisses ab eo, et dedisset tibi aquam vivam [...] aqua, quam dabo ei, fiet in eo fons aquæ salientis in vitam æternam*» (Ioan 4, 10.14). En el examen de la lectura del Evangelio de la samaritana hemos visto que el agua viva se refiere al don del Espíritu Santo; la mención sucesiva en la oración significa que se lo considera presente. Después del exorcismo se pide para los elegidos la conversión de corazón con la fuerza del Espíritu Santo, para que reconozcan al Padre con fe sincera que se hace activa por medio de la caridad. Esta última frase se inspira en Gal 5, 6: «*fides, quæ per caritatem operatur*».

Sigue después la despedida de los elegidos:

«*Postea celebrans electos dimittit, dicens: Ite in pace, et ad proximum scrutinium conveniatis. Dominus sit semper vobiscum. Electi: Amen*» (OICA 165)⁵⁶¹.

— *Segundo escrutinio*

⁵⁶⁰ «Señor Jesús, que por admirable designio de tu misericordia convertiste a una mujer pecadora, para que en adelante adorara al Padre en espíritu y en verdad, libra ahora con tu poder a estos elegidos de los dañinos engaños de Satanás, pues se acercan al manantial del agua viva; convierte sus corazones con la fuerza del Espíritu Santo, para que con la fe sincera, que actúa por la caridad, conozcan a tu Padre. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. R/. Amén» (RICA 379).

⁵⁶¹ «Después el celebrante despide a los legidos, diciendo: *Podéis ir en paz, y no faltéis al próximo escrutinio. Y que el Señor esté siempre con vosotros. Elegidos: Amén*» (RICA 165).

El segundo escrutinio tiene una estructura igual a la del primero. Las lecturas bíblicas son las del cuarto domingo de Cuaresma, ciclo A. Se lee el Evangelio de la curación del ciego de nacimiento (Jn 9, 1-41). La primera lectura, tomada del Antiguo Testamento, está orientada al Evangelio, para que los elegidos puedan acogerlo mejor en la fase en que se encuentran; cuenta la unción de David hecha por Samuel:

«En aquellos días, el Señor le dijo a Samuel: “Llena tu cuerno de aceite y ponte en camino. Te envío a casa de Jesé, el de Belén, porque he visto entre sus hijos un rey para mí”.

Cuando estos llegaron, vio a Eliab y se dijo: “Seguro que está su unguento ante el Señor”. Pero el Señor dijo a Samuel: “No te fijas en su apariencia ni en lo elevado de su estatura, porque lo he descartado. No se trata de lo que vea el hombre. Pues el hombre mira a los ojos, mas el Señor mira el corazón”.

Jesé presentó a sus siete hijos ante Samuel. Pero Samuel dijo a Jesé: “El Señor no ha elegido a éstos”. Entonces Samuel preguntó a Jesé. “¿No hay más muchachos?”. Y le respondió: “Todavía queda el menor, que está pastoreando el rebaño”. Samuel le dijo: «Manda a buscarlo, porque no nos sentaremos a la mesa, mientras no venga” Jesé mandó a por él y lo hizo venir. Era rubio, de hermosos ojos y buena presencia. El Señor dijo a Samuel: “Levántate y úngelo de parte del Señor pues es éste”. Samuel cogió el cuerno de aceite y lo ungió en medio de sus hermanos. Y el espíritu del Señor vino sobre David desde aquel día en adelante» (1 Sam 16, 1b. 6-7. 10-13a).

Los elegidos aprenden que la vocación de Dios es gratuita: no la explican las apariencias humanas —entre todos los hijos de Jesé eligió al más pequeño—; lo que importa es el corazón dócil a la acción divina. Se dejan aparte los versículos que se refieren al rechazo de Saúl y su venganza sobre Samuel, como también la no elección de los otros hermanos mayores de David, en cuanto considerados innecesarios para preparar a los elegidos a la lectura del Evangelio. La referencia a la unción ayudará a los elegidos a entender mejor el sentido de la unción, cuando la recibirán en la Vigilia pascual.

Como salmo responsorial se propone el Salmo 23 (22):

«*R/*. El Señor es mi pastor, nada me falta

El Señor es mi pastor, | nada me falta: | en verdes praderas me hace recostar; | me conduce hacia fuentes tranquilas | y repara mis fuerzas. *R/*.

Me guía por el sendero justo, | por el honor de su nombre. | Aunque camine por cañadas oscuras, | nada temo, porque tú vas conmigo: | tu vara y tu cayado me sosiegan. *R/*.

Preparas una mesa ante mí, | enfrente de mis enemigos; | me unges la cabeza con perfume, | y mi copa rebosa. *R/*.

Tu bondad y tu misericordia me acompañan | todos los días de mi vida, | y habitaré en la casa del Señor | por los años sin término. *R/.*».

Se canta o recita el salmo completo porque es breve. El primer versículo sirve de estribillo, que resume el contenido de todo el salmo. Lo hace con la metáfora del pastor y la oveja, que se desarrolla en las dos primeras estrofas. En las otras dos estrofas cambia la metáfora, pero permanece el mensaje. La continuidad con la primera lectura, que narra la llamada divina a David que apacentaba el ganado, no es casual, sino rica de sentido. En efecto, en el capítulo 34 del libro de Ezequiel, en contraposición a los malos pastores del pueblo, sus jefes, está la promesa del cuidado pastoral directo por parte de Dios mismo, pero también se promete un jefe descendiente de David, casi identificado con él, como un David redivivo, que será el pastor del pueblo⁵⁶². Jesús se presenta como el buen pastor: «Yo soy el Buen Pastor, que conozco a las mías [ovejas], y las mías me conocen, igual que el Padre me conoce, y yo conozco al Padre; yo doy mi vida por las ovejas» (Jn 10, 14-15).

El salmo ayuda a los elegidos a sentirse guiados y protegidos por el Señor, su buen pastor. «Nada me falta»: la adhesión a Jesucristo da seguridad de recibir de Él todo lo necesario para vivir en paz y caminar «por el justo camino», *super semitas iustitiae* traducen la Vg y la NVg; ambas traducciones son correctas desde el punto de vista filológico⁵⁶³ y en el fondo coincidentes, porque el camino justo por el que el buen Pastor guía a los elegidos y que llega a la salvación final es el camino de la justicia. También cuando las circunstancias son de oscuridad y el enemigo está cerca, la grey está al seguro, porque el pastor está con ellos y aleja los lobos con el bastón y el cayado.

La segunda metáfora es la del anfitrión que invita al banquete, unge de aceite la cabeza del invitado y ofrece vino con generosidad. La unción de la cabeza del invitado recuerda el reproche de Jesús al fariseo Simón: «Tú no me ungieste la cabeza con unguento» (Lc 7, 46). La metáfora anuncia a los elegidos los sacramentos que recibirán dentro de pocas semanas.

En la última estrofa el lenguaje se hace más claro: bajo la protección y guía del Señor podrán llevar una vida bondadosa y fiel en su casa, que es la Iglesia. Todo

⁵⁶² «Esto dice el Señor Dios: “Yo mismo buscaré mi rebaño y lo cuidaré. Como cuida un pastor de su grey dispersa, así cuidaré yo de mi rebaño y lo libraré, sacándolo de los lugares por donde se había dispersado un día de oscuros nubarrones. [...] Las apacentaré en pastos escogidos, tendrán sus majadas en los montes más altos de Israel; se recostarán en pródigas dehesas y pacerán pingües pastos en los montes de Israel. Yo mismo apacentaré mis ovejas y las haré reposar —oráculo del Señor Dios—. Buscaré la oveja perdida, recogeré a la descarriada; vendaré a las heridas; fortaleceré a la enferma; pero a la que está fuerte y robusta la guardaré: la apacentaré con justicia. [...] Suscitaré un único pastor que las apaciente: mi siervo David; él las apacentará, él será su pastor. Yo, el Señor, seré su Dios, y mi siervo David, príncipe en medio de ellos» (Ez 34, 11-12.14-16.23-24).

⁵⁶³ Cf. L. ALONSO SCHÖKEL – C. CARNITI, *Salmos: Traducción, introducciones y comentario*, I: *Salmos 1-72*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 1994², p. 399.

esto prepara a escuchar el Evangelio de la curación del ciego de nacimiento que le permitió ver la luz, sobre todo Jesús luz del mundo.

Jean Daniélou ha mostrado cómo varios Padres, en sus comentarios mistagógicos a los neófitos presentan las imágenes de este salmo como figuras que anuncian los sacramentos de la iniciación: las aguas tranquilas y el tránsito por un valle oscuro, como figura del bautismo; la unción de la cabeza con aceite, figura de la confirmación; la mesa preparada y el cáliz que rebosa, figura de la Eucaristía que han recibido por primera vez⁵⁶⁴. Presentan el salmo como bien conocido por los neófitos, lo sabían y cantaban, pero después de la iniciación sacramental se les explicaba el sentido mistagógico. Este previo conocimiento del salmo muestra que durante el catecumenado lo habían oído varias veces, hasta poderlo cantar ellos mismos.

Como segunda lectura se lee un pasaje de la epístola a los Efesios, que habla de la luz de Cristo, que Él comunica en el bautismo y que disipa las tinieblas del corazón:

«Antes sí erais tinieblas, pero ahora, sois luz por el Señor. Vivid como hijos de la luz, pues toda bondad, justicia y verdad son fruto de la luz. Buscad lo que agrada al Señor, sin tomar parte en las obras estériles de las tinieblas, sino más bien denunciándolas. Pues da vergüenza decir las cosas que ellos hacen a ocultas. Pero, al denunciarlas, la luz las pone al descubierto, y todo lo descubierto es luz. Por eso dice: *Despierta tú que duermes, | levántate de entre los muertos | y Cristo te iluminará*» (Ef 5, 8-14).

Lo que el Apóstol escribe a los Efesios —«Antes sí erais tinieblas, pero ahora, sois luz por el Señor»— los elegidos pueden aplicárselo, en lo que atañe a la luz del Señor, pero no del todo, hasta que no hayan recibido los sacramentos de la iniciación. Aún están descubriendo las tinieblas que quedan en su interior, pero ya ven luces y deben comportarse con bondad, justicia y verdad, y buscar comprender lo que agrada al Señor. Se encuentran en el tiempo no sólo de iluminación, sino también de purificación, por eso a sí mismos pueden aplicar enteramente la exhortación: «no toméis parte en las obras estériles de las tinieblas, sino más bien denunciadlas». La luz que ya reciben debe servirles a no dejar en la oscuridad, sino manifestar y condenar cuanto han hecho en secreto y avergüenza incluso hablar de ello. Las últimas palabras del Apóstol parecen tomadas de un himno bautismal⁵⁶⁵; el bautismo es en efecto iluminación.

El versículo antes de Evangelio: «Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no camina en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida» (Jn 8, 12), guía a los

⁵⁶⁴ Cf. J. DANIELOU, *Le Psaume XXII e l'initiation chrétienne*, «La Maison-Dieu», 23 (1950), 54-69.

⁵⁶⁵ Cf. R. PENNA, *La lettera agli Efesini: Introduzione, versione e commento*, EDB, Bologna 1988, p. 220.

elegidos en la escucha de la proclamación del Evangelio, con particular atención a Jesús que ilumina no sólo curando la ceguera sensible, sino también la del corazón. El texto evangélico es largo: Jn 9, 1-41.

«En aquel tiempo, al pasar, vio Jesús a un hombre ciego de nacimiento. Y sus discípulos le preguntaron: “Maestro, ¿quién pecó: este o sus padres, para que naciera ciego?”. Jesús contestó: “Ni este pecó ni sus padres, sino para que se manifiesten en él las obras de Dios. Mientras es de día tengo que hacer las obras del que me ha enviado: viene la noche y nadie podrá hacerlas. Mientras estoy en el mundo, soy la luz del mundo”» (vv. 1-5).

La respuesta de Jesús a la pregunta de los discípulos ayuda a los elegidos para entender bien que se trata de eliminar las deficiencias morales, no las físicas, que no son pecados y caen bajo la providencia de Dios y pueden servir para que se manifiesten sus obras. Jesús es la luz del mundo y, unidos a Él, es tiempo de obrar, de cumplir la voluntad del Padre. San Agustín, explicando este pasaje evangélico, aclara que, siendo Jesús la luz del mundo, mientras está con nosotros es de día, y ha prometido de estar con nosotros hasta la consumación de los siglos; la noche es la de los impíos, cuando recibirán el castigo eterno⁵⁶⁶. El tiempo de la iluminación es para los elegidos tiempo de buscar la unión con Cristo y cumplir la voluntad del Padre. Sigue después el milagro:

«Dicho esto, escupió en la tierra, hizo barro con la saliva, se lo untó en los ojos al ciego, y le dijo: “Ve a lavarte a la piscina de Siloé (que significa Enviado)”. Él fue, se lavó, y volvió con vista» (vv. 6-7).

⁵⁶⁶ «¿Cuál es esa noche, cuando venga la cual *nadie* podrá *obrar*? Oye qué es el día, y entonces entenderás cuál es la noche. ¿A quién vamos a oírle cuál es ese día? Dígalo él mismo: *Mientras estoy en este mundo, soy luz del mundo* (Jn 9, 5). He ahí que él mismo es el Día. Lave el ciego sus ojos en el Día para ver el Día. *Mientras estoy en el mundo*, afirma, *soy luz del mundo* [...] Consta, está claro y definido que en este pasaje el Señor se ha mencionado a sí mismo como Día, esto es, *luz del mundo*: *Mientras estoy en este mundo*, afirma, *soy luz del mundo*. Él en persona, pues, obra. Ahora bien, ¿cuánto tiempo estará en este mundo? [...] ¿Por tanto, qué? ¿Qué diremos de esa noche? ¿Cuándo será *cuando nadie* podrá *obrar*? Ésa será la noche de los impíos; ésa será la noche de esos a quienes al final se dirá: *Id al fuego eterno, que está preparado para el diablo y sus ángeles* (Mt 25, 41). Pero se ha hablado de noche, no de llama, no de fuego. Oye que es también noche. De cierto siervo dice: *Ligadle manos y pies, y arrojadlo a las tinieblas exteriores* (Mt 22, 13). Obre, pues, el hombre, mientras vive, no sea que le sorprenda esa noche donde *nadie* podrá *obrar*. Ahora mismo sucede realmente que *la fe* obra *mediante la dilección*; y, si ahora mismo obramos, aquí *hay día*, aquí está Cristo. Oyelo prometer y no estimes que está ausente. Él mismo dijo: *He ahí que yo estoy con vosotros*. ¿Hasta cuándo? [...] el día de la presencia de Cristo se prolonga *hasta la consumación del mundo* (Mt 28, 20). En cambio, tras la resurrección *de vivos y muertos*, cuando a los colocados a la derecha haya dicho: «*Venid, benditos de mi Padre, recibid el reino*» y, en cambio, a los colocados a la izquierda haya dicho «*Id al fuego eterno, que está preparado para el diablo y sus ángeles*» (25, 34.41), entonces será la *noche* donde *nadie puede obrar*, sino recibir lo que ha obrado. Uno es el tiempo de la obra, otro el de la recepción. El Señor, en efecto, *pagará a cada uno según sus obras* (cf. Mt 16, 27)» (SAN AGUSTÍN, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, tr. 44, 5-6: traductor J. ANOZ GUTIÉRREZ).

La narración evangélica continúa mostrando el endurecimiento de algunos fariseos, que rehusaban creer, a pesar de lo evidente del milagro, pero arguían que la curación se había hecho sin respetar el sábado y que de Jesús no se sabe su origen:

«Algunos de los fariseos comentaban: “Este hombre no viene de Dios, porque no guarda el sábado”. Otros replicaban: “¿Cómo puede un pecador hacer semejantes signos?”. Y estaban divididos. Y volvieron a preguntarle al ciego: “Y tú, ¿qué dices del que te ha abierto los ojos?”. Él contestó: “Que es un profeta”. [...] Llamaron por segunda vez al hombre que había sido ciego y le dijeron: “Da gloria a Dios: nosotros sabemos que ese hombre es un pecador”. [...] Nosotros sabemos que a Moisés le habló Dios, pero ese no sabemos de dónde viene». Replicó él: “Pues eso es lo raro: que vosotros no sabéis de dónde viene, y, sin embargo, me ha abierto los ojos. Sabemos que Dios no escucha a los pecadores, sino al que es piadoso y hace su voluntad. Jamás se oyó decir que nadie le abriera los ojos a un ciego de nacimiento; si este no viniera de Dios, no tendría ningún poder”. Le replicaron: “Has nacido completamente empecatado, ¿y nos vas a dar lecciones a nosotros?”. Y lo expulsaron» (vv. 16-17, 24, 29-34).

El endurecimiento de los fariseos puede servir a los elegidos para examinarse y descubrir, si es el caso, posibles endurecimientos que les impidan acoger plenamente la fe y abandonar comportamientos contrarios a la ley de Dios. Los últimos versículos de la cita muestran, ante el milagro, la diferencia entre quien cree y quien rehusa creer.

«Oyó Jesús que lo habían expulsado, lo encontró y le dijo: “¿Crees tú en el Hijo del hombre?”. Él contestó: “¿Y quién es, Señor, para que crea en él?”. Jesús le dijo: “Lo estás viendo: el que te está hablando, ese es”. Él dijo: “Creo, Señor”. Y se postró ante él. Dijo Jesús: “Para un juicio he venido yo a este mundo: para que los que no ven, vean, y los que ven, se queden ciegos”. Los fariseos que estaban con él oyeron esto y le preguntaron: “¿También nosotros estamos ciegos?”. Jesús les contestó: “Si estuvierais ciegos, no tendríais pecado; pero como decís ‘vemos’, vuestro pecado permanece”» (vv. 35-41).

El entero pasaje muestra un itinerario de creciente conocimiento de Jesús por parte del ciego curado, que va desde «Ese hombre que se llama Jesús» (v. 11)⁵⁶⁷ al sucesivo reconocimiento: «es un profeta» (v. 17), «viene de Dios» (v. 33); y finalmente: «“¿Crees tú en el Hijo del hombre?” [...] “Creo, Señor”. Y se postró ante él» (vv. 35 y 38). El recorrido hasta la plena fe puede aparecer muy significativo a los elegidos y ayudarlos hacia la plenitud de la fe. Para entender

⁵⁶⁷ «Y le preguntaban: “¿Y cómo se te han abierto los ojos?”. Él contestó: “Ese hombre que se llama Jesús hizo barro, me lo untó en los ojos y me dijo que fuese a Siloé y que me lavase. Entonces fui, me lavé, y empecé a ver”» (vv. 10-11).

mejor las últimas frases de Jesús, ayuda también la explicación de san Agustín en su discurso a los fieles y a los catecúmenos:

«Para un juicio vine yo a este mundo, para que vean quienes no ven, y resulten ciegos quienes ven. ¿Qué significa esto, Señor? [...] Se irritaron, pues, por esas palabras algunos de entre los fariseos y le dijeron: ¿Acaso también nosotros somos ciegos? [...] Les dijo Jesús: “Si fuerais ciegos no tendríais pecado”, porque esa ceguera misma es pecado. Si fuerais ciegos, esto es, si advirtierais que vosotros sois ciegos, si dijerais que vosotros sois ciegos y corrierais al médico; si, pues, fuerais ciegos así, no tendríais pecado, porque yo he venido a quitar el pecado. En cambio, ahora decís que “Vemos”; vuestro pecado permanece. ¿Por qué? Porque diciendo Vemos no buscáis al médico, permanecéis en vuestra ceguera»⁵⁶⁸.

La oración por los elegidos en el segundo escrutinio, aun manteniendo algunas referencias a la finalidad purificatoria de esta fase del recorrido preparatorio a los sacramentos de la iniciación, se dirige decididamente hacia los aspectos de la iluminación en ambos formularios ofrecidos en el OICA, también en continuidad con el Evangelio de la curación del ciego de nacimiento. El formulario del capítulo I, como en el primer escrutinio, comienza con la invitación del celebrante:

«Celebrans: Oremus pro his electis, quos vocavit Deus, ut in ipso sancti maneant et de verbis vitæ æternæ validum reddant testimonium» (OICA 170)⁵⁶⁹.

Se recuerda de nuevo la vocación de los elegidos y se pide su objetivo: que se mantengan santos en Dios y den un eficaz testimonio de las palabras de vida eterna. Es un objetivo que va mucho más allá de la fase de preparación al bautismo, en la que pueden mantener una cierta unión con Dios, comenzando por testimoniar las palabras de Dios, pero la invitación del celebrante se refiere a peticiones con un amplio horizonte de vida cristiana después que los elegidos hayan recibido los sacramentos de la iniciación. La referencia a la santidad puede haberse inspirado en 1 Petr 1, 15-16 Vg: *«secundum eum qui vocavit vos, Sanctum: et ipsi in omni conversatione sancti sitis: quoniam scriptum est: Sancti eritis, quoniam ego Sanctus sum»*. *Verbis vitæ æternæ* es expresión presente en Ioan 6, 69: *«Domine, ad quem ibimus? Verba vitæ æternæ habes»*.

Examinaremos sólo las intenciones directamente a favor de los elegidos; son cuatro en este formulario.

«Lector: Ut ipsi, veritati Christi fidentes, libertatem mentis et cordis consequantur et perpetuo conservent, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine» (OICA 170)⁵⁷⁰.

⁵⁶⁸ SAN AGUSTÍN, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, tr. 44, 16-17.

⁵⁶⁹ *«Celebrante: Oremos por estos elegidos, a los que llamó el Señor para que permanezcan santos en él y den testimonio vigoroso de las palabras de vida eterna» (RICA 170).*

La proposición participial constituye el primer objeto de petición, o sea que los elegidos se fíen de la verdad de Cristo y eso significa eliminar cualquier prevención o reserva ante la doctrina de Cristo. Se pide la ayuda de Dios para que se empeñen en este deber. El binomio *mentis et cordis* quizás es un eco de la liturgia de la Vigilia pascual⁵⁷¹, pero no es frecuente en la liturgia. Separadamente *mens* y *cor*, en el lenguaje litúrgico, con frecuencia son equivalentes en significar la interioridad intelectual y afectiva del hombre, en sentido más o menos completo⁵⁷². Las dos palabras juntas parecen indicar toda la interioridad intelectual y volitiva del hombre, incluyendo también los sentimientos, en analogía a como la pareja *mens et corpus* significa al hombre completo, cuerpo y alma. Que consigan la libertad de la mente y del corazón significa que no son arrastrados por errores y pecados. Esa libertad es don de Dios, que requiere por parte de los elegidos seguir libremente la acción divina y eso siempre (*perpetuo*); la petición no considera únicamente la iniciación, sino toda la sucesiva vida cristiana.

«Lector: *Ut, sapientiam crucis contemplantes, gloriari queant in Deo, qui sapientiam huius sæculi confundit, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 170)⁵⁷³.

También en esta fórmula la proposición participial constituye el primer objeto de petición, que exige de los elegidos una respuesta activa: la ayuda divina es necesaria para que consideren la sabiduría de la cruz. Toda la fórmula se inspira en las palabras de San Pablo:

«Pues los judíos exigen signos, los griegos buscan sabiduría; pero nosotros predicamos a Cristo crucificado: escándalo para los judíos, necedad para los gentiles; pero para los llamados —judíos o griegos—, un Cristo que es fuerza de Dios y sabiduría de Dios. Pues lo necio de Dios es más sabio que los hombres; y lo débil de Dios es más fuerte que los hombres. [...] lo necio del mundo lo ha escogido Dios para humillar a los sabios, y lo débil del mundo lo ha escogido Dios para humillar lo poderoso. [...] A él se debe que vosotros estéis en Cristo Jesús, el cual se ha hecho para nosotros sabiduría de parte de Dios, justicia, santificación y redención. Y así —como está escrito—: el que se gloríe, que se gloríe en el Señor» (1 Cor 1, 22-25.27.30-31).

⁵⁷⁰ «Para que ellos, fiándose de la verdad de Cristo, consigan la libertad de la mente y del corazón y la conserven para siempre, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 170).

⁵⁷¹ «*Lumen Christi gloriose resurgentis dissipet tenebras cordis et mentis*» (MR, p. 340, al encender el cirio pascual); «*toto cordis ac mentis affectu et vocis ministerio personare*» (pregón pascual: MR, p. 347).

⁵⁷² Cf. A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, o. c., §§ 394-396.

⁵⁷³ «Para que, contemplando la sabiduría de la cruz, puedan gloriarse en Dios que confunde la sabiduría de este mundo, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 170).

Los elegidos deben abandonar los criterios mundanos, cuya sabiduría es ficticia, y dejarse guiar más bien por los que provienen de la pasión y muerte de Jesucristo, que constituyen la verdadera sabiduría que no busca la gloria mundana, sino la gloria de Dios. Este criterio debe guiar el tiempo de la purificación y de la iluminación.

«Lector: *Ut, in virtute Spiritus Sancti liberati, a timore in fiduciam convertantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 170)⁵⁷⁴.

También esta intención tiene una clara inspiración paulina. El sintagma *in virtute Spiritus Sancti* se encuentra en Rom 15, 13. La liberación en virtud del Espíritu Santo es tema paulino: «*ubi autem Spiritus Domini, ibi libertas*» (2 Cor 3, 17); «*lex enim Spiritus vitae in Christo Iesu liberavit te a lege peccati et mortis*» (Rom 8, 2); «*non enim dedit nobis Deus Spiritum timoris sed virtutis et dilectionis et sobrietatis*» (2 Tim 1, 7). El Espíritu Santo actúa ya en los elegidos y tener conciencia de ello forma parte de la iluminación, si bien el don del Espíritu Santo que habita en el fiel lo recibirán por medio de los sacramentos.

«Lector: *Ut, homines spirituales effecti, quæ sunt iusta et sancta probare studeant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 170)⁵⁷⁵.

Las epístolas paulinas siguen siendo la fuente de inspiración de la fórmula de intención⁵⁷⁶. La acción del Espíritu Santo hace que los elegidos poco a poco sean más espirituales en su juicio moral y en la obediencia a la ley de Dios. Esto corresponde bien al tiempo de la iluminación.

Entre los *Textus diversi* del capítulo VI el modelo de intenciones para el segundo escrutinio pone más de relieve la luz de Cristo en consonancia con el Evangelio de la curación del ciego de nacimiento.

«*Ut, fugatis tenebris, cordibus electorum nostrorum ipse illucescat, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 382)⁵⁷⁷.

La petición se inspira en 2 Cor 4, 6 Vg: «*Deus, qui dixit de tenebris lucem splendescere, ipse illuxit in cordibus nostris ad illuminationem scientiæ claritatis Dei, in facie Christi Iesu*»; pero en un contexto diverso. Pedir que sean disipadas las tinieblas y el Señor comience a resplandecer en los corazones de los elegidos quizás sería más propio del comienzo del catecumenado, porque en este punto de su preparación, los elegidos no se encuentran propiamente en tinieblas, aunque

⁵⁷⁴ «Para que, liberados con la virtud del Espíritu Santo, pasen del temor a la confianza, roguemos al Señor. *R/. Escúchanos, Señor*» (RICA 170).

⁵⁷⁵ «Para que, transformados en hombres espirituales, traten de gustar lo que es justo y santo, roguemos al Señor. *R/. Escúchanos, Señor*» (RICA 170).

⁵⁷⁶ «*Animalis autem homo non percipit, quæ sunt Spiritus Dei, stultitia enim sunt illi, et non potest intellegere, quia spiritaliter examinantur; spiritalis autem iudicat omnia*» (1 Cor 2, 14-15); «*De cetero fratres, quæcumque sunt vera, quæcumque pudica, quæcumque iusta, quæcumque sancta, quæcumque amabilia, quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus disciplinæ, hæc cogitate*» (Flp 4, 8 Vg); «*omnia autem probate, quod bonum est tenete*» (1 Tes 5, 21). He resaltado las palabras que más directamente han servido de inspiración.

⁵⁷⁷ «Para que disipadas las tinieblas, Dios mismo ilumine los corazones de nuestros elegidos, roguemos al Señor. *R/. Escúchanos, Señor*» (RICA 382).

en comparación con el pleno conocimiento de Dios tanto los elegidos como los fieles se encuentran en el alba.

«*Ut ipse eos ad Christum suum, lumen huius mundi factum, benignus adducat, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 382)⁵⁷⁸.

En el texto evangélico de la curación del ciego, Jesús declara: *lux sum mundi*; pero decir que es *lumen mundi* no cambia nada, porque *lumen* y *lux* son prácticamente sinónimos. La petición dirigida al Padre de conducir los elegidos a Cristo, luz del mundo, es sin duda muy adecuada para el tiempo de la iluminación.

«*Ut electi nostri, corda sua aperientes, Deum confiteantur principem luminis et testem veritatis, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 382)⁵⁷⁹.

La expresión *testis veritatis* referida a Dios se encuentra en el libro de Jeremías⁵⁸⁰. El sintagma *princeps luminis* no se encuentra en la tradición litúrgica romana, pero sí en la liturgia galicana, por ejemplo, en el *Missale Gothicum*, entre el 690 y el 710, en el *Præfatio ad initium noctis sanctæ paschæ*⁵⁸¹. Una referencia al tiempo de la purificación se puede ver en la proposición participial *corda sua aperientes*, pero el tono general pertenece más bien a la iluminación.

«*Ut, ab eodem sanati, ab incredulitate huius mundi serventur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 382)⁵⁸².

La curación en sentido espiritual como don de Dios es frecuente en el lenguaje bíblico tanto en el Antiguo Testamento⁵⁸³, como en el Nuevo⁵⁸⁴. La incredulidad como fenómeno general de la que el Señor nos salva en la conversión a Él es también tema bíblico⁵⁸⁵. Los elegidos deben ser conscientes de necesitar la gracia de Dios para ser preservados de la incredulidad difundida en el mundo y para corresponder a la gracia.

⁵⁷⁸ «Para que Dios mismo los conduzca benigno a Cristo, hecho luz del mundo, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 382).

⁵⁷⁹ «Para que al abrir sus corazones nuestros elegidos confiesen que Dios es el Señor de la luz y el testigo de la verdad, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 382).

⁵⁸⁰ «Que el Señor sea testigo veraz y fiel contra nosotros si no cumplimos todo lo que el Señor, tu Dios, te mande decirnos» (Jer 42, 5).

⁵⁸¹ «Auctorem lucis, principem luminis, inspectorem cordis, credencium redemptorem, fratres dilectissimi, cunctis confessionibus ueneremur» (L. C. MOHLBERG [ed.], *Missale Gothicum* (Vat. Reg. lat. 317), Herder, Roma 1961, n. 223).

⁵⁸² «Para que sanados por Dios se guarden de la incredulidad de este mundo, roguemos al Señor» (RICA 382).

⁵⁸³ «Sana animam meam, quia peccavi tibi» (Ps 40 [41], 5); «Qui sanat contritos corde» (Ps 146 [147], 3); «livore eius sanati sumus» (Is 53, 5).

⁵⁸⁴ «[...] ut non claudicans quis erret, magis autem sanetur» (Hebr 12, 13); «cuius livore sanati estis» (1 Petr 2, 24).

⁵⁸⁵ «Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur» (Rom 11, 32 Vg); «Eramus enim aliquando et nos insipientes, increduli, errantes, servientes desiderii, et voluptatibus variis, in malitia et invidia agentes, odibiles, odientes invicem» (Tit 3, 3).

«*Ut, ab illo salvati, qui tollit peccatum mundi, ab huius peccati contagione et pressura liberentur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 382)⁵⁸⁶.

La oración de participio junto con la subordinada relativa se inspiran en las palabras de san Juan Bautista sobre Jesús: «*Ecce agnus Dei, qui tollit peccatum mundi*» (Ioan 1, 29). *Peccatum* en singular no parece que se daba entender como referido a un pecado concreto, sino más bien a todo el peso de los pecados de la humanidad, como resulta de 1 Ioan 3, 5: «*ille apparuit, ut peccata tolleret, et peccatum in eo non est*». Se pide que Jesús libere a los elegidos del contagio y de la presión del pecado que hay en el mundo; al mismo tiempo, los elegidos son llamados a favorecer la acción de Cristo ellos.

«*Ut, a Spiritu Sancto illuminati, Evangelium salutis indesinenter profiteantur ceterisque tradant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*». (OICA 382).

La petición de que los elegidos sean iluminados por el Espíritu Santo tal vez está inspirada en Hebr 6, 4: «*[...] eos qui semel sunt illuminati, gustaverunt etiam donum cæleste, et participes facti sunt Spiritus Sancti*», aunque literalmente se refiera al bautismo recibido, la perspectiva de la intención va más allá de la preparación al bautismo y se refiere a la sucesiva vida cristiana, pues profesar incesantemente el Evangelio y transmitirlo a otros no se puede entender como referido sólo a las tres semanas que faltan para el bautismo.

Para el exorcismo que sigue a la plegaria eucarística, el libro litúrgico ofrece dos formularios a elegir, que ofrecen cada uno dos oraciones, como en el primer escrutinio. Ésta es la primera oración del formulario:

«*Post deprecationem celebrans, ad electos conversus, dicit manibus iunctis: Oremus. Clementissime Pater, qui cæco nato dedisti, ut in Filium tuum crederet et per hanc fidem ad luminis tui regnum accederet, fac ut electi tui, hic præsentés, liberentur a fallaciis, quibus circumventi obcæcantur, eisque concede, ut, firmiter in veritate radicati, filii lucis efficiantur et in perpetuum maneant. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 171)⁵⁸⁷.

La oración es de nueva redacción. Se dirige al Padre por la mediación de Jesucristo. La invocación está ampliada con un segmento anamnético formado por una proposición de relativo con dos subordinadas completivas coordinadas entre sí. El sintagma *luminis tui regnum* no es bíblico ni tiene tradición en la

⁵⁸⁶ «Para que salvados por el que quita el pecado del mundo, se vean libres del contagio y de la opresión de este pecado, roguemos al Señor» (RICA 382).

⁵⁸⁷ «Oremos. Padre clementísimo, que concediste al ciego de nacimiento que creyera en tu Hijo, y que por esta fe alcanzara la luz de tu reino, haz que tus elegidos, aquí presentes, se vean libres de los engaños que les ciegan, y concédeles que, firmemente arraigados en la verdad, se transformen en hijos de la luz, y así pervivan por los siglos. Por Jesucristo nuestro Señor. Todos: Amén» (RICA 171)

liturgia romana⁵⁸⁸; de todas formas sí que hay bastantes referencias bíblicas a la luz de Dios⁵⁸⁹, por lo que acceder al reino de la luz de Dios es lo mismo que acceder al reino de Dios, subrayando el contraste con las tinieblas. El ciego del Evangelio objeto de un milagro no sólo obtuvo la visión física, sino también la luz de la fe.

La petición es doble: una de purificación y otra de iluminación. Respecto a la purificación, se pide que los elegidos presentes sean liberados de los engaños de que son víctimas ofuscadas. Dicho así, con el indicativo presente *obcæcantur*, la petición sería más adecuada a los primeros tiempos del catecumenado. Respecto a la iluminación, se pide que los elegidos, arraigados sólidamente en la verdad, se transformen en hijos de la luz. Esta última frase está inspirada en Eph 5, 8: «*eratis enim aliquando tenebrae, nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate*» (Eph 5, 8). El arraigo en la verdad, que quiere decir sólida estabilidad en la fe, conduce a los elegidos bien preparados al bautismo, donde recibirán la adopción de hijos de Dios, que después deberá traducirse en la conducta, perseverando así para siempre. La petición mira especialmente al futuro, inmediato para que lleguen al bautismo, y posterior para su vida cristiana.

Como en el primer escrutinio, el celebrante recita la sucesiva oración, dirigida a Jesús, con las manos extendidas sobre los elegidos:

«*Domine Iesu, lux vera, quæ omnem illuminas hominem, libera, per Spiritum veritatis, omnes qui sub iugo patris mendacii vexantur, et in eis, quos ad sacramenta tua elegisti, bonam suscita voluntatem, ut, luminis tui gaudio fruente, sicut cæcus ad claritatem olim restitutum, fidei testes firmi et impavidi evadant. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Omnes: Amen*» (OICA 171)⁵⁹⁰.

La invocación de Jesús se amplía con el atributo *Domine* y la aposición *lux vera*, seguida de una proposición relativa, ambas tomadas de Ioan 1, 9: «*Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem*», que recuerda también la declaración de Jesús en el Evangelio proclamado en la misma celebración: «*Quamdiu in mundo sum, lux sum mundi*» (Ioan 9, 5). Sigue la petición, en primer lugar, explicitando el exorcismo, que se formula en términos generales, no sólo a favor de los elegidos, pues se pide la liberación de todos los que son atormentados bajo el yugo del padre de la mentira. Esta última frase se inspira a Mt 15, 22: «*Filia mea male a daemonio vexatur*», y a Ioan 8, 44: «*Cum loquitur [Diabolus] mendacium, ex propriis loquitur, quia mendax est et pater eius*».

⁵⁸⁸ En el MR *regnum luminis* se encuentra sólo una vez: en la oración *post communionem* de la Misa ritual *Ad ministrandum Viaticum*, de nueva composición, con significado escatológico: «*Domine, qui es salus æterna in te credentium, præsta, quæsumus, ut famulus tuus N., cælesti pane potuque reffectus, in regnum luminis et vitæ securus perveniat*» (MR, p. 989).

⁵⁸⁹ «[...] in lumine tuo videbimus lumen» (Sal 35 [36], 10); «ambulemus in lumine Domini» (Is 2, 5); «de tenebris vos vocavit in admirabile lumen suum» (1 Petr 2, 9); cf. Iob 29, 3; Ps 4, 7; 88, 16; Is 60, 3; Ioan 8, 12.

⁵⁹⁰ «Señor Jesús, luz verdadera, que iluminas a todo hombre, libra por el Espíritu de la verdad a todos los tiranizados bajo el yugo del padre de la mentira, y a los que has elegido para recibir tus sacramentos, llénalos de buena voluntad, a fin de que disfrutando con el gozo de tu luz, como el ciego que recobró de tu mano la claridad, lleguen a ser testigos firmes y valientes de la fe. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. *Todos: Amén.*» (RICA 171).

La petición sucesiva atañe específicamente a los elegidos; se los recuerda como tales, porque Jesús mismo los ha elegido. Se pide directamente que Jesús suscite en ellos la buena voluntad, pero es la indicación del objetivo la que determina la petición: para que con la alegría de la luz de Cristo, como aquella vez en que el ciego [del Evangelio] recobró la visión clara⁵⁹¹, sean firmes y valerosos testigos de la fe. En efecto el ciego no se acobardó ante los fariseros testimoniando la curación realizada por Jesús. También en este caso la petición, sin excluir el tiempo de preparación a los sacramentos, mira sobre todo a la sucesiva vida cristiana.

En el segundo formulario del exorcismo, ésta es la primera oración:

«*Oremus. Deus, lumen indeficiens et pater luminum, qui per Christi tui mortem et resurrectionem tenebras mendacii et odii exturbasti et lucem veritatis et amoris in humanam familiam effudisti, concede, quæsumus, ut electi tui, quos inter adoptionis filios vocasti, a tenebris ad claritatem valeant transire et, ab omni potestate principis tenebrarum liberati, indesinenter maneant filii lucis. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (OICA 383)⁵⁹².

También en este formulario la primera oración se dirige al Padre y la segunda a Jesucristo. La invocación se amplía con una doble aposición y dos proposiciones de relativo, que forman una anamnesis. La primera aposición *lumen indeficiens* se encuentra en Sir 24, 6: «*Ego feci in cælis, ut oriretur lumen indeficiens*». *Pater luminum* está tomado de Iac 1, 17: «*Omne datum optimum et omne donum perfectum de sursum est, descendens a Patre luminum*». *Lumen* como atributo de Dios aparece varias veces en la Biblia⁵⁹³. Está claro que, dicho de Dios, *lumen indeficiens* es siempre verdadero. *Pater luminum*, en la Epístola de Santiago, indica Dios, fuente eterna de luz, especialmente luz de verdad y de amor, contrapuesta a las tinieblas de la mentira y del odio.

La oración está formulada con una continua referencia a Jesús, que en el Evangelio de la curación de ciego de nacimiento, se declara «luz del mundo» y muestra que quien cree en Él tiene la auténtica visión, mientras que permanece ciego el que no cree. Por medio de la muerte y resurrección de Cristo —el misterio pascual— se han disipado las tinieblas de la mentira y del odio y se ha esparcido la luz de la verdad y del amor sobre la familia humana. Esto quiere

⁵⁹¹ El verbo *restituo* no es adecuado, pues el ciego del milagro no veía desde su nacimiento, por lo tanto no *recuperó* la visión, sino que la tuvo *ex novo*.

⁵⁹² «*Oremos. Oh Dios, luz que no se apaga y padre de las luces, que por la muerte y resurrección de Cristo disipaste las tinieblas de la mentira y del odio y derramaste la luz de la verdad y del amor sobre la familia humana, te rogamos que tus elegidos, a los que llamaste para formar parte de tus hijos de adopción, puedan pasar de las tinieblas a la claridad, y, liberados del poder del príncipe de las tinieblas, permanezcan sin cesar como hijos de la luz. Por Jesucristo nuestro Señor. R/. Amén*» (RICA 383).

⁵⁹³ «*Leva in signum super nos lumen vultus tui, Domine!*» (Sal 4, 7); «*in lumine tuo videbimus lumen*» (Sal 35 [36], 10); «*Domine, in lumine vultus tui ambulabunt*» (Sal 88 [89], 16); «*venite, et ambulemus in lumine Domini*» (Is 2, 5).

decir que la llamada a la fe es universal y ayuda mucho a los elegidos tenerlo bien en la mente. Justamente la llamada divina dirigida a ellos se recuerda de nuevo al comienzo de las peticiones de la oración y, como su síntesis, se indica el ser contados entre los hijos adoptivos de Dios⁵⁹⁴, que se realizará en el bautismo.

La aplicación de la obra salvífica realizada por medio del misterio pascual de Jesucristo y recordada en el segmento anamnético de la oración se pide para los elegidos en el segmento epiclético, explicitando a la vez el exorcismo. La denominación del diablo como *princeps tenebrarum* está inspirada a dos expresiones bíblicas: *Princeps huius mundi*⁵⁹⁵ y *potestas tenebrarum*⁵⁹⁶. La petición *a tenebris ad claritatem valeant transire et [...] indesinenter maneant filii lucis* prácticamente coincide con la de la primera oración del otro formulario de exorcismo: *in veritate radicati, filii lucis efficiantur et in perpetuum maneant*.

Esta es la segunda oración del exorcismo:

«*Domine Iesu, qui ipse baptizatus de caelis apertis accepisti Spiritum Sanctum, ut in eo pauperes evangelizares et caecis restitueres visum, hunc Spiritum effunde in eos, qui sacramenta tua cupiunt, ut, a contagione erroris, dubii et incredulitatis praeservati rectaque fide ducti, oculis sanatis et erectis te valeant contamplari. Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. R/. Amen*» (OICA 383)⁵⁹⁷.

La invocación a Jesús está ampliada con un segmento anamnético formado por una proposición relativa con otras dos subordinadas, una participial y la otra final. La participial (*baptizatus*) recuerda el bautismo de Jesús en el Jordán y la proposición relativa el sucesivo descenso del Espíritu Santo⁵⁹⁸. Este recuerdo es oportuno en la proximidad del bautismo de los elegidos, para que lo tengan presente en aquel momento. La proposición final está inspirada en el episodio de la sinagoga de Nazaret⁵⁹⁹ y funda oportunamente las peticiones sucesivas.

⁵⁹⁴ La expresión *adoptionis filios* copia en acusativo el sintagma *adoptionis filiorum* en genitivo de Rom 8, 15 (*accepistis Spiritum adoptionis filiorum*).

⁵⁹⁵ «[...] nunc princeps huius mundi eicietur foras» (Ioan 12, 31); «princeps mundi huius iudicatus est» (Ioan 16, 11).

⁵⁹⁶ «[...] haec est hora vestra et potestas tenebrarum» (Lc 22, 53); «qui eripuit nos de potestate tenebrarum» (Col 1, 13).

⁵⁹⁷ «Señor Jesús, que bautizado tú también, recibiste de los cielos abiertos al Espíritu Santo, para que evangelizaras a los pobres en el mismo Espíritu, y restituyeras la vista a los ciegos, derrama este Espíritu sobre los que desean tus sacramentos, a fin de que, preservados del contagio del error, de la duda y de la incredulidad y guiados por la fe recta, con ojos limpios y penetrantes puedan contemplarte. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. R./ Amén» (RICA 383).

⁵⁹⁸ «Baptizatus autem Iesus, confestim ascendit de aqua; et ecce aperti sunt ei caeli, et vidit Spiritum Dei descendentem sicut columbam et venientem super se» (Mt 3, 16); «Iesu baptizato et orante, apertum est caelum, et descendit Spiritus Sanctus corporali specie sicut columba super ipsum» (Lc 3, 21-22).

⁵⁹⁹ «Fue a Nazaret, donde se había criado, entró en la sinagoga, como era su costumbre los sábados, y se puso en pie para hacer la lectura. Le entregaron el rollo del profeta Isaías y, desenrollándolo, encontró el pasaje donde estaba escrito: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha unguido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia

El segmento que contiene la epiclesis comienza pidiendo que el Espíritu Santo se derrame en los elegidos. Es una petición que se inspira en Tt 3, 6 Vg: «*quem [Spiritum Sanctum] effudit in nos*» con referencia al bautismo⁶⁰⁰. La NVg traduce *super nos* en vez de *in nos*. También en el discurso de san Padro el día de Pentecostés se cita el vaticinio de Joel: «ocurre lo que había dicho el profeta Joel: *Y sucederá en los últimos días, dice Dios, que derramaré mi Espíritu sobre toda carne*» (Hch 2, 16-17). Derramar el Espíritu Santo es evidentemente un lenguaje metafórico, pero eficaz para designar la donación del Espíritu Santo, que habita en el que lo recibe. Los elegidos lo recibirán en el bautismo y también en los otros dos sacramentos, la confirmación y la Eucaristía, que también desean: «*qui sacramenta tua cupiunt*». La petición mira al futuro, pero próximo. De todas formas la donación del Espíritu Santo se puede entender en sentido amplio, referida a su acción, que ya atañe al tiempo de la iluminación, al que se puede reconducir el que los elegidos sean preservados del error, de la duda y de la incredulidad, siendo guiados por la recte fe. También el objetivo de contemplar a Jesús con ojos sanos y animosos necesita la acción del Espíritu Santo ya en el tiempo de la purificación y de la iluminación, al que le atañe el aviso de Jesús: «La lámpara del cuerpo es tu ojo. Cuando tu ojo está sano, también todo tu cuerpo está iluminado, pero cuando está enfermo, también tu cuerpo está a oscuras. Por eso, ten cuidado de que la luz que hay en ti no sea oscuridad. Por tanto, si todo tu cuerpo está iluminado, sin tener parte alguna oscura, estará enteramente iluminado, igual que cuando una lámpara te ilumina con su resplandor» (Lc 11, 34-36)⁶⁰¹. Después la iluminación del bautismo llevará a cabo esta petición de modo completo.

—*Tercer escrutinio*

Las lecturas bíblicas son las de la quinta semana de Cuaresma, ciclo A. Se proclama el Evangelio de la resurrección de Lázaro (Jn 11, 1-45), en el que Jesús afirma: «Yo soy la resurrección y la vida» (v. 25). Se lleva a los elegidos a meditar el tema de la resurrección a una nueva vida, que se realiza en el bautismo. El Evangelio ha orientado la elección de las otras lecturas; la primera está tomada del libro de Ezequiel:

«“Esto dice el Señor Dios: Yo mismo abriré vuestros sepulcros, y os sacaré de ellos, pueblo mío, y os llevaré a la tierra de Israel. Y cuando abra vuestros sepulcros y os saque de ellos, pueblo mío, comprenderéis que soy el Señor. Pondré mi espíritu

del Señor”. Y, enrollando el rollo y devolviéndolo al que lo ayudaba, se sentó. Toda la sinagoga tenía los ojos clavados en él. Y él comenzó a decirles: “Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír”» (Lc 4, 16-21).

⁶⁰⁰ Así leemos en la Vg: «*secundum suam misericordiam salvos nos fecit, per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit in nos abunde per Jesum Christum Salvatorem nostrum*» (Tt 3, 5-6).

⁶⁰¹ Cf. Mt 6, 22-23.

en vosotros y viviréis; os estableceré en vuestra tierra y comprenderéis que yo, el Señor, lo digo y lo hago” —oráculo del Señor—» (Ez 37, 12-14).

El regreso a su tierra de los judíos desterrados, anunciado por Ezequiel con la imagen de la resurrección de los sepucros, es una figura de la resurrección bautismal a la nueva vida, como participación en la resurrección de Jesucristo. El hecho de que la visión entera de Ez 37, 1-14 figurase entre las lecturas de la Vigilia pascual en la tradición Gelasiana, del GV en adelante, en el *Comes* de Murbach (mitad del s. VIII), y continuase en el sistema de las doce lecturas, afirmado en la liturgia romana desde el siglo XIII, incluso el MR 1570 y las sucesivas ediciones hasta la del 1954⁶⁰², demuestra que en la liturgia estaba bien radicada la interpretación de la visión de Ezequiel como figura de la resurrección bautismal.

La lectura solamente de los tres últimos versículos de ese pasaje dificulta comprenderlo a quien no conoce la visión entera que ha tenido el profeta, narrada a partir de v. 1. Será oportuna comentársela antes a los elegidos, porque las palabras del Señor en el v. 11, que no se leen, explicaban la visión de los huesos completamente secos y constituían una respuesta a las lamentaciones del pueblo de Israel en exilio, porque habían perdido toda esperanza de regreso, como huesos secos: «Hijo de hombre, estos huesos son la entera casa de Israel, que dice: “Se han secado nuestros huesos, se ha desvanecido nuestra esperanza, ha perecido, estamos perdidos”».

Con el *De profundis*, propuesto como salmo responsorial, los elegidos son impulsados a tener confianza en Dios, que borra todas las culpas dando la nueva vida:

«R/. El Señor es bondad y misericordia.

Desde lo hondo a ti grito, Señor; Señor, escucha mi voz; | estén tus oídos atentos | a la voz de mi súplica. R/

Si llevas cuenta de los delitos, Señor, | ¿quién podrá resistir? R/

Pero de ti procede el perdón, | y así infundes temor. R/

Mi alma espera en el Señor, | espera en su palabra; R/

mi alma aguarda al Señor, | más que el centinela la aurora. R/

Aguarde Israel al Señor, | como el centinela la aurora; | porque del Señor viene la misericordia, | la redención copiosa; R/

y él redimirá a Israel | de todos sus delitos. R/» (Sal 129 [130]).

⁶⁰² Para una documentación completa, cf. H. A. P. SCHMIDT, *Hebdomada Sancta*, I: *Contemporanei textus liturgici, documenta plana et bibliographia*; II.1: *Fontes historici*; II.2: *Commentarius historicus*, Herder, Romæ – Friburgi Brsg. – Barcinone 1956, 1957. Para una presentación sintética, cf. H. AUF DER MAUR, *La liturgia della Chiesa*, 5: *Le celebrazioni nel ritmo del tempo - I - Feste del Signore nella settimana e nell'anno*, Elle Di Ci, Leumann (Torino) 1990, pp. 145-149.

Aunque el comienzo del salmo —«Desde lo hondo a ti grito»— acentúa el trágico estado del orante a causa del pecado, sin embargo el estribillo dirige la atención sobre todo hacia el extremo contrapuesto al pecado: el Señor en su misericordia. El salmo acentúa tres atributos divinos: el perdón, la misericordia y la redención⁶⁰³. Los elegidos tienen especialmente necesidad de esta acentuación, si bien el salmo no deja de poner de relieve las culpas de pecado y el abismo al que arrojan al pecador. De todas formas el orante, más que detenerse a considerar su estado miserable, mira hacia lo alto respondiendo a esos atributos divinos con la confianza, la súplica y la esperanza. El temor que sigue al perdón de Dios —«así infundes temor»— puede parecer paradójico, en cambio se aclara con la comprensión adecuada del significado bíblico del temor de Dios, que no es el miedo, sino más bien la conciencia de la propia debilidad y por lo tanto de poder resbalar ofendiendo a Dios, a quien, al contrario, se quiere amar y obedecer⁶⁰⁴.

Se ha elegido la segunda lectura porque presenta algunos aspectos del misterio de Cristo, resurrección y vida, afirmado por Él en el Evangelio:

«Los que están en la carne no pueden agradar a Dios. Pero vosotros no estáis en la carne, sino en el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros; en cambio, si alguien no posee el Espíritu de Cristo no es de Cristo. Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo está muerto por el pecado, pero el espíritu vive por la justicia. Y si el Espíritu del que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el que resucitó de entre los muertos a Cristo Jesús también dará vida a vuestros cuerpos mortales, por el mismo Espíritu que habita en vosotros» (Rm 8, 8-11).

La contraposición entre la vida bajo el dominio de la carne y la vida bajo el dominio del Espíritu Santo mueve a los elegidos a abandonar los comportamientos guiados por la carne. Lo que sigue en la lectura sirve para

⁶⁰³ Véase G. RAVASI, *Il libro dei Salmi: Commento e attualizzazione*, III: 101-150, Dehoniane, Bologna 1984, pp. 632-633, 640-646.

⁶⁰⁴ Así lo explica san Hilario de Poitiers: «“Si invocas a la inteligencia y llamas a la prudencia, si la procuras como el dinero y la buscas como un tesoro, entonces comprenderás el temor del Señor” (Prov 2, 3-5). [...] por lo que se refiere a la manera común del pensar humano, no es así como se acostumbra a entender el temor. El temor, en efecto, se define como el estremecimiento de la debilidad humana que rechaza la idea de tener que soportar lo que no quiere que acontezca. Existe y se conmueve dentro de nosotros a causa de la conciencia de la culpa, del derecho del más fuerte, del ataque del más valiente, ante la enfermedad, ante la acometida de una fiera o el padecimiento de cualquier mal. Nadie nos enseña este temor, sino que nuestra frágil naturaleza nos lo pone delante. Tampoco aprendemos lo que hemos de temer; sino que son los mismos objetos del temor los que lo suscitan en nosotros. En cambio del temor del Señor, así está escrito: *Venid, hijos, escuchadme: os instruiré en el temor del Señor*. De manera que el temor de Dios tiene que ser aprendido puesto que se enseña. No se lo encuentra en el miedo sino en el razonamiento doctrinal; no brota de un estremecimiento natural, sino que es el resultado de la observancia de los mandamientos, de las obras de una vida inocente y del conocimiento de la verdad. [...] Oigamos pues a la Escritura que dice: *Ahora, Israel, ¿qué es lo que te exige el Señor tu Dios? Que temas al Señor, tu Dios, que sigas sus caminos y lo ames, que guardes sus preceptos con todo el corazón y con toda el alma, para tu bien*» (SAN HILARIO DE POITIERS, *Tratados sobre los Salmos*, 127, 1-3: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Liturgia de las Horas*, II, Jueves de la segunda semana de Cuaresma, Oficio de Lecturas).

reanimar en ellos el deseo del bautismo, por medio de él recibirán el don del Espíritu Santo que habitará en ellos y será garantía de la resurrección final de sus cuerpos.

El versículo del canto al Evangelio llama la atención de todos los presentes sobre la verdad que culmina el largo pasaje bíblico que se proclama inmediatamente después: Jn 11, 1-45. Es rico en enseñanzas para todos los participantes en la celebración, pero limitaremos el examen a algunos versículos que encierran enseñanzas especialmente útiles a los que se preparan para el bautismo.

«Había caído enfermo un cierto Lázaro, de Betania, la aldea de María y de Marta, su hermana. María era la que ungió al Señor con perfume y le enjugó los pies con su cabellera; el enfermo era su hermano Lázaro. Las hermanas le mandaron recado a Jesús diciendo: “Señor, el que tú amas está enfermo”. Jesús, al oírlo, dijo: “Esta enfermedad no es para la muerte, sino que servirá para la gloria de Dios, para que el Hijo de Dios sea glorificado por ella”. Jesús amaba a Marta, a su hermana y a Lázaro. Cuando se enteró de que estaba enfermo se quedó todavía dos días donde estaba. Solo entonces dijo a sus discípulos: “Vamos otra vez a Judea”. [...] Entonces Jesús les replicó claramente: “Lázaro ha muerto, y me alegro por vosotros de que no hayamos estado allí, para que creáis. Y ahora vamos a su encuentro”» (vv. 1-7. 14-15).

El evangelista pone de relieve dos veces el amor de Jesús a Lázaro, y también a sus hermanas. A pesar de ello y del recado de las dos hermanas, Jesús no se movió del lugar donde estaba. Los elegidos para el bautismo aprenden a no dudar del amor del Señor, a pesar de la aparente demora en acoger nuestras peticiones. Entre los distintos bienes en juego, Jesús atribuye un gran valor a la consolidación de la fe de los discípulos. También los elegidos necesitan fortalecerse en la fe.

«Cuando Jesús llegó, Lázaro llevaba ya cuatro días enterrado. [...] Cuando Marta se enteró de que llegaba Jesús, salió a su encuentro, mientras María se quedó en casa. Y dijo Marta a Jesús: “Señor, si hubieras estado aquí no habría muerto mi hermano. Pero aún ahora sé que todo lo que pidas a Dios, Dios te lo concederá”. Jesús le dijo: “Tu hermano resucitará”. Marta respondió: “Sé que resucitará en la resurrección en el último día”. Jesús le dijo: “Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre. ¿Crees esto?”. Ella le contestó: “Sí, Señor: yo creo que tú eres el Cristo, el Hijo de Dios, el que tenía que venir al mundo”» (vv. 17.20-27).

El bautismo será una participación en la resurrección de Jesús, pues se resucita a una nueva vida. Los elegidos quizás ya han leído o escuchado las palabras de

san Pablo: «¿Es que no sabéis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados en su muerte? Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva. Pues si hemos sido incorporados a él en una muerte como la suya, lo seremos también en una resurrección como la suya» (Rm 6, 3-5). Participando en este momento en la liturgia de la palabra del escrutinio, los elegidos, ante las palabras de Jesús que se proclaman, las escuchan como si les atañesen por la cercanía del bautismo. Todo lo que para ellos sea morir, dejar atrás, será ganancia de nueva vida, que durará para siempre. Pero tienen que confesar plenamente con el corazón lo mismo que confiesa Marta: «Sí, Señor: yo creo que tú eres el Cristo, el Hijo de Dios, el que tenía que venir al mundo».

«Cuando llegó María adonde estaba Jesús, al verlo se echó a sus pies diciéndole: “Señor, si hubieras estado aquí no habría muerto mi hermano”. Jesús, viéndola llorar a ella y viendo llorar a los judíos que la acompañaban, se conmovió en su espíritu, se estremeció y preguntó: “¿Dónde lo habéis enterrado”. Le contestaron: “Señor, ven a verlo”. Jesús se echó a llorar. Los judíos comentaban: “¿Cómo lo quería!”. [...] Jesús, conmovido de nuevo en su interior, llegó a la tumba. Era una cavidad cubierta con una losa. Dijo Jesús: “Quitad la losa”. Marta, la hermana del muerto, le dijo: “Señor, ya huele mal porque lleva cuatro días”. Jesús le replicó: “¿No te he dicho que si crees verás la gloria de Dios”. Entonces quitaron la losa. Jesús, levantando los ojos a lo alto, dijo: “Padre, te doy gracias porque me has escuchado; yo sé que tú me escuchas siempre; pero lo digo por la gente que me rodea, para que crean que tú me has enviado”. Y dicho esto, gritó con voz potente: “Lázaro, sal afuera”. El muerto salió, los pies y las manos atados con vendas, y la cara envuelta en un sudario. Jesús les dijo: “Desatadlo y dejadlo andar”. Y muchos judíos que habían venido a casa de María, al ver lo que había hecho Jesús, creyeron en él» (vv. 32-36.38-45).

La profunda conmoción de Jesús, manifestación de su amor a Lázaro y sus hermanas, se extiende a los elegidos, que también son objeto de su amor. Deben creer y verán la gloria de Dios. Cada uno sentirá dirigidas a él las palabras imperativas: «sal afuera».

La oración por los elegidos, en continuidad con el Evangelio, se orienta sobre todo a robustecer en la esperanza a los elegidos. La invitación del celebrante, como en los otros escrutinios, es común a los dos formularios presentes en el libro litúrgico:

«Celebrans: *Oremus pro his famulis, quos elegit Deus ut, morti et resurrectioni Christi conformes effecti, mortis acerbam sortem, gratia sacramentorum, valeant superare*» (OICA 177)⁶⁰⁵.

Con su invitación el celebrante indica que la perspectiva de la oración es la vida después de haber recibido los sacramentos. Entonces los elegidos habrán sido conformados a la muerte y resurrección de Jesucristo y tendrán el socorro de la gracia de los sacramentos. «Superar la amarga condición mortal» es un modo de decir que subraya el sufrimiento de la separación entre el alma y el cuerpo, sin embargo ese sufrimiento se puede superar, si se afronta con la fe y la esperanza en la salvación eterna, como confiesa san Pablo: «Para mí la vida es Cristo y el morir una ganancia» (Flp 1, 21).

Consideramos ahora las intenciones que atañen específicamente a los elegidos:

«Lector: *Ut adversus quaslibet mundi fallacias fide roborentur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 177)⁶⁰⁶.

Se pide que por medio de la fe los elegidos se fortalezcan contra los engaños del mundo, entendido el mundo en el sentido bíblico negativo⁶⁰⁷, distinto del positivo, también bíblico⁶⁰⁸. La petición atañe tanto al tiempo de preparación al bautismo, como al tiempo de vida cristiana.

«Lector: *Ut grati maneant quod, ab æternæ spei ignorantia, Dei electione erepti, viam salutis ingressi sunt, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 177)⁶⁰⁹.

La intención se adapta justamente al tiempo de la iluminación, pues se pide que agradezcan al Señor que, eligéndolos, los ha sustraído de ignorar la esperanza eterna y los ha encaminado por el camino de la salvación. Así iluminados deben dirigirse al bautismo.

⁶⁰⁵ «Oremos por estos siervos a los que Dios ha elegido, para que, unidos a la muerte y resurrección de Cristo, puedan superar con la gracia de los sacramentos la amarga condición mortal» (RICA 177).

⁶⁰⁶ «Para que se fortalezcan con la fe contra cualquier clase de engaños del mundo, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (ibídem).

⁶⁰⁷ Por ejemplo: «Si el mundo os odia, sabed que me ha odiado a mí antes que a vosotros» (Jn 15, 18); «¡Ay del mundo por los escándalos!» (Mt 18, 7).

⁶⁰⁸ «Dios no envió a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él» (Jn 3, 17) «Dios envió al mundo a su Unigénito, para que vivamos por medio de él» (1 Jn 4, 9).

⁶⁰⁹ «Para que se muestren agradecidos a la elección divina por la que pasaron de ignorar la esperanza de la vida eterna a emprender el camino de la salvación, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (RICA 177).

«Lector: *Ut exemplo et intercessione catechumenorum, qui pro Christo sanguinem fuderunt, in spem vitæ æternæ erigantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem)⁶¹⁰.

La petición presupone que, en la catequesis que han recibido, les han mostrado el ejemplo de catecúmenos mártires, cuya intercesión se ruega, para que los catecúmenos sean impulsados a la esperanza de la vida eterna.

«Lector: *Ut a peccato, quo vita evertitur, omnes abhorreant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem)⁶¹¹.

El *omnes* hace pensar en una intención universal, en cualquier caso muy adecuada al tiempo de la purificación de los elegidos, para que se radique a fondo en ellos la aversión al pecado, que destruye la vida en Cristo.

«Lector: *Ut qui morte suorum affliguntur, consolationem in Christo inveniant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem)⁶¹².

Esta también es una intención válida para todos los afligidos por la muerte de personas queridas. Si algunos de los elegidos se encuentran en esta condición, el ruego les ayudará a considerar su aflicción a la luz de la fe en Cristo misericordioso y redentor del mundo.

Como en los escrutinios primero y segundo, el modelo de intenciones para el tercer escrutinio ofrecido entre los *Textus diversi* del capítulo VI es más adherente a los temas del Evangelio.

«*Ut his electis fides donetur, qua Christum resurrectionem et vitam esse fateantur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 386)⁶¹³.

La confesión de fe de Marta, en el Evangelio, estimula a los elegidos a confesar también ellos que Cristo es la resurrección y la vida, y es esta fe la que se pide para ellos.

⁶¹⁰ «Para que con el ejemplo y la intercesión de los catecúmenos que derramaron su sangre por Cristo, se animen a esperar la vida eterna, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor» (ibidem).

⁶¹¹ «Para que todos se aparten con aversión del pecado, que despoja de la vida, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (ibidem).

⁶¹² «Para los que se afligen con la muerte de los suyos, encuentren en Cristo el consuelo, roguemos al Señor» (ibidem).

⁶¹³ «Para que estos elegidos reciban la fe con la que han de confesar que Cristo es la resurrección y la vida, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (RICA 386).

«*Ut, a peccatis liberati, fructum habeant in sanctificationem et vitam æternam, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁶¹⁴.

La fórmula se inspira en Rom 6, 22: «*Nunc vero liberati a peccato, servi autem facti Deo, habetis fructum vestrum in sanctificationem, finem vero vitam æternam*». La petición se refiere a los frutos del bautismo ya próximo.

«*Ut, solutis per pœnitentiam vinculis peccati, Christo conformes per Baptismum evadant et, peccato mortui, Deo semper vivant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁶¹⁵.

La primera proposición participial se refiere al tiempo de la purificación, tiempo de penitencia para romper las cadenas del pecado, y, así preparados, los elegidos sean conformados a Cristo por medio del bautismo y, muertos al pecado, vivan siempre para Dios. Estas dos últimas frases se inspiran en Rom 6, 10: «*Quod enim mortuus est peccato, mortuus est semel; quod autem vivit, vivit Deo*».

«*Ut, vivificantis Spiritus spem habentes, ad renovationem vitæ strenue se disponant, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁶¹⁶.

Justamente Jesús se refiere al Espíritu en el discurso en la sinagoga de Cafarnaúm: «*Spiritus est, qui vivificat, caro non prodest quidquam*» (Jn 6, 63). El sintagma *spes Spiritus* es raro en la liturgia y en la Biblia, como también *spes et virtus Spiritus*: se encuentra sólo en Rom 15, 13 Vg ⁶¹⁷, mientras que en la NVg se encuentra *in* en lugar de *et* (*in spe in virtute Spiritus*), en conformidad con los códices griegos. ¿Cómo interpretar el genitivo *Spiritus* respecto a la esperanza y a la virtud? Según la Vulgata el don divino es la abundancia de esperanza y de virtud suscitadas por el Espíritu Santo. Según la Neovulgata el don divino es la abundancia de esperanza en la acción poderosa del Espíritu Santo en nosotros. Con esa esperanza se disponen resueltamente a la renovación de la vida: es lo que se pide. La vida nueva nacida del bautismo comporta un cambio radical de conducta, ya iniciado a lo largo del catecumenado y que se intensifica en la medida en que se acerca el bautismo. No pueden hacerlo solos, es absolutamente necesaria la ayuda del Espíritu Santo.

⁶¹⁴ «Para que, liberados de los pecados, obtengan como fruto la santificación y la vida eterna, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (ibídem).

⁶¹⁵ «Para que, desatados con la penitencia de los vínculos del pecado, se hagan conformes a Cristo por el Bautismo, y, muertos al pecado, vivan siempre para Dios, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (ibídem).

⁶¹⁶ «Para que, con la esperanza del Espíritu vivificante, se dispongan resueltamente a la renovación de la vida, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (ibídem).

⁶¹⁷ «Deus autem spei repleat vos omni gaudio, et pace in credendo: ut abundetis in spe, et virtute Spiritus Sancti» (Rom 15, 13 Vg).

«*Ut per cibum eucharisticum, quem proxime gustabunt, cum ipso auctore vitæ et resurrectionis socientur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibídem)⁶¹⁸.

Esta intención se refiere a la ya próxima Vigilia pascual y la sucesiva vida cristiana. Se pide la fructuosidad de la Comunión eucarística: así se unirán a Cristo, autor de la vida y de la resurrección, como Él mismo dice a Marta en el Evangelio proclamado poco antes. Con la petición se despierte en los elegidos el deseo de la próxima Comunión.

Sigue el exorcismo y el libro litúrgico ofrece dos formularios a elección. Ésta es la primera oración del primer formulario:

«*Oremus. Pater vitæ æternæ, qui Deus es non mortuorum sed vivorum, et Filium tuum vitæ præconem misisti, ut homines, de mortis regno ereptos, ad resurrectionem adduceres, hos electos libera, quæsumus, a mortifera spiritus maligni potestate, ut novam Christi resuscitati vitam accipere et testificari valeant. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 178)⁶¹⁹.

La oración se dirige a Dios Padre por la mediación de Jesucristo. La invocación *Pater vitæ æternæ* es poco frecuente en la liturgia, ni siquiera se encuentra en la Biblia; en cambio, son frecuentes los sintagmas *Deus vivens* y *Deus æternus*⁶²⁰. La invocación está ampliada con un segmento anamnético formado por dos proposiciones relativas. La primera está inspirada en Mc 12, 27: «*Non est Deus mortuorum sed vivorum!*». En la segunda el título *vitæ præco*, atribuido a Cristo, es raro en la liturgia y no es bíblico. En la Biblia, Cristo es más bien identificado con la vida⁶²¹ y también llamado autor de la vida⁶²². El sintagma *mortis regno* parece inspirado en el capítulo 5º de la carta a los Romanos, también por lo que

⁶¹⁸ «Para que con el manjar eucarístico, que pronto gustarán, se asocien al mismo autor de la vida y de la resurrección, roguemos al Señor. R/. Escuchanos, Señor» (RICA 386)».

⁶¹⁹ «Oh Padre de la vida eterna, que no eres Dios de muertos sino de vivos, y que enviaste a tu Hijo como mensajero de la vida, para arrancar a los hombres del reino de la muerte y conducirlos a la resurrección, te rogamos que libres a estos elegidos de la potestad del espíritu maligno, que arrastra a la muerte, para que puedan recibir la nueva vida de Cristo resucitado y dar testimonio de ella. Por Jesucristo nuestro Señor» (RICA 178).

⁶²⁰ Por ejemplo: «*ipse est enim Deus vivens, et æternus in sæcula*» (Dan 6, 26 Vg); «*Sicut misit me vivens Pater, et ego vivo propter Patrem*» (Jn 6, 57); «*accessistis ad Sion montem et civitatem Dei viventis*» (Heb 12, 22), «*secundum præceptum æterni Dei*» (Rom 16, 26).

⁶²¹ «*Ego sum resurrectio et vita*» (Jn 11, 25), così dice a Marta; «*Ego sum via et veritas et vita*» (Jn 14, 6); «*Cum Christus apparuerit, vita vestra*» (Col 3, 4); «*et vita apparuit, et vidimus et testamur et annuntiamus vobis vitam æternam, quae erat coram Patre et apparuit nobis*» (1 Jn 1, 2); «*vitam æternam dedit nobis Deus, et haec vita in Filio eius est*» (1 Jn 5, 11).

⁶²² «[...] *auctorem vero vitæ interfecistis*» (Hch 3, 15 Vg).

se refiere a su contraposición a la nueva vida de Cristo resucitado, a la que los hombres son guiados en virtud de la redención⁶²³.

Después de la anamnesis sigue la petición, en la que se explicita el exorcismo (*electos libera a mortifera spiritus maligni potestate*), que, si bien no literalmente, parece inspirado en Heb 2, 14-15: «lo mismo que los hijos participan de la carne y de la sangre, así también participó Jesús de nuestra carne y sangre, para aniquilar mediante la muerte al señor de la muerte, es decir, al diablo, y liberar a cuantos, por miedo a la muerte, pasaban la vida entera como esclavos». El objetivo de la petición, que los elegidos puedan recibir la nueva vida de Cristo resucitado y testimoniarla —se entiende con la vida y la palabra— mira sobre todo a la vida cristiana después de los sacramentos de la iniciación, aunque no se excluye la perspectiva escatológica de la plena participación en la vida de Jesucristo resucitado.

Como en los otros escrutinios, la segunda oración se dirige a Jesús:

«Domine Iesu, qui, Lazarum a mortuis suscitans, præsognasti te venisse ut homines vitam haberent et abundantius acciperent, libera a morte eos, qui vitam tuis expetunt sacramentis, solve eos a spiritu pravitatis eisque per Spiritum tuum vivificantem comunica fidem, spem et caritatem, ut, tecum semper viventes, gloriam resurrectionis tuæ participant. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Omnes: Amen» (OICA 178)⁶²⁴.

La proposición relativa, junto con la dependiente participial, amplía la invocación y es una llamada al Evangelio de la resurrección de Lázaro. De todas formas, las frases *præsognasti te venisse ut homines vitam haberent et abundantius acciperent* se basan en las palabras de Jesús sobre el buen Pastor: *«ego veni, ut vitam habeant et abundantius habeant»* (Jn 10, 10).

Las peticiones del segmento epiclético se formulan mediante tres proposiciones con imperativo (*libera, solve, comunica*) y otra final. La muerte, de la que se pide la liberación, no es la muerte física, sino la que se contrapone a la nueva vida en Cristo según el Espíritu⁶²⁵, vida, justamente, que se recibe mediante los

⁶²³ «[...] regnavit mors ab Adam usque ad Moysen etiam in eos, qui non peccaverunt in similitudine praevaricationis Adae [...] Si enim unius delicto mors regnavit per unum, multo magis, qui abundantiam gratiae et donationis iustitiae accipiunt, in vita regnabunt per unum Iesum Christum» (Rm 5, 14.17).

⁶²⁴ «Señor Jesús, que, resucitando a Lázaro de la muerte, significaste que venías para que los hombres tuvieran vida abundante, libera de la muerte a éstos, que anhelan la vida de tus sacramentos, arráncalos del espíritu de la corrupción y comunícales por tu Espíritu vivificante la fe, la esperanza y la caridad, para que viviendo siempre contigo, participen de la gloria de tu resurrección. Tú, que vives y reinas por los siglos de los siglos. Todos: Amén» (RICA 178).

⁶²⁵ De la muerte en este sentido espiritual se habla con frecuencia en la sagrada Escritura, por ejemplo: «sapientia carnis mors, sapientia autem Spiritus vita et pax» (Rm 8, 6); «Christi bonus odor sumus [...] aliis quidem odor ex morte in mortem, aliis autem odor ex vita in vitam» (2 Cor 2, 15-16); «sæculi autem tristitia mortem operatur» (2 Cor 7, 10); «peccatum vero, cum consummatum fuerit, generat mortem» (Sant 1, 15); «qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ eius, salvabit animam suam a morte et operiet multitudinem peccatorum» (Sant 5, 20);

sacramentos. No está claro si la segunda proposición imperativa es un exorcismo en sentido propio, porque el sintagma *spiritus pravitatis* no es bíblico y raramente se usa en la liturgia —no se encuentra en el *Missale Romanum*—; por eso permanece incierto si el *spiritus pravitatis*, espíritu de maldad, designa un defecto moral o al diablo. En ambos sentidos la petición es oportuna. En la tercera proposición imperativa, *Spiritum vivificantem* se inspira en el Símbolo nicenoconstantinopolitano. La petición se formula en la perspectiva de la próxima recepción de los sacramentos de la Vigilia pascual; se pide, en efecto, la entrega de las tres virtudes teologales, incluida la caridad, que siempre está unida con la caridad santificante. Las tres virtudes aparecen juntas en 1 Cor 13, 13: «*Nunc autem manent fides, spes, caritas, tria haec; maior autem ex his est caritas*»⁶²⁶. Jesucristo santifica donando el Espíritu Santo, por eso se dice que por medio de Él (*per Spiritum tuum*). La petición formulada de este modo resulta bíblicamente inspirada⁶²⁷.

Respecto a cómo se formula el objetivo de la petición, aunque en el Nuevo Testamento es muy frecuente la expresión *vivere in Christo*, también *vivere cum Christo* es lenguaje bíblico⁶²⁸. Igualmente la participación en la gloria de la resurrección de Cristo está bíblicamente inspirada⁶²⁹. El objetivo de la petición mira sobre todo a la vida cristiana después del bautismo, hasta la gloria eterna, como lo pone de manifiesto el adverbio *semper* y la referencia a la gloria de la resurrección: ya no más vida con Cristo escondida en Dios, sino aparecer gloriosos juntamente con Él.

En el segundo formulario del exorcismo, también la primera oración se dirige al Padre y la segunda a Jesucristo.

«Oremus. Pater, omnis vitae fons, qui in homine vivente gloriam tuam quaeris et in resurrectione mortuorum omnipotentiam tuam revelas, hos electos a mortis imperio eripere digneris, qui per Baptismum ad vitam accedere cupiunt. Libera eos a diaboli servitute, qui per peccatum mortem induxit et mundum, quem bonum creasti, corrumpere satagit. Subice eos potestati Filii dilectionis tuae, ut resurrectionis virtutem ab eo accipiant et

«Nos scimus quoniam transivimus de morte in vitam, quoniam diligimus fratres; qui non diligit, manet in morte» (1 Jn, 3, 14).

⁶²⁶ También en Ef 4, 4-6: «unum corpus et unus Spiritus, sicut et vocati estis in una spe vocationis vestrae; unus Dominus, una fides, unum baptismum; unus Deus et Pater omnium, qui super omnes et per omnia et in omnibus».

⁶²⁷ «Iustificati igitur ex fide, pacem habemus ad Deum per Dominum nostrum Iesum Christum, per quem et accessum habemus fide in gratiam istam, in qua stamus et gloriamur in spe gloriae Dei [...] spes autem non confundit, quia caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis» (Rm 5, 1-2.5).

⁶²⁸ San Pablo, refiriéndose al bautismo escribe: «Si autem mortui sumus cum Christo, credimus quia simul etiam vivemus cum eo» (Rom 6, 8); «cum essemus mortui peccatis, convivicavit nos Christo – gratia estis salvati – et conresuscitavit et consedere fecit in caelestibus in Christo Iesu» (Ef 2, 5-6).

⁶²⁹ «Igitur, si conresurrexistis Christo, quae sursum sunt quaerite, ubi Christus est in dextera Dei sedens; [...] Mortui enim estis, et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo! Cum Christus apparuerit, vita vestra, tunc et vos apparebitis cum ipso in gloria» (Col 3, 1.3-4).

gloriam tuam coram hominibus testificentur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (OICA 387)⁶³⁰.

La invocación se amplía con una aposición de encomio del Padre creador, *omnis vitæ fons*, presente en la Biblia⁶³¹ y con dos proposiciones de relativo, que forman la anámnesis. La primera (*in homine vivente gloriam tuam quæris*) se inspira en una frase de san Ireneo, que se lee en el oficio de lecturas de su memoria, el 28 de junio: «*gloria enim Dei vivens homo, vita autem hominis visio Dei*»⁶³². El santo mártir a lo largo de la lectura explica que la visión de Dios es vida del hombre y da gloria al Padre sintetizándolo con la segunda frase: *vita autem hominis visio Dei*. La primera frase, transferida a la oración del exorcismo, muestra sencillamente que el hecho de que el hombre vive glorifica a Dios. La continuación de la plegaria explica qué vida se entiende: es la opuesta al pecado, que se obtiene mediante la participación a la resurrección de Cristo. La segunda proposición de relativo recuerda las manifestaciones de la omnipotencia divina en las resurrecciones de los muertos, sobre todo se tiene presente la resurrección de Lázaro, que se narra ese domingo.

El segmento epiclético está formado por dos grupos de peticiones. Primero se pide la liberación de los elegidos *a mortis imperio*, naturalmente no que se hagan inmortales en esta tierra, sino según Heb 2, 14: «lo mismo que los hijos participan de la carne y de la sangre, así también participó Jesús de nuestra carne y sangre, para aniquilar mediante la muerte al señor de la muerte, es decir, al diablo». Por eso se pide la vida que se obtiene por medio del bautismo. Se formula luego una petición paralela: la liberación de la esclavitud del demonio, que con el pecado introdujo la muerte y que intenta corromper el mundo, que Dios ha creado bueno. De este modo el exorcismo se hace explícito. El segundo grupo de peticiones está formado por una proposición principal imperativa con dos subordinadas finales. Con la proposición principal se pide que los elegidos se sujeten al poder del Hijo amado por el Padre. El sintagma *Filii dilectionis tuæ* está tomado de Col 1, 3: «*eripuit nos de potestate tenebrarum et transtulit in regnum Filii dilectionis suæ*». Efectivamente el Padre, tanto en el bautismo de Jesús, como en su transfiguración, hizo sentir su voz: «*Hic est Filius meus*

⁶³⁰ «Oremos. Oh Padre, fuente de toda vida, que buscas tu gloria en el hombre que vive y que descubres tu omnipotencia en la resurrección de los muertos, dignate sacar del imperio de la muerte a estos elegidos tuyos, que por el Bautismo anhelan acercarse a la vida. Líbralos de la esclavitud del diablo, que introdujo la muerte por el pecado, y que se esfuerza en corromper al mundo, que tú creaste bueno. Somételos a la potestad de tu amado Hijo, para que reciban de él la fuerza de la resurrección y ante los hombres den testimonio de tu gloria. Por Jesucristo nuestro Señor. R/. Amén» (RICA 387).

⁶³¹ «*Quoniam apud te est fons vitæ, et in lumine tuo videbimus lumen*» (Sal 35 [36], 10); «*Duo enim mala fecit populus meus: me dereliquerunt fontem aquæ vivæ*» (Jer 2, 13).

⁶³² *Adversus hæreses*, 4, 20, 7.

dilectus» (Mt 3, 17; 17, 5). El poder del Hijo es también enseñanza bíblica⁶³³. El objetivo de pedir la sotomisión de los elegidos al Hijo es que de Él reciban el poder de la resurrección (*resurrectionis virtutem*)⁶³⁴, a la que participarán por medio del bautismo. Se añade un segundo objetivo, para que la alegría de haber recibido estos magníficos dones se desborde hacia los demás confirmándoles la gloria de Dios.

Ésta es la segunda oración del exorcismo:

«Domine Iesu Christe, qui Lazarum e tumulo vivum exire iussisti et resurrectione tua omnes a morte homines liberasti, te humiliter deprecamur pro famulis tuis, qui ad aquam regenerationis et ad cenam vitæ festinant: ne permittas eos mortis imperio detineri, qui fide sua in victoria resurrectionis tuæ partem habebunt. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. R/. Amen» (OICA 387)⁶³⁵.

La invocación se amplía con dos proposiciones relativas: la primera recuerda la resurrección de Lázaro; la segunda, la liberación de todos los hombres de la muerte por la resurrección de Jesús. El *omnes* seguramente se inspira en 1 Tim 2, 5-6: *«unus et mediator Dei et hominum, homo Christus Iesus, qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus»*.

El segmento epiclético comienza con una referencia al bautismo y a la Eucaristía, a los que los elegidos se acercan premurosos. La denominación de la Eucaristía como *dominica cena* se encuentra en 1 Cor 11, 20; en cambio, el sintagma *cena vitæ* no tiene una coincidencia bíblica y es raro en la liturgia; efectivamente no se encuentra en el *Missale Romanum*. Como en la oración anterior, en la que se pedía que los elegidos fueran liberados del imperio de la muerte, en ésta se renueva la misma petición, atestiguando su fe, con la que participarán en la victoria de la resurrección de Cristo. Se expresa en futuro (*habebunt*), sin más especificaciones; se puede entender en sentido acumulativo, como participación tanto a la nueva vida mediante el bautismo, como a la resurrección final de los cuerpos. El valor exorcístico es menos explícito que en la primera oración.

Después del exorcismo el celebrante despide a los elegidos.

«Postea celebrans electos dimittit dicens: Ite in pace, et Dominus sit semper vobiscum. Electi: Amen» (OICA 179).

⁶³³ «Data est mihi omnis potestas in cælo et in terra» (Mt 28, 18); «Pater, venit hora: clarifica Filium tuum, ut Filius clarificet te, sicut dedisti ei potestatem omnis carnis, ut omne, quod dedisti ei, det eis vitam æternam» (Jn 17, 1-2).

⁶³⁴ «[...] ad cognoscendum illum et virtutem resurrectionis eius» (Fil 3, 10).

⁶³⁵ «Señor Jesucristo, que mandaste a Lázaro salir vivo del sepulcro, y que con tu resurrección liberaste de la muerte a todos los hombres, te rogamos humildemente por tus siervos, que se apresuran al agua de la regeneración y a la cena de la vida. No permitas que queden detenidos por el imperio de la muerte, los que por su fe han de tener parte en la victoria de tu resurrección. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. R./ Amén» (RICA 387).

Si por justos (*gravieres*) motivos, no pueden irse, sino que deben permanecer con los fieles, si continúa la celebración eucarística, no participan en ella del mismo modo que los bautizados⁶³⁶.

b) Las entregas

A no ser que se hayan anticipado al tiempo del catecumenado, ahora se deben celebrar las entregas:

«Las “entregas”, por las cuales la Iglesia entrega o confía a los elegidos antiquísimos documentos de la fe y de la oración, a saber: el Símbolo y la Oración dominical, tienden a la iluminación de los elegidos. En el Símbolo, en el que se recuerdan las grandezas y maravillas de Dios para la salvación de los hombres, se inundan de fe y de gozo los ojos de los elegidos; en la Oración dominical, en cambio, descubren más profundamente el nuevo espíritu de los hijos, gracias al cual, llaman Padre a Dios, sobre todo durante la reunión eucarística» (RICA 25.2).

Primero se entrega el Símbolo (el Credo) y luego el padrenuestro, preferiblemente en Misas feriales⁶³⁷, respectivamente, después del primer y del tercer escrutinio. La entrega del Símbolo se realiza después de la homilía mediante la recitación en común del Símbolo y una oración a favor de los elegidos; la entrega del padrenuestro se realiza con la proclamación del Evangelio en que Jesús lo enseñó (Mt 6, 9-13), sigue luego la homilía y la oración de los fieles incluyendo la que se dice a favor de los catecúmenos.

—Entrega del Símbolo

Hemos visto anteriormente que san Ambrosio, el domingo que precede a la Pascua, entregaba el Símbolo a los *competentes* explicándoselo. El diácono Juan, en la carta a Senario, incluía esta entrega entre los ritos de preparación de los catecúmenos. Según el GV, la guiaba el presbítero, pero el Símbolo lo recitaba el acólito; el *Ordo Romanus* XI la incluía en el tercer escrutinio. En el PR XIII estaba incluida en el *Ordo ad catechumenum faciendum*, inmediatamente después de la entrada en la iglesia, pero el significado original había casi desaparecido, porque era el padrino quien decía el Símbolo, después de haber colocado al niño en el suelo. Según el *Ordo Baptismi Adultorum* del RR 1614, inmediatamente después de la entrada en la iglesia, el sacerdote y el elegido recitaban juntos el Símbolo.

En el *Ordo* actual, la entrega del Símbolo ha recuperado su significado original. «La entrega del Símbolo se hace durante la semana que sigue al primer escrutinio» (RICA 184). En vez de las lecturas asignadas a esa feria cuaresmal,

⁶³⁶ Cf. OICA 96 y 179.

⁶³⁷ Cf. OICA 181-182.

se leen los textos adecuados, indicados en el *Ordo* y que se encuentran en el *Lectionarium* III para la Misa. Las lecturas son tres, la primera tomada del Deuteronomio:

«En aquellos días, habló Moisés al pueblo, diciendo: “Éstos son los preceptos, los mandatos y decretos que el Señor, vuestro Dios, me mandó enseñaros para que los cumpláis en la tierra en cuya posesión vais a entrar: a fin de que temas al Señor, tu Dios, tú, tus hijos y tus nietos, observando todos sus mandatos y preceptos, que yo te mando, todos los días de tu vida, a fin de que se prolonguen tus días. Escucha, pues, Israel, y esmérate en practicarlos, a fin de que te vaya bien y te multipliques, como te prometió el Señor, Dios de tus padres, en la tierra que mana leche y miel. Escucha, Israel: El Señor, es nuestro Dios, el Señor es uno solo. Amarás, pues, al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda el alma, con todas tus fuerzas. Estas palabras que yo te mando hoy estarán en tu corazón, se las repetirás a tus hijos y hablarás de ellas estando en casa y yendo de camino, acostado y levantado”» (Dt 6, 1-7).

Las palabras que Moisés transmite al pueblo de parte de Dios se refieren sobre todo a la conducta, en su aspecto moral; de todas formas el primer mandamiento —«El Señor, nuestro Dios, es solamente uno. Amarás al Señor, tu Dios, con todo el corazón, con toda el alma, con todas las fuerzas»— es también la primera verdad de la profesión de fe. Así todo ese texto enseña a los elegidos que las verdades de fe no son teóricas, sino que determinan la conducta del cristiano y son verdades también para comunicar a otros, en primer lugar, a nuestros seres queridos y originan así vínculos familiares entre los creyentes.

El salmo responsorial frecuentemente se elige en correspondencia con la primera lectura y así favorezca su meditación, como sucede en este caso:

«R/. Señor, tú tienes palabras de vida eterna.»

La ley del Señor es perfecta y es descanso del alma; el precepto del Señor es fiel e instruye a los ignorantes. *R/.*

Los mandatos del Señor son rectos y alegran el corazón; la norma del Señor es límpida y da luz a los ojos. *R/.*

El temor del Señor es puro y eternamente estable; los mandamientos del Señor son verdaderos y enteramente justos. *R/.*

Más preciosos que el oro, más que el oro fino; más dulces que la miel de un panal que destila. *R/.*» (Sal 19 [18], 8.9.10.11).

La palabra de Dios, que nos da a conocer la verdad y sus mandamientos es luz que ilumina el camino de la vida. No son mandamientos arbitrarios, sino sabios, rectos, luminosos, justos, que reconfortan el alma y alegran el corazón. Todo esto predispone a los elegidos para que acojan el Símbolo, que deben aprender de memoria, como resumen de las palabras de Dios.

...En la segunda lectura se proponen dos textos a elección, el primero de la Epístola a los Romanos:

«Hermanos, ¿qué dice la Escritura? *La palabra está cerca de ti: la tienes en los labios y en el corazón.* Se refiere a la palabra de la fe que anunciamos. Porque, si profesas con tus labios que Jesús es Señor, y crees con tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo. Pues con el corazón se cree para alcanzar la justicia, y con los labios se profesa para alcanzar la salvación. Pues dice la Escritura: *Nadie que crea en él quedará confundido.* En efecto, no hay distinción entre judío y griego, porque uno mismo es el Señor de todos, generoso con todos los que lo invocan, pues *todo el que invoque el nombre del Señor será salvo*» (Rom 10, 8-13).

Los elegidos son animados a confesar la fe que tienen en el corazón; no una fe de sentimiento y emoción interior, sino «la fe que anunciamos», o sea lo que predica la Iglesia, cuya síntesis es, justamente, el Credo. Así como en la primera lectura y en el Salmo responsorial, la fe enfoca la verdad central del Credo, Jesucristo, el Señor resucitado de entre los muertos, y conduce a invocarlo como Señor y Salvador⁶³⁸

La otra lectura a elección está tomada de la primera epístola a los Corintios:

«Os recuerdo, hermanos, el Evangelio que os anuncié y que vosotros aceptasteis, y en el que además estáis fundados, y que os está salvando, si os mantenéis en la palabra que os anunciamos; de lo contrario, creísteis en vano. Porque yo os transmití en primer lugar, lo que también yo recibí: que Cristo murió por nuestros pecados según las Escrituras; y que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras; y que se apareció a Cefas y más tarde a los Doce; después se apareció a más de quinientos hermanos juntos, la mayoría de los cuales vive todavía, otros han muerto; después se apareció a Santiago, más tarde a todos los apóstoles; por último, como a un aborto, se me apareció también a mí» (I Cor 15, 1-8).

San Pablo recuerda a los destinatarios de la epístola una especie de síntesis de la fe —la llama «el Evangelio»— que les ha transmitido; que va desde que «Cristo murió» a «se apareció a Cefas». Esta síntesis no tiene en él su origen, sino que la ha recibido y se la ha transmitido. No es una simple información de hechos sucedidos, sino el Evangelio, en el que permanecen firmes y por el que son salvados.

El canto al Evangelio lo constituye un versículo del Evangelio de san Juan:

«Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga la vida eterna» (Jn 3, 16).

⁶³⁸ Cf. A. PITTA, *Lettera ai Romani*, o. c., pp. 365-368; J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani*, o. c., pp. 702-705.

El canto prepara a los fieles para escuchar el Evangelio y también orienta su atención hacia un aspecto concreto del texto evangélico que se proclama. En el contexto de la entrega de la Profesión de fe el versículo ayuda a los elegidos para que consideren la conexión entre la fe y la vida eterna, justamente la conexión afirmada en los primeros momentos del rito de admisión al catecumenado, cuando el celebrante les preguntó: «*Fides quid tibi præstat?*», y respondieron: «*Vitam æternam*».

Para el Evangelio se proponen dos textos a elección: uno es el de la confesión de fe de san Pedro:

«Al llegar a la región de Cesarea de Filipo, Jesús preguntó a sus discípulos: “¿Quién dice la gente que es el Hijo del hombre”. Ellos contestaron: “Unos que Juan el Bautista, otros que Elías, otros que Jeremías o uno de los profetas”. Él les preguntó: “Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?”. Simón Pedro tomó la palabra y dijo: “Tú eres el Mesías, el Hijo del Dios vivo”. Jesús le respondió: “¡Bienaventurado tú, Simón, hijo de Jonás!, porque eso no te lo ha revelado ni la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Ahora yo te digo: tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y el poder del infierno no la derrotará”» (Mt 16, 13-18).

Las palabras de Jesús muestran que la confesión de fe está fundada en la palabra de Dios y su gracia, a diferencia de las opiniones de los hombres, que frecuentemente se equivocan, como sucede con las primeras respuestas de los discípulos. El Evangelio ayuda a los elegidos a purificar su fe de razones exclusivamente humanas y a fundarla en la revelación divina, que enseña la Iglesia, con el sucesor de san Pedro como cabeza visible.

El otro texto a elección está tomado del Evangelio de San Juan:

«Jesús gritó diciendo: “El que cree en mí, no cree en mí, sino en el que me ha enviado. Y el que me ve a mí, ve al que me ha enviado. Yo he venido al mundo como luz, y así, el que cree en mí no quedará en tinieblas. Al que oiga mis palabras y no las cumpla, yo no lo juzgo, porque no he venido para juzgar al mundo, sino para salvar al mundo. El que me rechaza y no acepta mis palabras tiene quien lo juzgue: la palabra que yo he pronunciado, esa lo juzgará en el último día. Porque yo no he hablado por cuenta mía; el Padre que me envió es quien me ha ordenado lo que he de decir y cómo he de hablar. Y sé que su mandato es vida eterna. Por tanto, lo que yo hablo, lo hablo como me ha encargado el Padre”» (Jn 12, 44-50).

Jesús revela su íntima unión con el Padre. La fe en él es fe en el Padre y en la Trinidad, sobre la que los elegidos ya deben de haber recibido la oportuna catequesis. Deben considerar la fe no como oscuridad, sino como luz, más aún la luz es Jesús mismo. Si no la comprendemos perfectamente, no es porque sea oscura, sino porque es demasiada luz para nosotros. La fe es condición de salvación e incide en la vida, pues la palabra de Dios se acata, no simplemente se

afirma. Este texto evangélico presupone un buen nivel de catequesis recibida por los elegidos.

«Sigue la homilía, en la que el celebrante, basándose en los textos sagrados, explica el significado y la importancia del Símbolo, ya respecto de la catequesis recibida, ya para la profesión de fe que se ha de pronunciar en el Bautismo, y que ha de observarse durante toda la vida» (RICA 185).

Después de la homilía tiene lugar la entrega del Símbolo de la fe:

«Post homiliam diaconus dicit: *Accedant electi, ut ab Ecclesia Symbolum fidei recipiant.*

Tunc celebrans eos alloquitur, his vel similibus verbis: Dilectissimi nobis, audite verba fidei, per quam iustificationem accipietis. Pauca quidem sunt, sed magna continent mysteria. Corde sincero ea suscipite atque servate» (OICA 186)⁶³⁹.

La justificación mediante la fe san Pablo la trata repetidamente en sus epístolas.

Las lecturas bíblicas proclamadas han preparado a los elegidos para entender las palabras de invitación del celebrante a que escuchen el Símbolo, acogiéndolo cordialmente. El celebrante comienza a recitar el Símbolo apostólico diciendo: *Credo in Deum*, y sigue solo o junto con los fieles. «Si se juzga conveniente, también puede emplearse, en lugar del anterior, el Símbolo Niceno-Constantinopolitano» (RICA 186). Este es el Símbolo que se entregaba, como aparece en el GV y el *Ordo Romanus XI*. En cambio, según el *ordo* bautismal del GEL (n. 2282), la entrega del Símbolo se hacía diciendo el Símbolo apostólico, en los territorios francos, pero no sabemos con seguridad cuándo, en la liturgia romana, sustituyó al Símbolo Niceno-Constantinopolitano, de todas formas al menos a comienzos del siglo XIII, porque, según el PR XIII, *ordo* 53, en la recensión más antigua, después de la entrada en la iglesia, el padrino decía el Símbolo apostólico⁶⁴⁰. Luego se ha seguido diciendo, según el *Ordo Baptismi Adultorum* del RR 1614 (n. 157).

La entrega del Símbolo termina con la oración por los elegidos, precedida por la invitación del celebrante:

«Postea celebrans fideles ad orandum invitat his vel similibus verbis: *Oremus pro electis nostris, ut Deus et Dominus noster adaperiat aures præcordiorum ipsorum ianuamque misericordiæ, ut per lavacrum*

⁶³⁹ «Queridos elegidos, escuchad las palabras de la fe, por la cual recibiréis la justificación. Las palabras son pocas, pero contienen grandes misterios. Recibidlas y guardadlas con sencillez de corazón» (RICA 186).

⁶⁴⁰ Cf. PR XIII, *ordo* 53, n. 22; la lista de los códices que contienen este *ordo* está indicada en la p. 513 y contiene casi todos los representantes de la recensión breve, justamente la más antigua.

regenerationis, accepta remissione omnium peccatorum, et ipsi inveniantur in Christo Iesu Domino nostro» (OICA 187)⁶⁴¹.

La fórmula reproduce la invitación a orar por los catecúmenos que canta el diácono en la oración universal de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo, con la sustitución de *electis* con *catechumenis*⁶⁴². Es una invitación que ya se encontraba en las *Orationes solemnes* del Viernes Santo antes de la reforma litúrgica posterior al Concilio Vaticano II, presente ya en los misales romanos más antiguos⁶⁴³, en el GV y en los tres tipos del Sacramentario Gregoriano⁶⁴⁴. La fórmula está inspirada en frases bíblicas⁶⁴⁵.

En la invitación, lo que atañe más específicamente al rito es rogar a Dios para que los elegidos escuchen con su corazón, esto es, para que acojan la palabra de Dios y la doctrina que se les enseña y así obtener los efectos del bautismo: nuevo nacimiento, perdón de los pecados e inserción en Cristo. Esta acogida implica poner en acción la fe, que no es simple actividad intelectual, por eso es necesaria la ayuda divina, ayuda misericordiosa, para el perdón de los pecados. El rito litúrgico presupone una catequesis a los elegidos que los haya hecho capaces de comprender, aunque de modo elemental, qué significa el nuevo nacimiento e inserción en Cristo

«Omnes orant in silentio. Deinde celebrans, manibus super electos extensis, ait: *Æternam ac iustissimam pietatem tuam deprecamur, Domine, fons luminis et veritatis, pro his famulis tuis N. et N.: munda eos et sanctifica; da eis scientiam veram, firmam spem, sanctamque doctrinam ut digni efficiantur accedere ad gratiam Baptismi. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen»* (OICA 187)⁶⁴⁶.

⁶⁴¹ «Oremos por nuestros elegidos, para que Dios nuestro Señor les ilumine interiormente, les abra con amor las puertas de la Iglesia, y así encuentren en el Bautismo el perdón de sus pecados, y la incorporación plena a Cristo nuestro Señor» (RICA 187).

⁶⁴² Cf. MR, p. 318.

⁶⁴³ Cf. MR 1962, n. 1225; MR 1570, n. 1233; MR 1474, n. 880; N. ANTONELLI, *Vetus Missale Romanum Monasticum Lateranense (Rist anast 1752)*, A. WARD – C. JOHNSON (ed), C.L.V.–Edizioni Liturgiche, Roma 1998, n. 350 [el códice es del 1180-1198].

⁶⁴⁴ Cf. GV 408; GrT 402; GrP 311; GR 346.

⁶⁴⁵ «Et quædam mulier nomine Lydia, purpuraria civitatis Thyatirenorum, colens Deum, audivit: cuius Dominus aperuit cor intendere his quæ dicebantur a Paulo» (Act 16, 14 Vg); «et scient quia ego sum Dominus Deus eorum: et dabo eis cor, et intelligent; aures, et audient» (Bar 2, 31 Vg); «secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti» (Tit 3, 5 Vg); «In quo habemus redemptionem per sanguinem eius, remissionem peccatorum secundum divitias gratiæ eius» (Eph 1, 7 Vg) «propter quem [Iesum Christum] omnia detrimentum feci, et arbitror ut stercora, ut Christum lucrifaciam, et inveniar in illo non habens meam iustitiam, quæ ex lege est, sed illam, quæ ex fide est Christi Iesu» (Phil 3, 8-9 Vg).

⁶⁴⁶ «Te suplicamos, Señor, fuente de luz y de verdad, que tu eterna y justísima piedad, descienda sobre estos siervos tuyos N. y N. purificalos y santificalos, dales la verdadera ciencia, firme esperanza y santa doctrina, para que se hagan dignos de acercarse a la gracia del Bautismo. Por Jesucristo nuestro Señor. Todos: Amén» (RICA 187).

La oración se inspira en la que el Gelasiano antiguo asignaba al sacerdote al final de los escrutinios (GV 298), recogida en el Suplemento Anianense, en el PRG y en libros posteriores hasta el RR 1614. La fórmula actual es más breve. La invocación, dirigida al Padre por medio de Cristo, está ampliada con la mención de algunos atributos: de una parte, la clemencia (*pietas*)⁶⁴⁷, que es eterna y está unida a la justicia, pues Él es justísimamente clemente, como también clementísimamente justo; por otra parte, se Le invoca como fuente de luz y de verdad, porque El es la verdad que ilumina todo conocimiento verdadero, por eso el Salmista ruega: «*Emitte lucem tuam et veritatem tuam*» (Sal 42 [43], 3). Acudir a estos atributos divinos es muy oportuno en el rito de la entrega del Símbolo, porque así se manifiesta con viveza la fe y por medio de ella serán justificados, como el celebrante ha dicho al introducir esa entrega. Esos misterios confesados son verdades que iluminan nuestra inteligencia, que, si bien permanece deslumbrada, se ha alejado de las tinieblas. El gesto de las manos extendidas sobre los elegidos, que acompaña la plegaria, corrobora que están protegidos bajo los atributos divinos invocados por el celebrante.

La petición es triple: por una parte, de modo general se renueva la petición, repetida varias veces en los tiempos de preparación del bautismo, de la acción divina de purificación y santificación de los elegidos; por otra parte, concretando la petición genérica, se piden la verdadera ciencia y la santa doctrina, que derivan de la fe, y con ellas la firme esperanza —así la califica Heb 6, 19: «*quam [spes] sicut ancoram habemus animæ, tutam ac firmam*»—; esperanza que presupone la fe, pues «la fe es fundamento de lo que se espera» (Heb 11, 1). Por medio del rito los elegidos aprenden, con creciente conciencia, que la fe no es simplemente un conjunto de conocimientos teóricos, sino que debe empapar toda su vida. Las peticiones miran a la meta del bautismo, su objetivo es que los elegidos se hagan dignos de recibir la gracia bautismal.

⁶⁴⁷ En la Vulgata la *pietas* no se atribuye a Dios, sino sólo a los hombres con respecto a Dios o entre ellos, ni siquiera en 1 Tm 3, 16 (*magnum est pietatis sacramentum*); traduce el griego εὐσέβεια, que tampoco se atribuye a Dios, tanto en el griego clásico, como en el helenístico, en los LXX, en el judaísmo, en el Nuevo Testamento y en los Padres apostólicos (cf. W. FOESTER, *εὐσεβής, εὐσέβεια, εὐσέβέω*, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 11, Paideia, Brescia 1977, col. 1458-1486; P. IOVINO, *Lettere a Timoteo, Lettera a Tito: nuova versione, introduzione e commento* [«I libri biblici. Nuovo Testamento», 15, Paoline, Milano 2005, pp. 96-97]. En cambio entre los antiguos escritores latinos cristianos se encuentra la atribución de la *pietas* a Dios, para significar su bondad, misericordia y clemencia hacia los hombres, así san Cripriano, Lactancio, san León Magno (cf. A. BLAISE – H. CHIRAT, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, reimpression anastática de la edición de 1954, Brepols, Turnhout 1993, sub voce). Ya antes, Virgilio atribuía la *pietas* a los dioses (cf. Æ. FORCELLINI ET ALII, *Lexicon totius latinitatis*, II, reimpression anastática de la 4ª edición, Gregoriana libreria editrice, Roma 1965, sub voce § 3). En ámbito litúrgico es muy frecuente la atribución de la *pietas* a Dios, ya desde los primeros sacramentarios (cf. A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin del principaux thèmes liturgiques*, o. c., §§ 22, 147-149; M. P. ELLEBRACHT, *Remarks on the Vocabulary of the Ancient Orations in the Missale Romanum*, Dekker & Van de Vegt, Nijmegen-Utrecht 1966², pp. 47-49; M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO, *Sacramentarium Gregorianum. Concordantia*, LAS, Roma 2012, pp. 450-452).

—*Entrega de la Oración dominical*

«También se entrega a los elegidos la “Oración dominical”, que desde la antigüedad es propia de los que han recibido en el Bautismo el espíritu de los hijos de adopción, y que los neófitos recitan juntamente con los demás bautizados al participar por primera vez en la celebración de la Eucaristía» (RICA 188).

Desde los tiempos antiguos esta entrega se ha realizado junto con la entrega del Símbolo. Según el *Ordo* actual, a no ser que se haya celebrado en el tiempo del catecumenado, «La entrega de la Oración dominical se hace durante la semana que sigue al tercer escrutinio [...] surgiendo alguna necesidad, también se puede retrasar para celebrarla juntamente con los ritos de preparación inmediata» (RICA 189).

En lugar de las lecturas asignadas a la Misa de la feria, se leerán textos adecuados, indicados en el *Ordo* y que se encuentran en el *Lectionarium* III para la Misa. Las lecturas son también tres, como para la entrega del Símbolo, la primera está tomada del libro de Oseas, donde se revela el amor de Dios por su pueblo, tierno amor, como el del padre hacia su hijo pequeño:

«(...) de Egipto llamé a mi hijo. [...] Pero era yo quien había criado a Efraín, | tomándolo en mis brazos; y no reconocieron que yo los cuidaba. Con lazos humanos los atraje, con vínculos de amor. Fui para ellos como quien alza un niño hasta sus mejillas. Me incliné hacia él | para darle de comer» (Os 11, 1b. 3-4).

La ternura de Dios, que el profeta presenta de modo conmovedor, prepara la mente de los elegidos para captar el sentido filial del diálogo con Dios en la Oración del Señor, invocado, justamente, como Padre nuestro.

«Mi corazón está perturbado, se conmueven mis entrañas. No actuaré en el ardor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraín, porque yo soy Dios, y no hombre; santo en medio de vosotros, y no me dejo llevar por la ira» (vv. 8c-9).

La parte final de la lectura corrige el posible peligro de desconfianza de los elegidos, conscientes de la gravedad de sus ofensas a Dios en profundo contraste con la paternal bondad divina. Su misericordia no tiene límites y no hay que medirla con criterios humanos: Él es Dios y no hombre, y no vendrá a su encuentro en el bautismo con ira punitiva.

Para el salmo responsorial se ofrecen dos posibles textos a elegir; el primero es el Salmo 23 (22), con el estribillo «El Señor es mi pastor, nada me falta» (v. 1). Se cantaba o leía en la Misa del segundo escrutinio. Aquí, después de la primera lectura del libro de Oseas, sirve para mostrar mediante la imagen del pastor, varios aspectos del cuidado de Dios hacia sus hijos:

« El Señor es mi pastor, nada me falta: [...] repara mis fuerzas; | me guía por el sendero justo, | por el honor de su nombre. [...] Preparas una mesa

ante mí, [...] mi copa rebosa. Tu bondad y tu misericordia me acompañan | todos los días de mi vida, | y habitaré en la casa del Señor | por años sin término» (vv. 1.3.5-6).

Estas frases recuerdan a los elegidos el objeto de la cuarta petición del padrenuestro: «Danos hoy nuestro pan de cada día». Como explica el Catecismo de la Iglesia Católica: «El Padre que nos da la vida no puede dejar de darnos el alimento necesario para ella, todos los bienes convenientes, materiales y espirituales» (n. 2830). Respecto a los bienes espirituales, el Compendio del Catecismo ofrece a los elegidos una explicación oportuna: «Puesto que “no sólo de pan vive el hombre, sino de todo lo que sale de la boca de Dios” (Mt 4, 4), la petición sobre el pan cotidiano se refiere igualmente al hambre de la *Palabra de Dios* y del *Cuerpo de Cristo*, recibido en la Eucaristía, así como al hambre del *Espíritu Santo*» (n. 593).

El otro salmo recoge algunos versículos del Sal 103 (102); el estribillo (v. 13) acentúa la continuidad con el tema de la primera lectura:

«R/. Como un padre siente ternura por sus hijos, | siente el Señor ternura por los que lo temen».

Bendice, alma mía, al Señor, | y todo mi ser a su santo nombre. Bendice, alma mía, al Señor, | y no olvides sus beneficios. R/.

El Señor es compasivo y misericordioso, | lento a la ira y rico en clemencia. no nos trata como merecen nuestros pecados | ni nos paga según nuestras culpas. R/.

Como se levanta el cielo sobre la tierra, | se levanta su bondad sobre los que lo temen; como dista el oriente del ocaso, | así aleja de nosotros nuestros delitos. R/.

Como un padre siente ternura por sus hijos, | siente el Señor ternura por los que lo temen; para los que guardan la alianza | y recitan y cumplen sus mandatos. R/.» (Sal 102 [103], 1-2, 8 y 10, 11-12, 13 y 18).

El amor paterno de Dios a sus hijos, tan bellamente proclamado en la primera lectura, conduce en primer lugar a la alabanza de Dios, especialmente de su misericordia. Su amor es poderoso para borrar todos los pecados de los que los elegidos han sido cada vez más conscientes a lo largo de su recorrido de preparación al bautismo. Dos veces se habla del temor de Dios, que hay que entenderlo como hemos visto anteriormente respecto al salmo responsorial después de la primera lectura del tercer escrutinio: su significado no es el del miedo, sino más bien el de la conciencia de la propia fragilidad y por eso poder deslizarse hacia la ofensa a Dios, a quien en cambio se quiere amar y obedecer. En la lectura litúrgica del salmo, la mención de la alianza en el último versículo se refiere a la nueva alianza en Jesucristo, preparada por la antigua alianza, preanunciada por los profetas y establecida por Jesucristo, como Él mismo declara cuando instituye la Eucaristía —«Este cáliz es la nueva alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros» (Lc 22, 20)— y como explica la carta a los Hebreos: «es mediador de una alianza nueva: en ella ha habido una muerte

que ha redimido de los pecados cometidos durante la primera alianza; y así los llamados pueden recibir la promesa de la herencia eterna» (Heb 9, 15). Mediante la fe y el bautismo, los elegidos entrarán en la nueva alianza y deberán permanecer fieles a ella, observando los preceptos del Señor.

Para la segunda lectura se ofrecen, a elección, dos selecciones de textos de las cartas de san Pablo; la primera está tomada de la Carta a los Romanos:

«Hermanos, cuantos se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios. Pues no habéis recibido un espíritu de esclavitud, para recaer en el temor, sino que habéis recibido un Espíritu de hijos de adopción, en el que clamamos: “¡Abba, Padre!”. Ese mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; y, si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo; de modo que, si sufrimos con él, seremos también glorificados con él. (...) Del mismo modo, el Espíritu acude en ayuda de nuestra debilidad, pues nosotros no sabemos pedir como conviene; pero el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables. Y el que escruta los corazones sabe cuál es el deseo del Espíritu, y que su intercesión por los santos es según Dios» (Rom 8, 14-17.26-27).

En los vv. 14-17 se mantiene el tema principal de la primera lectura y del salmo responsorial, que se refiere a la invocación «Padre nuestro». Con la entrega de la Oración del Señor no se trata simplemente de aprender una fórmula, sino sobre todo de aprender a tratar a Dios como hijos suyos, hijos adoptivos, porque no lo somos por naturaleza, sino por participación en la filiación de Jesucristo. El v. 17, en el que el Apóstol habla de la herencia, ayuda a los elegidos a comprender mejor la segunda petición de la Oración del Señor: «Venga tu reino». En efecto, el reino cuya venida se ruega es objeto de la herencia prometida⁶⁴⁸, el reino en su plena manifestación escatológica, por la que ora incesantemente la Iglesia, especialmente con las palabras del padrenuestro. Somos hijos en Cristo y por eso coherederos con Él, lo que significa participación en su gloria, mas para esto hay que participar en sus sufrimientos, es decir, en la integridad del misterio pascual: pasión, muerte y resurrección. Esto se realiza por medio del bautismo y de la Eucaristía, y debe traducirse en la vida mediante la aceptación de los sufrimientos diarios unidos al sacrificio de Jesucristo.

Los vv. 26-27 enseñan a los elegidos que no basta aprender las palabras de la oración y decirlas casi mecánicamente, sino que, en lo más íntimo de nosotros hemos de ser dóciles a la acción del Espíritu Santo, que nos asiste en la oración.

La otra lectura que se puede elegir está tomada de la Epístola a los Gálatas:

⁶⁴⁸ «¿Acaso no eligió Dios a los pobres según el mundo como ricos en la fe y herederos del Reino que prometió a los que lo aman?» (Sant 2, 5); «¿No sabéis que ningún malhechor heredará el reino de Dios? No os hagáis ilusiones: los inmorales, idólatras, adúlteros, lujuriosos, invertidos, ladrones, codiciosos, borrachos, difamadores o estafadores no heredarán el reino de Dios» (1 Cor 6, 9-10); cf. Ef 5, 5; 2 Tim 4, 18; 2 Pt 1, 10-11.

«Hermanos, cuando llegó la plenitud del tiempo, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que estaban bajo la ley, para que recibiéramos la adopción filial. Como sois hijos, Dios envió a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo, que clama: “¡Abbà, Padre!”. Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si eres hijo, eres también heredero por voluntad de Dios» (Gal 4, 4-7).

Todo el texto está centrado en la adopción a hijos de Dios; de ahí que sirva especialmente para mantener vivo este tema en la mente y en corazón de los elegidos en vista de la sucesiva entrega de “Padre nuestro”. Al final se menciona la condición de herederos propia de la filiación, como en la lectura de la epístola a los Romanos, pero con menos desarrollo.

Para el canto al Evangelio se indica un versículo de la citada epístola a los Romanos⁶⁴⁹.

La entrega de la Oración del Señor se realiza con la proclamación del Evangelio. Antes de ella, el diácono llama a los elegidos para que se acerquen y el celebrante se dirige a ellos:

«Diaconus dicit: *Accedant qui accepturi sunt Orationem dominicam.*

Tunc celebrans electos alloquitur his vel similibus verbis: *Nunc audite quomodo Dominus discipulos suos docuit orare.*

✠ *Lectio sancti Evangelii secundum Matthæum (6, 9-13)*

In illo tempore: Dixit Iesus discipulis suis: Sic ergo vos orabitis: Pater noster, qui es in caelis, sanctificetur nomen tuum, adveniat regnum tuum, fiat voluntas tua, sicut in caelo, et in terra. Panem nostrum cotidianum da nobis hodie; et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris; et ne inducas nos in tentationem, sed libera nos a malo» (OICA 191)⁶⁵⁰

«Sigue la homilía, en la que el celebrante explica el significado y la importancia de la Oración dominical» (RICA 191).

⁶⁴⁹ «V/. ante Ev. Rom. 8, 15: “Non accepistis spiritum servitutis iterum in timorem, sed accepistis Spiritum adoptionis filiorum, in quo clamamus: ‘Abba, Pater!’”» (*Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum. Ordo lectionum Missæ*, editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana 1981, p. 348); cf. OICA 190».

⁶⁵⁰ «El diácono dice: “Acérquense los que van a recibir la Oración dominical” Entonces el celebrante habla a los elegidos con estas o parecidas palabras: Ahora escuchad cómo el Señor enseñó a orar a sus discípulos: ✠ “Lectura del santo Evangelio según san Mateo (6, 9-13). En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Vosotros rezad así: Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; y no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal» (RICA 191).

La entrega termina, como la del Símbolo, con una oración por los elegidos, precedida por la invitación del celebrante, que coincide con la de la oración final del rito de la entrega del Símbolo:

«Omnes orant in silentio. Deinde celebrans, manibus super electos extensis, dicit: *Omnipotens sempiternus Deus, qui Ecclesiam tuam nova semper prole fecundas, auge fidem et intellectum electis nostris, ut, renati fonte Baptismatis, adoptionis tuae filiis aggregentur. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 192)⁶⁵¹.

La fórmula coincide con la que sigue en la citada invitación a rogar por los catecúmenos en la oración universal de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo, con la sustitución de *electis* en lugar de *catechumenis*⁶⁵². Tiene una larga historia, porque ya seguía tal invitación en las *Orationes solemnes* del Viernes Santo desde los primeros sacramentarios hasta el MR 1962, que hemos considerado en el examen de dicha invitación final del rito de la entrega del Símbolo.

La invocación a Dios Padre está ampliada con una frase de relativo que recuerda su cuidado providente de la Iglesia, haciéndola siempre fecunda de nuevos hijos, se entiende en el tiempo de su peregrinación en la tierra. El recuerdo es oportuno, porque la Iglesia está justamente a punto de dar a luz a los elegidos como hijos suyos mediante el bautismo en la próxima Vigilia pascual. La petición mira a la meta del bautismo y pide para los elegidos el aumento de la fe y del conocimiento, que puede entenderse como una endiádis, es decir, el aumento del conocimiento de la fe. La petición es particularmente oportuna, pues el bautismo es de modo especial el sacramento de la fe. Al expresar la finalidad de la petición, se muestran tres aspectos de los efectos del bautismo: el volver a nacer a la nueva vida, la adopción a hijos y venir añadidos a la comunidad de los hijos, es decir, a la Iglesia.

c) Ritos para la preparación inmediata

«Donde puedan congregarse el Sábado santo los elegidos, para disponerse con el recogimiento espiritual y la oración a recibir los sacramentos, pueden seguirse, según lo aconsejan las circunstancias, en todo o en parte los ritos siguientes» (RICA 193).

Los ritos son cuatro: la restitución del Símbolo, el rito del *Effetá*, la elección del nombre cristiano y la unción con el Óleo de los catecúmenos. Estos ritos, excepto el de la elección del nombre, estaban presentes en el GV entre los ritos de la mañana del Sábado santo, y han permanecido en la liturgia romana en los

⁶⁵¹ «Dios todopoderoso y eterno, que haces fecunda a tu Iglesia dándole constantemente nuevos hijos, acrecienta la fe y la sabiduría de nuestros elegidos, para que, al renacer en la fuente bautismal, sean contados entre los hijos de adopción. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 192).

⁶⁵² Cf. MR, p. 318.

siglos sucesivos, y así están presentes en el PR XII y después en el códices de la recensión larga del PR XIII.

Si se mantienen juntos los ritos de la restitución del Símbolo y del *Effetá*, se realiza primero este último⁶⁵³. Se explica esta previsión porque estos ritos se pueden anticipar separadamente al tiempo del catecumenado o también omitir. Los examinaremos considerando que se mantienen juntos.

—Rito del “*Effetá*”

El rito comienza con un canto adecuado, pero no se dan más indicaciones; después se lee el texto de Mc 7, 31-37, del que interesan sobre todo los vv. 32-37 para entender el rito:

«le presentaron un sordo, que, además, apenas podía hablar; y le piden que le imponga la mano. Él, apartándolo de la gente, a solas, le metió los dedos en los oídos y con la saliva le tocó la lengua. Y mirando al cielo, suspiró y le dijo: “*Effetá*” (esto es, «ábrete»). Y al momento se le abrieron los oídos, se le soltó la traba de la lengua y hablaba correctamente» (Mc 7, 32-35).

Jesús no se limita a satisfacer el buen deseo de los hombres que le han llevado al sordomudo, sino que en sus gestos despierta en el sordomudo la fe en la curación. En efecto, alejándolo de la muchedumbre, para que concentre su atención en los gestos de Jesús, le hace darse cuenta de que actúa en el oído y en la lengua: todo esto sirve al sordomudo para que crea en el poder y en la voluntad de Jesús de curarlo. La breve homilía del celebrante⁶⁵⁴ puede ayudar a los elegidos a captar el simbolismo del sucesivo rito sobre ellos, como explica la rúbrica: «Con este rito, en virtud del propio simbolismo, se inculca la necesidad de la gracia, para que se pueda escuchar la palabra de Dios con provecho sobrenatural para la salvación» (RICA 200). En el milagro evangélico los defectos físicos son curados, con el rito se pide a Dios la curación de la sordera y del mutismo espirituales, es decir, que los elegidos puedan acoger con claridad la palabra de Dios y profesarla correctamente para la gloria de Dios.

«Tunc celebrans, pollice tangens dexteram et sinistram aurem singulorum electorum necnon os labiis clausum, ait: *Ephphetha, quod est adaperire, ut profitearis fidem, quam audisti, in laudem et gloriam Dei.*

Si autem numerosiores sunt, pro primo tantum electorum adhibeatur integra formula; pro ceteris solummodo dicatur: *Ephphetha, quod est adaperire*» (OICA 202)⁶⁵⁵.

⁶⁵³ Cf. OICA 197.

⁶⁵⁴ Cf. OICA 196.

⁶⁵⁵ «Entonces el celebrante toca con el pulgar los oídos derecho e izquierdo de cada uno de los elegidos, y la boca, sobre los labios cerrados, mientras dice: *Effetá*, que significa: *ábrete, para que profeses la fe que has escuchado, para albanza y gloria de Dios*. Pero si los elegidos fueran

En el GV y después, hasta el RR 1614, la fórmula era esorcística⁶⁵⁶. La nueva fórmula no tiene ya aquel sentido, sino que apunta a la obra de purificación y de iluminación para que los elegidos se abran siempre más a la escucha de la palabra de Dios y a profesar la fe con la vida y la palabra.

—*Devolución del Símbolo*

Luego se procede a la devolución del Símbolo. Si no lo ha precedido el rito del *Effetá*, se lee una de las dos lecturas que propone el *Ordo* (OICA 196) u otra adecuada, y se tiene una breve homilía. Se proponen los dos textos de la confesión de fe de Pedro en contraste con los juicios humanos extraños a la fe⁶⁵⁷.

Después de la homilía, el celebrante dice la *oratio ad reddendum Symbolum*:

«Manibus ante pectus extensis, celebrans dicit orationem hanc: *Oremus. Da, quæsumus, Domine, electis nostris, qui consilium caritatis tuæ et mysteria vitæ Christi tui acceperunt, ut eadem ore profiteantur ac fide teneant, et voluntatem tuam opere compleant. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 198)⁶⁵⁸.

muy numerosos, solamente se dice la fórmula íntegra al primero, y a los demás sólo se les dirá: *Effetá, que significa: ábrete*» (RICA 202).

⁶⁵⁶ Hemos visto más arriba la presencia de este rito en la historia de la liturgia bautisma romana; para una visión de conjunto de esta historia, con referencia a otras liturgias, cf. A. FRATUCELLO “*Effatà*”: *sul senso di un rito*, «*Studi Ecumenici*», 24 (2006), 387-397.

⁶⁵⁷ «Al llegar a la región de Cesarea de Filipo, Jesús preguntó a sus discípulos: “¿Quién dice la gente que es el Hijo del hombre”. Ellos contestaron: “Unos que Juan el Bautista, otros que Elías, otros que Jeremías o uno de los profetas”. Él les preguntó: “Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?”. Simón Pedro tomó la palabra y dijo: “Tú eres el Mesías, el Hijo del Dios vivo”. Jesús le respondió: “¡Bienaventurado tú, Simón, hijo de Jonás!, porque eso no te lo ha revelado ni la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos”» (Mt 16, 13-17).

«Jesús les contestó: «Yo soy el pan de vida. El que viene a mí no tendrá hambre, y el que cree en mí no tendrá sed jamás. (...) Muchos de sus discípulos, al oírlo, dijeron: “Este modo de hablar es duro, ¿quién puede hacerle caso?”. Sabiendo Jesús que sus discípulos lo criticaban, les dijo: “¿Esto os escandaliza?, ¿y si vierais al Hijo del hombre subir adonde estaba antes? El Espíritu es quien da vida; la carne no sirve para nada. Las palabras que os he dicho son espíritu y vida. Y, con todo, hay algunos de entre vosotros que no creen”. Pues Jesús sabía desde el principio quiénes no creían y quién lo iba a entregar. Y dijo: “Por eso os he dicho que nadie puede venir a mí si el Padre no se lo concede”. Desde entonces, muchos discípulos suyos se echaron atrás y no volvieron a ir con él. Entonces Jesús les dijo a los Doce: “¿También vosotros queréis marcharos?”. Simón Pedro le contestó: “Señor, ¿a quién vamos a acudir? Tú tienes palabras de vida eterna; nosotros creemos y sabemos que tú eres el Santo de Dios”. Jesús le contestó: “¿Acaso no os he escogido yo a vosotros, los Doce? Y uno de vosotros es un diablo”» (Jn 6, 35.60-70).

⁶⁵⁸ «Oremos. Te rogamos, Señor, que concedas a nuestros elegidos, que han recibido la fórmula que resume el designio de tu caridad y los misterios de la vida de Cristo, que sea una misma la fe que confiesan los labios y profesa el corazón, y así cumplan con las obras tu voluntad. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 198).

La fórmula es nueva. La invocación del Padre no tiene ampliaciones, pero con el *adiunctum*, que se refiere a los elegidos, se viene a considerar el designio de amor del Padre y los misterios de la vida de Cristo que lo han actuado: es lo que los elegidos han recibido en resumen cuando se les ha entregado el Símbolo y es lo que se pide que profesen con la palabra y mantengan con la fe, no sólo intelectualmente, sino que la petición va más allá y se pide que cumplan con las obras la voluntad de Dios, o sea que la fe se traduzca en obras. Ya estamos cerca del bautismo y la oración mira principalmente a la sucesiva vida cristiana.

«A continuación los elegidos recitan el Símbolo: *Credo in Deum* [sigue todo el Símbolo de los Apóstoles]. Si en la entrega del Símbolo se hubiese empleado el Símbolo NicenoConstantinopolitano, éste se recitará en esta ceremonia» (RICA 199).

—*Elección del nombre cristiano*

«En este momento se puede imponer el nuevo nombre (si no se hubiera dado antes según la norma del n. 88 [es decir en el rito de admisión al catecumenado]), ya sea un nombre cristiano, ya un nombre según el uso civil de la región, con tal de que pueda asumir sentido cristiano. A veces, si las circunstancias lo permiten y los elegidos son pocos, bastará que se le explique al elegido la significación cristiana del nombre recibido anteriormente de sus padres» (RICA 203).

El rito es muy sencillo: un canto adecuado, sobre el que no se da ninguna indicación; una lectura bíblica, si se considera oportuno, con una breve explicación del celebrante; finalmente la elección del nombre. Para elegir la lectura bíblica se proponen cinco textos en los que el Señor asigna un nombre nuevo: a Abrán, Gén 17, 1-7 («Ya no te llamarás Abrán, sino Abrahán, porque te hago padre de muchedumbre de pueblos»: v. 5); a Jerusalén mesiánica, Is 62, 1-5 («te pondrán un nombre nuevo, pronunciado por la boca del Señor»: v. 2); a quien será fiel, Ap 3, 11-13 («escribiré sobre él el nombre de mi Dios, La nueva Jerusalén, la que descende del cielo de junto a mi Dios, y mi nombre nuevo»: v. 12); a Pedro, Mt 16, 13-18 («Ahora yo te digo: tú eres Pedro»: v. 18) y Jn 1, 40-42 («Tú eres Simón, el hijo de Juan; tú te llamarás Cefas» (que se traduce Pedro): v. 42).

Después, como elemento fijo, el celebrante interroga al elegido bajo el nombre que se ha elegido. Si es nuevo, dice: «N., *deinceps vocaberis* N. Electus: *Amen* (vel aliud verbum conveniens)» (OICA 205).

—*Unción con el óleo de los catecúmenos*

La unción con el óleo de los catecúmenos depende, en primer lugar, de la decisión de la Conferencia episcopal sobre su mantenimiento y, luego, si se celebrará durante la Vigilia pascual o, al contrario, por falta de tiempo se prefiere celebrarla el Sábado santo:

«La unción con el Óleo de los catecúmenos, si a juicio de la Conferencia Episcopal ha de conservarse, y por falta de tiempo no se puede celebrar en la misma Vigilia Pascual, se puede conferir el sábado santo durante el día. Se puede administrar, o separadamente, o también juntamente con la recitación del Símbolo, o antes de ésta, como su preparación, o bien después, como su ratificación» (RICA 206).

En la rúbrica se establece que para la unción se use el óleo de los catecúmenos bendecido por el obispo en la Misa crismal, pero se añade que, por razones pastorales, lo puede bendecir el sacerdote y se remite al *Ordo benedicendi Oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi Chrisma*, Prænotanda, n. 7, donde no se habla de razones pastorales, sino en términos generales, en el caso de bautismo de adultos, se da a los sacerdotes la facultad de bendecir el Oleo de los catecúmenos⁶⁵⁹. La oración de la bendición es la misma que dice el obispo en la Misa crismal:

«*Deus, plebis tuæ virtus et præsidium, qui signum roboris in olei creatura posuisti, hoc oleum benedicere ✠ digneris; et catechumenis, qui eo linientur, concede fortitudinem, ut, divinam sapientiam et virtutem accipientes, Evangelium Christi tui altius intellegant, magno animo labores vitæ christianæ aggrediantur, et, digni adoptionis filiorum effecti, se in Ecclesia tua renasci et vivere lætentur. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 207)⁶⁶⁰.

La fórmula es nueva, sin referencias exorcísticas⁶⁶¹. Se dirige al Padre por la mediación de Jesucristo Señor nuestro. La invocación se amplía con una doble aposición (*plebis tuæ virtus et præsidium*) y una proposición relativa que llama a la mente el poder divino creador, no en general, sino en cuanto la naturaleza del óleo es obra de la creación. El óleo, como todas las criaturas, se somete al poder divino y de ahí que se pida la bendición de Dios sobre el óleo, para que se sirva de él en beneficio de los catecúmenos, es decir, que por medio del gesto de la unción sean robustecidos, recibiendo la fuerza y la sabiduría que vienen de Dios (*divinam sapientiam et virtutem accipientes*). El significado tonificador de la unción con el óleo se encuentra claramente testimoniado en la Biblia y en escritos extrabíblicos⁶⁶²; en la fórmula de bendición se expresa directamente

⁶⁵⁹ «Attamen, facultas tribuitur sacerdotibus oleum catechumenorum benedicendi, quando agitur de baptismo adultorum, ante unctionem in gradu respectivo catechumenorum» (*Enchiridion Vaticanum*, 3, n. 2862).

⁶⁶⁰ «Señor Dios, fuerza y defensa de tu pueblo, que has hecho del aceite un símbolo de vigor, dignate bendecir este óleo; y concede tu fortaleza a los catecúmenos que han de ser ungidos con él, para que, al aumentar en ellos el conocimiento de las realidades divinas y la valentía en el combate de la fe, vivan más hondamente el Evangelio de Cristo, emprendan animosos la tarea cristiana, y, admitidos entre tus hijos de adopción, gocen de la alegría de sentirse renacidos y de formar parte de la Iglesia. Por Jesucristo nuestro Señor. Todos: Amén» (RICA 207).

⁶⁶¹ Cf. A. WARD, *The Sources of the Postconciliar Blessings of the Holy Oils and the Chrism*, «*Ephemerides Liturgicæ*», 125 (2011), 206-208.

⁶⁶² «Se levantaron algunos hombres nominalmente designados para confortar a los cautivos. A los que estaban desnudos los vistieron con ropas y calzado del botín. Les dieron de comer y de beber, los ungieron» (2 Cron 28, 15); «beben el vino en elegantes copas, se ungen con el mejor

cuando se pide la fortaleza para los elegidos, para que asuman con gran valor las fatigas de la vida cristiana (*magno animo labores vitae christianæ aggrediantur*). Resuenan las exhortaciones paulinas⁶⁶³. San Ambrosio interpretaba en este sentido la unción prebautismal⁶⁶⁴.

También Afraates, el Sabio (s. IV), en sus *Exposiciones*, habla del olivo que suministra luz y también el aceite para la unción que precede al bautismo; se ungián los sacerdotes, reyes y profetas⁶⁶⁵. Según san Gregorio de Nisa, el que quiere unirse al Hijo por medio de la fe, necesariamente deberá encontrar, gracias a este contacto, antes que el Hijo, también el unguento del Hijo, o sea el Espíritu Santo, porque ninguna parte del Hijo está privada de Él⁶⁶⁶. Santo Tomás de Aquino, respecto al significado de la unción sobre el pecho y la espalda de los bautizandos, cita una decretal de Inocencio III: «*baptizandus in pectore inungitur, ut Spiritus Sancti donum recipiat, errorem abiiciat et ignorantiam, et fidem rectam suscipiat, quia iustus ex fide vivit; inter scapulas autem inungitur [...] ut per fidei sacramentum sit munditia cogitationum in pectore*»⁶⁶⁷. Este

de los aceites» (Am 6, 6); cf. H. SCHLIER, *ἀλείφω*, en G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, I, Paideia, Brescia 1965, col. 618; W. GRUNDMANN, *χρίω*, en *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, XV, Paideia, Brescia 1988, col. 855-856.

⁶⁶³ «Por lo demás, buscad vuestra fuerza en el Señor y en su invencible poder. Poneos las armas de Dios, para poder afrontar las asechanzas del diablo, porque nuestra lucha no es contra hombres de carne y hueso sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo de tinieblas, contra los espíritus malignos del aire» (Ef 6, 10-12). «Combate el buen combate de la fe, conquista la vida eterna, a la que fuiste llamado y que tú profesaste noblemente delante de muchos testigos» (1 Tim 6, 12).

⁶⁶⁴ Así lo cita santo Tomás: «Usus aquæ adhibetur in baptismo quasi pertinens ad substantiam sacramenti, sed usus olei vel chrismatis adhibetur ad quandam solemnitatem. Nam primo, baptizandus inungitur oleo sancto et in pectore et in scapulis, quasi athleta Dei, ut Ambrosius dicit, in libro *De sacramentis*, sicut pugiles inungi consueverunt. Vel, sicut Innocentius dicit, in quadam decretali de sacra unctione, baptizandus in pectore inungitur, ut Spiritus Sancti donum recipiat, errorem abiiciat et ignorantiam, et fidem rectam suscipiat, quia iustus ex fide vivit; inter scapulas autem inungitur, ut Spiritus Sancti gratiam induat, exuat negligentiam et torporem, et bonam operationem exercent; ut per fidei sacramentum sit munditia cogitationum in pectore, et fortitudo laborum in scapulis. Post baptismum vero, ut Rabanus dicit, statim signatur in cerebro a presbytero cum sacro chrismate, sequente simul et oratione, ut Christi regni particeps fiat, et a Christo christianus possit vocari. vel, sicut Ambrosius dicit, unguentum super caput effunditur, quia sapientis sensus in capite eius, ut scilicet sit paratus omni petenti de fide reddere rationem» (*S. Th.*, III, q. 66, a. 10, ad 2).

⁶⁶⁵ «[...] l'olivier qui fournit la lumière, avec lequel on fait la marque du sacrament de la vie et par lequel son rendus parfaits les oints: prêtres, rois et prophètes» (*Esposé* 23, n. 3: APHRAATE LE SAGE PERSAN, *Les Exposés*, II, M.-J. PIERRE (ed.), [«Sources chrétiennes», 359], Cerf, Paris 1989, p. 881). La *marque* es la unción que precede al bautismo, como explica el editor sobre los ritos de la celebración pascual que enumera Afraates en la *Exposé* 12, n. 13 (o. c., p. 587, nt 12).

⁶⁶⁶ Cf. *Sullo Spirito Santo contro i pneumatomachi seguaci di Macedonio*, 16, en C. MORESCHINI (ed.), *Opere di Gregorio di Nissa*, UTET, Torino 1992, p. 558; el original griego en PG 45, col. 1321. Gregorio ha explicado, pocas frases antes, que el Hijo es Rey, y potestad viviente, y sustancial e hipostática es el Espíritu Santo, con el que ha sido unguido el Unigénito, y así es el Cristo y el Rey del universo (ibídem). Para la interpretación de este texto, cfr. J. DANIELOU, *Onction et Baptême chez Grégoire de Nysse*, «Ephemerides Liturgicae», 90 (1976), 440-441.

⁶⁶⁷ *S. Th.* III, q. 66, a. 10, ad 2; la cita está tomada de la carta de Inocencio III al primado de los Búlgaros, en el 1204: vid. INNOCENTII III *Regestorum Lib. VII*, Epistula III: PL 215, 285 A.

significado iluminativo de la unción en orden al conocimiento de la fe, que disipa el error, no es totalmente extraño a las cualidades naturales del aceite, porque se usaba como combustible en las lámparas.

A los fines fortificante y sapiencial de la unción, se añade un tercero: que los que se bautizan, hechos dignos de la adopción a hijos de Dios, gocen de renacer y vivir en la Iglesia. El efecto de la unción y sus fines se ordenan inmediatamente al bautismo, pero sobre todo a la sucesiva vida cristiana.

El rito de la unción es simple: el celebrante, dirigiéndose a los elegidos, dice la fórmula de la unción sobre todos los elegidos juntos y después unge a cada uno de ellos: La fórmula se expresa como oración de modo optativo y se dice en plural para todos los elegidos:

«Muniat vos virtus Christi Salvatoris, in cuius signum vos oleo linimus salutis, in eodem Christo Domino nostro, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Electi: Amen» (OICA 207).

El verbo (*linimus*) se dice en plural porque, «si fueran muy numerosos los elegidos, puede llamarse a varios ministros» (RICA 207). La fórmula se inspira en la del PRG, capítulo 99: «*Et ego te linio olio salutis in Christo Iesu domino nostro in vitam eternam*» (n. 340), reproducida por los PR XII, PR XIII y RR 1614. La nueva fórmula expresa más claramente el significado de la unción, ya que se pide que Cristo fortifique en sí mismo a los elegidos; con la fuerza que viene de Él podrán obtener lo que se expresaba en la oración de bendición del oleo. Después de la oración sobre todos los elegidos, se procede a la unción:

«Cada uno de los elegidos es ungido con Óleo de los catecúmenos en el pecho, o en ambas manos, o también en otras partes del cuerpo, si parece oportuno. Si fueran muy numerosos los elegidos, puede llamarse a varios ministros» (RICA 207).

La unción de las manos es una novedad del nuevo ritual. La unción del pecho y de la espaldas con óleo exorcitado estaba ya presente en el GV y continuó a hacerse hasta el RR 1614 (nn. 80 y 162).

III. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

Los sacramentos de iniciación de los adultos se celebran normalmente en la Vigilia pascual, sin embargo, si los elegidos son muy numerosos, para algunos se pueden diferir a los días de la octava de Pascua⁶⁶⁸ e incluso a otros días por otras razones pastorales⁶⁶⁹. Consideraremos ahora la celebración en la Vigilia Pascual.

⁶⁶⁸ «En la misma Vigilia Pascual celébrense los sacramentos de la iniciación de los adultos (cf. nn. 8 y 49). Pero si los catecúmenos son muchos, la mayor parte de ellos recibirán los sacramentos esta misma noche, dejando los demás para los días de la infraoctava de Pascua, renovándolos con los sacramentos en las iglesias principales o en capillas secundarias. En este caso, dígase la Misa propia del día o la Misa ritual para la iniciación cristiana, leyendo las lecturas de la Vigilia Pascual» (RICA 55).

⁶⁶⁹ «Aunque el curso de la iniciación debe disponerse ordinariamente de modo que los sacramentos se celebren en la Vigilia Pascual, sin embargo, a causa de circunstancias

1. Celebración de bautismo

a) Los ritos de la Vigilia pascual antes de la liturgia bautismal

En el MR la *Liturgia baptismalis* está colocada después del Evangelio y la homilía, sin embargo los ritos precedentes tienen importantes referencias bautismales que debemos considerar, pues toda la Vigilia forma una unidad, de no olvidar en orden a una teología litúrgica adecuada.

—Pregón pascual

Las primeras referencias bautismales se encuentran en el *Preconium paschale*, que es muy antiguo: se encontraba en el MR 1570, en el MR 1474 y en el *Missale Franciscanum Regulæ* (mitad del siglo XIII). El texto proviene de la liturgia galicana, pues se contiene en el *Missale Gothicum*, en el *Missale Gallicanum Vetus* y en el *Missale* de Bobbio, y no en el GV ni en los Gregorianos GrT, GrP y GR⁶⁷⁰; pero después en los Sacramentarios gelasianos del siglo VIII, en el Suplemento Anianense (s. IX), en el PRG, capítulo 99, en el Sacramentario de Fulda etc. Aún no está claro con precisión cuándo se recibió en ámbito romano. En el *Missale* después de la reforma litúrgica sucesiva al Concilio Vaticano II se introdujeron algunos reajustes en el texto, pero no en las partes que ahora nos interesan.

«*Hæc nox est, quæ hodie per universum mundum in Christo credentes, a vitiis sæculi et caligine peccatorum segregatos, reddit gratiæ, sociat sanctitati*» (MR, p. 348).

Ésta es la primera referencia bautismal, aunque no se menciona el bautismo, pero la referencia es bastante clara⁶⁷¹. Se indica un evento actual, la celebración de la Vigilia pascual, que tiene lugar por toda la tierra y que atañe a todos los creyentes en Cristo; esta denominación se adapta a los elegidos, que de hecho profesan su fe en Cristo inmediatamente antes de recibir el bautismo. El evento no atañe a la reconciliación de los penitentes, que no es tema de la Vigilia pascual y pertenece a otros momentos de la Semana santa: en la antigua liturgia romana, a la mañana del Jueves Santo. «Esta noche» aleja a los elegidos de los

inesperadas y de necesidades pastorales, se permite que el rito de la elección y el tiempo de la purificación e iluminación se celebren fuera de Cuaresma, y los sacramentos fuera de la Vigilia Pascual o del día de Pascua. En circunstancias normales, pero sólo por graves necesidades pastorales, v.gr., donde hayan de bautizarse muchísimos, se puede elegir, además del curso normal de iniciación de la Cuaresma, otro curso suplementario, principalmente durante el tiempo pascual, para celebrar los sacramentos de la iniciación. En estos casos, mudando la inserción en el año litúrgico, toda la estructura se traslada, con los debidos intervalos, pero quedando intacta aquélla» (RICA 58).

⁶⁷⁰ Para una buena información sobre la tradición manuscrita, cfr. E. MOELLER (ed.), *Corpus Praefationum*, I: *Étude Préliminaire*, CCL 161, Brepols, Turnhout 1980, c-ci.

⁶⁷¹ Cf. G. FUCHS – H. M. WEIKMANN, *Das Exsultet: Geschichte, Theologie und Gestaltung der österlichen Lichtdanksagung*, Pustet, Regensburg 1992, p. 60.

vicios del mundo y de la oscuridad del pecado, los entrega a la gracia y los asocia a la santidad. Las expresiones *reddit gratiae* y *sociat sanctitati* son desaconstumbrados en el lenguaje bíblico y litúrgico romano y manifiestan el origen galicano de la fórmula. Como significado de *reddere*, acompañado de un dativo, es preferible el de entregar, en vez de restituir⁶⁷², porque los elegidos no vuelven a una condición que hubieran perdido, sino que son justificados por primera vez. Asociar, unir a la santidad, parece que se deba interpretar como hacer santos, en el doble sentido de constituirlos santos y llamados a la santidad⁶⁷³; santos, porque partícipes de la santidad divina. Esta cualidad en la Iglesia primitiva era una denominación equivalente a cristianos⁶⁷⁴.

«*O certe necessarium Adæ peccatum, quod Christi morte deletum est! O felix culpa, quae talem ac tantum meruit habere Redemptorem!*» (MR, p. 348).

Podemos atribuir a este texto un sentido bautismal en cuanto se refiere a la cancelación del pecado original por obra de Cristo, que se aplica a los hombres por medio del bautismo. El texto se omite en el PRG, en el Sacramentario de Fulda y, por algunos siglos, en otros libros litúrgicos de ámbito franco-germánico a causa de las expresiones *certe necessarium* y *felix culpa*. La autoridad teológica de santo Tomás de Aquino contribuyó a reinsertarlo y a generalizar el texto completo⁶⁷⁵.

«*Huius igitur sanctificatio noctis fugat scelera, culpas lavat: et reddit innocentiam lapsis et mæstis lætitiám. Fugat odia, concordiam parat et curvat imperia*» (MR, p. 348).

Los efectos indicados en este versículo son bautismales, sin embargo para entenderlos con buen fundamento es necesario determinar bien cuál es el significado preciso del sintagma *sanctificatio huius noctis*. Algunos lo interpretan en sentido ritual, como equivalente al bautismo y traducen: «el sacramento de esta noche⁶⁷⁶». La nueva versión inglesa traduce: «*The sanctifying power of this night*», que corresponde a uno de los significados de *sanctificatio* en el vocabulario patrístico⁶⁷⁷; tal poder se manifiesta especialmente en el bautismo, que expulsa los crímenes, o sea los peores pecados, en consecuencia toda clase

⁶⁷² Cf. F. CALONGHI, *Dizionario latino-italiano*, o. c., sub voce.

⁶⁷³ Cf. A. MIRALLES, *La vocación de los cristianos: reflexión teológica sobre los principales textos neotestamentarios*, o. c., pp. 115-117.

⁶⁷⁴ Cf. Hch 9, 13; Rom 1, 7; 8, 28; 15, 25; 1 Cor 1, 2; 16, 15; Col 1, 2; Heb 6, 10.

⁶⁷⁵ «Nihil autem prohibet ad aliquid maius humanam naturam productam esse post peccatum, Deus enim permittit mala fieri ut inde aliquid melius eliciat. Unde dicitur Rom. 5, 20: *Ubi abundavit iniquitas, superabundavit et gratia*. Unde et in benedictione Cerei Paschalis dicitur: *O felix culpa, quae talem ac tantum meruit habere Redemptorem!*» (S. Th. III, q. 1, a. 3, ad 3). Cf. G. FUCHS – H. M. WEIKMANN, *Das Exsultet*, o. c., pp. 67-70.

⁶⁷⁶ Cf. A.-M. ROGUET, *Note sur quelques difficultés de traduction dans l'Exsultet*, «La Maison-Dieu», 49 (1957), 69-70. Son semejantes las traducciones: «le saint mystère de cette nuit» (A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, § 232); «Il santo mistero di questa notte» del Messale Romano italiano.

⁶⁷⁷ A. BLAISE – H. CHIRAT, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, o. c., sub voce, presenta entre otros estos tres significados afines: «pouvoir sanctifiant», «instrument de sanctification», «ce qui consacre la sainteté».

de pecados; la frase sucesiva —lava las culpas— es equivalente, pero muestra más explícita la referencia al bautismo.

Reddit con el acusativo no hay que interpretarlo como “restituye”, porque la Vigilia pascual no es liturgia de reconciliación de los penitentes, sino que significa “acuerda, concede”, que es uno de los significados clásicos de este verbo⁶⁷⁸ y expresa bien el efecto del bautismo, que con el perdón de los pecados concede la alegría de la inocencia; como después definió el Concilio de Trento: «*In renatis enim nihil odit Deus [...] innocentes, immaculati, puri, innoxii ac Deo dilecti, “heredes quidem Dei, coheredes autem Christi” [Rom 8, 17] ita ut nihil prorsus eos ab ingressu caeli remoretur*»⁶⁷⁹. El don de la inocencia se acompaña con el de la alegría, como su consecuencia, en contraposición a la tristeza de quien está cargado de pecados.

Las tres últimas frases de encomio expresan efectos más generales, no sólo bautismales, de la gracia que fluye del misterio pascual. Son: disipar los odios, procurar la concordia, doblegar a los poderosos.

—*Liturgia de la palabra*

Las lecturas son nueve: siete del Antiguo Testamento y dos del Nuevo (Epístola y Evangelio). Después de cada lectura, excepto el Evangelio, está previsto el Salmo responsorial, seguido de una oración, excepto después del Salmo que sigue a la Epístola. Toda la liturgia de la palabra tiene muchos elementos que se refieren al bautismo; fijemos pues la atención en los que son más directamente bautismales, en primer lugar en la tercera lectura del Éxodo sobre el paso del Mar Rojo (Ex 14, 15 – 15, 1). El pasaje leído recoge toda la narración del paso, para continuar después con el canto de Moisés en lugar del Salmo responsorial. San Pablo lo interpreta como prefiguración del bautismo: «No quiero que ignoréis, hermanos, que nuestros padres estuvieron todos bajo la nube y todos atravesaron el mar y todos fueron bautizados en Moisés por la nube y por el mar» (1 Cor 10, 1-2). Con referencia a esta y a otras figuras del Antiguo Testamento concluye: «Todo esto les sucedía alegóricamente y fue escrito para escarmiento nuestro, a quienes nos ha tocado vivir en la última de las edades» (v.11). San Ambrosio, en su explicación a los neófitos, cita las palabras de san Pablo para mostrar que el paso del Mar Rojo era una prefiguración del bautismo⁶⁸⁰. Para el santo obispo de Milán no se trata de una realidad del pasado

⁶⁷⁸ Cf. F. CALONGHI, *Dizionario latino-italiano*, o. c., sub voce; se citan las frases «*reddere peccatis veniam*», «*reddere iudicium*, conceder una acción judicial».

⁶⁷⁹ *Decretum de peccato originali*, can. 5: DS 1515.

⁶⁸⁰ «Observa que ya en aquel tránsito de los hebreos, donde los egipcios perecen y los hebreos se salvan, hay una figura del sagrado Bautismo, pues ¿qué otra cosa enseñamos nosotros diariamente sino que en este sacramento se sumerge la culpa, queda abolido el error, y salen intactas la piedad y la inocencia» (*De mysteriis*, III.12: en *La iniciación cristiana*, o. c., p. 126).

que serviría sólo para ilustrar el sacramento cristiano, sino que ser bautizado es revivir ese evento por medio del bautismo⁶⁸¹.

Para la oración que sigue al canto de Moisés el Misal ofrece dos fórmulas a elección, que contienen referencias al bautismo. Ésta es la primera:

«*Oremus. Deus, cuius antiqua miracula etiam nostris temporibus coruscare sentimus, dum, quod uni populo a persecutione Pharaonis liberando dexteræ tuæ potentia contulisti, id in salutem gentium per aquam regenerationis operaris, præsta, ut in Abrahamæ filios et in Israeliticam dignitatem totius mundi transeat plenitudo. R/. Amen*» (MR, p. 358)⁶⁸².

La fórmula, testimoniada por los sacramentarios más antiguos, se ha mantenido en uso hasta hoy como oración después de la lectura del paso del Mar Rojo en la Vigilia pascual⁶⁸³. La referencia al bautismo se encuentra en el segmento anamnético, en el que se recuerda que, con la potencia de su dextra, Dios liberó al pueblo de Israel de la persecución del faraón, y esto que acordó a un solo pueblo, lo realiza ahora por medio del agua de la regeneración para la salvación de las gentes; así también en nuestro tiempo vemos resplandecer sus antiguos prodigios. La designación del bautismo como *aqua regenerationis* está claramente inspirada en Tit 3, 5: «*salvos nos fecit per lavacrum regenerationis*». La anamnesis explícita que el paso del Mar Rojo era figura del bautismo, en el que se realiza una liberación más radical, en cuanto nuevo nacimiento, regeneración.

La petición que sigue a la anamnesis coloca al bautismo dentro de la perspectiva de la historia de la salvación. Se mantienen los dos elementos del binomio *unus populus – gentes*, pero para que sean integrados en unidad: *unus populus* está constituido por los *Abrahamæ filii*, poseedores de la *Israelitica dignitas*; las *gentes* son la *mundi plenitudo* y deben venir a ser hijos de Abraham, poseedores de la dignidad israelítica. Esto atañe a los que están a punto de ser bautizados, pero la petición es aún más amplia, porque mira al completamento indicado por san Pablo: «*cæcitas ex parte contigit in Israel, donec plenitudo*

⁶⁸¹ Cf. S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio*, o. c., pp. 148-159.

⁶⁸² «También ahora, Señor, vemos brillar tus antiguas maravillas y, lo mismo que en otro tiempo manifestabas tu poder al librar a un solo pueblo de la persecución del Faraón, hoy aseguras la salvación de todas las naciones, haciéndolas renacer por las aguas del bautismo; te pedimos que los hombres del mundo entero lleguen a ser hijos de Abrahán y miembros del nuevo Israel. Por Jesucristo, nuestro Señor» (MRE, p. 305).

⁶⁸³ Cf. M. SODI – A. TONIOLO – P. BRUYLANTS (†) [ed.], *Liturgia Tridentina: fontes – indices – concordantia, 1568-1962*, o. c., n. 211, que señala, entre otros, GV, Gelasianos del siglo VIII, *Supplemento Anianense, Missale* de la Curia de Avignon, MR 1474, MR 1570. Hay que añadir GrT 421 y *Missale Franciscanum Regulæ*, o. c., n. 1102. En el *Missale* actual, *Pharaonis* ha sustituido *Ægyptiaca* del Misal precedente. En el GrP 323a, el GR 365 y el *Vetus Missale Romanum Lateranense*, o. c., n. 363, la fórmula es más breve: «*Deus cuius antiqua miracula etiam in præsentī quoque sæculo coruscare sentimus: præsta quæsumus, ut sicut priorem populum ab Egyptiis liberati, hoc ad salutem gentium per aquas baptismatis opereris. Per*».

gentium intraret» (Rom 11, 25). Los gentiles que son bautizados para la salvación, se hacen también hijos de Abraham, como también enseña san Pablo⁶⁸⁴. Adquieren así la dignidad israelítica, los títulos de gloria de Israel, que Dios prometió proponiendo la alianza del Sinaí⁶⁸⁵: «Vosotros, en cambio, sois un linaje elegido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido por Dios para que anunciéis las proezas del que os llamó de las tinieblas a su luz maravillosa. Los que antes erais *no-pueblo*, ahora sois *pueblo de Dios*, los que antes erais *no compadecidos*, ahora sois *objeto de compasión*» (1 Pe 2, 9-10).

Ésta es la otra fórmula:

«Deus, qui primis temporibus impleta miracula novi testamenti luce reserasti, ut et Mare Rubrum forma sacri fontis exsisteret, et plebs a servitute liberata christiani populi sacramenta præferret, da, ut omnes gentes, Israelis privilegium merito fidei consecutæ, Spiritus tui participatione regenerentur. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (MR, p. 358)⁶⁸⁶.

Es oración también de antigua redacción: se decía en la Vigilia de Pentecostés también después de la lectura de paso del Mar Rojo⁶⁸⁷ y así continuó hasta la reforma de Pío XII de la liturgia de la Semana Santa, que afectó también a la vigilia de Pentecostés con la reducción del número de lecturas. Los temas de fondo son semejantes a los de la otra fórmula a elección, pero expresados de otro modo. En la anamnesis se recuerda en primer lugar que Dios con la luz del Nuevo Testamento ha abierto los prodigios realizados en tiempos antiguos. Así

⁶⁸⁴ «[...] recibió [Abraham] la señal de la circuncisión, sello de la justicia que se recibe en virtud de la fe y que le fue contada cuando era todavía incircunciso; para que fuera padre de todos los que creen siendo incircuncisos, para que también a ellos se les contara como justicia [...] Por eso depende de la fe, para que sea según gracia; de este modo, la promesa está asegurada para toda la descendencia, no solamente para la que procede de la ley, sino también para la que procede de la fe de Abrahán, que es padre de todos nosotros» (Rom 4, 11.16). «[...] Reconoced, pues, que hijos de Abrahán son los de la fe. En efecto, la Escritura, previendo que Dios justificaría a los gentiles por la fe, le adelantó a Abrahán la buena noticia de que por ti serán benditas todas las naciones. Así pues, los que viven de la fe son bendecidos con Abrahán el fiel» (Gal 3, 7-9).

⁶⁸⁵ «“Ahora, pues, si de veras me obedecéis y guardáis mi alianza, seréis mi propiedad personal entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra. Seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa”. Estas son las palabras que has de decir a los hijos de Israel» (Ex 19, 5-6).

⁶⁸⁶ «Oh, Dios, que has iluminado los prodigios de los tiempos antiguos con la luz del nuevo Testamento, el mar Rojo fue imagen de la fuente bautismal, y el pueblo, liberado de la esclavitud, imagen de la familia cristiana; concede a todas las gentes, elevadas por su fe a la dignidad de pueblo elegido, regenerarse por la participación de tu Espíritu. Por Jesucristo nuestro Señor» (MRE, p. 305).

⁶⁸⁷ Está testimoniada por GV, Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII, Suplemento Anianense, MR 1474, MR 1570 (cfr. M. SODI – A. TONIOLO – P. BRUYLANTS (†) [ed.], *Liturgia Tridentina: fontes – indices – concordantia, 1568-1962*, o. c., n. 437); hay que añadir *Missale Franciscanum Regulæ*, o. c., n. 1461.

en los comentarios de los Padres de la Iglesia el evento del Mar Rojo era visto como prefiguración del bautismo y así se expresa con la frase sucesiva: a la luz del Nuevo Testamentos el Mar Rojo era la imagen de la fuente sagrada, y el pueblo liberado de la esclavitud mostraba los sacramentos del pueblo cristiano.

En el segmento epiclético se pide que todas las gentes, habiendo obtenido el privilegio de Israel mediante la fe, sean regeneradas mediante la participación del Espíritu Santo. El *Israelis privilegium* equivale a la *Israelitica dignitas* de la otra fórmula, comentada aquí anteriormente. Se explicita que la regeneración incluye el don del Espíritu Santo, como enseña san Pablo: «*salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit super nos abunde per Iesum Christum salvatorem nostrum*» (Tit 3, 5-6).

Para una justa comprensión por parte de los elegidos, las dos fórmulas proponen una adecuada catequesis sobre la historia de la salvación.

La quinta lectura (Is 55,1-11) en el contexto de la Vigilia Pascual contiene algunas referencias a los sacramentos de la iniciación en los primeros versículos:

«Oíd, sedientos todos, acudid por agua; venid también los que no tenéis dinero: comprad trigo y comed, venid y comprad, sin dinero y de balde, vino y leche. ¿Por qué gastar dinero en lo que no alimenta y el salario en lo que no da hartura? Escuchadme atentos y comeréis bien, saborearéis platos sustanciosos. Inclínad vuestro oído, venid a mí: escuchadme y viviréis. Sellaré con vosotros una alianza perpetua, las misericordias firmes hachas a David: lo hice mi testigo para los pueblos, guía y soberano de naciones. Tú llamarás a un pueblo desconocido, un pueblo que no te conocía correrá hacia ti; porque el Señor tu Dios, el santo de Israel te glorifica» (vv. 1-5).

Era también la quinta de las doce lecturas del Sábado Santo en el MR 1570 (nn. 1314-1315)⁶⁸⁸. Su colocación entre las lecturas del Sábado Santo es muy antigua, mencionada por el GV⁶⁸⁹, por el Gregoriano en sus tres tipos⁶⁹⁰, por los Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII⁶⁹¹, por el Comes de Murbach⁶⁹² y del Suplemento Anianense⁶⁹³ y posteriores.

En el de Murbach⁶⁹⁴, contexto de los israelitas deportados en Babilonia, estos primeros versículos son una exhortación a escuchar la palabra de Dios, que será

⁶⁸⁸ Comenzaba desde la mitad del último versículo del capítulo 54: «*Haec dicit Dominus...*». Se había suprimido en la reforma de Pío XII, que redujo las lecturas a cuatro y así aparece en el MR 1962.

⁶⁸⁹ Cfr. GV 435. Se refiere sólo a diez lecturas; las otras fuentes que indico en el texto presentan doce, como el MR 1570. Cf. A. CHAVASSE, o. c., p. 118.

⁶⁹⁰ Cfr. GrP 325, GrT 424, GR 368.

⁶⁹¹ Cfr. Gel 689; *Liber Sacramentorum Engolismensis*, o. c. n.746; *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, o. c., n. 527; L. C. MOHLBERG (ed.) *Das fränkische Sacramentarium Gelasianum in alamanischer Überlieferung (Codex Sangall. No. 348)*, Aschendorff, Münster in Westfalen 1918, reproducción anastática, Nabu Press, Milto Keynes UK 2011, n. 545.

⁶⁹² Cfr. A. WILMART, *Le Comes de Murbach*, o. c., 41.

⁶⁹³ Cfr. J. DÉCREUX, *Le Sacramentaire de Marmoutier (Autun 19bis)*, o. c., n. 1032.

⁶⁹⁴ Cfr. A. WILMART, *Le Comes de Murbach*, o. c., 41.

su verdadero alimento, más aún, serán beneficiados con una nueva alianza, eterna. Proclamados en el contexto de la Vigilia pascual, la mención del agua, del vino y de la leche es una llamada al bautismo y a la Eucaristía, que los elegidos van a recibir. También la leche, porque adecuada a su condición que sigue a su nuevo nacimiento referido por 1 Pe 2, 2 («Como niños recién nacidos, ansiad la leche espiritual, no adulterada, para que con ella vayáis progresando en la salvación») y por 1 Cor 3, 1-2 («Tampoco yo, hermanos, pude hablaros como a espirituales, sino como a carnales, como a niños en Cristo. Por eso, en vez de alimento sólido, os di a beber leche»). El texto proclamado pone de relieve que todos estos dones divinos se ofrecen gratuitamente, los elegidos no los recibirán como fruto de sus méritos.

En los elegidos se realiza también la promesa de entrar en una nueva alianza establecida por Dios, alianza calificada eterna, definitiva para siempre, que corresponde a los «favores asegurados a David». En el Antiguo Testamento son numerosos los vaticinios acerca de un descendiente de David que reinará para siempre con una alianza constitutiva del pueblo de Dios también eterna⁶⁹⁵. Los vaticinios se han cumplido en Jesúscristo. La alianza y el reino del rey divídico se extenderán a todas las naciones. Esto lo ven los elegidos realizado en ellos mismos; la historia de la salvación los atañe personalmente, es la historia del pueblo de Dios al que pertenecen por el bautismo.

Como Salmo reponsorial está propuesto Is 12, 2-6:

«R/. Sacaremos aguas con gozo de las fuentes de la salvación.

Él es mi Dios y Salvador: confiaré y no temeré, porque mi fuerza y mi poder es el Señor, él fue mi salvación. R/.

Y sacaréis agua con gozo de las fuentes de la salvación. Dad gracias al Señor, invocad su nombre, contad a los pueblos su hazañas, proclamad que su nombre es excelso. R/.

Tañed para el Señor, que hizo proezas, anunciadlas a toda la tierra; gritad jubilosos, habitantes de Sion, porque es grande en medio de ti el Santo de Israel. R/».

La mención del agua al comienzo de segundo versito en el contexto de la Vigilia pascual, recuerda el bautismo y coloca el cántico en continuidad con la lectura que lo precede. Para los elegidos es una llamada a la alegría, porque, como escribe san Pablo: Dios «*secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit super nos abunde per Iesum Christum salvatorem nostrum*» (Tit 3, 5-6). La salvación se realiza por medio del agua bautismal, pero la fuente es Cristo mismo y el Espíritu Santo: «Jesús en pie gritó: “El que tenga sed, que venga a mí y beba el que cree en mí; como dice la Escritura: ‘de sus entrañas manarán ríos de agua viva’”. Dijo

⁶⁹⁵ Cf. Is 9, 5-6; 11, 1-9; Jer 23, 5-6; 31, 31-34; 32, 37-41; Ez 16, 60.62; 37, 21-28.

esto refiriéndose al Espíritu, que habían de recibir los que creyeran en él» (Jn 7, 37-39). Todo lo que los elegidos están viviendo, cuyo culmen serán los sacramentos que recibirán dentro de poco, son cosas excelsas, por las que alabar exultantes al Señor y después transmitir las a otros, porque la salvación se ofrece a todos los pueblos.

La oración después de la sexta lectura está centrada en el bautismo:

«Deus, qui Ecclesiam tuam semper gentium vocatione multiplicas, concede propitius, ut, quos aqua baptismatis abluis, continua protectione tuearis. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (MR, p. 359)⁶⁹⁶.

La fórmula es antigua, testimoniada por las mismas fuentes de la oración *Deus, cuius antiqua miracula*, examinada más arriba después del cántico de Moisés. La invocación de Dios está ampliada con una proposición de relativo que recuerda su continua llamada a los gentiles, por cuyo medio la Iglesia crece continuamente en número. La petición se basa sobre la realización de esa llamada en el bautismo, con el que Dios purifica a los elegidos, y mira a la sucesiva vida cristiana pidiendo la constante protección divina sobre ellos.

La séptima lectura (Ez 36, 16-17a.18-28) es nueva. La mitad del texto es una acusación de Dios a Israel por su infidelidad a la alianza y el castigo que ha merecido, pero luego anuncia cómo los purificará:

«Derramaré sobre vosotros un agua pura que os purificará: de todas vuestras inmundicias e idolatrías os he de purificar; y os daré un corazón nuevo, y os infundiré un espíritu nuevo; arrancaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Os infundiré mi espíritu, y haré que caminéis según mis preceptos, y que guardéis y cumpláis mis mandamientos. Y habitaréis en la tierra que di a vuestros padres. Vosotros seréis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios» (vv. 25-28).

La mención del agua, en el contexto de la Vigilia pascual que comprende la celebración de los bautismos, induce justamente a entender esta parte final de la lectura como presentación de los efectos salvíficos del bautismo. En primer lugar se anuncia la purificación de la impureza de los pecados. Los ídolos no son sólo las falsas divinidades, a las que eventualmente los elegidos daban culto, sino también aquellas realidades, o simples proyectos y aspiraciones, exclusivamente terrenas, en los que ponían toda esperanza suya de plena y definitiva felicidad.

La novedad de corazón y de espíritu corresponde al *«lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti»* (Tt 3, 5). En contraposición al corazón endurecido, impenitente e incapaz de compasión, el corazón de carne es capaz de poner en práctica los dos mandamientos fundamentales: «“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente”». Este

⁶⁹⁶ «Oh Dios, que sin cesar haces crecer a tu Iglesia con la convocatoria de todas las gentes, defiende con tu constante protección a cuantos purificas con el agua del bautismo. Por Jesucristo, nuestro Señor» (MRE, p. 306).

mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”» (Mt 22, 37-39). Esta capacidad de poner en práctica los dos mandamientos del amor es el fruto del don del Espíritu Santo en el bautismo: «Convertíos y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesús, le Mesías, para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo» (Hch 2, 38).

San Pablo es explícito respecto al bautismo, pero sin mencionar la categoría de pueblo, sino la de cuerpo: «Pues, lo mismo que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, a pesar de ser muchos, son un solo cuerpo, así es también Cristo. Pues todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo» (1 Cor 12, 12-13).

Cuando se celebra el bautismo en la Vigilia pascual, la oración que sigue a la quinta lectura pone de relieve la novedad que introduce el bautismo:

«Deus, incommutabilis virtus et lumen aeternum, respice propitius ad totius Ecclesiae sacramentum, et opus salutis humanae perpetuae dispositionis effectu tranquillius operare; totusque mundus experiatur et videat deiecta erigi, inveterata renovari et per ipsum Christum redire omnia in integrum, a quo sumpsere principium. Qui vivit et regnat in saecula saeculorum. R/. Amen» (MR, p. 359)⁶⁹⁷.

En el MR 1570 esta oración se decía después de la narración del diluvio universal en el Génesis, que constituía la segunda lectura de la Vigilia pascual. En ese contexto la perspectiva de la novedad era vastísima: la obra de la salvación del género humano, pues se rogaba a Dios que, cumpliendo lo dispuesto para siempre, efectuase esa obra. Esta petición la precede la invocación *respice propitius ad totius Ecclesiae sacramentum*. El *sacramentum Ecclesiae* no parece que se deba entender en sentido estático, como si se pidiese: mira a la Iglesia como misterio, o sea a lo que la Iglesia es; sino en sentido dinámico, lo que está celebrando, que es el misterio pascual de la muerte y resurrección de Jesucristo. El objeto de la petición es pues que Dios efectúe la obra de la salvación justo a través de la celebración de la Iglesia. Se pide que lo haga *tranquillius*, muy calmo, pacífico, porque originariamente se acababa de leer la narración del diluvio universal, una enorme devastación. En el contexto actual, después de la lectura del pasaje de Ezequiel, el adverbio comparativo *tranquillius* es menos expresivo, por cuanto atañe a la sucesiva especificación de la obra de la salvación humana, pues la comparación no es con el diluvio universal, sino con la deportación de los israelitas. Esta especificación, en la segunda parte de la oración, se presenta con amplitud universal (*totus mundus, omnia*), porque

⁶⁹⁷ «Oh, Dios, poder inmutable y luz sin ocaso, mira con bondad el sacramento admirable de la Iglesia entera y, en cumplimiento de tus eternos designios lleva a feliz término la obra de la salvación humana; y que todo el mundo experimente y vea cómo lo abatido se levanta, lo viejo se renueva y todo vuelve a su integridad original, por el mismo Jesucristo, de quien todo procede. Él, que vive y reina por los siglos de los siglos» (MRE, p. 306).

universal es el *opus salutis humanæ*. Se pide que todo el mundo experimente y vea que todo lo que ha caído vuelva a levantarse, lo que ha envejecido se renueve y que, por medio de Jesucristo, todo vuelva a su integridad originaria. *Christum* se ha añadido en la forma actual, pero no estaba en la precedente, en la que *per ipsum* se refería al *opus salutis humanæ* y el desarrollo del discurso resultaba más linial. De todas formas, la mención de Cristo sirve para recordar que la obra de la salvación la realiza el Padre por medio de Jesucristo.

Después del himno *Gloria in excelsis Deo* y la colecta, como lectura de *Apostolo* se propone un texto paulino claramente bautismal:

«Hermanos, ¿es que no sabéis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados en su muerte? Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva. Pues si hemos sido incorporados a él en una muerte como la suya, lo seremos también en una resurrección como la suya; sabiendo que nuestro hombre viejo fue crucificado con Cristo, para que fuera destruido el cuerpo de pecado, y, de este modo, nosotros dejáramos de servir al pecado; porque quien muere ha quedado libre del pecado. Si hemos muerto con Cristo, creemos que también viviremos con él; pues sabemos que Cristo, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más; la muerte ya no tiene dominio sobre él. Porque quien ha muerto, ha muerto al pecado de una vez para siempre; y quien vive, vive para Dios. Lo mismo vosotros, consideraos muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús» (Rom 6, 3-11).

La lectura es una novedad del nuevo leccionario de la reforma litúrgica puesta en marcha por el Concilio Vaticano II, pues anteriormente, desde el *Comes* de Würzburg (comienzos del s.VII)⁶⁹⁸ hasta el MR 1962, se leía Col 3, 1-4. Ahora se ha querido poner aún más de relieve la celebración del bautismo dentro de la Vigilia pascual.

El bautismo hace partícipes de la muerte y resurrección de Jesucristo, como también leemos en Col 3, 1.3: «Por tanto, si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; [...] Porque habéis muerto; y vuestra vida está con Cristo escondida en Dios». El lenguaje paulino en las dos epístolas es fuerte, da a entender una conformidad real con la muerte y resurrección, no simple semejanza⁶⁹⁹; es el realismo de los signos sacramentales. Así se explicaba a los neófitos en las *Catequesis mistagógicas* de la Iglesia de Jerusalén, en el siglo IV: «esta sola enseñanza de Pablo sería suficiente para daros una fe cierta en los divinos misterios. De ellos habéis sido considerados dignos y hechos partícipes del cuerpo y de la sangre del Señor. De él se dice que “la noche en que fue entregado” (1 Cor 11, 23), nuestro Señor Jesucristo “tomó pan, y después de dar gracias, lo partió” (1 Cor 11, 23-24) y dándoselo a sus discípulos, dijo: “tomad, comed, éste es mi cuerpo. Tomó

⁶⁹⁸ Cf. G. MORIN, *Le plus ancien Comes ou Lectionnaire de l'Église romaine*, o. c., 55.

⁶⁹⁹ Cf. A. PITTA, *Lettera ai Romani*, o. c., p.249.

luego una copa y, dadas las gracias, se la dio diciendo: “Bebed de ella todos, porque ésta es mi sangre” (Mt 26, 26-28). Así pues, si es él el que ha exclamado y ha dicho acerca del pan: “Este es mi cuerpo”, ¿quién se atreverá después a dudar? Y si él es el que ha afirmado y dicho: “Esta es mi sangre”, ¿quién podrá dudar jamás diciendo que no se trata de su sangre? Por ello, tomémoslo, con convicción plena, como el cuerpo y la sangre de Cristo. Pues en la figura de pan se te da el cuerpo, y en la figura de vino se te da la sangre, para que, al tomar el cuerpo y la sangre de Cristo, te hagas partícipe de su mismo cuerpo y de su misma sangre. Así nos convertimos en portadores de Cristo, distribuyendo en nuestros miembros su cuerpo y su sangre»⁷⁰⁰.

La íntima unión con Cristo en su muerte no significa, obviamente, morir físicamente con Él, pero san Pablo lo explica en el sentido que el hombre viejo presente en nosotros ha sido crucificado con Él, ya no somos esclavos del pecado. El hombre viejo es la condición humana anterior a la de la nueva vida. Que el hombre viejo ha sido crucificado significa que el cuerpo del pecado es destruido (*ut destruat*), hecho ineficaz. Cuerpo aquí no se refiere al cuerpo en cuando distinto del alma, sino que designa el hombre entero, orientado a las cosas terrenas, y así se encuentra esclavo del pecado⁷⁰¹. Considerarse muertos al pecado es consecuencia de vivir para Dios. El hecho de que el Apóstol diga «consideraos, *existimate vos*» es una llamada a la consciencia: significa que el pecado es vencido en el bautismo, pero es necesario después empeñarse en no volver a caer bajo su poder, empeñarse en vivir en Cristo. El Apóstol atribuye a la vida el ser nueva en Cristo y para Dios, que se traduce en obras, o sea en «caminar en una vida nueva». Aún hay que alcanzar la meta final de la perfecta vida en Cristo y de la resurrección de la carne.

El Evangelio es distinto según los ciclos A, B y C. Los textos correspondientes a los tres sinópticos narran los hechos de la mañana de la resurrección: las santas mujeres que van al sepulcro, aparecérselas uno o dos ángeles, que anuncian la resurrección de Jesús y les encargan de comunicárselo a los discípulos. Pero no contienen referencias directas al bautismo.

b) Ritos que preceden la acción bautismal

La liturgia bautismal comienza después de la homilía⁷⁰². Los ritos que preceden inmediatamente el bautismo son la letanías, la bendición de la fuente bautismal, la renuncia a Satanás y la profesión de fe.

En primer lugar, los bautizandos son llamados por su nombre y presentados luego por sus padrinos; los niños son llevados por los padres y los padrinos a la presencia de la comunidad reunida. Después hay dos posibilidades: se va en procesión a la fuente bautismal, si está bien a la vista en la iglesia o en un batisterio con suficiente cabida; si no es así, se coloca en el presbiterio una palangana con agua. En el primer caso, abre la procesión un ministro con el cirio

⁷⁰⁰ *Catechesis mistagógica* IV, 1 y 3.

⁷⁰¹ Cf. J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani*, o. c., p. 520; A. PITTA, *Lettera ai Romani*, o. c., p. 250.

⁷⁰² Cf. MR, p. 361, n. 37.

pascual, siguen los bautizandos con los padrinos, después los ministrantes, el diácono y el sacerdote⁷⁰³.

—*Letanías*

Durante la procesión se cantan las letanías, que entonan dos cantores y todos responden⁷⁰⁴. El significado de la letanías se percibe fácilmente: la Iglesia peregrinante se muestra en comunión con la Iglesia en el paraíso. La invocación rítmica de los nombres de los santos y la petición de su intercesión (*ora pro nobis, orate pro nobis*) favorece en los bautizandos la conciencia de entrar en la Iglesia una y universal, la que, en parte, es aún peregrinante y, en parte, ya ha alcanzado la meta de su caminar, y todos forman una gran comunión. La súplica basada en los misterios de la encarnación de Cristo, de su muerte y resurrección y de la efusión del Espíritu Santo llaman a la mente de los elegidos los misterios a los que participarán mediante los sacramentos⁷⁰⁵. Además toda la asamblea litúrgica ruega por ellos: «*Ut hos electos per gratiam Baptismi regenerare digneris, te rogamus audi nos*».

Al final de la letanías el sacerdote, con las manos extendidas, dice esta oración:

«*Omnipotens sempiterne Deus, adesto magnæ pietatis tuæ sacramentis, et ad recreandos novos populos, quos tibi fons baptismatis parturit, spiritum adoptionis emitte, ut, quod nostræ humilitatis gerendum est mysterio, virtutis tuæ impleatur effectu. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen*» (MR, p. 363)⁷⁰⁶.

La oración coincide, excepto pocas variantes, con la que en el GV 444 introducía la bendición de la fuente, presente también en muchas otras fuentes litúrgicas hasta en MR 1962⁷⁰⁷.

La petición al Padre por la mediación de Cristo se expresa fundándose sobre su eterna omnipotencia, operante en sus sacramentos: son sacramentos de su gran benignidad pues Él los ha instituido⁷⁰⁸. Se pide por eso, en primer lugar, que esté presente (*adesto*) en los sacramentos para que sean eficaces; la frase tiene un significado invocativo. La designación de los sacramentos en plural es frecuente

⁷⁰³ Cf. MR, pp. 361-362, nn. 39 y 41

⁷⁰⁴ Cf. pp. 362-363, n. 43.

⁷⁰⁵ «Per incarnationem tuam, libera nos, Domine. Per mortem et resurrectionem tuam, libera nos, Domine. Per effusionem Spiritus Sancti, libera nos, Domine».

⁷⁰⁶ «Dios todopoderoso y eterno, manifiesta tu presencia en estos sacramentos, obra de tu amor sin medida, y envía el espíritu de adopción para recrear los nuevos pueblos que alumbrará para ti la fuente bautismal; así tu poder dará eficacia a la humilde acción de nuestro ministerio. Por Jesucristo nuestro Señor. R/. Amén» (MRE, p. 310).

⁷⁰⁷ Cf. GrT 429; GR 373; PRG, capítulo 99, n. 366; PR XII, XXXII, n. 21; PR XIII, XLIV, n. 17; MR 1570, n. 1344; RR 1614 en la parte *De Sacramento Baptismi*, en la sección *Benedictio fontis baptismi extra Sabbatum Paschæ, et Pentecoste, cum aqua consecrata non habetur*, n. 195; MR 1962, n. 1321. Respecto a la fórmula actual, las variantes principales son las siguientes dos frases: *adesto magnæ tuæ pietatis mysteriis, adesto sacramentis*.

⁷⁰⁸ La expresión «*magnæ pietatis tuæ sacramentis*» podría estar inspirada en 1 Tim 3, 16 Vg: «*Et manifeste magnum est pietatis sacramentum, quod manifestatum est in carne, iustificatum est in spiritu, apparuit angelis, prædicatum est gentibus, creditum est in mundo, assumptum est in gloria*»; en la epístola el *sacramentum* es el *μυστήριον* en sentido paulino, no el bautismo y otro de los sacramentos de la nueva ley.

en los libros litúrgicos. No se invoca la acción divina sólo sobre el rito esencial del sacramento, sino sobre todo el rito, que comprende varios signos sensibles dotados de una *virtus*, la cual ciertamente varía de eficacia según el rito litúrgico, pero es siempre *virtus* que proviene de Cristo⁷⁰⁹. La segunda petición atañe específicamente al bautismo: pues se pide *spiritum adoptionis emitte*; la frase parece inspirada en Sal 103 (104), 30 (*Emittes spiritum tuum et creabuntur, et renovabis faciem terræ*) y en Rom 8, 15 Vg (*Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum, in quo clamamus: Abba o sea que el ministro realiza visiblemente [Pater]*). La NVg escribe con la mayúscula *Spiritus adoptionis*, porque lo entiende referido al Espíritu Santo, y sería justo que así apareciera en la oración que examinamos, porque por la fuerza del Espíritu Santo el rito bautismal tiene la eficacia de realizar el nuevo nacimiento, como lo expresa el segmento de oración en el que se formula la finalidad de la petición: *ut, quod nostræ humilitatis gerendum est mysterio, virtutis tuæ impleatur effectu*, o sea lo que el ministro realiza visiblemente (el signo sacramental) adquiere tal eficacia por la fuerza divina.

—*Bendición del agua bautismal*

Se procede pues a la bendición del agua bautismal que el sacerdote introduce con una exhortación. Si no ha habido procesión a la fuente, la exhortación se dice antes de las letanías. El *Missale* ofrece una como modelo:

«*Precibus nostris, carissimi, fratrum nostrorum beatam spem unanimes adiuvemus, ut Pater omnipotens ad fontem regenerationis euntes omni misericordiæ suæ auxilio prosequatur*»⁷¹⁰.

La monición se dirige a los fieles para que se unan a la oración del sacerdote y sostengan así la esperanza de los bautizandos, porque Dios Padre omnipotente los acompañe al bautismo con su misericordia. Así dice la oración de bendición:

«*Deus, qui invisibili potentia per sacramentorum signa mirabilem operaris effectum, et creaturam aquæ multis modis præparasti, ut baptismi gratiam demonstraret; Deus, cuius Spiritus super aquas inter ipsa mundi primordia ferebatur, ut iam tunc virtutem sanctificandi aquarum natura conciperet; Deus, qui regenerationis speciem in ipsa diluvii effusione signasti, ut unius eiusdemque elementi mysterio et finis esset vitiis et origo virtutum; Deus, qui Abrahæ filios per Mare Rubrum sicco vestigio transire fecisti, ut plebs, a Pharaonis servitute liberata, populum baptizatorum præfiguraret; Deus, cuius Filius, in aqua Iordanis a Ioanne baptizatus, Sancto Spiritu est inunctus, et, in cruce pendens, una cum sanguine aquam de latere suo produxit, ac, post resurrectionem suam, discipulis iussit: “Ite, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti”*: respice in faciem Ecclesiæ tuæ, eique dignare fontem baptismatis aperire. Sumat hæc aqua Unigeniti tui gratiam de Spiritu Sancto, ut homo,

⁷⁰⁹ Cf. mi relación “*Mysterium*” e “*sacramentum*” nelle fonti liturgiche, en *Il mistero di Cristo reso presente nella liturgia*, en J. J. SILVESTRE – J. REGO (ed), *Atti del Convegno Teologico (Roma 14-16 novembre 2013)*, II, EDUSC, Roma 2016, pp. 29-43.

⁷¹⁰ MR, p. 361, n. 40.

ad imaginem tuam conditus, sacramento baptismatis a cunctis squaloribus vetustatis ablutus, in novam infantiam ex aqua et Spiritu Sancto resurgere mereatur.

Et immittens, pro opportunitate, cereum paschalem in aquam semel vel ter, prosequitur:

Descendat, quæsumus, Domine, in hanc plenitudinem fontis per Filium tuum virtus Spiritus Sancti,

et tenens cereum in aqua prosequitur:

ut omnes, cum Christo consepulti per baptismum in mortem, ad vitam cum ipso resurgant. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti, Deus, per omnia sæcula sæculorum. R/. Amen» (MR, pp. 367-368)⁷¹¹.

La fórmula está inspirada en la del GV 445-448, que se ha transmitido sustancialmente idéntica hasta el MR 1962, excepto algunas variantes en su mayor parte de corrección estilística. La fórmula actual ha introducido muchos cambios respecto a la anterior. La invocación inicial se ha simplificado con la supresión de la apología de la propia indignidad, pero la amplificación anamnética por medio de las proposiciones relativas se ha alargado notablemente porque a los dos eventos recordados (las aguas primordiales sobre las que flotaba el Espíritu Santo y las aguas del diluvio) se han añadido otros cuatro: uno del Antiguo Testamento (la liberación del pueblo hebreo mediante el paso del Mar Rojo); los otros tres del Nuevo (el bautismo de Jesús en el Jordán, el agua que junto a la sangre salió del costado de Cristo en la Cruz y el mandato de bautizar dado por Jesús a los discípulos), tomados de la segunda sección anamnética eliminada en la fórmula actual.

Con estos eventos Dios preparó el agua para ser signo de la gracia bautismal (*creaturam aquæ multis modis præparasti, ut baptismi gratiam demonstraret*). Los eventos segundo a sexto pertenecen a la historia de la salvación del género humano; en cambio el primero (*cuius Spiritus super aquas inter ipsa mundi primordia ferebatur, ut iam tunc virtutem sanctificandi aquarum natura*

⁷¹¹ «Oh, Dios, que realizas en tus sacramentos obras admirables con tu poder invisible, y de diversos modos te has servido de tu criatura, el agua, para significar la gracia del bautismo. Oh, Dios, cuyo Espíritu, en los orígenes del mundo, se cernía sobre las aguas, para que ya desde entonces concibieran el poder de santificar. Oh, Dios, que incluso en las aguas torrenciales del diluvio prefiguraste el nuevo nacimiento, de modo que una misma agua, misteriosamente, pusiera fin al pecado y diera origen a la santidad. Oh, Dios, que hiciste pasar a pie enjuto por el mar Rojo a los hijos de Abrahán, para que el pueblo liberado de la esclavitud del Faraón fuera imagen de la familia de los bautizados. Oh, Dios, cuyo Hijo, al ser bautizado por Juan en el agua del Jordán, fue ungido por el Espíritu Santo; colgado en la cruz vertió de su costado agua, junto con la sangre; y después de su resurrección mandó a sus apóstoles: “Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”, mira el rostro de tu Iglesia y dignate abrir para ella la fuente del bautismo. Que esta agua reciba, por el Espíritu Santo, la gracia de tu Unigénito, para que el hombre, creado a tu imagen, lavado, por el sacramento del bautismo, de todas las manchas de su vieja condición, renazca, como niño, a nueva vida por el agua y el Espíritu. Te pedimos, Señor, que el poder del Espíritu Santo, por tu Hijo, descienda hasta el fondo de esta fuente, para que todos los sepultados con Cristo en su muerte, por el bautismo, resuciten a la vida con él. Que vive y reina contigo. R/. Amén» (MRE, pp. 310-311).

conciperet) —las dos frases provienen del GV— se refiere al *opus creationis*, en concreto a la frase «*spiritus Dei ferebatur super aquas*» (Gn 1, 2), el espíritu de Dios se cernía sobre la faz de las aguas. Orígenes y san Jerónimo veían en él una señal del bautismo⁷¹². La oración de bendición ve esa fuerza de significar la santificación contenida en germen en la naturaleza del agua. En efecto podemos observarlo en las cualidades del agua, que elimina lo sucio del cuerpo, apaga la sed y es fuente de vida, favorece la fertilidad; éstos son temas representados frecuentemente en las catacumbas romanas y recordados en las homilias patrísticas, con referencia a episodios bíblicos⁷¹³.

El primer evento perteneciente a la historia de la salvación del que se tiene memoria es el diluvio en tiempos de Noé; en él Dios indicó una forma de regeneración, de manera que mediante el misterio de un mismo elemento, el agua, se diese lugar a acabar con los vicios y a comenzar a vivir las virtudes (*ut unius eiusdemque elementi mysterio et finis esset vitiis et origo virtutum*). La referencia al diluvio está justificada por la afirmación de la primera epístola de san Pedro: el bautismo es el *antitypum* del suceso del diluvio, o sea, lo que está significado por tal suceso⁷¹⁴. Por eso en la tradición gelasiana de las lecturas de la Vigilia pascual, la segunda era la narración del diluvio, que actualmente no se incluye entre las lecturas de la Vigilia.

El segundo evento del Antiguo Testamento que se recuerda en la plegaria de bendición de la fuente bautismal es el paso del Mar Rojo, que se narra en la tercera lectura y hemos considerado más arriba. En la fórmula gelasiana no había anamnesis de este evento. El *Cætus* del *Consilium*, encargado de la revisión de la fórmula de bendición del agua para el bautismo, explicaba que se añadía este recuerdo, porque la fórmula gelasiana sólo desarrollaba el aspecto regenerativo y de nueva vida del bautismo, pero faltaba la referencia propiamente pascual de tránsito por medio de la muerte a la vida, de muerte y resurrección con Cristo⁷¹⁵. El texto añadido está inspirado en la bendición del cirio pascual: *Hæc nox est, in qua primum patres nostros, filios Israel eductos de Ægypto, Mare Rubrum sicco vestigio transire fecisti* (MR, p. 348), y en la oración que se decía en la Vigilia de Pentecostés después de la lectura del paso de Mar Rojo⁷¹⁶ y que en el *Missale* actual figura como segunda oración a elección después de la lectura de ese mismo acontecimiento examinada poco más arriba: « [...] *ut et Mare Rubrum forma sacri fontis existeret, et plebs a servitute liberata christiani populi*

⁷¹² «*Sulle acque, dice, si librava lo Spirito. Già a quel tempo veniva indicato (significabatur) il battesimo. Infatti non ci poteva essere battesimo senza lo Spirito*» (ORIGENE - GEROLAMO, *74 omelie sul libro dei Salmi*, G. COPPA (ed.), Paoline, Milano 1993, sul Salmo 76, n. 19, p. 173; per il testo latino cf. S. HIERONYMUS, *Tractatus de Psalmo LXXVI*: CCL 78, p. 60).

⁷¹³ Cf. A.-G. MARTIMORT, *Les symboles de l'initiation chétienne dans l'église romaine*, en G. FARNEDI (ed.), *I simboli dell'iniziazione cristiana*, Atti del I° Congresso internazionale di Liturgia (Pontificio Istituto Liturgico, 25-28 maggio 1982), Edizioni Abbazia S. Paolo, Roma 1983, pp. 196-204.

⁷¹⁴ «[...] la paciencia de Dios aguardaba, en los días de Noé a que se construyera el arca, para que unos pocos, es decir, ocho personas, se salvaran por medio del agua. Aquello era también un símbolo del bautismo que actualmente os está salvando» (1 Pe 3, 20-21).

⁷¹⁵ Cf. D. SERRA. E., *The Blessing of Baptismal Water at the Paschal Vigil...*, o. c., pp. 198-199.

⁷¹⁶ Cf. MR 1570, n. 1746.

sacramenta præferret» (MR, p. 358). La plegaria de bendición pone en primer plano, más que atravesar el mar como figura del bautismo, su efecto liberador: el pueblo liberado de la esclavitud del faraón prefiguraba el pueblo de los bautizados, o sea la Iglesia. La designación del pueblo liberado como *Abrahæ filios* sirve para poner de relieve que también el pueblo cristiano es pueblo de los hijos de Abraham, como dice san Pablo y hemos considerado más arriba, respecto a la primera oración de elección después de la lectura del paso del Mar Rojo. El efecto liberador del bautismo queda indeterminado en la fórmula de bendición, sólo aparece referido a la liberación de la esclavitud del faraón. En la lectura de la epístola a los Romanos, san Pablo lo presentaba como liberación del poder del pecado.

El primer evento neotestamentario del segmento anamnético es el bautismo de Jesús en el Jordán. En la fórmula gelasiana también se mencionaba, pero sin ninguna alusión ilustrativa del sacramento del bautismo. En la fórmula actual la frase *Sancto Spiritu est inunctus* ilustra el bautismo en cuanto por medio de él el bautizado recibe la unción del Espíritu Santo. Los Padres subrayan este valor prefigurativo del bautismo de Jesús, si bien ya desde la encarnación esta ungido por el Espíritu Santo; así, por ejemplo, san Agustín: «Cristo no ha sido ungido con el Espíritu Santo cuando, apenas bautizado, el Espíritu descendió sobre Él en forma de paloma; en efecto, en ese día ha querido prefigurar su Cuerpo, o sea la Iglesia, en la que de modo particular los bautizados reciben el Espíritu Santo. Pero hay que comprender que Cristo ha sido ungido con esta mística e invisible unción, en el mismo momento en que el Verbo de Dios se hizo carne»⁷¹⁷.

El segundo evento neotestamentario es que saliera agua junto con sangre del costado de Cristo en la cruz (*in cruce pendens, una cum sanguine aquam de latere suo produxit*). Los Padres han visto representados en el agua y la sangre el bautismo y la Eucaristía⁷¹⁸. El tercer evento es el mandato de Cristo resucitado a los discípulos: «*Ite, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*»⁷¹⁹.

Respecto a la fórmula gelasiana, se han suprimido el exorcismo y las primeras líneas de la segunda parte, en las que el celebrante se dirigía directamente al agua (*Unde benedico te, creatura aquæ...*).

⁷¹⁷ SAN AGUSTÍN, *De Trinitate*, 15, 26, 46: W. J. MOUNTAIN – FR. GLORIE (ed.), CCL 50A, p. 526; la traducción, con ligeras variantes para acomodarla mejor al original, es de G. BESCHIN, *Opere di Sant'Agostino*, IV, Città Nuova Editrice, Roma 1987², p. 707.

⁷¹⁸ «[...] uno de los soldados le abrió el costado con la lanza, e inmediatamente salió sangre y agua [Jn 19, 34]. El evangelista ha usado un verbo significativo. No ha dicho: golpeó, hirió su costado, o algo semejante. Ha dicho: *abrió*, para indicar que en el costado de Cristo fue como abierta la puerta de la vida, de donde fluiron los sacramentos de la Iglesia, sin los que no se entra en aquella vida que es la verdadera vida. Aquella sangre fue derramada para el perdón de los pecados; aquella agua temple el cáliz de la salvación, y es a la vez bebida y lavado» (SAN AGUSTÍN, *Comentario al Evangelio de San Juan*, 120, 2: o. c. p. 1563). «Además se cumplía también un misterio inefable, “salió sangre y agua”. No fue sin razón ni por casualidad que manaban estas dos fuentes, sino porque la Iglesia está fundada sobre ambas fuentes. Lo saben los iniciados que, por medio del agua, son regenerados y se nutren con la sangre y con la carne. De aquí se originan los misterios» (JUAN CRISÓSTOMO, *Comentario al Evangelio de San Juan*, 3, Roma 1970, discurso 88, n. 8, p. 236).

⁷¹⁹ Cf. Mt 28, 19.

Después de la anamnesis sigue la sección epiclética, que está formada por dos segmentos, tomados de la fórmula gelasiana, pero abreviados. El primer segmento comienza con una invocación expresada con el imperativo *respice* (mira), que teniendo a Dios como sujeto, en el lenguaje bíblico, puede tener tanto un sentido benevolente, como uno punitivo: benevolente, por ejemplo, en Sal 13 (12), 4 (*Respice et exaudi me, Domine*) y 84 (83), 10 (*Protector noster aspice, Deus, et respice in faciem christi tui*); punitivo, por ejemplo, en Sal 25 (24), 19 (*Respice inimicos meos, quoniam multiplicati sunt*) Job 40, 12 (*Respice cunctos superbos et confunde eos*). Aquí el sentido es claramente benevolente. La invocación se formula en nombre de la Iglesia, no sólo como ruego del celebrante o de la comunidad litúrgica. La Iglesia es designada como *Ecclēsia tua*, o sea Iglesia de Dios, que Él ha constituido y convocado. Así los que se van a bautizar se hacen siempre más conscientes de que están para venir a ser a pleno título miembros de la Iglesia en sentido plenamente universal, tanto geográfico como temporal.

La invocación se coordina con una petición (*eique dignare fontem baptismatis aperire*) que mantiene el tenor invocativo y expresa en términos generales el objeto de las peticiones sucesivas, o sea la eficacia del bautismo: que Dios se sirva de la acción bautismal para dar los efectos bautismales, indicados a continuación. En efecto, se pide en primer lugar la gracia de Cristo que deriva del Espíritu Santo, para que el hombre, creado a imagen de Dios, por medio del bautismo renazca *ex aqua et Spiritu Sancto* como nueva criatura, purificado de toda suciedad de su condición anterior (*a cunctis squaloribus vetustatis*). El *squalor*, inmundicia, se entiende claramente no en sentido material —el agua por su naturaleza la elimina—, sino referida a lo que mancha el alma: el pecado, el vicio.

Después del primer segmento de la epiclesis, el sacerdote, según la oportunidad, introduce el cirio pascual en el agua una o tres veces y continúa la plegaria. Cuando se bendice el agua bautismal fuera de la vigilia pascual, la fórmula es la misma, pero el gesto de introducir el cirio pascual se sustituye con el toque del agua con la mano derecha: «*Celebrans manu dextera tangit aquam et pergit*» (OICA 215). Como hemos visto más arriba, algunos Sacramentarios Gelasianos del siglo VIII hablaban de introducción de los cirios en la fuente, el segundo *ordo* del GEL especificaba dos cirios. El PRG, capítulo 99 hablaba tanto de cirios, como del cirio pascual, además incluía el gesto de dividir con la mano el agua haciendo la señal de la cruz, y esto varias veces. Estos gestos fueron acogidos en la liturgia romana, como testimonian el PR XII, el PR XIII y el MR 1570 y sucesivas ediciones hasta la última de 1962. Los gestos no figuraban en el GV, o sea la fórmula era anterior a los gestos. En la reforma después del Concilio Vaticano II los gestos se han simplificado, y el introducir el cirio en el agua y después sacarlo, en las intenciones de los miembros del *Consilium*, subraya la participación en el bautismo a la sepultura y a la resurrección de Cristo⁷²⁰; en cambio, tocar el agua, como no se hace con la señal de la cruz, ha perdido la referencia a la muerte redentora de Cristo y su sentido resulta bastante incierto, si bien puede interpretarse como si tuviera un valor epiclético.

⁷²⁰ Cf. D. SERRA. E., *The Blessing of Baptismal Water at the Paschal Vigil...*, o. c., pp. 217-218.

El segundo segmento de la epiclesis (*Descendat...*) es una epiclesis del Espíritu Santo, para que todos los que serán bautizados participen en el misterio de la muerte, sepultura y resurrección de Jesucristo. La frase *cum Christo consepulti per baptismum in mortem* está tomada casi literalmente de Rom 6, 4 Vg: «*Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem*». La otra frase, *ad vitam cum ipso resurgant*, resulta inspirada, aunque no literalmente, en Col 2, 12-13: «*consepulti ei in baptismo et conresuscitati estis [...] et vos [...] convivificavit cum illo*».

Al final, mientras se quita del agua el cirio pascual, el pueblo aclama:

«*Benedicite, fontes, Domino, laudate et superexaltate eum in sæcula*»
(MR, p. 368).

La aclamación está tomada de Dan 3, 77 Vg, que forma parte del cántico de los tres jóvenes en el horno encendido.

El MR no prevé otras fórmulas a elección para la bendición del agua bautismal en la Vigilia pascual. Cuando la celebración de los sacramentos de la iniciación se hace otros días, en las circunstancias consideradas más arriba, es posible servirse de otras fórmulas a elección para la bendición del agua⁷²¹.

—*Renuncia a satanás y profesión de fe*

Después de la bendición de la fuente, tiene lugar la renuncia a satanás, que constituye un único rito con la profesión de fe:

«La renuncia a Satanás y la profesión de fe son un único rito, que en el Bautismo de los adultos adquiere pleno valor (*plenam vim consequitur*). Porque al ser el Bautismo el sacramento de la fe, con la que los catecúmenos se unen a Dios y al mismo tiempo el sacramento con el que renacen, muy acertadamente se antepone al Bautismo el gesto de cada uno de los elegidos, por el que, como en la primera alianza de los patriarcas se prefiguraban, así ahora éstos renuncian totalmente al pecado y a Satanás, y se abrazan al misterio de la Trinidad. Con esta profesión, hecha ante el celebrante y la comunidad, manifiestan la voluntad, madurada durante el tiempo del catecumenado, de entablar una alianza nueva con Cristo. En esta fe, que, transmitida por la Iglesia según el designio divino, han abrazado, son bautizados los adultos» (RICA 211).

La nueva alianza ya existe, los bautizandos entran en ella y se empeñan en vivir en conformidad con ella. La renuncia a satanás antes del bautismo estaba ya presente en la *Traditio apostolica* y testimoniada por Tertuliano y san Ambrosio. En el GV 420-421 no estaba unida a la triple interrogación sobre la fe, sino que se realizaba entre los ritos de la mañana del Sábado santo, y lo mismo en el Sacramentario Gregoriano, en sus tres tipos, GrP, GrT y GR; en el Suplemento Anianense la renuncia a satanás está aún separada de la interrogación sobre la fe. En el PRG, capítulo 99, durante la Vigilia pascual, algunos códigos la presentan

⁷²¹ Cf. OICA 389; se examinarán aquí abajo en capítulo IV.

inmediatamente antes de las interrogaciones sobre la fe; en los capítulos 107 y 110, la renuncia a satanás aparece unida a la triple interrogación sobre la fe, pero al comienzo de los ritos prebautismales; en el capítulo 110, la triple interrogación sobre la fe se repite inmediatamente antes del bautismo, pero no la renuncia a satanás. En los PR XII y PR XIII la renuncia y las interrogaciones sobre la fe están separadas de la bendición de la fuente. En los Rituales de Castellani y de Bollani, y también en el RR 1614, los ritos del bautismo no están unidos a la bendición de la fuente, por lo que presentan la secuencia: renuncia a satanás, unción con el óleo de los catecúmenos, interrogaciones sobre la fe, bautismo. Bien considerado, la unidad de la renuncia a satanás y de las interrogaciones sobre la fe en un rito es relativamente reciente.

En el *Ordo* actual se ofrecen tres fórmulas a elección para la renuncia a satanás; la primera con una sola pregunta:

«*Abrenuntiatís Satanæ et omnibus operibus et seductionibus eius?*
Electi: *Abrenuntio*» (OICA 217).

La segunda fórmula coincide con la tradicional, desde el GV al RR 1614:

«*Abrenuntiatís Satanæ?* Electi: *Abrenuntio*. Celebrans: *Et omnibus operibus eius?* Electi: *Abrenuntio*. Celebrans: *Et omnibus pompis eius?*
Electi: *Abrenuntio*» (ibidem).

La tercera fórmula consta también de tres preguntas:

«*Abrenuntiatís peccato, ut in libertate filiorum Dei vivatis?* Electi: *Abrenuntio*. Celebrans: *Abrenuntiatís seductionibus iniquitatis, ne peccatum vobis dominetur?* Electi: *Abrenuntio*. Celebrans: *Abrenuntiatís Satanæ, qui est auctor et princeps peccati?* Electi: *Abrenuntio*» (ibidem).

Si la Conferencia episcopal ha considerado oportuno que se mantenga en uso la unción con el Óleo de los catecúmenos y si los elegidos no la han recibido entre los ritos inmediatamente preparatorios, la reciben después de la renuncia a satanás del mismo modo y con la misma fórmula que hemos examinado más arriba.

Sigue después la profesión de fe mediante la triple interrogación. Su forma más antigua estaba incluida dentro de la acción bautismal, como testimonian la *Tradicón apostólica*, san Ambrosio y el GV. En cambio, en el segundo *ordo* del GEL aparece ya la triple interrogación precediendo la acción bautismal y hecha con un fórmula indicativa. También en el Suplemento Anianense la triple interrogación precede la acción bautismal con fórmula indicativa, mientras en el PRG, capítulo 107, se omiten las interrogaciones sobre el Credo antes del bautismo, pero el capítulo 110 la vuelve a proponer, y lo mismo en los libros litúrgicos posteriores hasta el RR 1614.

Las interrogaciones se hacen a cada uno de los bautizandos, a no ser que sean bastante numerosos, y en este caso la profesión de fe puede hacerse por todos a la vez o por grupos de varios de los que se van a bautizar⁷²². Ésta es la fórmula:

⁷²² «Después el celebrante, informándose a tiempo nuevamente del nombre de los que van a ser bautizados por medio del padrino (o de la madrina), interroga a cada uno [...]

«N., *credis in Deum Patrem omnipotentem, creatorem cæli et terræ?*
Electus: *Credo.*

Celebrans: *Credis in Iesum Christum, Filium eius unicum, Dominum nostrum, natum ex Maria Virgine, passum et sepultum, qui a mortuis resurrexit et sedet ad dexteram Patris?* Electus: *Credo.*

Celebrans: *Credis in Spiritum Sanctum, sanctam Ecclesiam catholicam, Sanctorum communionem, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem et vitam æternam?* Electus: *Credo*» (OICA 219).

La segunda interrogación está ampliada respecto a cómo la presentan el RR 1614, PR XII y PR XIII, también el GV dentro de la acción bautismal, que después del *Dominum vobiscum* añaden sólo: *natum et passum*. En el GV eran también más breves las otras dos interrogaciones: la primera se paraba en *omnipotentem* y la tercera omitía *catholicam, Sanctorum communionem* y *vitam æternam*. En cualquier caso todas son más breves que el Credo apostólico.

c) Rito del bautismo

Sigue inmediatamente la acción bautismal: «*Post professionem fidei quisque statim immergitur vel abluitur*» (OICA 219). El ritual propone a elección ya sea el rito de inmersión como el de infusión y, en los *Prænotanda*, da un criterio para la elección:

«la ablución del agua, al significar la mística participación en la muerte y resurrección de Cristo, por la que los que creen en su nombre mueren a los pecados y resucitan para la vida eterna, adquiere toda su importancia en la celebración del Bautismo; elíjase, por tanto, el rito de la inmersión o el de la infusión, el que resulte más apto en cada caso concreto, para que, según las varias tradiciones y circunstancias, mejor se entienda que aquel baño no es solamente un rito de purificación, sino el sacramento de la unión con Cristo» (RICA 32).

El rito de la inmersión está presente como rito normal en todos los libros litúrgicos incluido el actual, el de la infusión también está presente como normal en los rituales del siglo XVI e posteriores, de hecho es el de uso más frecuente. Ambos ritos significan la participación real en la muerte y resurrección de Cristo; resurrección que para ellos es nacimiento a una nueva vida. El significado es más expresivo en el rito de inmersión.

En el *Ordo* actual el rito de inmersión se presenta así:

«*Si Baptismus fit per immersionem sive totius corporis sive capitis tantum, provideatur ut iura pudicitiae et decoris serventur.* Celebrans,

Cuando los que van a bautizarse son muy numerosos puede hacerse la profesión de fe por todos a la vez, o por grupos» (RICA 219).

electum tangens, eum vel caput eius ter immergendo et toties erigendo, baptizat, sanctissimam Trinitatem semel tantum invocans: *N., ego te baptizo in nomine Patris*, immergit primo *et Filii*, immergit secundo *et Spiritus Sancti*, immergit tertio. Patrinus vel matrina vel ambo baptizandum tangunt» (OICA 220)⁷²³.

Éste es el rito de infusión:

«Si autem Baptismus fit per infusionem, celebrans haurit aquam baptismalem e fonte et, eam ter infundens supra caput electi inclinatum, baptizat eum in nomine sanctissimae Trinitatis: *N., ego te baptizo in nomine Patris*, fundit primo *et Filii*, fundit secundo *et Spiritus Sancti*, fundit tertio. Patrinus vel matrina vel ambo manum dexteram super dexterum electi umerum imponit» (OICA 221)⁷²⁴.

En la fórmula bautismal se expresa especialmente la relación de unidad con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, unión consacratoria para una misión.

«*Invocatio Sanctissimae Trinitatis super baptizandos id efficit ut hi, nomine eius signati, ei consecrentur societatemque ineant cum Patre et Filio et Spiritu Sancto*»⁷²⁵.

d) Ritos explanativos

«Después del Bautismo, se desarrollan a continuación los ritos complementarios (nn. 224-226). Acabados éstos, de ordinario se celebra la Confirmación (nn. 227-231); en este caso se omite la unción después del Bautismo» (RICA 223). Los ritos explanativos son: la unción después del bautismo, la imposición de la vestidura blanca y la entrega del cirio encendido; sirven para expresar, como desplegándolos ante los neófitos y los otros fieles, los distintos efectos del bautismo. La *Traditio apostolica* sólo se refiere a la unción, como también el GV y el Gregoriano, en sus tres tipos. El diácono Juan, en su carta a Senario, describe, además de la unción de la cabeza, el revestirse con las vestiduras blancas, lo mismo el PRG. Los tres ritos aparecen en el PR XII y en los sucesivos pontificales y rituales hasta el actual.

⁷²³ «Si el Bautismo se hace por inmersión de todo el cuerpo o de la cabeza nada más, hágase con pudor y decorosamente. El celebrante, tocando al elegido, le sumerge del todo o sólo la cabeza por tres veces sucesivas, y sacándole otras tantas veces, le bautiza invocando una sola vez a la Santísima Trinidad: *N., yo te bautizo en el nombre del Padre*, le sumerge por primera vez y *del Hijo* le sumerge por segunda vez y *del Espíritu Santo*, le sumerge por tercera vez. El padrino o la madrina, o ambos, tocan al que se bautiza» (RICA 220).

⁷²⁴ «Pero si el Bautismo se hace derramando agua, el celebrante saca el agua bautismal de la fuente y, derramándola tres veces sobre la cabeza inclinada del elegido, le bautiza en el nombre de la Santísima Trinidad: *N., yo te bautizo en el nombre del Padre*, le sumerge por primera vez y *del Hijo* le sumerge por segunda vez y *del Espíritu Santo*. Le sumerge por tercera vez. El padrino o la madrina, o ambos, ponen la mano derecha sobre el hombro derecho del elegido» (RICA 221).

⁷²⁵ *De initiatione christiana. Prænotanda generalia*, n. 5: OBP, p. 8.

—*Unción después del bautismo*

Respecto a la unción, el celebrante, en primer lugar, dirigiéndose a todos los bautizados juntos, dice:

«*Deus Omnipotens, Pater Domini nostri Iesu Christi, qui vos regeneravit ex aqua et Spiritu Sancto, quiue dedit vobis remissionem omnium peccatorum, ipse vos linit chrismate salutis, ut, eius aggregati populo, Christi sacerdotis, prophetæ et regis membra permaneat in vitam æternam. Baptizati: Amen.*

Postea celebrans singulos sacro Chrismate in vertice capitis linit, nihil dicens. Si autem baptizati numerosiores sunt et plures adsunt presbiteri vel diaconi, singuli possunt aliquos baptizatos Chrismate linire» (OICA 224)⁷²⁶.

La distinción entre la unción postbautismal hecha por el presbítero y la de la confirmación hecha por el obispo es muy antigua. La hemos visto testimoniada por la *Traditio apostolica* de san Inocencio I y se encuentra en el GV y en los libros posteriores. La fórmula actual, que precede el gesto de la unción, coincide hasta *salutis* con la del GV 450, de los GrT 431 y GR 375, y de los libros posteriores hasta el actual *Rituale Romanum* de 1952, que era más bien genérica.

El significado del rito se explica en los *prænotanda*: «La unción del crisma después del Bautismo significa el sacerdocio real de los bautizados y su adscripción en la comunidad del pueblo de Dios» (RICA 33); por eso en la fórmula actual se ha añadido como objetivo de la unción: «*ut, eius aggregati populo, Christi sacerdotis, prophetæ et regis membra permaneat in vitam æternam*». La fórmula es indicativa, con el verbo en presente, pero la acción no se atribuye al ministro, sino a Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo: el sacerdote es sólo instrumento de los efectos de la unción. Se recuerdan los efectos de regeneración y de perdón de todos los pecados del bautismo que los neófitos acaban de recibir, y se expresa el significado propio del rito proponiendo su objetivo: que habiendo sido incorporados al pueblo de Dios, permanezcan como miembros de Cristo sacerdote, rey y profeta, para la vida eterna. San Ambrosio interpreta la unción sobre la cabeza con el *myron*, aunque la haga el obispo, como rito bautismal, distinto de la confirmación, el *spirituale signaculum*⁷²⁷. La interpreta como unción «para la vida eterna»⁷²⁸: «para que tú seas estirpe elegida, sacerdotal, preciosa, pues todos somos ungidos con la gracia

⁷²⁶ «Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que os ha dado nueva vida por el agua y el Espíritu Santo y os ha concedido el perdón de todos los pecados, os consagre con Crisma de la salvación para que entréis a formar parte de su pueblo y seáis para siempre miembros de Cristo, sacerdote, profeta y rey. *Bautizados: Amén*» (RICA 224).

⁷²⁷ Cf. SAN AMBROSIO, *Los sacramentos*, II, 24, y III, 1, o. c., pp. 66-67.

⁷²⁸ *De sacramentis*, II, 24; *Spiegazione del Credo. I sacramenti. I misteri. La penitenza*, o. c., p. 71.

espiritual para el reino de Dios y para el sacerdocio»⁷²⁹; «Cada uno es ungido para el sacerdocio, para el reino, pero se trata de un reino espiritual y de un sacerdocio espiritual»⁷³⁰. La finalidad de la unción indicada en la fórmula que la precede bien corresponde a las explicaciones del santo obispo de Milán. Santo Tomás de Aquino cita a Rabano Mauro, *De institutione clericorum* (a. 829), que atribuye a la unción posbautismal hecha por el presbítero el hacer participe del reino de Cristo y ser llamado cristiano, por Cristo (ungido)⁷³¹.

El simbolismo del gesto de la unción no se funda principalmente sobre la cualidad del óleo y del bálsamo —brillo, permanencia, perfume—, que son la materia del crisma, sino más bien sobre su uso consacratorio en la Biblia⁷³². Así en la consagración de Aarón como sumo sacerdote: «mandarás a Aarón (...) acercarse (...) tomarás el óleo de la unción y lo derramarás sobre su cabeza para ungirlo» (Ex 29, 4.7); de Saúl como rey de Israel: «Tomó entonces Samuel el frasco de óleo, lo derramó sobre su cabeza y le besó, diciendo: “El Señor te unge como jefe de su heredad”» (1 Sam 10, 1); de Eliseo como profeta: «unge (...) profeta sucesor tuyo a Eliseo hijo de Safat, de Abel Mejolá» (1 Re 19, 16). En el Nuevo Testamento Jesús es el Cristo, el Ungido y, según san Pablo, los cristianos han recibido la unción: «Es Dios quien nos confirma en Cristo a nosotros, junto con vosotros; y además nos ungió, nos selló y ha puesto su Espíritu como prenda en nuestros corazones» (2 Cor 1, 21-22). Probablemente el Apóstol no habla de un rito de unción, sino más bien de la participación en la consagración y misión de Cristo.

La plegaria de consagración del crisma el Jueves Santo pone de relieve distintos aspectos del simbolismo de la unción con el crisma. El uso del crisma es múltiple y también su simbolismo, pues se usa en contextos litúrgicos diferentes: en la unción posbautismal, en la confirmación, en las ordenaciones episcopal y presbiteral, en la dedicación de la iglesia y del altar, y eso se refleja en la fórmula de consagración. El actual *Ordo benedicendi oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi chrisma*, promulgado en 1970, ofrece dos fórmulas de consagración del crisma a elección. La primera coincide en su mayor parte con la tradicional en la liturgia romana, ya desde el siglo XI⁷³³, salvo ligeras variantes.

⁷²⁹ Los misterios, 29.

⁷³⁰ *De sacramentis*, IV, 3.

⁷³¹ «Postquam enim ascenderit baptizatus a fonte, statim signatur in cerebro a presbytero cum sacro chrismate, sequente simul et oratione, ut Christi regni particeps fiat, et a Christo Christianus possit vocari» (*De institutione clericorum*, lib. I, capt. 28: PL 107, 312-313); cf. S. Th. III, q. 66, a. 10, ad 2.

⁷³² Cf. B. BOTTE, *Le symbolisme de l'huile et de l'onction*, «Questions liturgiques» 62(1981), 196-208; A.-G. MARTIMORT, *Les symboles de l'initiation chrétienne dans l'église romaine*, o. c., pp. 211-216.

⁷³³ Cf. PRG, capítulo 99, n. 275; PR XII, XXX A, n. 53; PR 1595, n. 1193. Gran parte de la fórmula se encuentra también en los sacramentarios más antiguos, pero sin un segmento hacia el final de la sección epiclética, cf. GV 386-388, GrT 391, GR 355. En la reforma de la liturgia de la Semana Santa hecha por Pío XII se volvió a la fórmula más breve de los antiguos sacramentarios (cf. *Pontificale Romanum, editio typica 1961-1962*, M.SODI – A. TONIOLO [ed.], edizione anastatica e introduzione, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2008, n. 984);

En la sección anamnética se explicita el simbolismo gozoso del óleo mediante el recuerdo del óleo que alegra los rostros humanos, cantado por David:

«David, prophetico spiritu gratiae tuae sacramenta praenosceus, vultus nostros il oleo exhilarandos esse cantavit»⁷³⁴.

Algo más desarrollado se encuentra este simbolismo en la consagración del crisma en la Misa crismal el Jueves santo:

«Ya David en los tiempos antiguos, previendo con espíritu profético los sacramentos que tu amor instituiría a favor de los hombres, nos invitaba a ungir nuestros rostros con óleo en señal de alegría» (MRE, p. 255).

La referencia a la alegría del rostro atañe al Salmo 103 (104), 13.15 Vg: *«de fructu operum tuorum satiabitur terra [...] ut exhilaret faciem in oleo»*. El Salmo es un himno de alabanza a Dios creador. Un poco más adelante, en la sección anamnética de la bendición, se atribuye este simbolismo a la unción postbautismal:

«Quod in novissimis temporibus manifestis est effectibus declaratum, cum, baptismatis aquis omnium criminum commissa delentibus, haec olei unctio vultus nostros iucundos efficit ac serenos».

El significado no deriva de una unción del rostro, porque inexistente —desde siempre se ha hecho sobre la cabeza—, sino por los efectos del bautismo, expresados por la unción como rito explicativo; en efecto, la cancelación de todo pecado obrada por el bautismo hace serenos y alegres a los neófitos y eso se manifiesta en el rostro.

En la sección anamnética de la plegaria de consagración del crisma, que estamos considerando, también se recuerda la unción de Jesús, por lo que es el Cristo, el Ungido del Espíritu Santo, en el que se cumple plenamente el canto profético de David en el Salmo 44 (45), 8 Vg: *«unxit te Deus, Deus tuus, oleo laetitiae, pra consortibus tuis»*; en efecto, recordando la voz del Padre a la salida de Jesús de las aguas del Jordán⁷³⁵, la anamnesis se concluye:

«cum Filius tuus Iesus Christus, Dominus noster, lavari se a Ioanne undis Iordanicis exegisset, tunc enim, Spiritu Sancto in columbae similitudine desuper misso, subsequentis vocis testimonio declarasti in ipso Unigenito tibi optime complacuisse, et manifeste visus es comprobare eum oleo laetitiae pra consortibus suis ungendum David propheta, mente praesaga, cecinerat».

La anamnesis recuerda también la unción de Aarón como sacerdote:

después en la reforma posterior al Vaticano II, se ha vuelto nuevamente a la fórmula más larga y añadiendo la invocación inicial.

⁷³⁴ *Pontificale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo benedicendi oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi chrisma*, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1971, n. 25.1. Así lo recoge el Misal Romano: «Ya David, en los tiempos antiguos»

⁷³⁵ «Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi complacui» (Mt 3, 17).

«Inde etiam Moysi famulo tuo mandatum dedisti, ut Aaron fratrem suum, prius aqua lotum, per infusione huius unguenti constitueret sacerdotem».

Este recuerdo se completa con un breve inciso anamnético en la sección epiclética:

«a cuius [di Cristo] sancto nomine chrisma nomen accepit, unde unxisti sacerdotes, reges, prophetas et martyres tuos».

La derivación de *chrisma* de *Christus* no hay por qué entenderla en sentido etimológico, sino más bien in cuanto que el sentido litúrgico del crisma hay que entenderlo con referencia a la participación en la unción de Jesús⁷³⁶. Hemos visto más arriba algunas referencias del Antiguo Testamento sobre la unción de los sacerdotes, reyes y profetas; aunque la de Eliseo es particularmente singular, sin embargo junto con Is 61, 1⁷³⁷ puede haber inspirado esta referencia. La mención de la unción de los mártires no se inspira en la Biblia y su sentido es muy discutido entre los autores⁷³⁸.

Estas referencias bíblicas de la anamnesis fundan después las peticiones de la epiclesis que aclaran la finalidad de la unción postbautismal en cuanto rito explicativo del bautismo. Las peticiones se enuncian como objetivo de la petición de santificar el crisma impregnándolo de la fuerza del Espíritu Santo. El primer objetivo se refiere directamente a la confirmación; el segundo, siendo también válido para la confirmación, atañe también a la unción postbautismal:

«ut, sanctificatione unctionis infusa et corruptione primæ nativitatís absorpta, templum tuæ maiestatis effecti, acceptabilis vitæ innocentia redolescant».

Los bautizados son santificados. Este efecto bautismal tiene un relieve especial en los escritos apostólicos del Nuevo Testamento, pues santos resulta denominación específica de los fieles, así san Pablo escribe «a todos los santos que residen en Acaya» (2 Cor 1, 1), «a los santos, que están en Éfeso» (Ef 1, 1), «a todos los santos en Cristo que residen en Filipos» (Fil 1, 1), «a los santos y fieles hermanos en Cristo que residen en Colosas» (Col 1, 2); Ananías, en su oración al Señor, habla de «tus santos en Jerusalén» (Hch 9, 13). El primer nacimiento se dice tal en contraposición al nuevo nacimiento bautismal; aquél está caracterizado por la corrupción, como aparece en el lenguaje bíblico⁷³⁹. Por medio del bautismo se liberan de esa corrupción, que se extingue. Luego se añaden otros dos efectos bautismales, estrechamente enlazados desde el punto de vista sintáctico. La construcción resulta notablemente modificada respecto a las redacciones anteriormente citadas⁷⁴⁰. El primero de los dos efectos es haber

⁷³⁶ Cf. P. MAIER, *Die Feier der Missa chrismatis: Die Reform des Ölweihen des Pontificale Romanum vor dem Hintergrund der Ritusgeschichte*, Friedrich Pustet, Regensburg 1990, p. 241, nt. 52.

⁷³⁷ «Spiritus Domini super me, eo quod unxerit Dominus me» (Is 61,1).

⁷³⁸ Cf. P. MAIER, *Die Feier der Missa chrismatis*. o. c., pp. 243-244.

⁷³⁹ «El que siembra para la carne, de la carne cosechará corrupción; el que siembre para el espíritu, del Espíritu cosechará vida eterna» (Gal 6, 8); «Les prometen libertad, pero ellos son esclavos de la corrupción» (2 Pt 2, 19).

⁷⁴⁰ En el *Ordo Romanus L*, capítulo 25, n. 92: «sanctum uniuscuiusque templum acceptabilis vitæ innocens odore redolescat» (M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge*, V: *Les*

venido a ser templo de la majestad divina. El lenguaje sigue siendo bíblico tanto por lo que atañe al sintagma *templum maiestatis*⁷⁴¹, como por lo que se refiere al efecto bautismal⁷⁴². En el bautismo se realiza la promesa de Jesús: «El que me ama guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él» (Jn 14, 23); «yo le pediré al Padre que os dé otro Paráclito, que esté siempre con vosotros, el Espíritu de la verdad. El mundo no puede recibirlo, porque no lo ve ni lo conoce; vosotros, en cambio, lo conocéis, porque mora con vosotros y está en vosotros» (Jn 14, 16-17). El segundo de los dos efectos bautismales es perfumar por la inocencia de vida; en la frase evoca 2 Cor 2, 15: «*Christi bonus odor sumus Deo*». La vida es calificada de *acceptabilis*, interpretada como agradable a Dios, según Tt 2, 14 Vg: «*mundaret sibi populum acceptabilem*», 1 Pt 2, 5: «*offerre spiritalis hostias acceptabiles Deo*». Así pues la santificación del Espíritu Santo hace que los bautizados emanen el perfume de la inocencia de una vida grata a Dios:

«*ut, secundum constitutionis tuæ sacramentum, regio et sacerdotali propheticoque honore perfusi, vestimento incorrupti muneris induantur*».

Este tercer fin comprende dos efectos bautismales, significados respectivamente por la unción posbautismal y por la imposición de la vestidura blanca. El expresado mediante la proposición participial lo significa la unción, como expresa la fórmula examinada anteriormente que dice el celebrante acerca de todos los neófitos antes del gesto de la unción.

«*ut sit his, qui renati fuerint ex aqua et Spiritu Sancto, chrisma salutis, eosque æternæ vitæ participes et cælestis gloriæ faciat esse consortes*».

Este objetivo está también presente en la antigua fórmula de GV, GrT y GR. Se mencionan en primer lugar los efectos del bautismo, expresados de modo esencial con las palabras de Jesús⁷⁴³. El sintagma *chrisma salutis* subraya el uso del crisma en la celebración de los sacramentos. La expresión *æternæ vitæ participes* tiene claramente un sentido escatológico, pero designa también el estado actual del bautizado, equivalente a las expresiones *participes Christi*⁷⁴⁴ y *participes Spiritus Sancti*⁷⁴⁵; la nueva vida de los bautizados es ya vida eterna⁷⁴⁶.

textes (Ordo L), Spicilegium Sacrum Lovaniense, Lauvain 1961); lo mismo en PR XII, XXX A, n. 53. En PRG, capítulo 99, n. 275, en lugar de *sanctum* aparece *secundum*, variante de la que no hay rastro en el aparato crítico de la edición del *Ordo L*. aquí citada poco más arriba. *Il "Pontificalis Liber" di Agostini Patrizi Piccolomini e Giovanni Burcardo (1485)*, M. SODI (ed.), edizione anastatica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2006, n. 1558: «*sanctum uniuscuiusque templum acceptabilis vitæ innocentiae odore refolescat*», que figura también en PR 1595, n. 1193.

⁷⁴¹ «*Maiestas Domini ingressa est templum*» (Ez 43, 4); «*domum maiestatis meæ glorificabo*» (Is 60, 7 Vg).

⁷⁴² «*Nescitis quia templum Dei estis et Spiritus Dei habitat in vobis? [...] templum enim Dei sanctum est, quod estis vos*» (1 Cor 3, 16-17); «*Vos enim estis templum Dei vivi*» (2 Cor 6, 16).

⁷⁴³ «*[...] nisi quis renatus fuerit ex aqua, et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei*» (Ioan 3, 5 Vg).

⁷⁴⁴ «*[...] participes enim Christi effecti sumus*» (Heb 3, 14).

⁷⁴⁵ «*[...] participes sunt facti Spiritus Sancti*» (Heb 6, 4)

El sentido escatológico está acentuado con la última frase *cælestis gloriæ faciat esse consortes*. *Consortes* tiene el significado de participio, como en 2 Pe 1, 4: «con las cuales se nos han concedido las preciosas y sublimes promesas, para que, por medio de ellas, seáis partícipes de la naturaleza divina (*divinæ consortes naturæ*)». El sintagma *cælestis gloria* no es frecuente en la Biblia, lo encontramos en 2 Tm 2, 10⁷⁴⁷, y equivalente a la gloria sobre la cual Col 3, 4: «*Cum Christus apparuerit, vita vestra, tunc et vos apparebitis cum ipso in gloria*». Al sentido escatológico de la unción del crisma se refieren las últimas palabras (*in vitam æternam*) que dice el celebrante sobre todos los neófitos, antes de proceder a ungir a cada uno. La perspectiva escatológica muestra la continua actualidad de la gracia bautismal en la sucesiva vida cristiana; los dones recibidos son principio de acción con sentido de misión, no son simplemente un don para conservar: «Con esto recibe gloria mi Padre, con que deis fruto abundante; así seréis discípulos míos [...] No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca» (Jn 15, 8.16).

—*Imposición de la vestidura blanca*

Respecto a la imposición de la vestidura blanca, éste es el rito:

«Celebrans dicit: *N. et N., nova creatura facti estis et Christum induistis. Accipite ergo vestem candidam, quam perferatis immaculatam ante tribunal Domini nostri Iesu Christi, ut habeatis vitam æternam. Baptizati: Amen.*

Ad verba *Accipite ergo vestem candidam*, patrini vel matrinae neophytis imponunt vestem albam, nisi color aptior consuetudinibus loci requiratur» (OICA 225).

Respecto al significado del rito los *prænotanda* dicen: «La vestidura blanca es símbolo de su nueva dignidad» (RICA 33). Desde *Accipite* en adelante, la fórmula es semejante a la del PRG y libros litúrgicos posteriores. Las dos primeras frases son nuevas, tomadas de las cartas paolinas: «*Si quis ergo in Christo, nova creatura*» (2 Cor 5, 17); «*Quicumque enim in Christum baptizati estis, Christum induistis*» (Gal 3, 27). Sirven para expresar la nueva dignidad de los bautizados y enriquecen el significado de la vestidura blanca, que no sólo significa la purificación de toda mancha de pecado, sino también la configuración con el Cristo del nuevo nacimiento, o sea, con Cristo resucitado, con una fuerte acentuación escatológica. Como dice el Apóstol: «Por tanto, si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde Cristo está sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra.

⁷⁴⁶ «Qui credit in Filium, habet vitam æternam» (Jn 3, 36); «Qui manducat meam carnem et bibit meum sanguinem, habet vitam æternam (Jn 6, 54), «[...] ut sciatis quoniam vitam habetis æternam» (1 Jn 5, 13).

⁷⁴⁷ «Ideo omnia sustineo propter electos, ut et ipsi salutem consequantur, quæ est in Christo Jesu, cum gloria cælesti» (2 Tm 2, 10).

Porque habéis muerto; y vuestra vida está con Cristo escondida en Dios» (Col 3, 1-3). El color blanco del vestido es característico de los bienaventurados en el cielo: «Después de esto vi una muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de todas las naciones, razas, pueblos y lenguas, de pie delante del trono y delante del Cordero, vestidos con vestiduras blancas y con palmas en sus manos» (Ap 7, 9)⁷⁴⁸.

Los neófitos reciben el vestido blanco con el cometido de llevarlo sin mancha delante de Jesús juez al final de la existencia terrena. Así descuella la dimensión laboriosa del rito, que mira al futuro de la vida cristiana. El *Amen* de los neófitos expresa su compromiso, que se extiende a toda su vida.

Este rito no se plantea como obligatorio, pues la rúbrica añade: «*Pro opportunitate, hic ritus omitti potest*» (OICA 225).

—Entrega del cirio encendido

Éste es el rito de la entrega de cirio encendido:

«Postea celebrans cereum paschalem manibus accipit vel tangit, dicens: *Accedite, patrini et matrinae, ut lumen neophytis tradatis*. Accedunt patrini ac matrinae et cereum e cereo paschali accendunt, eumque neophyto porrigunt. Deinde celebrans ait: *Lux in Christo facti estis. Ut Filii lucis indesinenter ambulate, ut, in fide perseverantes, adveniēti Domino occurrere valeatis cum omnibus Sanctis in aula caelesti*. Baptizati: *Amen*» (OICA 226)⁷⁴⁹.

El rito no es muy antiguo, pero aparece ya en el Pontifical de Apamea, formando unidad con la imposición de la veste blanca. Después está presente en el PR XIII y en los Rituales sucesivos. En los *prænotanda* se explica en síntesis el sentido del rito: «El cirio encendido ilumina su vocación de caminar como conviene a los hijos de la luz» (RICA 33). La fórmula es nueva; de la anterior se mantiene no a la letra la expresión *adveniēti Domino occurrere valeatis cum*

⁷⁴⁸ Cf. A. CRNČEVIC, *Induere Christum: le espressioni rituali e le interpretazioni teologico-simboliche della vestizione battesimale nella tradizione liturgica*. *Studio storico-teologico*, (pars diss.), Pontificium Athenæum S. Anselmi de Urbe, Pontificium Institutum Liturgicum, Roma 1999, pp. 287-290.

⁷⁴⁹ «Después el celebrante toma, o al menos toca, con las manos el cirio pascual, diciendo: *Acercaos, padrinos y madrinas, para que entreguéis la luz a los neófitos*. Se acercan los padrinos y madrinas y encienden un cirio en el cirio pascual, y se lo entregan al neófito. Entonces, el celebrante dice: *Habéis sido transformados en luz de Cristo. Caminad siempre como hijos de la luz, a fin de que perseverando en la fe, podáis salir con todos los santos al encuentro del Señor*. Bautizados: *Amén*» (RICA 226).

omnibus Sanctis in aula cælesti. También los gestos presentan la novedad del encendido de los cirios desde el cirio pascual, así se significa mejor que los neófitos han recibido de Cristo en el bautismo su luz interior.

La fórmula está inspirada, en su primera parte, en Ef 5, 8 Vg: «*Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate*». Los neófitos son exhortados a perseverar en la fe y actuar de acuerdo con la nueva vida a la que han sido regenerados para poder ir al encuentro de Jesucristo, en su segunda venida gloriosa, en comunión con la Iglesia en el paraíso, es decir la Iglesia de los santos, la corte celestial⁷⁵⁰. El sentido de comunión con la Iglesia triunfante, así intensamente vivido durante el canto de las letanías, se activa de nuevo al recordar a los nuevos bautizados su condición de hijos de la luz. Ya son «conciudadanos de los santos» (Ef 2, 19), llamados a habitar finalmente en la morada celestial, descrita en el Apocalipsis: «Y vino uno de los siete ángeles que tenían las siete copas llenas de las siete últimas plagas, y me habló diciendo: “Mira, te mostraré la novia, la esposa del Cordero”. Y me llevó en espíritu a un monte grande y elevado, y me mostró la ciudad santa de Jerusalén que descendía del cielo, de parte de Dios, y tenía la gloria de Dios. [...] Y el trono de Dios y del Cordero estará en ella, y sus siervos le darán culto. Y verán su rostro, y su nombre está sobre sus frentes. Y ya no habrá más noche, y no tienen necesidad de luz de lámpara ni de luz de sol, porque el Señor Dios los iluminará y reinarán por los siglos de los siglos» (Ap 21, 9-11; 22, 3-5).

2. Celebración de la confirmación

Después de los ritos explicativos del bautismo se celebra la confirmación, que «puede celebrarse en el presbiterio o en el baptisterio, según lo aconsejen las condiciones del local» (RICA 227).

«Según el antiguo uso conservado en la Liturgia Romana, no se bautice a ningún adulto, sin que reciba a continuación del Bautismo la Confirmación, a no ser que haya graves razones en contra (cfr. n. 44). Al enlazar ambos sacramentos se significa la unidad del misterio pascual, y el vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión de ambos sacramentos, en los que descende una y otra persona divina juntamente con el Padre sobre los bautizados» (RICA 34)

Por lo que se refiere al ministro del sacramento: «Si el Bautismo lo confiere el Obispo, conviene que sea también él quien confiera seguidamente la

⁷⁵⁰ La expresión *aula cælestis* quizás está inspirada en san Ambrosio, que en su comentario a Lucas habla de la «*cælestis aula [...] ad quam duris laboriosæ gradibus uirtutis ascenditur*» (*Expositio Evangelii secundum Lucam*, V, 108: C. SCHENKL [ed.], CSEL 32/4, 226).

Confirmación» (RICA 228). Según los *prænotanda* es deseable que en la Vigilia pascual sea el Obispo quien celebre los sacramentos de la iniciación, al menos de los que han cumplido los catorce años⁷⁵¹. «Si no está presente el Obispo, el presbítero que haya administrado el Bautismo puede administrar la Confirmación» (RICA 228). Cuando los confirmandos son muy numerosos, al ministro de la Confirmación se pueden asociar, en la administración del sacramento, presbíteros que pueden ser designados a este fin según las condiciones de los *prænotanda*⁷⁵².

La liturgia de la confirmación comprende dos ritos: la imposición de las manos sobre todos los confirmandos juntos, acompañada por la oración invocando el don del Espíritu Santo, y la unción de cada confirmando con el crisma. Antes el celebrante dirige una breve monición a los nuevos bautizados con las palabras que ofrece el *Ordo* u otras semejantes:

«Queridos neófitos, regenerados ya en Cristo y transformados en miembros suyos y de su pueblo sacerdotal, ahora sólo os falta recibir el Espíritu Santo, que ha sido derramado sobre nosotros, el mismo Espíritu que envió el Señor sobre los Apóstoles el día de Pentecostés, y que ellos y sus sucesores confieren a los bautizados.

Vosotros, pues, recibiréis igualmente la fuerza prometida del Espíritu Santo, con la que, configurados más perfectamente a Cristo, deis testimonio de la pasión y resurrección del Señor, y os hagáis miembros activos de la Iglesia, para edificar el Cuerpo de Cristo en la fe y en la caridad» (RICA 229).

Mediante la confirmación los nuevos bautizados serán enriquecidos con el don del Espíritu Santo, que el día de Pentecostés fue enviado a los Apóstoles. El Espíritu Santo perfecciona la conformación a Jesucristo que, iniciada en el bautismo, se hace especialmente vital mediante el sacramento de la confirmación, y así serán miembros activos de la Iglesia para la edificación del cuerpo de Cristo (*in ædificationem Corporis Christi*). Es el eco de Ef 4, 12: «[...]

⁷⁵¹ «Optandum est ut, quantum fieri poterit, [...] in Vigilia paschali sacramenta initiationis ipse [Episcopus] celebret saltem eorum qui ætatem quattuordecim annorum expleverint» (OICA 44, nueva redacción: cf. *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicæ*, II, o. c., p. 522).

⁷⁵² «El presbítero que bautiza a un adulto o niño en edad catequística, confíerale también la Confirmación, en ausencia del Obispo, a no ser que este sacramento haya de ser conferido en otro tiempo (cf. Ritual de la confirmación. *Prænotanda*, n. 7b). Cuando sean muy numerosos los que han de confirmarse, el ministro de la Confirmación puede auxiliarse asociando a otros presbíteros para administrar el sacramento. Es necesario que estos presbíteros: a) desempeñen algún cargo u oficio peculiar en la diócesis, a saber: sean ya Vicarios Generales, ya Vicarios o Delegados episcopales, ya Vicarios regionales o de distrito, o que por mandato del Obispo sean equiparados a los anteriores “ex officio”; b) o bien sean párrocos de los lugares en que se confiere la Confirmación, o párrocos de los lugares a que pertenecen los que van a confirmarse, o presbíteros que tengan intervención especial en la preparación catequética de los confirmandos» (RICA 46); cf. n. 228»

para el perfeccionamiento de los santos, en función de su ministerio, y para la edificación del cuerpo de Cristo»⁷⁵³; el eco se extiende también a la frase «hacerse miembros activos de la Iglesia». En los versículos sucesivos de la epístola paulina se explica el sentido de la edificación del cuerpo de Cristo: «hasta que lleguemos todos a la unidad en la fe y en el conocimiento del Hijo de Dios, al Hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud. [...] realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia él, que es la cabeza: Cristo, del cual todo el cuerpo, bien ajustado y unido a través de todo el complejo de junturas que lo nutren, actuando a la medida de cada parte, se procura el crecimiento del cuerpo, para construcción de sí mismo en el amor» (vv. 13.14-16). Por eso el texto de la monición del celebrante justamente aclara que la edificación es en la fe y en la caridad. Las palabras del celebrante ayudan a los recién bautizados a hacerse conscientes del sentido eclesial que deberá impregnar toda su vida. Están llamados a edificar el cuerpo de Cristo en la fe y en la caridad no sólo cada uno en sí mismo, sino también en los demás.

a) Imposición de las manos sobre todos los confirmandos

Luego el celebrante impone a la vez las manos sobre todos los confirmandos y dice la oración *Deus, omnipotens*, pero antes invita al pueblo a unirse ella:

«Deinde celebrans (habens apud se presbyteros qui ipsi sociantur) stans, manibus iunctis, versus ad populum dicit: *Oremus, dilectissimi, Deum Patrem omnipotentem, ut super hos neophytos Spiritum Sanctum benignus effundat, qui illos abundantia suorum confirmet donorum, et unctione sua Christi, Filii Dei, conformes perficiat. Et omnes per aliquod temporis spatium in silentio orant*» (OICA 229)⁷⁵⁴.

⁷⁵³ En el original griego de Ef 4, 12 (πρὸς τὸν καταρτισμὸν τῶν ἁγίων εἰς ἔργον διακονίας, εἰς οἰκοδομὴν τοῦ σώματος τοῦ Χριστοῦ) la traducción entiende la locución εἰς ἔργον διακονίας como dependiente de la locución precedente πρὸς τὸν καταρτισμὸν τῶν ἁγίων y no como aposición a esa. El cambio de preposiciones (πρὸς, εἰς) lo sugiere (cf. J.-N. ALETTI, *Saint Paul : Épître aux Éphésiens: Introduction, traduction et commentaire*, J. Gabalda et Cie., Paris 2001, pp. 219-221; R. PENNA, *La lettera agli Efesini*, o. c., pp. 192-194). Καταρτισμὸς es un nombre de acción, que significa perfeccionamiento, preparación, aprontamiento.

⁷⁵⁴ «Oremos, hermanos, a Dios Padre todopoderoso y pidámosle que derrame el Espíritu Santo sobre estos neófitos, para que les fortalezca con la abundancia de sus dones, les consagre con su unción espiritual y haga de ellos imagen perfecta de Jesucristo» (RICA 229).

Se trata de un texto de nueva redacción⁷⁵⁵. Se invita a la asamblea a que invoque a Dios Padre, refiriéndose a su omnipotencia, para que derrame el Espíritu Santo sobre los que reciben la confirmación. El verbo *effundo* con objeto el Espíritu aparece tanto en el anuncio evangélico de Pedro el día de Pentecostés⁷⁵⁶, como en la Carta a Tito, aunque referido al bautismo⁷⁵⁷. *Effundo*, que en sentido propio significa verter, derramar, referido al Padre como sujeto y al Espíritu como objeto tiene el sentido metafórico de hacer partícipes de su Espíritu a los que lo reciben en su intimidad. La invitación expresa también la acción del Espíritu Santo, que es donado. Él los confirma, es decir, los frutos del sacramento que reciben son suyos y se sintetizan en la abundancia de sus dones y hacer a los confirmados conformes a Jesucristo⁷⁵⁸. *Unctione sua* se refiere a la unción del Espíritu Santo, porque Él en cuanto antecedente del relativo *qui* es el sujeto de *perficiat*. Ya que la fórmula es de nueva redacción, parece justo entenderla según la interpretación más difundida, como la explica el Catecismo de la Iglesia Católica respecto a los símbolos del Espíritu Santo: «El simbolismo de la unción con el óleo es también significativo del Espíritu Santo, hasta el punto de que se ha convertido en sinónimo suyo (cf. 1 Jn 2, 20. 27; 2 Co 1, 21)» (n. 695)⁷⁵⁹. En la sección anamnética de la plegaria de consagración del crisma, como hemos visto más arriba, se recuerda la unción de Jesús, por lo que es el Ungido, el Cristo.

La sucesiva oración en silencio de toda la asamblea litúrgica, antes de que el celebrante recite la oración *Deus omnipotens*, favorece la efectiva asociación de los presentes a la oración del celebrante con verdadera docilidad al Espíritu Santo que mueve a rezar.

«Deinde celebrans (et presbyteri qui ipsi sociantur) manus super omnes confirmandos imponunt. Solus autem celebrans dicit: *Deus Omnipotens, Pater Domini nostri Iesu Christi, qui hos famulos tuos regenerasti ex aqua et Spiritu Sancto, liberans eos a peccato, tu, Domine, immitte in eos Spiritum Sanctum Paraclitum; da eis Spiritum sapientiae et intellectus, Spiritum consilii et fortitudinis, Spiritum scientiae et pietatis; adimple eos*

⁷⁵⁵ Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, («Dissertationes. Series theologica», XLIV), Pontificia Universitas Sanctæ Crucis, Facultas Theologiæ, EDUSC, Roma 2013, pp. 312-314.

⁷⁵⁶ «Dextera igitur Dei exaltatus, et promissione Spiritus Sancti accepta a Patre, effudit hunc, quem vos videtis et auditis» (Act 2, 33 Vg).

⁷⁵⁷ «[...] secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit in nos abunde per Iesum Christum Salvatorem nostrum» (Tit 3, 5-6).

⁷⁵⁸ En textos litúrgicos actuales y antiguos encontramos la construcción de *conformis-e* ya sea con genitivo (cf. GrT 1446; MR p. 470 pc), ya sea con dativo (GV 398; MR p. 1166 co).

⁷⁵⁹ En esos tres versículos a los que se remite no se menciona explícitamente al Espíritu Santo: en los dos de 1 Jn se habla del *χρῖσμα* que han recibido del Santo; en 2 Cor se dice que Dios nos ungió (*χρίσας*, participio aoristo). Sobre la exégesis de estos versículos y la referencia al Espíritu Santo, cf. I. DE LA POTTERIE, *L'unzione del cristiano con la fede*, en I. DE LA POTTERIE – S. LYONNET, *La vita secondo lo Spirito condizione del cristiano*, Editrice A.V.E., Roma 1992, pp. 125-199.

spiritu timoris tui. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 230)⁷⁶⁰.

Como hemos visto más arriba, en Hch 8, 14-17 y 19, 5-6, se menciona la imposición de las manos de los apóstoles caracterizada por el don del Espíritu Santo como parte de la iniciación cristiana. Según la *Tradición apostólica*, después del bautismo el obispo impone las manos sobre todos los neófitos juntos y dice una breve oración, después unge a cada uno de ellos imponiéndole la mano y signándolo en la frente, mientras dice una breve fórmula.

En el GV, cuando después del bautismo llega el momento de la unción con el crisma, una rúbrica dice: «Deinde ab episcopo datur eis spiritus septiformis. Ad consignandum imponit eis manum his uerbis: *Deus omnipotens...* Postea signat eos in fronte de chrismate dicens: *Signum Christi in uitam æternam»* (GV nn. 450-452). Como la oración *Deus omnipotens* es relativamente larga, es de suponer que se dijera sólo una vez sobre todos los confirmandos mientras el obispo mantenía extendida la mano sobre ellos. El *Ordo Romanus XI* deja claro que la oración de petición de la gracia septiforme del Espíritu Santo la decía el Pontífice una sola vez por todos. Lo mismo se encuentra en el PRG, capítulo 99.

En varios códices de los Pontificales Romanos de los siglos XII y XIII, antes de decir la oración sobre todos pidiendo los dones del Espíritu Santo, el obispo imponía la mano sobre cada uno de los confirmandos, luego se relizaba la crismación de cada uno con la fórmula breve; en cambio en el Pontifical de Guillermo Durand y en postridentino, la primera imposición de las manos es sobre todos los confirmandos juntos.

Desde los Hechos de los Apóstoles en adelante, el gesto de la imposición de las manos postbautismal es claramente de epiclesis del Espíritu Santo; así lo explican los *prænotanda* del *Ordo Confirmationis*: «La imposición de las manos, que hace el obispo y los sacerdotes concelebrantes, es un gesto bíblico plenamente adecuado a la inteligencia del pueblo cristiano: con él se invoca el don del Espíritu Santo» (RC 9/4). En la Biblia el gesto de poner la mano o las manos sobre la cabeza de una persona aparece con múltiples significados⁷⁶¹; así, por ejemplo, para recibir el Espíritu Santo⁷⁶². En el Antiguo Testamento, en ocasiones se encuentra como gesto de bendición⁷⁶³, en otras de asignación de un

⁷⁶⁰ «Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que regeneraste, por el agua y el Espíritu Santo, a estos siervos tuyos y los libraste del pecado: escucha nuestra oración y envía sobre ellos el Espíritu Santo Paráclito; llénales de espíritu de sabiduría y de inteligencia, de espíritu de consejo y de fortaleza, de espíritu de ciencia y de piedad, y cólmales del espíritu de tu santo temor. Por Jesucristo nuestro Señor. R/. Amén» (RICA 230).

⁷⁶¹ Cf. P. SORCI, *Voi siete il profumo di Cristo. L'imposizione delle mani e l'unzione del crisma nella confermazione*, «Rivista di Pastorale Liturgica», 49 (2011/5), n° 288, 33-35.

⁷⁶² Cf. Hch 8, 14-17; 19, 5-6.

⁷⁶³ Así la bendición de Jacob a los dos hijos de José (Gén 48, 14-16), o la de Aarón a todo el pueblo (Lev 9, 22).

encargo de autoridad⁷⁶⁴. En el Nuevo Testamento es también gesto de bendición realizado por Jesús⁷⁶⁵ o de curación milagrosa⁷⁶⁶. Esto explica que el gesto de la imposición de la mano o de las manos esté presente en diversos ritos litúrgicos, a diferencia del gesto bautismal. Sin embargo, san Agustín agudamente veía en la imposición de las manos un significado unitario, el de oración sobre el hombre, por lo que se puede realizar en distintos ritos, mientras el significado del gesto bautismal es más unívoco y por eso adecuado a un rito que no se repite en una misma persona⁷⁶⁷. El significado del gesto lo especifica el contexto en el que se realiza y las personas que lo acompañan, y es lo que sucede en la confirmación⁷⁶⁸. Tertuliano, como hemos visto a su tiempo, interpretaba la imposición de la mano después del bautismo en relación al Espíritu Santo, que era invocado y enviado, para que el alma fuese iluminada por Él.

La fórmula de la citada oración *Deus omnipotens* sobre todos los confirmandos está inspirada en la del GV, sin variaciones sustanciales, y se ha mantenido prácticamente invariada, en la liturgia romana, hasta hoy. El comienzo es una *invocatio* dirigida a Dios Padre y tiene un carácter laudatorio, expresado mediante el atributo *omnipotens* y la aposición *Pater Domini nostri Iesu Christi*. El título mesiánico *Christus* tiene también un valor anamnético, pues recuerda la misión del Hijo. La anamnesis se completa con la sucesiva proposición relativa, acompañada por una subordinada participial (*qui hos famulos tuos regenerasti ex aqua et Spiritu Sancto, liberans eos a peccato*), las cuales expresan la obra divina realizada en el bautismo de los confirmandos. La anamnesis más que narrativa es sobre todo laudativa y sirve también para fundar la sucesiva *petitio*, junto a la *invocatio*. Sigue la epiclesis, expresada mediante tres proposiciones imperativas coordinadas. *Immittere* es aquí sinónimo del verbo *effundere*, que aparecía en la invitación que precedía la plegaria. Con la confirmación los bautizados reciben en sí el don del Espíritu Santo, es decir el mismo Santificador, y con Él sus dones, que se piden mediante las otras dos proposiciones imperativas. Los confirmandos participarán por lo tanto en los dones de Jesús Rey-Mesías, preanunciados en Is 11, 1-3a; los dones son mencionados según el listado del

⁷⁶⁴ Como hizo Moisés con Josué (Núm 27, 18-23; Dt 34, 9).

⁷⁶⁵ Así Jesús a los niños (Mt 19, 13-15), y a los discípulos en el momento de la ascensión (Lc 24, 50-51).

⁷⁶⁶ Así pide Jairo para la curación de su hija (Mc 5, 23); gesto también de curación del ciego de Betsaida (Mc 8, 2-25); o de muchos enfermos en Cafarnaún (Lc 4, 40); así Ananías con Saulo (Hch 9, 17-18) y de éste con el padre de Publio (Hch 28, 8).

⁷⁶⁷ «Manus autem impositio non sicut Baptismus repeti non potest. Quid est enim aliud nisi oratio super hominem?» (SAN AGUSTÍN, *De baptismo*, III, 16, 21: M. PETSCHENIG [ed.], CSEL 51, p. 213); cf. G. CAVALLI, *L'imposizione delle mani nella tradizione della Chiesa latina: Un rito che qualifica il sacramento*, (diss.), Pontificium Athenæum Antonianum, Roma 1999, p. 210.

⁷⁶⁸ Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., pp. 327-334.

texto latino de la Vulgata, incluyendo por lo tanto el don de piedad; siete en total⁷⁶⁹.

Sobre los dones del Espíritu Santo el Catecismo de la Iglesia Católica ofrece una breve enseñanza inspirada en las explicación que santo Tomás de Aquino da de ellos: «La vida moral de los cristianos está sostenida por los dones del Espíritu Santo. Estos son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos del Espíritu Santo» (CCC 1830)⁷⁷⁰. En este sentido ya se había expresado León XIII⁷⁷¹. Son necesarios a la vida cristiana, que necesita siempre docilidad al Espíritu Santo: «Cuantos se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios» (Rom 8, 14). De ahí su estrecha conexión con la caridad⁷⁷². Esto quiere decir que junto al don del Espíritu Santo sus dones se reciben ya por medio del bautismo. Como hemos visto a su tiempo, los *Prænotanda generalia* sobre la iniciación cristiana sintetizan el efecto de la confirmación: «*Donatione autem eiusdem Spiritus in confirmatione signati, ita perfectius Domino configurantur et Spiritu Sancto implentur...*» (n. 2). La confirmación perfecciona la obra del bautismo en cuanto por medio suyo se da la plenitud del don del Espíritu Santo característica de Pentecostés. Santo Tomás, recurriendo a una comparación con la vida corporal, explica la madurez espiritual característica de la confirmación como alcance de la plena compleción y fuerza, y así estar provisto de todos los dones espirituales necesarios al cristiano para ser miembro activo en el cumplimiento de la misión de la Iglesia⁷⁷³.

b) Unción del crisma en la frente

⁷⁶⁹ «Et egredietur virga de radice Iesse, et flos de radice eius ascendet. Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiæ et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientiæ et pietatis; et replebit eum spiritus timoris Domini» (Is 11, 1-3a Vg).

⁷⁷⁰ «Manifestum est autem quod virtutes humanæ perficiunt hominem secundum quod homo natus est moveri per rationem in his quæ interius vel exterius agit. Oportet igitur inesse homini altiores perfectiones, secundum quas sit dispositus ad hoc quod divinitus moveatur. Et istæ perfectiones vocantur dona, non solum quia infunduntur a Deo; sed quia secundum ea homo disponitur ut efficiatur prompte mobilis ab inspiratione divina» (*S. Th.* I-II, q. 68, a. 1 c).

⁷⁷¹ «Y el hombre justo, que ya vive la vida de la divina gracia y opera por congruentes virtudes, como el alma por sus potencias, tiene necesidad de aquellos siete dones que se llaman propios del Espíritu Santo. Gracias a éstos el alma se dispone y se fortalece para seguir más fácil y prontamente las divinas inspiraciones: es tanta la eficacia de estos dones, que la conducen a la cumbre de la santidad; y tanta su excelencia, que perseveran intactos, aunque más perfectos, en el reino celestial» (Epístola encíclica *Divinum illud munus*, 9.V.1897: n. 12).

⁷⁷² «Omnes vires animæ disponuntur per dona in comparatione ad Spiritum Sanctum moventem. Spiritus autem sanctus habitat in nobis per caritatem, secundum illud Rom. V, 5: *Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis [...]* dona Spiritus Sancti connectuntur sibi invicem in caritate, ita scilicet quod qui caritatem habet, omnia dona Spiritus Sancti habet» (*S. Th.* I-II, q. 68, a. 5 c).

⁷⁷³ Cf. *S. Th.* III, q. 65, a. 1 c; q. 72, a. 1 c.

Sigue el rito de la unción con el crisma. Una primera rúbrica explica el modo de acercarse al obispo cada uno de los confirmandos:

«Entonces un ministro ofrece al celebrante el santo Crisma, y los que van a confirmarse se acercan uno a uno al celebrante; o si se prefiere, el mismo celebrante se acerca a ellos. El padrino (o la madrina) pone su mano derecha sobre el hombro del neófito, y dice el nombre de éste al celebrante, o el mismo confirmando lo dice por sí mismo» (RICA 231).

Se procede pues al rito de la crismación, que es la parte esencial del rito sacramental, como establece la constitución apostólica *Divinae consortium naturæ* de san Pablo VI, citada más arriba.

«Episcopus, summitate pollicis dexteræ manus in Chrismate intincta, ducit pollice signum crucis in fronte confirmandi, dicens: *N., accipe signaculum Doni Spiritus Sancti*. Et confirmatus respondet: *Amen*. Episcopus subdit: *Pax tibi*. Confirmatus: *Et cum spiritu tuo*» (OICA 231)⁷⁷⁴.

El gesto se ha mantenido desde la *Traditio apostolica* en adelante, en ella se mencionan la unción, la imposición de la mano sobre la cabeza signando en la frente. La unión entre la unción con el crisma y signar para significar la donación del Espíritu Santo lo testimonia san Inocencio I⁷⁷⁵. Se encuentra también en el GV, en el *Ordo Romanus XI*, en el PRG y en el PR XII y sucesivos hasta el actual.

San Pablo VI presenta el gesto actual de la crismación como incluyendo la imposición de la mano:

«*Sacramentum Confirmationis confertur per unctionem chrismatis in fronte, quæ fit manus impositione, atque per verba: "Accipe signaculum doni Spiritus Sancti"*»⁷⁷⁶.

Sin embargo, como habían surgido dudas sobre si el obispo debía o no tener cuidado de extender la mano sobre la cabeza del confirmando, mientras lo unge en la frente, se publicó una respuesta de la Pontificia Comisión para la

⁷⁷⁴ «El celebrante, con la punta del pulgar derecho empapada en el Crisma, hace la señal de la cruz en la frente del neófito, diciendo: *N., recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo*. El confirmado: *Amén*. El celebrante añade: *La paz sea contigo*. El confirmado: *Y con tu espíritu*» (RICA 231).

⁷⁷⁵ «De consignandis vero infantibus manifestum est, non ab alio quam ab episcopo fieri licere. Nam presbyteri, licet secundi sint sacerdotes, pontificatus tamen apicem non habent: Hoc autem pontificium solis debere episcopis, ut vel consignent, vel Paracletum Spiritum tradant, non solum consuetudo ecclesiastica demonstrat, verum et illa lectio Actuum Apostolorum, quae asserit Petrum et Ioannem esse directos, qui iam baptizatis traderent Spiritum Sanctum [cf. *Act 8, 14-17*]. Nam presbyteris, sive extra episcopum, sive praesente episcopo cum baptizant, chrismate baptizatos ungere licet, sed quod ab episcopo fuerit consecratum; non tamen frontem ex eodem oleo signare, quod solis debetur episcopis, cum tradunt Spiritum Paracletum» (Ep. *Si instituta ecclesiastica ad Decentium episc. Eugubinum [Gubbio], 19-III-416: DS 215*).

⁷⁷⁶ Const. Apost. *Divinae consortium naturae*, 15-VIII-1971 (Enchiridion Vaticanum, 4, n. 1080).

interpretación de los decretos del Concilio Vaticano II, aprobada por san Pablo VI, aclarando que no es necesario que el ministro extienda la mano sobre la cabeza del confirmando, sino que es suficiente la crismación con el pulgar, porque manifiesta cuanto basta la imposición de la mano⁷⁷⁷.

El mismo Pontífice, como hemos visto más arriba, no considera esencial al signo sacramental la precedente imposición de las manos sobre todos los confirmandos, mientras esencial es la crismación en la frente. En los Hechos de los Apóstoles sólo se habla de la imposición de las manos, y san Pablo VI explica:

«Por lo que recordamos, está claro que la administración de la confirmación en Oriente y en Occidente, aunque de manera diferente, dio primacía al acto de confirmación, a través de la imposición de manos de los apóstoles. Dado que la unción con el crisma significa convenientemente la unción espiritual del Espíritu Santo, que se ha dado a los fieles, lo entendemos bien para confirmar su exigencia e importancia» (Constituzione Apostolica *Divinae consortium naturæ*, 15-VIII-1971).

Si la unción con el crisma ha pasado a primer plano tanto en las liturgias orientales como en las occidentales, ¿en qué relación se encuentra respecto a la imposición de las manos de que hablan los Hechos de los Apóstoles? Algunos documentos de papas y concilios nos ayudan a una justa respuesta⁷⁷⁸. En el siglo XIII, Inocencio III e Inocencio IV, en dos respectivas cartas dicen que con la crismación en la frente «se indica», «se representa» la imposición de la mano hecha por los Apóstoles, de la que se habla en los Hechos⁷⁷⁹. El Concilio de Florencia, en el decreto para los Armenos, afirma que en lugar de la imposición de las manos que hacían los Apóstoles en la Iglesia se da la confirmación, y la describe como unción hecha con el crisma acompañada con las palabras: «*Signo te signo crucis, et confirmo te chrismate salutis, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*»⁷⁸⁰. Benedicto XIV, en el siglo XVIII, después de haber hecho presente que desde siglos «entre los Griegos, no se encuentra ninguna regla sobre la imposición de las manos mientras se administra el Sacramento de Confirmación»⁷⁸¹, ratifica que no por eso se puede dudar de la validez de su modo de administrarlo: «a nadie es lícito afirmar que no está presente en la

⁷⁷⁷ «D. – Utrum iuxta Constitutionem Apostolicam *Divinae Consortium Naturæ*, die 15 augusti 1971 publici iuris factam, minister Confirmationis manum extensam super caput confirmandi imponere debeat gestum chrismationis peragendo, an sufficiat chrismatio cum pollice facta. R. – Ad primum: *negative*; ad secundum: *affirmative* ad mentem: mens est: chrismatio ita peracta manus impositionem sufficienter manifestat» (AAS 64 [1972], 526).

⁷⁷⁸ Son documentos citados por san Pablo VI en la citada Constitución apostólica *Divinae consortes naturæ*.

⁷⁷⁹ Cf. INOCENCIO III, Ep. *Cum venisset*, 25 feb. 1204: DS 785; INOCENCIO IV, Ep. *Sub catholicae professione*, 6 mar. 1254: DS 831.

⁷⁸⁰ Cf. DS 1317.

⁷⁸¹ BENEDICTO XIV, Enc. *Ex quo primum*, 1 marzo 1756, n. 50: en U. BELLOCCHI (ed.), *Tutte le Encicliche e i principali Documenti Pontifici emanati dal 1740: 250 anni di storia visti dalla Santa Sede*, I: *Benedetto XIV (1740-1758)*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1993, p. 391.

Iglesia Griega el Sacramento de la Confirmación»⁷⁸². Y respecto a la Iglesia Latina, no considera que la imposición de las manos sobre todos los confirmandos al comienzo del rito sea parte esencial del signo sacramental, sino que afirma: «en la Iglesia Latina el Sacramento de la Confirmación se administra usando el Santo Crisma, es decir, aceite de oliva mezclado con bálsamo y bendecido por el Obispo, y haciendo el ministro de Sacramento una señal de la Cruz sobre la frente del cresimando, mientras recita a la vez las palabras de la fórmula»⁷⁸³.

En la plegaria de consagración del crisma, ya considerada más arriba, el primer objetivo de la petición de santificar el crisma atañe a la confirmación: «*ut spiritalis lavacri baptismate renovandis creaturam chrismatis in sacramentum perfectæ salutis vitæque confirmes*»⁷⁸⁴. La frase no es nueva, sino que proviene de la fórmula ya presente en PRG, capítulo 99, n. 275, y en pontificales posteriores. El objeto de *confirmes* no es la persona, sino la materia del crisma, con el significado por lo tanto de establecerlo de modo permanente como sacramento, o sea signo sagrado de perfecta salvación y vida. *Perfectæ salutis vitæque* designa el efecto de la confirmación. El adjetivo *perfectæ* evidencia lo que es característico de la confirmación, por medio de ella después del bautismo *perfectio fit*, como decía san Ambrosio⁷⁸⁵. Es perfecta salvación y vida en el sentido de realizada enteramente, de ser llevado a término lo que se ha iniciado con el bautismo respecto a la nueva vida salvada⁷⁸⁶. Él además pone de relieve la unión estrecha entre el bautismo y la confirmación, el *spiritalis signaculum*, como lo llama⁷⁸⁷.

⁷⁸² *Ibidem*, n. 51: p. 393.

⁷⁸³ *Ibidem*, n. 52: p. 393.

⁷⁸⁴ *Ordo benedicendi oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi chrisma*, o. c., n. 25.1.

⁷⁸⁵ «Sequitur spiritale signaculum quod audistis hodie legi, quia post fontem superest ut perfectio fiat, quando ad inuocationem sacerdotis spiritus sanctus infunditur, spiritus sapientiæ et intellectus, spiritus consilii atque uirtutis, spiritus cognitionis atque pietatis, spiritus sancti timoris” (Is 11, 2-3), septem quasi uirtutes spiritus» (*De sacramentis*, III, 8: *Spiegazione del Credo. I sacramenti. I misteri. La penitenza*, o. c., p. 78).

⁷⁸⁶ Cf. S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio*, o. c., p. 129.

⁷⁸⁷ «Et ideo hi tres unum sunt, sicut Iohannes dixit: “aqua, sanguis, et spiritus” (1 Ioh 5,8), unum in mysterio, non in natura. Aqua igitur testis est sepulturæ, sanguis testis est mortis, spiritus testis est vitæ. [...] Sicut eius et gratiam tenere possimus: quod est utique spiritale signaculum» (*De Spiritu Sancti*, I, 77.79: CSEL 79, 47-48). En qué sentido *hi tres unum sunt* podemos entenderlo por lo que se dice en Jn 19, 30.34: «Jesús, cuando tomó el vinagre, dijo: “Está cumplido”. E, inclinando la cabeza, entregó el espíritu (παρέδωκεν τὸ πνεῦμα). [...] uno de los soldados con la lanza le traspasó el costado, y al punto salió sangre y agua». La expresión «entregó el espíritu», para indicar el último respiro es insólita. El evangelista, además de indicar que expiró, parece añadir otro significado más profundo. Lo explica san Juan Pablo II: «Existe todavía otro hecho concreto que llama mi atención y me hace meditar con emoción: “Cuando tomó Jesús el vinagre, dijo: ‘Todo está cumplido’. E inclinando la cabeza entregó el espíritu”. (Jn 19, 30). Y el soldado romano “le atravesó el costado con una lanza y al instante salió sangre y agua” (Jn 19, 34). Todo ha alcanzado ya su pleno cumplimiento. La “entrega del espíritu” presenta la muerte de Jesús semejante a la de cualquier otro ser humano, pero parece aludir

La señal de la cruz que traza el obispo cuando unge la frente, como gesto esencial del signo sacramental, manifiesta que el don del Espíritu Santo es fruto del sacrificio de la cruz y el cristiano, que en este momento recibe el completo organismo espiritual, es conducido a participar después a lo largo de la vida en los padecimientos de Jesucristo. San Ambrosio comenta: «*Ergo unxit te Deus, signavit te Christus. Quomodo? Quia ad crucis ipsius signatus es formam, ad illius passionem: accepisti signaculum ad illius similitudinem; ut ad ipsius formam resurgas, ad ipsius vivas figuram, qui peccato crucifixus est, et Deo vivit: et tuus homo vetus in fonte demersus, peccato crucifixus est, sed Deo resurrexit (Rom vi, 4 et seq.)*»⁷⁸⁸.

La fórmula que acompaña la unción con el crisma es nueva en la liturgia romana y ha sido introducida con la citada constitución apostólica de san Pablo VI, que explica la razón:

«*Quod ad verba attinet, quae in chrismatione proferuntur, dignitatem venerabilis formulae, quae in Ecclesia Latina adhibetur, aequa aestimatione perpendimus quidem; ei tamen praeferendam censemus antiquissimam formulam ritus Byzantini propriam, qua Donum ipsius Spiritus Sancti exprimitur atque effusio Spiritus die Pentecostes peracta recolitur (cf Act 2,1-4 et 38). Hanc ergo formulam, fore verbum pro verbo reddentes, accipimus*»⁷⁸⁹.

La fórmula recuerda la inigualable donación del Espíritu Santo en Pentecostés y su actualización en el sacramento de la confirmación junto con el efecto indeleble (*signaculum*, sigilo) que conlleva, o sea, el carácter sacramental.

Después de la liturgia de la confirmación, sigue la Misa con la plegaria universal, a la que los neófitos participan por primera vez⁷⁹⁰. La Misa se desarrolla de modo normal: «Algunos llevan las ofrendas al altar. [...] Conviene que los neófitos reciban la sagrada Comunión bajo ambas especies, junto con los padrinos, madrinas, padres y cónyuges, más los catequistas seculares» (RICA 232 y 234).

Cuando se presentan para la iniciación cristiana muchachos que han alcanzado la edad de la discreción y, por eso mismo, de la catequesis, pero aún no son idóneos para seguir el recorrido catecumenal junto con los adultos, el libro litúrgico contiene un Rito específico para la iniciación cristiana de los muchachos en la edad del catecismo, construido sirviéndose del modelo del Rito de catecumenado según varios grados, pero adecuado a su condición⁷⁹¹.

Capítulo IV

también al “don del Espíritu”, con el que nos rescata de la muerte y nos abre a una vida nueva» (Encíclica *Evangelium vitae*, 25 marzo 1995, n. 51).

⁷⁸⁸ *De sacramentis*, liber VI, cap. II, n. 7.

⁷⁸⁹ Const. Apost. De sacramento confirmationis *Divinae consortium naturae*, 15-VIII-1971.

⁷⁹⁰ Cf. OICA 232.

⁷⁹¹ Cf. OICA, capítulo V, nn. 306-368.

Iniciación de un adulto con una sola celebración litúrgica

El rito de una tal celebración es el objeto del capítulo II del OICA (*Ordo simplicior initiationis adulti*).

«En circunstancias extraordinarias, cuando el candidato no pueda recorrer todos los grados de la iniciación, o cuando el Ordinario del lugar, juzgando sobre la sinceridad de la conversión cristiana del candidato y sobre su madurez religiosa, dispone que reciba el Bautismo sin dilación, a él le toca permitir para cada caso en particular que se use este rito sencillo (simplificado), en el que todo se realiza en una sola ceremonia (nn. 245-273), o dando facultad para tener solamente uno o dos ritos del catecumenado o del tiempo de la purificación e iluminación» (nn. 274-277)⁷⁹².

«El rito de ordinario se celebra durante la Misa [...] En cuanto sea posible la celebración téngase un domingo» (RICA 243-244). En los días en que se permiten las Misas rituales, se puede elegir uno de los dos formularios que contiene el *Misal Romano* (pp. 912-914). Los días en que no se permiten las Misas rituales se sigue el formulario del día⁷⁹³.

1. Rito de acogida

El rito de acogida sustituye los ritos iniciales de la Misa (cf. RICA 252). El lugar donde espera el candidato con el padrino (y la madrina) y adonde se dirige y lo acoge el sacerdote, revestido con las vestiduras sagradas, y las palabras que éste le dirige corresponden a la acogida inicial del rito de admisión al catecumenado, al comienzo de capítulo II, incluso la referencia al canto del Salmo 62 (63), 2-9. Siguen las interrogaciones también del mismo modo que en el rito de admisión al catecumenado, con el añadido de una triple pregunta precedida de una breve explicación:

⁷⁹² Cf. OICA, capitulum II (*Ordo simplicior initiationis adulti*), nn. 240-277.

⁷⁹³ In genere: «Missæ rituales prohibentur in dominicis Adventus, Quadragesimæ et Paschæ, in sollemnitatibus, in diebus infra octavam Paschæ, in Commemoratione omnium fidelium defunctorum et in feriis IV Cinerum et Hebdomadæ sanctæ, servatis insuper normis quæ in libris ritualibus vel in ipsis Missis exponuntur» (MR p. 970). «Ex more sacramenta initiationis christianæ adultis conferuntur in Vigilia sanctæ noctis paschalis. Attamen, si pro necessitate extra sollemnitatem paschalem celebrantur, hæc Missa adhiberi potest cum colore albo vel festivo diebus quibus Missæ rituales permittuntur. Hæc Missa dici potest etiam in collatione Baptismi parvulorum, iisdem condicionibus» (MR p. 904).

«Postea celebrans, iterum pro necessitate acomodans sermonem suum responsionibus acceptis, candidatum denuo alloquitur, his vel similibus verbis:

Vita æterna hæc est, ut cognoscas Deum verum et quem misit, Iesum Christum. Ipse enim, a mortuis suscitatus, a Deo constitutus est vitæ princeps et universorum, visibilium atque invisibilium, Dominus.

Hanc autem vitam una cum Baptismo hodie non postulares, nisi Christum iam notum haberes et discipulus eius fieri voluisses. Verbum igitur eius antea audisti, mandata eius servare voluisti et communionis fraternæ et orationis partem habuisti? Hæc omnia, ut fieres christianus, iam fecisti? Candidatus: Feci» (OICA 248)⁷⁹⁴.

El sacerdote celebrante puede adaptar la explicación y la pregunta a las respuestas que da el candidato, pero respetando el contenido de la fórmula. El primer párrafo es una breve exposición de la fe en Jesucristo. Se reconoce al candidato el conocimiento de Jesucristo y la voluntad de ser bautizado, haciéndose así discípulo suyo. La pregunta es triple, preguntándole: 1º) respecto a la fe, si ha escuchado la palabra de Cristo, o sea la catequesis basada en el Evangelio; 2º) respecto a la conducta, si está decidido a cumplir sus mandamientos; 3º) si ha participado a la unidad fraterna y a la plegaria de la comunidad cristiana. Estos son elementos fundamentales de la preparación al bautismo y a la nueva vida que comienza con él.

Luego el sacerdote se dirige al padrino (o a la madrina) para que testimonie la preparación del candidato y manifieste su propio empeño en ayudarlo en la vida cristiana.

«Ad patrinum (matrinam) conversus, petit: Tu, qui huius candidati patrinus (matrina) advenis, iudicas coram Deo eum dignum esse, qui hodie ad sacramenta initiationis christianæ admittatur? Patrinus: Eum dignum esse iudico.

Celebrans: Paratus es candidatum (vel: N), pro quo testimonium reddidisti, verbo et exemplo ad serviendum Christo iterum adiuvare? Patrinus: Paratus sum» (OICA 249)⁷⁹⁵.

⁷⁹⁴ «Después el celebrante, acomodando de nuevo sus palabras a las respuestas recibidas, hablará otra vez al candidato con estas u otras palabras semejantes: Ésta es la vida eterna, que conozcas al Dios verdadero y a su enviado, Jesucristo. Él, resucitado de entre los muertos, ha sido constituido por Dios dueño de la vida y Señor de todo el universo, visible e invisible. Pero no nos pedirías hoy esta vida juntamente con el Bautismo, si no conocieras ya a Cristo y quisieras hacerte su discípulo. ¿Has oído antes sus palabras? ¿Quieres guardar sus mandamientos? ¿Estás unido fraternalmente a la comunidad y has tomado parte en sus oraciones? Finalmente, ¿has cumplido todo esto, para hacerte cristiano? Candidato: Sí, lo he cumplido» (RICA 248).

⁷⁹⁵ «Dirigiéndose al padrino (o a la madrina) pregunta: Tú, que vienes como padrino (madrina) de este candidato, ¿juzgas, en la presencia de Dios, que es digno de que se le admita hoy a los sacramentos de la iniciación cristiana? Padrino: Sí, le juzgo digno. Celebrante: ¿Estás

La relación del padrino (de la madrina) con el candidato no acaba con la recepción del sacramento de la iniciación cristiana, sino que debe continuar su ayuda en la sucesiva vida cristiana mediante la palabra y el ejemplo. *Servire Deo* o *Cristo* como síntesis de la vida cristiana es un concepto bíblico, tanto en el sentido de adoración y culto, como en el de obediencia a sus mandamientos⁷⁹⁶.

Luego el sacerdote concluye los diálogos iniciales con una oración:

«Tunc celebrans concludit, manibus iunctis, dicens: *Oremus*.

Tibi, clementissime Pater, pro hoc famulo tuo gratias agimus, quod te iam, multimodis praevenientem, quæsivit, tibi que, hodie vocanti, coram Ecclesia respondit. Nunc igitur concede benignus, ut ad consummationem consilii caritatis tuæ lætanter perveniat. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 250)⁷⁹⁷.

El primer período, que manifiesta agradecimiento al Padre, coincide con el de la oración que concluía la primera adhesión dentro del rito de admisión al catecumenado. Entonces hemos considerado el significado de *famulus Dei*, que expresa la relación de sometimiento familiar a Dios. También, a propósito de la renuncia a los cultos paganos dentro del rito de admisión al catecumenado, hemos visto cómo la referencia a la gracia preveniente y a la llamada de Dios corresponde a la enseñanza del Concilio de Trento sobre la justificación. Después de la acción de gracias el sacerdote formula la petición por el candidato: que con alegría lleve a término (*consummatio*) el designio del amor de Dios. Se pide ahora (*nunc*), por eso se refiere directamente a la primera justificación mediante los sacramentos de la iniciación, si bien permaneciendo en el horizonte la perspectiva escatológica.

El último de los ritos de acogida es la introducción en la iglesia:

«Deinde celebrans, his vel similibus verbis, candidatum invitat: N., *ingredere in ecclesiam, ut partem habeas nobiscum mensæ verbi Dei. Et candidatus cum patrino suo (matrina sua) intrat in ecclesiam. Interea fit cantus aptus»* (OICA 251).

La asociación del candidato a la comunidad cristiana para escuchar la palabra de Dios es un momento significativo de la incorporación a la Iglesia, que se cumplirá plenamente con el bautismo.

2. Ritos durante la liturgia de la palabra

dispuesto a continuar ayudando con tu palabra y con tu ejemplo al candidato (*o bien: a N.*) del que has dado testimonio, a fin de que prosiga en el servicio de Cristo? *Padrino*: Estoy dispuesto» (RICA 249).

⁷⁹⁶ Véase más arriba el sentido bíblico de esta expresión explicado en la valoración de la renuncia a los cultos paganos durante el rito de admisión al catecumenado.

⁷⁹⁷ «Oremos. Te damos gracias, Padre misericordioso, por N., a quien ayudaste de muchas maneras para que te buscara, y hoy ante la Iglesia, responde a tu llamada. Concédetele, pues, benignamente, que logre llegar con alegría a la plena realización de tu designio de amor. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén»*

«Cuando el candidato con su padrino (madrina) hayan llegado a sus puestos, y el celebrante al presbiterio, omitidos los ritos iniciales de la Misa, comienza la liturgia de la palabra» (RICA 252).

Por lo que atañe a las lecturas, el libro litúrgico ofrece una amplia posibilidad de elección:

«Las lecturas con los salmos responsoriales y los versículos antes del Evangelio se eligen de entre los que se indican en el n. 388; su pueden tomar también las lecturas del domingo o festividad del día. Después se tiene la homilía» (RICA 253)⁷⁹⁸.

Los elementos más específicos del rito de la iniciación de un adulto siguen a la homilía, son la plegaria y el rito penitencial, luego la oración de exorcismo y la unción con el óleo de los catecúmenos.

a) Oración y rito penitencial

«Después de la homilía se acerca el candidato con su padrino (madrin ante el celebrante. Entonces toda la concurrencia hace estas súplicas u otras semejantes» (RICA 254).

La estructura de la fórmula es semejante a la de la oración de los fieles de la Misa. Está claro que el sacerdote dice la invitación inicial a la oración, aunque en la *editio typica* no se indica explícitamente:

«*Oremus pro hoc dilecto, sacramenta Christi postulante, et pro nobis quoque peccatoribus, ut, ad Christum credente et pœnitente animo gradientes, in novitate vitæ indesinenter ambulemus*» (OICA 254)⁷⁹⁹.

El rito de acogida al comienzo de la celebración había ocupado el lugar del rito penitencial de la Misa; esto explica el incentivo a actualizar el espíritu de penitencia tanto en la invitación del sacerdote, como en las peticiones de toda la asamblea; y con la penitencia la fe. Los fieles no permanecen como sencillos espectadores del renacimiento del candidato a la nueva vida en Cristo, sino que también son animados a caminar sin desmayo en su vida cristiana siempre renovada. Es una petición paralela a la de Col 2, 6-7: «ya que habéis aceptado a Cristo Jesús, el Señor, proceded unidos a él, arraigados y edificados en él, afianzados en la fe que os enseñaron, y rebosando agradecimiento».

Ocho son las intenciones, que expresa el lector, a las que se une la asamblea. Las dos primeras son a favor de todos los presentes, de acuerdo con la invitación formulada por el sacerdote:

«Lector: *Ut in nobis omnibus sensum veræ pœnitentiæ renovare et accendere dignetur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine.*

⁷⁹⁸ En la *editio typica* latina el número al que se remite es OICA 388.

⁷⁹⁹ «Oremos por este querido candidato, que pide los sacramentos de Cristo, y también por nosotros pecadores, para que, acercándonos a Cristo con corazón creyente y penitente, caminemos sin desmayo en la renovación de la vida» (RICA 254).

Lector: *Ut, qui per Baptismum mortui sumus peccato, salvati a Christo, gratiam eius ostendere valeamus, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (OICA 254)⁸⁰⁰.

Las cinco intenciones sucesivas son directamente a favor del candidato:

«Lector: *Ut hic famulus, pietate Dei fidens et corde compunctus, ad occursum Christi Salvatoris se disponat, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine*» (ibidem)⁸⁰¹.

La expresión *corde compunctus* parece inspirada en Hch 2, 37 Vg: *His autem auditis, compuncti sunt corde*, que se refiere a los que acogieron el anuncio evangélico de san Padro el día de Pentecostés y recibieron el bautismo. La *pietas* atribuida a Dios con el significado de clemencia o benevolencia es frecuente en la liturgia, ya desde los sacramentarios más antiguos⁸⁰². El arrepentimiento y la confianza en Dios son disposiciones del alma necesarias para el encuentro con Cristo Salvador en el camino de la conversión. La petición del bautismo y su preparación muestran que el candidato ya ha encontrado a Cristo, pero entre el primer encuentro y el de verdadera unión con Cristo hecho miembro de su Cuerpo, la Iglesia, hay distintas fases y la celebración de los sacramentos de la iniciación es la definitiva.

«Lector: *Ut Christum sequens, qui tollit peccatum mundi, ab huius peccati contagione sanetur eiusque pressura solvatur, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine*» (ibidem)⁸⁰³.

La frase *qui tollit peccatum mundi* está tomada de Jn 1, 29: «*Altera die vidit [Juan Bautista] Iesum venientem ad se, et ait: "Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi"*». El *peccatum mundi* no parece referirse a un pecado concreto, sino más bien a la totalidad de los pecados del mundo, como lo expresa el mismo Evangelista en su carta: «*scitis quoniam ille apparuit, ut peccata tolleret*» (1 Jn 3, 5)⁸⁰⁴, y es la realización del vaticinio de Isaías: «*Iustificabit iustus servus meus*

⁸⁰⁰ «Lector: Para que en todos nosotros se digne renovar y encender el sentido de la verdadera penitencia, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor. Lector: Para los que hemos muerto al pecado por el Bautismo, salvados por Cristo, podamos mostrar su gracia, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor» (RICA 254).

⁸⁰¹ «Lector: Para que este siervo, que confía en la misericordia de Dios con corazón arrepentido, se disponga a salir al encuentro de Cristo Salvador, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor» (RICA 254).

⁸⁰² Cf. M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Veronense Concordantia*, LAS, Roma 2013, pp. 481-482; M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Gelasianum Concordantia*, LAS, Roma 2014, pp. 585-587; M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Gregorianum. Concordantia*, LAS, Roma 2012, pp. 450-452.

⁸⁰³ «Lector: Para que siguiendo a Cristo, que quita el pecado del mundo, sane del contagio de este pecado y rompa todas sus ataduras, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor» (RICA 254).

⁸⁰⁴ Cfr. R. SCHNACKENBURG, *Il vangelo di Giovanni*, I, («Commentario teologico del Nuovo Testamento», IV/1), Paideia, Brescia 1973, p. 396. Así lo interpreta también el Catecismo de la Iglesia Católica: «Las consecuencias del pecado original y de todos los pecados personales de los hombres confieren al mundo en su conjunto una condición pecadora, que puede ser designada con la expresión de S. Juan: "el pecado del mundo" (Jn 1,29)» (n. 408).

multos et iniquitates eorum ipse portabit [...] ipse peccatum multorum tulit» (Is 53, 11-12). Con este significado de totalidad hay que entender la petición de que el candidato sea sanado del contagio de este pecado y liberado de su presión. La narración evangélica, pocos versículos más adelante, añade: «Al día siguiente, estaba Juan con dos de sus discípulos y, fijándose en Jesús que pasaba, dice: “Este es el Cordero de Dios”. Los dos discípulos oyeron sus palabras y siguieron a Jesús» (Jn 1, 35-37). Podemos pensar que estas palabras han inspirado la frase participial *Christum sequens*. Justamente el encuentro decisivo con Jesús mediante los sacramentos que el candidato está a punto de recibir da inicio a la vida cristiana, que es *sequela Christi*.

Lector: *Ut a Spiritu Sancto mundetur eiusque ductu in omnem sanctitatem dirigatur, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine* (ibidem)⁸⁰⁵.

El bautismo como purificación (*mundetur*) es un concepto bíblico: «*Christus dilexit ecclesiam et seipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret mundans lavacro aquae in verbo*» (Ef 5, 25-26). La atribución de la purificación bautismal al Espíritu Santo es también bíblica: «*salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti*» (Tit 3, 5). La segunda parte de la petición atañe a la vida cristiana que sigue a la iniciación sacramental: es un camino bajo la guía del Espíritu Santo y corresponde a Rom 8, 14: «Cuantos se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios». La meta es la santidad entera, completa (*in omnem sanctitatem*, como decía el lector), que bien corresponde con estas otras frases bíblicas: «lo mismo que es santo el que os llamó, sed santos también vosotros en toda vuestra conducta. Porque está escrito: *Seréis santos, porque yo soy santo*» (1 Pe 1, 15-16).

Lector: *Ut, per sacramentum Baptismi cum Christo consepultus, peccato moriatur ac Deo semper vivat, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine* (ibidem)⁸⁰⁶.

La petición está construida con expresiones de la carta a los Romanos: «*Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem [...] Quod enim mortuus est peccato, mortuus est semel; quod autem vivit, vivit Deo*» (Rom 6, 4.10).

Lector: *Ut, ad Patrem accedens, fructus sanctitatis et caritatis afferat, Dominum precemur. R/. Exaudi Domine*» (ibidem).

La petición mira a la vida cristiana después de la iniciación. La frase de participio se inspira en Heb 7, 25: «*salvare in perpetuum potest [Iesus] accedentes per semetipsum ad Deum*», y es paralela al *occursum Christi Salvatoris* de la primera petición por el candidato. La metáfora agrícola *fructus*

⁸⁰⁵ «Lector: Para que sea purificado por el Espíritu Santo y bajo su guía sea dirigido a la santidad plena, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor» (RICA 254).

⁸⁰⁶ «Lector: Para que consepultado con Cristo por el sacramento del Bautismo, muera al pecado y siempre viva para Dios, roguemos al Señor. R./ Escúchanos, Señor» (RICA 254).

afferre la ha usado Jesús mismo⁸⁰⁷ y el binomio *sanctitatis et caritatis*, que especifica el fruto, lo encontramos en Ef 1, 4: «*elegit nos in ipso ante mundi constitutionem, ut essemus sancti et immaculati in conspectu eius in caritate*»: es la alta meta de la vida cristiana.

Las cinco intenciones ofrecen una imagen muy hermosa de la iniciación cristiana: el candidato no sólo entra a tomar parte en una comunidad de fieles y purifica su vida precedente, sino que inicia un recorrido de unión con la Santísima Trinidad orientado a las más altas cimas de santidad, pero sin perspectiva espectaculares que lo sustraigan de la vida ordinaria de las personas humanas.

En la última intención lo que sucede al candidato lo desea todo el mundo:

«Lector: *Ut mundus universus, pro quo Pater dilectum Filium tradidit, dilectioni eius credat et ad eam convertatur, Dominum precemur. R/. Exaudi, Domine*» (ibidem).

El rito penitencial es la confesión general de la primera fórmula del *Missale Romanum*, o sea el *Confiteor Deo omnipotenti*:

«Después de las súplicas, el candidato, inclinando la cabeza o arrodillado, pronuncia juntamente con toda la asamblea la confesión general, que por circunstancias razonables puede omitirse» (RICA 254).

El rito penitencial se había omitido al comienzo de la celebración, ahora se prevé en función sobre todo del candidato, para que se prepare adecuadamente a recibir la gracia bautismal, como san Pedro dijo a los que acogieron su anuncio evangélico el día de Pentecostés: «Convertíos y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesús, el Mesías, para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo» (Hch 2, 38). Los fieles presentes se unen al candidato para obtener mejor el fruto del Sacrificio eucarístico

b) Oración de exorcismo y unción con el óleo de los catecúmenos

«Omisso *Misereatur*, celebrans concludit, dicens hanc orationem:

Domine Deus omnipotens, qui Filium tuum unigenitum misisti, ut hominem, peccati servitute captivum, filiorum tuorum libertate donares, te humillime pro hoc famulo deprecamur, ut, qui, huius mundi expertus illecebras et diaboli tentatus insidiis, coram te se agnovit peccatorem, eum passione et resurrectione Filii tui a potestate tenebrarum eripias et, eiusdem Christi gratia munitum, in itinere vitæ suæ sine intermissione custodias. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OICA 255)⁸⁰⁸.

⁸⁰⁷ «In hoc clarificatus est Pater meus, ut fructum plurimum afferatis, et efficiamini mei discipuli» (Gv 15, 8 Vg); cfr. Gv 12, 24; 15, 16.

⁸⁰⁸ «Señor Dios todopoderoso, que enviaste a tu Hijo único para que el hombre, esclavo del pecado, alcance la libertad de tus hijos, humildemente te rogamos por este siervo tuyo, que ha experimentado los alagos de este mundo y las tentaciones del diablo y ahora reconoce en tu

La invocación *Domine Deus* está ampliada con la mención del atributo divino de la omnipotencia, a la que no se le escapa ninguna potestad diabólica, y con la anamnesis de la misión de su Hijo unigénito para librarnos de la esclavitud del pecado, como enseña san Pablo: «Cuando erais esclavos del pecado, erais libres en lo que toca a la justicia. [...] Ahora, en cambio, liberados del pecado y hechos esclavos de Dios, dais frutos para la santidad que conducen a la vida eterna» (Rom 6, 20.22); siervos de Dios como hijos suyos, «en la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (Rom 8, 21). Al formular la petición, en primer lugar se presenta el estado del candidato: ha tenido la experiencia de la seducción de este mundo y ha sido tentado por los engaños del diablo, pero ahora se reconoce pecador delante de Dios. Por la mediación de Jesucristo se pide al Padre que libere al candidato del poder de las tinieblas⁸⁰⁹ mediante la pasión y la resurrección de su Hijo, con cuya gracia lo fortifique, y lo proteja siempre en el camino de su vida. El exorcismo se expresa mediante la petición *a potestate tenebrarum eripias*, después de haberse referido a las tentaciones engañosas del diablo.

Sigue luego la unción:

«Prosequitur celebrans: *Muniat te virtus Christi Salvatoris, in cuius signum te oleo linimus salutis in eodem Christo Domino nostro, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Omnes: Amen*» (OICA 256).

«Y unge al candidato con el Óleo de los catecúmenos en el pecho o en ambas manos, o bien, si pareciere oportuno, en otras partes del cuerpo» (RICA 256).

El gesto y la fórmula son los mismos que ya hemos considerado entre los ritos inmediatamente preparatorios en el capítulo III.

«Unctio hæc omitti potest de iudicio Conferentiæ Episcopalis. Quo in casu, celebrans dicit: *Muniat te virtus Christi Salvatoris, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Omnes: Amen. Et statim manum imponit super candidatum, nihil dicens*» (OICA 256)⁸¹⁰.

Se pide que Jesucristo fortifique al candidato, como se había pedido en la oración de exorcismo. El gesto de la imposición de la mano parece indicar que Cristo lo pone bajo su protección.

3. Celebración del bautismo, de los ritos explicativos y de la confirmación

La celebración del bautismo está precedida por la bendición del agua bautismal, la renuncia a satanás y la profesión de fe. El celebrante introduce la celebración con esta monición:

presencia sus pecados; por la pasión y resurrección de tu Hijo arráncalo del poder de las tinieblas, y, fortalecido con la gracia de Cristo, guárdalo a lo largo del camino de la vida. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén*» (RICA 255).

⁸⁰⁹ La expresión proviene de Col 1, 13: «eripuit nos de potestate tenebrarum».

⁸¹⁰ «Esta unción puede omitirse a juicio de la Conferencia Episcopal; en tal caso el celebrante dice: “Que te fortalezca el poder de Cristo Salvador, que vive y reina por los siglos de los siglos”» (RICA 256).

«El candidato, con su padrino (madrina), se acerca entonces a la fuente bautismal. El celebrante se dirige a los presentes y les hace esta monición u otra similar:

“Queridos hermanos, pidamos con insistencia la misericordia de Dios Padre omnipotente en favor de este siervo de Dios, que pide el santo Bautismo. Y a quien él llamó y ha conducido hasta este momento, le conceda con abundancia luz y vigor para abrazarse a Cristo con fortaleza de corazón y para profesar la fe de la Iglesia. Y que le conceda también la renovación del Espíritu Santo, que con insistencia vamos a invocar sobre esta agua”» (RICA 257).

Se puede decir la fórmula de bendición del agua que coincide con la de la Vigilia pascual, que hemos examinado en el capítulo III. Como la celebración tiene lugar fuera de la Vigilia pascual, el gesto de introducir el cirio pascual se sustituye con tocar el agua con la mano derecha, que también hemos considerado más arriba.

El libro litúrgico da la posibilidad de escoger otra fórmula para la bendición del agua entre dos más que ofrece. Son nuevas y prevén aclamaciones del pueblo, además no incluyen referencias a eventos del Antiguo Testamento que prefiguraban el bautismo. Ésta es la primera:

«Celebrans: *Benedictus Deus, Pater omnipotens, qui aquam ad purificandum et vivificandum creasti.* Omnes: *Benedictus Deus* (vel alia apta acclamatio).

Celebrans: *Benedictus Deus, Fili unigenite, Iesu Christe, qui de latere aquam cum sanguine profudisti, ut ex morte et resurrectione tua nasceretur Ecclesia.* Omnes: *Benedictus Deus.*

Celebrans: *Benedictus Deus, Spiritus Sancte, qui Christum ad aquas Iordanis baptizatum unxisti, ut omnes nos in te baptizemur.* Omnes: *Benedictus Deus.*

Celebrans: *Adesto nobis, Domine, Pater unus, et sanctifica creaturam aquæ, ut in ea baptizati, homines a peccato abluantur et ad vitam tuorum renascantur adoptionis filiorum.* Omnes: *Exaudi nos, Domine* (vel alia apta invocatio).

Celebrans: *Sanctifica creaturam aquæ, ut, qui per eam in mortem et resurrectionem Christi baptizantur, conformes in ipso fiant imagini Filii tui.* Omnes: *Exaudi nos, Domine.*

Celebrans manu dextera tangit aquam et pergit: *Sanctifica hanc creaturam aquæ, ut Spiritu Sancto regenerentur quos elegisti, et partem habeant populi sancti Dei.* Omnes: *Exaudi nos, Domine*» (OICA 389).

Las tres primeras aclamaciones son laudatorias respectivamente de cada Persona de las santísima Trinidad. La primera bendice al Padre creador del agua, cuyas cualidades purificadora y vivificante la hacen adecuada para significar el efecto bautismal. La segunda bendice al Hijo unigénito, que de su costado

derramó sangre y agua⁸¹¹, para que de su muerte y resurrección naciese la Iglesia⁸¹². La tercera bendice al Espíritu Santo, atribuyéndole haber ungido a Cristo bautizado en las aguas del Jordán⁸¹³. En Hch 10, 38 leemos: «*Iesum a Nazareth, quomodo unxit eum Deus Spiritu Sancto et virtute*». Sin embargo san Agustín explica que la unción ha tenido lugar en la encarnación, aunque se haya manifestado en el bautismo en el Jordán: «el mismo Señor Jesús no sólo dio como Dios el Espíritu Santo, sino que lo recibió también como hombre; por lo cual se le dice lleno de gracia y del Espíritu Santo. De Él está escrito con más claridad en los Hechos de los Apóstoles: *Porque le ungió con el Espíritu Santo* (Hch 10, 38). No ciertamente con óleo visible, sino con el don de la gracia, simbolizado en el crisma visible con que la Iglesia unge a sus bautizados. Mas Cristo no fue ungido con el Espíritu Santo en el momento de su bautismo, cuando descendió sobre Él en figura de paloma: entonces se dignó prefigurar su cuerpo, es decir, su Iglesia, en cuyo regazo reciben los bautizados el Espíritu Santo; sino que ha de entenderse ungido con esta mística e invisible unción cuando el Verbo se hizo carne»⁸¹⁴ *In te [Spiritu Sancto] baptizemur* es lenguaje bíblico⁸¹⁵.

Las tres invocaciones sucesivas tienen valor epiclético y son peticiones dirigidas al Padre para que santifique el agua, o sea la haga instrumento de santificación, análogamente a como en la bendición de la fuente bautismal durante la Vigilia pascual se pide: *descendat in hanc plenitudinem fontis virtus Spiritus Sancti*. Las tres peticiones de santificación del agua explicitan los distintos efectos del bautismo: la purificación del pecado y el renacimiento a la nueva vida de los hijos de adopción; la participación en la muerte y resurrección de Jesucristo, conformándose a su imagen; la regeneración en el Espíritu Santo y formar parte del pueblo de Dios.

«En el tiempo pascual, si está a mano el agua bautismal bendecida en la Vigilia pascual, para que no falte al Bautismo el elemento de la acción de gracias y de las súplicas, hágase la bendición y la invocación de Dios sobre el agua según las fórmulas, que se encuentran en el n. 389 [en el OICA], teniendo en cuenta la variación del texto al fin de cada fórmula» (RICA 258).

La variación consiste en la sustitución de las tres invocaciones (*Adesto nobis* y las dos sucesivas) con esta otra fórmula:

⁸¹¹ «[...] uno de los soldados, con la lanza, le traspasó el costado, y al punto salió sangre y agua» (Jn 19, 34).

⁸¹² «*Quod exordium et incrementum [Ecclesiae] significantur sanguine et aqua ex aperto latere Iesu crucifixi exeuntibus*» (LG 3).

⁸¹³ «Apenas se bautizó Jesús, salió del agua; se abrieron los cielos y vio que el Espíritu de Dios bajaba como una paloma y se posaba sobre él» (Mt 3, 16).

⁸¹⁴ SAN AGUSTÍN, *De Trinitate* 15, 26, 46. Santo Tomás se adhiere a esta explicación de san Agustín (cf. *S. Th.* III, q. 39, a. 6, ad 1).

⁸¹⁵ «*Super quem videris Spiritum descendantem et manentem super eum, hic est qui baptizat in Spiritu Sancto*» (Ioan 1, 33); «*in uno Spiritu omnes nos in unum corpus baptizati sumus*» (1 Cor 12, 13).

«*Huius aquæ benedictæ mysterio, ad spiritualem regenerationem introducere dignare famulos tuos (N. et N.) et famulas tuas (N. et N.), quod ad hoc lavacrum vocasti, ut habeant vitam æternam. Omnes: Amen*» (OICA 389).

Reaparece el tema de la llamada de Dios (*introducere dignare, vocasti*), ya presente en la oración que concluía los diálogos iniciales del rito de acogida. La iniciativa es divina, al hombre corresponde dar la respuesta. El fin último es la vida eterna.

La otra fórmula a elección tiene una estructura semejante a la de la fórmula precedente, pero no igual: cuatro aclamaciones y una invocación:

«Celebrans: *Clementissime Pater, qui de Baptismatis fonte novam filiorum tuorum vitam in nobis scaturire fecisti. Omnes: Benedictus Deus* (vel alia apta acclamatio).

Celebrans: *Qui ex aqua et Spiritu Sancto in unum populum omnes baptizatos in Filio tuo Iesu Christo coadunare dignaris. Omnes: Benedictus Deus.*

Celebrans: *Qui caritatis tuæ Spiritu, quem cordibus infundis, nos liberas, ut tua pace fruamur. Omnes: Benedictus Deus.*

Celebrans: *Qui baptizatos eligis, ut in omnibus gentibus Evangelium Christi tui lætanter annuntient. Omnes: Benedictus Deus*».

Celebrans: *Hanc aquam benedicere ✠ nunc dignare, qua baptizandi sunt famuli tui (N. et N.) et famulæ tuæ (N. et N.), quos lavacrum regenerationis vocasti, ut habeant vitam æternam. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OICA 389).

Las aclamaciones son directamente de alabanza de Dios Padre e planteadas como anamnesis; el Hijo y el Espíritu Santo se recuerdan cada uno en dos de las invocaciones. La invocación del Padre acentúa su extrema clemencia a la vez que se recuerda su institución del bautismo como fuente de la nueva vida de los hijos de Dios.

En la segunda aclamación, la expresión *ex aqua et Spiritu Sancto* está tomada de Jn 3, 5: «*Nisi quis natus fuerit ex aqua et Spiritu, non potest introire in regnum Dei*». La unificación de todos los bautizados en Cristo para formar un único pueblo corresponde bien a la enseñanza del Concilio Vaticano II: «quienes creen en Cristo, renacidos no de un germen corruptible, sino de uno incorruptible, mediante la palabra de Dios vivo (cf. 1 Petr 1, 23), no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo (cf. Io 3, 5-6), pasan finalmente a constituir *un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo de adquisición..., que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios* (I Petr 2,9-10)» (LG 9/1).

La primera parte de la tercera aclamación (*Qui caritatis tuæ Spiritu, quem cordibus infundis*) parece inspirada en la antigua oración después de la Comunión del Sacramentario Gregoriano, en sus tres tipos, en la Misa del Sábado Santo por la noche: «*Spiritum nobis, domine, tuæ caritatis infunde, ut*

*quos sacramentis paschalibus satiasti, tua facias pietate concordēs*⁸¹⁶. La aclamación evoca también las palabras de san Pablo: *caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis* (Rm 5, 5). *Nos liberās y fruamur* de la tercera aclamación atañen a todos los presentes, no sólo al candidato, que por medio del bautismo podrá gozar de la paz, fruto del don del Espíritu Santo.

La cuarta aclamación atañe también a todos los fieles, que en base al bautismo tienen la tarea de difundir el Evangelio de Cristo a todas las gentes. En efecto, el mandato de Cristo dicho a los apóstoles: «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación» (Mc 16, 15), compromete a todos los fieles. Así lo entiende la Iglesia: «La responsabilidad de diseminar la fe incumbe a todo discípulo de Cristo en su parte (*pro parte sua*)» (LG 17). «Todos los cristianos, dondequiera que vivan, están obligados a manifestar con el ejemplo de su vida y el testimonio de la palabra el hombre nuevo de que se revistieron por el bautismo, y la virtud del Espíritu Santo, por quien han sido fortalecidos con la confirmación» (AG 11). «El apostolado, pues, de la Iglesia y de todos sus miembros se ordena, ante todo, al mensaje de Cristo, que hay que revelar al mundo con las palabras y con las obras, y a comunicar su gracia» (AA 6).

La invocación final está redactada considerando que hay varios que se bautizan, pues la fórmula puede usarse para bautismos fuera de la Vigilia pascual, también cuando se han observado los distintos grados del catecumenado. Cuando sólo uno se bautiza, la invocación se expresa en singular. Como en la primera oración del rito de acogida, también en ésta se subraya que el bautismo responde en primer lugar a la llamada de Dios, que precede a la voluntad de recibirlo: el bautismo es gracia, no conquista. Se expresa también que la nueva vida cristiana, que comienza con el bautismo, es vida destinada a durar para siempre, vida eterna. La señal de la cruz sobre el agua manifiesta que la eficacia del bautismo deriva de sacrificio de la cruz, que en esta fórmula, a diferencia de las otras dos, no se expresa verbalmente.

En tiempo de Pascua, si se usa el agua bautismal bendecida en la Vigilia pascual, la invocación final se sustituye, como en la otra fórmula, con la que comienza *Huius aquæ benedictæ*.

La renuncia, la profesión de fe y el rito del bautismo se hacen del mismo modo que en la Vigilia pascual. Coinciden también los ritos explicativos: eventual unción después del bautismo, entrega de la vestidura blanca y del cirio pascual. Igualmente concide la celebración de la confirmación.

⁸¹⁶ Cf. GrP 332; GrT 438; GR 382. Así continuó en la liturgia romana Hasta el *Missale* postridentino que la recoge (cf. MR 1570, n. 1387). La misma fórmula de oración después de la Comunión aparece en el Sacramentario Veronese entre las Misas asignadas al mes de septiembre (cf. VE 1049).

El libro litúrgico prevé también la posibilidad, desde el punto de vista litúrgico, de ampliar la preparación a los sacramentos de la iniciación con algunos elementos que se encuentran en el rito completo del catecumenado estructurado en varios grados:

«En circunstancias extraordinarias, como son enfermedad, vejez, cambio de localidad, largas distancias, etc., cuando:

a) el candidato no pudo empezar todo el catecumenado con el rito apropiado, o no pudo acabarlo con todos los ritos;

b) y por otra parte se le causaría un perjuicio espiritual, si por la brevedad del rito anterior se le privara de los beneficios de una preparación más larga,

entonces es mejor que, con permiso del Obispo, al rito abreviado se le añadan uno o varios elementos del Ritual completo» (RICA 274).

«Este rito aumentado proporciona la facultad, ya de agregar el nuevo candidato a otros más avanzados en la preparación, añadiendo oportunamente los ritos iniciales del Ritual completo (v.gr., entrada en el catecumenado, exorcismos menores, bendiciones, etc.); ya de acabar con un solo candidato los ritos que empezaron con varios, y que quedaron incompletos (v.gr.; la elección, el rito de la purificación e iluminación, los mismos sacramentos)» (RICA 275)

«En el empleo de este rito aumentado o combinado, cuídese: 1) que la catequesis del candidato sea íntegra; 2) que el rito se celebre con la participación activa de alguna parte de la comunidad; 3) que, recibidos los sacramentos, se dé al neófito, en cuanto sea posible, el tiempo de la “Mystagogia”» (RICA 277).

En caso de urgente necesidad, por ejemplo, si el adulto que ha de recibir los sacramentos de la iniciación se encuentra en próximo peligro de muerte, pero aún no de muerte inminente, como norma el sacerdote y el diácono deben seguir el rito más sencillo, con las necesarias adaptaciones a lugar y tiempo⁸¹⁷. *R./ Escúchanos, Señor*» (RICA

El OICA contiene también un rito aún más breve de la iniciación de un adulto en próximo peligro de muerte previsto para ser usado especialmente por catequistas y laicos⁸¹⁸. Como es obvio, no pueden conferir la confirmación. También el sacerdote y el diácono pueden usar este rito en caso de urgente necesidad: entonces el sacerdote sí que puede administrar la confirmación de manera sencilla: una monición, la imposición de las manos junto con la oración *Deus omnipotens* y la unción con el crisma diciendo las palabras esenciales⁸¹⁹.

⁸¹⁷ Cf. OICA 280.

⁸¹⁸ Cf. OICA, capítulo III, nn. 278-294.

⁸¹⁹ Cf. OICA, n. 293.

PARTE III

LA CELEBRACION DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS

El *Ordo Baptismi parvulorum* (OBP) contiene cinco *Ordines Baptismi*: los tres primeros se refieren a circunstancias normales en las que el bautismo es celebrado por el sacerdote o el diácono, respectivamente, *pro pluribus parvulis*, *pro uno parvulo*, *pro magno numero parvulorum*. Son casi idénticos por lo que se refiere al desarrollo del rito y a las fórmulas; las diferencias atañen sobre todo al uso del plural o del singular. En cuanto a la teología litúrgica, son equivalente, por eso seguiremos el *Ordo Baptismi pro uno parvulo*. Los otros dos *Ordines* son el *Ordo Baptismi parvulorum, absente sacerdote et diacono, a catechistis adhibendus* y el *Ordo Baptismi parvulorum in periculo vel in articulo mortis, absente sacerdote et diacono, adhibendus*. Luego hay un *Ordi deferendi ad ecclesiam parvulum iam baptizatum*, que parte de la circunstancia del bautismo administrado con el rito más breve, por el inminente peligro de muerte.

Capítulo V

Premisas y rito del Bautismo de un niño

I. PREMISAS

1. Importancia del Bautismo de los niños

Los *prænotanda* del *Ordo Baptismi parvulorum* aclaran, desde el primer momento qué personas hay que entender bajo el nombre de “niños” (*parvuli seu infantes*): «por “párvulos” o “niños” se entiende aquellos que, por no haber llegado todavía a las edad de la discreción, no pueden tener ni expresar una fe personal» (RBN 7)⁸²⁰

«La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia» (CIgC 1252). Tradición muy antigua; basta citar a san Ireneo que incluye a los niños entre los que reciben el bautismo⁸²¹ y a Orígenes, que atribuye tal costumbre a la tradición recibida de los Apóstoles⁸²². Como hemos visto

⁸²⁰ RBN = CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Ritual del bautismo de niños*, («Libros litúrgicos») 1ª edición, reimpresión 2015.

⁸²¹ «Omnes uenit per semetipsum saluare, omnes, inquam qui per eum renascuntur in Deum, infantes, et paruulos, et pueros, et iuuenes, et seniores» (*Adversus haereses*, 2, 22, 4: A. ROUSSEAU - L. DOUTRELEAU [ed.], SCh 294, p. 220).

⁸²² «Ecclesia ab apostolis traditionem suscepit, etiam parvulis baptismum dare. Sciebant enim illi quibus mysteriorum secreta commissa sunt diuinorum, quod essent in omnibus genuinae sordes peccati, quae per aquam et Spiritum ablui deberent» (*Commentarii in Epistulam ad Romanos*, 5, 9, llegado a nosotros según la traducción de Rufino: PL 14, 1047B).

anteriormente, según la *Tradición apostólica* que nos transmite las costumbres litúrgicas de la diócesis de Roma, en la vigilia nocturna entre el sábado y el domingo, eran bautizados no sólo un grupo de hombres y de mujeres, sino también de niños que no podían dar respuestas y en su nombre respondían los padres o algún otro familiar. La Congregación para la Doctrina de la Fe, en la Instrucción sobre el Bautismo de los niños *Pastoralis actio*, del 20 octubre 1980, nn. 4-5, añade otros testimonios de la edad patristica⁸²³.

Los *prænotanda* encuentran el fundamento de la práctica de la Iglesia en las palabras del Señor: «el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios (Jn 3, 5)». Sobre esta base la Iglesia ha considerado siempre que no se debe privar a los niños del Bautismo, pues se les bautiza en la fe de la Iglesia que se profesa en la celebración⁸²⁴, fe que no hay que entender en sentido exclusivamente objetivo, como si sólo fuese la formulación de lo que la Iglesia enseña, sino que es fe viva, acto creyente, porque los fieles mencionados representan, en la celebración, tanto a la Iglesia de ese lugar como a la sociedad universal de los santos y de los fieles, a la Iglesia en el cielo y a la Iglesia en la tierra, o sea, la madre Iglesia, que toda entera engendra a todos y a cada uno⁸²⁵.

Ciertamente los niños aún no son capaces de asumir personalmente la fe en la que son bautizados; cuando podrán hacerlo, entonces el sacramento desplegará toda su eficacia; para esto es necesario que los niños sean instruido en esa fe, y éste es un deber de justicia hacia ellos. Se les guiará de este modo a conocer gradualmente el designio de Dios en Cristo, y así podrán llegar a ratificar personalmente la fe en la que han sido bautizados⁸²⁶.

2. Funciones y ministerios en la celebración del Bautismo de los niños

El título de esta sección corresponde al de la parte III de las «Orientaciones doctrinales y pastorales» del *Ritual del Bautismo de los niños*, donde se

⁸²³ Son testimonios de san Agustín, Tertuliano, un concilio africano presidido por san Cipriano, san Basilio, san Gregorio Niseno, san Gregorio Nazianzeno (cf. *Enchiridion Vaticanum*, 7, nn. 590-591 y las notas correspondientes).

⁸²⁴ «En aquellas palabras del Señor: “El que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios”, siempre entendió la Iglesia que no había de privar del Bautismo a los niños, porque consideró que son bautizados en la fe de la misma Iglesia, proclamada por los padres, padrinos y demás presentes» (RBN 8).

⁸²⁵ «Ellos respresentan tanto a la Iglesia local como a la comunidad universal de los santos y de los fieles; es decir, “a la Madre Iglesia”, que “toda ella, en la totalidad de sus miembros, engendra a todos y a cada uno” (S. AGUSTÍN, *Epist.* 98, 5: PL 33, 362)» (RBN 8). Este es el texto de S. Agustín en su contexto próximo: «Offeruntur quippe parvuli ad percipiendam spiritalem gratiam, non tam ab eis quorum gestantur manibus (quamvis et ab ipsis, si et ipsi boni fideles sunt), quam ab universa societate sanctorum atque fidelium. [...] Tota hoc ergo mater Ecclesia, quæ in sanctis est, facit, quia tota omnes, tota singulos parit».

⁸²⁶ «Ahora bien, para completar la verdad del sacramento conviene que los niños sean educados después en la fe en que han sido bautizados. El mismo sacramento recibido será el fundamento y la fuente de esta educación. Porque la educación en la fe, que en justicia se les debe a los niños, tiende a llevarles gradualmente a comprender y asimilar el plan de Dios en Cristo, para que finalmente ellos mismos puedan libremente ratificar la fe en que han sido bautizados» (RBN 9).

consideran sucesivamente la Iglesia, representada por la comunidad local, los padres, los padrinos y los ministros.

El niño que es bautizado ordinariamente pertenece a una familia de padres cristianos, al menos uno de los dos, y por eso a una comunidad cristiana. En el caso en que el niño no tenga padres que cuiden de él, pero lo presenta al bautismo una persona católica que se ha tomado esta responsabilidad no asumida por los padres, por medio de esa persona el niño pertenece efectivamente a una comunidad cristiana que le debe amor y ayuda. En las Orientaciones doctrinales y pastorales, por lo que atañe al bautismo, se pone de relieve especialmente que: «La comunidad cristiana, viva representación de la Iglesia madre, debe sentirse solidariamente responsable del crecimiento de la Iglesia, considerando como misión de todos el comunicar por los sacramentos la vida de Cristo a nuevos miembros y ayudarles luego a alcanzar la madurez y plenitud de esa vida» (RBN 12). Esto se pone de manifiesto en el rito, en el que los padres y padrinos profesan la fe, y toda la comunidad presente, junto con el celebrante, espresa su asenso. Así se muestra con claridad que la fe, en la que los niños son bautizados, es un tesoro no sólo de la familia, sino de toda la Iglesia.

El papel de los padres en el bautismo se pone especialmente de relieve en los *prænotanda*: se trata de una novedad de la reforma de la liturgia bautismal promovida por el Concilio Vaticano II, pues en el *Rituale Romanum* anterior no se les asignaba ningún papel significativo en la celebración del bautismo de los niños, sólo se mencionaban los padrinos. Ahora se afirma su preeminencia respecto a los padrinos, y esto *ex ipsius creationis ordine*⁸²⁷.

Antes del bautismo la responsabilidad de los padres presenta unas precisas aplicaciones:

«Es muy importante que antes de la celebración del sacramento los padres, movidos por su propia fe o ayudados por amigos u otros miembros de la comunidad, se preparen a una celebración consciente, recurriendo a medios adecuados, como pueden ser libros, folletos, circulares y catecismos. Procure el párroco tener contacto con ellos, personalmente o por otros, incluso reuniendo a varias familias, para prepararles a la próxima celebración con reflexiones pastorales y oración en común» (RBN 15.a).

Después de haber llamado la atención sobre la importancia de la presencia de los padres en el bautismo de su hijo, los *prænotanda* enumeran sus intervenciones específicas:

«Los padres del niño ejercen un ministerio verdaderamente propio en la celebración del Bautismo. En efecto, además de escuchar las moniciones del celebrante y de orar juntamente con la asamblea, desempeñan un verdadero ministerio: —cuando piden públicamente que sea bautizado el niño; —cuando lo signan en la frente, después del celebrante; —cuando hacen la renuncia a Satanás y pronuncian la profesión de fe; —cuando

⁸²⁷ «Ex ipsius creationis ordine, ministerium officiumque parentum in Baptismo infantium potiore partem super officium patrinorum obtinent» (OBP 5). «Por el mismo orden natural, el ministerio y las funciones de los padres en el Bautismo de los niños está muy por encima del ministerio y funciones de los padrinos» (RBP 15).

llevan el niño a la fuente bautismal (función que corresponde principalmente a la madre); —cuando encienden el cirio; —cuando reciben la bendición especial, destinada a las madres y a los padres» (RBP 15.c).

Se considera expresamente la circunstancia de que el padre o la madre no pueda hacer la profesión de fe; entonces una sola cosa se le exige cuando pide el bautismo de su niño; que provea, o al menos prometa, que el hijo sea educado en la fe bautismal⁸²⁸.

Después de la celebración del bautismo, los padres siguen teniendo un deber importante:

«Después de conferido el Bautismo, los padres, por gratitud a Dios y por fidelidad a la misión recibida, deben conducir al niño al conocimiento de Dios, del cual ha sido hecho hijo adoptivo, así como prepararle a la Confirmación y a la Eucaristía. En esta tarea el párroco les prestará ayuda con medios adecuados» (RBN 15.e).

Durante el análisis de la celebración, veremos que el cumplimiento de estos deberes exige a los padres una conducta que sirva de ejemplo a sus hijos para una vida conforme a su condición de hijos de Dios.

Por lo que se refiere a los padrinos, después de recordar que una antigua costumbre exige un padrino para el bautismo de los adultos, añade lo que también se refiere al bautismo de los niños:

«En el Bautismo de un niño debe haber también un padrino: representa a la familia, como extensión espiritual de la misma, y a la Iglesia madre», y, cuando sea necesario, ayuda a los padres para que el niño llegue a profesar la fe y a expresarla en su vida» (RBN 16/2).

«Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una» (CIC 873). Así lo expresa el Ritual: «Cada niño puede tener padrino y madrina, o solamente padrino o madrina. La palabra “padrino”, en el ritual, incluye los tres casos» (RBN 19). Las condiciones para ser admitido al encargo de padrino se indican en el Código de Derecho Canónico:

«Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1º. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;

2º. haya cumplido dieciseis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;

3º. sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;

⁸²⁸ «Si quis forte eorum professionem fidei emittere nequeat, ex. gr. quia catholicus non est, tacere potest: ab eo tantum postulatur ut, cum Baptismi parvuli petierit, provideat vel saltem permittat ut hic in fide baptismali instituat» (OBP 5.4)

4º. no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;

5º. no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar» (CIC 874, § 1).

«El padrino interviene en la celebración del Bautismo para profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia en la cual es bautizado el niño» (RBN 17).

En cuanto al ministro de este sacramento, «es ministro ordinario del bautismo el Obispo, el presbítero y el diácono» (CIC can. 861, § 1). «Si está ausente o impedido el ministro ordinario, administra lícitamente el bautismo un catequista u otro destinado para esta función por el Ordinario del lugar, y, en caso de necesidad, cualquier persona que tenga la debida intención» (CIC, can. 861, § 2). Aun siendo ministros ordinarios, la ley eclesiástica establece sus competencias, diversas competencias. Así lo encontramos en el libro litúrgico:

«Incumbe a los párrocos, valiéndose de la colaboración de catequistas y otros seculares idóneos, preparar y ayudar con medios pastorales aptos a los padres y padrinos de los niños que van a ser bautizados, así como conferir el Bautismo a esos niños.

Los demás presbíteros y diáconos, por ser los colaboradores del Obispo y de los párrocos en su ministerio, preparan al Bautismo y lo confieren también, de acuerdo con el Obispo o el párroco» (RBN 24-25).

3. Tiempo para el bautismo de los niños

«§ 1 Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento, e incluso antes de él, acudan al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente.

§ 2 Si el niño se encuentra en peligro de muerte, debe ser bautizado sin demora» (CIC, c. 867).

La razón fundamental de esta norma la explica el Catecismo de la Iglesia Católica:

«Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo (cf. DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (cf. Col 1,12-14), a la que todos los hombres están llamados. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños» (CIGC 1250).

No se trata de atender únicamente a la salud del niño, que en los primeros meses puede estar expuesto a una enfermedad mortal más que en otros momentos de su desarrollo. Más importante aún es que pronto sea librado del poder de la

tinieblas y venga a ser hijo de Dios⁸²⁹. Así pues, si el niño en esas primeras semanas de su vida se encuentra en un estado de salud normal:

«Ad tempus conferendi Baptismum quod attinet, ratio habeatur in primis salutis parvuli, ne hic beneficio sacramenti privetur (...) Celebratio baptismi fiat infra priores hebdomadas post nativitatem parvuli» (Ordo baptismi parvulorum, editio typica altera 1986, prænotanda, 8).

En dependencia del bien espiritual del niño, hay que considerar también el de sus padres y también la salud de la madre para facilitar que, en la medida de lo posible, esté presente en el bautizo del hijo (*ibidem*).

Si el niño se encuentra en peligro de muerte, se le bautiza cuanto antes:

«Si parvulus in periculo mortis versatur, sine mora baptizetur, quod licite fit etiam invitis parentibus, etsi agatur de infante parentum non catholicorum. In ceteris casibus parentes, saltem eorum unus aut qui legitime eorum locum tenet, Baptismo consentire debent» (ibidem, 1-2).

En países o regiones donde con cierta frecuencia los padres no están preparados para que sus hijos se eduquen en la fe, aunque a veces pidan el bautismo, las Conferencia Episcopales darán normas de espera a un tiempo más oportuno para el bautismo:

«Cum in plurius regionibus parentes aliquando ad Baptismi celebrationem nondum sint parati, vel etiam petant ut ipsorum baptizentur parvuli, qui postea christiane non educabuntur, immo fidem ammittent, neque sufficiat ut in ipso ritu parentes moneantur ac de fide sua interrogentur, Conferentiæ Episcopales, ad iuvandos parochos, ordinationes pastorales edere possunt, quibus longius temporum intervallum statuatur ante sacramenti celebrationem» (prænotanda, 25).

El tiempo más adecuado para la celebración del bautismo lo determina el hecho de que «por el bautismo, los hombres son injertados en el misterio pascual de Jesucristo: mueren con Él, son sepultados con Él y resucitan con Él; reciben el espíritu de adopción de hijos “por el que clamamos: ¡Abba!, ¡Padre!” (Rom 8, 15) y se convierten así en los verdaderos adoradores que busca el Padre» (SC 6). Con este criterio se entiende la ulterior recomendación sobre el bautismo de los niños: «Para manifestar la índole pascual del Bautismo, se encarece la celebración del sacramento en la Vigilia pascual o en domingo, día en que la Iglesia conmemora la Resurrección del Señor» (RBN 46). Puede hacerse dentro de la Misa, pero teniendo presente la advertencia del libro litúrgico: «El domingo puede celebrarse el Bautismo dentro de la Misa, para que sea posible la asistencia de toda la comunidad y se manifieste más claramente la relación del Bautismo con la Eucaristía. Esto, sin embargo, no se haga con demasiada frecuencia» (RBN 46). Se comprende esta última advertencia, pues se corre el riesgo de disminución del número de los participantes en la Misa.

II. RITO DEL BAUTISMO DE UN NIÑO

⁸²⁹ Sobre el injusto retraso en la administración de bautismo, cf. M. DE POZZO, *La giustizia nel culto. Profili giuridici della liturgia della Chiesa*, EDUSC, Roma 2013, pp. 211-212.

Como los tres *Ordines Baptismi* (*pro pluribus parvulis, pro uno parvulo, pro magno numero parvulorum*) son casi iguales y las diferencias atañen, en sustancia, al uso del plural o del singular, por lo que se refiere a la teología litúrgica basta examinar uno de ellos. Seguiremos pues el *Ordo Baptismi pro uno parvulo* (Bautismo de un solo niño).

1. Rito de acogida

«Mientras los fieles cantan un salmo o himno apropiado para este momento, el sacerdote o el diácono celebrante, vestido con alba y estola, o incluso con capa pluvial de color festivo, se dirigirá con los ministros a la puerta de la iglesia o al lugar donde se encuentran los padres y padrinos con el niño.

El celebrante saluda a los presentes, principalmente a los padres y padrinos, recordándoles el gozo con que han recibido a este niño como un don de Dios, que es la fuente de toda vida y que quiere ahora comunicarla» (RBN 136).

Bastan pocas palabras, pero la referencia a la acción de Dios, ya sea en dar un hijo a los padres, como en comunicarle la vida de hijo de Dios, coloca a los presentes en la justa perspectiva: además de los gestos y las palabras del jubiloso evento familiar del bautismo, está presente la acción de Dios, que se sirve de los gestos y palabras del rito bautismal para sembrar en el niño la vida nueva de hijo de Dios.

Sigue luego un diálogo de preguntas del celebrante y respuestas de los padres y padrinos, denso de significado.

«Celebrans primo parentes interrogat: *Quod nomen infanti vestro imponere vultis (vel imposuistis)?* Parentes: *N.*

Celebrans: *Quid petitis ab Ecclesia Dei pro N.?* Parentes: *Baptismum.*

Celebrans aliis verbis, in dialogo, uti potest» (OBP 76)⁸³⁰.

Los padres pueden dar otra respuesta a la segunda pregunta, así lo propone el libro litúrgico:

«In altera responsione, parentes etiam aliis verbis uti possunt: ex. gr. *Fidem vel Gratiam Christi vel Ingressum in Ecclesiam vel Vitam æternam*» (ibidem)⁸³¹.

Las respuestas *Fidem* y *Vitam æternam* se encuentran como palabras obligatorias, en dos respuestas sucesivas, en los *ordines* para el bautismo de los niños en el PR XIII⁸³², en el *Liber sacerdotalis* de Castellani, en el *Rituale* de

⁸³⁰ «Prima responsio ab alia persona dari potest si, iuxta locorum consuetudines, hæc ius habet imponendi nomen» (OBP 76).

⁸³¹ «En la segunda respuesta los padres pueden decir también: *La gracia de Cristo*, o bien: *La entrada en la Iglesia*, o bien: *La vida eterna*» (RBN 137).

⁸³² «*Johannes, quid petis ad ecclesiam Dei?* Resp.: *Fidem*. Interrogatio: *Fides quid tibi præstat?* Resp.: *Vitam æternam*» (PR XIII, ordo 53, n. 1).

Bollani y en el RR 1614, hasta la última edición de 1952. Las hemos considerado en el comentario de admisión al catecumenado en la iniciación cristiana adultos, y el comentario vale también para el bautismo de los niños. Fe y vida eterna son dones de Dios, que los concede por medio de la acción ministerial de la Iglesia. El niño no se da cuenta, pero el don es de gran valor y es sembrado en él para que desarrolle y medure a su tiempo. Benedicto XVI comenta esta petición de los padres para sus hijos:

«Ahora vosotros, queridos padres, padrinos y madrinas, pedís a la Iglesia que acoja en su seno a estos niños, que les dé el Bautismo; y esta petición la hacéis en razón del don de la fe que vosotros mismos, a vuestra vez, habéis recibido. Todo cristiano puede repetir con el profeta Isaías: “El Señor me plasmó desde el seno materno para siervo suyo” (cf. 49, 5); así, queridos padres, vuestros hijos son un don precioso del Señor, el cual se ha reservado para sí su corazón, para poderlo colmar de su amor»⁸³³.

Sigue después una tercera pregunta a los padres:

«Tunc celebrans his vel similibus verbis parentes alloquitur: *Baptismum pro infante vestro petentes, estisne conscii officii, quod suscipitis, illum in fide educandi, ut, Dei mandata servans, Dominum et proximum suum diligat sicut Christus nos edocuit?* Parentes: *Conscii sumus*» (OBP 77)⁸³⁴.

Esta declaración de los padres, que se comprometen a educar al hijo en la fe, ante la asamblea litúrgica, es una novedad de la reforma del rito del bautismo promovida por el Concilio Vaticano II, como todo lo que a él se refiere. La fe está acompañada por la caridad, como escribe san Pablo: «la fe que actúa por el amor» (Gal 5, 6), y de ahí la referencia al doble precepto de la caridad, enseñado por Jesucristo: «uno de ellos, un doctor de la ley, le preguntó para ponerlo a prueba: “Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?”. Él le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente”. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. En estos dos mandamientos se sostienen toda la Ley y los Profetas» (Mt 22, 35-40).

La pregunta sucesiva se dirige al padrino, o padrinos:

«Ad patrinum deinde conversus, celebrans his vel similibus verbis quaerit: *Estne paratus ad parentes huius infantis in suo munere adiuvandos?* Patrinus: *Paratus sum*» (OBP 78)⁸³⁵.

⁸³³ BENEDICTO XVI, *Homilía en la administración del Bautismo en la Capilla Sixtina*, 9 de enero de 2011.

⁸³⁴ «Al pedir el bautismo para vuestro hijo, ¿sabéis que os obligáis a educarlo en la fe, para que este niño, guardando los mandamientos de Dios, ame al Señor y al prójimo, como Cristo nos enseña en el Evangelio? *Padres*: Sí, lo sabemos» (RBN 138).

⁸³⁵ «Dirigiéndose después a los padrinos, les pregunta con estas u otras palabras: *Y vosotros, padrinos, ¿estáis dispuestos a ayudar a sus padres en esa tarea?* *Padrinos*: Sí, estamos dispuestos» (RBN 139).

La tarea del padrino es de ayuda y de suplencia, en lo que sea necesario, respecto a los padres, y así se le pide si lo acepta. También esta pregunta es una novedad.

La sucesiva señal de la cruz, que el celebrante y los padres hacen en la frente de los niños significa la voluntad de los padres y la intención de la Iglesia de celebrar el bautismo; así lo expresa el libro litúrgico:

«*Incipit ritus [del bautismo de los niños] parvulorum receptione, in qua parentum patrinorumque voluntas et Ecclesiae propositum de Baptismi sacramento celebrando significantur, et a parentibus et a celebrante exprimuntur parvulorum signatione in fronte*» (OBP 16).

Este primer rito expresa la alegría de la Iglesia en acoger al niño en la comunidad cristiana:

«*Deinde celebrans prosequitur, dicens: N., magno gaudio Ecclesia Dei te excipit. In cuius nomine ego signo te signo crucis; et parentes tui (patrinusque vel et matrina) post me eodem signo Christi Salvatoris te signabunt. Et signat parvulum in fronte, nihil dicens; postea invitat parentes et, si opportunum videtur, patrinum (matrinam), ut idem faciant* (OBP 79)⁸³⁶.

El signar con la cruz en la frente del niño ya estaba presente en el *Ordo romanus XI*, en el GEL, en el PR XIII, con el añadido de la señal en el pecho se encontraba también en los rituales de Castellani y de Bollani, también en el RR 1614. Es señal de Cristo Salvador y de su amor manifestado en el sacrificio de la cruz. La llamada a esta señal acompañará luego al niño durante toda su vida, pues la cruz trazada en la frente es señal característica del cristiano.

Al final del rito de acogida el celebrante invita a todos los presentes a la celebración de la Palabra de Dios. Si las circunstancias lo permiten, se hace una procesión con cantos⁸³⁷.

2. Liturgia de la palabra

a) Lecturas bíblicas y homilía

«*Legitur una vel etiam altera e sequentibus pericopis, omnibus sedentibus, si opportunum videtur*» (OBP 81).

Se indican a continuación cuatro perícopas entre las que se puede elegir⁸³⁸. Esto quiere decir que lo más normal es que el bautismo se celebre fuera de la Misa. Si se celebra dentro de la Misa y se permite decir la Misa ritual *in conferendo*

⁸³⁶ «N., la Iglesia de Dios te recibe con gran alegría. Yo, en su nombre, te signo con la señal de Cristo Salvador. Y vosotros, padres (y padrinos), haced también sobre él la señal de la cruz» (RBN 140).

Con Decreto de la Congregación del Culto divino y de la disciplina de los Sacramentos, 22 feb. 2013, se introduce la variación en el OBP, sustituyendo con *Ecclesia Dei* la expresión *communitas christiana* (cf. «Ephemerides liturgicae», 127 [2013], 383-384).

⁸³⁷ Cf. RBN 141.

⁸³⁸ Mt 28, 18-20; Mc 1, 9-11; Mc 10, 13-16; Jn 3, 1-6.

Baptismate, por ejemplo en los domingos *per annum*, se pueden elegir las lecturas entre los *Textus varii in celebratione Baptismi parvulorum adhibendi* del capítulo VII del OBP. La rúbrica añade que se pueden también elegir «las lecturas que se encuentran en el apéndice, números 184-209, u otras más adaptadas al deseo o utilidad de los padres» (OBP 142). Para cada lectura se indica el versículo que guía la elección; de todo modos conviene elegir los distintos textos teniendo en cuenta cómo se desea plantear la homilía y teniendo en cuenta las circunstancias de los participantes en la celebración, sobre todo los padres y padrinos.

Del Antiguo Testamento en el RBN se proponen cuatro lecturas:

Ex 14,15–15,1: «Los israelitas entraron en medio del mar a pie enjuto»;

Ex 17, 3-7: «Danos agua de beber»;

Ez 36, 24-28: «Derramaré sobre vosotros un agua pura que os purificará de todas vuestra inmundicias»;

Ez 47, 1-9.12: «Vi que manaba agua del lado derecho del templo, y habrá vida dondequiera que llegue la corriente».

El RBN sintetiza para cada una de las lecturas la comprensión del bautismo que se obtiene de cada una de ellas.

De Ex 14,15–15,1: «El paso del Mar Rojo, que prefigura la Pascua del Señor, es también figura del Bautismo cristiano (1 Cor 10, 1-11). El Bautismo es un misterio de liberación: nos libera de la esclavitud de Satanás y del pecado. Las fuerzas del mal, que Cristo venció en la cruz (Col 2, 15), simbolizadas por los ejércitos del Faraón, quedan aniquiladas en las aguas bautismales; el Bautismo destruye en nosotros el pecado (Rom 6, 6; Ef 1, 7). De las aguas bautismales surge una raza nueva, el nuevo Israel, el pueblo de la nueva Alianza. El Bautismo es la Pascua del cristiano: paso de una situación de esclavitud a una existencia nueva de libertad y salvación» (RBN 184).

De Ex 17, 3-7: «El agua que brota de la roca de Horeb, figura del Bautismo (1 Cor 10, 4-6). Dios es fuente de aguas vivas (Is 12, 3; Jer 2, 13; Sal 35, 9). El agua es símbolo de la vida divina comunicada al hombre. “La profecía se cumplió en el Evangelio, cuando Cristo, que es la Roca, fue traspasado por la lanza en la pasión” (San Cipriano). De la pasión de Cristo brotaron las fuentes de la salvación (Jn 19, 31-35; 7, 37-39). El Bautismo se presenta como la realización de las aspiraciones (sed) de la humanidad por la redención (Is 48, 20-21; 43, 19-2). En contraposición al desierto sediento y estéril, las aguas en abundancia simbolizan una efusión de vida nueva y una fecundidad espiritual inagotable. El don de la vida divina supone en el hombre una confianza total en el poder de Dios, el Bautismo es sacramento de la fe» (RBN 185).

De Ez 36, 24-28: «Se mencionan en este texto el agua y el Espíritu, los dos elementos fundamentales del Bautismo. El agua es símbolo de la

efusión del Espíritu. Tres efectos del Bautismo: a) Nos purifica (36, 25): el agua disuelve toda inmundicia; el Espíritu borra todo pecado (1 Pe 3, 21; Heb 10, 21); Naamán, limpiado de la lepra (2 Re 5, 1-15), es figura del Bautismo. b) Nos hace criaturas nuevas (36, 26-27), a imagen de Cristo resucitado, primicias de la nueva creación (2 Cor 5, 17; Ef 4, 24). c) Nos introduce en el pueblo de la nueva Alianza (36, 24.28) y nos capacita para ser fieles al pacto con Dios (Jer 31, 31-34; Heb 10, 15-17). El vestido blanco simboliza estos tres efectos: purificación, vida nueva y pertenencia al pueblo de Dios» (RBN 186).

De Ez 47, 1-9.12: «Las aguas del Bautismo brotan “del lado derecho del templo” (47, 1); es decir, del costado de Cristo traspasado en la pasión (Jn 2, 21; 19, 31-35). Toda su fuerza le viene al Bautismo de la Pasión: a) Para purificar y sanear el mundo (47, 8-9.11): las aguas de Mará (Ex 15, 12-25) y de Jericó (2 Re 2, 19-22), milagrosamente endulzadas y saneadas, son figura de la fuerza sanadora del Bautismo; también lo fue el diluvio (1 Pe 3, 20-21), donde Dios purificó la tierra exterminando a los impíos. b) Para transformar la Iglesia en Paraíso (47, 12), cumpliéndose así las profecías que anunciaban al desierto convertido en vergel (Is 35, 6-7; 41, 18-20; 44, 3-4; Jl 3, 18; Jer 17, 8; Zac 14, 8). El Bautismo nos introduce nuevamente en el Paraíso, cuyas puertas abrió la muerte del nuevo Adán (Lc 23, 43). Los cuatro ríos del Paraíso (Gén 2, 10-14) prefiguraban las aguas fecundantes del Bautismo» (RBN 187).

Los salmos responsoriales que ofrece el libro litúrgico RBN son tres; el primero es el 23 (22) completo (vv. 1-6). El v. 1 («El Señor es mi pastor, nada me falta»), que se repite como ritornelo, centra la atención en Jesucristo como buen pastor; con Él estamos seguros, como así aparece en los 6 versículos del salmo.

El segundo salmo responsorial está formado por una selección discontinua de 6 versículos del Salmo 27 (26). Se toma como ritornelo el comienzo del primer versículo: «El Señor es mi luz y mi salvación». Se mantiene la perspectiva del primer salmo; en éste se escogen los versículos 1. 4. 8b-9abc. 13-14. El tema de la iluminación divina, además de ser dominante en el ritornelo, inspira también los vv. 4 («contemplando su templo»), 8b («“Buscad mi rostro”. Tu rostro buscaré, Señor»); y 9a («No me escondas tu rostro»). Los vv.13-14 son un canto a la esperanza («Espero gozar de la dicha del Señor (...) Espera en el Señor, se valiente, ten ánimo»).

El tercer salmo responsorial también está formado por una selección discontinua de 12 versículos (2-3. 6-7, 8-9, 14-15, 16-17, 18-19), en este caso del Salmo 34 (33). El ritornelo es parte del v.6: «Contempladlo y quedaréis radiantes». Los versículos 2-3 corresponden muy directamente al ritornelo: «Bendigo al Señor en todo momento, su alabanza está siempre en mi boca; mi alma se gloria en el Señor: que los humildes lo escuchan y se alegran». Los versículos 6-7 se mueven en la misma perspectiva: «Contempladlo y quedaréis

radiantes, vuestro rostro no se avergonzará. Si el afligido invoca al Señor, él lo escucha y lo salva de sus agustias». Los versículos 8-9 introducen la protección del ángel del Señor, signo de su bondad: «El ángel de Señor acampa en torno a quienes lo temen y los protege. Gustad y ved qué bueno es el Señor, dichoso el que se acoge a él». La protección del ángel manifiesta la bondad del Señor, que se sirve del ángel. «Guarda tu lengua del mal, tus labios de la falsedad; apártate del mal, obra el bien, busca la paz y corre tras ella» (vv. 13-14). Todos los dones del Señor conducen al bien y a la paz. «Los ojos del Señor miran a los justos, sus oídos escuchan sus gritos, pero el Señor se enfrenta con los malhechores, para borrar de la tierra su memoria» (vv. 16-17). La protección de los justos es efectiva. «Cuando uno grita, el Señor lo escucha y lo libra de sus angustias; el Señor está cerca de los atribulados, salva a los abatidos». Las tribulaciones no impiden la intervención del Señor, que salva de ellas.

Las lecturas *de Apostolo* son seis:

Rom 6, 3-5, en resumen: «Por el Bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que andemos en una vida nueva» (RBN 188).

Rom 8, 28-32, en resumen: «Nos predestino a ser imagen de su Hijo» (RBN 189).

1 Cor 12, 12-13, en resumen: «Todos nosotros hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo» (RBN 190).

Gal 3, 26-28, en resumen: «Los que habéis sido bautizados os habéis revestido de Cristo» (RBN 191).

Ef 4, 1-6, en resumen: «Un Señor, una fe, un Bautismo» (RBN 192).

1 Pe 2, 4-5.9-10, en resumen: «Vosotros sois una raza elegida, un sacerdocio real» (RBN 193).

De estas seis lecturas, tres (Rom 6, 3-5, 1 Cor 12, 12-13; Gal 3, 26-28) mencionan directamente el bautismo y algunos de sus efectos salvadores en nosotros: en la de Rom, la participación en la muerte y resurrección de Jesucristo para una vida nueva⁸³⁹; la de 1 Cor, ser incorporados al cuerpo de Cristo con todos los bautizados y recibir el don bautismal del Espíritu Santo, como hemos visto en el comentario de la lectura del Éxodo⁸⁴⁰; la de Gal, revestirse de Cristo y

⁸³⁹ «¿Es que no sabéis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados en su muerte? Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva. Pues si hemos sido incorporados a él en una muerte como la suya, lo seremos también en una resurrección como la suya» (Rom 6, 3-5).

⁸⁴⁰ «Pues, lo mismo que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, a pesar de ser muchos, son un solo cuerpo, así es también Cristo. Pues todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu» (1 Cor 12, 12-13).

así ser uno en Él con todos los bautizados⁸⁴¹. En Ef 4, 1-6 también se menciona el bautismo en el versículo que guía la elección⁸⁴², pero, en una lectura con poca atención, el bautismo podría aparecer poco central en el texto citado; en cambio, la referencia inicial «la vocación a la que habéis sido convocados» y la frase «como una sola es la esperanza de la vocación a la que habéis sido convocados» tienen un sentido bautismal, pues los dos *vocati estis* traducen el aoristo pasivo ἐκλήθητε, que designa una llamada hecha en el pasado, justamente el bautismo⁸⁴³. San Pablo habla, en primer lugar, de la llamada divina del bautismo, que exige una conducta marcada por la humildad, la mansedumbre, la paciencia, la caridad, que mantienen unidos a los fieles; así enumera los fundamentos de esta unidad: la Trinidad única, Padre, Hijo y Espíritu Santo; el cuerpo único que forman los bautizados, que tienen la misma fe y la misma esperanza. En Rom 8, 28-32, no se menciona expresamente el bautismo, pero las repetidas referencias a la llamada de Dios se refieren justamente al bautismo⁸⁴⁴, del que se mencionan distintos efectos, presentes también en los pasajes ya examinados, subrayando el designio eterno de Dios sobre sus hijos en Cristo y la especial protección sobre ellos. Tampoco se menciona explícitamente el bautismo en 1 Pe 2, 4-5.9-10⁸⁴⁵,

⁸⁴¹ «Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Cuantos habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. No hay judío y griego, esclavo y libre, hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús » (Gal 3, 26-28).

⁸⁴² «Así, pues, yo, el prisionero por el Señor, os ruego que andéis como pide la vocación a la que habéis sido convocados. Sed siempre humildes y amables, sed comprensivos, sobrellevaos mutuamente con amor, esforzándoos en mantener la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una sola es la esperanza de la vocación a la que habéis sido convocados. Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios, Padre de todos, que está sobre todos, actúa por medio de todos y está en todos» (Ef 4, 1-6).

⁸⁴³ Sobre la llamada de Dios respecto al bautismo, cf. mi estudio *La vocación de los cristianos; reflexión reológica sobre los principales textos neotestamentarios*, en *Ecclesia et Sacramenta*, Raccolta di studi dell'autore offerta dalla Facoltà di Teologia della Pontificia Università della Santa Croce in occasione del suo 70° genetliaco, R. DÍAZ – A. GAARCÍA IBÁÑEZ (edd.), Cantagalli, Siena 2011, pp. 111-125.

⁸⁴⁴ «Por otra parte, sabemos que a los que aman a Dios todo les sirve para el bien; a los cuales ha llamado conforme a su designio. Porque a los que había conocido de antemano los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que él fuera el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, los llamó; a los que llamó, los justificó; a los que justificó, los glorificó. Después de esto, ¿qué diremos? Si Dios está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros? El que no se reservó a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará todo con él?» (Rom 8, 28-32).

⁸⁴⁵ Éste es el pasaje: «Acercándoos a él, piedra viva rechazada por los hombres, pero elegida y preciosa para Dios, también vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo. [...] Vosotros, en cambio, sois un linaje elegido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido por Dios para que anunciéis las proezas del que os llamó de las tinieblas a su luz maravillosa. Los que antes erais *no-pueblo*, ahora sois *pueblo de Dios*, los que antes erais *no compadecidos*, ahora sois *objeto de compasión*» (1 Pe 2, 4-5.9-10).

pero a él se refieren la llamada y la iluminación del v. 9: «os llamó de las tinieblas a su luz maravillosa». En esta lectura se muestran algunos efectos bautismales no mencionados en las otras lecturas a elección: la incorporación a la Iglesia, pueblo de Dios, templo de Dios; el sacerdocio común a todos los bautizados, para ofrecer sacrificios espirituales a Dios; la misión que tienen los bautizados de proclamar las obras maravillosas de Dios.

Los versículos del *Aleluya* que precede al Evangelio son seis:

Jn 3, 16: «Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él no perezca, sino que tenga vida eterna»;

Jn 8, 12: «Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no camina en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida eterna»;

Jn 14, 6: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí»;

Ef 4, 5-6: «Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios, Padre de todos, que está sobre todos, actúa por medio de todos y está en todos»;

cf. 2 Tm 1, 10: «Nuestro Salvador, Cristo Jesús, destruyó la muerte e hizo brillar la vida por medio del Evangelio»;

1 Pe 2, 9: «Vosotros sois un linaje elegido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido por Dios para que anunciéis las proezas del que os llamó de las tinieblas a su luz maravillosa».

Los seis versículos se han tomado de los textos ofrecidos para el Evangelio. En general los criterios para la elección pueden ser: añadir algún aspecto a lo que se proclama en la primera lectura o en Evangelio, o también dirigir la atención a algún aspecto del Evangelio.

Los textos de los Evangelios son doce:

Mt 22, 35-40: «Este mandamiento es el principal y primero» (v. 38);

Mt 28, 18-20: «Haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (v. 19);

Mc 1, 9-11: «Jesús (...) fue bautizado por Juan en el Jordán» (v. 9);

Mc 10, 13-16: «Dejad que los niños se acerquen a mí» (v. 14);

Mc 12, 28b-34 (*longior*) vel 28b-31 (*brevior*): «Escucha, Israel (...): amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón» (vv. 29b y 30a);

Jn 3, 1-6: «El que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» (v. 5);

Jn 4, 5-14: «Surtidor de agua que salta hasta la vida eterna» (v. 14);

Jn 6, 44-47: «El que cree tiene vida eterna» (v. 47);

Jn 7, 37b-39a: «Manarán ríos de agua viva» (v.38);

Jn 9, 1-7: «Él fue, se lavó, y volvió con vista» (v. 7);

Jn 15, 1-11: «El que permanece en mí y yo en él, ese da fruto abundante» (v. 5);

Jn 19, 31-35: «Uno de los soldados, con la lanza, le traspasó el costado, y al punto salió sangre y agua» (v. 34) (OBP 186-215).

La única preferencia que muestra el *ordo* consiste en que cuatro de los textos evangélicos los señala también OBP 81, como se ha visto más arriba: Mt 28, 18-20; Mc 1, 9-11; Mc 10, 13-16; Jn 3, 1-6. Los consideramos en primer lugar; dos se refieren directamente al bautismo. El primero contiene el mandato de Jesús de carácter universal y la determinación del bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo⁸⁴⁶. De los seis versículos aleluyáticos de aclamación del Evangelio parece especialmente adecuado Ef 4, 5-6. El otro texto es el comienzo del diálogo entre Jesús y Nicodemo, en el que el Señor afirma la necesidad del bautismo, como nacimiento de agua y de Espíritu, para entrar en el reino de Dios⁸⁴⁷. De los seis versículos aleluyáticos ninguno se refiere explícitamente a los temas de este texto evangélico; quizás el más adecuado es Jn 3, 16.

Mc 1, 9-11 narra el bautismo de Jesús en el Jordán⁸⁴⁸. Benedicto XVI en una homilía explica el sentido de la referencia al bautismo de Jesús en la celebración del bautismo cristiano:

«El bautismo de Jesús, que hoy recordamos, se sitúa en esta lógica de la humildad y de la solidaridad: es el gesto de quien quiere hacerse en todo uno de nosotros y se pone realmente en la fila con los pecadores; él, que no tiene pecado, deja que lo traten como pecador (cf. 2 Co 5, 21), para cargar sobre sus hombros el peso de la culpa de toda la humanidad, también de nuestra culpa. [...] El Padre manifiesta abiertamente a los hombres —a nosotros— la comunión profunda que lo une al Hijo: la voz que resuena desde lo alto atestigua que Jesús es obediente en todo al Padre y que esta obediencia es expresión del amor que los une entre sí. [...] Queridos padres, el Bautismo que hoy pedís para vuestros hijos los inserta en este intercambio de amor recíproco que existe en Dios entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; por este gesto que voy a realizar, se derrama sobre ellos el amor de Dios, y los inunda con sus dones. Mediante el lavatorio del agua,

⁸⁴⁶ «Acercándose a ellos, Jesús les dijo: “Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos» (Mt 28, 18-20).

⁸⁴⁷ «Había un fariseo llamado Nicodemo, jefe judío. Este fue a ver a Jesús de noche y le dijo: “Rabí, sabemos que has venido de parte de Dios, como maestro; porque nadie puede hacer los signos que tú haces si Dios no está con él”. Jesús le contestó: “En verdad, en verdad te digo: el que no nazca de nuevo no puede ver el reino de Dios”. Nicodemo le pregunta: “¿Cómo puede nacer un hombre siendo viejo? ¿Acaso puede por segunda vez entrar en el vientre de su madre y nacer?”. Jesús le contestó: “En verdad, en verdad te digo: El que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo que nace de la carne es carne, lo que nace del Espíritu es espíritu”» (Jn 3, 1-6).

⁸⁴⁸ «Y sucedió que por aquellos días llegó Jesús desde Nazaret de Galilea y fue bautizado por Juan en el Jordán. Apenas salió del agua, vio rasgarse los cielos y al Espíritu que bajaba hacia él como una paloma. Se oyó una voz desde los cielos: “Tú eres mi Hijo amado, en ti me comlazo”» (Mc 1, 9-11).

vuestros hijos son insertados en la vida misma de Jesús, que murió en la cruz para librarnos del pecado y resucitando venció a la muerte. Por eso, inmersos espiritualmente en su muerte y resurrección, son liberados del pecado original e inicia en ellos la vida de la gracia, que es la vida misma de Jesús resucitado»⁸⁴⁹.

El versículo aleluyático Jn 3, 16, citado más arriba, parece bien adecuado a este Evangelio.

Mc 10, 13-16 cuenta el episodio que pone de relieve el amor especial de Jesús a los niños⁸⁵⁰. Mediante el bautismo Jesús acoge al niño de modo que pertenezca al reino de Dios, por eso como versículo aleluyático es muy adecuado Jn 14, 6: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre, sino por mí».

El tema del agua, materia del bautismo, presente en tres pasajes evangélicos hasta ahora examinados, aparece también en otros cuatro pasajes, todos del Evangelio de san Juan. Siguiendo el orden del Evangelio, el primero es Jn 4, 5-14, que recoge una parte del coloquio de Jesús con la samaritana⁸⁵¹. En la Misa de la primera evaluación de la primera fase preparatoria de los elegidos para el bautismo, como hemos visto anteriormente, se lee la narración entera del encuentro con la samaritana. Ahora el contexto es distinto: no se trata de lo que pueda comprender el niño, sino que el texto evangélico se dirige a los fieles participantes en la celebración. Los dos versículos finales (13-14) constituyen una referencia indirecta al bautismo, que hemos considerado más arriba respecto a la lectura del Éxodo: el sentido bautismal del v. 14 se entiende mejor a la luz de los textos de Jn 7, 37-39 y 1 Cor 12, 13, citados más arriba.

⁸⁴⁹ BENEDICTO XVI, *Homilía en la celebración de la Santa Misa y administración del Bautismo a 21 recién nacidos*, Capilla Sixtina, 9-I-2011 (documento en vatican.va).

⁸⁵⁰ «En aquel tiempo presentaron a Jesús unos niños para que los tocara, pero los discípulos les regañaban. Al verlo, Jesús se enfadó y les dijo: “Dejad que los niños se acerquen a mí: no se lo impidáis; de los que son como ellos es el Reino de Dios. Os aseguro que el que no acepte el Reino de Dios como un niño, no entrará en él”. Y los abrazaba y los bendecía imponiéndoles las manos» (Mc 10, 13-16).

⁸⁵¹ «En aquel tiempo, llegó Jesús a una ciudad de Samaría llamada Sicar, cerca del campo que dio Jacob a su hijo José: allí estaba el manantial de Jacob. Jesús, cansado del camino, estaba allí sentado junto al manantial. Era alrededor de mediodía. Llega una mujer de Samaría a sacar agua, y Jesús le dice: “Dame de beber”. (Sus discípulos se habían ido al pueblo a comprar comida). La samaritana le dice: “¿Cómo tú, siendo judío, me pides de beber a mí, que soy samaritana?” (Porque los judíos no se tratan con los samaritanos). Jesús le contestó: “Si conocieras el don de Dios, y quién es el que te pide de beber, le pedirías tú, y él te daría agua viva”. La mujer le dice: “Señor, si no tienes cubo y el pozo es hondo, ¿de dónde sacas el agua viva?; ¿eres tú más que nuestro padre Jacob, que nos dio este pozo y de él bebieron él y sus hijos y sus ganados?”. Jesús le contestó: “El que bebe de esta agua vuelve a tener sed; pero el que beba del agua que yo le daré, nunca más tendrá sed: el agua que yo le daré se convertirá dentro de él en un surtidor de agua que salta hasta la vida eterna”» (Jn 4, 5-14).

El segundo pasaje es Jn 7, 37b-39a⁸⁵². La sed a la que se refiere no es física, como la que se satisface con agua, sino espiritual, que la sacia el Espíritu Santo.

El tercer pasaje evangélico sobre el agua bautismal es Jn 9, 1-7⁸⁵³, primeros versículos de la narración de la curación del ciego de nacimiento. En el contexto de la celebración del bautismo, el efecto sacramental puesto de relieve es la iluminación: el niño mediante el bautismo será incorporado a Cristo, luz del mundo, y recibirá la iluminación de la fe. Como versículo aleluyático parece bien adecuado Jn 8, 12: «Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no camina en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida»; también 1 Pe 2, 9, para el paso de las tinieblas a la luz: «Vosotros, en cambio, sois un linaje elegido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido por Dios para que anunciéis las proezas del que os llamó de las tinieblas a su luz maravillosa».

El cuarto pasaje evangélico sobre el agua es Jn 19, 31-35⁸⁵⁴, especialmente por el agua salió del costado abierto de Jesucristo crucificado. «La sangre y el agua que brotaron del costado traspasado de Jesús crucificado (cf. Jn 19, 34) son figuras del Bautismo y de la Eucaristía, sacramentos de la vida nueva (cf 1 Jn 5, 6-8): desde entonces, es posible “nacer del agua y del Espíritu” para entrar en el Reino de Dios (Jn 3,5)» (CCC 1225). Mediante la inmersión en el agua bautismal los fieles participan en el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo y se incorporan a la Iglesia, cuerpo de Cristo⁸⁵⁵. El versículo aleluyático construido sobre 2 Tm 1, 10 es quizás el mas adecuado para esta lectura evangélica: «nuestro Salvador, Cristo Jesús, que destruyó la muerte e hizo brillar la vida y la inmortalidad por medio del Evangelio».

De los otros cuatro pasos evangélicos, dos se refieren al mismo episodio: la respuesta de Jesús a la pregunta de un doctor de la ley sobre el primer

⁸⁵² «En aquel tiempo, Jesús en pie gritaba: “El que tenga sed, que venga a mí; el que cree en mí, que beba. (Como dice la Escritura: de sus entrañas manarán torrentes de agua viva.) Decía esto refiriéndose al Espíritu, que habían de recibir los que creyeran en él» (Jn 7, 37b-39).

⁸⁵³ «En aquel tiempo, al pasar Jesús vio a un hombre ciego de nacimiento. Y sus discípulos le preguntaron: “Maestro, ¿quién pecó: este o sus padres, para que naciera ciego?”. Jesús contestó: “Ni este pecó ni sus padres, sino para que se manifiesten en él las obras de Dios. Mientras es de día tengo que hacer las obras del que me ha enviado: viene la noche y nadie podrá hacerlas. Mientras estoy en el mundo, soy la luz del mundo”. Dicho esto, escupió en la tierra, hizo barro con la saliva, se lo untó en los ojos al ciego, y le dijo: “Ve a lavarte a la piscina de Siloé” (que significa Enviado). Él fue, se lavó, y volvió con vista» (Jn 9, 1-7).

⁸⁵⁴ «En aquel tiempo los judíos, como era el día de la Preparación, para que no se quedaran los cuerpos en la cruz el sábado, porque aquel sábado era un día solemne, pidieron a Pilato que les quebraran las piernas y que los quitaran. Fueron los soldados, le quebraron las piernas al primero y luego al otro que habían crucificado con él; pero al llegar a Jesús, viendo que ya había muerto, no le quebraron las piernas, sino que uno de los soldados, con la lanza le traspasó el costado, y al punto salió sangre y agua. El que lo vio da testimonio, y su testimonio es verdadero, y él sabe que dice verdad, para que también vosotros creáis» (Jn 19, 31-35).

⁸⁵⁵ Cf. J.-B. MOLIN – G. BECQUET, *La célébration de la Parole dans le nouveau rituel du baptême des enfants*, «La Maison-Dieu», 98(1969), 43-45.

mandamiento: Mt 22, 35-40⁸⁵⁶ y Mc 12, 28b-34⁸⁵⁷. La respuesta de Jesús corresponde al compromiso asumido por los padres en respuesta a la tercera pregunta que el sacerdote les ha dirigido durante el rito de acogida. En efecto se han comprometido a educar al hijo en la fe, para que aprenda a amar a Dios y al prójimo, como Jesucristo nos ha enseñado. Podría servir versículo aleluya Jn 14, 6: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí».

También el Evangelio de Jn 6, 44-47⁸⁵⁸ ilustra la obligación que tienen los padres de educar a su hijo en la fe. No debe ser únicamente una enseñanza intelectual, sino sobre todo de servicio a la acción de Dios Padre, que atrae al hijo a Jesús y lo conduce hasta la última meta de la vida eterna. Se adapta bien a este Evangelio el versículo aleluyático de Jn 14, 6: «Yo soy el camino y la verdad y la vida, dice el Señor. Nadie va al Padre sino por mí».

Finalmente el Evangelio de Jn 15, 1-11⁸⁵⁹, mediante la imagen de la vid y los

⁸⁵⁶ «En aquel tiempo, un fariseo, doctor de la ley preguntó a Jesús para ponerlo a prueba: “Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?”. Él le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu ser. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’. Estos dos mandamientos sostienen la Ley entera y los profetas”» (Mt 22, 35-40).

⁸⁵⁷ «En aquel tiempo, un letrado se acercó a Jesús y le preguntó: “¿Qué mandamiento es el primero de todos?”. Respondió Jesús: “El primero es: ‘Escucha, Israel, el Señor, nuestro Dios, es el único Señor: amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, con todo tu ser’. El segundo es este: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’. No hay mandamiento mayor que estos”. El escriba replicó: “Muy bien, Maestro, sin duda tienes razón cuando dices que el Señor es uno solo y no hay otro fuera de él; y que amarlo con todo el corazón, con todo el entendimiento y con todo el ser, y amar al prójimo como a uno mismo vale más que todos los holocaustos y sacrificios”. Jesús, viendo que había respondido sensatamente, le dijo: “No estás lejos del reino de Dios”. Y nadie se atrevió a hacerle más preguntas» (Mc 12, 28b-34).

⁸⁵⁸ «Nadie puede venir a mí si no lo atrae el Padre que me ha enviado. Y yo lo resucitaré en el último día. Está escrito en los profetas: “Serán todos discípulos de Dios”. Todo el que escucha al Padre y aprende, viene a mí. No es que alguien haya visto al Padre, a no ser el que está junto a Dios: ese ha visto al Padre. En verdad, en verdad os digo: el que cree tiene vida eterna » (Jn 6, 44-47).

⁸⁵⁹ «En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: “Yo soy la verdadera vid, y mi Padre es el labrador. A todo sarmiento que no da fruto en mí lo arranca, y a todo el que da fruto lo poda, para que dé más fruto. Vosotros ya estáis limpios por la palabra que os he hablado; permaneced en mí, y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede dar fruto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí. Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ese da fruto abundante; porque sin mí no podéis hacer nada. Al que no permanece en mí lo tiran fuera, como el sarmiento, y se seca; luego los recogen y los echan al fuego, y arden. Si permanecéis en mí y mis palabras permanecen en vosotros, pedid lo que deseáis, y se realizará. Con esto recibe gloria mi Padre, con que deis fruto abundante; así seréis discípulos míos. Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor. Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; lo mismo que yo he guardado los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor. Os he hablado de esto para que mi alegría

sarmientos, habla de la vida nueva en Cristo, a la que el niño nace mediante el bautismo. Para eso deberá ser educado en la fe. El Evangelio se dirige especialmente a los padres y con ellos a todos los fieles presentes, para que permanezcan en el amor de Jesucristo y para eso deberán guardar los mandamientos, así podrán ayudar al niño a permanecer después en ese mismo amor. También el versículo aleluyático de Jn 14, 6, citado poco antes, se adapta bien a este Evangelio.

Por lo que se refiere a la homilía, el libro litúrgico no ofrece ningún esquema, sino sólo una breve rúbrica:

«Después de la lectura el celebrante hace una breve homilía, para ilustrar a los oyentes sobre lo que han oído, haciéndoles penetrar más profundamente en el misterio del Bautismo e invitándoles a abrazar con entusiasmo la misión que les concierne especialmente como padres y padrinos.

Después de la homilía o de la letanía, o durante la misma letanía, es muy conveniente que el celebrante invite a la asamblea a orar en silencio, y que los fieles oren al Señor en su interior. Después, si se puede, se entona un canto apropiado» (RBN 142).

Para este propósito el libro litúrgico ofrece una serie de aclamaciones e himnos, de textos bíblicos o inspirados en ellos⁸⁶⁰, y troparios⁸⁶¹. Las aclamaciones son versículo bíblicos, casi todos del Nuevo Testamento; los himnos son dos: uno casi coincide con 1 Pt 1, 3-5 y el otro toma como base 1 Tm 3, 16. Los troparios son pequeñas estrofas de antiguas fuentes litúrgicas.

b) Oración de los fieles

La oración de los fieles, en la que ejercen su sacerdocio común, favorece la participación activa de todos los presentes en la celebración litúrgica y, a la vez, expresa eficazmente la naturaleza familiar de la Iglesia, a la que el niño se incorpora por medio del bautismo, pues ésa es la familia de Dios.

El libro litúrgico ofrece cinco formularios para elegir, uno en el *Ordo* (OBP 84) y otros cuatro entre los *Textus varii* (OBP 217-220). No son fijos, pues se pueden elegir elementos de varios formularios o insertar nuevos⁸⁶². El RBN ofrece cinco equivalentes (nn. 210 [=143]–214).

Se pide ante todo por los que se bautizan, pero también por los presentes y por todos los bautizados.

esté en vosotros, y vuestra alegría llegue a plenitud ”» (Jn 15, 1-11).

⁸⁶⁰ Cf. OBP 225-238; RBN 221-222.

⁸⁶¹ Cf. OBP 239-245; RBN 223.

⁸⁶² «Ex omnibus formulis quæ in Ordine Baptismi vel hic proponuntur, una vel alia adhiberi potest. Licet tamen ex his elementa varia seligere, immo nova inserere, quo aptior fiat oratio, maxime ut specialibus familiarum sollicitudinibus caveatur. Semper autem concluditur invocatione Sanctorum» (OBP, p. 81).

En el conjunto de los formularios, las intenciones por el niño (o los niños) se refieren:

— a los efectos del bautismo al recibirlo: a) alcanzar nueva vida de participación en el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo (RBN 143.1; 210.1); b) incorporarse a la santa Iglesia (RBN 143.1; 210.1; 211.1; 214.2); c) recibir la adopción de hijos de Dios (RBN 212.1; 213.1); d) renacer a la vida eterna, siendo miembros vivos de la Iglesia santa (RBN 214.1-2);

— a la vida del niño, a partir de haber alcanzado el uso de razón: e) ser fiel discípulo de la Iglesia, que da testimonio del Evangelio (RBN 143.2; 210.2); f) a través de una vida santa llegar al Cielo (RBN 143.3; 210.3); g) confesar a Cristo por los caminos de la vida (RBN 211.2); h) crecer como miembro vivo de la Iglesia (RBN 211.4); j) conservarse en la misma fe y caridad de los discípulos de Cristo (RBN 211.6); k) ser por su fe auténtico discípulo de Cristo (RBNP 212.2); m) guardar fielmente los preceptos de Cristo, permanecer en su amor y anunciar el Evangelio a los hombres (RBN 212.3); n) manifestar siempre su nueva vida en Cristo guiado por el Espíritu Santo (RBN 213.2); p) tener la fuerza de superar las tentaciones del espíritu del mal (RBN 213.3); q) amar al Señor con todo el corazón, con toda el alma y todas sus fuerzas y al prójimo como a sí mismo (RBN 213.4); r) oír, guardar y testimoniar el Evangelio (RBN 214.3); s) participar con gozo en la mesa de la Eucaristía (RBN 214.4); t) para amar siempre a Dios y al prójimo (RBN 214.5); v) crecer en sabiduría y gracia ayudado con la palabra y el ejemplo de los cristianos (RBN 214.6);

— al futuro después de la muerte: x) participar en la resurrección de Jesucristo (RBN 211.3); y) santificado por la gracia de Cristo, conseguir la herencia eterna (RBN 212.4).

Por los padres y padrinos se pide «para que sean ejemplo de fe viva» para el niño (RBN 143.4; 210.4; 211.4). En el quinto formulario la petición para dar ejemplo de fe a los niños se extiende a todos los presentes en la celebración (RBN 213.5).

Las intenciones por todos los bautizados comprenden: la renovación de la gracia bautismal, la perseverancia en la unidad de la fe y del amor, la expresión en la conducta de la señal de la cruz recibida en el bautismo. En el tercer formulario se pide también |«que todos los hombres lleguen a participar en la nueva vida del Bautismo» (RBN 212.6).

A diferencia de la oración de los fieles en la Misa, al final se recita una pequeña letanía con algunas invocaciones de los santos (RBN 144). Esto muestra que la Iglesia no es sólo una comunidad de creyentes en la tierra, sino que también comprende los santos en el cielo.

c) Oración de exorcismo y unción prebautismal

Concluyen la Liturgia de la Palabra⁸⁶³. La oración de exorcismo introduce la unción prebautismal. El libro litúrgico ofrece dos fórmulas a elección para la oración de exorcismo; la primera en el *ordo*:

«Omnipotens sempiterne Deus, qui Filium tuum in mundum misisti, ut Satanæ, spiritus nequitiae, a nobis expelleret potestatem, et hominem, ereptum e tenebris, in admirabile lucis tuæ regnum transferret; te supplices exoramus, ut hunc parvulum, ab originali labe solutum, tuæ templum perficias maiestatis, et Spiritum Sanctum in eo habitare indulgeas. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OBP 86)⁸⁶⁴.

La fórmula es de nueva redacción. Hemos considerado más arriba, respecto a los exorcismos menores durante el catecumando, la explicación de Santo Tomás sobre el exorcismo prebautismal, que vale también para el exorcismo en el rito del bautismo de los niños, pues ellos, habiendo nacido con el pecado original, necesitan el bautismo para ser librados del poder de las tinieblas y transferidos al reino de la libertad de los hijos de Dios⁸⁶⁵. El exorcismo prebautismal aleja al maligno, para que no pueda impedir la salvación del niño. En la fórmula del exorcismo se expresa indirectamente el ampliamento de la invocación (*qui Filium... transferret*), que tiene un sentido memorista actualizante: la salvación obrada por Jesucristo, que cumple la misión que le ha dado el Padre, se pone en acto en el *nunc* de la celebración del bautismo. En virtud de la obra redentora de Jesucristo el niño, mediante el bautismo, se hace templo de la santísima Trinidad, por eso se mencionan también el Padre y el Espíritu Santo. La presencia del Espíritu aleja toda posible proximidad de Satanás⁸⁶⁶.

La otra fórmula de oración del exorcismo se ofrece entre los textos varios:

«Domine Deus omnipotens, qui Filium tuum unigenitum misisti, ut hominem, peccati servitute captivum, filiorum tuorum libertate donares, te humillime pro his infantibus deprecamur: ut, quos scis huius mundi experturos illecebras et contra diaboli insidias pugnatuos, passionis et resurrectionis Filii tui virtute ab originalis culpæ labe nunc eripias et, eiusdem Christi gratia munitos, in itinere vitæ suæ sine intermissione custodias. Per Christum Dominum nostrum. R/. Amen» (OBP 221)⁸⁶⁷.

⁸⁶³ «Constat autem hæc verbi Dei celebratio [...] oratione fidelium, concludenda oratione ad modum exorcismi instructa, quæ unctionem cum oleo catechumenorum vel impositionem manus introducit» (OBP 17).

⁸⁶⁴ «Dios todopoderoso y eterno, que has enviado a tu Hijo al mundo, para librarnos del dominio de Satanás, espíritu del mal, y llevarnos así, arrancados de las tinieblas, al Reino de tu luz admirable; te pedimos que este niño, lavado del pecado original, sea templo tuyo, y que el Espíritu Santo habite en él. Por Cristo, nuestro Señor» (RBN 145).

⁸⁶⁵ «Él [Dios Pdre] nos ha sacado del dominio de la tinieblas y nos ha trasladado al reino del Hijo de su amor» (Col 1, 13).

⁸⁶⁶ Sobre el dinamismo pneumatológico del exorcismo, cf. A. M. TRIACCA, *Esorcismo*, en D. SARTORE – A. M. TRIACCA – C. CIBIEN (ed.), *Liturgia*, («I dizionari San Paolo»), Edizioni San Paolo, Cinisello Balsamo (Milano) 2001, pp. 711-735.

⁸⁶⁷ «Señor Dios todopoderoso, que enviaste a tu Hijo único para que el hombre, esclavo del pecado, alcance la libertad de tus hijos. Tú sabes que estos niños van a sentir las tentaciones del mundo seductor y van a tener que luchar contra los engaños del demonio. Por la fuerza de la

La fórmula concide con la de la unción prebautismal de la iniciación cristiana de los adultos, que hemos examinado a su tiempo⁸⁶⁸. La estrecha continuidad con la oración del exorcismo ayuda a entender mejor el significado y la finalidad de la unción, pues se pide que el poder de Jesucristo Salvador fortifique al niño. ¿A qué fin? Para rechazar las insidias del maligno y permanecer morada fiel de la santísima Trinidad. Como para el adulto, también para el niño la petición atañe al futuro de la vida cristiana. Esto se expresa con mayor amplitud en la oración de bendición del óleo de los catecúmenos, en la Misa crismal, examinada a su tiempo⁸⁶⁹. El óleo se presenta como señal de fuerza —de hecho en tiempos antiguos los luchadores se ungián con óleo—, sin embargo la fuerza a la que se refiere la unción bautismal es la *virtus Christi*, y el que se bautiza es ungido *in eodem Christo*: es la fuerza que viene de Cristo y que no se obtiene con medios sólo humanos.

Si por graves razones la Conferencia Episcopal ha decidido que se omita la unción prebautismal, se la sustituye con la imposición de la mano sobre el niño:

«Si autem Conferentiæ Episcopali, propter graves rationes, visum fuerit, unctio præbaptismalis omitti poterit. Quo in casu, celebrans dicit: *Muniat te virtus Christi Salvatoris, qui vivit et regnat in sæcula sæculorum*. Omnes: *Amen*. Et statim manum imponit super infantem, nihil dicens» (OBP 88).

La petición se expresa con una fórmula muy semejante a la de la unción prebautismal, pero sin referencia a la unción. Ese gesto de la imposición de la mano no es enteramente nuevo en el bautismo de los niños, pues lo hemos visto como gesto que acompañaba el exorcismo, en las fuentes litúrgicas antiguas: GV, *Ordo Romanus XI*, PRG, PR XIII y RR 1614. Fácilmente se entiende en el gesto el significado de poner al niño bajo la protección de Jesucristo, y también se puede pensar en el significado neumatológico, unido con frecuencia a la imposición de la mano: el Espíritu Santo aleja al maligno y sus insidias.

3. Celebración del bautismo

Para la celebración del bautismo los presentes se dirigen al batisterio; también en el prebiterio puede celebrarse⁸⁷⁰.

«Cuando hubieren llegado a la fuente bautismal, el celebrante recordará brevemente a los presentes la admirable providencia de Dios, que ha querido santificar el alma y el cuerpo del hombre por medio del agua. Lo puede hacer con estas o parecidas palabras» (RBN 147).

muerte y resurrección de tu Hijo, arránalos del poder de las tinieblas y, fortalecidos con la gracia de Cristo, guárdalos a lo largo del camino de la vida. Por Jesucristo nuestro Señor. R/. Amén» (RBN 215).

⁸⁶⁸ Cf. OICA 207.

⁸⁶⁹ En el bautismo de los niños no se prevé la bendición del óleo durante el rito del bautismo.

⁸⁷⁰ «*Deinde accedunt ad baptisterium vel, pro opportunitate, ad presbyterium, si ibi Baptismus celebratur*» (OBP 89). Naturalmente no todos los presentes se colocan en el presbiterio, sino sólo los que intervienen directamente en las acciones rituales, los demás se disponen en la nave, cerca del presbiterio.

El *ordo* ofrece dos fórmulas posibles, que directamente son una invitación a orar, uniéndose especialmente a la oración del celebrante; en cualquier caso se evocan los dones salvadores del bautismo según el designio divino. Esta es la primera:

«*Oremus, fratres dilectissimi, ut Dominus Deus omnipotens novam ex aqua et Spiritu Sancto vitam huic parvulo largiatur*» (OBP 90).

Los dones salvadores del bautismo se expresan basándose en Jn 3, 5 Vg y Rom 6, 4⁸⁷¹. Esta es la segunda fórmula:

«*Scitis, fratres dilectissimi, quomodo Deus dignatus sit abundantiam vitæ suæ per sacramentum aquæ credentibus elargiri. Mentis igitur nostras ad illum dirigamus et uno corde oremus, ut ex hoc fonte gratiam suam ipsi placeat in hunc electum effundere*» (OBP 90)⁸⁷².

La inspiración bíblica es menos clara que en la fórmula anterior, pero se la puede encontrar 1 Jn 5, 4 y Tt 3, 7⁸⁷³. Los dones salvadores bautismales que recibe el niño no son de medianía respecto a los que reciben los adultos, pues resulta regenerado a una nueva vida, vida divina con su gracia abundante.

a) Bendición e invocación de Dios sobre el agua

Fuera del tiempo pascual, el celebrante bendice el agua bautismal. El libro litúrgico ofrece tres fórmulas a elección. La primera es la misma de la bendición de la fuente bautismal en la Vigilia pascual⁸⁷⁴, que ya hemos examinado al considerar esa Vigilia. Fuera de ella el gesto de introducir el cirio pascual es sustituido por el toque del agua con la mano derecha. Cuando se tocaba el agua sumergiendo la mano y haciendo la señal de la cruz, como en el PRG, en los PR XII y PR XIII, en el MR 1570 y sucesivas ediciones hasta la de 1962, el significado del gesto, con referencia a la muerte de Cristo en la cruz, resultaba fácilmente perceptible. Ahora el sencillo toque con la mano puede recordar el toque de Jesús en los milagros de curación⁸⁷⁵ o su toque bendecidor de los niños⁸⁷⁶. Esto último es quizás el significado más adecuado, pues precede inmediatamente la petición: «*Descendat, quæsumus, Domine in hanc plenitudinem fontis per Filium tuum virtus Spiritus Sancti*». En la celebración

⁸⁷¹ «Respondit Iesus : Amen, amen dico tibi, nisi quis renatus fuerit ex aqua, et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei» (Jn 3, 5 Vg); «Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem: ut quomodo Christus surrexit a mortuis per gloriam Patris, ita et nos in novitate vitæ ambulemus» (Rom 6, 4 Vg).

⁸⁷² «Sabéis, hermanos, que Dios concede a los creyentes la abundancia de su vida por el sacramento del agua. Levantemos hace él nuestro corazón, para que por el agua de esta fuente derrame su gracia sobre estos elegidos» (RBN 147).

⁸⁷³ «Omne, quod natum est ex Deo, vincit mundum» (1 Jn 5, 4); «... ut iustificati gratia ipsius heredes simus secundum spem vitæ æternæ» (Tt 3, 7).

⁸⁷⁴ Cf. OBP 91.

⁸⁷⁵ «Compadecido, Jesús les tocó los ojos, y al punto recobraron la vista y lo siguieron» (Mt 20, 34); cf. Mt 8, 3; Mc 7, 33; Lc 7, 14.

⁸⁷⁶ «Acercaban a Jesús niños para que los tocara [...] Y tomándolos en brazos los bendecía imponiéndoles las manos» (Mc 10, 13.16), cf. Lc 18, 15.

litúrgica, el Padre bendice con la efusión del Espíritu Santo, que actualiza el misterio pascual de Jesucristo⁸⁷⁷.

Esta es la segunda fórmula:

«Celebrans: *Benedictus Deus, Pater omnipotens, qui aquam ad purificandum et vivificandum creasti*. Omnes: *Benedictus Deus* (vel alia apta acclamatio populi).

Celebrans: *Benedictus Deus, Fili unigenite, Iesu Christe, qui de latere aquam cum sanguine profudisti, ut ex morte et resurrectione tua nasceretur Ecclesia*. Omnes: *Benedictus Deus*.

Celebrans: *Benedictus Deus, Spiritus Sancte, qui Christum ad aquas Iordanis baptizatum unxisti, ut omnes nos in te baptizaremur*. Omnes: *Benedictus Deus*.

Celebrans: *Adesto nobis, Domine, Pater unus, et sanctifica creaturam aquæ, ut, in ea baptizati, homines a peccato abluantur et ad vitam tuorum renascantur adoptionis filiorum*. Omnes: *Exaudi nos, Domine* (vel alia apta invocatio).

Celebrans: *Sanctifica creaturam aquæ, ut, qui per eam in mortem et resurrectionem Christi baptizantur, conformes fiant imagini Filii tui*. Omnes: *Exaudi nos, Domine*.

Celebrans manu dextera tangit aquam et pergit: *Sanctifica hanc creaturam aquæ, ut Spiritu Sancto regenerentur quos elegisti, et partem habeant populi sancti tui*. Omnes: *Exaudi nos, Domine*» (OBP 223).

La fórmula en su conjunto es de nueva redacción. La sección anamnética, base de la epiclética, está construida con tres invocaciones de bendición adoradora y laudativa, respectivamente, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, cada una seguida de una proposición relativa que expresa el evento que se recuerda en relación al agua. La primera fórmula recuerda la creación del agua, que sirve para purificar y vivificar, por lo que se adapta para significar la gracia bautismal, que purifica de los pecados y da la nueva vida en Cristo. En la segunda fórmula el evento por el que se bendice a Dios Hijo es su muerte en la cruz derramando sangre y agua y así, junto con su resurrección, dio origen a la Iglesia. Por el tercer evento, que se refiere al bautismo de Jesús en el Jordán al comienzo de su vida pública, se bendice al Espíritu Santo que así lo ungió —de ahí el nombre de Cristo (Ungido)—, de manera que nuestro bautismo sea inmersión (bautismo) en el Espíritu Santo.

Las otras tres fórmulas son directamente peticiones de santificación del agua: la primera para que los bautizados queden limpios de pecados y renazcan a la vida de hijos de Dios; la segunda para que el bautismo sea en la muerte y resurrección de Jesucristo; la tercera para que los bautizados renazcan en el Espíritu Santo y así formen parte del pueblo santo de Dios.

El lenguaje está inspirado en buena parte en el Nuevo Testamento: *a peccato abluantur* parece inspirado en *baptizare et ablue peccata tua* (Hech 22, 16) o bien en *sed abluti estis, sed sanctificati estis* (1 Cor 6, 11); *ad vitam renascantur*

⁸⁷⁷ Cf. CIgC 1104.

parece inspirado en *nisi quis renatus fuerit ex aqua, et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei* (Gv 3, 5); *adoptionis filiorum* parece inspirado en *ut adoptionem filiorum reciperemus* (Gal 4, 5); *in mortem et resurrectionem Christi baptizantur* parece inspirado en *consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem: ut quomodo Christus surrexit a mortuis per gloriam Patris, ita et nos in novitate vitæ ambulemus* (Rm 6, 4 Vg); *conformes fiant imagini Filii tui* parece inspirado en *quos præscivit, et prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui* (Rm 8, 29 Vg); *Spiritu Sancto regenerentur* parece inspirado en *salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti* (Tt 3, 5); *quos elegisti* parece inspirado en *elegit nos ante mundi constitutionem* (Ef 1, 4).

De estos efectos del bautismo podemos deducir con razón por qué está establecido que los niños sean bautizados en las primeras semanas después de su nacimiento: no son dones divinos cuya recepción convenga retrasar. En efecto, que el niño renazca a la nueva vida de hijo adoptivo de Dios, y así participe del misterio pascual de Jesucristo, quede libre del pecado original y se incorpore a la Iglesia, no es lo mismo a que esté desposeído por largo tiempo de estos grandes bienes.

Durante el tiempo pascual, se usa para el bautismo el agua ya bendecida en la Vigilia pascual, pero con el objeto de que no falte el agradecimiento y la súplica en la celebración de los bautismos, se ha añadido a las tres primeras invocaciones, antes de la cuarta, esta otra:

«*Huius aquæ benedictæ mysterio, ad spiritualem regenerationem introducere dignare famulos tuos (N. et N.) et famulas tuas (N. et N.), quos ad hoc lavacrum in fide Ecclesiæ vocasti, ut habeant vitam æternam. Per Christum Dominum nostrum. Omnes: Amen*» (OBP 223)⁸⁷⁸.

La finalidad de alcanzar la vida eterna manifiesta explícitamente el aspecto escatológico de la gracia bautismal.

Esta es la tercera fórmula de bendición del agua bautismal:

«*Celebrans: Clementissime Pater, qui de Baptismatis fonte novam filiorum tuorum vitam in nobis scaturire fecisti. Omnes: Benedictus Deus (vel alia apta acclamatio populi).*

Celebrans: Qui ex aqua et Spiritu Sancto in unum populum omnes baptizatos in Filio tuo Iesu Christo coadunare dignaris. Omnes: Benedictus Deus.

Celebrans: Qui caritatis tuæ Spiritu, quem cordibus infundis, nos liberas, ut tua pace fruamur. Omnes: Benedictus Deus.

Celebrans: Qui baptizatos eligis, ut in omnibus gentibus Evangelium Christi tui lætanter annuntient. Omnes: Benedictus Deus.

Celebrans: Hanc aquam benedicere ✠ nunc dignare, qua baptizandi sunt famuli tui (N. et N.) et famulæ tuæ (N. et N.), quos ad lavacrum

⁸⁷⁸ Cuando es de un único niño se dice *famulum tuum* o *famulam tuam*.

regenerationis in fide Ecclesiae vocasti, ut habeant vitam æternam. Per Christus Dominum nostrum. Omnes: Amen» (OBP 224).

También esta fórmula es de nueva composición. La invocación inicial *clementissime Pater* está ciertamente inspirada en el comienzo del Canon romano de la Misa (*Te igitur, clementissime Pater*) y se amplía reconociendo la acción divina en los bautizados con tres oraciones de relativo y una subordinada final, separadas con cuatro aclamaciones idénticas (*Benedictus Deus*). Las ampliaciones muestran la actuación realizada por Dios Padre de su designio acerca del bautismo, en el tiempo intermedio de la Iglesia. De este modo se explicitan, en primer lugar, los efectos salvadores del sacramento: la nueva vida de hijos de Dios, la reunión en Cristo del único pueblo de Dios y la liberación fruto del don del Espíritu Santo y con ella la paz en Dios. En segundo lugar, se expresa la misión de anunciar el Evangelio de Cristo a todas las naciones; el bautismo se ve como elección divina, no sólo en beneficio de cada hombre que lo recibe, sino de todos los hombres a los que llega el anuncio evangélico mediante la cooperación activa de los bautizados.

En la sucesiva sección epiclética se pide la bendición del agua, para que tengan la vida eterna los que serán bautizados, y esto porque el Padre os ha llamado al bautismo, designado como *lavacrum regenerationis* (Tt 3, 5). Los niños son bautizados *in fide Ecclesiae*, aunque no pueden realizar un acto de fe, como definió el Concilio de Trento⁸⁷⁹.

b) Renuncia a satanás y profesión de fe

El OBP no las presenta como hechas por los padres y padrinos en nombre del niño, sino como un empeño personal; así en los *prænotanda*⁸⁸⁰ y en la advertencia que ecelebrante les dirige:

«Celebrans parentes et patrinus his verbis admonet:

Dilectissimi parentes et patrini: per sacramentum Baptismi parvulus a vobis oblatus novam a caritate Dei vitam accepturus est ex aqua et Spiritu Sancto. Vos autem ita eum in fide educare studeatis, ut vita illa divina a peccati contagione præservetur atque de die in diem in ipso possit augeri.

Si ergo, fide vestra ducti, parati estis ad hoc munus suscipiendum, Baptismi vestri memores, peccato abrenuntiate et in Christum Iesum profitemini fidem, quæ est fides Ecclesiae, in qua parvuli baptizantur» (OBP 93)⁸⁸¹.

⁸⁷⁹ «Si quis dixerit, parvulos eo, quod actum credendi, non habent, suscepto baptismo inter fideles computandos non esse, ac propterea, cum ad annos discretionis pervenerint, esse rebaptizandos, aut præstare omitti eorum baptisma, quam eos non actu proprio credentes baptizari in sola fide Ecclesiae: an. s.» (CONCILIO DE TRENTO, *Decretum de sacramentis*, Canones de sacramento baptismi, can. 13: Dz.-Schön. 1626).

⁸⁸⁰ «Sacramenti autem celebratio proxime præparatur [...] parentum patrinorumque abrenuntiatione Satanæ et fidei professione» (OBP 18).

⁸⁸¹ «Queridos padres y padrinos: En el sacramento del Bautismo, este niño que habéis presentado a la Iglesia va a recibir, por el agua y el Espíritu Santo, una nueva vida que brota del amor de Dios. Vosotros, por vuestra parte, debéis esforzaros en educarlo en la fe, de tal manera

En los PRG, PR XII y PR XIII y en el RR 1614, la interrogaciones sobre la renuncia a Satanás y sobre la fe se dirigían directamente al niño, y el padrino respondía en su nombre; las obligaciones de los padres y de los padrinos no se declaraban durante el rito. En cambio ahora se proponen claramente las obligaciones que asumen: educar al niño en la fe, para que la nueva vida divina, que Dios le da en su amor mediante el agua y el don del Espíritu Santo, se preserve del influjo pernicioso del pecado y crezca de día en día. Por eso deben activar su propia fe para que los conduzca a asumir esta obligación e así renueven las promesas del propio bautismo, esto es, la renuncia al pecado y la profesión de fe en Cristo, que es la fe de la Iglesia, en la que el niño es bautizado. El libro litúrgico no propone fórmulas alternativas ni la posibilidad de servirse de otras palabras, pues importa mucho que el compromiso que asumen se formule de modo bien preciso.

Para la renuncia, el OBP ofrece dos formulaciones a elección⁸⁸², que coinciden con la segunda y la tercera de la celebración del bautismo en la Vigilia pascual, citadas más arriba⁸⁸³; ambas con tres interrogaciones y relativas respuestas. La primera fórmula es la tradicional desde hace al menos catorce siglos y está centrada en Satanás y sus seducciones. La segunda es de nueva redacción, con la tercera pregunta centrada también en Satanás, como autor y promotor del pecado, mientras que las dos primeras están centradas en el pecado mismo⁸⁸⁴.

La triple interrogación sobre la profesión de fe⁸⁸⁵ coincide con la del bautismo durante la Vigilia pascual, ya examinada más arriba⁸⁸⁶. El celebrante y la comunidad presente manifiestan su asenso:

«Cui professioni una cum communitate assentitur celebrans, dicens: *Hæc est fides nostra. Hæc est fides Ecclesiæ, quam profiteri gloriamur, in Christo Iesu Domino nostro. Omnes: Amen.*

Huic formulæ aliam, pro opportunitate, substituere licet. Potest etiam cantus aptus proferri, quo communitas una voce fidem suam exprimit» (OBP 96)⁸⁸⁷.

c) Bautismo

que esta vida divina quede preservada del pecado y crezca en él de día en día. Así, pues, si estáis dispuesto a aceptar esta obligación, recordando vuestro propio Bautismo, renunciad al pecado y confesad vuestra fe en Cristo Jesús, que es la fe de la Iglesia, en la que va a ser bautizado vuestro hijo» (RBN 149).

⁸⁸² Cf. OBP 94; RBN 150.

⁸⁸³ Cf. OICA 217.

⁸⁸⁴ Esta segunda fórmula puede ser adaptada por la Conferencias episcopales: «Si casus fert, hæc altera forma pressius aptari potest a Conferentiis Episcopalibus, præsertim ubi necesse est ut parentes et patrini renuntient superstitionibus, divinationibus et magicis artibus circa infantes exercendis» (OBP 94).

⁸⁸⁵ Cf. OBP 95.

⁸⁸⁶ Cf. OICA 219.

⁸⁸⁷ «Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia, que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro. *Todos: Amén. Oportunamente esta fórmula puede ser sustituida por otra. Se puede cantar también un canto apropiado, en el que la comunidad expresa su fe*» (RBN 152).

Antes de la acción propiamente bautismal, se interroga a los padres y los padrinos sobre su voluntad acerca del bautismo del niño. Así se hacen más conscientes del empeño que de ahí deriva.

«Celebrans familiam invitat, ut accedat ad fontem. Expresso autem nomine infantis, parentes et padrinos interrogat: *Vultis igitur ut N. in fide Ecclesie, quam vobiscum omnes modo professi sumus, Baptismum recipiat?* Parentes et patrini: *Volumus*» (OBP 97)⁸⁸⁸.

La acción bautismal coincide sustancialmente con la del bautismo de los adultos⁸⁸⁹, cuya radicación en la historia hemos visto a su tiempo. De acuerdo con los *prænotanda* se puede hacer por inmersión o por infusión, según la costumbre del lugar⁸⁹⁰.

«Et statim celebrans baptizat infantem, dicens: N., *ego te baptizo in nomine Patris*, immergit infantem vel infundit aquam primo *et Filii*, immergit illum vel infundit aquam secundo *et Spiritus Sancti*. immergit illum vel infundit aquam tertio. [...]

Si Baptismus celebratur per infusionem, præstat infantem a matre (vel a patre) portari; attamen, ubi mos hucusque vigens retinendus esse videtur, infans a matrina (vel a patrino) sustineri potest. Ab iisdem e sacro fonte levatur, si Baptismus fit per immersionem» (OBP 97)⁸⁹¹.

Después del bautismo, se recomienda que el pueblo intervenga con una breve aclamación, para cuya elección se proponen los mismos textos que ofrece el libro litúrgico para el canto después de la homilía⁸⁹²:

«Aclamaciones sacadas de los Libros Sagrados:

— ¿Quién como tú, Señor entre los dioses? ¿Quién como tú, terrible entre los santos, temible por tus proezas, autor de maravillas? (*Ex* 15, 11).

— Dios es luz y en él no hay tiniebla alguna (*1 Jn* 1, 5b).

— Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios (*1 Jn* 4, 16b).

— Un Dios, Pade de todos, actúa por medio de todos y está en todos (*Ef* 4, 6).

⁸⁸⁸ «Celebrante: ¿Queréis, por tanto, que vuestro hijo N. sea bautizado en la fe de la Iglesia, que todos juntos acabamos de profesar? Padre y padrinos: Sí, queremos» (RBN 153).

⁸⁸⁹ Cf. OICA 220-221.

⁸⁹⁰ «Sacramenti autem celebratio [...] peragitur autem aquæ ablutione, quæ fieri potest per immersionem vel per infusionem, secundum lacorum consuetines, et invocatione Sanctissimæ Trinitatis» (OBP 18).

⁸⁹¹ «El celebrante invita a la familia para que se acerque a la fuente, y pregunta a los padres y padrinos: ¿Queréis, por tanto, que vuestro hijo N. sea bautizado en la fe de la Iglesia, que todos juntos acabamos de profesar? Padres y padrinos: Sí, queremos. E inmediatamente el celebrante bautiza al niño diciendo: N., yo te bautizo en el nombre del Padre, primera inmersión o infusión de agua y del Hijo, segunda inmersión o infusión de agua y del Espíritu Santo. tercera inmersión o infusión de agua» (RBN 153)

⁸⁹² «Post Baptismum infantis opportune profertur brevis acclamatio populi (cfr. nn. 225-245)» (OBP 97).

- Contempladlo, y quedaréis radiantes (*Sal* 33, 6a).
- Bendito sea Dios, que os eligió en Cristo (cf. *Ef* 1, 3-4).
- Sois obra de Dios, creados en Cristo Jesús (cf. *Ef* 2, 10a).
- Queridos, ahora sois hijos de Dios y aún nonse ha manifestado lo que seréis (cf. 1 *Jn* 3, 2a).
- Qué amor os ha tenido el Padre para llamaros hijos de Dios, pues lo sois (cf. 1 *Jn* 3, 1a).
- Bienaventurados los que lavan sus vestiduras en la sangre del Cordero (cf. *Ap* 22, 14a).
- Todos vosotros sois uno en Cristo Jesús (*Gal* 3, 28b).
- Sed imitadores de Dios y vivid en el amor como Cristo os amó (*Ef* 5, 1a.2a)» (RBN 221).

4. Ritos explicativos

Los ritos explicativos son los mismo del bautismo en la Vigilia pascual, con la diferencia que la unción posbautismal en la cabeza no se omite nunca, porque el bautismo no es seguido por la confirmación. Se añade además el rito del *Effetha*, donde la Conferencia episcopal ha decidido que se conserve. En el *Ordo* del catecumentado en varios grados, el rito del *Effetha* figuraba entre los ritos inmediatamente preparatorios del bautismo. Así se conserva en el RBN:

«Si al celebrante le parece oportuno, puede añadir el rito del “effetá” de la forma siguiente: tocando con el dedo pulgar los oídos y la boca del niño, dice: El Señor Jesús, que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos, te conceda, a su tiempo, escuchar su Palabra y proclamar la fe, para alabanza y gloria de Dios Padre. Todos: Amén» (RBN 157).

a) Unción con el santo crisma después del bautismo

La oración que precede la unción es semejante a la de la Vigilia pascual:

«Deinde celebrans dicit: *Deus omnipotens, Pater Domini nostri Iesu Christi, qui te a peccato liberavit et regeneravit ex aqua et Spiritu Sancto, ipse te linit chrismate salutis, ut, eius aggregatus populo, Christi sacerdotis, prophetæ et regis membrum permanes in vitam æternam. Omnes: Amen*» (OBP 98)⁸⁹³.

Respecto a la fórmula de la Vigilia pascual, se omite la referencia al perdón de todos los pecados, sino que se habla de liberación del pecado, en singular, porque se trata únicamente de borrar pecado original. Se mencionan los tres títulos de

⁸⁹³ «Después el celebrante dice: Dios todo poderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que te ha liberado del pecado y dado nueva vida por el agua y el Espíritu Santo, te consagre con el Crisma de la salvación para que entres a formar parte de su pueblo y seas para siempre miembro de Cristo, sacerdote, profeta y rey. Todos: Amén» (RBN 154).

Jesucristo —sacerdote, profera y rey—, de los que el bautizado es hecho partícipe, y estos es lo que significa el gesto de la unción con el sagrado crisma: «*Postea celebrans infantem sacro chrismate in vertice capitis linit, nihil dicens*» (OBP 98)⁸⁹⁴.

b) Imposición de la vestidura blanca

La fórmula que precede la imposición de la vestidura blanca es semejante a la de la Vigilia pascual, pero adaptada al hecho de ser un niño o niña quien ha recibido el bautismo:

«*Celebrans dicit: N., nova creatura factus es et Christum induisti. Vestis hæc candida sit tibi signum dignitatis, quam, tuorum verbo et exemplo propinquorum adiutus, immaculatam perferas in vitam æternam*». Omnes: *Amen*.

Et imponitur infanti vestis alba; alius color non admittitur, nisi consuetudine locali postuletur. Optandum est ut familiæ ipsæ vestem illam præbeant» (OBP 99)⁸⁹⁵.

Al comentario de la fórmula de la Vigilia pascual, hecho más arriba, hay que añadir que esta fórmula se refiere explícitamente al deber de los familiares del niño o niña de darle ayuda, con la palabra y con el ejemplo, para que conserve sin mancha hasta a vida eterna el ser una nueva criatura revestida de Cristo. La mención de la vida eterna muestra el sentido escatológico de revestirse de Cristo, puesto más de manifiesto si tenemos en cuenta la visión del Apocalipsis: «vi una muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de todas las naciones, razas, pueblos y lenguas, de pie delante del trono y delante del Cordero, vestidos con vestiduras blancas y con palmas en sus manos. (...) Estos son los que vienen de la gran tribulación: han lavado y blanqueado sus vestiduras en la sangre del Cordero» (Ap 7, 9.14)⁸⁹⁶. Por eso se entiende que la rúbrica establezca que el color blanco no pueda sustituirse con otro color, a no ser que la costumbre en algún lugar lo haya cargado de un significado distinto del suyo natural.

c) Entrega del cirio encendido

El rito es semejante al de Vigilia pascual, pero no igual:

⁸⁹⁴ «Sacramenti autem celebratio [...] completur demum imprimis chrismatis unctione, qua significantur baptizati sacerdotium regale eiusque in populi Dei consortium ascriptio» (OBP 18).

⁸⁹⁵ «*El celebrante dice: N., eres ya nueva criatura y has sido revestido de Cristo. Esta vestidura blanca sea signo de tu dignidad de cristiano. Ayudado por la palabra y el ejemplo de los tuyos, consérvala sin mancha hasta la vida eterna. Todos: Amén*» (RBN 155).

⁸⁹⁶ Cf. A. CRNČEVIC, *Induere Christum: le espressioni rituali e le interpretazioni teologico-simboliche della vestizione battesimale nella tradizione liturgica. Studio storico-teologico*, (pars diss.), Pontificium Athenæum S. Anselmi de Urbe, Pontificium Institutum Liturgicum, Roma 1999, pp. 287-290.

«Postea celebrans accipit cereum paschalem et dicit: *Lumen Christi accipite*. Unus (ex. gr. pater vel patrinus) e cero paschali cereum infantis accendit.

Postea celebrans dicit: *Vobis, parentibus et patrino (vel patrinis), lumen hoc concreditur fovendum, ut parvulus iste, a Christo illuminatus, tamquam filius lucis indesinenter ambulet et, in fide perseverans, adveniēti Domino occurrere valeat cum omnibus Sanctis in aula cœlesti*» (OBP 100).

Los gestos repiten los del lucernario de la Vigilia pascual, cuando durante la procesión del diácono, que lleva el cirio pascual, al llegar a la mitad de la Iglesia canta *Lumen Christi* y todos del cirio pascual encienden sus velas⁸⁹⁷. Todos los bautizados están iluminados, pues reciben la luz de Cristo resucitado. En el comentario de los ritos explicativos del bautismo en la Vigilia pascual, en concreto sobre la entrega del cirio encendido, veíamos la inspiración bíblica de la fórmula dicha por el celebrante, que muestra el sentido del rito. El comentario sigue valiendo respecto al bautismo del niño, pero hay algunas diferencias que ponen de relieve que el rito compromete a los padres y a los padrinos. El niño es directamente iluminado por Cristo, pero ellos están obligados a alimentar la llama del niño, para que viva siempre como hijo de la luz, vaya hacia Jesús, en su segunda venida gloriosa, y se una a la corte celestial de los santos.

d) «Effetha»

«Si Conferentiæ Episcopali visum fuerit illum servare, fit ritus “Effetha”. Celebrans pollice aures et os infantis tangit, dicens: *Dominus Iesus, qui surdos fecit audire et mutos loqui, det tibi ut mox possis auribus accipere verbum eius et profiteri fidem in laudem et gloriam Dei Patris. Omnes: Amen*» (OBP 101)⁸⁹⁸.

En la iniciación cristiana de los adultos, el rito figura entre los inmediatamente preparatorios, pero se puede omitir o, a juicio de la Conferencia Episcopal, anticipar al tiempo del catecumenado. El OBP cambia su colocación y por lo tanto el significado, como se ve en las diferencias de esta fórmula respecto a la del OICA 202: en la actual se recuerdan las curaciones milagrosas de sordos y mudos realizadas por Jesús y se le pide que a su tiempo —cuando llegue al uso de razón y sea instruido— pueda acoger su Palabra y profesar la fe para alabanza y gloria de Dios Padre⁸⁹⁹.

5. Ritos conclusivos

⁸⁹⁷ Cf. MR, p. 341.

⁸⁹⁸ «Si al celebrante le parece oportuno, puede añadir el rito del “effetá” de la forma siguiente: tocando con el dedo pulgar los oídos y la boca del niño, dice: «El Señor Jesús, que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos, te conceda, a su tiempo, escuchar su Palabra y proclamar la fe, para alabanza y gloria de Dios Padre. Todos: Amén» (RBN 157).

⁸⁹⁹ Cf. A. FRATUCELLO, “Effatà”: sul senso di un rito, o. c., 395-396.

En el *Rituale Romanum* anterior la conclusión era muy breve⁹⁰⁰, en cambio en el rito actual es más larga y articulada con varios elementos.

«Después, a no ser que el Bautismo haya tenido lugar en el mismo presbiterio, se va procesionalmente al altar llevando encendido el cirio del bautizado.

Es de desear que mientras tanto se cante un cántico bautismal, por ejemplo: *Los que en Cristo habéis sido bautizados, de Cristo os habéis revestido. Aleluya, aleluya*» (RBN 158).

Las palabras están inspirado en Gal 3, 27⁹⁰¹. la referencia a la dimensión cristológica del bautismo es oportuna, porque se va hacia el altar, que es signo de Cristo y de su sacrificio. Para otros textos de elección de canto se remite a las *acclamationes, hymni et troparia* (OBP nn. 225-245; RBN nn. 221-223).

a) Recitación de la oración dominical

«Celebrans, stans ante altare, parentes et patrilios necnon omnes adstantes alloquitur his vel similibus verbis:

Fratres dilectissimi: parvulus iste, qui, per Baptismum regeneratus, filius Dei nominatur et est, plenitudinem Spiritus Sancti per Confirmationem recipiet et, ad altare Domini accedens, percipiens fiet mensae sacrificii eius ac Deum in medio Ecclesiae Patrem vocabit. Nunc nomine eius, in spiritu adoptionis filiorum, quem omnes accepimus, simul oremus uti Dominus nos docuit orare» (OBP 103)⁹⁰².

El texto de la monición no es obligatorio, pero ciertamente sirve de modelo de cualquier otra formulación. El bautismo se pone en relación con los otros dos sacramentos de la iniciación cristiana, la confirmación y la Eucaristía, que constituirán las sucesivas etapas sacramentales de la iniciación cristiana. El bautismo se ha mostrado en sus efectos de nuevo nacimiento y de filiación divina, con expresiones tomadas de Tt 3, 5: «*salvos nos fecit per lavacrum regenerationis*», e da 1 Jn 3, 1: «*Videte qualem caritatem dedit nobis Pater, ut filii Dei nominemur, et sumus!*». La confirmación es considerada sacramento de la plenitud del don del Espíritu Santo. La Eucaristía se presenta mediante la mención del altar y eso explica el sentido de dirigirse al altar, que es la mesa del sacrificio del Señor, en el que el niño participará a su tiempo y en cuya

⁹⁰⁰ Sólo la fórmula de despedida: «*N. Vade in pace, et Dominus sit tecum. R/. Amen*» (cf. *Rituale Romanum Pauli V Pontificis Maximi iussu editum aliorumque Pontificum cura recognitum atque ad normam Codicis Iuris Canonici accommodatum SSMI D. N. Pii Papae XII auctoritate ordinatum et auctum*, Editio typica 1952, Edizione anastatica, M. SODI – A. TONIOLO (ed.), Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2008, n. 119).

⁹⁰¹ «*Cuanto habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo*» (Gal 3, 27)

⁹⁰² «*Hermanos: Este niño, nacido de nuevo por el Bautismo, se llama y es hijo de Dios. Un día recibirá por la Confirmación la plenitud del Espíritu Santo. Se acercará al altar del Señor, participará en la mesa de su sacrificio y lo invocará como Padre en medio de su Iglesia. Ahora nosotros, en nombre de este niño, que es ya hijo por el espíritu de adopción que todos hemos recibido, oremos juntos como Cristo nos enseñó*» (RBN 159).

celebración dirá el *Padre nuestro*; de ahí su recitación en común en este momento en nombre del niño, todos en espíritu de hijos de Dios.

Después de la monición del celebrante, todos los fieles presentes dicen con él la oración del Señor⁹⁰³. Su contenido es muy rico; particularmente el contexto celebrativo dirige la atención sobre la invocación *Padre nuestro* y, en consecuencia, sobre el don bautismal de la filiación divina. Con enseña el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «“La oración dominical” es, en verdad, el resumen de todo el Evangelio”⁹⁰⁴, “la más perfecta de las oraciones”⁹⁰⁵. Es el corazón de las Sagradas Escrituras» (CIgC 2774). El niño deberá aprenderla pronto, cuando llegue al uso de razón.

b) Bendición y despedida

Para la bendición final el libro litúrgico ofrece cuatro fórmulas entre las que elegir: una en el *ordo* y las otras tres en los *Textus varii*. Todas tienen la forma de bendiciones solemnes. Esta es la del *ordo*:

«Deinde celebrans benedicit matrem, infantem suum in brachiis tenentem, patrem et omnes adstantes, dicens:

Dominus Deus omnipotens, qui per Filium suum natum ex Maria Virgine christianas lætificat matres æternæ spe vitæ, quæ suis affulget infantibus, dignetur matrem huius benedicere infantis, ut, quæ de sobole gratias nunc agit accepta, perpetuo cum ipsa in gratiarum maneat actione, in Christo Iesu Domino nostro. Omnes: Amen.

Celebrans: *Dominus Deus omnipotens, qui vitam terrenam largitur et cælestem, patrem huius infantis benedicat, ut, una cum coniuge sua, verbo et exemplo proli priorem se fidei testem exhibeat, in Christo Iesu Domino nostro. Omnes: Amen.*

Celebrans: *Dominus Deus omnipotens, qui nos ex aqua et Spiritu Sancto in vitam regeneravit æternam, hos fideles suos munificus benedicat, ut semper et ubique vivida sint membra populi sui, et pacem suam omnibus hic præsentibus largiatur, in Christo Iesu Domino nostro. Omnes: Amen.*

Celebrans: *Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius, ✠ et Spiritus Sanctus. Omnes: Amen.*

Celebrans: *Ite in pace. Omnes: Deo gratias*» (OBP 105)⁹⁰⁶.

⁹⁰³ Cf. OBP 104.

⁹⁰⁴ TERTULIANO, *De oratione*, 1, 6: CL 1, 258 (PL 1, 1255).

⁹⁰⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa theologiæ*, II-II, 83, 9, c.: Ed. Leon. 9, 201.

⁹⁰⁶ «*Celebrante*: El Señor todopoderoso, por su Hijo, nacido de María la Virgen, bendiga a esta madre y alegre su corazón con la esperanza de la vida eterna, alumbrada hoy en su hijo, para que del mismo modo que le agradece el fruto de sus entrañas, persevere con él en constante acción de gracias. Por Jesucristo nuestro Señor. *Todos*: Amén.

Celebrante: El Señor todopoderoso, dispensador de la vida temporal y la eterna, bendiga a este padre, para que junto con su esposa sean los primeros que, de palabra y obra, den testimonio de la fe ante su hijo, en Jesucristo nuestro Señor. *Todos*: Amén.

Celebrante: El Señor todopoderoso, que nos ha hecho renacer a la vida eterna por el agua y el Espíritu Santo, bendiga a estos fieles, para que, siempre y en todo lugar, sean miembros vivos

Los tres primeros párrafos de oración corresponden a la rúbrica inicial: el primero es bendición de la madre; el segundo, del padre; el tercero, de todos los fieles presentes. Tienen la misma estructura sintáctica. La invocación es idéntica, dirigida al Padre, como Dios, Señor y omnipotente. El recurso a la omnipotencia divina es oportuno, porque la bendición impregna prácticamente toda la vida futura de las personas que la reciben, no sólo en el momento de la celebración.

Las tres invocaciones se amplían con una proposición de relativo que recuerda la constante acción divina de bendición. En el primer párrafo se explicita que el don divino se concede por medio del Hijo de Dios nacido de la Virgen María: a la referencia cristológica se une la mariológica, verdaderamente oportuna en el momento en que se pide la bendición de la madre del niño. Se subraya también que, con el bautismo de su hijo, Dios la ha llenado de la alegría que dona generosamente a las madres mediante la esperanza de la vida eterna, que brilla en sus hijos. En otras palabras: la nueva vida a la que ha nacido el niño con el bautismo es eterna y la alegría de esto prueba a la madre que es un don que Dios le ha dado. En los dos últimos párrafos de la primera invocación las afirmaciones recuerdan que Dios es el dador de la vida, tanto terrena como sobrenatural. Particularmente, en el tercer párrafo de la bendición se recuerda que la vida sobrenatural, a la que se nace por la acción del Espíritu Santo en el bautismo, es vida eterna.

Después de cada invocación se pide la bendición con una proposición optativa y con ella se expresa su finalidad. En el primer párrafo la finalidad es que la madre, ahora agradecida por haber recibido un hijo, mantenga para siempre este agradecimiento. En el segundo párrafo la finalidad es que el padre, unido a la madre, sean los primeros en dar a conocer a sus hijos con su ejemplo y su palabra la fe en Jesucristo Señor nuestro. En el tercer párrafo como objetivo de la generosa bendición divina de estos fieles, renacidos a la vida eterna, es que siempre y en todo se muestren miembros vivos del pueblo de Dios y con ello reciban la paz en Jesucristo Señor nuestro.

Sigue luego la bendición con una fórmula muy corriente en la liturgia, en la que se invoca a la Santísima Trinidad.

Esta es la segunda fórmula de bendición:

«Celebrans: Dominus Deus omnipotens, qui per temporalem Filii sui nativitatem mundum perfudit gaudio, omnes hos noviter baptizatos benedicat, ut ad plenam cum Christo conformitatem perveniant. Omnes: Amen.»

Celebrans: Dominus Deus omnipotens, qui vitam terrenam largitur et caelestem, dignetur patres et matres horum benedicere parvulorum, ut, qui de sobole gratias nunc agunt accepta, perpetuo cum ipsa in gratiarum maneant actione. Omnes: Amen.»

de su pueblo; y conceda la abundancia de su paz a todos los aquí presentes, en Jesucristo nuestro Señor. *Todos: Amén.*

Celebrante: La bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo ✠ y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros. Todos: Amén» (RBN 135).

Celebrans: *Dominus Deus omnipotens, qui nos ex aqua et Spiritu Sancto in vitam regeneravit æternam, hos fideles suos munificus benedicat, ut semper et ubique vivida sint membra populi sui et pacem suam omnibus hic presentibus largiatur.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius, ✠ et Spiritus Sanctus.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Ite in pace.* Omnes: *Deo gratias*» (OBP 247)⁹⁰⁷.

La estructura literaria coincide con la de la primera fórmula; coincide también la invocación inicial *Dominus Deus omnipotens*. A diferencia de la primera fórmula, la bendición que se pide en el primer párrafo es para los niños y en el segundo para los padres y madres.

En el primer párrafo, recordando el nacimiento navideño de Dios Hijo, se pide para los recién bautizados que lleguen a alcanzar la plena conformidad con Jesucristo. La perspectiva es de toda su vida.

Esta es la tercera fórmula de bendición:

«Celebrans: *Deus, vitæ et caritatis auctor, qui corda matrum in suos genitos dilatavit, horum baptizatorum matres respiciens, benedicat, ut, quæ pro suscepta prole gratias agunt, filiorum dilectione, profectu et virtute lætentur.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Deus, omnis paternitatis princeps et exemplar, sua benignitate patres etiam horum infantium prosequatur, ut, suæ conversationis exemplo, filios adducant ad maturam vitæ christianæ ætatem.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Deus cunctorum hominum amator, omnes nunc adunatos propinquos et amicos clementer intendat ut illos a malo custodiat pacemque eis uberem largiatur.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius, ✠ et Spiritus Sanctus.* Omnes: *Amen.*

Celebrans: *Ite in pace.* Omnes: *Deo gratias*» (OBP 248)⁹⁰⁸.

⁹⁰⁷ «*Celebrante*: El Señor Dios todopoderoso, que llenó de alegría el universo con el nacimiento de su Hijo, bendiga a estos recién bautizados, para que sean imagen acabada de Jesucristo. *Todos*: Amén.

Celebrante: El Señor Dios todopoderoso, dispensador de la vida temporal y la eterna, bendiga a los padres y madres de estos niños, para que del mismo modo que ahora le agradecen su descendencia perseveren con sus hijos en constante acción de gracias. *Todos*: Amén.

Celebrante: El Señor Dios todopoderoso, que nos ha hecho renacer a la vida eterna por el agua y el Espíritu, bendiga a estos fieles, para que siempre y en todo lugar sean miembros vivos de su pueblo; y conceda la abundancia de su paz, a todos los aquí presentes, en Jesucristo nuestro Señor. *Todos*: Amén.

Celebrante: La bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo ✠ y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros. *Todos*: Amén» (RBN 225).

⁹⁰⁸ «*Celebrante*: El Dios autor de la vida y de la caridad, que llena el corazón de las madres de amor a sus hijos, bendiga a las madres de estos bautizados, para que del mismo modo que le

La invocación de Dios en los tres primeros párrafos se amplía con una aposición laudatoria de Dios, autor, donador y modelo de toda donación amorosa de vida y amor. Sobre esta base se funda la petición de los dones divinos: a las madres, que agradezcan los hijos recibidos y se alegren por el amor, el provecho y la virtud de ellos; a los padres, que los acompañe para que conduzcan con su ejemplo a sus hijos a una edad madura de vida cristiana; y a los parientes y amigos presentes, para que los atiendan con clemencia y los proteja del mal, dándoles una paz copiosa. Todo esto con la bendición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Esta es la cuarta fórmula de bendición:

«Celebrans: *Fratres, miserationibus et gratiæ Dei Patris omnipotentis, Filii eius unigeniti et Sancti Spiritus vos commendamus. Ipse custodiat vitam vestram, ut, in lumine fidei ambulantes, ad promissa bona perveniatis, et nos vobiscum. Omnes: Amen.*

Celebrans: *Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius, ✠ et Spiritus Sanctus. Omnes: Amen.*

Celebrans: *Ite in pace. Omnes: Deo gratias*» (OBP 249)⁹⁰⁹.

Esta cuarta fórmula es más breve que las otras. Su forma literaria no es usual en las bendiciones solemnes, pues el celebrante se dirige directamente a los presentes y ruega no sólo por ellos, sino también por sí mismo. La petición se expresa mediante dos proposiciones de significado optativo, si bien la primera tiene el verbo en indicativo y se dirige a las tres Personas divinas, apelándose a su misericordia y a su gracia. La finalidad de la petición atañe al futuro de la vida en la tierra, o sea, conducir una vida iluminada por la fe y el futuro último del conseguimiento de los bienes prometidos, los de la vida eterna.

«Después de la bendición, oportunamente todos cantan un cántico apropiado que exprese la alegría pascual y la acción de gracias, o el canto de la Virgen, el *Magnificat*» (RBN 135).

agradecen su descendencia, se gocen en el cariño, crecimiento y fortaleza de sus hijos. *Todos: Amén.*

Celebrante: El Dios principio y modelo de toda paternidad, acompañe con su amor a los padres de estos niños, para que conduzcan a sus hijos, con el ejemplo, hasta la plenitud del compromiso cristiano. *Todos: Amén.*

Celebrante: El Dios amigo de los hombres, mire con amor a todos los conocidos y familiares de los nuevos bautizados; los libre del mal, los proteja siempre y les conceda paz y felicidad abundante. *Todos: Amén.*

Celebrante: La bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo ✠ y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros. *Todos: Amén*» (RBN 226).

⁹⁰⁹ «*Celebrante:* Hermanos: Os pongo en manos de la gracia misericordiosa de Dios Padre todopoderoso, de su Hijo unigénito y del Espíritu Santo. Él nos proteja en la vida, para que, caminando a la luz de la fe, alcancemos los bienes prometidos.

Y la bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo ✠ y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros. *Todos: Amén.*

Celebrante: podéis ir en paz (RBN 227).

La expresión de la alegría pascual es siempre oportuna, no sólo en el tiempo pascual, pues el bautismo es, justamente, participación en la muerte y resurrección de Jesucristo.

«Puede conservarse oportunamente la costumbre de llevar los niños bautizados a un altar de la Virgen» (RBN 135).

Con el bautismo el niño ha nacido hijo de Dios en Cristo y, en consecuencia, hijo de santa María. Confiarlo a nuestra Señora se expresa muy bien con este gesto.

Viendo el conjunto de la celebración, podemos justamente concluir que, además de las características comunes a toda celebración litúrgica —obra de la Trinidad, actualización del misterio pascual, dimensiones doxológica y eclesiológica— descuellan, como experiencia de fe, la magnífica abundancia de bienes salvíficos sembrados en el niño, que ha renacido a la nueva vida de hijo de Dios; bienes llamados a crecer hasta su plenitud escatológica. También han sobresalido, con particular expresividad, el protagonismo de los padres y el empeño que asumen respecto al amor y al cuidado del hijo, especialmente por lo que atañe a los bienes de salvación sembrados en él. Ésta es una de las novedades más bellas del rito reformado de acuerdo con la orientación dada por el Concilio Vaticano II. La introducción de la liturgia de la palabra es otra bella novedad, con notable relevancia pastoral en orden a la formación cristiana de los fieles que participan en la celebración, más aún para los que no frecuentan la Misa del domingo es una ocasión propicia para despertar en ellos la fe dormida.

PARTE IV

RITO DE LA CONFIRMACION

El libro litúrgico del *Ordo Confirmationis*, presentado más arriba, contiene, además de la *Constitutio Apostolica de Sacramento Confirmationis* y de los *Prænotanda*, cinco capítulos. El primero, el segundo y el cuarto son tres *ordines*: I. *Ordo ad Confirmationem intra Missam conferendam*; II. *Ordo ad Confirmationem sine Missa conferendam*; IV. *De Confirmatione ægroto in periculo mortis constituto ministranda*. El brevísimo capítulo III (*De iis quæ servanda sunt quoties Confirmatio confertur a ministro extraordinario*) consta sólo de dos párrafos. El capítulo V contiene los *Textus in conferenda Confirmatione adhibendi*.

El *Ritual de la Confirmación* de la Conferencia Episcopal Española contiene los mismos capítulos y añade un breve sexto de «Fórmulas de renuncia y de profesión de fe».

Capítulo VI

Premisas y rito de la confirmación en la Misa

I. PREMISAS

1. Funciones y ministerios en la celebración de la confirmación

El título de esta sección coincide con el de la segunda parte de las Observaciones previas (*Prænotanda*), donde se consideran en general las funciones y ministerios de la comunidad local y, en particular, de los padrinos y del ministro del sacramento⁹¹⁰.

«Al pueblo de Dios le corresponde principalmente preparar a los bautizados para recibir el sacramento de la Confirmación. Y los pastores deben procurar que todos los bautizados lleguen a la plena iniciación cristiana y, por lo tanto, se preparen con todo cuidado para la Confirmación» (RC 3/1).

Por lo que atañe a la Confirmación de los adultos que reciben en una única celebración los tres sacramentos de la iniciación cristiana, ya hemos visto las personas que intervienen en su preparación y en la celebración de los sacramentos. «La organización de este mismo catecumenado se adaptará oportunamente a los que, bautizados de niños, se acercan a la Confirmación en edad adulta» (RCE 3/2).

⁹¹⁰ la primera parte de las Observaciones previas, con el título “Importancia de la Confirmación” sólo comprende dos números considerados en el capítulo I, II.3 (*Naturaleza y efectos de la confirmación*).

«A los padres cristianos corresponde ordinariamente mostrarse solícitos por la iniciación de los niños a la vida sacramental, bien formando en ellos el espíritu de fe y aumentándolo gradualmente, bien preparándolo a una fructuosa recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, siendo ayudados, oportunamente, por las instituciones que se dedican a la formación catequética. Esta función de los padres se manifiesta también por medio de su activa su participación en las celebraciones de los sacramentos» (RCE 3/3).

Como en el Bautismo, también en la Confirmación el libro litúrgico prevé que haya un padrino del confirmando:

«Según costumbre, a cada uno de los confirmandos le asiste un padrino, que lo lleva a recibir el sacramento, lo presenta al ministro de la Confirmación para la unción sagrada y lo ayuda después a cumplir fielmente las promesas del Bautismo, según el Espíritu Santo que ha recibido.

Teniendo en cuenta las circunstancias pastorales de hoy día, es conveniente que el padrino del Bautismo, si está presente, sea también el padrino de la Confirmación [...]. Así se manifiesta más claramente la unión entre el Bautismo y la Confirmación, y se hace más eficaz el ministerio y la misión del padrino.

Sin embargo, de ningún modo se excluye la facultad de elegir un padrino propio de la Confirmación. También los mismos padres pueden presentar a sus hijos. Al ordinario del lugar le compete, teniendo en cuenta las circunstancias locales, establecer el modo de proceder que se ha de observar en su diócesis» (RCE 5).

|«Los pastores de almas procurarán que el padrino, elegido por el confirmando o por su familia, sea espiritualmente idóneo para el oficio, y reúna estas cualidades:

- a) tenga madurez suficiente para cumplir esta función;
- b) pertenezca a la Iglesia católica y esté iniciado en los tres sacramentos: Bautismo, Confirmación y Eucaristía;
- c) no esté impedido por el derecho a ejercer la función de padrino» (RCE 6).

Respecto al ministro de la Confirmación:

«El ministro originario de la Confirmación es el Obispo. Ordinariamente el sacramento es administrado por él mismo, con lo cual se hace una referencia más abierta a la primera efusión del Espíritu Santo en el día de Pentecostés. Porque, después que se llenaron del Espíritu Santo, los mismos Apóstoles lo transmitieron a los fieles por medio de la imposición de las manos. Así, la recepción del Espíritu Santo por el ministerio del Obispo demuestra más estrechamente el vínculo que une a los confirmandos a la

Iglesia, y el mandato recibido de dar testimonio de Cristo entre los hombres.

Además del Obispo, por el mismo derecho tienen facultad de confirmar:

a) El Administrador Apostólico que no sea Obispo, el Prelado Abad *nullius*, el Vicario y el Prefecto Apostólico, el Vicario Capitular, dentro de los límites del territorio y durante su ministerio.

b) El presbítero, que legítimamente ha recibido la misión de bautizar a un adulto o a un niño en edad catequética, o admite a un adulto bautizado válidamente a la plena comunión de la Iglesia.

c) En peligro de muerte, cuando no se pueda fácilmente recurrir al Obispo, o éste se encuentre legítimamente impedido, pueden también confirmar los párrocos y vicarios parroquiales, y, en su ausencia, los vicarios coadjutores; los presbíteros que rigen parroquias peculiares debidamente constituidas; los ecónomos; los vicarios sustitutos y los vicarios auxiliares. En ausencia de todos los antedichos, cualquier sacerdote que no tenga censura ni pena canónica» (RCE 7).

«Cuando se da una verdadera necesidad o causa especial, como sucede algunas veces por razón del gran número de confirmandos, tanto el ministro de la Confirmación del que se habla en el n. 7, como el ministro extraordinario que confiere el sacramento por especial indulto de la Sede Apostólica o por determinación del derecho, puede admitir a otros presbíteros para que, juntamente con él, administren el sacramento.

Es necesario que estos presbíteros: a) O bien tengan un ministerio o cargo peculiar en la diócesis, a saber: sean Vicarios Generales, o Vicarios o Delegados Episcopales, o Vicarios de zona o regionales, o los que, por disposición del Ordinario, tengan función parecida. b) O bien sean párrocos del lugar en que se administra la Confirmación, o párrocos del lugar al que pertenecen los confirmandos, o presbíteros que han trabajado especialmente en la preparación catequética de los confirmandos» (RCE 8).

2. Condiciones y preparación de los confirmandos

«§ 1. Sólo es capaz de recibir la confirmación todo bautizado aún no confirmado.

§ 2. Fuera del peligro de muerte, para que alguien reciba lícitamente la confirmación se requiere que, si goza de uso de razón, esté convenientemente instruido, bien dispuesto y pueda renovar las promesas del bautismo» (CIC can. 889).

«Cuando se ha de administrar la Confirmación en peligro de muerte a un fiel dotado de uso de razón, procúrese que, en la medida de lo posible, se haga una conveniente preparación espiritual» (RCE 12/5).

«El sacramento de la confirmación se ha de administrar a los fieles en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad, o exista peligro de muerte o, a juicio del ministro, una causa grave aconseje otra cosa» (CIC can. 891).

«Los catecúmenos adultos y los niños que en edad de catequesis son bautizados deben ser admitidos a la Confirmación y a la Eucaristía también en la misma celebración del Bautismo, como siempre ha sido costumbre. Si esto no puede hacerse, recibirán la Confirmación en otra celebración comunitaria (cf. n. 4). Del mismo modo en una celebración comunitaria recibirán la Confirmación y la Eucaristía los adultos, que bautizados en la infancia, después han sido preparados oportunamente.

Por lo que se refiere a los niños, en la Iglesia latina la Confirmación suele diferirse hasta alrededor de los siete años. No obstante, si existen razones pastorales, especialmente si se quiere inculcar con más fuerza en los fieles su plena adhesión a Cristo, el Señor, y la necesidad de dar testimonio de él, las Conferencias Episcopales pueden determinar una edad más idónea, de tal modo que el sacramento se confiera cuando los niños son ya algo mayores y han recibido una conveniente formación.

En este caso tómense las debidas cautelas, para que si se presentase peligro de muerte o cualquier otra grave dificultad, los niños sean confirmados en su tiempo oportuno, incluso antes del uso de razón, para que no se vean privados del bien del sacramento» (RCE 11).

«En lo que se refiere a los adultos, manténganse los principios, oportunamente adaptados, que están vigentes en cada una de las diócesis para admitir a los catecúmenos al Bautismo y a la Eucaristía. Cuídese principalmente que a la Confirmación preceda una catequesis adecuada y que se facilite a los candidatos una convivencia eficaz y suficiente con la comunidad cristiana y con cada uno de los fieles, para que reciban la ayuda necesaria, de tal modo que los candidatos puedan adquirir la formación adecuada para dar testimonio de vida cristiana y ejercer el apostolado; así su deseo de participar en la Eucaristía podrá ser sincero» (RCE 12/3).

«Cuando se ha de administrar la Confirmación en peligro de muerte a un fiel dotado de uso de razón, procúrese que en la medida de lo posible, se haga una conveniente preparación espiritual» (RCE 12/5).

II. RITO DE LA CONFIRMACIÓN DURANTE LA MISA

«La Confirmación se tiene normalmente dentro de la Misa, para que se manifieste más claramente la conexión de este sacramento con toda la iniciación cristiana, que alcanza su culmen en la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo. Por esta razón, los confirmandos participan de la Eucaristía, que completa su iniciación cristiana.

Siempre que la Confirmación se confiera dentro de la Misa, es conveniente que el ministro de la Confirmación celebre la Misa, más aún, la concelebre principalmente con los presbíteros que le acompañan para la administración del sacramento.

Si la Misa es celebrada por otro, es conveniente que el Obispo presida la liturgia de la Palabra, haciendo todo lo que compete ordinariamente al celebrante; al final de la Misa dará la bendición» (RCE 13/1.3-4).

«En el caso de que los confirmandos sean niños que aún no han recibido la Eucaristía y que en esta acción litúrgica no van a hacer la primera Comunión, o cuando otros motivos particulares lo aconsejen, confiérase fuera de la Misa. Cuando la Confirmación es administrada sin Misa, debe preceder una celebración sagrada de la Palabra de Dios» (RCE 13/2).

Que la Confirmación se confiera dentro de la Misa es una novedad del Concilio Vaticano II⁹¹¹. Los ritos propios de la Confirmación durante la Misa se encuentran en el OC, capítulo I (*Ordo ad Confirmationem intra Missa conferendam*). De todas formas está previsto que la Confirmación pueda celebrarse fuera de la Misa y así el capítulo II contiene el *Ordo ad Confirmationem sine Missa conferendam*, que por lo que se refiere al rito de la confirmación prácticamente coincide con el del capítulo I.

Entre las Misas rituales del *Missale Romanum* se encuentran dos formularios *in conferenda Confirmatione*⁹¹²; sin embargo, están prohibidos los domingos de Adviento, de Cuaresma y de Pascua, en las solemnidades, el Miércoles de Ceniza, en toda la Semana Santa, los días de la octava de Pascua y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos⁹¹³, pues no son días adecuados para dar la Confirmación durante la Misa. Aunque los domingos del tiempo pascual son muy adecuados, no obstante también los del tiempo ordinario se eligen con relativa frecuencia para administrar la Confirmación, por lo que es oportuno considerar los textos de la Misa ritual y no se trata de pura ejercitación académica. Los dos formularios son de nueva composición en la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II.

«*Hæc Missa dicitur, cum colore rubro vel albo, quando in ipsa Missa aut immediate ante vel post ipsam Misam confertur Confirmatio*» (OC 57/1).

1. Ritos iniciales

Para el canto de entrada, como el *Graduale simplex* no ofrece cantos específicos para esta Misa ritual, una orientación para elegir entre los aprobados por la correspondiente Conferencia episcopal se obtiene de las *Antiphonæ ad*

⁹¹¹ «La confirmación puede ser administrada, según las circunstancias, dentro de la Misa» (*Sacrosanctum Concilium*, 71/2).

⁹¹² Cf. MR, pp. 982-986. Se encuentran también en OC, capítulo V, *Textus in conferenda Confirmatione adhibendi*, pp. 42-49.

⁹¹³ Cf. MR, p. 970.

introitum de los dos formularios del *Missale Romanum*, que se dicen cuando no hay canto. Esta es la del formulario A:

«*Dicit Dominus: Effundam super vos aquam mundam, et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri*» (Ez 36, 25-26)⁹¹⁴.

Esta promesa se cumplió ya en el Bautismo, pero la referencia al espíritu nuevo llama a la mente de los fieles presentes el don del Espíritu Santo que los confirmandos van a recibir y que los ya confirmados recibieron a su tiempo⁹¹⁵. El don del Espíritu Santo que caracteriza la confirmación no hay que entenderlo como regalo hecho a quien no lo tiene en modo absoluto, pues en el bautismo ya lo recibió. La confirmación perfecciona la obra del bautismo en cuanto por medio ella se da la plenitud del don del Espíritu Santo característica de Pentecostés.

Esta es la antifona del formulario B:

«*Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per inhabitantem Spiritum eius in nobis*» (cf. Rom 5, 5; 8, 11)⁹¹⁶.

La antifona expresa la fe en que es don del Amor divino que el Espíritu Santo habite en nosotros: Él es el *Amor procedens* en el seno de la Trinidad, que nos da la caridad, y nos la da de tal manera que habita en nosotros.

La oración colecta, que concluye la introducción, es el segundo elemento propio de la Misa ritual. El *Missale Romanum* ofrece tres fórmulas a elección en el formulario A y otra más en el formulario B. Esta es la primera del formulario A:

«*Præsta, quæsumus, omnipotens et misericors Deus, ut Spiritus Sanctus adveniens templum nos gloriæ suæ dignanter inhabitando perficiat. Per Dominum*» (MR, p. 982)⁹¹⁷.

La oración está tomada de los antiguos Sacramentarios⁹¹⁸. Se encuentra, en efecto, con la variante *habitando*, como colecta de la feria IV de la octava de Pentecostés en los tres tipos de Sacramentarios Gregorianos (paduense, tridentino y cameracense) —por eso proviene al menos de finales del siglo VII—, en los Sacramentarios Gelonense y Renaugense, que son Gelasianos del s. VIII, y sin tal variante en el código de Fulda (s. X), que es un Sacramentario Gregoriano mixto, y en muchos otros sacramentarios y misales del segundo milenio. El objeto de la *petitio* (*Spiritus Sanctus adveniens templum gloriæ suæ dignanter inhabitando perficiat*) se encuentra también en un contexto de administración de la Confirmación en el PR 1595, en la oración inmediatamente anterior a la

⁹¹⁴ «Dice el Señor: Derramaré sobre vosotros un agua pura y os daré un corazón nuevo y os infundiré un espíritu nuevo» (Ez 36, 25-26 en RDC 21).

⁹¹⁵ También en la Comunión eucarística se recibe al Espíritu Santo como don, pero éste no es tema objeto de la teología litúrgica de la confirmación.

⁹¹⁶ «El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que habita en nosotros» (cf. Rom 5, 5; 8, 11 en RDC 21).

⁹¹⁷ «Te pedimos, Dios de poder y misericordia, que envíes tu Espíritu Santo, para que, haciendo morada en nosotros, nos convierta en templos de su gloria. Por nuestro Señor Jesucristo» (*Ritual de la Confirmación*, p. 33).

⁹¹⁸ Cf. *Corpus orationum*, o. c., VII, n. 4580.

bendición final⁹¹⁹, que reproduce, con ligeras variantes, una oración del PRG en el mismo contexto⁹²⁰. En el *Missale Romanum* actual la oración se encuentra como colecta en la feria III de la 7ª semana de Pascua.

La petición es a favor de toda la asamblea litúrgica (*nos*), como corresponde a la naturaleza de la colecta, y se pide que el Espíritu Santo perfeccione a los fieles, como templos de su gloria. El Espíritu Santo está acompañado por una proposición participial (*adveniens*), así la petición no resulta genérica, sino referida en concreto a la celebración en acto. La venida del Espíritu Santo evoca el evento de Pentecostés⁹²¹, que se actualiza en la celebración de la confirmación.

El Espíritu Santo viene a habitar en los fieles. El gerundio *inhabitando* está precedido por el adverbio *dignanter*, que podría referirse a *perficiat*, pero su posición sugiere más bien la atribución a *inhabitando*. Normalmente se traduce como afablemente, gentilmente, sin embargo teniendo en cuenta la familia de palabras a la que pertenece, especialmente de la palabra *dignior* y de la atribución al Espíritu Santo, parece más adecuada la traducción “condescendientemente”, o sea el demorar del Espíritu Santo es una concesión satisfactoria⁹²².

Los fieles se hacen pues morada del Espíritu Santo, templo santo, donde se da culto a Dios. Que el cristiano se templo del Espíritu Santo es una clara enseñanza del Nuevo Testamento: «¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?» (1 Cor 3, 16). «¿Acaso no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que habita en vosotros y habéis recibido de Dios?» (1 Cor 6, 19). En otro lugar la perspectiva pneumatológica se amplía y se convierte en trinitaria: «Por él todo el edificio queda ensamblado, y se va levantando hasta formar un templo consagrado al Señor. Por él también vosotros entráis con ellos en la construcción, para ser morada de Dios, por el Espíritu» (Ef 2, 21-22). La dimensión cultural de la habitación trinitaria se pone de manifiesto en 1 Pe 2, 5: «también vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo».

⁹¹⁹ «Deus, qui Apostolis tuis sanctum dedisti Spiritum, et per eos, eorumque successores, cæteris fidelibus tradendum esse voluisti; respice propitius ad humilitatis nostræ famulatum; et præsta, ut eorum corda, quorum frontes sacro Chrismate deliniuimus, et signo sanctæ crucis signauimus, idem Spiritus Sanctus in eis superueniens, templum gloriæ suæ dignanter inhabitando perficiat. Qui cum Patre, et eodem Spiritu Sancto viuis, et regnas Deus, in sæcula sæculorum» (PR 1595, n. 8).

⁹²⁰ Cf. PRG, capítulo 99, n. 388.

⁹²¹ «Al cumplirse el día de Pentecostés, estaban todos juntos en el mismo lugar. De repente se produjo desde el cielo un estruendo, como de viento que soplaba fuertemente, y llenó toda la casa donde se encontraban sentados. Vieron aparecer unas lenguas, como llamaradas, que se dividían, posándose encima de cada uno de ellos. Se llenaron todos de Espíritu Santo» (Hch 2, 1-4a).

⁹²² Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., pp. 100-101.

El sintagma *templum gloriae suae* tiene su raíz en el Antiguo Testamento, donde el templo aparece habitado por la gloria de Dios, tanto el jerosolimitano⁹²³, como el de la visión del nuevo templo del libro de Ezequiel⁹²⁴. La gloria de Dios es Dios mismo en su esplendor⁹²⁵. Igualmente en la colecta: la gloria del Espíritu Santo es el mismo Espíritu.

Objeto de la petición es la acción del Espíritu que perfecciona los fieles congregados. Perfeccionar presupone una precedente venida suya: en primer lugar la del bautismo, que atañe a todos los fieles, pero también su acción perfeccionadora en la celebración eucarística, especialmente en la Comunión, que también atañe a todos los fieles: ésta es la petición en el contexto de la feria III de la 7ª semana de Pascua. En el contexto de la Misa ritual de la confirmación la petición incluye también la gracia de este sacramento que perfecciona al bautizado. Hemos visto más arriba cómo san Ambrosio hablaba de *perfectio* que seguía al bautismo: «*post fontem superest, ut perfectio fiat*»⁹²⁶, y la entendía como completamento de la obra salvífica iniciada con el bautismo; entonces se tiene el sacramento plenamente: «*fides tua pleno fulgeat sacramento*»⁹²⁷. Aunque san Ambrosio no especifica todos los contenidos de la *perfectio*, de todas formas menciona algunos: la plenitud del conocimiento de la realidad sobrenatural; el esplendor de la fe; el delinear con trazos resaltantes la figura de la imagen celeste (*ut Spiritus sanctus exprimat in nobis imaginis caelestis effigiem*⁹²⁸)⁹²⁹.

¿De qué manera el Espíritu Santo viene a habitar en los que ya habita? San Fulgencio de Ruspe (467-532) se ponía la pregunta respecto a la Eucaristía y su respuesta vale también para la confirmación. Aclara que el Espíritu Santo no es enviado como si no estuviera ya presente donde viene, El que está en todas partes presente con su inmensa divinidad. Viene, pues, otorgando un don allí donde

⁹²³ «Cuando salieron los sacerdotes del santuario —pues ya la nube había llenado el templo del Señor—, no pudieron permanecer ante la nube para completar el servicio, ya que la gloria del Señor llenaba el templo del Señor. Dijo entonces Salomón: “El Señor puso el sol en los cielos, mas ha decidido habitar en densa nube. He querido erigirte una casa para morada tuya, un lugar donde habites para siempre” [...] El Señor le dijo: “He escuchado la plegaria y la súplica que has pronunciado ante mí. Consagro este templo que me has construido para poner en él mi Nombre para siempre; mis ojos y mi corazón estarán en él por siempre”» (1 Re 8, 10-13; 9, 3). «Señor, yo amo la belleza de tu casa, el lugar donde reside tu gloria» (Sal 26 [25], 8).

⁹²⁴ «La Gloria del Señor entró en el templo por la puerta oriental. Entonces me arrebató el espíritu y me llevó al atrio interior» (Ez 43, 4-5).

⁹²⁵ Cf. R. PENNA – G. PEREGO – G. RAVASI, *Temi teologici della Bibbia*, («I dizionari San Paolo»), San Paolo, Cinisello Balsamo (Milano) 2010, pp. 639-642.

⁹²⁶ *De sacramentis*, III, 8.

⁹²⁷ *De mysteriis*, 41; cf. S. SOTO MARTORELL, o. c., p. 137.

⁹²⁸ *De Spiritu Sancto*, I, 79; O. FALLER, (ed.), CSEL 79, p. 48.

⁹²⁹ Cf. S. SOTO MARTORELL, o. c., pp. 137-138.

nunca falta con la grandeza de la divinidad⁹³⁰. El Espíritu Santo puede conceder diversos dones sin habitar en quien los recibe; en cambio, con la gracia, unida a la caridad, viene y se hace presente en nosotros⁹³¹. Por eso la Iglesia ruega para que venga a los fieles en los que habita, para que crezca en ello la gracia y el amor.

Esta es la segunda colecta a elección en el formulario A:

«Promissionem tuam, quæsumus, Domine, super nos propitiatus adimple, ut Spiritus Sanctus adveniens nos coram mundo testes efficiat Evangelii Domini nostri Iesu Christi» (MR, p. 982)⁹³².

La fórmula parece ser de nueva redacción para la primera edición del *Missale Romanum* después del Concilio Vaticano II. Comienza directamente con la petición, pero en realidad se expresa de modo concreto en la proposición final, mientras que la principal tiene un valor anamnético: Tu, Señor, nos has hecho una promesa; por eso te pedimos cumplirla. ¿Qué promesa? Es lo que expresa la proposición final, que parece inspirada en Jn 15, 26-27 y en Hch 1, 8; 5, 32⁹³³. En el contexto de la Misa ritual de la confirmación, la petición manifiesta la fe en la donación del Espíritu Santo mediante el sacramento, que implica en hacer a los que lo reciben testigos eficaces del Evangelio ante el mundo. La fórmula pues parece compuesta para corresponder a la enseñanza del Concilio Vaticano II: «Por el sacramento de la confirmación se vinculan más perfectamente a la Iglesia, se enriquecen con una fortaleza especial del Espíritu Santo, y de esta forma se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe, con su palabra y sus obras, como verdaderos testigos de Cristo» (LG 11)⁹³⁴.

Hay otra colecta a elección para los dos formularios:

«Mentes nostras, quæsumus, Domine, Paraclitus qui a te procedit illuminet, et inducat in omnem, sicut tuus promisit Filius, veritatem» (MR, p. 986).

⁹³⁰ «Spiritus autem sanctus, qui totum implet et nusquam deest, illuc dignatur a Patre mitti per gratiam suam, ubi semper est per immensam diuinitatem suam, et illuc uenit collatione muneris, unde numquam deest magnitudine deitatis» (SAN FULGENCIO DE RUSPE, *Contra Fabianum*, fragm. 28, 13; J. FRAIPONT (ed.), CCL 91A, p. 812).

⁹³¹ «Sic et Spiritus dicitur uenire, dum a fidelibus poscitur, quando donum caritatis et unanimatis, uel conferre, uel augere dignatur. In quo munere praecipue, et, ut ita dicam, proprie cognoscitur Spiritus sanctus. Potest enim alia quaelibet per omnipotentiam donare et ipse per gratiam non adesse; se autem ipsum demonstrat per gratiam praesentem, quando tribuit caritatem» (allí mismo, 22: p. 815).

⁹³² «Cumple, Señor, en nosotros tu promesa: derrama tu Espíritu Santo para que nos haga ante el mundo testigos valientes del Evangelio de Jesucristo» (*Ritual de la Confirmación*, p. 33).

⁹³³ «Cuando venga el Paráclito, que os enviaré desde el Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí; y también vosotros daréis testimonio, porque desde el principio estáis conmigo » (Jn 15, 26-27); «recibiréis la fuerza del Espíritu Santo que va a venir sobre vosotros y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaría y hasta el confín de la tierra» (Hch 1, 8); «Testigos de esto somos nosotros y el Espíritu Santo, que Dios da a los que lo obedecen» (Hch 5, 32).

⁹³⁴ Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., pp. 104-105.

La oración está presente, como colecta de la feria IV de la octava de Pentecostés, en los antiguos sacramentarios en los que se encuentra la primera colecta que hemos examinado del formulario A⁹³⁵, y con ligeras variantes en el Gelasiano antiguo⁹³⁶. La fórmula en gran parte está inspirada en dos versículos del Evangelio de San Juan⁹³⁷. En el *Missale Romanum* actual figura también como colecta del segundo formulario de las Misas votivas *de Spiritu Sancto*⁹³⁸. La petición es doble: que el Espíritu Santo ilumine la mente de los fieles y la conduzca a toda la verdad. Son dos efectos estrechamente unidos: se ilumina la inteligencia para estar conducida a la verdad. En la Sagrada Escritura la iluminación generalmente no se atribuye al Espíritu Santo, sin embargo la petición para que ilumine nuestra mente tiene una segura referencia bíblica en Ef 1, 17-18: «*Deus Domini nostri Iesu Christi, Pater gloriae, det vobis Spiritum sapientiae et revelationis in agnitione eius, illuminatos oculos cordis vestri, ut sciatis quae sit spes vocationis eius, quae divitiae gloriae hereditatis eius in sanctis*». También conducir (*deducere, inducere*) a toda la verdad se atribuye al Espíritu Santo en el citado versículo de Jn 16, 13 NVg. En el contexto de la Misa ritual de la confirmación, la oración subraya que el dono del Espíritu, que van a recibir los confirmandos, los conducirá a un conocimiento más claro y completo de la verdad salvadora.

La colecta del formulario B es de nueva redacción:

«*Spiritum Sanctum tuum, quæsumus, Domine, super nos dignanter effunde, ut omnes, in unitate fidei ambulantes, et caritatis eius fortitudine roborati, ad mensuram ætatis plenitudinis Christi occurramus*» (MR, p. 985).

También aquí la petición se expresa directamente, sin mencionar una *ratio anamnetica* ni una circunstancia celebrativa. Las expresiones en su mayor parte están inspirada en la Biblia; así, en efecto, *Spiritum Sanctum tuum effunde*⁹³⁹; *omnes in unitate fidei ambulantes*⁹⁴⁰; *caritatis eius fortitudine roborati*⁹⁴¹; *ad mensuram ætatis plenitudinis Christi occurramus*⁹⁴². La petición dirigida a Dios Padre pide directamente que derrame su Espíritu sobre todos los participantes en

⁹³⁵ Cf. E. MOELLER – I. M. CLÉMENT – B. COPPIETERS’T WALLANT (ed.), *Corpus Orationum*, V, («Corpus Christianorum. Series Latina», 160D), Brepols, Turnhout 1994, n. 3333b.

⁹³⁶ Cf. GV 649.

⁹³⁷ «Cum autem venerit Paraclitus, quem ego mittam vobis a Patre, Spiritum veritatis, qui a Patre procedit, ille testimonium perhibebit de me» (Gv 15, 26); «Cum autem venerit ille, Spiritus veritatis, deducet vos in omnem veritatem» (Gv 16, 13 NVg).

⁹³⁸ Cf. MR, p. 1169.

⁹³⁹ «[Deus] secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti, quem effudit super nos abunde per Iesum Christum salvatorem nostrum» (Tit 3, 5-6); «super servos meos et ancillas in diebus illis effundam spiritum meum» (Gal 3, 2).

⁹⁴⁰ «[...] ut digne ambuletis vocatione, qua vocati estis [...] donec occurramus omnes in unitatem fidei» (Eph 4, 1.13).

⁹⁴¹ «[...] ut det vobis secundum divitias gloriae suae virtute corroborari per Spiritum eius in interiorem hominem [...] in caritate radicati et fundati» (Eph 3, 16-17).

⁹⁴² «[...] donec occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi» (Eph 4, 13).

la celebración (*nos, omnes*), pero el contexto celebrativo pone de relieve el don del Espíritu Santo a los confirmandos mediante el sacramento que van a recibir. El significado de *dignanter* coincide con el que tiene en la primera oración colecta examinada: condescendientemente. Como finalidad del don del Espíritu Santo se ponen de manifiesto algunos aspectos expresado en la Epístola a los Efesios mediante una proposición final con dos proposiciones de participio. Lo que expresan la dos proposiciones dependientes conduce a lo que expresa la frase final: la primera mira a la conducta que mantenga la unidad de la fe común a todos; la segunda mira a ser robustecidos (*roborati*), como enseñaba el Concilio de Florencia⁹⁴³, con la fortaleza de la caridad del Espíritu Santo; *caritatis eius* se entiende como genitivo subjetivo (Él nos ama), que incluye también en sentido objetivo el amor que por Él donado nos robustece. Así crecerán hasta la medida de la plenitud de Cristo. La medida se expresa mediante la imagen del crecimiento ligado a la edad hasta el pleno desarrollo corporal. No es una sencilla comparación, pues el genitivo *Christi* califica la medida de la plenitud a la que llegar. ¿Cómo entenderla? La frase es bíblica y justamente el texto bíblico aclara el sentido. *Ætatis* traduce ἡλικίας, que en el Nuevo Testamento y en los LXX significa tanto la edad y el curso de la vida, como la grandeza física que crece con la edad⁹⁴⁴. Por lo que se refiere a la *plenitudo Christi*, la plenitud de Cristo, su significado en este versículo bíblico es muy discutido entre los exégetas. Se presenta como una meta a la que se dirigen los fieles (*occurramus*, alcancemos)⁹⁴⁵. Poco antes, en el v. 10 del mismo capítulo, leemos: «el que bajó es el mismo que subió por encima de los cielos para llenar el universo». En el v. 13 la plenitud se presenta mediante la imagen del pleno desarrollo de la edad adulta. Es el desarrollo que resulta de los dones dados por Jesucristo glorioso: «A cada uno de nosotros se le ha dado la gracia según la medida del don de Cristo. Por eso dice la Escritura: *Subió a lo alto llevando cautivos y dio dones a los hombres*» (Ef 4, 7-8). El recurso a Ef 4, 13 en la redacción de la colecta se amolda bien con la explicación de santo Tomás de Aquino sobre el sentido de la confirmación en el conjunto de los sacramentos: así como en la vida corporal el hombre, después de haber sido engendrado, crece hasta alcanzar el pleno desarrollo corporal, de modo semejante *in spirituali vita est confirmatio, in qua datur Spiritus Sanctus ad robur*⁹⁴⁶.

2. Liturgia de la palabra

a) Lecturas bíblicas

El *Ordo Confirmationis*, nn. 61-65, contiene la indicación de una serie de textos que, de modo completo se encuentran en el *Lectionarium III* para las

⁹⁴³ |«Effectus autem huius sacramenti est, quia in eo datur Spiritu Sanctus ad robur» (Bulla *Exsultate Deo*, 22 nov. 1439: DS 1319).

⁹⁴⁴ Cf. H. SCHLIER, *La lettera agli Efesini*, o. c., p. 317.

⁹⁴⁵ Cf. R. PENNA, *La lettera agli Efesini*, o. c., pp. 196-197.

⁹⁴⁶ *S. Th.* III, q. 65, a. 1 c.

Misas *de Confirmatione*. Las posibilidades de elegir son numerosas; una cierta guía la ofrece el título de cada pasaje, transcrito a continuación⁹⁴⁷.

Del Antiguo Testamento se ofrecen cinco lecturas:

Is 11, 1-4a: «*Requiescet super eum Spiritus Domini*» (v. 2);

Is 42, 1-3: «*Dedi Spiritum meum super servum meum*» (v. 1);

Is 61, 1-3a.6a.8b-9: «*Unxit me Dominus et ad annuntiandum læta mansuetis misit me, et dare eis oleum gaudii*» (cf. vv. 1.3; Lc 4, 18);

Ez 36, 24-28: «*Spiritum novum ponam in medio vestri*» (v. 26);

Joel 2, 23a.26-27; 3, 1-3a NVg: «*Super servos meos et ancillas effundam Spiritum meum*» (v. 2).

Los tres pasajes del libro de Isaías son vaticinios mesiánicos en los que se preanuncia la plenitud del Espíritu Santo vertido en el Mesías para su misión. El don del Espíritu Santo que recibirán los confirmados será una participación de tal plenitud con un sentido de misión; en efecto en Is 11 y 42 el don del Espíritu se muestra en juzgar con justicia y establecer el derecho; en Is 61 la misión se describe más ampliamente —gozoso anuncio de liberación, perdón y consolación— y se añade el efecto de la unción: «Vosotros os llamaréis “Sacerdotes del Señor”, dirán de vosotros: “Ministros de nuestro Dios”» (Is 6, 6a).

Los otros dos pasajes son vaticinio de la transformación obrada en los creyentes por el don del Espíritu Santo en los tiempos mesiánicos. Según Ez 36, 26-27, se les dará un corazón nuevo y dócil a Dios: «os daré un corazón nuevo, y os infundiré un espíritu nuevo; arrancaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Os infundiré mi espíritu, y haré que caminéis según mis preceptos., y que guardéis y cumpláis mis mandamientos» (vv. 26-27). El pasaje de Joel lo cita san Pedro en su discurso el día de Pentecostés como cumplido justamente con la venida rumorosa del Espíritu Santo, que da un espíritu profético: «derramaré mi espíritu sobre toda carne, vuestros hijos e hijas profetizarán» (Joel 3, 1).

Los Salmos responsoriales son seis:

Ps 21 [22], 23-24. 26-27. 28. 31-32; R/.: «*Narrabo nomen tuum fratribus meis*» (v. 23a); *vel*: «*Cum venerit Paraclitus, vos testimonium perhibebitis de me*» (Ioan 15, 26).

Ps 22 [23], 1-3. 4. 5. 6; R/.: «*Dominus pascit me, et nihil mihi deerit*» (v. 1).

Ps 95 [96], 1-2a. 2b-3. 9-10a. 11-12; R/.: «*Annuntiate in omnibus populis mirabilia Dei*» (v. 3).

Ps 103 [104], 1ab et 24. 27-28. 30-31. 33-34; R/.: «*Emittes spiritum tuum, Domine, et renovabis faciem terræ*» (v. 30);

Ps 116 [117], 1. 2; R/.: «*Eritis mihi testes usque ad ultimum terræ*» (Act 1, 8); *vel*: *Alleluia*.

⁹⁴⁷ Son los títulos propuesto en el *Ordo lectionum Missæ*, editio typica altera, o. c., pp. 356-358. Para un comentario de todas las lecturas con referencia particular al contexto de la celebración, cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., pp. 168-297.

Ps 144 [145], 2-3 4-5. 8-9. 10-11. 15-16. 21; R/.: «*Benedicam nomini tuo, Domine, in sæculum*» v. 1b).

Los versículos elegidos del Salmo 21 eliminan cualquier referencia a su primera parte (vv. 1-22), que el Nuevo Testamento y toda la tradición cristiana han interpretado como vehemente lamentación preanunciadora de la pasión del Señor. Los versículos elegidos lo convierten en un canto de alabanza, al que se quiere que se unan los otros fieles; con perspectiva de conversión universal.

El Salmo 23 (22) se canta o recita entero. Con el mismo estribillo figuraba entre los propuestos para el bautismo de un niño. Ya desde el bautismo todos los fieles, también los confirmandos, están bajo la protección y la guía de Cristo buen pastor, y con Él se sienten fuertes ante cualquier peligro: «Aunque camine por cañadas oscuras, nada temo, porque tú vas conmigo: tu vara y tu cayado me sosiegan» (v. 4).

El Salmo 96 (95) es un canto de alabanza a Dios y el estribillo subraya el empeño de los fieles en difundir el conocimiento y la alabanza de Dios entre todas las gentes. Es un empeño acentuado especialmente por el sacramento de la confirmación.

El Salmo 104 (103) es una alabanza a Dios creador y providente, sin embargo en el conjunto de los versículos elegidos resulta muy atenuada la característica de cántico de la creación, si bien permanece acentuada la alabanza a Dios providente. El estribillo *Emittes Spiritum tuum, Domine, et renovabis faciem terræ*, con un sentido pneumatológico, explica la elección de este Salmo para la liturgia de la confirmación. Esta misma elección la encontramos actualmente en las Misas del domingo de Pentecostés, tanto en la vigilia como en el día, y no es una novedad, pues en el *Missale Romanum* postridentino este versículo del estribillo se decía como antifona del ofertorio en la Misa de la Vigilia de Pentecostés y como versículo del Aleluya de la Misa de ese domingo⁹⁴⁸; también en los más antiguos antifonarios⁹⁴⁹.

El estribillo para el Salmo 116 no está tomado del Salmo, sino de los Hechos de los Apóstoles: son palabras de Jesús resucitado sobre la misión de los discípulos, después de haber prometido la venida del Espíritu Santo sobre ellos, que tuvo lugar el día de Pentecostés. En el contexto de la liturgia de la confirmación, el estribillo subraya el sentido de misión que de él deriva; de ahí la invitación, en el Salmo, de alabar a Dios por su misericordia y fidelidad⁹⁵⁰. El Salmo, junto con el estribillo, es muy adecuado después de las lecturas de Is 42 y 61.

El Salmo 144 es un bellissimo canto de alabanza del Señor y los versículos elegidos mantienen esta cualidad. A primera vista puede parecer una alabanza de carácter general, sin referencia específica al contexto de la confirmación; sin embargo podemos considerar oportunamente lo que dice san Agustín al

⁹⁴⁸ Cf. MR 1570, nn. 1767 y 1777.

⁹⁴⁹ Cf. R.-J. HESBERT (ed.), *Antiphonarum Missarum sextuplex, d'après le Greuel de Monza et les Antiphonaires de Rheinaeu, du Mont-Blandin, de Compiègne, de Corbie et de Senlis*, Herder, Roma 1935, reimpresión 1985, nn. 105-106.

⁹⁵⁰ «Laudate Dominum omnes gentes; collaudate eum omnes populi. Quoniam confirmata est super nos misericordia eius, et veritas Domini manet in æternum» (Ps 116 [117]).

comienzo de su comentario del Salmo: Dios mueve nuestro corazón a su alabanza y para eso ha llenado de su Espíritu a varios de sus siervos; de este modo es el Espíritu de Dios el que alaba mediante sus siervos⁹⁵¹. La alabanza de Dios es parte del testimonio que los confirmados deben dar ante todo el mundo.

Para la segunda lectura se ofrecen doce textos:

Act 1, 3-8: «*Accipietis virtutem superveniente Sancto Spiritu in vos et eritis mihi testes*» (v. 8).

Act 2, 1-6. 14. 22b-23. 32-33: «*Repleti sunt omnes Spiritu Sancto et cœperunt loqui*» (v. 4).

Act 8, 1. 4. 14-17: «*Imposuerunt manus super illos, et accipiebant Spiritum Sanctum*» (v. 17).

Act 10, 1. 33-34a. 37-44: «*Cecidit Spiritus Sanctus super omnes, qui audiebant verbum*» (v. 44).

Act 19, 1b-6a: «*Si Spiritum Sanctum accepistis credentes?*» (v. 2).

Rom 5, 1-2. 5-9: «*Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis*» (v.5).

Rom 8, 14-17: «*Spiritus testimonium reddit una cum spiritu nostro quod sumus filii Dei*» (v. 16).

Rom 8, 26-27: «*Ipse Spiritus interpellat gemitibus inenarrabilibus*» (v. 26).

1 Cor 12, 4-13: «*Unus et idem Spiritus, dividens singulis, prout vult*» (v. 11).

Gal 5, 16-17. 22-23a. 24-25: «*Si vivimus Spiritu, Spiritu et ambulemus*» (v. 25).

Eph 1, 3a. 4a. 13-19a: «*Signati estis Spiritu promissionis Sancto*» (v. 13).

Eph 4, 1-6: «*Unum corpus et unus Spiritus, unum baptisma*» (v. 4-5).

Las dos primeras lecturas de los Hechos de los Apóstoles ponen de relieve el don del Espíritu Santo en Pentecostés, junto a su sentido de misión a ser testigos de Jesucristo: la primera, mediante la promesa de Cristo a los apóstoles; la segunda, mediante la narración de lo sucedido. Las de los capítulos 8 y 19 de los Hechos cuentan la donación posbautismal del Espíritu Santo mediante la imposición de las manos de los apóstoles. La del capítulo 10 narra la donación del Espíritu Santo a los primeros gentiles que acogen con fe el anuncio evangélico de Pedro.

Tres lecturas de las epístolas paulinas se refieren al don del Espíritu Santo en la primera conversión a Cristo, explícitamente la de Ef 1, que añade además el ser marcados con el don del Espíritu Santo: «En él [Cristo] también vosotros, después de haber escuchado la palabra de la verdad —el evangelio de vuestra salvación—, creyendo en él habéis sido marcados con el sello del Espíritu Santo prometido (*signati estis Spiritu promissionis Sancto*)» (v. 13). Al sello del Espíritu Santo se refieren las palabras de la forma de la confirmación: «N., *accipe signaculum Doni Spiritus Sancti*» (OC 27); sello imborrable, pues el sujeto recibe el carácter sacramental.

⁹⁵¹ «Exhortatur ergo cor nostrum in laudem suam; spiritu suo impleuit seruos suos, ut laudarent eum. Et quoniam spiritus eius in seruis eius laudat eum, quid aliud quam ipse laudat?» (*Enarrationes in Psalmos*, 144, 1: CCL 40, o. c., p. 2088).

En Rom 5, se explicita el don del Espíritu Santo, pero la referencia a la primera conversión queda implícita. El don del Espíritu Santo lleva consigo el don de la caridad, participación del amor divino, como expresa el título de la lectura; así el confirmado crece en el amor.

En el pasaje de Ef 4, 1-6 la referencia al don del Espíritu Santo no se afirma claramente, aunque lo da a entender que se diga: «esforzándoos en mantener la unidad del Espíritu [...] Un solo cuerpo y un solo Espíritu» (vv. 3 y 4). La *Nova Vulgata* escribe justamente *Spiritus* con mayúscula, por lo tanto refiriéndose a la Persona divina. Si así los pueden vivir los confirmados, es porque en ellos actúa el Espíritu Santo.

Los dos textos de Rom 8 hablan de la acción del Espíritu Santo en nosotros, haciéndonos sentir hijos de Dios y guiando interiormente nuestra oración:

«Ese mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios [...] el Espíritu acude en ayuda de nuestra debilidad, pues nosotros no sabemos pedir como conviene; pero el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables» (Rom 8, 16.26).

Nuestra debilidad no consiste sólo en falta de suficiente energía espiritual, sino que alcanza también nuestro conocimiento espiritual. El Espíritu Santo es maestro interior, ruega en nosotros con fuerza indescriptible: «*ipse Spiritus interpellat gemitibus inenarrabilibus*» (Rm 8, 26).

En el texto de 1 Cor 12, san Pablo habla de los carismas que el Espíritu Santo distribuye a los fieles; son diversas manifestaciones del Espíritu que contribuyen al bien del cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

La lectura de Gal 5 enumera los frutos del Espíritu Santo en nosotros, que determinan justamente la conducta de acuerdo con el Espíritu: «el fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí. [...] Si vivimos por el Espíritu, marchemos tras el Espíritu» (vv. 22-23.25).

Para elegir la aclamación antes de la lectura del Evangelio se ofrecen seis textos:

Jn 14, 16: «*Rogabo Patrem, et alium Paraclitum dabit vobis, ut maneat vobiscum in æternum*».

Jn 15, 26b-27a: «*Spiritus veritatis testimonium perhibebit de me, dicit Dominus, et vos testimonium perhibetis*».

Jn 16, 13a, 14, 26b: «*Cum venerit Spiritus veritatis, deducet vos in omnem veritatem, et suggeret vobis omnia quæ dixi vobis*».

Ap 1, 5a. 6: «*Iesu Christe, testis es fidelis, primogenitus mortuorum, fecisti nos regnum et sacerdotes Deo et Patri nostro*».

«*Veni, Sancte Spiritus, et emitte cælitus lucis tuæ radium*».

«*Veni, Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium, et tui amoris in eis ignem accende*».

Los tres primeros textos están tomados de tres de las lecturas del Evangelio a elección. La aclamación tomada del Apocalipsis, si bien no se refiere

directamente a ninguna de las lecturas que se proponen para el Evangelio, en el contexto de la celebración de la confirmación subraya el sacerdocio real de los bautizados y confirmados.

La quinta aclamación es el primer verso de la secuencia de la Misa de Pentecostés. La sexta aclamación coincide con la primera parte de la antífona al *Magnificat* de la primeras vísperas del domingo de Pentecostés. Ambas son aclamaciones dirigidas al Espíritu Santo y resultan especialmente adecuadas a las cinco lecturas tomadas del Evangelio de San Juan sobre la promesa del don del Espíritu Santo.

Las lecturas a elección de los Evangelios son doce:

Mt 5, 1-12a: «*Ipsorum est regnum cælorum*» (vv. 3 e 10).

Mt 16, 24-27: «*Si quis vult post me venire, abneget semetipsum*» (v. 24).

Mt 25, 14-30: «*Super pauca fuisti fidelis: intra in gaudium domini tui*» (vv. 21 e 23).

Mc 1, 9-11: «*Vidit Spiritum descendentem in ipsum*» (v. 10).

Lc 4, 16-22a: «*Spiritus Domini super me*» (v. 18).

Lc 8, 4-10a. 11b-15: «*Quod in bonam terra: hi sunt, qui verbum retinent et fructum afferunt in patientia*» (v. 15).

Lc 10, 21-24: «*Confiteor tibi, Pater, quod revelasti ea parvulis*» (v. 21).

Jn 7, 37b-39: «*Flumina fluent aquæ vivæ*» (v. 38).

Jn 14, 15-17: «*Spiritus veritatis apud vos manebit*» (v. 17 Vg).

Jn 14, 23-26: «*Spiritus Sanctus vos docebit omnia*» (v. 25).

Jn 15, 18-21. 26-27: «*Spiritus veritatis, qui a Patre procedit, testimonium perhibebit de me*» (v. 26).

Jn 16, 5-7.12-13a: «*Spiritus veritatis deducet vos in omnem veritatem*» (v. 13).

Las cinco lecturas del Evangelio de San Juan contienen promesas de Jesús sobre el don del Espíritu Santo a los fieles. Hay que notar particularmente la del capítulo 15, en la que Jesús preanuncia las persecuciones que, como Él, sufrirán los discípulos, que de Él darán testimonio movidos por el Espíritu Santo que recibirán del Padre y de Jesucristo, y que con ellos permanecerá *in æternum*, según la lectura de Jn 14, 15-17.

Respecto a la lectura del Evangelio de San Marcos, hemos visto más arriba cómo se explicaba a los neófitos, en las *Catequesis mistagógicas* de san Cirilo de Jerusalén, concretamente en la tercera *Catequesis mistagógica*⁹⁵²: «Habéis sido hechos participantes de Cristo y con razón sois llamados “cristos” (ungidos) [...] Sois “cristos” porque habéis recibido las arras del Espíritu Santo. En vosotros todo ha acontecido en figura, puesto que sois imágenes de Cristo. Y Cristo habiéndose bautizado en las aguas del Jordán y habiendo comunicado la

⁹⁵² No es seguro que san Cirilo fuera el autor de las *Catequesis mistagógicas*: los especialistas disputan si era san Cirilo, que las habría redactado en los últimos años de su vida —murió en el 386 ó 387—, o bien Juan, su sucesor, que vivió hasta 417 (cf. G. RÖWEKAMP (ed.), *Cyrill von Jerusalem Mystagogicae catecheses = Mystagogische Katechesen*, [«Fontes Christiani. Zweisprachige Neuausgabe christlicher Quellentexte aus Altertum und Mittelalter», 7], Herder, Freiburg 1992, pp. 8-15).

fragancia de la divinidad a las aguas, salió del río y tuvo lugar la venida substancial del Espíritu Santo, que descansó sobre él de igual a igual. De la misma manera, vosotros, al salir de la piscina de las aguas sagradas, recibisteis “el crisma”, imagen precisa de aquel con el que “fue crismado Cristo” [...] Cristo no fue ungido por los hombres, ni con óleo ni con perfume material, sino que su Padre, al constituirle Salvador de todo el mundo, lo ungió con el Espíritu Santo [...] Y así como Jesucristo fue verdaderamente crucificado y sepultado y resucitó, vosotros, por el bautismo, a semejanza de él, fuisteis considerados dignos de ser crucificados y sepultados y resucitados juntamente con él. De igual manera aconteció con la unción. Él fue ungido con óleo espiritual de alegría, es decir, con el Espíritu Santo, denominado óleo de alegría, porque es el autor de la alegría espiritual. Vosotros habéis sido ungidos con perfume y habéis sido constituidos participantes y consortes de Cristo»⁹⁵³.

En el pasaje de Lc 4, 18-19 Jesús en la sinagoga de Nazaret, se atribuye el cumplimiento del vaticinio de Is 61, 1-2a, propuesto en una de las posibles primeras lecturas, acerca de Espíritu derramado sobre el Mesías para su misión. El sentido de misión de la confirmación deriva justamente de la participación en la de Jesucristo.

Las otras cinco lecturas —las tres del Evangelio de san Mateo y las otras dos del de san Lucas— no mencionan explícitamente al Espíritu Santo, pero presentan la enseñanza de Jesús sobre la vida según el Evangelio, por lo que en realidad describen la vida de los que se dejan guiar por el Espíritu. En efecto, la lectura de Mt 5 es el discurso de las bienaventuranzas; la de Mt 16 presenta las condiciones para seguir a Jesús; las de Mt 25 y Lc 8 son, respectivamente, las parábolas de los talentos y del sembrador; y la de Lc 10 es la alabanza de Jesús al Padre por su revelación a los pequeños.

b) Presentación de los confirmandos y homilía

«Después del Evangelio, el Obispo y los concelebrantes se sientan. Entonces el párroco u otro presbítero o diácono, o bien el catequista que preparó a los confirmandos, presenta al Obispo a los que han de ser confirmados, según las costumbres del lugar.

Si es posible, cada uno de los confirmandos es llamado por su nombre y sube al presbiterio; si los confirmandos son niños, les acompaña uno de los padrinos o uno de los padres y se quedan de pie ante el celebrante.

Si los confirmandos son muchos no es necesario llamar a cada uno de ellos por su nombre, sino que es suficiente que se coloquen en un lugar oportuno ante el Obispo» (RC 25)⁹⁵⁴.

Sigue la homilía sobre la que la rúbrica da algunas indicaciones.

«Luego el Obispo hace un breve homilía, explicando las lecturas proclamadas a fin de preparar a los confirmandos, a sus padres y padrinos y a toda la asamblea

⁹⁵³ SAN CIRILO DE JERUSALÉN, *Catequesis mistagógicas*, III, 1-2 («Cuadernos Phase», n. 123, pp. 17-18).

⁹⁵⁴ Corresponde a OC 21.

de los fieles, a una inteligencia más profunda del significado del sacramento de la Confirmación».

El libro litúrgico ofrece un modelo de homilía (OC 22), del que el RC 26 ofrece una traducción:

«Queridos hijos: [SÉP] El libro de los Hechos de los Apóstoles nos dice que los Apóstoles, según la promesa del Señor, recibieron en el día de Pentecostés el Espíritu Santo, y que tenían la misión de llevar a plenitud la consagración bautismal (*opus Baptismi perficiendi*) por medio del don del Espíritu. Así lo hizo san Pablo al imponer las manos sobre los que habían sido bautizados, y sobre ellos vino entonces el Espíritu Santo y empezaron a hablar lenguas y profetizar.

Los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, hemos recibido también esta misión y así, ahora (personalmente y con la ayuda de los presbíteros) vamos a comunicar (*conferre*) el Espíritu Santo a los que en el Bautismo han renacido como hijos de Dios.

En nuestros días la venida del Espíritu Santo no se manifiesta por el don de lenguas, pero la fe nos dice que este mismo Espíritu de amor se derrama también sobre nosotros y en nosotros actúa invisiblemente. Él nos lleva, a través de carismas y vocaciones diversas, a la confesión de una misma fe y hace progresar a todo el cuerpo de la Iglesia en la unidad y santidad.

El don del Espíritu Santo que ahora, queridos hijos, vais a recibir, os marcará con un sello espiritual (*signaculum spiritale*) y os hará miembros más perfectos de la Iglesia, configurándoos más plenamente con Cristo, que fue ungido también en su Bautismo por el Espíritu Santo (*Spiritu Sancto unctus*), y enviado para que el mundo entero ardiera con el fuego del Espíritu.

Vosotros, que ya fuisteis bautizados en el Espíritu, vais a recibir ahora toda la fuerza del Espíritu Santo y seréis marcados en vuestras frentes con la gloriosa cruz de Cristo. Con ello se os quiere dar a entender que desde ahora tendréis la misión de ser ante el mundo, a través de vuestra vida, testigos de la muerte y resurrección de Cristo. Esto lo debéis realizar de tal forma que, como dice el apóstol, vuestro vivir cotidiano (*conversatio vestra*) sea ante los hombres como el buen olor de Cristo (*sit bonus odor Christi*). De él recibe constantemente la Iglesia aquella diversidad de dones que el Espíritu Santo distribuye entre los miembros del pueblo de Dios, para que el Cuerpo de Cristo vaya creciendo en la unidad y el amor.

Procurad, pues, hijos queridos, ser siempre miembros vivos de la Iglesia y, llevados por el impulso del Espíritu Santo, esforzaos en ser los servidores de todos los hombres, a semejanza de Cristo, que no vino a ser servido sino a servir.

El Obispo, leída la exhortación precedente o pronunciada una homilía propia, concluye con estas palabras u otras parecidas:

Y ahora, antes de recibir el don del Espíritu Santo, conviene que renovéis ante mí, pastor de la Iglesia, y ante los fieles aquí reunidos, testigos de vuestro

compromiso, la fe que vuestros padres y padrinos, en unión de toda la Iglesia, profesaron el día de vuestro Bautismo» (RC 26-27).

3. Celebración de la confirmación

a) Renovación de las promesas del Bautismo

Esta renovación comprende la renuncia a Satanás y la profesión de fe, que se expresan mediante la respuesta a cinco preguntas que hace el obispo. Los confirmandos responden juntos:

«Postea Episcopus interrogat confirmandos, qui omnes simul stant, dicens:

Abrenuntiatís Satanæ et omnibus operibus et seductionibus eius? Confirmandi omnes simul respondent: Abrenuntio.

Episcopus: *Creditis in Deum Patrem omnipotentem, creatorem cæli et terræ?*
Confirmandi: *Credo.*

Episcopus: *Creditis in Iesum Christum, Filium eius unicum, Dominum nostrum, natum ex Maria Virgine, passum et sepultum, qui a mortuis resurrexit et sedet ad dexteram Patris?* Confirmandi: *Credo.*

Episcopus: *Creditis in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem, qui hodie, per sacramentum Confirmationis, vobis, sicut Apostolis die Pentecostes, singulari modo confertur?* Confirmandi: *Credo.*

Episcopus: *Creditis in sanctam Ecclesiam catholicam, Sanctorum communionem, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem et vitam æternam?* Confirmandi: *Credo»* (OC 23).

Las dos primera preguntas sobre la profesión de fe, iniciadas con *Creditis*, coinciden con las de la Vigilia pascual y del bautismo de un niño, ya examinadas más arriba⁹⁵⁵, mientras que la tercera de éstas aquí está dividida en dos, desarrollando el *Creditis in Spiritum Sanctum*, para explicitar la actualización del don del Espíritu Santo como en Pentecostés, según enseña el Concilio ecuménico de Florencia: «*Effectus autem huius sacramenti est, quia in eo datur Spiritus Sanctus ad robur, sicut datus est Apostolis in die Pentecostes*»⁹⁵⁶.

Toda la asamblea litúrgica se une a la profesión de fe de los confirmandos mediante la proclamación que hace el obispo y la respuesta de los fieles:

«*Cui professioni assentitur Episcopus, proclamans fidem Ecclesiæ: Hæc est fides nostra. Hæc est fides Ecclesiæ, quam profiteri gloriamur, in Christo Iesu Domino nostro. Et cœtus fidelium assentitur respondendo: Amen*» (OC 23)⁹⁵⁷.

b) Imposición de manos y crismación

⁹⁵⁵ Cf. OICA 219; OBP 95.

⁹⁵⁶ Bulla *Exsultate Deo*, 22.XI.1439: DS 1319.

⁹⁵⁷ «Pro formula *Hæc est fides nostra* aliam substitui licet pro opportunitate, vel etiam cantum aptum, quo communitas una voce fidem suam exprimere possit» (OC 23).

Se llega así al momento central de la confirmación, que se desarrolla del mismo modo que en iniciación cristiana de los adultos, examinada más arriba⁹⁵⁸.

4. Plegaria universal

La plegaria universal sigue el rito de la crismación. El libro litúrgico presenta un formulario, pero la rúbrica precisa que se puede hacer de otra forma semejante establecida por la autoridad competente⁹⁵⁹. El obispo introduce la plegaria con esta invitación:

«Deum Patrem omnipotentem, fratres carissimi, suppliciter deprecemur; unanimes sit oratio nostra, sicuti una sunt fides, spes et caritas, quae a Spiritu eius Sancto procedunt» (OC 30).

La plegaria se dirige a Dios Padre, invocado como omnipotente, y esto es oportuno, pues las intenciones propuestas exceden todo poder creado. La invitación llama a la unanimidad del ruego de la asamblea litúrgica basada en la misma fe, esperanza y caridad, donadas por el Espíritu Santo. Es un eco de la exhortación de san Pablo: «Yo, el prisionero por el Señor, os ruego que andéis como pide la vocación a la que habéis sido convocados. Sed siempre humildes y amables, sed comprensivos, sobrellevaos mutuamente con amor, esforzándoos en mantener la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una sola es la esperanza de la vocación a la que habéis sido convocados. Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios, Padre de todos, que está sobre todos, actúa por medio de todos y está en todos» (Ef 4, 1-6).

Las intercesiones son cuatro: las dos primeras con referencia directa a la confirmación, respectivamente de los nuevos confirmados y de los padres y padrinos; en la otras dos la referencia es indirecta, pues se pide la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en el mundo. Examinaremos las dos primeras⁹⁶⁰:

«Diaconus vel minister: Pro iis famulis suis, quos donatio Spiritus Sancti confirmavit: ut, in fide radicati et in caritate fundati, Christo Domino testimonium sua conversatione perhibeant, Dominum precemur. R/. Te rogamus, audi nos.

Diaconus vel minister: Pro parentibus et patrinis eorum: ut, quibus fidei sponsores se præbuerunt, eos ad sequenda Christi vestigia verbo et exemplo hortari non desinant, Dominum precemur. R/. Te rogamus, audi nos» (OC 30).

La primera petición atañe a la vida de los nuevos confirmados, después de la

⁹⁵⁸ Cf. PARTE II, *Iniciación cristiana de los adultos*, III.III.2.

⁹⁵⁹ |«Sequitur oratio universalis, hac vel simili forma a competente auctoritate statuta facienda» (OC 30).

⁹⁶⁰ Estas son las intercesiones tercera y cuarta: *«Diaconus vel minister: Pro Ecclesia sancta Dei, una cum Papa nostro N., Episcopo nostro N. et Episcopis universis: ut, Spiritu Sancto congregata, in unitate fidei et caritatis usque ad adventum Domini dilatetur et crescat, Dominum precemur. R/. Te rogamus, audi nos. Diaconus vel minister: Pro mundo universo: ut omnes homines, qui unum habent Auctorem et Patrem, sese fratres sine discrimine generis vel nationis agnoscant, et regnum Dei, quod est pax et gaudium in Spiritu Sancto, sincero corde requirant, Dominum precemur. R/. Te rogamus, audi nos»* (OC 30).

celebración, para que el Espíritu Santo, que se les ha dado mediante la confirmación, los conduzca a testimoniar con su vida a Jesucristo; se hace eco a las palabras de Jesucristo a los apóstoles: «Cuando venga el Paráclito, que os enviaré desde el Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí; y también vosotros daréis testimonio, porque desde el principio estáis conmigo » (Jn 15, 26-27). Para que puedan hacerlo el Espíritu los hará crecer en la fe y en la caridad; resuena también el eco de Ef 3, 16-17:«(...) pidiéndole que os conceda, según la riqueza de su gloria, ser robustecidos por medio de su Espíritu en vuestro hombre interior; que Cristo habite por la fe en vuestros corazones; que el amor sea vuestra raíz y vuestro cimiento».

La petición por los padres y padrinos mira a que sean fieles a su compromiso de mover con su palabra y ejemplo a los recién confirmados a seguir las huellas de Cristo. Resuena también el eco de 1 Pe 2, 21: «(...) para esto habéis sido llamados, porque también Cristo padeció por vosotros, dejándoos un ejemplo para que sigáis sus huellas».

La oración conclusiva del obispo pide para todos la gracia de Pentecostés:

«Episcopus: *Deus, qui Apostolis tuis Sanctum dedisti Spiritum, et per eos eorumque successores ceteris fidelibus tradendum esse voluisti, exaudi propitius orationem nostram et præsta, ut quod in ipsis evangelicæ prædicationis exordiis tua est operata dignatio, nunc quoque per credentium corda diffundat. Per Christum Dominum nostrum*» (OC 30)⁹⁶¹.

La petición (*quod in ipsis... diffundat*) coincide con la de la colecta del formulario C de las Misas votivas *de Spiritu Sancto*⁹⁶², y muy semejante se encuentra también en el GV entre las oraciones del domingo de Pentecostés⁹⁶³. Corresponde a lo que el obispo ha dicho al comienzo de la homilía: «se renueva hoy para nosotros el misterio de Pentecostés»; y no sólo este evento, sino también las múltiples referencias al don del Espíritu Santo en la edad apostólica, repetidamente testimoniado en los libros del Nuevo Testamento.

5. Liturgia eucarística y bendición final

La liturgia eucarística, después de la liturgia de la confirmación, contiene algunos elementos propios de la Misa ritual; el primero es la oración sobre las ofrendas. El *Missale Romanum* ofrece una en cada formulario A y B, más una tercera a elección. Esta es la oración del formulario A:

⁹⁶¹ «Señor, Dios nuestro, que diste a los apóstoles el Espíritu Santo, y quisiste que por ellos y sus sucesores fuera transmitido a todos los fieles, atiende nuestras súplicas y concédenos que lo que tu amor realizó en los comienzos de la Iglesia se realice también hoy en el corazón de los creyentes. Por Jesucristo, nuestro Señor. *R/. Amén*» (RC 37).

⁹⁶² Cf. MR, p. 1171.

⁹⁶³ «[...] ut quo inter ipsa evangelicæ prædicationis exordia operata est divina dignatio, nunc quoque per credentium corda diffundas» (GV 638).

«*Famulorum tuorum, quæsumus, Domine, suscipe vota clementer, et præsta, ut, Filio tuo perfectius configurati, in testimonium eius indesinenter accrescant, memoriale participantes redemptionis eius, qua Spiritum tuum nobis ipse promeruit. Qui vivit et regnat in sæcula sæculorum. Amen*» (MR, p. 982).

La fórmula es de nueva redacción. La designación de los fieles cristianos como *famuli* (siervos) del Señor es habitual en la liturgia romana. *Famulus* no es equivalente a esclavo, porque puede designar también un servidor libre. El sentido cultural de *famulus*, como siervo o ministro de una divinidad, era habitual en el latín clásico⁹⁶⁴ y se ha acogido en el lenguaje cristiano. *Vota* es equivalente a oraciones y es el significado más frecuente en el lenguaje litúrgico, sin incluir una promesa, que es el voto en sentido estricto; en el latín clásico es también usual el significado genérico de oración⁹⁶⁵. Así pues, la primera petición es prácticamente la invocación a Dio Padre, designado como Señor.

La oración es de todos los fieles presentes, que se unen al sacerdote, y se expresa en favor de los nuevos confirmados, como resulta de la proposición participial *Filio tuo perfectius configurati*, que se refiere a lo que ha sucedido poco antes al administrar la confirmación: han sido perfeccionados en ser conformados a Jesucristo, que ya se había iniciado con el bautismo⁹⁶⁶. Por eso la petición no se formula en la primera persona plural, sino en la tercera (*accrescant*). El objeto de la petición es el crecimiento incesante en dar testimonio de Cristo (*in testimonium eius indesinenter accrescant*), o sea que la gracia de Pentecostés produzca en su vida los frutos prometidos por Jesucristo resucitado con el don del Espíritu Santo: «recibiréis la fuerza del Espíritu Santo que va a venir sobre vosotros y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaria y hasta e confín de la tierra» (Hech 1, 8). Como se trata de la oración sobre las ofrendas, la petición se coloca en el contexto de comienzo del momento central de la liturgia eucarística, por eso se pide que la obtengan por medio de la participación en el memorial de la redención, con la que Jesucristo nos mereció el don del Espíritu, o sea la Eucaristía.

Esta es la oración sobre las ofrendas del formulario B:

«*Hos famulos tuos, Domine, una cum Unigenito tuo benignus admitte, ut, qui eius cruce spiritalique sunt unctione signati, se tibi cum ipso iugiter offerentes, largiorem in dies effusionem tui Spiritus mereantur. Per Christum Dominum nostrum. Amen*» (MR, p. 985).

La fórmula es de nueva redacción. La proposición principal es la invocación del Padre para que, junto con el Hijo, acoja amorablemente a los nuevos confirmados. La petición se expresa propiamente mediante la proposición final, cuyo sujeto son los nuevos confirmados (*qui eius cruce spiritalique sunt unctione*

⁹⁶⁴ Cf. Æ. FORCELLINI ET ALII, *Lexicon totius latinitatis*, II, reedición anastática de la 4ª edición, Gregoriana libreria editrice, Roma 1965, sub voce ; F. CALONGHI, *Dizionario latino-italiano*, Rosenberg & Sellier, Torino 1990³, sub voce.

⁹⁶⁵ Cf. *Lexicon totius latinitatis*, IV, o. c., sub voce; M. P. ELLEBRACHT, *Remarks on the Vocabulary of the Ancient Orations in the Missale Romanum*, o. c., pp. 121-122.

⁹⁶⁶ Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., p. 109.

signati) y cuyo objeto es que merezcan una efusión siempre más abundante del Espíritu Santo, por consiguiendo una siempre más dócil respuesta a la acción santificadora del Espíritu Santo, para que pueda haber siempre verdadero mérito; respuesta que en la fórmula se expresa mediante la proposición participial *se tibi cum ipso iugiter offerentes*, es decir uniendo cada día el ofrecimiento de sí mismo al de Jesucristo, que se hace presente en la Eucaristía, comenzando por la celebración en curso, que está llegando a su culmen. Como en la fórmula anterior, la petición mira especialmente a la vida de los nuevos confirmados.

Esta es la tercera fórmula a elección:

«*Suscipe, quæsumus, Domine, oblationem familiæ tuæ, ut, qui donum Spiritus Sancti susceperunt, et collata custodiant, et ad æterna præmia perveniant. Per Christum Dominum nostrum. Amen*» (MR, p. 986).

El texto en su mayor parte es antiguo. Se ha redactado sobre la base de una fórmula de oración *super oblata* o *secreta* presente en el GV para el domingo de la octava de Pascua⁹⁶⁷ y también en los Gelasianos del siglo VIII y en otros sacramentarios posteriores, generalmente en la feria III de la misma octava⁹⁶⁸. La proposición principal expresa la petición al Padre, invocado como Señor, para que acoja el ofrecimiento de la asamblea litúrgica, designada como familia suya; en efecto, según Ef 2, 19, «ya no sois extranjeros ni forasteros, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios». Como finalidad de la petición se expresa se expresa otra petición para los confirmados —por eso se añade *qui donum Spiritus Sancti susceperunt*—: que custodien los dones recibidos y alcancen así los premios eternos. La petición es más sobria que las otras por lo que atañe a su vida sucesiva, pero lo compensa explicitando la perspectiva escatológica de la fidelidad al don recibido en la confirmación.

Para el prefacio se puede escoger entre dos que se encuentran en los formularios de la Misa votiva *de Spiritu Sancto*. Este es el primero:

«*Vere dignum et iustum est, æquum et salutare, nos tibi semper et ubique gratias agere: Domine, sancte Pater, omnipotens æterne Deus: per Christum Dominum nostrum. Qui, ascendens super omnes cælos sedensque ad dexteram tuam, promissum Spiritum Sanctum in filios adoptionis effudit. Quapropter nunc et usque in sæculum, cum omni militia Angelorum, devota tibi mente concinimus, clamantes atque dicentes: Sanctus*» (MR, pp. 1168-1169).

La oración de relativo «*Qui, ascendens [...] effudit*» se encuentra en el prefacio de Pentecostés en los sacramentarios más antiguos (VE, GV, GrP, GrT, GR, GEL, etc.) y así continuó en la liturgia romana hasta el *Missale* de 1962⁹⁶⁹. En el contexto de la Misa ritual *in conferenda Confirmatione*, se expresa de nuevo su contenido afirmando durante la celebración que por el sacramento de la Confirmación se perpetúa en la Iglesia la gracia de Pentecostés: «*Quæ manuum impositio ex traditione catholica merito agnoscitur initium Sacramenti*

⁹⁶⁷ «*Suscipe, quæsumus, domine, oblationes familiæ tuæ, ut sub tuæ protectionis auxilio, et collata non perdant, et ad æterna dona perveniant*» (GV 501).

⁹⁶⁸ Cf. *Corpus orationum*, o. c., n. 5827.

⁹⁶⁹ Cf. E. MOELLER (ed.), *Corpus Praefationum*, IV-V: CCL 161C-D, Brepols, Turnhout 1980-1981, nn. 813-814.

Confirmationis, quod gratiam pentecostalem in Ecclesia quodam modo perpetuat»⁹⁷⁰.

Este es el segundo prefacio que se puede elegir:

«Vere dignum et iustum est, æquum et salutare, nos tibi semper et ubique gratias agere: Domine, sancte Pater, omnipotens æterne Deus: Qui singulis quibusque temporibus aptanda dispensas, mirisque modis Ecclesiæ tuæ gubernacula moderaris. Virtute enim Spiritus Sancti ita eam adiuvaré non desinis, ut subdito tibi semper affectu nec in tribulatione supplicare deficiat, nec inter gaudia gratias referre desistat, per Christum Dominum nostrum. Et ideo, choris angelicis sociati, te laudamus in gaudio confitentes: Sanctus» (MR, p. 1170).

El prefacio es de nueva redacción en el *Missale Romanum* reformado después del Concilio Vaticano II. El embolismo es un conjunto de frases tomadas, con algunas adaptaciones, de dos prefacios y de una oración de la ordenación de diáconos; los tres presentes en VE⁹⁷¹ y en sacramentarios posteriores⁹⁷². Se pone de relieve el cuidado providente de Dios Padre respecto a la Iglesia, de modo particular su ayuda incesante con el poder del Espíritu Santo, de manera que la Iglesia, con dócil amor, no deje de invocarlo en la prueba ni de darle gracias en la alegría. En el contexto de la Misa ritual, la acción de gracias por los efectos de la poderosa acción del Espíritu Santo en la Iglesia, que le ha sido enviado por el Padre, estimula a los fieles presentes para que se unan a la invocación y al agradecimiento de la Iglesia dócil a la acción del Espíritu Santo, cuyo admirable poder está experimentando a lo largo de toda la celebración, especialmente por medio de los ritos de la confirmación.

En las plegarias eucarísticas I, II y III hay una intercesión especial en favor de los nuevos confirmados con el don del Espíritu Santo: *«quos, Baptismate regeneratos, confirmare dignatus es donatione Spiritus Sancti»*⁹⁷³. A lo largo de la celebración es frecuente referirse a la petición del don del Espíritu Santo recibido por ellos.

La antífona de la comunión —cada formulario tiene una— se dice cuando no hay un canto; si en cambio lo hay, la antífona puede orientar la elección. Esta es la del formulario A:

«Quicumque illuminati estis, qui gustavistis donum cæleste, et participes facti estis Spiritus Sancti, gaudete omnes in Domino» (MR, p. 983).

Se inspira en Heb 6, 4 Vg: *« [...] eos qui semel sunt illuminati, gustaverunt etiam donum cæleste, et participes facti sunt Spiritus Sancti»*. *Illuminati* son los que han recibido el bautismo; el sentido bautismal está reforzado con el *semel* (un vez). La iluminación como imagen del bautismo aparece desde muy antiguo,

⁹⁷⁰ PAULUS VI, CONST. AP. *Divinæ consortium naturæ*: AAS 63 (1971), p. 664.

⁹⁷¹ VE 536, 635, 951.

⁹⁷² Cf. G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, o. c., pp. 362-363.

⁹⁷³ Así en el *Hanc igitur* del Canon Romano y en el *Memento etiam* de la plegaria eucarística III. En la plegaria eucarística II la intercesión se introduce después de *universo clero* y se sustituye *Baptismate regeneratos* con *hodie* (cf. MR, p. 983).

en la más arriba citada de san Justino. En el Nuevo Testamento se encuentra en Ef 5, 14⁹⁷⁴. *Gustaverunt donum caeleste* se interpreta generalmente por los exégetas como referido a la gracia de la vida divina, pero hay algunos intérpretes antiguos y modernos han fijado la atención en *gustaverunt* (apreciaron) y lo refieren a la Eucaristía teniendo en cuenta el uso del mismo verbo en Hch 20, 11 (*frangensque panem et gustans*), en el contexto de la celebración eucarística de san Pablo en Tróade⁹⁷⁵. La iluminación, la degustación y la participación del Espíritu parecen referirse a la conversión inicial a Cristo. Transferido al contexto de la Misa ritual de la confirmación, el triple don parece aludir a los tres sacramentos de la iniciación cristiana, que en la celebración se completa y de ahí la llamada a la alegría en el momento de la Comunión. Se subraya el don del Espíritu Santo como característico de la confirmación, si bien en el bautismo y en la Eucaristía se recibe también como don.

Esta es la antifona de la Comunión en el formulario B:

«*Accedite ad Dominum et illuminamini: gustate et videte quoniam suavis est*»
(MR, p. 985).

Está tomada de Sal 33, 6.9 Vg: «*Accedite ad Dominum et illuminamini: et facies vestrae non confundentur [...] Gustate et videte quoniam suavis est Dominus; beatus vir qui sperat in eo*». Como en la otra antifona, se mencionan la iluminación y la degustación; sin embargo, la iluminación no se ve aquí en el bautismo, ya recibido desde hace tiempo, sino que los cuatro imperativos se refieren más bien al contexto de comulgar: Jesús es la luz⁹⁷⁶ y la unión con Él es siempre iluminación. La antifona se adapta bien al momento de la Comunión, y en el contexto de la Misa ritual de la confirmación la referencia a este sacramento es más bien indirecta, sin embargo fundada, pues habiendo recibido una nueva configuración con Cristo, se está iluminado por Él y se experimenta lo agradable que es.

Como para la oración sobre las ofrendas, también para la oración después de la Comunión las fórmulas propuestas son tres. Ésta es la del formulario A:

«*Spiritu Sancto, Domine, perunctos tuique Filii sacramento nutritos tua in posterum benedictione prosequere, ut, omnibus adversitatibus superatis, Ecclesiam tuam sanctitate lætificent, eiusque in mundo incrementa suis operibus et caritate promoveant. Per Christum Dominum nostrum. Amen*» (MR, p. 983).

La fórmula es de nueva redacción en la reforma litúrgica después de Concilio Vaticano II. Sin ningún elemento anamnético, como es frecuente en las oraciones después de la Comunión, se expresa directamente la petición por los nuevos confirmados, que han recibido la unción del Espíritu Santo y el alimento del sacramento del Hijo de Dios, o sea la Eucaristía (*perunctos tuique Filii sacramento nutritos*). Se pide al Padre por la mediación de Jesucristo que lo

⁹⁷⁴ «Surge, qui dormis, et exsurge a mortuis, et illuminabit te Christus» (Ef 5, 14).

⁹⁷⁵ Cf. C. SPICQ, *L'Épître aux Hébreux*, II: *Commentaire*, Gabalda, Paris 1953, 3ª ed., pp. 150-151; H. W. ATTRIDGE, *La Lettera agli Ebrei: Commento storico esegetico*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999, pp. 296-297; A. VANHOYE, *L'Epistola agli Ebrei: «Un sacerdote diverso»*, EDB, Bologna 2010, p. 135.

⁹⁷⁶ «En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres» (Jn 1, 4); «Yo soy la luz del mundo» (Jn 8, 12).

acompañe en la vida con su bendición. La petición es genérica, pero resulta especificada al indicar el objeto mediante dos proposiciones finales coordinadas y un ablativo absoluto. Se pide concretamente que la bendición divina los ayude a alegrar la Iglesia con la santidad de vida y a promover, con las obras de caridad⁹⁷⁷, su crecimiento en el mundo superando todas las adversidades. La oración propone a los confirmados un horizonte vital de alta medida, bien lejano de toda mediocridad. La perspectiva trinitaria de la oración permite apuntar, sin ninguna presunción, e una meta tan alta.

Esta es la oración del formulario B:

«*Quos tui Spiritus, Domine, cumulasti muneribus, tuique auxisti Unigeniti nutrimento, fac etiam in plenitudine legis instructos, ut coram mundo tuæ libertatem adoptionis iugiter manifestent, et propheticum tui populi munus sua valeant sanctitate præbere. Per Christum Dominum nostrum. Amen*» (MR, p. 986).

La estructura literaria es semejante a la de la fórmula anterior. Los nuevos confirmados, para los que se expresa directamente la petición, se describen como los que Dios Padre ha llenado de los dones de su Espíritu y ha hecho crecer con el alimento de su Hijo Unigénito; esto se ha realizado por medio de la confirmación y de la Comunión dada poco antes de la celebración que está para acabar. Se pide al Padre que los instruya en la plenitud de la ley para que manifiesten siempre al mundo la libertad propia de los hijos de Dios y pueden mostrar con su santidad la función profética del pueblo de Dios. El sintagma *plenitudo legis* lo explica san Pablo: «A nadie le debáis nada, más que el amor mutuo; porque el que ama ha cumplido el resto de la ley. De hecho, el *no cometerás adulterio, no matarás, no robarás, no codiciarás*, y cualquiera de los otros mandamientos, se resume en esto: *Amarás a tu prójimo como a ti mismo*. El amor no hace mal a su prójimo; por eso la plenitud de la ley es el amor» (Rom 13, 8-10). Esta enseñanza corresponde exactamente a la respuesta de Jesús: «un doctor de la ley, le preguntó para ponerlo a prueba: “Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?”. Él le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente”. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. En estos dos mandamientos se sostienen toda la Ley y los Profetas”» (Mt 22, 35-40). El Espíritu Santo instruye a los confirmados no como un maestro que imparte lecciones teóricas, sino que, como maestro interior, los mueve y guía a hacer efectivo el mandamiento de la caridad. La *libertas adoptionis* es la libertad filial de la que habla Rom 8, 15: «Pues no habéis recibido un espíritu de esclavitud, para recaer en el temor, sino que habéis recibido un Espíritu de hijos de adopción, en el que clamamos: “Abba!, Padre!”». *Coram mundo tuæ libertatem adoptionis iugiter manifestent* es una locución verbal inspirada en el Concilio Vaticano II, en cuanto a su contenido: «Cristo, el gran Profeta [...] cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no sólo a través de la jerarquía, [...] también por medio de los laicos, a quienes por ello, constituye en testigos y les ilumina con el sentido de la fe y la gracia de la

⁹⁷⁷ *Suis operibus et caritate* se puede interpretar razonablemente como una endiádis.

palabra (cf. Hch 2,17-18; Ap 19,10) para que la virtud del Evangelio brille en la vida cotidiana familiar y social» (LG 33/1).

Para que los presentes entiendan bien el sentido de la petición es necesario que tengan un nivel de formación doctrinal más elevado del que es necesario para la buena comprensión de la oración del formulario A.

La tercera fórmula es a elección para uno u otro formulario:

«*Spiritus nobis, Domine, tuæ caritatis infunde, ut, quos uno pane cælesti satiasti, una facias pietate concordēs. Per Christum Dominum nostrum. Amen*» (MR, p. 986).

La fórmula es antigua, se encuentra como oración después de la Comunión: en el VE, en una Misa para el aniversario de la ordenación episcopal; en la Misa votiva *de caritate* en muchos otros Sacramentarios, entre ellos GV, GrP, GrT, GEL y otros Gelasianos del siglo VIII, etc.; en la Misa de la feria sexta de quincuagésima, en los tres tipos de Gregoriano y en otros posteriores; en la Misa cotidiana del tiempo de Adviento, en los Gelasianos del siglo VIII y en el de Fulda⁹⁷⁸. En el *Missale Romanum* actual se encuentra también como oración después de la Comunión del segundo domingo del tiempo *per annum*⁹⁷⁹.

La petición se formula también directamente, sin sección anamnética, no específicamente para los nuevos confirmados, sino para todos los que han comulgado. La mayúscula de *Spiritus* no es significativa en este caso, porque se encuentra al comienzo de la fórmula, sin embargo su presencia en expresiones semejantes en otros lugares del *Missale*⁹⁸⁰ nos permite interpretarlo como referido al Espíritu Santo, igual que en Rom 5, 5: «*caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis*». El contexto de la Misa ritual de la confirmación refuerza esta interpretación. El Espíritu Santo donado, que en la Trinidad es el *Amor procedens*, comunica la participación en el amor divino, es decir en la caridad, tanto en la confirmación, como en la Comunión eucarística, y así hace a los que lo reciben *una pietate concordēs*. La *pietas* como virtud o actitud del hombre hacia los otros equivale al amor, bondad⁹⁸¹. Se pide, por lo tanto, que el don del Espíritu Santo reúna a todos los que comulgan en unidad de corazones para el amor mutuo.

Para bendición final, el *Missale Romanum* y el Ordo Confirmationis ofrecen a elección una bendición solemne y una *oratio super populum*. Esta es la bendición solemne:

«Episcopus, manibus super nuper confirmatos extensis, dicit:

Benedicat vos Deus Pater omnipotens, qui vos, ex aqua et Spiritu Sancto renatos, filios suæ adoptionis effecit, et dignos sua paterna dilectione custodiat.
R/. Amen.

⁹⁷⁸ Cf. *Corpus orationum*, o. c., n. 521a.

⁹⁷⁹ Cf. MR, p. 452.

⁹⁸⁰ Por ejemplo, «*tuæ Spiritu caritatis inflamma*» (MR, p. 1142); «*virtute Spiritus caritatis tuæ*» (ivi, p. 690).

⁹⁸¹ Cf. M. P. ELLEBRACHT, *Remarks on the Vocabulary of the Ancient Orations in the Missale Romanum*, o. c., pp. 47-49; A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, o. c., § 478.

Benedicat vos Filius eius Unigenitus, qui Spiritum veritatis in Ecclesiam mansurum esse promisit, et vos in confessione veræ fidei sua virtute confirmet. R/. Amen.

Benedicat vos Spiritus Sanctus, qui ignem caritatis in cordibus discipulorum accendit, et vos, in unum congregatos, ad gaudium regni Dei sine offensione perducat. R/. Amen.

Et universum populum benedicit subiungens: *Et vos omnes, qui hic simul adestis, benedicat omnipotens Deus, Pater, ✠ et Filius, ✠ et Spiritus ✠ Sanctus. R/. Amen»* (MR, p. 984)⁹⁸².

La fórmula es de nueva redacción y su estructura es trinitaria, en el sentido de que los tres miembros propios de la bendición se dirigen respectivamente al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, en la perspectiva de la economía de la salvación. Los tres miembros constituyen un ruego de bendición de los nuevos confirmados, formulado mediante una proposición optativa con subordinadas dos proposiciones relativas coordinadas entre sí: la primera, de significado anamnético; la segunda, que especifica la deseada bendición.

El Padre es invocado como Dios omnipotente e se recuerda que mediante el bautismo los había hecho renacer hijos suyos adoptivos. Como bendición específica se pide que los custodie para que permanezcan dignos de su amor paternal, o sea que los guarde del pecado que los haría perder la gracia, efecto en ellos del amor de Dios.

La bendición del Hijo se invoca recordando su promesa de permanencia del Espíritu Santo, Espíritu de verdad en la Iglesia, como se enuncia en Jn 14, 16-17a: «yo pediré al Padre que os dé otro Paráclito, que esté siempre con vosotros, el Espíritu de la verdad». Como bendición específica se pide que con su poder los confirme en la profesión de la fe verdadera. En el MR (p. 485) se encuentra también la petición de mantenerse *in confessione veræ fidei*, en la colecta de la Misa de la solemnidad de la Santísima Trinidad; también en MR 1570 (n. 3807), en la colecta de la Misa votiva de la Santísima Trinidad.

La anamnesis del tercer párrafo de la bendición se expresa con palabras inspiradas en la antífona *Veni Sancte Spiritus* al *Magnificat* de las primeras Vísperas del Domingo de Pentecostés⁹⁸³ y recuerda el primer Pentecostés de la Iglesia, sin embargo, como *accendit*, además de perfecto es también presente del verbo *accendo*, la memoria se puede extender a la acción continua del Espíritu Santo a lo largo de la historia de la Iglesia. Lo que se especifica de la bendición mira a la meta última de la alegría del reino de Dios y se le pide que el Paráclito

⁹⁸² «Dios Padre todopoderoso, que os adoptó como hijos suyos y que os hizo renacer del agua y del Espíritu Santo, os bendiga y os haga siempre dignos de su amor paterno. R/. Amén. El Hijo unigénito de Dios, que prometió la permanencia del Espíritu de la verdad en la Iglesia, os bendiga y os confirme con su poder en la confesión de la fe verdadera. R/. Amén. El Espíritu Santo, que encendió el fuego del amor en el corazón de los discípulos, os bendiga y, congregándoos en la unidad, os conduzca sin tropiezo al gozo del reino eterno. R/. Amén. Y a todos vosotros, que estáis aquí presentes os bendiga Dios todopoderoso, Padre +, Hijo +, y Espíritu + Santo. R/. Amén» (MRE. p. 916).

⁹⁸³ «Veni, Sancte Spiritus, reple Tuorum corda fidelium, et Tui amoris in eis ignem accende».

guíe a los nuevos confirmados, mirando también al camino en la tierra hacia esa meta, y que durante este trayecto los reúna en unidad y los conduzca sin tropiezo al gozo del reino eterno.

La habitual bendición en el nombre de la Trinidad es para todos los fieles presentes.

Como alternativa a la bendición solemne se ofre una *oratio super populum*:

«Episcopus, manibus super nuper confirmatos extensis, dicit:

Confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis, et Spiritus Sancti dona in cordibus tuorum custodi fidelium, ut et Christum crucifixum coram mundo confiteri non erubescant, et mandata eius devota caritate perficiant. Qui vivit et regnat in sæcula saeculorum. R/. Amen.

Et benedictio Dei omnipotentis, Patris, ✠ et Filii, ✠ et Spiritus ✠ Sancti, descendat super vos et maneat semper. R/. Amen» (MR, p. 984)⁹⁸⁴.

La fórmula es de nueva redacción. El obispo intercede por los nuevos confirmados, dirigiéndose a Dios Padre y expresando directamente la petición que es doble. La primera frase está tomada literalmente del Sal 67 (68), 29, y así el obispo se incluye a sí mismo en el *nobis*, aunque no se suele hacer en las *orationes super populum*. En esas las peticiones atañen a la vida de lo fieles después de la celebración y, en este caso, se pide que el Padre asegure lo que ha realizado en la celebración litúrgica. La segunda petición equivale a la primera, pero con una expresión más concreta: lo que el Padre ha realizado, concretamente colmar a los fieles de dones del Espíritu Santo, se le pide que lo asegure custodiando esos dones en el corazón de los fieles, para que justamente se traduzcan en la vida, y es lo que expresan oraciones finales. El primer fin enunciado es que no avergüencen de confesar a Cristo crucificado ante el mundo. Como perspectiva de fondo están la palabras de Jesús: «*qui me erubuerit et meos sermones, hunc Filius hominis erubescet, cum venerit in gloria sua et Patris et sanctorum angelorum*» (Lc 9, 26). El segundo fin es que cumplan con amor fiel los mandamientos del Señor, su voluntad. La *caritas* se califica de *devota*, que subraya justamente, su cualidad de fiel. Se concluye así la celebración con una bella síntesis de la vida cristiana.

⁹⁸⁴ «Confirma, oh, Dios, lo que has realizado en nosotros y conserva los dones del Espíritu Santo en el corazón de tus fieles, para que nunca se avergüencen de dar testimonio de Cristo crucificado ante el mundo y cumplan, con amor ferviente, sus mandatos. Por Jesucristo, nuestro Señor. R/. Amén. Y la bendición de Dios todopoderoso, Padre +, Hijo +, y Espíritu + Santo descienda sobre vosotros y os acompañe siempre. R/ Amén» (MRE. p. 916).

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES LITÚRGICAS

M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age, I: Le Pontifical romain du XII^e siècle*, Biblioteca Apostólica Vaticana, Ciudad del Vaticano 1938, reimpresión 1972.

M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age, II: Le Pontifical della Curie romaine au XIII^e siècle*, Biblioteca Apostólica Vaticana, Ciudad del Vaticano 1940, reimpresión 1972.

M. ANDRIEU, *Le Pontifical romain au Moyen-Age, III: Le Pontifical de Guillaume Durand*, Biblioteca Apostólica Vaticana, Ciudad del Vaticano 1940.

M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge, II: Les textes (Ordines I-XIII)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Louvain 1948.

M. ANDRIEU, *Les Ordines Romani du haut moyen âge, V: Les textes (Ordo L)*, Spicilegium Sacrum Lovaniense, Louvain 1961.

N. ANTONELLI, *Vetus Missale Romanum Monasticum Lateranense (Reimpresión 1752)*, A. WARD – C. JOHNSON (ed.), C.L.V.– Edizioni Liturgiche, Roma 1998.

B. BOTTE – CH. MOHRMANN (ed.), *L'Ordinaire de la Messe. Texte critique, traduction et études*, Cerf–Abbayé du Mont César, Paris–Louvain 1953.

A. CASTELLANI, *Sacerdotale ad consuetudinem s. Romanae Ecclesiae aliarumque ecclesiarum*, apud Joannem Variscum et socios, Venetiis 1564.

A. CASTELLANI, *Liber sacerdotalis nuperrime ex libris Sancte Romane ecclesie et quarundam aliarum ecclesiarum*, Venetiis 1587.

A. CATELLA – F. DELL'ORO – A. MARTINI (edd.), *Liber Sacramentorum Paduensis (Padova, Biblioteca Capitolare, cod. D 47)*, Edizioni Liturgiche, Roma 2005.

J. DÉCREUX, *Le Sacramentaire de Marmoutier (Autun 19 bis) dans l'histoire des Sacramentaires carolingiens de IX^e siècle*, revues et mis au point par Victor Saxer, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, Città del Vaticano 1985.

F. DELL'ORO Y OTROS (ed.), *Monumenta liturgica Ecclesiae Tridentinae saeculo XIII antiquiora, II/A: Fontes liturgici: Libri Sacramentorum*, Società Studi Trentini di Scienze Storiche, Trento 1985.

J. DESHUSSES, *Le Sacramentaire Grégorien : Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits, I: Le Sacramentaire, le Supplément d'Aniane, II: Textes complémentaires pour la Messe, III: Textes complémentaires divers*, Editions universitaires Fribourg Suisse, Fribourg 1979², 1988², 1982.

A. DUMAS (ed.), *Liber Sacramentorum Gellonensis: Textus*, CCL 159, Brepols, Turnhout 1981.

O. HEIMING (ed.), *Liber Sacramentorum Augustodunensis*, («Corpus Christianorum. Series Latina», 159 B), Brepols, Turnhout 1984.

R.-J. HESBERT (ed.), *Antiphonarum Missarum sextuplex, d'après le Graduel de Monza et les Antiphonaires de Rheineau, du Mont-Blandin, de Compiègne, de Corbie et de Senlis*, Herder, Roma 1935, réimpression 1985.

Missale Romanum, Editio Princeps (1570), M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), Edizione anastatica, Introduzione e Appendice, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998.

Missale Romanum ex Decreto SS. Concilii Tridentini restitutum Summorum Pontificum cura recognitum, editio typica 1962, M. SODI – A. TONIOLO (ed.), Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2007.

Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum. Lectionarium, III: Pro Missis de Sanctis, ritualibus, ad diversa, votivis et defunctorum, editio typica, Libreria Editrice Vaticana 1972.

Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum. Ordo lectionum Missæ, editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana 1981.

Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum Ioannis Pauli Pp. II cura recognitum, editio typica tertia, Typis Vaticanis, 2002, reimpressio emendata, 2008.

L. C. MOHLBERG (ed.), *Das fränkische Sacramentarium Gelasianum in alamannischer Überlieferung (Codex Sangall. No. 348)*, Aschendorff, Münster in Westfalen 1918, edición facsímil, Nabu Press, Milton Keynes UK 2011.

L. C. MOHLBERG (ed.), *Missale Gothicum (Vat. Reg. lat. 317)*, Herder, Roma 1961.

L. C. MOHLBERG – L. EIZENHÖFER – P. SIFFRIN (ed.), *Liber Sacramentorum Romanæ Ecclesiæ ordinis anni circuli (Cod. Vat. Reg. lat. 316/Paris Bibl. Nat. 7193, 41/56) (Sacramentarium Gelasianum)*, Herder, Roma 1981³.

G. MORIN, *Le plus ancien Comes ou Lectionnaire de l'Église romaine*, «Revue Bénédictine», 27 (1910), 41-74.

G. MORIN, *Liturgie et basiliques de Rome au milieu du VII^e siècle, d'après les listes d'Évangiles de Würzburg*, «Revue Bénédictine», 28 (1911), 296-330.

Nova Vulgata Bibliorum Sacrorum editio Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II ratione habita iussu Pauli PP. VI recognita auctoritate Ioannis Pauli PP. II promulgata, editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998.

Pontificale Romanum, Editio Princeps (1595-1596), M. SODI – A. M. TRIACCA (ed.), edición facsímil, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1997.

Pontificale Romanum, editio typica, 1961-1962, M. SODI – A. TONIOLO [ed.], edición facsímil, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2008.

Pontificale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Confirmationis, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1973.

Pontificale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo benedicendi oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi chrisma, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1971.

M. PRZECZEWSKI (ed.), *Missale Franciscanum Regulæ codicis VI.G.38 Bibliothecæ Nationalis Neapolinensis*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 200

G. RICHTER – A. SCHÖNFELDER (ed.), *Sacramentarium Fuldense sæculi X (cod. theol. 231 der K. Universitätsbibliothek zu Göttingen)*, Druck der Fuldaer Actiendruckerei, Fulda 1912, edición facsímil de la Henry Bradshaw Society, Saint Michael's Abbey Press, Farnborough (UK) 1982.

Rituale Romanum. Editio Princeps (1614), M. SODI – J. J. FLORES ARCAS (ed.), edición facsímil, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2004.

Rituale Romanum Pauli V Pontificis Maximi iussu editum aliorumque Pontificum cura recognitum atque ad normam Codicis Iuris Canonici accomodatum SSMI D. N. Pii Papae XII auctoritate ordinatum et auctum, Editio typica 1952, Edición facsímil, M. SODI – A. TONIOLO (ed.), Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2008.

Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Baptismi parvulorum, Editio typica altera, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1973, nova impressio 2003.

Rituale Romanum ex decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo initiationis christianæ adultorum, Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1972, reimpressio emendata 1974.

Sacramentarium Tridentinum, en F. DELL'ORO ED ALTRI (ed.), *Monumenta liturgica Ecclesiæ Tridentinæ saeculo XIII antiquiora*, II/A: *Fontes liturgici: Libri Sacramentorum*, Società Studi Trentini di Scienze Storiche, Trento 1985, pp. 414.

M. SODI (ed.), *Il "Pontificalis Liber" di Agostino Patrizi Piccolomini e Giovanni Burcardo (1485)*, edición facsímil, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2006.

S. J. P. VAN DIJK – J. H. WALKER (ed.), *The Ordinal of the Papal Court from Innocent III to Boniface VIII and Related Documents*, The University Press, Fribourg 1975.

C. VOGEL – R. ELZE (ed.), *Le Pontifical romano-germanique du dixième siècle*, 3 vol., («Studi e Testi», 226, 227, 269), Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano, I: *Le texte I (NN. I-XCVIII)*, II: *Le texte II (NN. XCIX-CCLVIII)*, III: *Introduction générale et Tables*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1963, 1963, 1972.

A. WARD – C. JOHNSON (ed.), *Missalis Romani editio princeps Mediolani anno 1474 prelis mandata*, Reimpressio vaticani exemplaris, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1996.

A. WILMART, *Analecta Reginensia: Extraits des manuscrits latins de la reine Christine conservés au Vatican*, («Studi e Testi», 59), Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1933.

A. WILMART, *Le Comes de Murbach*, «Revue Bénédictine», 30 (1913), 25-69.

FUENTES MAGISTERIALES

J.A. ARRIETA (ed.), *Codice di Diritto Canonico e leggi complementari commentato*, Coletti a San Pietro, Roma 2004.

U. BELLOCCHI (ed.), *Tutte le Encicliche e i principali Documenti Pontifici emanati dal 1740: 250 anni di storia visti dalla Santa Sede, I: Benedetto XIV (1740-1758)*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1993.

Catechismo deella Chiesa Cattolica. Compendio, Libreria Editrice Vaticana – San Paolo, Città del Vaticano – Cinisello Balsamo 2005.

Catechismus Catholicæ Ecclesiæ. Catechismo della Chiesa Cattolica, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999.

Catechismus Romanus seu Catechismus ex decreto Concilii Tridentini ad parochos Pii V Pont. Max. iussu editus, Editio critica, P. RODRÍGUEZ ET ALII [ed.], Libreria Editrice Vaticana – Ediciones Universidad de Navarra, Città del Vaticano 1989.

Catecismo de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Getafe (Madrid) 1992.

Concilia Africæ A. 345 – A. 525, C. MUNIER (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 149), Brepols, Turnhout 1974.

Decreta authentica Congregationis Sacrorum Rituum ex actis eiusdem collecta eiusque auctoritate promulgata, I: ab anno 1588 num. 1 usque ad annum 1705 num. 2162; III: ab anno 1871 num. 3233 usque ad annum 1899 num. 4051, Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, Romæ 1898, 1900.

H. DENZINGER – A. SCHÖNMETZER (ed.), *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, ed. 36, Herder, Barcelona–Freiburg Br.–Roma, 1976.

P. GASPARRI [ed.], *Codicis Iuris Canonici Fontes, III, Romani Pontifices (A. 1867-1917)*, Typis Polyglottis Vaticanis 933.

F. GIL HELLÍN [ed.], *Concilii Vaticani II Synopsis in ordinem redigens schemata cum relationibus necnon Patrum orationes atque animadversiones: Constitutio dogmatica de Ecclesia «Lumen gentium»*, Pontificium Athenaeum Sanctae Crucis – Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1995.

Insegnamenti di Benedetto XVI, VII, 1, 2011 (gennaio-giugno), Libreria Editrice Vaticana 2012.

R. KACZYNSKI, *Enchiridion documentorum instaurationis liturgicæ, II (4.12.1973 – 4.12.1983)*, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1988.

J. D. MANSI (ed.), *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio, 59 t., Ripr. facs.*, Akademische Druck- und Verlagsanstalt Graz, 1960-1961.

FUENTES PATRÍSTICAS

...S. AGUSTÍN, *Obras completas*, Federación Agustiniiana Española, B.A.C., Madrid, 41 vols.

...S. AUGUSTINUS, *Enarrationes in Psalmos, 3 vol.*, E. DEKKERS – I. FRAIPONT (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 38-40), Brepols, Turnhout 1956.

S. AUGUSTINUS, *In Iohannis Evangelium tractatus CXXIV*, R. WILLEMS (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 36), Brepols, Turnhout 1954.

S. AUGUSTINUS, *De fide rerum invisibilium, Enchiridion ad Laurentium de fide et spe et caritate, De catechizandis rudibus, Sermo ad catechumenos de symbolo, Sermo de disciplina christiana, Sermo de utilitate ieiunii, Sermo de excidio Urbis Romae, De haeresibus*, («Corpus Christianorum. Series Latina», 46), Brepols, Turnhout 1969.

S. AUGUSTINUS, *De Civitate Dei*, 2 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», 47-48), Brepols, Turnhout 1955

S. AUGUSTINUS, *De Trinitate libri XV*, 2 vol., W. J. MOUNTAIN - FR. GLORIE (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 50-50A), Brepols, Turnhout 1968.

S. AUGUSTINUS, *Psalmus contra partem Donati, Contra epistulam Parmeniani, De baptismo*, M. PETSCHENIG (ed.), («Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum», 51), F. Tempsky – G. Freytag, Vindobonae–Lipsiae 1908.

S. AMBROSIUS, *De sacramentis = Über die Sakramente. De mysteriis = Über die Mysterien*, J SCHMITZ (ed.), («Fontes Christiani», 3), Herder, Freiburg etc. 1990.

S. AMBROSIUS, *De Spiritu Sancto libri tres, De incarnationis Dominicae sacramento*, O. FALLER (ed.), («Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum», 79), Österreichische Akademie der Wissenschaften, Vindobonae 1964.

S. AMBROSIUS, *Epistularum liber decimus, Epistulae extra collectionem, Gesta Concili Aquileiensis*, M. ZELZER (ed.), («Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum», 82.3), Österreichische Akademie der Wissenschaften, Vindobonae 1982.

S. AMBROSIUS, *Expositio Evangelii secundum Lucam*, C. SCHENKL, («Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum», 32.4), F. Tempsky – G. Freytag, Pragae–Vindobonae–Lipsiae 1902.

SAN AMBROSIO, *La iniciación cristiana (La explicación del Símbolo, Los sacramentos, Los misterios)*, C. BASEVI (ed.), Rialp, Madrid 1977.

SAN AMBROSIO DE MILÁN, *Los sacramentos*, («Cuadernos Phase», 123), Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona 2002, pp. 33-78.

APHRAATE LE SAGE PERSAN, *Les Exposés*, 2 vol., M.-J. PIERRE (ed.), [«Sources chrétiennes», 349, 359], Cerf, Paris 1988-1989.

S. CESAIRE D'ARLES, *Sermons au peuple*, 1: *Sermons 1-20*, M. J. DELAGE (ed.), («Sources chrétiennes», 175), Cerf, Paris 1971.

SAN CIRILO DE JERUSALÉN, *Catequesis mistagógicas* («Cuadernos Phase», n. 123), Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona 2002, pp. 7-31.

CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *El Protréptico*, M. MERINO RODRÍGUEZ (ed.), Ciudad Nueva, Madrid etc. 2008.

S. CYPRIANUS, *Epistularium: Epistulae 58-81 et appendix epistulas V complectens quarum II dubiae sunt III suppositiciae*, F. F. DIERCKS (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 3C), Brepols, Turnhout 1996.

The Didache: Faith, Hope, & Life of the Earliest Christian Communities, 50-70 c. e., A. MILAVEC (ed.), The Newman Press, New York/Mahwah, N.J. 2003.

S. FULGENTIUS RUSPENSIS, *Opera omnia*, J. FRAIPONT (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 91-91A), Brepols, Turnhout 1968.

S. GIOVANNI CRISOSTOMO, *Commento al Vangelo di Giovanni*, A. DEL ZANNA, Città Nuova, Roma 1970.

S. HIERONYMUS, *Tractatus sive homiliae in Psalmos, in Marci Evangelium, aliaque varia argumenta*, («Corpus Christianorum. Series Latina, 78), Brepols, Turnhout, 1958.

S. IRÉNÉE DE LYON, *Contre les hérésies*, Livre II, tome II, A. ROUSSEAU - L. DOUTRELEAU (ed.), («Sources chrétiennes», 294), Cerf, Paris 1982.

S. IRÉNÉE DE LYON, *Contre les hérésies*, Livre III, tome II, A. ROUSSEAU - L. DOUTRELEAU (ed.), («Sources chrétiennes», 211), Cerf, Paris 1974.

J.-P. MIGNE (ed.), *Patrologiae Cursus completus. Series Graeca*, Paris 1857ss.

J.-P. MIGNE (ed.), *Patrologiae Cursus completus. Series Latina*, Paris 1844ss.

T. RUFINUS, *Opera*, M. SIMONETTI (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina, 20), Brepols, Turnhout 1959.

QUINTUS SEPTIMIUS FLORENS TERTULLIANUS, *Opera*, 2 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», I-II), Brepols, Turnhout 1954.

AYUDAS

E. DEKKERS – Æ. GAAR, *Clavis Patrum latinorum qua in Corpus Christianorum edendum optimas quasque scriptorum recensioni a Tertulliano ad Bedam*, (Corpus christianorum. Series latina), Brepols, Steenbrugis 1995³.

CHARLES DU FRESNE SIEUR DU CANGE, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, auctum a D. P. CARPENTARIO – G. A. L. HENSCHEL – L. FAVRE, ristampa dell'edizione del 1883-1887, Akademische Druck – U. Verlagsanstalt, Graz 1954.

M. P. ELLEBRACHT, *Remarks on the Vocabulary of the Ancient Orations in the Missale Romanum*, Dekker & Van de Vegt, Nijmegen-Utrecht 1966².

Æ. FORCELLINI – I. FURLANETTO – F. CORRADINI – I. PERIN, *Lexicon totius latinitatis*, 6 vol., stampa anastatica della 4^a edizione a Padova 1864-1926, A. Forni – Gregoriana, Bologna–Padova 1965.

E. MOELLER (ed.), *Corpus Praefationum*, 5 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», 161A-D), Brepols, Turnhout 1980-1981.

E. MOELLER – I. M. CLÉMENT – B. COPPIETERS'T WALLANT (ed.), *Corpus Orationum*, 14 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», 160A-M), Brepols, Turnhout 1992-2004.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Gelasianum Concordantia*, LAS, Roma 2014.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO, *Sacramentarium Gregorianum. Concordantia*, LAS, Roma 2012.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Veronense Concordantia*, LAS, Roma 2013.

M. SODI – A. TONIOLO (ed.), *Concordantia et indices Missalis Romani. Editio typica tertia*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2002.

M. SODI – A. TONIOLO – P. BRUYLANTS (†) (ed.), *Liturgia Tridentina: fontes – indices – concordantia, 1568-1962*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2010.

COMENTARIOS BÍBLICOS

J.-N. ALETTI, *Saint Paul : Épître aux Éphésiens: Introduction, traduction et commentaire*, J. Gabalda et Cie., Paris 2001.

L. ALONSO SCHÖKEL – C. CARNITI, *Salmos: Traducción, introducciones y comentario*, I: *Salmos 1-72*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 1994².

H. W. ATTRIDGE, *La Lettera agli Ebrei: Commento storico esegetico*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999.

M. BARTH, *Ephesians 1-3: Introduction, Translation, and Commentary*, I, («The Anchor Bible», 34), Doubleday, Garden City (NY) 1984, ottava ristampa della prima edizione del 1974.

R. E. BROWN, *Giovanni. Commento al Vangelo spirituale*, 2 vol., Cittadella Editrice, Assisi 1979.

F. F. BRUCE, *1 & 2 Thessalonians*, («Word Biblical Commentary», 45), Word Books, Dallas (TX) 1982.

W. D. DAVIES - D. C. ALLISON, *A critical and exegetical commentary on the Gospel according to Saint Matthew*, III: *Commentary on Matthew XIX-XXVIII*, T&T Clark, Edinburgh 1997.

R. FABRIS, *Prima lettera ai Corinzi*, («I libri biblici. Nuovo Testamento», 7), Paoline, Milano 1999.

J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani. Commentario critico-teologico*, Piemme, Casale Monferrato 1999.

J. A. FITZMYER, *First Corinthians: A New Translation with Introduction and Commentary*, («The Anchor Yale Bible», 32), Yale University Press, New Haven - London 2008.

P. IOVINO, *Lettere a Timoteo, Lettera a Tito: nuova versione, introduzione e commento*, («I libri biblici. Nuovo Testamento», 15), Paoline, Milano 2005.

L. T. JOHNSON, *The Letter of James: A New Translation with Introduction and Commentary*, («The Anchor Bible», 37 A), Yale University Press, New Haven & London 2005.

R. P. MARTIN, *James*, («Word Biblical Commentary», 48), Word Books, Waco, Texas 1988.

R. PENNA, *La lettera agli Efesini: Introduzione, versione e commento*, EDB, Bologna 1988.

R. PESCH, *Atti degli apostoli*, Cittadella Editrice, Assisi 1992.

A. PITTA, *Lettera ai Romani: nuova versione, introduzione e commento*, («I libri biblici: Nuovo Testamento», 6), Paoline, Milano 2001².

G. RAVASI, *Il libro dei Salmi: Commento e attualizzazione*, III: 101-150, Dehoniane, Bologna 1984.

G. ROSSÉ, *Atti degli Apostoli: commento esegetico e teologico*, Città Nuova Editrice, Roma 1998.

H. SCHLIER, *La lettera agli Efesini*, Paideia, Brescia 1973².

R. SCHNACKENBURG, *Il vangelo di Giovanni: testo greco e traduzione*, 4 vol., («Commentario teologico del Nuovo Testamento», IV/1-4), Paideia, Brescia 1973, 1977, 1981, 1987.

C. SPICQ, *L'Épître aux Hébreux*, II: *Commentaire*, Gabalda, Paris 1953³.

C. SPICQ, *San Pietro, La Prima Lettera*, Città Nuova Editrice, Roma 1971.

A. VANHOYE, *L'Epistola agli Ebrei: «Un sacerdote diverso»*, EDB, Bologna 2010.

AYUDAS

A. BLAISE – H. CHIRAT, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, ristampa anastatica dell'edizione del 1954, Brepols, Turnhout 1993.

A. BLAISE – A. DUMAS, *Le vocabulaire latin del principaux thèmes liturgiques*, Brepols, Turnhout 1966.

E. DEKKERS – Æ. GAAR, *Clavis Patrum latinorum qua in Corpus Christianorum edendum optimas quasque scriptorum recensioni a Tertulliano ad Bedam*, (Corpus christianorum. Series latina), Brepols, Steenbrugis 1995³.

CHARLES DU FRESNE SIEUR DU CANGE, *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*, auctum a D. P. CARPENTARIO – G. A. L. HENSCHEL – L. FAVRE, ristampa dell'edizione del 1883-1887, Akademische Druck – U. Verlagsanstalt, Graz 1954.

M. P. ELLEBRACHT, *Remarks on the Vocabulary of the Ancient Orations in the Missale Romanum*, Dekker & Van de Vegt, Nijmegen-Utrecht 1966².

Æ. FORCELLINI – I. FURLANETTO – F. CORRADINI – I. PERIN, *Lexicon totius latinitatis*, 6 vol., stampa anastatica della 4^a edizione a Padova 1864-1926, A. Forni – Gregoriana, Bologna-Padova 1965.

E. MOELLER (ed.), *Corpus Praefationum*, 5 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», 161A-D), Brepols, Turnhout 1980-1981.

E. MOELLER – I. M. CLÉMENT – B. COPPIETERS'T WALLANT (ed.), *Corpus Orationum*, 14 vol., («Corpus Christianorum. Series Latina», 160A-M), Brepols, Turnhout 1992-2004.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Gelasianum Concordantia*, LAS, Roma 2014.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO, *Sacramentarium Gregorianum. Concordantia*, LAS, Roma 2012.

M. SODI – G. BAROFFIO – A. TONIOLO (ed.), *Sacramentarium Veronense Concordantia*, LAS, Roma 2013

M. SODI – A. TONIOLO (ed.), *Concordantia et indices Missalis Romani. Editio typica tertia*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2002.

M. SODI – A. TONIOLO – P. BRUYLANTS (†) (ed.), *Liturgia Tridentina: fontes – indices – concordantia, 1568-1962*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2010.

COMENTARIOS BÍBLICOS

J.-N. ALETTI, *Saint Paul : Épître aux Éphésiens: Introduction, traduction et commentaire*, J. Gabalda et Cie., Paris 2001.

L. ALONSO SCHÖKEL – C. CARNITI, *Salmos: Traducción, introducciones y comentario*, I: *Salmos 1-72*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 1994².

H. W. ATTRIDGE, *La Lettera agli Ebrei: Commento storico esegetico*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1999.

M. BARTH, *Ephesians 1-3: Introduction, Translation, and Commentary*, I, («The Anchor Bible», 34), Doubleday, Garden City (NY) 1984, ottava ristampa della prima edizione del 1974.

R. E. BROWN, *Giovanni. Commento al Vangelo spirituale*, 2 vol., Cittadella Editrice, Assisi 1979.

F. F. BRUCE, *1 & 2 Thessalonians*, («Word Biblical Commentary», 45), Word Books, Dallas (TX) 1982.

W. D. DAVIES - D. C. ALLISON, *A critical and exegetical commentary on the Gospel according to Saint Matthew*, III: *Commentary on Matthew XIX-XXVIII*, T&T Clark, Edinburgh 1997.

R. FABRIS, *Prima lettera ai Corinzi*, («I libri biblici. Nuovo Testamento», 7), Paoline, Milano 1999.

J. A. FITZMYER, *Lettera ai Romani. Commentario critico-teologico*, Piemme, Casale Monferrato 1999.

J. A. FITZMYER, *First Corinthians: A New Translation with Introduction and Commentary*, («The Anchor Yale Bible», 32), Yale University Press, New Haven - London 2008.

P. IOVINO, *Lettere a Timoteo, Lettera a Tito: nuova versione, introduzione e commento*, («I libri biblici. Nuovo Testamento», 15), Paoline, Milano 2005.

L. T. JOHNSON, *The Letter of James: A New Translation with Introduction and Commentary*, («The Anchor Bible», 37 A), Yale University Press, New Haven & London 2005.

R. P. MARTIN, *James*, («Word Biblical Commentary», 48), Word Books, Waco, Texas 1988.

R. PENNA, *La lettera agli Efesini: Introduzione, versione e commento*, EDB, Bologna 1988.

R. PESCH, *Atti degli apostoli*, Cittadella Editrice, Assisi 1992.

A. PITTA, *Lettera ai Romani: nuova versione, introduzione e commento*, («I libri biblici: Nuovo Testamento», 6), Paoline, Milano 2001².

G. RAVASI, *Il libro dei Salmi: Commento e attualizzazione*, III: 101-150, Dehoniane, Bologna 1984.

G. ROSSÉ, *Atti degli Apostoli: commento esegetico e teologico*, Città Nuova Editrice, Roma 1998.

H. SCHLIER, *La lettera agli Efesini*, Paideia, Brescia 1973².

R. SCHNACKENBURG, *Il vangelo di Giovanni: testo greco e traduzione*, 4 vol., («Commentario teologico del Nuovo Testamento», IV/1-4), Paideia, Brescia 1973, 1977, 1981, 1987.

C. SPICQ, *L'Épître aux Hébreux*, II: *Commentaire*, Gabalda, Paris 1953³.

C. SPICQ, *San Pietro, La Prima Lettera*, Città Nuova Editrice, Roma 1971.

A. VANHOYE, *L'Epistola agli Ebrei: «Un sacerdote diverso»*, EDB, Bologna 2010.

ESTUDIOS

R. AIGRAIN (ed.), *Liturgia: Encyclopedie populaire des connaissances liturgiques*, Bloud et Gay, Paris 1930.

H. AUF DER MAUR, *La liturgia della Chiesa, 5: Le celebrazioni nel ritmo del tempo - I - Feste del Signore nella settimana e nell'anno*, Elle Di Ci, Leumann (Torino) 1990.

B. BOTTE, *Le symbolisme de l'huile et de l'onction*, «Questions liturgiques», 62 (1981), 196-208.

L. BOUYER, *La vie de la liturgie : Une critique constructive du Mouvement liturgique*, Cerf, Paris 1956.

A. BUGNINI, *La riforma liturgica (1948-1975)*, nuova edizione riveduta e arricchita, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1997.

G. C. J. BYER, *Charlemagne and Baptism: A Study of Responses to the Circular Letter of 811/812*, (diss.), International Scholars Publications, Lanham–New York–Oxford 1999.

P. CASPANI, *La pertinenza teologica della nozione di iniziazione cristiana*, (diss.), Glossa, Milano 1999.

E. CATTANEO, *Introduzione alla storia della liturgia occidentale*, 2^a edizione completamente rinnovata, Centro di Azione Liturgia, Roma 1969.

G. CAVALLI, *L'imposizione delle mani nella tradizione della Chiesa latina: Un rito che qualifica il sacramento*, (diss.), Pontificium Athenæum Antonianum, Roma 1999.

A. CHAVASSE, *Le Sacramentaire Gélasien (Vaticanus Reginensis 316), Sacramentaire presbytéral en usage dans les titres romains au VII^e siècle*, Desclée & Cie, Tournai 1958.

A. CHAVASSE, *La liturgie de la ville de Rome du V^e au VIII^e siècle : une liturgie conditionnée par l'organisation de la vie in Urbe et extra muros*, Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 1993.

A. CRNČEVIC, *Induere Christum: le espressioni rituali e le interpretazioni teologico-simboliche della vestizione battesimale nella tradizione liturgica. Studio storico-teologico*, (pars diss.), Pontificium Athenæum S. Anselmi de Urbe, Pontificium Institutum Liturgicum, Roma 1999.

J. DANIELOU, *Le Psaume XXII e l'initiation chrétienne*, «La Maison-Dieu», 23 (1950), 54-69.

J. DANIELOU, *Onction et Baptême chez Grégoire de Nysse*, «Ephmerides Liturgicae», 90 (1976), 440-445.

I. DE LA POTTERIE, *L'unzione del cristiano con la fede*, en I. DE LA POTTERIE – S. LYONNET, *La vita secondo lo Spirito condizione del cristiano*, Editrice A.V.E., Roma 1992, pp. 125-199.

R. DE LATTE, *Saint Augustin et le baptême. Etude liturgico-historique du rituel baptismal des adultes chez saint Augustin*, «Questions liturgiques», 56 (1975), 177-224.

M. DEL POZZO, *La giustizia nel culto: Profili giuridici della liturgia della Chiesa*, EDUSC, Roma 2013.

PH. DE ROTEN, *Le vocabulaire mystagogique de Saint Jean Chrysostome*, in A. M. TRIACCA – A. PISTOIA (ed.), *Mystagogie: Pensée liturgique d'aujourd'hui et liturgie ancienne*, Conférences Saint-Serge XXXIX^e Semaine d'Études Liturgiques (Paris, 30 juin – 3 juillet 1992), C.L.V. – Edizioni Liturgiche, Roma 1993, pp. 115-135.

A. DUMAS (ed.), *Liber Sacramentorum Gellonensis: Textus*, («Corpus Christianorum. Series Latina», 159), Brepols, Turnhout 1981.

A. DUMAS (ed.), *Liber Sacramentorum Gellonensis: Introductio, tabulæ et indices*, J. DESHUSSES (ed.), («Corpus Christianorum. Series Latina», 159 A), Brepols, Turnhout 1981.

L. DUCHESNE, *Origines du culte chrétien: Étude sur la liturgie latine avant Charlemagne*, Ernest Thorin, Paris 1889.

E. FERGUSON, *Baptism in The Early Church: History, Theology, and Liturgy in the First Five Centuries*, W. B. Eerdmans, Grand Rapid, Michigan / Cambridge, U.K. 2009.

W. FOESTER, *εὐσεβής, εὐσέβεια, εὐσέβέω*, in G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 11, Paideia, Brescia 1977, coll. 1458-1486.

A. FRATUCELLO, “*Effatà*”: *sul senso di un rito*, «*Studi Ecumenici*», 24 (2006), 387-397.

W. GRUNDMANN, *χρίω κτλ.*, in *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), XV, Paideia, Brescia 1988, col. 845-856, 939-1092.

G. FUCHS – H. M. WEIKMANN, *Das Exsultet: Geschichte, Theologie und Gestaltung der österlichen Lichtdanksagung*, Pustet, Regensburg 1992.

J. L. GUTIÉRREZ-MARTÍN, *Iglesia y liturgia en el Africa romana del siglo IV: Bautismo y eucaristía en los libros de Optato, obispo de Milevi*, CLV–Edizioni Liturgiche, Roma 2001.

P.-M. GY, *La notion chrétienne d’initiation: Jalons pour une enquête*, «*La Maison-Dieu*», 132 (1977), 33-54.

A. HEINZ, *La célébration de la confirmation selon la tradition Romaine*, «*Questions Liturgiques. Studies in Liturgy*», 70 (1989), 29-50.

P. IOVINO, *La formula «βασίλειον ιεράτευμα» in 1 Pt 2,9*, «*Ho Theologos*», 12 (1994), 5-24.

J. N. D. KELLY, *I simboli di fede della Chiesa antica: nascita, evoluzione, uso del credo*, Dehoniane, Napoli 1987.

U. M. LANG, *Turning towards the Lord: Orientation in Liturgical Prayer*, Ignatius Press, San Francisco 2004.

M. MACCARRONE, *L’unità del battesimo e della cresima nella testimonianza della liturgia romana dal III al XVI secolo*, «*Lateranum*», 51 (1985), 88-152.

P. MAIER, *Die Feier der Missa chrismatis: Die Reform des Ölweihen des Pontificale Romanum vor dem Hintergrund der Ritusgeschichte*, Friedrich Pustet, Regensburg 1990.

A.-G. MARTIMORT, *Les symboles de l’initiation chétienne dans l’église romaine*, in G. FARNEDI (ed.), *I simboli dell’iniziazione cristiana*, Atti del I° Congresso internazionale di Liturgia (Pontificio Istituto Liturgico, 25-28 maggio 1982), Edizioni Abbazia S. Paolo, Roma 1983, pp. 193-221.

A. MIRALLES, *I sacramenti cristiani: Trattato generale*, Edusc, Roma 2011³.

A. MIRALLES, *La vocación de los cristianos: reflexión teológica sobre los principales textos neotestamentarios*, en IDEM, *Ecclesia et Sacramenta: Raccolta di studi dell’autore offerta dalla Facoltà di Teologia della Pontificia Università*

della Santa Croce in occasione del suo 70° genetliaco, R. DÍAZ DORRONSORO – A. GARCÍA IBÁÑEZ (ed.), Cantagalli, Siena 2011, pp. 111-125.

A. MIRALLES, “*Mysterium*” e “*sacramentum*” nelle fonti liturgiche, en *Il mistero di Cristo reso presente nella liturgia*, Atti del XVI Convegno della Facoltà di Teologia (Pontificia Università della Santa Croce, Roma 3-4 marzo 2015), in corso di stampa.

J.-B. MOLIN – G. BECQUET, *La célébration de la Parole dans le nouveau rituel du baptême des enfants*, «La Maison-Dieu», 98(1969), 32-58.

P. A. MURONI, *L'ordine dei sacramenti dell'iniziazione cristiana: La storia e la teologia dal XIV secolo al 1992 nel Rito Romano*, CLV–Edizioni Liturgiche, Roma 2007.

A. OEPKE, *βάπτω κ.τ.λ.*, in G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, II, Paideia, Brescia 1966, coll. 41-88.

J. ORTEGA, *Dentro la storia degli uomini: Origine e sviluppo dell'istituzione parrocchiale*: http://web.tiscalinet.it/INDACO/Ist_parr.htm, 19.02.2010.

B. PARODI, *La catechesi di Sant'Ambrogio: Studio di pedagogia pastorale*, Ambrosius, Genova 1957.

R. PENNA – G. PEREGO – G. RAVASI, *Temi teologici della Bibbia*, («I dizionari San Paolo»), San Paolo, Cinisello Balsamo (Milano) 2010.

V. RAFFA, *Liturgia eucaristica. Mistagogia della Messa: dalla storia e dalla teologia alla pastorale pratica*, C.L.V. – Edizioni Liturgiche, nuova edizione ampiamente riveduta e aggiornata secondo l'*editio typica tertia* del Messale Romano, Roma 2003.

E. RAVAROTTO – R. FALSINI – E. LODI, *La parola di Dio e il battesimo: Riflessioni esegetico-spirituali sul Lezionario del Battesimo*, Edizioni O. R., Milano 1971.

K. H. RENGSTORF, *δοῦλος κτλ.*, in in G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 2, Paideia, Brescia 1966, coll. 1417-1466.

G. RIGGIO, *Liturgia e pastorale della Confermazione nei secoli XI-XII-XIII*, «Ephemerides liturgicae», 87 (1973), 445-472, 88 (1974), 3-31.

P. SAINT-ROCH (ed.), *Liber Sacramentorum Engolismensis: Manuscrit B. N. Lat. 816. Le Sacramentaire Gélasien d'Angoullême*, («Corpus Christianorum. Series Latina», 159 C), Brepols, Turnhout 1987.

V. SAXER, *Les rites de l'initiation chrétienne du II^e au VI^e siècle : Esquisse historique et signification d'après leurs principaux témoins*, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto 1988.

H. SCHLIER, *ἀλείφω*, in G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, I, Paideia, Brescia 1965, coll. 617-626.

H. A. P. SCHMIDT, *Hebdomada Sancta, I: Contemporanei textus liturgici, documenta plana et bibliographia; II.1: Fontes historici; II.2: Commentarius historicus*, Herder, Romæ – Friburgi Brsg. – Barcinone 1956, 1957.

D. E. SERRA, *The Blessing of Baptismal Water at the Paschal Vigil (Ge 444-448): its Origins, Evolution, and Reform*, (diss.), Pontificium Institutum Liturgicum, Roma 1989.

C. SILVA TRIANA, *El compromiso moral de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación en la eucología del Rito Romano*, (diss.), Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Theologiae, Romae 2006.

P. SORCI, *Voi siete il profumo di Cristo. L'imposizione delle mani e l'unzione del crisma nella confermazione*, «Rivista di Pastorale Liturgica», 49 (2011/5), n° 288, 32-40.

S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio*, (diss.), Athenaeum Romanum Sanctae Crucis, Roma 1990.

H. STRATHMANN, *λατρεύω, λατρεία*, in G. KITTEL – G. FRIEDRICH (ed.), *Grande Lessico del Nuovo Testamento*, 6, Paideia, Brescia 1970, coll. 167-190.

S. TOMMASO D'AQUINO, *Summa Theologiae*, 5 vol., testo della edizione critica leonina, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1961³-1965³.

A. M. TRIACCA, *Esorcismo*, in D. SARTORE – A. M. TRIACCA – C. CIBIEN (ed.), *Liturgia*, («I dizionari San Paolo»), Edizioni San Paolo, Cinisello Balsamo (Milano) 2001, pp. 711-735.

A. VANHOYE, *Prêtres anciens, Prêtre nouveau selon le Nouveau Testament*, Seuil, Paris 1980.

C. VOGEL, *La signation dans l'Église des premiers siècles*, «La Maison-Dieu», 75 (1963), 37-51.

C. VOGEL, *Medieval Liturgy: An Introduction to the Sources*, Revised and Translated by W. STOREY – N. K. RASMUSSEN – J. K. BROOKS-LEONARD, The Pastoral Press 1986, Washington, D.C. 1986.

A. WARD, *The Sources of the Postconciliar Blessings of the Holy Oils and the Chrism*, «Ephemerides Liturgicae», 125 (2011), 190-233.

M. ZACHARA, *Il sacramento della confermazione nel primo millennio in Occidente*, in E. CARR (ed.), *La Cresima*, Atti del VII Congresso Internazionale di Liturgia (Roma, Pontificio Istituto Liturgico, 6-8 maggio 2004), Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 2007, pp. 103-132.

G. ZACCARIA, *Aspetti pneumatologici della celebrazione della confermazione*, («Dissertationes. Series theologica», XLIV), Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Faculta Theologiae, EDUSC, Roma 2013.

G. ZANON, *Il rituale di Brescia del 1570 modello del rituale romano di Paolo V*, in G. FARNEDI (ed.), *Traditio et progressio*, studi liturgici in onore del prof. A. Nocent, («Studia Anselmiana», 95), Pontificio Ateneo S. Anselmo, Roma 1988, pp. 643-681.